



República Dominicana

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

INFORME

AL CONGRESO NACIONAL

**AÑO FISCAL
2009**

**SANTO DOMINGO,
REPÚBLICA DOMINICANA**



PLENO DE MIEMBROS
DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dra. Licelott Marte de Barrios
Presidenta

Lic. Pablo del Rosario
Vicepresidente

Lic. Iván Rondón Sánchez
Secretario

Lic. Juan José Heredia Castillo
Miembro

Lic. E. Jorge Suncar Morales
Miembro

Dr. José Nicolás Almánzar
Miembro

Lic. José Attías Juan
Miembro

Dr. Pedro Ortiz Hernández
Miembro

Lic. Juan Luís Séliman
Miembro



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

29 de abril de 2010

Honorable Senador
Dr. Reinaldo Pared Pérez
Presidente del Senado de la República

Honorable Diputado
Lic. Julio César Valentín
Presidente de la Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Ciudad.-

Asunto: Informe sobre el Análisis y Evaluación del Presupuesto y Ley de Gastos Públicos 2009

Honorables Miembros del Congreso Nacional:

Complácenos saludarles en ocasión de presentarles el Informe correspondiente al Ejercicio Presupuestario, Presupuesto de Ingresos y Ley Gastos Públicos 2009, Ley 498-08 de fecha 29 de diciembre del 2008 y su modificación por la Ley 328-09 de fecha 4 de noviembre de 2009, que recoge las informaciones de los órganos y organismos del Estado, así como de las municipalidades, contenido del análisis de las cuentas generales y particulares del Estado Dominicano y, el Informe de las Auditorías correspondientes al pasado ejercicio fiscal practicadas por esta institución y la realizada a esta Cámara de Cuentas, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales que señalan:

Art. 250, numerales del 1 al 5 de la Constitución de la República:

- "1) Examinar las cuentas generales y particulares de la República;*
- 2) Presentar al Congreso Nacional los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado;*



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

-2-

- 3) *Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión;*
- 4) *Emitir normas con carácter obligatorio para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos;*
- 5) *Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas."*

Art. 43 y su párrafo de la Ley No. 10-04 de fecha 20 de enero de la Cámara de Cuentas:

"La Cámara de Cuentas presentará al Congreso Nacional, en la primera legislatura ordinaria de cada año, el informe de los resultados del análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y entidades descentralizadas y autónomas. Este informe estará acompañado de los resultados de las auditorías, estudios e investigaciones especiales practicados durante el mismo período, debiendo poner en conocimiento de la sociedad, por medios electrónicos o cualesquier otros contemplados en su presupuesto, dichos resultados.

Párrafo.-El informe de que se trata contendrá, además, los resultados de la auditoría practicada la Cámara de Cuentas, así como la forma en que ésta ha cumplido sus objetivos y metas institucionales a través de los indicadores de gestión."

Con ello la Cámara de Cuentas de la República, al cumplir con el mandato sustantivo, espera que las informaciones vertidas cumplan su cometido.

Oportuno es expresarles que en los actuales momentos esta instancia se encuentra en un amplio proceso de transformación institucional que le permitirá, a futuro, ofrecer otros aspectos analíticos de consideración que contribuirán a profundizar las variables que inciden en el ejercicio presupuestario del Estado.





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA


-3-


Se acompaña el presente de un Informe Ejecutivo impreso en separata que contiene una versión resumida de los aspectos más relevantes del informe que nos ocupan.


Con los sentimientos de las más alta consideración y estima,


Dra. Licelott Marte de Barrios
Presidenta

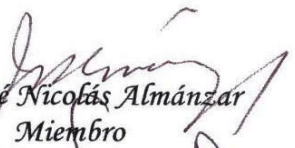

Lic. Pablo del Rosario
Vicepresidente

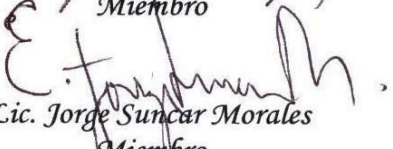

Lic. Iván Rondón
Secretario



Lic. Juan Heredia Castillo
Miembro


Dr. Pedro Ortiz Hernández
Miembro


Lic. José Attías Juan
Miembro


Dr. José Nicolás Almánzar
Miembro


Lic. Jorge Suncar Morales
Miembro


Lic. Juan Luis Séliman
Miembro

LMB/msm
Incl. citado

INDICE

1. GENERALIDADES Y NORMATIVAS	4
1.1 INTRODUCCIÓN	4
1.2 ANTECEDENTES	7
1.3 OBJETIVOS DEL INFORME	8
1.4 METODOLOGÍA APLICADA.....	8
1.5 ALCANCE DE LA LEY.....	9
1.6 FUNDAMENTOS JURÍDICOS	9
1.7 LIMITACIONES.....	10
1.8 GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	12
2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS CONSIDERADOS	16
2.1 ASPECTOS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2009	16
2.1.1 Principales políticas presupuestarias aprobadas 2009.....	17
2.1.1.1 Ingresos	19
2.1.1.2 Gastos.....	19
2.1.2 Ajustes al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009, mediante Modificaciones Presupuestarias.....	21
2.2 ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2009.....	23
2.2.1 Cumplimiento de la política fiscal 2009.....	24
2.2.2 Comportamiento de los ingresos del Gobierno central.....	24
2.2.3 Alcance de los ingresos del Gobierno central	24
2.2.3.1 Ingresos corrientes.....	26
2.2.3.2 Ingresos tributarios	26
2.2.3.3 Ingresos no tributarios	26
2.2.3.4 Transferencias corrientes del Exterior	26
2.2.3.5 Donaciones corrientes del Exterior.....	26
2.2.3.6 Ingresos de capital	26
2.2.3.7 Fuentes financieras	26
2.2.3.8 Ingresos internos del Gobierno central	26
2.2.4 Comportamiento de los gastos del Gobierno central.....	28
2.2.4.1 Desempeño de los gastos del Gobierno central, año 2009	28
2.2.4.2 Inversión en gasto social.....	30
2.2.4.3 Gasto institucional	32
2.3 ECONOMÍA DOMINICANA 2009.....	34
2.4 BALANCE FISCAL DEL GOBIERNO CENTRAL AÑO 2009	35
3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2009.....	38
3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y SUS MODIFICACIONES	38
3.2 GASTO TRIBUTARIO.....	38
3.3 LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y NORMAS QUE INCIDIERON EN LAS RECAUDACIONES DE LOS INGRESOS FISCALES DURANTE EL AÑO 2009.	40
3.4 RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL.....	41
3.5 ANÁLISIS DE LAS RECAUDACIONES FISCALES	42
3.5.1 Ingresos Corrientes.....	43
3.5.1.1 Análisis de los Ingresos Tributarios.....	43
3.5.1.2 Impuestos Sobre los Ingresos	44
3.5.1.3 Impuestos sobre el Patrimonio.....	44
3.5.1.4 Impuestos sobre Mercancías y Servicios	44
3.5.1.5 Impuestos sobre la transferencia de Bienes Industrializados y servicios (Itbis).....	44
3.5.1.6 Impuestos sobre los hidrocarburos.....	45
3.5.1.7 Impuestos sobre el Comercio Exterior.....	45
3.5.2 Análisis de los Ingresos No Tributarios.....	45
3.5.2.1 Contribuciones sociales	45
3.5.2.2 Ventas de las administraciones públicas	45
3.5.2.3 Renta de la propiedad	45
3.5.2.4 Transferencias Corrientes	46
3.6 DONACIONES.....	46
3.7 RECAUDACIONES POR ENTIDADES TRIBUTARIAS Y LA TESORERÍA NACIONAL	46
3.7.1 Recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	47

3.7.2	<i>Recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA)</i>	47
3.7.3	<i>Recaudaciones de la Tesorería Nacional.</i>	47
3.8	COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS POR FONDOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	48
4.	ANÁLISIS DEL GASTO DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EJERCICIO FISCAL	
2009.-	49
4.1	ASPECTOS GENERALES	49
4.2	MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS POR CAPÍTULO Y FUENTE	50
4.3	EJECUCIÓN CONSOLIDADA DEL OBJETO DEL GASTO.-	50
4.4	ANÁLISIS SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	53
4.5	COMPARATIVO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.-	54
4.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL.-	56
4.6.1	<i>Transferencias Corrientes del Gobierno central.</i>	56
4.6.2	<i>Transferencias de Capital del Gobierno central.</i>	57
4.7	EJECUCIÓN CONSOLIDADA POR FUNCIONES.-	58
4.8	ANÁLISIS SEGÚN CAPÍTULOS Y FONDOS.-	60
4.8.1	<i>Fondo General:</i>	60
4.8.2	<i>Fondos Especiales:</i>	61
4.8.3	<i>Fondos Externos.</i>	61
4.9	EJECUCIÓN DEL GASTO SOCIAL.-	62
4.10	COMPARATIVO DEL GASTO SOCIAL AÑO 2008 – 2009.-	63
4.11	ANÁLISIS POR OBJETO DEL GASTO.-	64
4.11.1	<i>Congreso Nacional.</i>	64
4.11.1.1	<i>Senado de la República.</i>	65
4.11.1.2	<i>Cámara de Diputados.</i>	65
4.11.2	<i>Presidencia de la República.</i>	66
4.11.3	<i>Ministerio de Interior y Policía.</i>	67
4.11.4	<i>Ministerio de las Fuerzas Armadas.</i>	68
4.11.5	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores.</i>	69
4.11.6	<i>Ministerio de Hacienda.</i>	70
4.11.7	<i>Ministerio de Educación.</i>	71
4.11.8	<i>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.</i>	71
4.11.9	<i>Ministerio de Deportes.</i>	73
4.11.10	<i>Ministerio de Trabajo.</i>	73
4.11.11	<i>Ministerio de Agricultura.</i>	74
4.11.12	<i>Ministerio de Obras Públicas.</i>	75
4.11.13	<i>Ministerio de Industria y Comercio.</i>	76
4.11.14	<i>Ministerio de Turismo.</i>	77
4.11.15	<i>Procuraduría General de la República.</i>	78
4.11.16	<i>Ministerio de la Mujer.</i>	79
4.11.17	<i>Ministerio de Cultura.</i>	79
4.11.18	<i>Ministerio de la Juventud.</i>	80
4.11.19	<i>Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</i>	81
4.11.20	<i>Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.</i>	82
4.11.21	<i>Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.</i>	82
4.11.22	<i>Ministerio de Administración Pública (MAP).</i>	83
4.11.23	<i>Poder Judicial.</i>	84
4.11.24	<i>Junta Central Electoral.</i>	85
4.11.25	<i>Cámara de Cuentas.</i>	85
4.11.26	<i>Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.</i>	86
4.12	ANÁLISIS POR PROGRAMAS.-	88
4.12.1	<i>Congreso Nacional.</i>	88
4.12.1.1	<i>Senado de la República.</i>	89
4.12.1.2	<i>Cámara de Diputados.</i>	89
4.12.2	<i>Presidencia de la República.</i>	89
4.12.3	<i>Gastos a Cargo del Poder Ejecutivo.</i>	90
4.12.4	<i>Ministerio de Interior y Policía.</i>	91
4.12.5	<i>Ministerio de las Fuerzas Armadas</i>	92
4.12.6	<i>Ministerio de Relaciones Exteriores.</i>	92

4.12.7	Ministerio de Hacienda.-	93
4.12.8	Ministerio de Educación.-	94
4.12.9	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-	94
4.12.10	Ministerio de Deporte.-	96
4.12.11	Ministerio de Trabajo.-	96
4.12.12	Ministerio de Agricultura.-	97
4.12.13	Ministerio de Obras Públicas.-	98
4.12.14	Ministerio de Industria y Comercio.-	99
4.12.15	Ministerio de Turismo.-	99
4.12.16	Ministerio de la Mujer.-	100
4.12.17	Ministerio de Cultura.-	100
4.12.18	Ministerio de la Juventud.-	101
4.12.19	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	101
4.12.20	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	102
4.12.21	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.....	102
4.12.22	Ministerio de Administración Pública	103
4.12.23	Poder Judicial.....	103
4.12.24	Junta Central Electoral.....	104
4.12.25	Tesoro Nacional.-	104
5.	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2009.....	105
5.1	ASPECTOS GENERALES	105
5.2	DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2009	105
5.3	DEUDA INTERNA	107
5.3.1	<i>Composición Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa</i> 107	
5.3.2	<i>Ejecución presupuestaria de la Deuda Interna por el Gobierno central enero–diciembre</i> 2009 109	
5.4	DEUDA EXTERNA	110
5.4.1	<i>Composición Deuda Externa por Moneda, Acreedor y Tasa</i>	<i>111</i>
5.4.2	<i>Ejecución Presupuestaria del Gobierno central de la Deuda Externa enero –</i> <i>diciembre 2009</i>	<i>112</i>
5.5	ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA MEDIANTE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD, FLEXIBILIDAD Y VULNERABILIDAD 113	
5.5.1	<i>Indicadores de sostenibilidad.....</i>	<i>114</i>
5.5.2	<i>Indicadores de flexibilidad</i>	<i>115</i>
5.5.3	<i>Indicador de vulnerabilidad</i>	<i>115</i>
6.	INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS.....	116
6.1	ASPECTOS GENERALES	116
6.2	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.....	118
6.2.1	<i>Clasificador Económico del Ingreso.....</i>	<i>118</i>
6.2.2	<i>Ingresos por sector.</i>	<i>119</i>
6.2.2.1	Instituciones públicas descentralizadas y autónomas.....	119
6.2.2.2	Instituciones de seguridad social	121
6.2.2.3	Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales.....	123
6.2.2.4	Empresas Públicas No Financieras	125
6.2.2.5	Sector Público Financiero.....	126
6.2.2.5.1	<i>Sector Financiero Monetario</i>	<i>126</i>
6.2.2.5.1.1	Banco Agrícola de la República Dominicana	129
6.2.2.5.1.2	Banco Central de la República Dominicana	129
6.2.2.5.1.3	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	130
6.2.2.5.1.4	Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas)	131
6.2.2.5.2	<i>Instituciones Públicas Financieras no Monetarias</i>	<i>132</i>
6.2.2.5.2.1	Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	132
6.2.2.5.2.2	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria)	132
6.3	ANÁLISIS DEL GASTO.....	134
6.3.1	<i>Gastos por Sector.....</i>	<i>134</i>
6.3.1.1	Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas	134
6.3.1.2	Instituciones de Seguridad Social	137

6.3.1.3	Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales.....	139
6.3.1.4	Empresas Públicas No Financieras	140
6.3.1.5	Sector Público Financiero.....	143
6.3.1.5.1	Instituciones Públicas Financieras Monetarias.....	143
6.3.1.5.1.1	Banco Agrícola de la República Dominicana (Bagrícola).....	144
6.3.1.5.1.2	Banco Central de la República Dominicana (BC).....	146
6.3.1.5.1.3	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV)	147
6.3.1.5.1.4	Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas)	148
6.3.1.5.2	Instituciones Públicas Financieras no Monetarias.....	149
6.4	ANÁLISIS DEL GASTO SOCIAL	152
6.5	FLUJO DE INFORMACIÓN AÑO 2009.....	156
7.	ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES	157
7.1	ASPECTOS GENERALES	157
7.2	INDICADORES CONTENIDOS EN EL INFORME AÑO 2009.....	157
7.3	OBJETIVO Y METAS DE LAS MUNICIPALIDADES	158
7.4	ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	158
7.4.1	<i>Ingresos Propios Estimados y Recaudados</i>	<i>160</i>
7.4.2	<i>Ingresos por Transferencias</i>	<i>161</i>
7.4.2.1	Transferencias Ordinarias	162
7.4.2.2	Transferencias Extrapresupuestarias.....	163
7.4.3	<i>Ingresos Estimados y Recaudados por Región</i>	<i>164</i>
7.4.4	<i>Clasificación Económica de los Ingresos</i>	<i>165</i>
7.5	ANÁLISIS DE LOS GASTOS	167
7.5.1	<i>Ejecución del Gasto por Programa</i>	<i>168</i>
7.5.2	<i>Análisis del Gasto por Objeto.....</i>	<i>169</i>
7.5.3	<i>Gastos por Destino de Fondo</i>	<i>170</i>
7.5.4	<i>Clasificación Económica del Gasto.....</i>	<i>172</i>
7.5.5	<i>Ejecución del Gasto por Región</i>	<i>173</i>
7.6	GASTO SOCIAL MUNICIPAL.....	174
7.7	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL (PPM).....	174
7.8	INFORMES MENSUALES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RECIBIDOS.....	175
7.9	PRESUPUESTOS MUNICIPALES RECIBIDOS.....	176
7.10	INFORMES TRIMESTRALES RECIBIDOS.....	177
7.11	ALCALDÍAS Y JUNTAS DE DISTRITOS MUNICIPALES EN DESACATO	177
8.	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG).....	178
8.1	ASPECTOS GENERALES	178
8.2	CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.....	178
8.3	INFORME DE RECEPCIÓN AÑO 2009	180
8.4	INFORME PRESUPUESTADO Y EJECUTADO AÑO 2009.....	181
8.5	EJECUTADO POR APORTACIONES DE OTRAS ENTIDADES Y OTROS INGRESOS AÑO 2009	182
8.6	EJECUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO AÑO 2009.....	183
8.7	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTADAS Y EJECUTADAS AÑO 2009.....	184
8.8	CONSOLIDADO DE ONG QUE NO HAN ENVIADO SU EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2009 CON PRESUPUESTO ASIGNADO.	185
9.	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:	186
9.1	OBSERVACIONES.....	186
9.2	RECOMENDACIONES:.....	187
10.	ANEXOS.....	188
10.1	CUADROS ESTADÍSTICOS DE LAS EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MUNICIPALIDADES AÑO 2009	188
10.1.1	<i>Anexo A-1.....</i>	<i>189</i>
10.1.2	<i>Anexo A-2.....</i>	<i>209</i>
10.1.3	<i>Anexo A-3.....</i>	<i>224</i>
10.1.4	<i>Anexo A-4.....</i>	<i>243</i>
10.1.5	<i>Anexo A-5-A.....</i>	<i>258</i>
10.1.6	<i>Anexo A-5-B.....</i>	<i>280</i>

10.1.7	<i>Anexo A-6</i>	304
10.2	RELACIÓN DE INSTITUCIONES QUE NO REMITIERON LOS INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2009 A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.....	311
10.2.1	<i>Entidades Descentralizadas y Autónomas</i>	311
10.2.2	<i>Municipalidades</i>	312
10.2.2.1	Anexo A-7	312
10.2.2.2	Anexo A-8	315
10.2.3	<i>Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG)</i>	320
11.	INFORME SOBRE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2009	327
11.1	ASPECTOS GENERALES.....	327
11.2	RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA	328
11.3	RELACIÓN DE LAS AUDITORÍAS TERMINADAS Y EN LAS DIVERSAS ETAPAS.....	329
11.4	RELACIÓN DE LAS AUDITORÍAS TERMINADAS Y ENVIADAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SEGUIMIENTO.....	334
11.5	RELACIÓN DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS, PRACTICADAS POR FIRMAS PRIVADAS A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	336
12.	INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA A LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, AÑO 2009.....	337

1. GENERALIDADES Y NORMATIVAS

1.1 *Introducción*

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), viene desarrollando un Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo que tiene como objetivo principal “el fortalecimiento institucional, operativo y técnico en sus capacidades de fiscalizar y controlar de manera eficiente, eficaz y transparente el uso de los recursos del Estado mediante el examen de las cuentas de la República, así como en la implementación de planes, programas y procesos, tendentes a la elaboración y presentación de los informes de análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto General del Estado aprobado por el Congreso Nacional, con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades de la sociedad, las políticas de gobierno, los acuerdos internacionales suscritos y a los criterios de transparencia y optimización de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos”.

En el marco de lo que establece la Constitución de la República en su artículo 250, acápite 3, y a la Ley 10-04, del 20 de enero del 2004, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana presenta el Informe al Congreso Nacional sobre la Ejecución Presupuestaria y Rendición de las Cuentas Generales de Estado, del año fiscal que cerró el 31 de diciembre de 2009.

El presente informe comprende las operaciones fiscales ejecutadas por el Gobierno conforme los objetivos, metas y lineamientos generales de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público 423-06 del 17 de noviembre de 2006, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 498-08, del 29 de diciembre año 2008, la Ley de Modificaciones Presupuestarias 328-09, del 27 de octubre 2009 y otras regulaciones que incidieron en la ejecución presupuestaria del año 2009.

Las informaciones contenidas en este informe constituyen el resultado del análisis realizado a las distintas operaciones económico-financieras llevadas a cabo por el Gobierno, cubriendo fundamentalmente los aspectos siguientes:

- Observancia de las disposiciones legales y la legitimidad de las actividades económico-financieras de las entidades sujetas a control y fiscalización;
- Valoración de la racionalidad de la ejecución de sus gastos, velando por el cumplimiento de las apropiaciones presupuestarias de las entidades fiscalizadas y su resultado económico y financiero;
- Comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas trazados, y
- Advertir si la gestión económica financiera se ajustó a los principios éticos de eficacia y economía.

En ese sentido, la Cámara de Cuentas, como Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría, de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, mantiene una permanente labor de análisis, de las leyes, reglamentos y demás normas que rigen el

sector público financiero, con el objetivo de velar por su cumplimiento, así como fortalecer los mismos, en coordinación con los órganos rectores de la Administración Pública financiera.

En la fase de procesamiento de las informaciones de carácter económico-financiera, y presupuestaria que se obtienen del Sistema Integral de Gestión Financiera (Sigef) y de las demás entidades sujetas a fiscalización y control, mediante las ejecuciones presupuestarias.

Dichas informaciones son sometidas a un proceso de revisión, análisis y validación, todo ello sin perjuicio de la fiscalización posterior de las operaciones a que se refieren las leyes que crean los sistemas de controles internos del sector público.

Es necesario destacar que el presente informe incluye una evaluación del nivel de cumplimiento del sector público no financiero, el sector público financiero e instituciones no gubernamentales (ONG), respecto a los preceptos legales que legitiman sus actividades económico-financieras.

En ese sentido, esta Cámara de Cuentas, apoyándose en el artículo 37, del Reglamento de Aplicación 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, de la Ley 10-04, del 20 de enero 2004, mediante resoluciones, comunicaciones y publicaciones en la prensa, les ha requerido a las referidas instituciones el envío de sus estados de ejecuciones presupuestarias.

Asimismo, la Cámara de Cuentas se ha preocupado por el logro de cada uno de los objetivos fundamentales del control presupuestario; esto es, análisis y evaluación oportuna del Presupuesto General del Estado que aprueba el Congreso Nacional cada año, proporcionando informaciones de los resultados del análisis, a fin de que los usuarios puedan optimizar su toma de decisiones.

El informe constituye una herramienta para el análisis y evaluación de la gestión gubernamental, expuesta a través del cumplimiento de las normas vigentes, metas y objetivos de la política fiscal del Gobierno, y formulada en el Presupuesto General del Estado, presentando las informaciones que revelan el comportamiento de las actividades económico-financieras del período fiscal 2009.

Para la elaboración del **Informe al Congreso sobre la Ejecución Presupuestaria y Rendición de las Cuentas Generales de Estado**, la Cámara de Cuentas, entre otros aspectos, analiza y evalúa las informaciones sobre la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos y financiamientos, las cuales son registradas en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef) por las instituciones del Gobierno central, sujetas al respectivo órgano de control interno, Contraloría General de la República. También realiza el levantamiento de informaciones de los informes de ejecuciones presupuestarias remitidos por los demás entes contemplados en el ámbito de aplicación de la Ley 10-04.

Con las informaciones extraídas del Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef) y las adicionales, que son requeridas y obtenidas de las diferentes instituciones, la Cámara de Cuentas realiza los análisis y demás actividades que aseguren la coherencia y objetividad de las cifras que se muestran en el presente informe, tomando en cuenta la aplicación de los procedimientos de control que establecen los órganos rectores de la Administración financiera.

El informe brinda los mecanismos que permiten una apropiada comprensión del ejercicio presupuestario 2009, como son:

- Un resumen de las leyes, decretos, normas, resoluciones y circulares, que han incidido en los resultados reflejados en el **Informe sobre la Ejecución Presupuestaria y Rendición de las Cuentas Generales de Estado**;
- Un sumario de las principales actividades económico-financieras en el entorno administrativo, que han impactado en la ejecución presupuestaria 2009;
- Los principales elementos que conformaron las definiciones, antecedentes, variables macroeconómicas, objetivos y metas, que se extraen del Presupuesto General del Estado;
- La evaluación del comportamiento de la ejecución del Presupuesto General del Estado;
- Aspectos metodológicos y contenido de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, elemento innovador para este informe de 2009, que muestra el resultado económico, de capital financiero dentro de las operaciones y transacciones financieras realizadas por el Gobierno central durante el ejercicio fiscal 2009, y
- Análisis descriptivo de la ejecución del presupuesto del Gobierno central.

En el informe se incluye además, una descripción de los aspectos siguientes:

- El estado de la Deuda Pública, clasificada en sus diferentes modalidades;
- Principales políticas presupuestarias aprobadas 2009;
- Principales indicadores fiscales 2009;
- Ajustes al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009, mediante modificaciones presupuestarias;
- Cumplimiento de la Política Fiscal 2009;
- Alcance de los ingresos del Gobierno central, y
- Desempeño de los gastos del Gobierno central, inversión en gasto social e institucional;

Finalmente, entendemos que el Informe sobre la Ejecución Presupuestaria y Rendición de las Cuentas Generales del Estado, es la herramienta fundamental para que todos los usuarios interesados, incluyendo la Sociedad Civil en general, dispongan de un documento completo sobre la información financiera y presupuestaria del sector público, para los fines de investigación, consulta y evaluación del manejo de las finanzas públicas y el resultado obtenido en el uso de las mismas.

1.2 Antecedentes

La Cámara de Cuentas de la República es el Órgano Superior Nacional de Control y Auditoría, organismo fiscalizador del patrimonio público desde la primera Constitución de la República, encargada de dar descargo a los administradores por su gestión. Sus orígenes se remontan a la Constitución de San Cristóbal de fecha 6 de noviembre de 1844, que en sus artículos 181 y 182 estableció por primera vez la figura jurídico-constitucional de la Cámara de Cuentas con el nombre de “Consejo Administrativo”. Si bien no se consideraba una Cámara de Cuentas como la conocemos hoy, si estuvo constituido dicho consejo por funcionarios públicos encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar de ello al Congreso Nacional.

En cumplimiento al mandato de la reforma constitucional del 25 de febrero del 1854, denominada Constitución de Moca, en su artículo 127, parte in-fine, el Senado Consultor de la República votó el 22 de mayo del 1855 la Ley 388 sobre Cámara de Cuentas, consagrando por primera vez el establecimiento de una Cámara de Cuentas permanente con las particularidades y características que mantiene a la fecha. En fecha 2 de diciembre de 1942 el poder ejecutivo promulga la Ley 130 sobre Cámara de Cuentas de la República.

En nuestros días se mantiene la constitucionalización de este importante órgano y la Constitución del 26 de enero de 2010 establece sus atribuciones en los artículos del 248 al 250 y, dispone que el Senado de la República designará sus miembros mediante el voto de las dos terceras partes, frente a ternas que ha de presentar la Cámara de Diputados, artículo 80, numeral 3 y 83, numeral 2 de la Constitución.

La Cámara de Cuentas de la República se potencia con la Ley 10-04 de fecha 20 de enero del 2004 y su Reglamento de Aplicación 06-04 de fecha 10 de septiembre del 2004, luego de un débil desempeño en el pasado, debido a múltiples factores sociales, económicos y políticos que vienen superándose a través del proceso de transformación institucional que se adelanta para hacer de este órgano fiscalizador un ente que responda al mandato de la Constitución y la ley. En el proceso se avanza en el análisis presupuestario priorizando la obtención de las herramientas tecnológicas requeridas y la asesoría técnica especializada en ese campo, con la implementación de una nueva guía para un mejor análisis y evaluación, con la valiosa colaboración de los organismos internacionales comprometidos con las metas de crear institucionalidad en base a la transparencia y la rendición de cuentas.

Dicha disposición normativa establece que en su calidad de órgano instituido por la Constitución, con carácter principalmente técnico, goza de autonomía administrativa, operativa y presupuestaria y, en tal virtud, tiene personalidad jurídica instrumental.

La Cámara de Cuentas ha de responder al examen de las cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales para informar a quienes sea de rigor, conforme a la Constitución y a la ley, e igualmente, formular disposiciones y recomendaciones de cumplimiento obligatorio por parte de los servidores públicos, identificar y señalar en los informes los hechos relativos a la violación a las normas establecidas que originen responsabilidad administrativa, civil o indicios de responsabilidad penal, entre otros.

Siendo nuestro régimen democrático y representativo corresponde al Poder Ejecutivo presentar al Poder Legislativo la propuesta de ingresos y gastos, mediante el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, Presupuesto Nacional del Estado, a ejecutarse una vez es aprobado por el Congreso Nacional y rendir cuenta de su gestión.

Como Órgano Superior Nacional de Control de los recursos públicos, la Cámara de Cuentas esta llamada a ser garante ante el Congreso Nacional de que el informe que el Poder Ejecutivo genere, responda fielmente a la situación presupuestaria financiera y a la gestión del período anterior y, a subrayar las situaciones más relevantes en torno al manejo de los recursos públicos. En el año que transcurre la Cámara de Cuentas presenta en acatamiento a la Norma Sustantiva el resultado de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de los recursos económicos correspondientes al año 2009, Ley 498-08 de fecha 29 de diciembre del 2008 y su modificación por la Ley 328-09 de fecha 4 de noviembre de 2009.

1.3 Objetivos del informe

El Informe al Congreso Nacional presentado por la Cámara de Cuentas de la República tiene como principal objetivo dar a conocer los resultados del análisis y la evaluación realizados a las cuentas públicas y a las privadas, financiadas con recursos del Estado, en el ejercicio del año 2009. Cubriendo fundamentalmente los aspectos siguientes:

- ✓ Observancia de las disposiciones legales y la legitimidad de las actividades económicas-financieras de las entidades sujetas a control y fiscalización;
- ✓ Valoración de la racionalidad de la Ejecución de sus gastos y velando por el cumplimiento de las apropiaciones presupuestarias de las entidades fiscalizadas y su resultado económico y financiero;
- ✓ Comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas trazados; y
- ✓ Advertir si la gestión económica financiera se ajustó a los principios éticos de eficacia y economía.

Este Informe sirve al Congreso Nacional como parámetro para medir el grado de cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año de referencia, permitiéndole aprobar o desaprobar el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas del país.

1.4 Metodología aplicada

El análisis y evaluación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, aprobado para el año 2009 mediante la Ley 498-08 y sus modificaciones Ley 328-09 antes citadas, se realizó comparando las cifras sobre la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos y financiamientos registradas en el Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef) por las instituciones del Gobierno central. También se basó en los Informes sobre la situación y evolución de la Deuda Pública, de la Dirección General de Crédito Público y, en las ejecuciones presupuestarias recibidas de los organismos autónomos y descentralizados, de las alcaldías, de las juntas de distritos municipales y de las organizaciones sin fines de lucro que reciben fondos del Estado, entre otras fuentes.

1.5 Alcance de la Ley

La Ley 10-04, de fecha 20 de enero de 2004, en su artículo 2, establece el ámbito de acción de la Cámara de Cuentas sobre:

- 1) “Los Poderes Públicos, Órganos Constitucionales y sus dependencias;
- 2) Los órganos que conforman la Administración Pública central;
- 3) Las instituciones autónomas y descentralizadas del Estado y sus dependencias;
- 4) Las entidades de derecho público creadas por ley o decreto;
- 5) Las alcaldías municipales, sus dependencias y otras corporaciones edilicias, así como el organismo regulador de los mismos;
- 6) Las sociedades o empresas cuyo capital esté integrado, aunque sea parcialmente, por aportes del Estado, los municipios o las instituciones autónomas, y
- 7) Las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que recauden, reciban o administren, a cualquier título, recursos públicos, o que estén vinculados contractualmente con el Estado, los municipios o las instituciones autónomas.”.

1.6 Fundamentos jurídicos

El Informe Anual de la Cámara de Cuentas al Congreso Nacional se fundamenta en las siguientes normas legales:

a) La Constitución de la República, que establece en el artículo 250, numerales del 1 al 5, que la Cámara de Cuentas de la República tendrá como atribuciones, además de las que le confiere la ley, las siguientes:

- 1.- *“Examinar las cuentas generales y particulares de la República;*
- 2.- *Presentar al Congreso Nacional los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado;*
- 3.- *Auditar y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a éste a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión;*
- 4.- *Emitir normas con carácter obligatorio para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos;*
- 5.- *Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas.”.*

b) La Ley 126-01, de fecha 27 de julio de 2001 que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, establece en su artículo 13 que el Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, el Ministro de Hacienda deberá presentarlo anualmente a la Cámara de Cuentas previa intervención de la Contraloría General de la República y en su artículo 15 dispone remitirlo a esta Cámara, a más tardar el 1° de marzo de cada año.

c) La Ley 05-07, de fecha 8 de enero de 2007, que crea el Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAF), la cual establece el deber de generar la información física y financiera adecuada, confiable y oportuna para la toma de decisiones y la evaluación de la gestión, e instituye al Ministerio de Hacienda como el órgano central responsable de organizar, coordinar y dirigir el Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef).

d) La Ley 496-06, de fecha 28 de diciembre de 2006, que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

e) La Ley 122-05, de fecha 8 de abril de 2005, Sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro, que establece entre otras disposiciones, el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, adscrito al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, coordinado por el Vice ministerio de Planificación.

f) La Ley 6-06, de fecha 20 de enero de 2006, que crea el Sistema de Crédito Público, la cual instituye a la Dirección General de Crédito Público como Órgano Rector del Sistema, con la atribución, entre otras, de registrar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Gobierno central, y producir los estados financieros analíticos que a efectos legales y de información gerencial se dispongan.

1.7 Limitaciones

La formulación del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos no estuvo orientada ni basada en un plan nacional de desarrollo, ni a la consecución y medición de resultados, por lo tanto, la eficacia y calidad del gasto público, y su evaluación por resultado es poco medible por la falta de metas y objetivos en los presupuestos de las instituciones del sector público.

El presupuesto tal como se elaboró adolece de limitaciones, que impiden establecer un sistema de evaluación de desempeño, con el que se pueda verificar el cumplimiento de los considerandos y de las metas y objetivos de los programas públicos.

Por las razones antes expuestas, el control del gasto del sector público está limitado a la revisión contable, demanda de efectivo y comprobación de las erogaciones.

La limitante más importante es que la evaluación y análisis de la ejecución del Presupuesto aprobado por el Congreso Nacional para el año 2009 por la Ley 498-08 de fecha 29 de diciembre del 2008 y su modificación, mediante la Ley 328-09 de fecha 27 de octubre del 2009 de Presupuesto Suplementario, correspondiente a este informe, solamente se basaron en las informaciones de ejecución obtenidas a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef) y de las ejecuciones presupuestarias que las instituciones descentralizadas y autónomas, los municipios y las ONG, han enviado a la Cámara de Cuentas.

De acuerdo con la Constitución en su artículo 250, el Informe sobre la fiscalización del Patrimonio del Estado, debe ser realizado en base al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas, el cual se limita exclusivamente al Gobierno central, ya que hasta la fecha no se ha logrado un consolidado de ingresos y gastos del sector público, por la inobservancia a la Ley 126-01 de fecha 27 de julio de 2001, que crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece que el Estado de Recaudación e

Inversión de las Rentas que debe presentar el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, de conformidad con el artículo 93 numeral 2 literal a) de la Constitución de la República, estará conformado por un conjunto de estados e informes que el Ministro de Hacienda, en nombre del Poder Ejecutivo, está en la obligación de enviar a la Cámara de Cuentas, a más tardar el 1ro de marzo de cada año, mandato que a la fecha de este informe no ha sido ejecutado.

1.8 *Glosario de Términos*

- **Actividad:** Conjunto de tareas o acciones que se realizan como parte del esfuerzo de cada institución. Esta es una división más reducida de cada una de las acciones que se deben llevar a cabo para el logro de los objetivos y metas expresadas en los programas.
- **Actividad central:** Categoría programática cuya producción condiciona a todos los productos de la red de acciones presupuestarias de una institución o sector y no es parte integrante de ningún programa o subprograma.
- **Activos financieros:** Desembolsos financieros que realizan las instituciones públicas para otorgar préstamos, adquirir títulos y valores, comprar acciones y participaciones de capital y registrar la variación de saldos (disminución) de las disponibilidades y de las cuentas por cobrar.
- **Amortizaciones:** Son pagos del Estado con cargo al capital obtenido en préstamo, colocación de bonos y certificados.
- **Anticipos financieros:** Son aquellos que se encuentran incluidos en el presupuesto de las instituciones y deben superar controles de apropiación y cuota de compromiso, requisito sin el cual no puede liberarse del pago. Los pueden implementar los poderes legislativo, judicial, Cámara de Cuentas, Junta Central Electoral, y casos excepcionales aprobados por el ministro de Hacienda.
- **Apropiación original:** Se refiere al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional a inicio de año.
- **Apropiación vigente:** Se refiere a la suma del presupuesto original más las modificaciones realizadas a dicho presupuesto durante el año, mediante leyes que autoricen aumento o disminución de partidas o transferencias.
- **Balance fiscal** es el resultado obtenido, ya sea este de déficit o superávit, corresponde a la diferencia entre todos los ingresos del Gobierno central, menos todos sus gastos.
- **Clasificación por fuentes de financiamiento:** Es la agrupación de los ingresos según su origen, ya sean de fondo general o de donaciones y créditos. Este permite distinguir que los ingresos recurrentes financien gastos permanentes, los ingresos transitorios, gastos transitorios y los excepcionales financien gastos por única vez.
- **Clasificador por organismos financiadores:** Es una ordenación de los organismos internos y externos que contribuyen al financiamiento del presupuesto de gastos. Se utiliza asociado a la clasificación de fuentes de financiamiento para precisar el origen del mismo. Este permite identificar los organismos nacionales e internacionales que financian el presupuesto de las instituciones del sector público.

- **Clasificador económico:** La clasificación económica del gasto permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el Sector público, con el fin de evaluar el impacto de las acciones fiscales en la economía general; este se puede efectuar con fines corrientes, de capital o como aplicación financiera.
- **Clasificación objetal:** El propósito de esta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario; este ordena, resume y presenta los gastos programados en el presupuesto de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Así mismo, abarca todas las transacciones que realizan las instituciones públicas.
- **Clasificador geográfico:** Establece la distribución especial de los gastos que realizan las instituciones públicas; este clasificador sirve de base para el establecimiento de las relaciones fiscales entre el Gobierno Nacional, y los gobiernos regionales y municipales. El mismo establece el grado de centralización o descentralización con que se realizan las acciones del Gobierno.
- **Cuenta ahorro, inversión y financiamiento:** Esta cuenta permite analizar el comportamiento de las variables que generan el ahorro o desahorro, el déficit o superávit y el financiamiento en sus fuentes y aplicaciones financieras durante una gestión determinada.
- **Déficit fiscal.** Es la porción del gasto público y de la concesión de préstamos del Gobierno central y del Sector Público No Financiero, que excede a las entradas por concepto del total de ingresos, donaciones y recuperación de tales préstamos, y que se cubre mediante la emisión neta de obligaciones que serán amortizadas en el futuro o reduciendo las tenencias de liquidez.
- **Déficit primario,** es el resultado de restar el Ahorro Corriente de los Gastos de Capital menos los Intereses de la deuda
- **Ejecución:** Se refiere a los montos efectivamente gastados, entendiéndose como aquellos montos respecto de los cuales hay facturas o comprobantes de pagos presentados y que constituyen una obligación en firme del Gobierno central.
- **Ejecución presupuestaria:** Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad.
- **El devengado:** Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación, o el derecho del acreedor.
- **Financiamiento:** Desembolsos internos y externos requeridos para financiar el déficit, pagar amortizaciones y gastos relacionados con deudas.
- **Gastos corrientes:** Permiten el funcionamiento del Estado, se incluyen salarios de servidores públicos, servicios básicos, pago de intereses por deudas, etc.
- **Gastos de capital:** Aquellos que incrementan los Activos del Estado, tales como: edificios, carreteras, puentes, etc.

- **Gastos tributarios:** Son las concesiones tributarias o desviaciones respecto de un Sistema Tributario base, que los gobiernos utilizan para alcanzar determinados objetivos económicos o sociales. Es cualquier medida tributaria que resulte pérdida de Ingresos Tributarios para el Estado y la correspondiente reducción en la carga tributaria para el contribuyente, la cual no hubiese ocurrido bajo la aplicación de la ley tributaria general.
- **Ingresos públicos:** Son las diversas formas de agrupar, ordenar y presentar los recursos (ingresos) públicos, con la finalidad de realizar análisis y proyecciones de tipo económico y financiero que se requiere en un período determinado.
- **Ley de transferencia:** Consiste en una reasignación de créditos presupuestarios entre programas y subprogramas específicos de una misma institución o distintas instituciones que no afectan el total de los gastos previstos en el presupuesto. Estas requieren aprobación del Congreso de la República.
- **Modificaciones presupuestarias:** Estas consisten en cambios que se efectúan a los créditos asignados a los programas, subprogramas, proyectos, obras, genéricas, específicas y sub específicas que expresamente se señalen en la Ley de Presupuesto y su respectiva distribución general cada año, para los diferentes organismos.
- **Obras:** Es la categoría programática que expresa la creación, ampliación o mejora de un bien de capital (Inversión real) y la formación, mejora o incremento del capital humano (Inversión social).
- **Pasivos financieros:** Desembolsos financieros para cumplir con la amortización de la deuda pública de corto y largo plazo derivada de la obtención de préstamos, y la colocación de títulos y valores tanto internos como externos. Incluye las aplicaciones financieras constituidas por la disminución neta de pasivos o deudas administrativas originadas en gastos presupuestarios de naturaleza corriente y de capital.
- **Política presupuestaria:** Conjunto de instrumentos y medidas que toma el Estado con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y el endeudamiento público interno y externo. La política fiscal como acción del Estado en el campo de las finanzas públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos y los gastos gubernamentales. Es el manejo por parte del Estado de los ingresos vía impuestos, y la deuda pública, para modificar el ingreso de la comunidad y sus componentes: el consumo y la inversión. Su objetivo se expresa en tres aspectos: a) redistribuir la renta y los recursos con ajustes de tipo impositivo, b) contrarrestar los efectos de los auges y las depresiones, y c) aumentar el nivel general de la renta real y la demanda.
- **Principios presupuestarios:** Los principios presupuestarios son aquellas reglas que determinan el contenido y ámbito de los presupuestos, constituyendo desde el punto de vista formal, una garantía de los derechos de los administrados. Reflejan los criterios políticos existentes sobre el papel de las entidades locales, así como de la necesidad de transparencia en la gestión de los ingresos y gastos públicos.

- **Programa:** Es un conjunto de proyectos dirigidos a una o más metas comunes, el cual busca lograr con una acción coordinada, alcanzar las metas o propósitos que se persiguen mediante su desarrollo.
- **Sigef:** Sistema Integrado de Gestión Financiera, del cual uno de los componentes fundamentales de este sistema de información es la generación de reportes que recoge algunas reformas en términos de la implementación de una plataforma electrónica para la gestión financiera.
- **Sistema presupuestario:** El sistema de presupuesto está conformado por un conjunto de políticas, normas, organismos, recursos y procedimientos, utilizados en las distintas etapas de proceso presupuestario; tiene por objeto prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos anualmente para el financiamiento, tanto de planes, programas y proyectos, como de la organización adoptada, a fin de cumplir los objetivos y metas del sector público, en orden a satisfacer las necesidades sociales; requiere para su funcionamiento, de niveles organizativos, de decisión política, unidades técnico centrales y unidades periféricas responsables de su utilización.
- **Subprograma:** Es un conjunto de proyectos dirigidos a una o más metas comunes, el cual busca lograr con una acción coordinada, alcanzar las metas o propósitos que se persiguen mediante su desarrollo.
- **Superávit** es el exceso de los ingresos totales sobre los gastos totales, el cual permite prescindir de los recursos del crédito, ya sea interno o externo.

2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS CONSIDERADOS

2.1 Aspectos fundamentales del Presupuesto General del Estado 2009

A continuación se destacan los fundamentos de la política fiscal y presupuestaria aprobada en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009, presentando los objetivos que se perseguían y las montos propuestos en materia de política de ingresos, gastos, financiamientos y los resultados fiscales refrendados por el poder legislativo, como se muestra a continuación;

**Principales variables Macroeconómicas
Presupuesto Aprobado 2009**

VARIABLES	ESTIMADO 2009
PIB Nominal (RD\$)	1,766,734.00
Crecimiento PIB real	3.00%
Crecimiento PIB nominal	10.57%
Inflación	7.35%
Tipo de Cambio Esperado	37.15
Presupuesto Original / PIB	18.62%

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Como se observa en el cuadro anterior, para el año 2009 se estimaron las principales variables macroeconómicas, tales como: inflación en 7.5%, tipo de cambio en RD\$37.15 por dólar, crecimiento del PIB real en 3.0% y un PIB nominal de 10.57% equivalente a RD\$1,766,734.00.

Tomando en consideración estas variables, el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2009, se formuló sobre la base de potenciar el gasto gubernamental así como cubrir los requerimientos mínimos de las diferentes instituciones públicas.

Asimismo, la política fiscal estableció el financiamiento de un déficit financiero del 1.75% del PIB nominal, equivalente a RD\$30,886.69 millones, Gasto de Capital de 3.72% igual a RD\$65,616.45 millones, Gastos Corrientes en 12.29% por RD\$217,175.19 millones, que sumado, corresponde al nivel de gasto total de RD\$282,791.64 millones, representando esto el 16.01% del PIB.

Tomando en cuenta estas variables, se aprobó la proyección de ingresos y la programación de gastos presupuestados para el año 2009, incluyendo las fuentes y las aplicaciones financieras, ascendentes a RD\$328,999.39 millones según los artículos 5 y 6 de la Ley 498-08.

2.1.1 Principales políticas presupuestarias aprobadas 2009

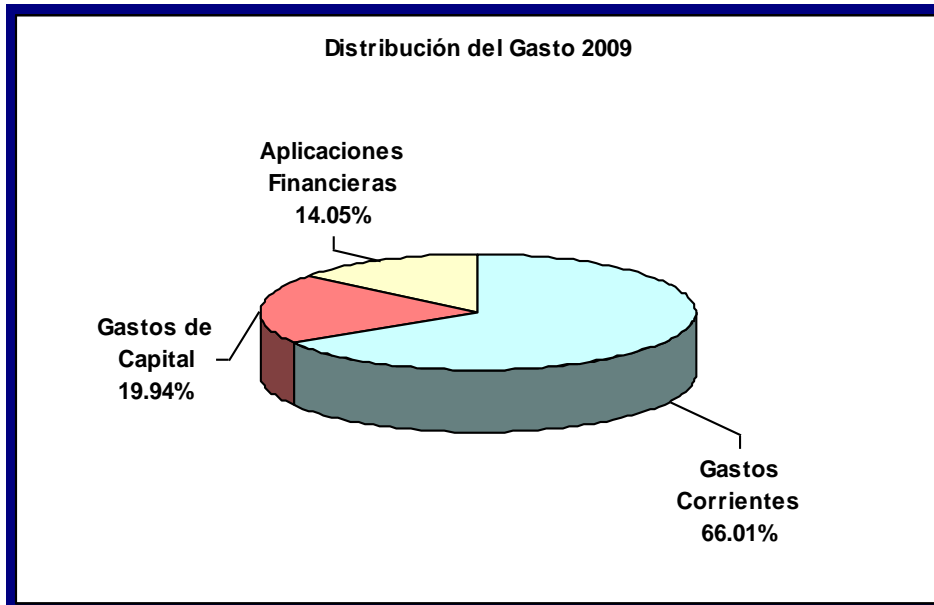
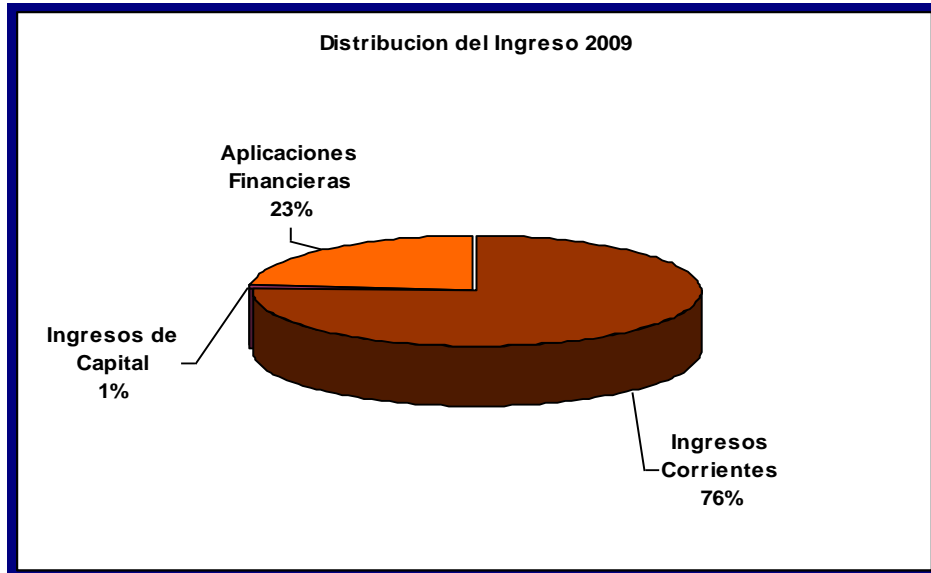
En base a la Ley 498-08 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2009, de fecha 29 de diciembre del 2008, mostramos de manera resumida las principales políticas y montos planteados, en el cuadro siguiente.

Políticas de Financiamiento (Valores en Millones de RD\$)

ARTICULO No.	FINANCIAMIENTO	META
18, Cuadro 4, Párrafo I y art. 24	Desembolsos por operaciones de crédito público para proyectos de inversión.	19,810.98
18, Cuadro 4, Párrafo I	Financiamiento de fuente externa - Petrocaribe.	11,145.00
18, Cuadro 5, Párrafo II	Pago de los intereses del 2008 correspondientes a la Recapitalización del Banco Central, de acuerdo a la ley 167-07.	5,050.00
19	Letras del Tesoro para ser canceladas antes de finalizar el ejercicio presupuestario 2009. US\$130,000,000 a una tasa de RD\$37.15	4,000.00 4,829.50
20	Pago de intereses en la programación de la deuda pública, generados por la colocación de RD\$82,538,878,550.00, en virtud de lo dispuesto en la Ley Marco para la Recapitalización del Banco Central.	12,367.00
21	Colocar bonos para la cancelación del saldo pendiente de la deuda administrativa contraída por la administración central hasta el 31 de diciembre del 2005, a un plazo mínimo de amortización a 3 años.	1,000.00
22	Desembolsar recursos como financiamiento de apoyo presupuestario, tanto por medios de títulos o bonos a ser emitidos en el mercado local así como medio de créditos bancarios obtenidos en el sistema financiero.	19,013.00
23	Operaciones de crédito público.	
	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF). US\$300,000,000 a una tasa de RD\$37.15	11,145.00
	Banco Interamericano de Desarrollo, para apoyo a la productividad y al Sistema Único de Beneficiario (SIUBEN). US\$180,000,000 a una tasa de RD\$37.15	6,687.00
	Corporación Andina de Fomento, para apoyo a infraestructura vial. US\$75,000,000 a una tasa de RD\$37.15	2,786.25

Fuente: Ley 498-08 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009.

Gráficos sobre Políticas de Financiamiento



Como se observa en las proyecciones indicadas en el cuadros y gráficos anteriores, reseñamos aspectos relevantes, tales como:

Las transferencias de 59.36% a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas y un 40.64% a las de la Seguridad Social.

Transferencias a las municipalidades por un total de RD\$14,987.51 millones, mediante los capítulos: Congreso Nacional por RD\$1.26 millones y el Ministerio de Interior y Policía por RD\$14,986.25 millones.

Transferencias Corrientes a Organizaciones no Gubernamentales (ONG), por un monto total de RD\$1,001.59 millones.

2.1.1.1 Ingresos

Las recaudaciones de impuestos tributarios que rondarán en unos RD\$243,167.32 millones y en los ingresos no tributarios ascendente a RD\$5,625.40

Los ingresos según la estructura: Ingresos Corrientes con 75.62%; Ingresos de Capital con 0.94% y Fuentes con 23.43%.

Impuestos Selectivos a los Hidrocarburos por un monto de RD\$35,461.63 millones.

Las recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA) por RD\$59,491.14 millones en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) por RD\$165,661.82 millones y de la Tesorería Nacional por RD\$26,752.00 millones

2.1.1.2 Gastos

Remuneración al personal en el orden de RD\$63,766.91 millones y Bienes y Servicios por RD\$35,847.88 millones.

Gasto Social ascendente a RD\$248,522.46 millones. De los cuales se destinan RD\$37,031.45 millones, equivalente a un 14.90% para el de protección a la familia.

Subsidios a los sectores de energía por RD\$3,330.32 millones, al GLP por RD\$3,584.20 millones, de los cuales 72.52% corresponden al subsidio a los hogares y el 27.48% al transporte; así como las transferencias a zonas francas por RD\$6,70 millones.

Servicio de la Deuda Pública, incluyendo amortización e intereses por concepto de deuda interna y externa del Banco Central, ascendente a un monto de RD\$85,413.12 millones que representa el 4.83% del PIB, mientras que del total de gastos este monto equivale a un 25.96%. En este mismo sentido, el pago de intereses más comisiones y la amortización de deuda pública representan un 12.21% y 13.75% del total de gasto, respectivamente.

Indicadores Fiscales
Presupuesto 2009
(En millones RD\$)

Concepto	Presupuesto 2009	Con Relación PIB 2009 (%)
Total de Erogaciones y Gastos Estimados 2009	328,999.39	18.62
Total de Gastos Estimados 2009	282,791.64	16.01
Remuneración Empleados	63,766.91	3.61
Bienes y Servicios	35,847.88	2.03
Intereses Deuda Pública	40,185.91	2.27
Transferencias Corrientes	64,245.97	3.64
Prestaciones Sociales	13,128.52	0.74
Inversión Real	45,172.56	2.56
Transferencias de Capital	20,443.90	1.16
Total Aplicaciones Financieras	46,207.75	2.62
Amortización Deuda Interna	10,656.08	0.6
Amortización Deuda Externa	28,529.33	1.61
Disminución de Cuentas por Pagar	7,022.34	0.4
Composición del Gasto en:		
Servicios Sociales	131,039.05	7.42
Educación	38,006.20	2.15
Deportes, Recursos, Cultura y Relaciones	4,766.94	0.27
Salud	23,751.51	1.34
Asistencia Social	19,067.10	1.08
Vivienda y Urbanismo	6,687.39	0.38
Agua Potable y Alcantarillado	6,158.55	0.35
Transferencias a Municipalidades	14,987.51	0.85
Seguridad Social	17,613.85	1
Subsidios	6,914.52	0.39
Subsidio Directo a la Energía no Cortable	3,330.32	0.19
Subsidios GLP	3,584.20	0.2
Resultados		
Resultado Corriente o Económico	31,624.23	1.79
Resultado Primario	9,299.22	0.53
Resultado Financiero	-30,886.69	1.75

Fuente: Ley 498-08 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009.

En el presente cuadro nos muestra el equivalente de cada una de las ejecuciones estimadas del gasto con respecto al PIB y, tener un punto de vista general de las limitaciones en cuanto a financiamiento y en las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de la política aprobada en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Público del 2009. En el 2008, el total de gastos representaron un 19.73% respecto al PIB, mientras que respecto al PIB 2009 se estima en un 18.62%, para una reducción de 1.11%.

2.1.2 Ajustes al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009, mediante Modificaciones Presupuestarias

El Congreso Nacional aprobó un Presupuesto para el año 2009 por un monto de RD\$328,999.39 millones, sin embargo, más tarde, el equipo económico del gobierno adoptó medidas de índole fiscal, para aumentar el gasto público, provocando ajustes a los ingresos y gastos estimados a principio de año, esto revela por un lado el decrecimiento de las recaudaciones de los ingresos respecto a lo esperado y por el otro la necesidad de recurrir al financiamiento suplementario, tanto interno como externo.

Es por ello que, en el mes de octubre 2009, se aprobara en el Congreso Nacional la Ley 328-09, que modificó por RD\$8,088,92 millones el presupuesto original, equivalente a un 2.46%, elevándolo a RD\$337.088.31 millones producto de aumentos en las fuentes financieras y gastos por RD\$26,723.76 millones y RD\$1,768.57 millones, menos RD\$18,634.85 millones, que fueron reconocidos como faltante en las recaudaciones fiscales.

La disminución de un 8% en los ingresos, de RD\$248,799.42 millones a RD\$230,164.58 millones es el resultado básicamente de reducción en los ingresos tributarios de RD\$21,976.62 millones, y de aumentos en los ingresos no tributarios de RD\$3,142.49 millones.

Las fuentes financieras se incrementaron en un 35%, pasando de RD\$77,094.44 millones a RD\$103,818.19 millones, compuesto por el aumento del endeudamiento interno de RD\$14,427.21 millones y externo de RD\$12,296.54 millones, este último básicamente por los nuevos préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

De ese monto de RD\$8,088,92 millones, el 78.14% igual a RD\$6,320.35 millones correspondieron a aplicaciones financieras para un total de la gestión 2009 de RD\$52,528.10 millones, destinando el 70% al pago de intereses y amortización de la Deuda y un 30% a la compra de acciones y partidas de capital.

Como resultado de las modificaciones aprobadas mediante la ley 328-09, el artículo 3 señala que el déficit en el resultado presupuestario del Gobierno central para el 2009, incremento en RD\$20,403.40 millones, para un déficit total de RD\$51,290.10 millones equivalentes al 2.9% del PIB estimado inicialmente para el 2009, es decir 1.15% más que el 1.75% previsto en el presupuesto original del 2009.

En el artículo 14 de la citada ley, se autoriza al Ministerio de Hacienda a realizar, tal como lo hizo, los ajustes que sean necesarios para el Cierre del Ejercicio Presupuestario del año 2009, entre los balances de apropiaciones de cada Capítulo, Áreas Programáticas y Fuentes Financieras.

Los ajustes que se hicieron en el presupuesto mediante la ley 328-09 representaron el 95% del total de las modificaciones que experimentó el presupuesto original del año 2009. El 5% restante, equivalente a RD\$459.64 millones, correspondieron a otras adicciones producidas por donaciones y préstamos.

Las modificaciones en general ascienden a RD\$8,548.56 millones para un presupuesto total modificado de RD\$337,547.95 millones.

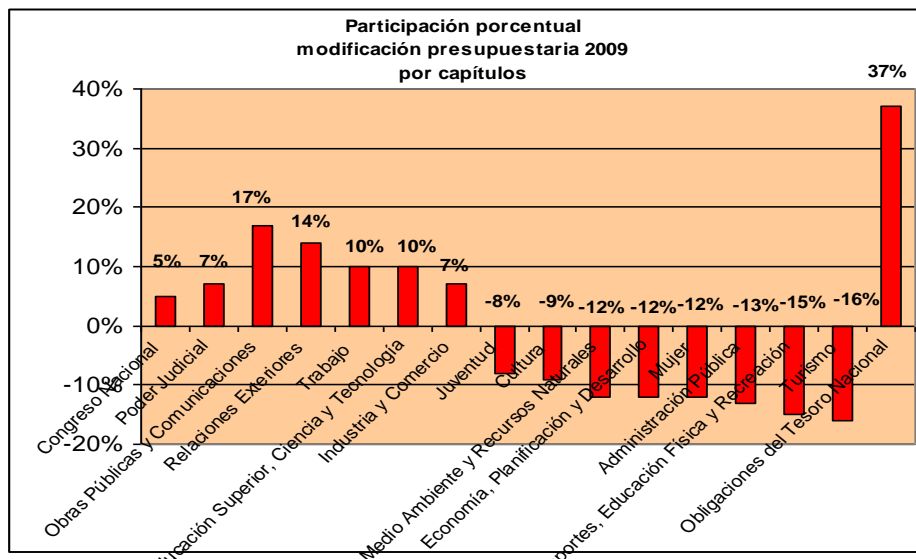
De la misma forma cabe recalcar, lo siguiente:

- 1) Internamente, las modificaciones que aprobaron movimientos de disminuciones y aumentos entre las distintas fuentes, capítulos y áreas programáticas resultaron aproximadamente RD\$33,491.0 millones, equivalente al 9.95% del presupuesto total reformulado.
- 2) Los capítulos que experimentaron cambios más significativos en términos porcentuales se expresan en el cuadro y gráfico siguientes:

**Modificación Presupuestaria, Ley 328-09
(En RD\$)**

Capítulo	modif
Congreso Nacional	5%
Poder Judicial	7%
Obras Públicas y Comunicaciones	17%
Relaciones Exteriores	14%
Trabajo	10%
Educación Superior, Ciencia y Tecnología	10%
Industria y Comercio	7%
Juventud	-8%
Cultura	-9%
Medio Ambiente y Recursos Naturales	-12%
Economía, Planificación y Desarrollo	-12%
Mujer	-12%
Administración Pública	-13%
Deportes, Educación Física y Recreación	-15%
Turismo	-16%
Obligaciones del Tesoro Nacional	37%

Fuente: Ley No.328-09, del 15 de octubre 2009



Tal Como nos muestra el gráfico anterior, el capítulo virtual Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional tuvo una participación del 37%, producto de aumentos en las fuentes financieras y los demás gastos distribuidos entre los ministerios de Obras Públicas 17%, Relaciones Exteriores 14%, Trabajo y Educación Superior con un 10%, respectivamente.

2.2 Aspectos fundamentales de la ejecución presupuestaria 2009

Para el año 2009 se proyectó un PIB real de 3.0%. Los supuestos macroeconómicos que se estimaron a principios de año frente a los obtenidos al final del mismo, se presentan en el cuadro siguiente.

Resultados de los Supuestos Macroeconómicas, 2009

	Estimado	Efectivo**
PIB nominal (RD\$)	1,766,734.00	1,647,878.20
T.C. Real, Base 1991 (%)	3.0	3.5
T.C PIB nominal (%)	10.57	4.81
Inflación (%)	7.35	5.76
Precio del Petróleo (US\$/Barril)	69.85	69.51
Tipo de Cambio promedio (RD\$ x US\$)	37.15	35.97

Fuente: Banco Central de la República Dominicana

Producto de la crisis internacional de principios de 2009 que afectó a todos los países a nivel mundial, en la región del Caribe los efectos se presentaron especialmente a través del sector real, la fuerte caída de las exportaciones y la disminución del comercio en general tuvieron consecuencias negativas sobre los productos básicos, del crecimiento del PIB de América Latina y el Caribe para el 2009 en -1.8%.

Queremos precisar que en el período en cuestión, la política económica tanto fiscal como monetaria, tuvo el propósito de mantener una inflación estimada entre 6 y 7%. Al cierre del año, la inflación fue de 5.76%, lo que la sitúa por debajo de lo proyectado y dentro de los lineamientos establecidos y acordados con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Esta tasa de 5.76%, según informaciones del Banco Central, refleja la variación de los precios, sobre todo en los precios internos de los combustibles y derivados del petróleo durante el año. En el accionar del Gobierno, en relación con la política fiscal, se aplicó la liberación de recursos mediante la disminución del encaje legal y la reducción en las tasas de interés de corto plazo ubicada en un 4.00%, que actuó como variable de control de la política monetaria.

A pesar de estas medidas, la actividad económica se mantuvo limitada, reflejándose de manera inmediata en una importante reducción en el nivel de ingresos percibidos y en una caída de la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), tanto en términos reales como nominales.

La tasa real del PIB, de 3.50%, se situó por encima de lo estimado en un 0.1%, pero menor en un 1.8% al 2008. A precios corrientes, el Producto creció 4.55%, menor en 1.03% a lo estimado, y en 10.95% con relación al 2008.

El tipo de cambio promedio fue de RD\$35.97/US\$, depreciándose en 1.66% en relación al 2008, y menor a lo estimado en 1.18 RD\$/US\$, lo cual mostró estabilidad en la política cambiaria por parte del gobierno.

2.2.1 Cumplimiento de la política fiscal 2009

La Ley 498-08, Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos aprobado para el 2009, estableció un monto original de recursos internos y externos por la suma de RD\$328,999.39 millones, que fue modificado en RD\$8,548.56 millones, incrementándose a RD\$337,547.95 millones y ejecutado (etapa del devengado) por RD\$341,142.36 millones, registrando una desviación del 4% respecto al estimado original.

2.2.2 Comportamiento de los ingresos del Gobierno central

Considerando los ingresos con la inclusión de las fuentes financieras, el monto total original se proyectó en RD\$328,999.39 millones, de estos, los conceptos más representativos fueron los ingresos corrientes con 75.62% igual a RD\$248,799.42 millones y las fuentes financieras con un 23.43%, para un monto de RD\$77,094.44 millones.

Los ingresos corrientes y de capital del Gobierno central para el ejercicio presupuestario 2009, fueron considerados por un total de RD\$251,904.95 millones y modificados por RD\$233,794.73 millones, experimentando una disminución de RD\$18,110.22 millones.

Las Fuentes Financieras según estimación original ascendió a RD\$77,094.44 millones, reformulada por RD\$103,753.22 millones, fueron ejecutadas por RD\$103,170.69 millones.

2.2.3 Alcance de los ingresos del Gobierno central

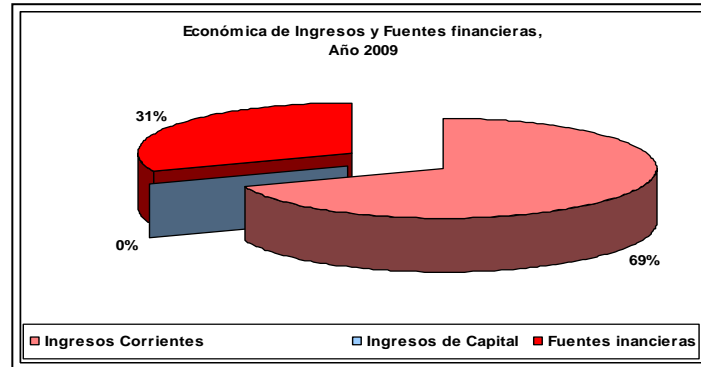
Al final del 2009 los ingresos percibidos por el Gobierno central, ascendieron a RD\$332,189.54 millones, equivalente al 98.41% del presupuesto vigente y al 99.04% del presupuesto original, como se revela en el cuadro siguiente.

Comportamiento de los Ingresos y las Fuentes Financieras
Período Fiscal 2009
(En RD\$)

Concepto	Original	Vigente	Percibido		
	(1)	(2)	(3)	4=(3/3)%	5=(3/1)%
Ingresos Corrientes	248,799.42	230,164.60	228,484.80	68.78	91.83
Ingresos de Capital	3,105.53	3,105.50	541.50	0.16	17.44
Fuentes inancieras	77,094.44	103,818.60	112,116.10	31.06	133.82
Total	328,999.39	337,088.70	341,142.40	101.2	103.7

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Gráfica de la clasificación económica del ingreso.



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)

Los ingresos corrientes y de capital totalizaron la suma de RD\$229,018.36 millones, equivale al 91% de lo que originalmente se estimó y, un 97.96% del total del presupuesto ajustado por la modificación presupuestaria.

Las fuentes financieras presentaron una diferencia relevante, al ejecutar un 133.82% de lo estimado y 99.44% de lo modificado.

Se incluye en detalle el comportamiento de las partidas que componen los ingresos y las fuentes financieras, de acuerdo con su clasificación económica, en el cuadro siguiente:

Clasificación Económica de Ingresos y Fuentes Financieras
Año 2009
(En Millones RD\$)

Denominación	1	2	3	4	5=(4/3)
	Presupuesto Original	Modificación Presupuestaria	Presupuesto Vigente	Recaudado	% Recaudado
Ingresos Corrientes	248,799.42	-18,569.85	230,164.60	228,484.80	99.24
Ingresos Tributarios	243,167.32	-22,284.71	220,817.60	219,366.80	99.31
Impuestos sobre los ingresos	56,456.65	2,823.08	57,288.90	54,129.30	91.31
Impuestos sobre el patrimonio	9,549.83	-914.11	10,499.20	10,877.66	125.96
Impuestos sobre Mercancías y Servicios	150,529.40	-22,745.07	127,784.33	132,411.54	103.62
Impuestos Sobre Comercio Exterior	26,575.28	-1,408.15	25,218.50	21,942.41	87.19
Otros Impuestos	56.16	-40.47	15.69	5.34	34
Impuestos Por Clasificar	0.00	0.00	0.00	0.32	0
Ingresos No Tributarios	5,625.40	3,514.80	9,140.20	6,638.90	72.57
Contribuciones Sociales	861.57	0.00	916.00	1,008.74	117.08
Ventas de las Administraciones Públicas	3,803.85	340.33	4,185.60	3,719.60	89.61
Rentas de la propiedad	825.43	2,414.47	2,926.70	1,616.82	49.9
Otros ingresos	134.55	760.00	739.50	293.81	32.84
Transferencias Corrientes	6.70	200.06	206.75	206.25	99.76
Donaciones Corrientes del Exterior	0.00	0.00	0.00	2,272.84	0
Ingresos de Capital	3,105.53	459.63	3,105.40	541.50	15.19
Ventas de Activos no Financieros	0.10	0.01	0.11	9.23	8,390.21
Donaciones de capital del Exterior	3,105.43	459.61	3,105.40	532.27	14.93
Total de Ingresos Presupuestarios	251,904.95	-18,110.22	233,270.10	229,026.30	97.96
Fuentes Financieras	77,094.44	26,658.78	103,818.20	103,170.69	99.44
Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	63.42	0
Pasivos Financieros	77,094.44	26,658.78	103,818.20	112,052.70	97.94
Otras Fuentes Financieras	0.00	0.00	0.00	1,486.44	0
Total General	328,999.39	8,548.56	337,088.30	341,142.40	98.41

Fuente: SIGEF

2.2.3.1 Ingresos corrientes

De los ingresos corrientes presupuestado se ejecutaron RD\$228,476.86 millones, que representan un 91.85% y, frente al presupuesto modificado un 99.25% , que representó un 14% del PIB.

2.2.3.2 Ingresos tributarios

Los mismos se proyectaron en RD\$243,167.32 millones, y su ejecución fue de un 99.31% igual a RD\$219,364.98 millones, lo que representa una participación de un 96.01% del total de Ingresos Corrientes y un 66% tanto del total de los ingresos percibidos como del total del presupuesto original, lo que equivale a un 13.35% del PIB.

Dentro del concepto de ingresos tributarios los Impuestos Sobre Mercancías y Servicios tuvieron una participación mayor con un monto ejecutado de un 103.62% igual a RD\$132,411.54 millones.

2.2.3.3 Ingresos no tributarios

Fueron estimados en RD\$5,625.4 millones y su ejecución del año fue de 118%, o sea RD\$6,632.79 millones, con relación al presupuesto original. Con respecto al vigente fue de 72.57%. Dentro de los mismos, constituyen las ejecuciones más relevantes las Contribuciones Sociales con un monto de RD\$1,008.74 millones y las Ventas de la Administración Pública por RD\$3,713.43 millones, igual al 117.08% y 89.61%, respectivamente.

2.2.3.4 Transferencias corrientes del Exterior

Las transferencias recibidas en el año 2009 ascendieron a RD\$206.3 millones representando el 100.2% de las estimadas.

2.2.3.5 Donaciones corrientes del Exterior

Esta partida no fue estimada en el Presupuesto del año 2009, no obstante se recibió RD\$2,272.84 millones.

2.2.3.6 Ingresos de capital

Los mismos proceden de las ventas de activos no financieros y las donaciones y trasferencias del exterior, tanto del sector público como del privado, que no tienen contraprestación de bienes o servicios, los mismos se proyectaron en un monto de RD\$3,105.54 millones y solo se recibió RD\$532.3 millones representando el 15.20% de lo programado, en vista de que no se recibieron el volumen de las donaciones esperadas.

2.2.3.7 Fuentes financieras

Su estimación fue de RD77,094.44 millones, incrementada a RD\$103,753.22 millones, de los cuales se ejecutó RD\$103,170.69 millones, equivalente a un 99.44%, del presupuesto vigente.

2.2.3.8 Ingresos internos del Gobierno central

Mostramos en este cuadro el monto presupuestado por oficinas recaudadoras y la tesorería nacional, exceptuando los préstamos y donaciones externas.

Ingresos Internos del Gobierno Central				
Año 2009				
(En millones RD\$)				
Descripción	Presupuestado 2009	Recaudado 2009	Recaudado Participación %	Variación %
Dirección General de Aduanas	59,491.14	48,906.45	21.35	82.21
Dirección General de Impuestos Internos	165,661.82	151,917.68	66.33	91.7
Tesorería Nacional	26,752.00	28,194.24	12.31	105.39
Total General	251,904.95	229,018.36	100	90.91

Fuentes: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

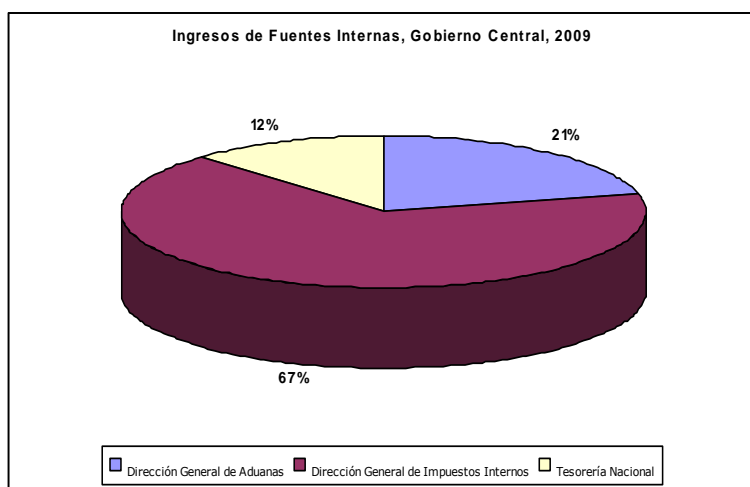
Se observa que los ingresos recaudados por la Dirección General de Aduanas, alcanzaron RD\$48,906.45 millones, equivalentes a un 82.21% frente lo presupuestado, ascendente a RD\$59,491.14 millones, representando la diferencia el 21.35%, o sea, RD\$10,584.69 millones del total.

Mientras que la Dirección General de Impuestos Internos percibió el 91.7% igual a RD\$151,917.68 millones de lo proyectado, lo cual representa el 66.33% con relación al total.

Finalmente, la Tesorería Nacional recaudó un 105.39% para un valor de RD\$28,194.24 millones, lo que representó una ejecución por encima a lo estimado en un 5.39%, aunque tuvo la menor participación dentro del total percibido, un 12.30%.

En síntesis, las recaudaciones disminuyeron en un 9.09% en relación a lo programado, determinado por diversas variables, entre estas: baja en las importaciones, las exenciones del pago de anticipo del Impuesto Sobre la Renta otorgadas al sector agropecuario, así como el pago de Impuesto sobre activos y la retención del Impuesto Sobre la Renta de las ventas realizadas al Estado.

Se expresa los ingresos internos del Gobierno central, por oficinas recaudadoras y la Tesorería Nacional del año 2009, en la gráfica siguiente:



Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef).

2.2.4 Comportamiento de los gastos del Gobierno central

Comportamiento económico del Gasto Año 2009 (En RD\$)

Concepto	Original (1)	Vigente (2)	Devengado (3)	4=(3/3)	5=(3/2)	6=(3/1)
Gastos Corrientes	217,175.19	221,491.35	218,729.72	64.10%	98.80%	100.70%
Gastos de Capital	65,616.45	63,523.50	60,032.50	17.60%	94.50%	91.50%
Aplicaciones Financieras	46,207.75	52,533.10	62,380.13	18.30%	118.70%	135.00%
Total Gastos	328,999.39	337,547.95	341,142.36	100.00%	101.10%	103.70%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Los gastos corrientes, de capital y de aplicaciones financieras del Gobierno central para el año 2009 se aprobaron en RD\$328,999.39 millones, modificándose en un 2.53%, producto del aumento en un 1.95% de los gastos corrientes y 12.04% de las aplicaciones financieras, menos una reducción de un 3.29% en el gasto de capital.

En relación con lo anterior, es oportuno establecer que las aplicaciones financieras están compuestas por amortización de deuda, disminución de cuentas por pagar, activos financieros y otras aplicaciones.

Finalmente, el comportamiento de los desembolsos totales ejecutados en el período fiscal 2009 se han incrementado en un 101% del presupuesto vigente y en un 104% del presupuesto original, excediendo lo proyectado en un 1% y 4% respectivamente.

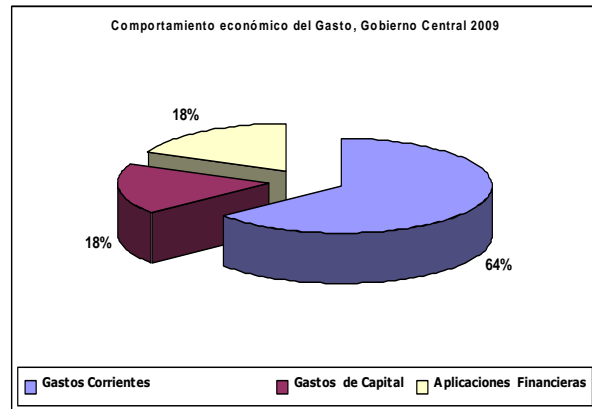
2.2.4.1 Desempeño de los gastos del Gobierno central, año 2009

El monto de gastos ejecutados por el Gobierno central fue de RD\$341,142.36 millones, superando en un 3.8% al presupuesto original, y en un 1.2% al presupuesto vigente, el cual ascendió a RD\$337,547.95 millones, lo que significó una alteración del 2.6% respecto del presupuesto aprobado.

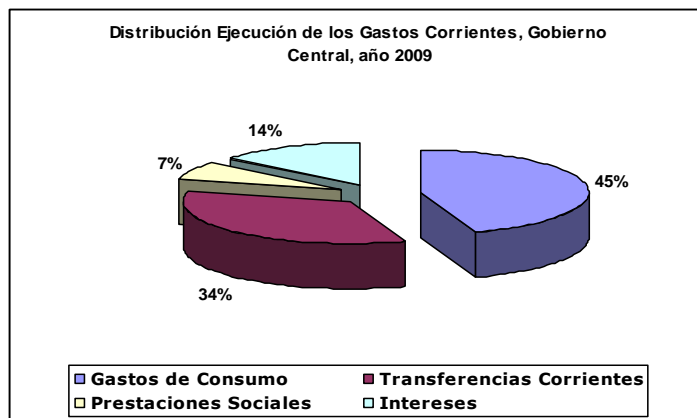
Los gastos corrientes ejecutados por un monto de RD\$218,729.72 millones, equivalente a un 13.03% del PIB, se ejecutaron dentro de las estimaciones presupuestarias y constituyen la parte más significativa del gasto público, con una participación del 64.0%. El gasto de capital se ejecutó por debajo de los niveles proyectados, respecto al presupuesto original, así como al vigente aprobado.

Del total de gastos ejecutado sin aplicaciones financieras, RD\$278,762.23 millones, los gastos corrientes representaron el 78.5%.

El renglón más significativo correspondió a gastos corrientes, con un 64.0%, mientras que los gastos de capital y aplicaciones financieras tuvieron una participación de un 18%, respectivamente, como se muestra en el gráfico siguiente



Respecto a los gastos corrientes, su principal componente correspondió a gastos de consumo con una ejecución de un 45%, seguido por las transferencias corrientes con una participación de un 34.0%, mientras que a prestaciones sociales e intereses les correspondió un 7% y 14.0, respectivamente, como se muestra en el gráfico siguiente.

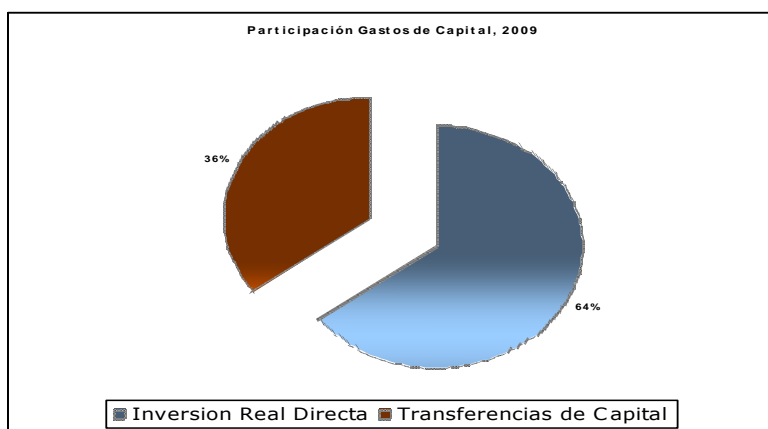


Asimismo, los gastos de consumo se efectuaron en un 101% de lo aprobado originalmente, mientras que tomando en cuenta las modificaciones, el nivel de cumplimiento fue de 98.8%; la mayor participación sobre este comportamiento la tuvieron la remuneración a empleados (nóminas) con un 69.8%, igual a RD\$68,495.12 millones y los bienes y servicios con RD\$29,670.55 millones, para un 30.2%, en el primer caso superando en un 107% la programación inicial de RD\$63,766.91 millones, y en el segundo escenario, alcanzando el 83%, de RD\$35,847.88 millones.

Las transferencias corrientes fue otro de los renglones con mayor ejecución dentro de los gastos corrientes, RD\$74,753.79 millones, equivalente al 4.45% del PIB, superando en un 16.4% el presupuesto inicial, mientras que respecto al vigente aprobado, el nivel de desempeño fue del 99.5%, destinando al sector público un 79.9% del total de las transferencias y al privado un 19.9%. El comportamiento de este renglón correspondió a los recursos asignados en ayudas, becas y donaciones a personas.

Intereses y comisiones de la deuda, interna y externa representaron el 1.9% del PIB, ascendieron a RD\$31,211.89 millones; de este monto, el 66.2% corresponde a los intereses de la deuda interna, equivalentes a RD\$20,656.99 millones; dentro de este valor están los intereses pagados por la deuda cuasi fiscal del Banco Central por RD\$17,437.22 millones; el 31.7% corresponde a intereses por deuda externa por RD\$9,889.95 millones.

Mientras, los gastos de capital, a final de año ascendieron a RD\$60,032.50 millones, equivalentes a un 3.6% del PIB, y a un 17.6% del total de gastos ejecutados. En ese sentido vemos que se ejecutó un 91.5% respecto a lo proyectado a inicios de año, los dos renglones que lo componen son las inversiones reales y las transferencias de capital, con una participación de 64.5%, igual al 1.3% del PIB y 35.5%, respectivamente, como se muestra en el gráfico siguiente:



2.2.4.2 Inversión en gasto social

Al evaluar el comportamiento de la inversión en gasto social veremos que del total de gastos ejecutado en función de la distribución de los distintos grupos que afectaron los aspectos socioeconómicos, la destacada participación estuvo a cargo de los servicios sociales con un 38.1%, seguido de los servicios económicos con un 19.0%, la amortización de la deuda con un 17.9%, y con menos participación los servicios generales con un 15.6%; los restantes 9.1% y 0.3% corresponden a los intereses de la deuda pública y a los recursos destinados a la protección del medioambiente, respectivamente.

Clasificación Funcional del Gasto, Gobierno Central, 2009
(En millones RD\$)

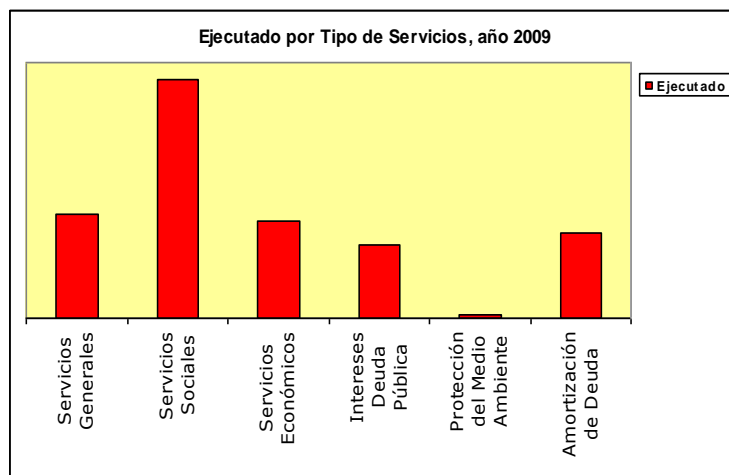
Concepto	Presupuesto	Vigente	Ejecutado	Ejecutado	Variación	Partic.	Variación
	Original	Aprobado	Ejecutado	PIB			
	(1)	(2)	(3)	(4)	5=(3/2)	6=(3/3)	7=(3/1)
Servicios Generales	56,886.45	53,840.99	53,246.37	3.20%	98.90%	15.60%	93.60%
Servicios Sociales	131,039.05	133,393.57	129,807.29	7.90%	97.30%	38.10%	99.10%
Servicios Económicos	52,977.12	64,616.73	64,684.45	3.90%	100.10%	19.00%	122.10%
Intereses Deuda Pública	40,185.91	31,533.54	31,175.57	1.90%	98.90%	9.10%	77.60%
Protección del Medio Ambiente	1,703.81	1,619.06	1,183.89	0.10%	73.10%	0.30%	69.50%
Amortización de Deuda	46,207.05	52,544.07	61,044.80	3.70%	116.20%	17.90%	132.10%
Total General	328,999.39	337,547.95	341,142.36	20.70%	101.10%	100.00%	103.70%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF)

Las amortizaciones de la deuda por RD\$61,044.8 millones, representan el 97.86% del total de las aplicaciones financieras que ascendieron a RD\$62,380.13 millones; en las amortizaciones ejecutadas se incluye pagos de deuda interna y externa por RD\$37,112.97 millones, entre otras cuentas.

Es importante insistir en que los recursos destinados a los servicios sociales por un monto de RD\$129,807.29 millones se ejecutaron en un 99%. En este sentido, educación tiene una participación del 28.4%, y una proporción del 2.2% del PIB, principalmente recursos destinados a los ministerios de Educación y Educación Superior; respectivamente, para infraestructura y desayuno escolar, entre otros. La seguridad social tuvo una participación del 15.4%; seguido de salud con un 18.1%.

En ese orden, están los servicios económicos con una participación dentro del PIB de 3.9%; los subsidios destinados al sector energético, para el pago de su deuda tuvieron la participación superior con un 44.9%, representando un 1.8% del PIB. Asimismo, el renglón transporte representó el 30.4% del total de la clasificación funcional del gasto, dentro de su composición están los subsidios al GLP para el transporte con 27.48%, igual a RD\$3,584.2 millones, expresado en el grafico siguiente.



2.2.4.3 Gasto institucional

A continuación se muestran las ejecuciones presupuestarias de los diferentes ministerios que componen el Gobierno central, en el cuadro siguiente.

Distribución del gasto por Ministerios Año 2009 (En millones RD\$)					
Institución	Inicial	Vigente	Ejecutado	Particip.	Comport
Congreso Nacional	4,873.14	5,123.14	5,123.14	1.50%	100.00%
Presidencia de la República	35,415.90	35,173.62	33,523.97	9.83%	95.31%
Ministerio de Interior y Policía	23,568.53	23,511.73	23,501.09	6.89%	99.95%
Ministerio de las Fuerzas Armadas	11,473.44	11,609.18	11,587.43	3.40%	99.81%
Ministerio de Relaciones Exteriores	3,606.94	4,124.46	4,120.82	1.21%	99.91%
Ministerio de Hacienda	14,741.85	15,338.33	15,214.23	4.46%	99.19%
Ministerio de Educación	33,359.09	32,142.62	31,705.03	9.29%	98.64%
Ministerio de Salud Pública	30,794.61	30,675.11	30,149.88	8.84%	98.29%
Ministerio de Deportes, Educ. Fis. Rec.	2,205.67	1,870.33	1,832.14	0.54%	97.96%
Ministerio de Trabajo	1,433.86	1,582.73	2,762.75	0.81%	174.56%
Ministerio de Agricultura	8,044.80	7,696.34	7,534.38	2.21%	97.90%
Ministerio de Obras Púb. Y Com.	19,898.25	23,344.62	22,711.96	6.66%	97.29%
Ministerio de Ind. y Comercio	1,544.95	1,655.59	1,592.84	0.47%	96.21%
Ministerio de Turismo	961.15	808.14	799.09	0.23%	98.88%
Procuraduría General de la República	2,548.16	2,549.39	2,549.39	0.75%	100.00%
Ministerio de la Mujer	366.61	320.97	261.27	0.08%	81.40%
Ministerio de Cultura	1,242.64	1,136.14	945.33	0.28%	83.21%
Ministerio de la Juventud	325.86	300.81	291.95	0.09%	97.05%
Ministerio de Medio Amb. y Rec. Nat.	3,701.16	3,252.49	2,828.60	0.83%	86.97%
Ministerio de Edu. Superior, C. y Tec.	5,167.29	5,677.21	5,630.50	1.65%	99.18%
Ministerio de Economía, Planif. Y Des.	6,698.34	5,877.58	4,775.72	1.40%	81.25%
Ministerio de Administración Pub. (SEAP)	383.78	335.55	293.55	0.09%	87.48%
Poder Judicial	3,672.15	3,932.15	3,799.87	1.11%	96.64%
Poder Judicial	3,672.15	3,932.15	3,799.87	1.11%	96.64%
Organismos Especiales	3,438.04	3,439.62	3,439.58	4.37%	150.30%
Junta Central Electoral	3,014.18	3,015.76	3,015.76	0.88%	100.00%
Cámara de Cuentas	423.86	423.86	423.83	0.12%	99.99%
Programas Virtuales	109,533.20	116,070.12	124,167.84	36.40%	106.98%
Administración de Deuda Pública y Act. Financ.	85,413.12	83,092.42	76,223.43	22.34%	91.73%
Administración de Obligaciones del Tesoro Nal.	24,120.08	32,977.71	47,944.41	14.05%	145.38%
Total General	328,999.39	337,547.95	341,142.36	100.00%	101.06%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financ.

Dentro de estas realizaciones es importante destacar, que entre los ministerios que presentan una ejecución por encima de la apropiación vigente aprobada, se destacan:

El Ministerio de Trabajo, ya que recibe recursos no presupuestarios que provienen de las retenciones realizadas a terceros, provenientes del sector hotelero y de la construcción, lo que se convierte luego en devoluciones de fondos de terceros.

El programa virtual Administración del Tesoro Nacional, registra todas las operaciones presupuestarias y no presupuestarias, como el pago de los traspasos de libramientos y reembolsos de pagos de impuestos en exceso, entre otros.

La comparación de los propósitos iniciales de las proyecciones de gastos respecto al PIB frente a las obtenciones o resultados al cierre del período fiscal 2009, se presenta en el cuadro siguiente:

Indicadores				
Comparación Proyecciones iniciales y Ejecutadas, 2009				
(En millones RD\$)				
Concepto	Original	original*	Ejecutado	cierre**
Total Erogaciones y Gastos estimados	328,999.39	18.62%	341,142.36	20.32%
Gastos Totales Estimados	282,791.64	16.01%	278,762.23	16.61%
Remuneración Empleados	63,766.91	3.61%	68,495.12	4.08%
Bienes y Servicios	35,847.88	2.03%	29,670.55	1.77%
Intereses de la Deuda Pública	40,185.91	2.27%	31,211.89	1.86%
Transferencias Corrientes	64,245.97	3.64%	74,753.79	4.45%
Prestaciones Sociales	13,128.52	0.74%	14,598.37	0.87%
Inversión Real	45,172.56	2.56%	38,711.06	2.31%
Transferencias de Capital	20,443.90	1.16%	21,321.44	1.27%
Total Aplicaciones Financieras	46,207.75	2.62%	62,380.13	3.72%
Activos Financieros	0.00	0.00%	995.87	0.06%
Amortización Deuda Interna	10,656.08	0.60%	10,817.26	0.64%
Amortización Deuda Externa	28,529.33	1.61%	26,295.72	1.57%
Disminución de Cuentas por Pagar	7,022.34	0.40%	24,271.29	1.45%
Composición del Gasto en Servicios Sociales	131,039.05	7.42%	129,807.29	7.73%
Educación	38,006.20	2.15%	36,816.07	2.19%
Deportes, Rec., Cultura y Religión	4,766.94	0.27%	4,114.05	0.25%
Salud	23,751.51	1.34%	23,534.93	1.40%
Asistencia Social	19,067.10	1.08%	16,888.78	1.01%
Vivienda y Urbanismo	6,687.39	0.38%	7,859.29	0.47%
Agua Potable y Alcantarrillado	6,158.55	0.35%	5,481.98	0.33%
Servicios Municipales	14,987.51	0.85%	15,152.64	0.90%
Seguridad Social	17,613.85	1.00%	19,959.55	1.19%
Subsidios	6,914.52	0.39%	5,814.42	0.35%
Subsidio Energía no Cortable	3,330.32	0.19%	3,272.78	0.19%
Subsidios GLP	3,584.20	0.20%	2,541.64	0.15%
Resultados				
Resultado Económico	31,624.23	1.79%	9,747.15	0.58%
Resultado Primario	9,299.22	0.53%	-18,531.98	1.10%
Resultado Financiero (Deficit)	30,886.69	1.75%	-49,743.86	2.96%
PIB Estimado*	1,766,734.00			
PIB a Cierre, precios corrientes**	1,678,762.60			

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y Banco Central de la República Dominicana
Nota: *Cifras Preliminales y Estimado a principio de Año y ** Cifras Preliminales Efectivas

Se puede observar que para la cuenta disminución de cuentas por pagar se programó un monto ascendente a RD\$7,022.34 millones, equivalente a 0.40% del PIB estimado y se ejecutó un total de RD\$24,271.29 millones, igual a 1.47% del PIB, o sea que el Gobierno pagó más deuda pública que lo proyectado, solo que en esa cuenta se pagan libramientos pendientes del período anterior, los cuales no son presupuestados; para el año 2009 los mismos totalizaron alrededor de RD\$16,500 millones.

Finalmente, se presenta el movimiento del Tesoro Nacional al 31 de diciembre 2009, en el cuadro siguiente:

Movimiento del Tesoro Nacional

Al 31 de diciembre 2009

(Valores en Millones RD\$)

Descripción	Balance Inicial	Total de Ingresos	Total de Gastos	Balance Final
Efectivo al inicio del Ejercicio	20,078.67			
Ingresos Corrientes		228,476.87		
Ingresos de Capital		541.3		
Ingresos Por Financiamiento		105,666.96		
Egresos Corrientes			-220,141.30	
Egresos de Capital			-75,254.34	
Financiamiento			-50,968.86	
Efectivo al Final del período	20,078.67	334,685.13	(346,364.50)	8,399.29

Los datos contenidos en este cuadro son extraídos del flujo de efectivo originado por las operaciones de inversión y financiamiento del Gobierno central. Se exponen los saldos de las cuentas que integran los balances del Tesoro Nacional, compuestas por las transacciones de la Tesorería Nacional, detallando los saldos iniciales, los ingresos y gastos de transacciones registradas en el Sigef

2.3 Economía dominicana 2009

En el año 2009 las políticas públicas estuvieron determinadas por la evolución de la crisis financiera mundial. Uno de los efectos causados lo fue la desaceleración de nuestra economía, que impactó en el desenvolvimiento económico del país y específicamente en los ingresos del Gobierno. Los ingresos corrientes disminuyeron en un 0.8 % con relación a lo presupuestado y en un 8.6% con relación al mismo periodo del año anterior. Los gastos de capital se vieron igualmente afectados y experimentaron una contracción en torno al 30%.

A esos efectos, se diseñó el Plan Anticrisis anunciado por el Gobierno en enero de ese año, que incluyó en el aspecto fiscal exenciones para el sector agropecuario, incentivos para la construcción de viviendas económicas, apoyo para la pequeña y mediana empresa y ampliación de la inversión pública, lo que experimentó importantes retrasos en su ejecución debido a los serios problemas de financiamiento enfrentados.

Ante las dificultades para obtener financiamiento externo, el Gobierno recurrió durante gran parte del año al mercado local, lo que se tradujo en una recomposición de la deuda pública y a una desviación de la tendencia proyectada.

El Banco Central adoptó como política monetaria, una postura expansiva con la finalidad de dar liquidez al sistema financiero y proveer el otorgamiento de crédito a los sectores productivos, para la adquisición de viviendas, redujo el encaje legal y las tasas de interés de los títulos del Banco Central, al mismo tiempo, se aprobó un mecanismo de previsión de liquidez de corto plazo mediante el uso de contratos especiales.

La tasa de interés de referencia se redujo del 9.5% al 4%, sin embargo, las tasas activas reales se mantuvieron altas en un 14% en promedio, en comparación con el 7.5% durante el año 2008.

El crecimiento acumulado del PIB del año 2009 fue de un 3.5%, siendo el desempeño de los sectores agropecuarios, de la comunicación, la intermediación financiera y del alquiler de viviendas, lo que compensó las caídas registradas en el sector industrial y en el resto de los servicios.

La participación activa en el mercado cambiario del Banco Central contribuyó a que el peso dominicano se mantuviera con una depreciación de un 3%.

El valor de las importaciones disminuyó en más de un 30% debido a la significativa baja de la factura petrolera, así como el deterioro de la demanda interna; cabe señalar que la importación de bienes de consumo duraderos se redujeron en un 35% y las de los bienes de capital en un 26%, este descenso de las importaciones compensó la reducción del 22.6% de las exportaciones, causada en gran parte por la suspensión de las exportaciones de ferróníquel, así como la contracción de más del 15% de las exportaciones de zona franca.

En noviembre de 2009 el Gobierno suscribió un acuerdo con el FMI por US\$1,700 millones en derechos especiales de giro, de los cuales fueron desembolsados US\$1,194.9 millones destinados a apoyo presupuestario y a proyectos de inversión.

El déficit del sector público fue de 4.5% del PIB; para mitigar este déficit se acordó con el FMI reducir el gasto corriente en sueldos y salarios, la racionalización del subsidio al sector eléctrico, reducción de la evasión fiscal y mejorar la eficiencia de las recaudaciones de los impuestos.

Con relación a la economía de servicios, el 2009 registró un descenso de los ingresos nominales provenientes del turismo, reflejada en la caída de un 2% en la llegada de turistas al país, el saldo de cuentas corrientes de la balanza de pagos experimentó una ligera recuperación con un déficit estimado de un 5.2% del PIB.

2.4 Balance fiscal del Gobierno central año 2009

Concepto

El objetivo fundamental del cálculo del balance fiscal del Gobierno central, es medir las necesidades de financiamiento, a través del cambio en la posición financiera neta del Gobierno central, a la vez de servir de instrumento de control del nivel de endeudamiento y de un sano manejo de las finanzas públicas.

En el 2009 el Gobierno central registró un déficit de RD\$49,735.9 millones, que representa un 3.0% del PIB, reflejando una reducción de 0.5% con respecto al déficit observado en 2008, el cual se situó en RD\$55,339.7 millones (3.5% del PIB).

Esta reducción, tanto en términos absolutos como porcentuales, se explica por la disminución del PIB durante el año 2009, que trajo como consecuencia la disminución de los ingresos y los gastos con respecto al año 2008.

El resultado del Déficit Primario se situó en RD\$23,729.6 (1.4% del PIB), con un resultado que refleja el nivel de desahorro ejecutado durante el ejercicio del año 2009.

En los ingresos se registra una disminución importante de los Ingresos Tributarios al reducirse en un 9.8% (RD\$23,800.5 millones), con relación a la estimación en el presupuesto original y de 0.7% (RD\$1,450.9 millones), con relación al presupuesto modificado; al ponderar los Ingresos No Tributarios, estos reflejan una disminución de un 27.4% (RD\$2,501.2 millones), respecto al presupuesto vigente.

Los gastos presentaron una disminución en la ejecución de 3.1% entre 2008 y 2009. Al ponderar las variaciones que incidieron en esta disminución, se observa que los Gastos de Capital fueron los que sufrieron una merma significativa al pasar de RD\$78,416.2 millones durante el año 2008, a RD\$60,032.5 millones en el 2009, para una diferencia absoluta de RD\$18,383.7 millones, equivalente a una disminución de un 23.4%. Otro aspecto a destacar fue el nivel de ahorro corriente en el 2008, el cual fue de RD\$1,104.4 millones, que comparado con el 2009, se redujo a RD\$13,615.8 millones, equivalente a un 64.5%; es bueno recordar que este resultado tiene un impacto directo en las inversiones de capital que pueda ejecutar el Gobierno central con recursos internos.

Por el lado del financiamiento se destacó el aumento de 13.4% de los recursos mediante pasivos financieros, préstamos, principalmente los provenientes de los organismos multilaterales Fondo Monetario Internacional (FMI) Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutados durante el último trimestre del año.

Los resultados de los aspectos señalados se reflejan en las operaciones fiscales del Gobierno central para el 2009, en el cuadro siguiente:

RESULTADO DE LAS OPERACIONES FISCALES DEL GOBIERNO CENTRAL

(En Millones de RD\$)

DETALLES	Ejecutado 2008	% del PIB	Presupuesto Original 2009	Presupuesto Reformulado	Ejecutado 2009	% del PIB	Variación		Variación		Variación	
							Ejecutado/Original		Ejecutado 09/ Ejecutado 08		Ejecutado/Reformula	
							Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
A.- CUENTAS CORRIENTES												
I. INGRESOS CORRIENTES=1+2+3	246,915.7	15.0%	248,799.4	230,164.6	226,212.0	13.7%	(22,587.4)	-9.1%	(20,697.4)	-8.4%	3,952.6	1.7
1. Ingresos Tributarios	236,166.0	15.0%	243,167.3	220,817.6	219,366.8	13.3%	(23,800.5)	-9.8%	(16,799.2)	-7.1%	1,450.8	0.7
2. Ingresos No Tributarios	10,743.4	0.7%	5,625.4	9,140.2	6,639.0	0.4%	1,013.6	18.0%	(4,104.4)	-38.2%	2,501.2	27.4
3. Transferencias Corrientes	6.3	0.0%	6.7	206.8	206.3	0.0%	199.6	2978.4%	206.3	0.0%	0.5	0.2
II. GASTOS CORRIENTES=1+2+3+4	225,811.3	14.3%	217,175.2	218,623.8	218,729.7	13.3%	1,554.6	0.7%	(7,081.6)	-3.1%	-106.0	0.0
1. Gastos de Consumo	91,092.5	5.8%	99,614.8	97,384.6	98,165.7	6.0%	(1,449.1)	-1.5%	7,073.2	7.8%	-781.1	-0.8
2. Intereses	21,622.5	1.4%	40,185.9	34,458.9	31,211.9	1.9%	(8,974.0)	-22.3%	9,589.4	44.3%	3,247.0	9.4
3. Prestaciones Sociales	11,943.1	0.8%	13,128.5	14,653.8	14,598.4	0.9%	1,469.9	11.2%	2,655.3	22.2%	55.4	0.4
4. Transferencias Corrientes	101,153.2	6.1%	64,246.0	72,126.5	74,753.8	4.5%	10,507.8	16.4%	(26,399.4)	-26.1%	-2,627.3	14.6
III. AHORRO CORRIENTE=I-II	21,104.4	1.3%	31,624.3	11,540.8	7,482.3	0.5%	(24,142.0)	-76.3%	(13,615.8)	-64.5%	4,058.5	35.2
B. CUENTAS DE CAPITAL		0.0%				0.0%	-	0.0%	-	0.0%	0.0	
IV. INGRESOS DE CAPITAL	0.1	0.0%	0.1	0.1	541.5	0.0%	541.4	541390.0%	541.4	541390.0%	-541.4	-492163.6
V. GASTOS DE CAPITAL	78,416.2	5.0%	65,616.5	65,936.5	60,032.5	3.6%	(5,584.0)	-8.5%	(18,383.7)	-23.4%	5,904.0	9.0
VI. TOTAL DE INGRESOS SIN FUENTES FINANCIERAS= I+IV	246,909.5	15.7%	248,799.5	230,164.7	226,753.5	13.8%	(22,046.0)	-8.9%	(20,156.0)	-8.2%	3,411.2	1.5
VII. TOTAL DE GASTOS SIN APLICACIONES FINANCIERAS=II+V	304,227.5	19.3%	282,791.7	284,560.2	278,762.2	16.9%	(4,029.4)	-1.4%	(25,465.2)	-8.4%	5,798.0	2.0
VIII. Superávit (+)/Déficit (-) Primario=I-II-Intereses	(524.4)	0.0%	(8,561.6)	(22,918.1)	(23,729.6)	-1.4%	(15,167.9)	177.2%	(23,205.2)	4425.1%	811.5	-3.5
IX. Superávit (+)/Déficit (-) antes de Donaciones =VI-VII	(57,318.0)	-3.6%	(33,992.1)	(54,395.6)	(52,008.7)	-3.2%	(18,016.6)	53.0%	5,309.3	-9.3%	-2,386.8	4.4
X. Donaciones	1,978.2	0.1%	3,105.4	3,105.4	2,272.8	0.1%	(832.6)	-26.8%	294.6	14.9%	832.6	26.8
XI. Superávit+ /Déficit- después de Donaciones=IX-X	(55,339.7)	-3.5%	(30,886.7)	(51,290.1)	(49,735.9)	-3.0%	(18,849.2)	61.0%	5,603.9	-10.1%	-1,554.2	3.0
C. FINANCIAMIENTO=XI-XII	55,339.7	3.5%	30,886.7	51,290.1	49,735.9	3.0%	18,849.2	61.0%	(5,603.9)	-10.1%	1,554.2	3.0
XII. FUENTES FINANCIERAS=1+2+3	98,857.9	6.3%	77,094.4	103,818.2	112,116.1	6.8%	35,021.6	45.4%	13,258.2	13.4%	-8,297.9	-8.0
1. Activos Financieros	29.4	0.0%			63.4	0.0%	63.4	0.0%	34.0	115.6%	-63.4	0.0
2. Pasivos Financieros (Préstamos)	98,828.5	6.3%	77,094.4	103,818.2	101,620.9	6.8%	34,958.2	45.3%	13,224.2	13.4%	2,197.3	2.1
3. Otras Fuentes Financieras (Dism Activos/Incr Pasivos y Ctas x Pagar)	17,919.4	1.1%			10,431.8	0.6%	10,431.8	0.0%	(7,487.6)	-41.8%	-10,431.8	0.0
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS=1+2+3	43,518.1	2.8%	46,207.7	52,528.1	62,380.2	3.8%	16,172.4	35.0%	18,862.0	43.3%	-9,852.1	-18.8
1. Activos Financieros	4,462.9	0.3%			995.9	0.1%	995.9	0.0%	(3,467.0)	-77.7%	-995.9	0.0
2. Pasivos Financieros (Amortización deuda)	30,980.0	2.0%	39,185.4	39,185.4	37,113.0	2.3%	(2,072.4)	-5.3%	6,133.0	19.8%	2,072.4	5.3
3. Otras Aplicaciones Financieras	8,075.3	0.5%	7,022.3	13,342.7	24,271.3	1.5%	17,249.0	245.6%	16,196.0	200.6%	-10,928.6	-81.9
XIV. TOTAL DE RECURSOS=VI+X+XI	347,745.6	22.1%	328,999.3	337,088.3	341,142.4	20.7%	12,143.1	3.7%	(6,603.2)	-1.9%	-4,054.1	-1.2
XV. TOTAL DE GASTOS =VII+XIII	347,745.6	22.1%	328,999.4	337,088.3	341,142.4	20.7%	12,143.0	3.7%	(6,603.2)	-1.9%	-4,054.1	-1.2

Fuente: Estado de Ejecución presupuestaria del SIGEF

3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, AÑO 2009.

3.1 Presupuesto de ingresos y sus modificaciones

El presupuesto de ingresos del Gobierno central para el ejercicio presupuestario del año 2009 fue aprobado mediante la Ley 498-08, de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, por un monto total de RD\$328,999.8 millones, de los cuales RD\$248,799.4 millones de Ingresos Corrientes, RD\$3,105.5 millones Ingresos de Capital y RD\$77,094.9 millones Fuentes Financieras (Ver cuadro No. I-1).

En el transcurso del ejercicio fiscal, se produjo una modificación presupuestaria, mediante la Ley 328-09, de fecha 27 de octubre del 2009, de Presupuesto Suplementario,

Dicha modificación tiene como marco legal a nivel sustantivo la Constitución de la República en su artículo 234 y su párrafo, y a nivel adjetivo el título III, capítulo V, artículos 45 y 48 de la Ley 423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006.

Tomando en cuenta estas modificaciones, se reconoció una disminución en los ingresos del Gobierno central de RD\$18,634.8 millones, y se incrementaron las Fuentes Financieras en RD\$26,723.8 millones, las cuales aumentaron el presupuesto a RD\$337,088.7 millones, teniendo la mayor participación los ingresos generados por el financiamiento externo, principalmente, por los préstamos otorgados por el BM, FMI y el BID, bajo el acuerdo Stand-by.

Cuadro No. I-1
Presupuesto de Ingresos y sus Modificaciones
Valores en millones de RD\$

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Suplementario Ley No.328-09	Presupuesto Vigente	Recaudado
A. Ingresos Corrientes	248,799.4	-18,634.80	230,164.6	228,484.8
B. Ingresos de Capital	3,105.5	0	3,105.5	541.5
C. Fuentes Financieras	77,094.9	26,723.70	103,818.6	112,116.1
Total de Ingresos y Ftes. Financieras	328,999.8	8,088.9	337,088.7	341,142.4

Fuente: Secretaría de Estado de Haciendas, (SIGEF)

3.2 Gasto tributario

Para el año 2009 la estimación del Gasto Tributario ascendió a RD\$104,778.2 millones de pesos, equivalentes a 5.93% del PIB, sin embargo, debido al aumento desproporcionado de los precios del petróleo y los alimentos en el mercado internacional desde principios del 2007 hasta finales de agosto 2008, y a los daños ocasionados al Sistema Productivo Nacional por las tormentas Noel y Olga en diciembre 2007, el Gobierno concedió exoneraciones del pago de impuestos, entre los que se destacan: los impuestos a la importación de alimentos básicos, impuestos selectivos de combustibles a los transportistas, 30,082,606 millones de galones de gasoil hasta noviembre 2008, zonas francas y a contratistas de obras del Estado, alrededor de 12 millones de galones de gasoil y fuel oil.

Igualmente, el Gobierno no realizó la indexación de la inflación trimestral del ISC específico de los combustibles, así como tampoco ajustó al valor de mercado los precios de paridad de los combustibles para determinar su precio semanal. El gasto tributario por la aplicación de esas medidas ascendió a alrededor de RD\$5,028.2 millones, equivalentes al 0.33% del PIB.

Conceptualmente, el gasto tributario generalmente se utiliza para alcanzar ciertos objetivos gubernamentales. Dichos objetivos pueden ser una exención del impuesto sobre los intereses del ingreso individual, para estimular el ahorro; menores tasas a empresas para compensar su capacidad de acceso al mercado de capital, o créditos especiales para inversiones en zonas de poco desarrollo.

El objetivo final de esta estimación es, consolidar todos los beneficios fiscales en un nuevo Título del Código Tributario, derogando todos los incentivos y exenciones que no se encuentren en el código, así como establecer los criterios que deberán cumplir los incentivos fiscales para ser considerados prioritarios.

Tal como nos muestra el cuadro No.I-2 se incluyen estimaciones por exoneraciones del Impuesto Sobre las Renta neta (ISR) a las empresas, personas físicas, Mercado de Valores, del Patrimonio, Bebidas Alcohólicas, Hidrocarburos, ITBIS y los aranceles; siendo estos tres últimos impuestos los que sustentan las recaudaciones del Sistema Tributario dominicano.

Cuadro I-2
Estimación Gasto Tributario año 2009
Por Tipo de Impuesto

Impuestos	Millones RD\$	% PIB a/
ISR	10,608.4	0.60
Impuestos sobre las Empresas	10,076.6	0.57
Impuesto sobre las Personas	164.1	0.01
Impuestos Mercado de Valores	367.7	0.02
ITBIS	67,452.5	3.82
- Interno	61,078.5	3.46
- Externo	6,374.0	0.36
ISC	1,812.7	0.02
- Bebida Alcoholicas(Cervezas, Ron y demás	1,379.3	0.08
- Importaciones	433.4	0.02
Hidrocarburos	15,144.2	0.86
Aranceles	3,494.7	0.20
Patrimonio	6,265.7	0.35
- Activos	177.1	0.01
- IVSS	6,088.6	0.34
Total	104,778.2	5.93

Fuente: MH

a/PIB= 1,766,734.0 INICIO DEL 2009

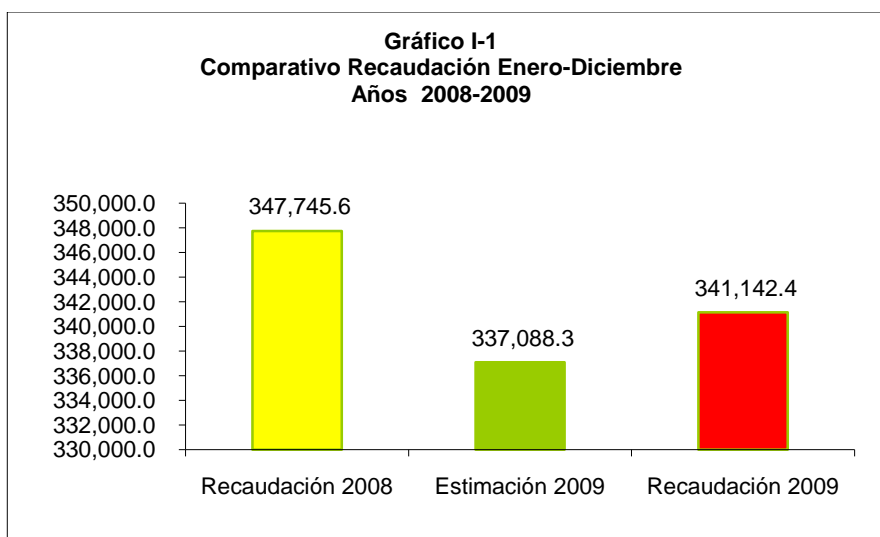
3.3 Leyes, decretos, reglamentos y normas que incidieron en las recaudaciones de los Ingresos Fiscales durante el año 2009.

- Ley 328-09 de Presupuesto Suplementario; mediante esta ley se modificó el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el ejercicio fiscal 2009.
- Ley Orgánica 423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006, de Presupuesto y su Reglamento de Aplicación, que manda a elaborar un presupuesto suplementario, si los ingresos percibidos durante los primeros seis (6) meses del año presentan un monto superior con relación a las estimaciones.
- Ley 172-07 que reduce la tasa del Impuesto sobre la Renta, vigente a partir de julio del 2007, la cual modifica los artículos 296 y 297 del Código Tributario, para reducir la tasa máxima del ISR a las personas físicas y jurídicas.
- Ley 173-07 de Eficiencia Recaudatoria, aprobada en el mes de julio del 2007, la cual deroga un conjunto de tributos, cuya recaudación por desuso o cambio de la actividad económica o social que resulten poco eficientes, dada la relación costo versus monto recaudado, así como establecer un mayor Control Fiscal y la modernización de los procesos tributarios.
- Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial (Proindustria), a través de la cual se permite la posposición de la aplicación del ITBIS en la DGA, con la finalidad de fortalecer su capacidad competitiva frente a la apertura comercial derivada de la firma del TLC del país con Estados Unidos, Unión Europea, Centroamérica y la Comunidad del Caribe.
- Decreto 169-08, sobre Aviación Privada No Comercial, que exonera del pago de todas las tasas, tarifas, arbitrios o cargos con motivo de la entrada y salida por los aeropuertos internacionales, privados y comerciales.
- Decreto 835-08, sobre Exenciones en Aprobación Provisional, que establece un régimen de exención a los proyectos con clasificación provisional de proyecto turístico.
- Reglamento 40-08, para la aplicación de la Ley 122-05, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana.
- Norma 01-08, sobre Aplicación de Exenciones para el Sector Agropecuario para los años 2007 y 2008, como consecuencia del paso de las tormentas Noel y Olga.
- Norma 02-08, sobre Reembolso a las Personas Jurídicas Nacionales o Extranjeras clasificadas por Proindustria, cumpliendo con el artículo 25, de la Ley 392-07, sobre Competitividad e Inversión Industrial.
- Norma 03-08, sobre el Tratamiento a los Bonos y Certificados de Regalo, para que puedan ser considerados como ingresos gravados.
- Norma 04-08, sobre el Fomento y la Modernización Industrial y sus modificaciones.
- Norma 05-08, que modifica la Norma General 04-08.

- Norma General 06-08, sobre Retención por parte del Estado a los Servicios Telefónicos.
- Norma 07-08, sobre Emisión de Comprobantes Fiscales en las Empresas Industriales.
- Ley 182-09, que modifica el pago de las retenciones del Estado, pasando de 5% a 0.5%.

3.4 *Recaudación de los ingresos del Gobierno central*

Durante el año 2009, los ingresos totales del Gobierno central ascendieron a un monto de RD\$341,142.4 millones, superando lo estimado en un 1.2%, incluyendo las Donaciones y Fuentes Financieras. Al comparar las recaudaciones del 2009 con las del año 2008, hubo una disminución de RD\$6,603.2 millones, equivalente a un 1.9 % (Ver gráfico I-1)



3.5 Análisis de las recaudaciones fiscales

Se muestra la clasificación económica de los ingresos con las ejecuciones presupuestarias con relación a lo percibido, comparado con el año 2008 y con las estimaciones del año 2009, donde se analizaron las principales partidas de los ingresos recaudados del Gobierno central, en el cuadro No. I-3.

Las recaudaciones del Gobierno central del año 2009 alcanzaron la suma de RD\$229,026.3 millones, mientras que los Ingresos Corrientes fueron de RD\$228,484.8 millones, para un 66.9%; los Ingresos de Capital apenas fueron de RD\$541.5 millones, para un 0.16% del total.

Cuadro I-3
Comparativo Ingresos Fiscales Recaudados y Estimados
Según principales partidas, enero-diciembre, años 2008-2009
(En millones RD\$)

Partidas	Recaudado		Estimado 2009	Variación 2008-2009		Variac. % Rec/Est.
	2008	2009		Absoluta	%	
A. INGRESOS CORRIENTES	248,687.9	228,484.8	230,164.6	(20,203.1)	(8.1)	99.3
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	236,166.0	219,366.8	220,817.6	(16,799.2)	(7.1)	99.3
a) Impuestos Sobre los Ingresos	58,538.3	54,129.3	57,299.9	(4,409.0)	(7.5)	94.5
b) Impuesto Sobre el Patrimonio	12,151.9	10,877.7	10,499.2	(1,274.2)	(10.5)	103.6
c) Imps. Sobre Mercancías y Servs.	140,622.8	132,411.7	127,784.3	(8,211.1)	(5.8)	103.6
d) Impuesto Sobre el Comercio Ext.	24,829.9	21,942.5	25,218.5	(2,887.4)	(11.6)	87.0
e) Otros Impuestos	23.1	5.3	15.7	(17.8)	(77.1)	33.8
f) Impuestos por Clasificar	0.0	0.3	0.0	0.3	11,296.4	-
II INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,743.4	6,638.9	9,140.2	(4,104.5)	(38.2)	72.6
a) Contribuciones Sociales	859.9	1,008.7	916.0	148.8	17.3	110.1
b) Ventas de las Administ. Públicas	3,599.7	3,719.6	4,185.6	119.9	3.3	88.9
c) Renta de la Propiedad	6,084.7	1,616.8	2,926.7	(4,467.9)	(73.4)	55.2
d) Otros Ingresos	199.1	293.8	739.5	94.7	47.6	39.7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EXT	6.3	206.3	206.8	200.0	3,174.6	99.8
DONACIONES CORRIENTES DEL EXT.	1,772.2	2,272.8	0.0	500.6	28.2	-
B. INGRESOS DE CAPITAL	199.8	541.5	3,105.5	341.7	0.0	-
a) Ventas de Activos No Financ.	0.0	9.2	0.1	9.2	0.0	-
b) Transferencias de Capital	0.0	0.0		0.0	0.0	-
DONACIONES DE CAPITAL DEL EXT.	199.8	532.3	3,105.4	332.5	0.0	-
III AJUSTES PERIODOS ANTERIORES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-
SUB-TOTAL	248,887.7	229,026.3	233,270.1	(19,861.4)	(8.0)	98.2
D. FUENTES FINANCIERAS	98,857.9	112,116.1	103,818.2	13,258.2	13.4	108.0
a) ACTIVOS FINANCIEROS	29.4	63.4	0.0	34.0	115.6	-
b) PASIVOS FINANCIEROS	98,828.5	112,052.7	103,818.2	13,224.2	13.4	107.9
- Endeudamiento Interno.	20,983.5	41,075.6	34,440.2	20,092.1	0.0	119.3
- Endeudamiento Externo	54,603.8	60,545.3	69,378.0	5,941.5	10.9	87.3
- Colocación de Títulos y Valores	15,165.9	0.0	0.0	(15,165.9)	(100.0)	-
- Incremento de Pasivos con Proveedores	0.0	1,486.4	0.0	1,486.4	0.0	-
- Otras Fuentes Financieras a/	8,075.3	8,945.4	0.0	8,945.4	0.0	-
TOTAL	347,745.6	341,142.4	337,088.3	(6,603.2)	(1.9)	101.2

Fuentes: Ministerio de Haciendas (SIGEF) y DIGECOG.

a/ RD\$8,945.4 millones devengados no registrados en el SIGEF

Cifras preliminares

3.5.1 Ingresos Corrientes

Al 31 de diciembre del 2009 los Ingresos Corrientes registraron un monto de RD\$228,484.8 millones, representando el 13.9% del PIB. Dentro de estos podemos apreciar que el componente principal son los Ingresos Tributarios, los cuales ascendieron a RD\$219,366.8 millones, representando una disminución de 7.1% con relación al año 2008, así como un nivel de cumplimiento de 99.3% respecto a lo estimado.

El restante de los Ingresos Corrientes lo representan los Ingresos No Tributarios, los cuales tuvieron un comportamiento negativo durante el año 2009; por este concepto se recaudaron RD\$6,638.9 millones, cumpliendo con un 72.6% respecto a lo estimado, pese al incremento en las recaudaciones de la Seguridad Social.

Tomando en cuenta las recaudaciones de los Ingresos Corrientes durante el año 2009, incluyendo las transferencias y las donaciones, se muestra un decrecimiento de un 8.0%, con respecto al año 2008. Este comportamiento negativo de las recaudaciones durante el año 2009 con respecto al 2008, es debido en gran parte al impacto de la crisis económica mundial, que provoca una desaceleración de la economía en nuestro país; no obstante se muestra una mejoría en el ritmo de las recaudaciones, fruto de la expansión monetaria registrada durante el último trimestre del año 2009.

3.5.1.1 Análisis de los Ingresos Tributarios

En el cuadro I-4, se presenta un comparativo de las principales partidas de los Ingresos Tributarios del año 2009; de estas, las que alcanzaron un mayor nivel de cumplimiento con respecto a lo estimado fueron: Impuestos sobre los Ingresos, Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (Itbis), e impuestos sobre los Hidrocarburos, entre otros.

Cuadro I-4

**Principales Ingresos Tributarios Comparados
enero-diciembre, años 2008-2009
(En Millones RD\$)**

Partidas	Recaudación	Recaudación	Estimado	Variación		Alcanzado
	2008	2009 a/	2009	Absoluta	%	Rec/Est.%
Impuestos sobre los Ingresos	58,538.3	54,129.3	57,299.9	(4,409.0)	(7.5)	94.5
Impuesto sobre el Patrimonio	12,151.9	10,877.6	10,429.9	(1,274.3)	(10.5)	104.3
ITBIS	74,319.4	69,401.2	74,245.3	(4,918.2)	(6.6)	93.5
Impuestos Arancelarios	21,181.7	18,264.7	19,423.0	(2,917.0)	(13.8)	94.0
Selectivo Alcoholes (Cervezas, Ron)	12,939.5	13,343.3	12,574.2	403.8	3.1	106.1
Selectivo Tabaco	4,179.6	4,131.0	3,755.1	(48.6)	(1.2)	110.0
Hidrocarburos	33,905.2	30,373.1	27,004.5	(3,532.1)	(10.4)	112.5
Impuestos sobre los Servicios	11,416.2	11,495.4	13,318.1	79.2	0.7	86.3
Otros b/	7,534.2	7,351.2	2,767.6	(183.0)	(2.4)	265.6
TOTAL	236,166.0	219,366.8	220,817.6	(16,799.2)	(7.1)	99.3

Fuente Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGECO

a/ Cifras Preliminares

b/ Este concepto condensa todos los ingresos no incluidos y por especificar.

3.5.1.2 *Impuestos Sobre los Ingresos*

Este reglón recaudó RD\$54,129.3 millones, presentando un decrecimiento de RD\$4,409.0 millones, equivalente a un 7.5% con relación al 2008; la recaudación de este impuesto con respecto a la estimación ha disminuido en un 5.5%. Este comportamiento obedece principalmente a la reducción de las recaudaciones por concepto de declaraciones anuales de las empresas, así como a las dispensas que ha otorgado la Administración Tributaria en el pago de los anticipos a las sociedades que han demostrado dificultad en sus actividades económicas; es importante destacar que dentro del monto de RD\$58,538.3 millones del 2008, están incluidos RD\$4,100.0 millones del pago extraordinario realizado por Brugal & Co., de manera que si excluimos este ingreso de las recaudaciones de ese año, la reducción con respecto al año 2009 solo sería de 0.6%.

3.5.1.3 *Impuestos sobre el Patrimonio*

Las recaudaciones de este reglón se sustentaron básicamente en los impuestos a las operaciones inmobiliarias y en Impuestos Sobre los Activos de las Empresas, así como en el registro de la primera placa de vehículos y el Impuesto a las Viviendas Suntuarias (IVSS). Las recaudaciones para el año 2009 se mantuvieron a niveles inferiores a las del año anterior; las mismas muestran un decrecimiento de RD\$1,274.2 millones, para una disminución de un 10.5%. En lo relativo a las estimaciones las superaron con un 3.6%. Este comportamiento respecto al 2008 se explica por la contracción de la actividad inmobiliaria, provocada por las elevadas tasas de interés que impactaron el sector desde el segundo semestre del año anterior, siendo el sector de la construcción uno de los más afectados, al igual que por la reducción en las ventas de vehículos nuevos.

3.5.1.4 *Impuestos sobre Mercancías y Servicios*

Estos son impuestos, que gravan las ventas de una amplia gama de bienes o mercancías en general, tuvieron su sustentación en los renglones que detallamos a continuación:

3.5.1.5 *Impuestos sobre la transferencia de Bienes Industrializados y servicios (Itbis)*

Las recaudaciones por concepto de Itbis, durante el presente año, registraron un monto de RD\$69,824.3 millones que comparado con los RD\$74,319.4 millones recaudado en el año 2008, representó una disminución de un 6.0%; esto debido principalmente a la reducción de operaciones gravadas y el decrecimiento de las ventas, producto del menor dinamismo de la actividad económica, así como por la aplicación de la Ley 392-07 sobre competitividad e Innovación Industrial (Proindustria), a través de la cual se permite la posposición del Itbis pagado por los importadores en la DGA. Finalmente estas recaudaciones representaron un alcance de un 94.0% respecto a las estimaciones.

3.5.1.6 Impuestos sobre los hidrocarburos

Para el año 2009, las recaudaciones por concepto de Hidrocarburos ascendió a RD\$30,373.1 millones, esta cifra representa un merma de RD\$3,532.1 millones, respecto al año 2008, equivalente a un decrecimiento de 10.4%; lo que fue provocado por la caída de los precios del Petróleo a nivel internacional, el cual deprimió los precios internos del mercado de combustibles, mermando las recaudaciones de este renglón. Sin embargo debido al aumento que han presentado dichos precios en los últimos meses, se observa una recuperación en las recaudaciones de este impuesto. En lo que se refiere a las estimaciones estas estuvieron por encima en un 12.5% (Ver Cuadro I-2).

3.5.1.7 Impuestos sobre el Comercio Exterior.

Las recaudaciones por este impuesto fueron de RD\$21,942.5 millones, con un nivel de ejecución de 87.0% en comparación a las estimaciones, y un decrecimiento en la recaudación con respecto a las del 2008 de RD\$2,887.4 millones, equivalente a un 11.6% (ver Cuadro I-1)

3.5.2 Análisis de los Ingresos No Tributarios

Al evaluar la recaudación de los Ingresos no Tributarios, podemos observar que entre los impuestos que tuvieron un mayor cumplimiento se encuentran, el Impuesto a las Contribuciones Sociales y el Impuesto de las Ventas de las Administraciones Públicas, las que detallamos a continuación:

3.5.2.1 Contribuciones sociales

Durante el período enero-diciembre del 2009 los recursos originados por este concepto mostraron un comportamiento positivo, respecto al 2008, debido a que la recaudación del mismo fue de RD\$1,008.7 millones, lo que representa una variación en término absoluto de RD\$148.8 millones, equivalente a un 17.3%, superando las estimaciones en un 10.1%, esto se explica a la efectiva recaudación de la Tesorería de la Seguridad Social.

3.5.2.2 Ventas de las administraciones públicas

Este renglón está compuesto por las ventas de mercancías y servicios del sector público. La recaudación total obtenida durante el año 2009 fueron de RD\$3,719.6 millones, observándose un aumento de RD\$119.9 millones, con respecto al año 2008; pero solo alcanzando un 88.9%, respecto a lo estimado, siendo el componente de los servicios el de mayor aporte. Destacándose los ingresos provenientes de Ventas de Medicamentos (Promese), Tarjetas de Turismo, Impuesto sobre el uso de Carreteras, entre otros.

3.5.2.3 Renta de la propiedad

Los ingresos percibidos por este impuesto muestran una reducción durante el año 2009, ya que las recaudaciones del mismo en el año 2008 fueron de RD\$6,084.7 millones, y pasaron a RD\$1,616.8 millones en el año 2009, equivalente a una disminución de un 73.4%; cabe destacar que esta disminución se debió principalmente, por la paralización de operaciones de la Falconbridge Dominicana.

3.5.2.4 Transferencias Corrientes

Los ingresos provenientes de las transferencias corrientes muestran un aumento de RD\$200.0 millones, al pasar de RD\$6.3 millones en el 2008 a RD\$206.3 millones en el 2009, alcanzando un cumplimiento de 99.8% respecto a lo estimado.

3.6 Donaciones

Está compuesto por Donaciones Corrientes y de Capital del Exterior. Durante el año 2009, las Donaciones Corrientes Externas alcanzaron un monto de RD\$2,272.8 millones, reflejando un incremento de RD\$500.6 millones, equivalente a un 28.2%, en relación al año 2008, superando lo estimado en un 0.2%. Por otra parte las Donaciones de Capital ascendieron a RD\$541.5 millones.

3.7 Recaudaciones por entidades tributarias y la Tesorería Nacional

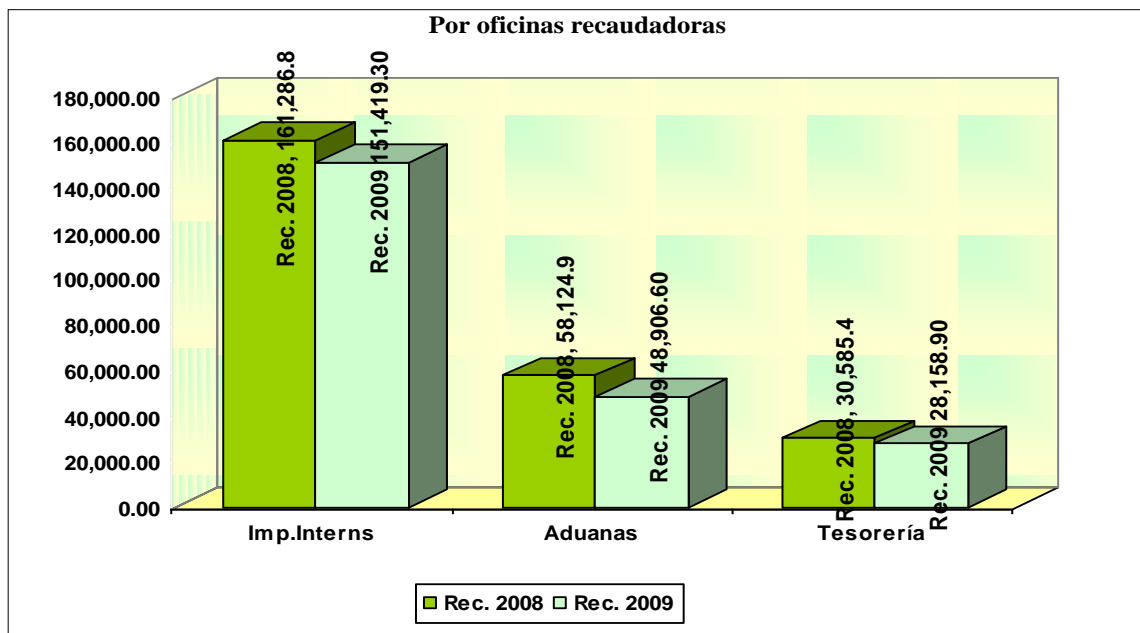
Cuadro I-5
Ingresos Fiscales Por Oficinas Recaudadoras
Comparados con Estimaciones, Enero-Diciembre años 2008/2009
(En Millones de RD\$)

Oficinas	Recaudado	Recaudado	Variación	
	2008	2009	Absoluta	%
Dirección General de Aduana (DGA)	58,124.9	48,906.6	-9,218.3	-15.9
Dir. Gral. Imp. Internos (DGII)	161,286.8	151,419.3	-9,867.5	-6.1
Tesorería Nacional a/	30,585.4	28,158.9	-2,426.5	-7.9
TOTAL	249,997.1	228,484.8	-21,512.3	-8.6

Fuentes: Dirección General de Contabilidad Gubernamental, Reportes Ejecución de Ingresos.

a/Excluyendo las Donaciones y Recursos Exts.

Gráfico I-2



3.7.1 Recaudaciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

Del monto de RD\$228,484.8 millones, total recaudado durante enero-diciembre del 2009, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) logró RD\$151.419.3 millones, equivalente a 66.3% de los ingresos corrientes, con respecto a igual período del año 2008, presenta una disminución de RD\$9,867.5 millones, equivalente a un 6.1% (Ver cuadro No. I-3 y grafico I-2).

Los resultados obtenidos por la DGII se sustentaron principalmente en las recaudaciones por Impuestos Sobre los Ingresos, Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (Itbis) y los ingresos provenientes de los Impuestos Selectivos a los Alcoholes y a los Hidrocarburos.

Los ingresos provenientes de la DGII han sido afectados desde finales del 2008, por factores tanto internos como externos que ha influido en el cumplimiento de la meta estimada, así como también la aplicación de la Ley 182-09, que modifica el pago de retenciones del Estado y sus dependencias sobre la venta de bienes y servicios a las empresas, así como, el aumento de los gastos tributarios (exenciones).

3.7.2 Recaudaciones de la Dirección General de Aduanas (DGA)

La Dirección General de Aduanas (DGA) durante el 2009 recaudó RD\$48,909.6 millones, monto que disminuyó en un 15.9%, respecto a la cifra alcanzada en el año 2008 que fue de RD\$58,124.9 millones (Ver cuadro I-3).

La disminución en las recaudaciones de la DGA se debió principalmente, a la reducción de las importaciones en más de un 30%, entre las que se destacan las de bienes de consumo y las de bienes de capital; de igual modo afectó directamente las recaudaciones, el elevado monto de exenciones fruto de la aplicación del DR-CAFTA, lo que provocó una reducción del Itbis a las exportaciones durante el año 2009.

3.7.3 Recaudaciones de la Tesorería Nacional.

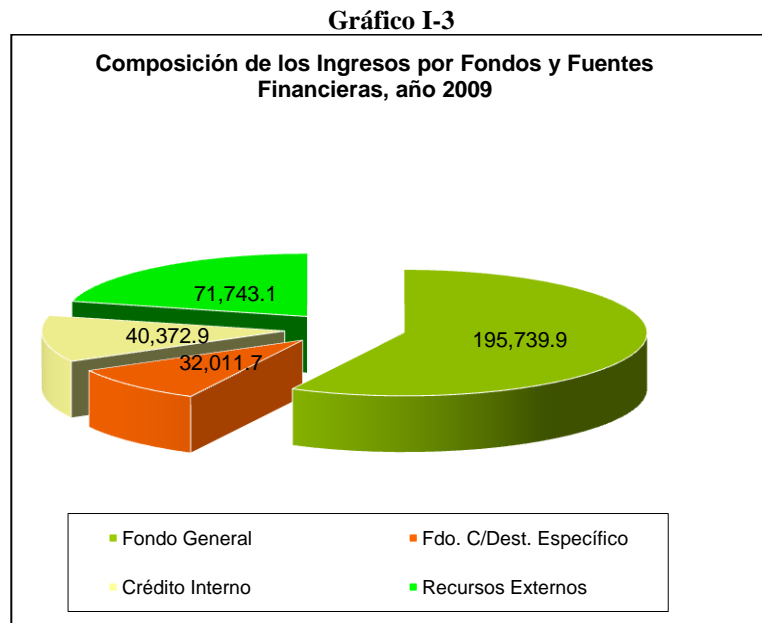
Los ingresos provenientes de la Tesorería Nacional, excluyendo los recursos externos para el año 2009 sumaron RD\$28,156.9 millones, presentando una disminución de RD\$2,426.5 millones, equivalentes a un 7.9% con respecto al año 2008. (Ver Cuadro No I-3)

Las recaudaciones obtenidas vía Tesorería Nacional, provienen principalmente por los impuestos a la importación de combustibles, así como por el impuesto Ventas de la administración pública, y de los dividendos por inversiones. Durante el período analizado lo que incidió en el crecimiento negativo de esta oficina, fue la no obtención de ingresos por la Falconbridge, ya que la misma paralizó sus operaciones desde el 2008.

3.8 Comportamiento de los Ingresos por Fondos y Fuentes de Financiamiento

Según se puede apreciar en siguiente gráfico, durante el año 2009, los ingresos al Fondo General ascendieron a RD\$195,739.9 millones, los cuales representan el 58.9% del total de ingresos, mostrando una disminución en relación al año 2008 de un 8.0%.

Los ingresos por Fondo con Destinos Específicos sumaron RD\$32,011.7 millones, equivalente a un disminución respecto al año 2008 de 9.5%, los aportes para este fondo lo sustenta, principalmente, los ingresos por impuestos a los combustibles. (ver grafico I-3)



Por otra parte, se observa un decrecimiento en los ingresos por Crédito Interno de RD\$19,244.1 millones con respecto al año anterior, equivalente a un 91.1%.

En lo que se refiere a los Recursos Externos, muestran un crecimiento de RD\$5,627.2 millones al pasar de RD\$66,115.9 millones en el año 2008, a RD\$71,743.1 millones en el 2009.

4. ANALISIS DEL GASTO DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL, EJERCICIO FISCAL 2009.-

4.1 Aspectos generales

Al analizar el gasto en el informe correspondiente al año fiscal 2009, damos cumplimiento a la Ley 498-08 sobre Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos, a la Constitución de la República de fecha 26 de enero del año 2010 en su artículo 250 acápites del 1 al 5, a el reglamento de aplicación 06-04 de fecha 20 de septiembre de 2004 en sus artículos 44 y 45, de la Ley 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004, de la Cámara de Cuentas de la República.

Para el año 2009 el Presupuesto de ingresos y Ley de Gastos Públicos ascendió a la suma de RD\$328,999.4 millones y las modificaciones realizadas al presupuesto fueron aprobadas a través de la Ley No.328-09 de Modificación al Presupuesto de fecha 4 de Noviembre del año 2009, por un monto de RD\$8,088.9 millones; por lo que la apropiación vigente fue de RD\$337,547.9 millones, las informaciones de la ejecución fueron obtenidas a través del Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef). En ese sentido, en el devengado existe una diferencia de RD\$3,594.7 millones en relación con la apropiación vigente, esto se debe a que se han incluido las partidas no presupuestales; además se reflejan montos por encima de la ejecución presupuestaria vigente debido a los reajustes realizados por el Ministerio de Hacienda, aprobados en la Ley 328-09 de modificaciones presupuestarias en su Artículo 14 que expresa lo siguiente: “Se autoriza a la Secretaria de Estado de Hacienda a realizar los ajustes que sean necesarios para el cierre del ejercicio presupuestario del año 2009, entre los balances de apropiaciones de cada Capítulo, Áreas Programáticas y Fuentes Financieras, para reflejar su ejecución real, sin alterar el monto total de las Apropiaciones de Gastos, ni el resultado fiscal, aprobado por el Congreso Nacional, mediante el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2009, No.498-08 del 29 de Diciembre del 2008 y la presente Ley de Modificación Presupuestaria.”.

Las Instituciones del Gobierno central, la conforman los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además de los Organismos Especiales, Junta Central Electoral y la Cámara de Cuentas de la República, esto incluye todos los Ministerios y los Capítulos Virtuales o Reservas llamados Administración de Deuda Pública y Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional, para este año se ha incluido un nuevo Ministerio, el Ministerio de Administración Pública (MAP).

A continuación examinaremos las ejecuciones por Objeto del Gasto, Clasificación Económica, Comparativo por Clasificación Económica, Clasificación por Función, por Capítulos y Fondos, análisis al Gasto Social y un Comparativo del Gasto Social; así como el análisis individual practicado a todos los Ministerios y Organismos Especiales.

4.2 Modificaciones y Transferencias por Capítulo y Fuente

En el cuadro a continuación observaremos las modificaciones aprobadas por el Congreso Nacional en la Ley 328-09 de Modificación al Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos a todas las instituciones que componen el Gobierno central. (Ver Cuadro G-1)

Cuadro No.G-1
Ley de Transferencias y Modificación
Por Capítulo y Fuente

CAPITULOS	FONDO GENERAL			FONDO ESPECIFICO			CREDITO EXTERNO			CREDITO INTERNO		
	Disminución	Aumento	Total	Disminución	Aumento	Total	Disminución	Aumento	Total	Disminución	Aumento	Total
0201-Presidencia De La República	(2,460.00)	141.25	(2,318.75)			-			-		1,926.66	1,926.66
0202-Ministerio Interior y Policia	(622.44)	55.03	(567.41)			-		474.04	474.04			-
0203-Ministerio DELAS Fuerzas Armadas	(276.51)	39.26	(237.25)			-			-		792.10	792.10
0204-Ministerio De Relaciones Exteriores	(102.39)	67.81	(34.58)			-			-		197.19	197.19
0205-Ministerio De Hacienda	(194.78)	25.00	(169.78)			-			-			-
0206-Ministerio De Educacion	(2,035.24)	12.29	(2,022.95)			-			-		1,619.69	1,619.69
0207-Ministerio de Salud Pública	(679.44)	597.35	(82.09)			-			-		1,043.66	1,043.66
0208-Ministerio De Deportes	(135.19)		(135.19)	(156.90)		(156.90)			-			-
0209-Ministerio De Trabajo	(37.13)	10.21	(26.92)			-			-			-
0210-Ministerio De Agricultura	(570.14)	174.75	(395.39)		9.31	9.31			-		99.65	99.65
0211-Ministerio De Obras Pública	(468.42)	44.02	(424.40)			-			-		159.82	159.82
0212-Ministerio De Industria y Comercio	(89.97)	25.09	(64.88)			-			-			-
0213-Ministerio De Turismo	(198.00)		(198.00)			-			-			-
0215-Ministerio De La Mujer	(66.90)		(66.90)			-			-			-
0216-Ministerio De Cultura	(123.89)	17.76	(106.13)			-			-			-
0217-Ministerio De La Juventud	(35.53)	10.48	(25.05)			-			-			-
0218-Ministerio De Medio Ambiente	(154.11)	84.22	(69.89)			-	(41.87)		(41.87)			-
0219-Ministerio De Educacion Superior, Ciencia y Tec.	(65.46)		(65.46)			-			-		516.48	516.48
0220-Ministerio De Economia Plan. Y Des.	(204.19)		(204.19)			-	(1,486.00)	1,486.00	-			-
0221-Ministerio de Administracion Pública	(88.16)		(88.16)			-			-			-
0998-Adm. De Deuda Pública y Activos Financieros	(16,426.36)	1,300.00	(15,126.36)			-		10,475.95	10,475.95	(5,727.03)	5,950.40	223.37
0999-Admn. De Obligaciones Del Tesoro Nacional	(95.95)	4,038.39	3,942.44			-	(899.00)	1,822.51	923.51		224.51	224.51
Totales	(25,130.20)	6,642.91	(18,487.29)	(156.90)	9.31	(147.59)	(2,426.87)	14,258.50	11,831.63	(5,727.03)	12,530.16	6,803.13

Fuente: Ley 328-09

4.3 Ejecución Consolidada del Objeto del Gasto.-

Esta clasificación tiene como propósito el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario y abarca todas las transacciones de las instituciones públicas para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias.

Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos e incluye los activos y pasivos financieros. En este orden, se constituye en un elemento interactuante del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende necesidades diferentes, pero enlazadas.

En el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se consignaron recursos para el año 2009 en la suma de RD\$328,999.4 millones, luego de recibidas las modificaciones sustentadas en la Ley 328-09 de Modificación al Presupuesto de fecha 4 de Noviembre del año 2009, dicho presupuesto se situó en

RD\$337,547.9 millones, dirigidos en su gran mayoría hacia los Gastos Corrientes que originalmente recibieron RD\$182,825.8 millones, un 55.6%, de los cuales otorgaron a Transferencias Corrientes RD\$77,374.5 Millones, equivalentes a 23.5% y a Servicios Personales RD\$66,374.9 Millones, un 20.2%, objetos que obtuvieron la mayor asignación. En ese mismo orden los Gastos de Capital que fue el segundo renglón en importancia obtuvieron de RD\$59,779.9 millones, un 18.2% y dentro de estos en los Activos No Financieros se consignó el 12%.

La ejecución fue de RD\$341,142.4 millones, un 3.7% por encima de su apropiación original y un 1.1% por encima de la vigente. (Ver cuadro No. G-2).

Cuadro No.G-2
Ejecución Por Objeto del Gasto Año 2009 (En Millones de RD\$)

Concepto	Presupuesto		Presupuesto		Ejecutado	% Ejecución		
	Original	%	Vigente	%		Original	Vigente	
Gastos Corrientes	182,825.8	55.6	194,696.3	57.7	190,460.8	55.8	104.2	97.8
1.- Servicios Personales	66,374.9	20.2	70,320.3	20.8	69,118.5	20.3	104.1	98.3
2.- Servicios No Personales	18,206.0	5.5	17,941.9	5.3	16,824.6	4.9	92.4	93.8
3.- Materiales y Suministros	20,870.4	6.3	16,649.3	4.9	15,165.5	4.4	72.7	91.1
4.- Transferencias Corrientes	77,374.5	23.5	89,784.8	26.6	89,352.2	26.2	115.5	99.5
Gastos de Capital	59,779.9	18.2	58,748.0	17.4	57,089.5	16.7	95.5	97.2
5.- Transferencias de Capital	20,443.9	6.2	21,721.5	6.4	21,321.4	6.3	104.3	98.2
6.- Activos No Financieros	39,336.0	12.0	37,026.5	11.0	35,768.1	10.5	90.9	96.6
Aplicaciones Financieras	46,207.7	14.0	52,533.1	15.6	62,380.2	18.3	135.0	118.7
7.- Activos Financieros	-	0.0	1,883.5	0.6	995.9	0.3	0.0	52.9
8.- Pasivos Financieros	46,207.7	14.0	50,649.6	15.0	61,384.3	18.0	132.8	121.2
9. Gastos Financieros	40,186.0	12.2	31,570.5	9.4	31,211.9	9.1	77.7	98.9
Total	328,999.4	100.0	337,547.9	100.0	341,142.4	100.0	103.7	101.1

Fuente: (Sigef)

Los objetos de mayor participación, con relación al total ejecutado fueron las Transferencias Corrientes con un 26.2%, los Servicios Personales con un 20.3% y los Pasivos Financieros con 18%.

Dentro de las Transferencias Corrientes que ejecutaron RD\$89,352.2 millones, un 15.5% por encima de su apropiación original y un 99.5% de su apropiación vigente, es decir un poco menor del 100%, se destacaron principalmente las del Sector Público con RD\$59,725.5 millones que representaron el 66.8% del total de transferencias corrientes, estas incluyeron las realizadas a las Empresas Públicas con un 32.8%, a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas con un 24.3%, a Otras Instituciones Públicas Financieras y No Financieras con un 18.2%, Municipios con un 15.1%, y finalmente Instituciones de la Seguridad Social con un 8.9%. (Ver Cuadro No.G-2A).

Cuadro No.G-2A
Transferencias Corrientes al Sector Público, Año 2009 (En Millones de RD\$)

	Total	
	Ejecutado	%
Transferencias Al Sector Público:	59,725.6	100.0
<i>Empresas Pública</i>	<i>19,561.9</i>	<i>32.8</i>
<i>Instituciones Descentralizadas y Autonomas</i>	<i>14,537.5</i>	<i>24.3</i>
<i>Otras Instituciones Publicas y No Financieras</i>	<i>10,891.3</i>	<i>18.2</i>
<i>Municipios</i>	<i>9,007.4</i>	<i>15.1</i>
<i>Instituciones de la Seguridad Social</i>	<i>5,317.9</i>	<i>8.9</i>
<i>Otras Transferencias al Sector Publico</i>	<i>409.6</i>	<i>0.7</i>

Fuente: (Sigef)

Los Servicios Personales cuya ejecución fue de RD\$69,118.5 millones, un 4.1% por encima de su presupuesto original y por debajo del límite presupuestario vigente, es decir un 98.3%, las cuentas que incidieron en esta ejecución fueron: la cuenta “Sueldos para Cargos Fijos” con un 69.2%, el mismo aumentó considerablemente en este año 2009; la cuenta “Contribuciones a la Seguridad Social” con un 8.3%, distribuido tanto en salud, así como en pensiones; también se destaca la cuenta “Gratificaciones y Bonificaciones” con un 6.9%, donde influyeron el pago de regalía pascual y de vacaciones. En este mismo orden de relevancia, otra cuenta que incidió en este objeto fue “Sueldo Personal Temporero” con un 6.4% recursos absorbidos en su gran mayoría por sueldos a personal contratado y sueldos por servicios especiales, y finalmente la cuenta “Sobresueldos” con un 6.2%, donde los especialismos absorbieron la mayor cantidad de recursos. (Ver Cuadro No.G-2B)

En este sentido presentamos un comparativo del comportamiento durante los años 2007 al 2009 de este objeto.

Cuadro No.G-2B
Comparativo Servicios Personales Años 2007 - 2009 (En Millones de RD\$)

Concepto	EJECUCION					
	2007	%	2008	%	2009	%
Sueldo Cargo Fijo	34,390.8	70.9	41,451.7	69.7	47,802.3	69.2
Sueldo Personal Temporero	2,872.8	5.9	3,437.6	5.8	4,412.1	6.4
Sobresueldos	3,305.7	6.8	3,900.2	6.6	4,299.3	6.2
Jornales	50.2	0.1	56.2	0.1	57.2	0.1
Honorarios	956.4	2.0	989.7	1.7	1,229.1	1.8
Dieta y Gasto de Representacion	532.7	1.1	747.6	1.3	833.6	1.2
Gratificacion y Bonificacion	3,443.7	7.1	4,095.3	6.9	4,765.2	6.9
Contribuciones a Seguridad Social	2,938.1	6.1	4,811.4	8.1	5,719.7	8.3
Total Servicios Personales	48,490.4	100.0	59,489.7	100.0	69,118.5	100.0

Fuente: Sigef

Como se puede observar el objeto Servicios Personales ha venido año tras año en aumento, ya que en el 2007 el gasto por este concepto estuvo en RD\$48,490.4 millones, en el 2008 se situó en RD\$59,489.7 millones, un incremento de RD\$9,628.8 millones el cual se debió a que para el 2007 se promulgó una Ley de Austeridad, la cual para el 2008 quedó sin efecto; y finalmente, en el 2009 la nómina del gobierno fue de RD\$69,118.5 millones, los Sueldos para Cargos Fijos han representado más del 50% del total presupuestado para este objeto, un indicador de que aunque existió la intención por parte del gobierno de reducir el pago en nómina, este propósito no se ha cumplido, el pago en sueldos sigue en aumento. (Ver Cuadro No.G-2B)

El objeto Pasivos Financieros ejecutó RD\$61,384.3 Millones, un 32.8% por encima de su presupuesto original y un 21.2% del vigente; generando una diferencia de RD\$10,734.7 millones, con relación al presupuesto vigente, esto se debió a los reajustes realizados por el Ministerio de Hacienda, aprobados en la Ley 328-09 de modificaciones presupuestarias, donde la cuenta que influyó principalmente fue “Amortización de Préstamos Externos” que representó el 42.8% del total ejecutado en dicho objeto; otra cuenta poco menos influyente que la anterior fue “Disminución de Pasivos con Proveedores” con un 39.5% del total ejecutado en dicho objeto, gastos realizados exclusivamente en disminución de cuentas por pagar internas.(Ver Cuadro No.G-2)

Aunque la ejecución en el Gasto de Capital fue de un 16.7% del total ejecutado, vemos que las Transferencias de Capital excedieron su apropiación original en un 4.3%, lo que se debe a las transferencias realizadas al Sector Público que ejecutaron el 99.1%, donde las realizadas a Empresas Públicas con 57.4% y a Municipios con 29.4%, así como a Instituciones Públicas con un 8.2% fueron las de mayor incidencia en este porcentaje. (Ver Cuadro No.G-2).

4.4 Análisis Según Clasificación Económica

El total de gastos ejecutados para este año fue de RD\$341,142.4 millones, mostrando los Gastos Corrientes un mayor dinamismo con una ejecución de RD\$218,729.8 millones, con 3.7% por encima del presupuesto original y un 1.1% del vigente, donde las partidas más relevantes fueron: los Gastos de Consumo, cuya ejecución fue de RD\$98,165.7 millones, donde la partida que más incidió es Remuneración a Empleado que representó el 69.8%, en este mismo orden de relevancia le sigue las Transferencias Corrientes, cuya ejecución fue de RD\$74,753.8 millones, cabe destacar que las de mayor incidencia fueron las del Sector Público que representaron el 80%. (Ver Cuadro No.G-3).

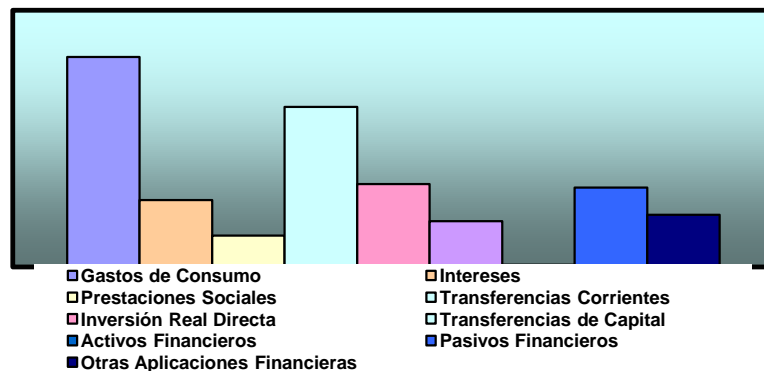
Cuadro No.G-3
Ejecución Por Clasificación Económica Año 2009 (En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%Ejecución		
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	216,943.2	65.9	221,491.3	65.6	218,729.8	64.1	100.8	98.8
Gastos de Consumo	99,382.8	30.2	100,136.0	29.7	98,165.7	28.8	98.8	98.0
Intereses	40,186.0	12.2	31,570.5	9.4	31,211.9	9.1	77.7	98.9
Prestaciones Sociales	13,128.4	4.0	14,647.6	4.3	14,598.4	4.3	111.2	99.7
Transferencias Corrientes	64,246.0	19.5	75,137.2	22.3	74,753.8	21.9	116.4	99.5
Gastos De Capital	65,848.5	20.0	63,523.5	18.8	60,032.4	17.6	91.2	94.5
Inversión Real Directa	45,404.6	13.8	41,802.0	12.4	38,711.0	11.3	85.3	92.6
Transferencias de Capital	20,443.9	6.2	21,721.5	6.4	21,321.4	6.3	104.3	98.2
Aplicaciones Financieras	46,207.7	14.0	52,533.1	15.6	62,380.2	18.3	135.0	118.7
Activos Financieros	0.0	0.0	1,883.5	0.6	995.9	0.3	0.0	52.9
Pasivos Financieros	39,185.4	11.9	39,185.4	11.6	37,113.0	10.9	94.7	94.7
Otras Aplicaciones Financieras	7,022.3	2.1	11,464.2	3.4	24,271.3	7.1	345.6	211.7
Total De Gastos	328,999.4	100.0	337,547.9	100.0	341,142.4	100.0	103.7	101.1

Fuente: Sigef

Gráfico No.1

Clasificación Económica



En los Gastos de Capital la ejecución fue de RD\$60,032.4 millones, la partida de mayor participación lo fue la de Inversión Real Directa con una ejecución de RD\$38,711.1 millones. La cuenta que mas incidió fue Inversión en Proyectos que representó el 77.7% y, las Transferencias de Capital que ejecutaron RD\$21,321.4 millones, un 4.3% por encima del presupuesto original y 98.2% del vigente; las transferencias al Sector Público representaron el 99.1%.

En el componente de Aplicaciones Financieras la ejecución fue de RD\$62,380.2 millones, un 35% por encima del presupuesto original y 18.7% por encima del vigente, la partida más relevante fue Pasivos Financieros, cuya ejecución fue de RD\$37,113.0 millones, esta ejecución estuvo influenciada principalmente por Préstamos Externos con el 70.8% y Amortización de Prestamos Internos que representaron el 29.1%; en Otras Aplicaciones Financieras cuya ejecución fue de RD\$24,271.3 millones un 245.6% por encima del presupuesto original y un 111.7% del vigente, el 100% fue absorbido por la subcuenta Disminución de Cuentas Por Pagar. (Ver Cuadro No.G-3)

4.5 Comparativo por Clasificación Económica.-

El gasto del Gobierno central en el año 2009 fue de RD\$341,142.4 millones, con una variación absoluta de RD\$817.6 millones con relación al año 2008, un 0.2%.

La participación de los Gastos Corrientes fue la más significativa, no obstante el gasto se redujo, ya que en el año 2009 fue de RD\$218,729.8 millones, una variación de (RD\$4,617.0) millones, equivalentes a un (2.1%), al compararlo el año 2008, donde el gasto ascendió a RD\$223,346.8 millones; la reducción antes mencionada se reflejó en las Transferencias Corrientes, las que en el 2008 obtuvieron un monto de RD\$99,483.5 millones, sin embargo en el año 2009 el gasto se redujo a RD\$74,753.8 millones, una variación de (RD\$24,729.7) millones, equivalentes a un (24.9%), esto fue debido a que en el año 2008 las Transferencias al Sector Público se ejecutaron en un 45% mayor que en el 2009. (Ver Cuadro No.G-4 y grafico No. 2)

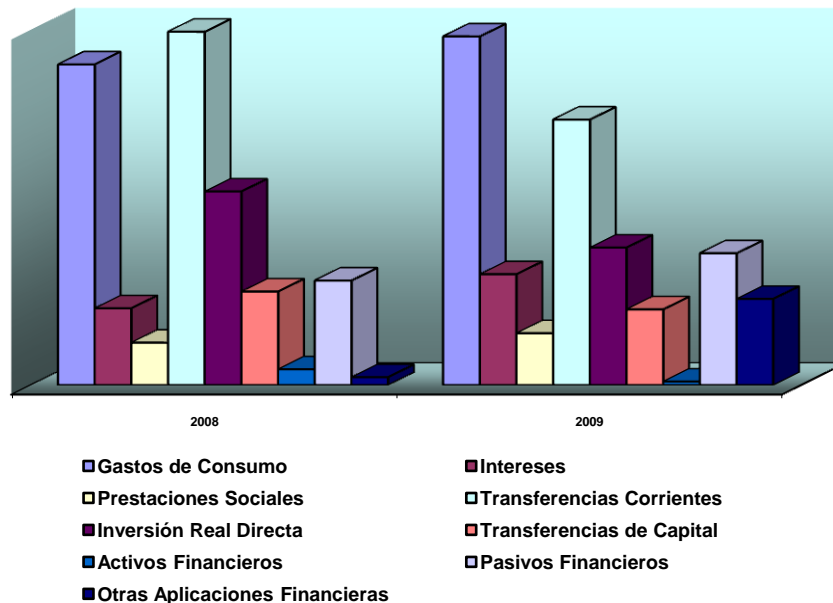
Cuadro No.G-4
Comparativo Clasificación Económica
Años 2008 – 2009 (En Millones RD\$)

Concepto	Ejecución Dic. 2008	Ejecución Dic. 2009	Variación Absoluta	%
Gastos Corrientes	223,346.8	218,729.8	-4,617.0	-2.1
Gastos de Consumo	90,289.2	98,165.7	7,876.5	8.7
Intereses	21,631.0	31,211.9	9,580.9	44.3
Prestaciones Sociales	11,943.1	14,598.4	2,655.3	22.2
Transferencias Corrientes	99,483.5	74,753.8	-24,729.7	-24.9
Gastos De Capital	80,849.0	60,032.4	-20,816.6	-25.7
Inversión Real Directa	54,515.5	38,711.0	-15,804.5	-29.0
Transferencias de Capital	26,333.5	21,321.4	-5,012.1	-19.0
Aplicaciones Financieras	36,129.0	62,380.2	26,251.2	72.7
Activos Financieros	4,462.9	995.9	-3,467.0	-77.7
Pasivos Financieros	29,435.5	37,113.0	7,677.5	26.1
Otras Aplicaciones Financieras	2,230.6	24,271.3	22,040.7	988.1
Total General	340,324.8	341,142.4	817.6	0.2

Fuente: Sigef

Gráfico No.2

Comparativo Por Clasificación Económica 2008-2009



El segundo renglón en participación lo ocuparon los Gastos de Consumo incrementándose en RD\$7,876.5 millones, al pasar de RD\$90,289.2 millones en el año 2008 a RD\$98,165.7 millones en el año 2009, dentro de estos gastos de consumo las Remuneraciones a Empleados, específicamente los Servicios Personales continúan siendo el gasto más significativo.

En cuanto a los Gastos de Capital, la Inversión Real Directa disminuyó su ejecución en un (29%) durante el 2009, en comparación con el año 2008, lo que se debió a que la asignación fue menor; un comportamiento similar ocurrió en las Transferencias de Capital cuyo monto fue de RD\$21,321.4 millones en el año 2009, es decir que su ejecución disminuyó en un (19%) al compararla con el año 2008, ya que el gasto se ubicó en RD\$26,333.5 millones.

Contrario a este comportamiento, las Aplicaciones Financieras aumentaron en RD\$26,251.2 millones en el año 2009, en comparación con el año 2008, representando un 72.7% y se reflejó principalmente en la cuenta Otras Aplicaciones Financieras, al pasar de RD\$2,230.6 millones en el año 2008 a RD\$24,271.3 millones en el 2009, una variación absoluta de RD\$22,040.7 millones, un 988.1%. (Ver Cuadro No.G-4)

4.6 Transferencias Corrientes y de Capital del Gobierno central.-

4.6.1 Transferencias Corrientes del Gobierno central.-

Las Transferencias Corrientes son erogaciones para financiar fundamentalmente gastos corrientes, destinados a personas, entes y órganos del Sector Público, Privado y Externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversas índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

Para el año 2009 fueron programadas un total de RD\$77,374.5 millones de transferencias corrientes, recibiendo modificaciones por RD\$12,410.3 millones a través de la Ley 328-09 sobre modificaciones al presupuesto, de fecha 4 de Noviembre de 2009, que colocaron dichas transferencias en RD\$89,784.8 millones.

En relación a su apropiación original como vigente prevalecieron las que fueron asignadas al Sector Público que representaron el 64.9% y el 66.7%, respectivamente. (Ver Cuadro No.G-5)

Cuadro No.G-5
Transferencias Corrientes
Año 2009, (En Millones de RD\$)

Transferencias Corrientes	Presupuesto		Presupuesto		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Prestaciones de la Seguridad Social	13,128.5	17.0	14,647.6	16.3	14,598.4	16.3	111.2	99.7
Pensiones y Jubilaciones	13,128.5	17.0	14,647.6	16.3	14,598.4	16.3	111.2	99.7
Transferencias Corrientes al Sector Privado	13,786.4	17.8	15,135.9	16.9	14,879.3	16.7	107.9	98.3
Ayuda y Donaciones a Personas	6,553.5	8.5	6,711.9	7.5	6,593.7	7.4	100.6	98.2
Premios Literarios, Deportivos y Artísticos	31.6	0.0	10.2	0.0	6.4	0.0	20.3	62.7
Becas y Viajes de Estudios	1,519.9	2.0	1,504.7	1.7	1,491.0	1.7	98.1	99.1
Transferencias Corrientes a empresas del sector Privado	4,142.8	5.4	5,328.4	5.9	5,244.6	5.9	126.6	98.4
Transferencias Corrientes a Instit. sin Fines de Lucro	1,538.6	2.0	1,550.7	1.7	1,543.6	1.7	100.3	99.5
Transferencias Corrientes al Area de Ciencia	-	-	30.0	0.0	-	-	0.0	0.0
Transferencias Corrientes al Sector Público	50,223.1	64.9	59,850.2	66.7	59,725.6	66.8	118.9	99.8
Transf. Ctes. A Instit. Públicas, Desc. Y Autónomas	14,228.9	18.4	14,558.3	16.2	14,537.5	16.3	102.2	99.9
Transf. Ctes. A Instit. De La Seguridad Social	4,404.1	5.7	5,338.1	5.9	5,317.9	6.0	120.7	99.6
Transferencias Corrientes a Municipios	9,127.9	11.8	9,007.4	10.0	9,007.4	10.1	98.7	100.0
Transferencias Corrientes a Emp. Púb. No Financieras	13,848.9	17.9	19,588.5	21.8	19,561.9	21.9	141.3	99.9
Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras	224.2	0.3	410.1	0.5	409.6	0.5	182.7	99.9
Transferencias Corrientes a Otras Instituciones Públicas	8,389.1	10.8	10,947.8	12.2	10,891.3	12.2	129.8	99.5
Transferencias Corrientes al Sector Externo	236.3	0.3	151.1	0.2	148.8	0.2	63.0	98.5
Cuotas Internacionales	236.3	0.3	151.1	0.2	148.8	0.2	63.0	98.5
Donaciones Corrientes Externas	0.2	0.0	-	-	-	-	0.0	0.0
Donaciones a Gobiernos Externos	0.2	0.0	-	-	-	-	0.0	0.0
Total	77,374.5	100.0	89,784.8	100.0	89,352.1	100.0	115.5	99.5

Fuente: Sigef

La ejecución fue de RD\$89,352.1 millones, un 15.5% por encima de su apropiación original y un 99.5% de su apropiación vigente, donde las realizadas al Sector Público fueron las relevantes con RD\$59,725.6 millones, un 18.9% por encima de su apropiación original y un 99.8% del vigente; dentro de este sector las Empresas Públicas No Financieras ejecutaron RD\$19,561.9 millones, es decir un 41.3% por encima de su apropiación original y un 99.9% de su apropiación vigente, en ese mismo orden de relevancia le siguen las Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas, con una ejecución de RD\$14,537.5 millones, un 2.2% por encima de su presupuesto original y un 99.9% de su presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-5).

Asimismo, la ejecución en las Transferencias al Sector Privado fueron por RD\$14,879.3 millones, lo que representó un 7.9% por encima de su apropiación original y un 98.3% de su apropiación vigente; también se destacaron las transferencias de la Seguridad Social con RD\$14,598.4 millones, un 11.2% por encima de apropiación original y un 99.7% de su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-5)

4.6.2 Transferencias de Capital del Gobierno central.-

Las Transferencias de Capital son erogaciones que se destinan a personas, entes y órganos del Sector Público, Privado y Externo, con el objeto de que los beneficiarios puedan adquirir y producir activos de capital, compensarlos por daños o destrucción de los mismos o aumentar su capital financiero, sin que exista contraprestación de bienes, servicios o derechos, a favor de los organismos públicos que realizan el aporte.

Para el año 2009, las transferencias asignadas originalmente fueron de RD\$20,443.9 millones y le adicionaron a través de la Ley 328-09 de fecha 4 de Noviembre de 2009, sobre modificaciones al presupuesto, RD\$1,277.6 millones, de las cuales el 99.6% fueron asignadas al Sector Público. (Ver Cuadro No.G-6)

Cuadro No.G-6
Transferencias de Capital
Año 2009, (En Millones de RD\$)

Transferencias de Capital	Presupuesto		Presupuesto		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Transferencias de Capital al Sector Privado	74.3	0.4	188.7	0.9	188.7	0.9	254.0	100.0
Transferencias de Capital a Instituciones Privadas	74.3	0.4	188.7	0.9	188.7	0.9	254.0	100.0
Transferencias de Capital al Sector Público	20,369.6	99.6	21,532.8	99.1	21,132.7	99.1	103.7	98.1
Transferencias de Capital a Instituciones Púb., Desc., ó Autón.	1,937.5	9.5	1,889.0	8.7	1,735.4	8.1	89.6	91.9
Transferencias de Capital a Inst. de la Seg. Social	-	-	25.0	0.1	25.0	0.1	0.0	100.0
Transferencias de Capital a Municipios	5,859.6	28.7	6,217.3	28.6	6,217.3	29.2	106.1	100.0
Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras	12,260.5	60.0	12,289.7	56.6	12,123.1	56.9	98.9	98.6
Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras	145.1	0.7	125.2	0.6	125.2	0.6	86.3	100.0
Transferencias de Capital a Otras Instituciones Públicas	166.8	0.8	986.6	4.5	906.8	4.3	543.6	91.9
Total	20,443.9	100.0	21,721.5	100.0	21,321.4	100.0	104.3	98.2

Fuente: Sigef

La ejecución fue de RD\$21,321.4 millones un 4.3% por encima de su apropiación original y un 98.2% de su apropiación vigente, la ejecución más relevante fue en el Sector Público con RD\$21,132.7 millones, excediendo en un 3.7% su apropiación original y un 98.1% de su apropiación vigente; dentro de este sector las Empresas Públicas No Financieras ejecutaron RD\$12,123.1 millones, un 98.9% del presupuesto original y 98.6% del vigente; y las realizadas a los Municipios con RD\$6,217.3 millones un 6.1% por encima de su apropiación original y un 100% de su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-6)

4.7 Ejecución Consolidada por Funciones.-

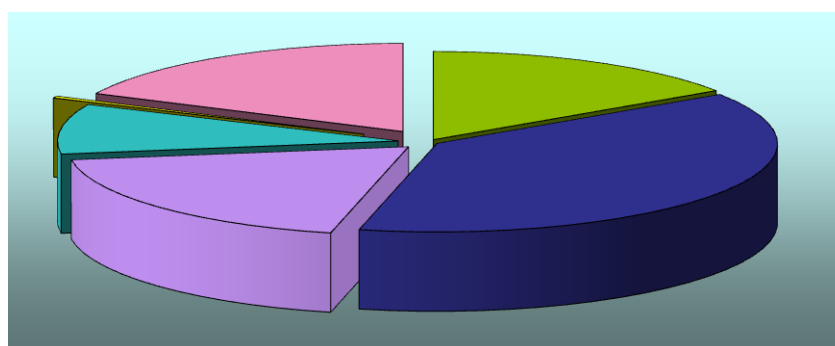
El comportamiento de los gastos durante el año 2009, conforme a la clasificación funcional y en orden de relevancia fue como sigue: Servicios Sociales RD\$129,807.3 millones, lo que representó un 38.1% del total ejecutado, y un 99.1% y 97.3% de sus apropiaciones original y vigente, dentro de este renglón incidieron las funciones Educación con un 28.4%, Salud con 18.4%, Seguridad Social con 15.4% y Asistencia Social con un 13%, así como Servicios Municipales con un 11.7% del total ejecutado en dichos servicios. (Ver Cuadro G-7, G-7ª y grafico No. 3).

Cuadro No.G-7
Ejecución por Funciones, Año 2009 (En Millones de RD\$)

CONCEPTO	Presupuesto		Presupuesto		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Servicios Generales	56,886.5	17.3	53,841.0	16.0	53,246.4	15.6	93.6	98.9
Servicios Sociales	131,039.0	39.8	133,393.5	39.5	129,807.3	38.1	99.1	97.3
Servicios Económicos	52,977.1	16.1	64,616.7	19.1	64,684.4	19.0	122.1	100.1
Intereses de la Deuda Pública	40,186.0	12.2	31,533.5	9.3	31,175.6	9.1	77.6	98.9
Protección del Medio Ambiente	1,703.8	0.5	1,619.1	0.5	1,183.9	0.3	69.5	73.1
Amortización de la Deuda	46,207.0	14.0	52,544.1	15.6	61,044.8	17.9	132.1	116.2
TOTAL	328,999.4	100.0	337,547.9	100.0	341,142.4	100.0	103.7	101.1

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera (Sigef)

Gráfico No.3
Ejecución por Funciones



- Servicios Generales
- Servicios Sociales
- Servicios Económicos
- Intereses de la Deuda Pública
- Protección del Medio Ambiente
- Amortización de la Deuda

En ese mismo orden le siguen los Servicios Económicos, cuya ejecución fue de RD\$64,684.4 millones un 19% del total ejecutado y un 22.1% por encima de su apropiación original y 0.1% por encima de su apropiación vigente, donde las funciones Energía con un 44.9%, Transporte con 30.4% y Agropecuario y Pesca con un 12.5% influyeron en este gasto. (Ver Cuadro No.G-7).

Cuadro No. G-7A
Servicios Sociales Año 2009 (En Millones de RD\$)

Función	Ejecucion	%
Total Servicios Sociales	129,957.0	100.0
<i>Educación</i>	<i>36,816.1</i>	<i>28.3</i>
<i>Salud</i>	<i>23,534.9</i>	<i>18.1</i>
<i>Seguridad Social</i>	<i>19,959.5</i>	<i>15.4</i>
<i>Asistencia Social</i>	<i>16,888.8</i>	<i>13.0</i>
<i>Servicios Municipales</i>	<i>15,152.6</i>	<i>11.7</i>
Otros Servicios Sociales	17,605.1	13.5

Fuente: Sigef

Le sigue Amortización de la Deuda con una ejecución de RD\$61,044.8 millones un 17.9% del total ejecutado y un 32.1% por encima del presupuesto original y un 16.2% por encima del presupuesto vigente y finalmente los Servicios Generales cuya ejecución fue de RD\$53,246.4 millones un 15.6% del total ejecutado y 93.6% y 98.9% de sus apropiaciones original y vigente, respectivamente y las funciones Administración General con 51%, Justicia y Orden Público con 24% y Defensa Nacional con 17% contribuyeron a aumentar el gasto de este Servicio. (Ver Cuadro G-7)

4.8 Análisis Según Capítulos y Fondos.-

4.8.1 Fondo General:

En el cuadro G-8 se observa que los recursos presupuestados para el año 2009 a través del Fondo General fueron de RD\$266,126.0 millones; los capítulos con apropiaciones significativas fueron: Deuda Pública con RD\$55,002.2 millones, Presidencia con RD\$34,943.4 millones, Educación con RD\$30,515.2 millones, Salud Pública RD\$28,018.5 millones, Tesoro Nacional con RD\$23,956.4 millones y finalmente Obras Publicas con RD\$21,969.2 millones. La ejecución general de este fondo en el 2009 fue de RD\$278,786.6 un 4.8% por encima de dicha apropiación.

De tres instituciones que mostraron una participación relevante en su ejecución, dos muestran ejecuciones considerablemente elevadas en relación a su apropiación vigente, a saber: Ministerio de Trabajo con un 103% y Tesoro Nacional con 52.6%; y otra que excedió su apropiación en menor proporción fue Deuda Pública con 3.3%.

Cuadro No.G-8
Ejecución Por Capítulo y Fondos, Año 2009 (En Millones de RD\$)

Capítulos	Fondo General.			Fondo Especiales			Fondos Externos			Total General		
	Presupuesto	Ejecución	%	Presupuesto	Ejecución	%	Presupuesto	Ejecución	%	Presupuesto	Ejecución	%
Congreso Nacional	5,123.1	5,123.1	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,123.1	5,123.1	100.0
Presidencia de la República	34,943.4	33,469.1	95.8	17.9	17.9	100.0	212.3	36.9	17.4	35,173.6	33,523.9	95.3
Ministerio de Interior y Policia	8,525.5	8,514.8	99.9	14,986.3	14,986.3	100.0	0.0	0.0	0.0	23,511.8	23,501.1	100.0
Ministerio de las Fuerzas Armadas	11,233.2	11,211.5	99.8	0.0	0.0	0.0	376.0	375.9	100.0	11,609.2	11,587.4	99.8
Ministerio de Relaciones Exteriores	4,086.7	4,083.9	99.9	0.0	0.0	0.0	37.8	36.9	97.6	4,124.5	4,120.8	99.9
Ministerio de Hacienda	8,021.2	7,984.1	99.5	828.3	828.3	100.0	6,488.8	6,401.9	98.7	15,338.3	15,214.3	99.2
Ministerio de Educación	30,515.2	30,419.1	99.7	129.1	0.0	0.0	1,498.3	1,285.9	85.8	32,142.6	31,705.0	98.6
Ministerio de Salud Pública y Asist. Social	28,018.5	27,845.1	99.4	0.0	0.0	0.0	2,656.7	2,304.9	86.8	30,675.2	30,150.0	98.3
Ministerio de Deporte	1,870.2	1,832.1	98.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,870.2	1,832.1	98.0
Ministerio de Trabajo	1,245.4	2,527.7	203.0	0.0	0.0	0.0	337.2	235.0	69.7	1,582.6	2,762.7	174.6
Ministerio de Agricultura	6,690.3	6,625.3	99.0	394.7	382.3	96.9	611.3	526.8	86.2	7,696.3	7,534.4	97.9
Ministerio de Obras Públicas y Com.	21,969.2	21,354.2	97.2	12.4	0.0	0.0	1,363.1	1,357.7	99.6	23,344.7	22,711.9	97.3
Ministerio de Industria y Comercio	1,005.4	988.4	98.3	522.4	522.4	100.0	127.8	82.0	64.2	1,655.6	1,592.8	96.2
Ministerio de Turismo	354.3	345.2	97.4	453.8	453.8	100.0	0.0	0.0	0.0	808.1	799.0	98.9
Procuraduría General de la Republica	2,548.2	2,548.2	100.0	0.0	0.0	0.0	1.2	1.3	0.0	2,549.4	2,549.5	100.0
Ministerio de la Mujer	262.1	254.3	97.0	2.4	2.4	100.0	56.5	4.5	0.0	321.0	261.2	81.4
Ministerio de Cultura	1,136.1	945.3	83.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,136.1	945.3	83.2
Ministerio de la Juventud	300.8	291.9	97.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	300.8	291.9	97.0
Ministerio de Medio Ambiente	2,854.0	2,777.4	97.3	0.0	0.0	0.0	398.5	51.2	12.8	3,252.5	2,828.6	87.0
Ministerio de Educación Superior	5,635.3	5,596.2	99.3	0.0	0.0	0.0	42.0	34.3	0.0	5,677.3	5,630.5	99.2
Ministerio de Economía Planf. y Des.	4,044.3	3,922.2	97.0	0.0	0.0	0.0	1,833.3	853.6	46.6	5,877.6	4,775.8	81.3
Ministerio de Administracion Pública (SEAP)	320.6	284.7	88.8	0.0	0.0	0.0	14.9	8.8	0.0	335.5	293.5	87.5
Poder Judicial	3,552.8	3,552.8	100.0	0.5	27.2	5,440.0	378.9	219.9	58.0	3,932.2	3,799.9	96.6
Junta Central Electoral	2,487.7	2,487.7	100.0	526.5	526.6	100.0	1.6	1.6	0.0	3,015.8	3,015.9	100.0
Cámara de Cuentas	423.9	423.8	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	423.9	423.8	100.0
Administracion de Deuda Pública y Activos Finac.	55,002.2	56,812.9	103.3	27,402.6	18,722.9	68.3	687.6	687.6	100.0	83,092.4	76,223.4	91.7
Adm. De Obligaciones del Tesoro Nacional	23,956.4	36,565.6	152.6	861.6	1,019.8	118.4	8,159.6	10,359.1	127.0	32,977.6	47,944.5	145.4
Total	266,126.0	278,786.6	104.8	46,138.5	37,489.9	81.3	25,283.4	24,865.8	98.3	337,547.9	341,142.3	101.1

Fuente: (Sigef)

4.8.2 Fondos Especiales:

En cuanto a los Fondos Especiales cuyo presupuesto fue de RD\$46,138.5 millones para este año 2009, se puede apreciar en el cuadro a continuación que 13 Ministerios presupuestaron a través de este fondo, a saber: Presidencia de la República, Ministerio de Estado de Interior y Policía, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Ministerio de la Mujer, Poder Judicial, Junta Central Electoral, Deuda Pública y Tesoro Nacional; pero sólo 11 ejecutaron dichos fondos. (Ver Cuadro G-8)

La ejecución de los fondos especiales fue de RD\$37,489.9 millones, lo que representó un 81.3%, en ese sentido el capítulo que mostró una participación sumamente relevante fue el Poder Judicial cuyo presupuesto ascendió a RD\$0.5 millones y su ejecución fue de RD\$27.2 millones, lo que representó un 4,440.0% por encima de su apropiación vigente, ejecutados en su totalidad a través del fondo 1860 “Sellos Esp. Col. de Abogados S/Ley 91”, el cual no presupuestó recursos; otro capítulo que ejecutó un 18.4% por encima de su apropiación vigente fue el Tesoro Nacional; los capítulos restantes ejecutaron el 100% de su apropiación dentro de los que se puede observar la Ministerio de Interior y Policía que obtuvo recursos relevantes por RD\$14,986.3 millones y fueron destinados para pago a la Liga Municipal Dominicana a través del fondo 1955 “10% del Fondo General, Liga Municipal Dominicana”. (Ver Cuadro G-8A)

FONDOS ESPECIALES				
No. Fondo	Descripción	Monto Aprobado	Monto Ejecutado	%
1860	Sellos Esp. Col. Abogados S/Ley 91	0	27.2	0.0
1955	10% Liga Municipal Dominicana	14,986.3	14,986.3	100.0

Fuente: SIGEF

4.8.3 Fondos Externos

En el caso de los Fondos Externos el presupuesto fue de RD\$25,283.4 millones; siete instituciones no tienen apropiación en estos fondos, los capítulos con asignaciones relevantes fueron: Tesoro Nacional con RD\$8,159.6 millones, ejecutados en RD\$10,359.1 millones, lo que representó un 27% por encima de su apropiación vigente, RD\$8,586.1 millones fueron ejecutados a través del fondo 0417 “Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas”, Ministerio de Hacienda con RD\$6,488.8 millones y ejecutó RD\$6401.9 millones, un 98.7%; asimismo el Ministerio de Salud Pública con un presupuesto vigente de RD\$2,656.7 millones y ejecutó RD\$2,304.9 millones, donde se ejecutaron RD\$979.6 millones a través del fondo 0479 “Proyecto Construcción Acueducto Samaná” y finalmente, el Ministerio de Obras Públicas con un presupuesto de RD\$1,363.1 millones ejecutándose RD\$1,357.7 millones, a través de los fondos 0464 y 0465 “Adquisición de las Partes Móviles” con RD\$368 millones, fondo 0466 “Proyecto de Equipamiento Electrónico” con RD\$20.8 millones, además el fondo 0470 “Instalaciones Electromecánicas” con RD\$36.1 millones y el fondo 0471 “Equipamiento Electromecánico” con RD\$129.4 millones, todos destinado a la Línea 1 del Metro de Santo Domingo entre otros fondos. (Ver Cuadro No. G-8B).

Cuadro No. G-8B
Fondos Externos, Año 2009 (En Millones RD\$)

No. Fondo	Descripción	Monto		%
		Aprobado	Ejecutado	
417	Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas	8,420.3	8,867.8	105.3
464	Adq. partes Móviles del Metro de Santo Dgo.	355.3	355.3	100.0
465	Adq. partes Móviles del Metro de Santo Dgo.	12.7	12.7	100.0
466	Proyecto Equip. Electronico Línea 1 del Metro Sto. Dgo.	20.8	20.8	100.0
470	Inst. Electromecánica Línea 1 del Metro de Sto. Dgo	36.1	36.1	100.0
471	Equip. Electrónico del Metro de Santo Domingo	129.4	129.4	100.0

Fuente: SIGEF

4.9 Ejecución del Gasto Social.-

En el año 2009 el gobierno asignó al gasto social RD\$131,039.0 millones, recibiendo modificaciones que lo elevaron a RD\$133,393.5 millones, cuya ejecución fue de RD\$129,807.3 millones.

La ejecución más relevantes fueron para el Sector Educación RD\$36,816.1 millones, un 96.9% del presupuesto original y 97.2% del presupuesto vigente, esto incluyó reparación y mantenimiento de aulas escolares y el desayuno escolar, y en el Sector Salud, donde la ejecución fue de RD\$23,535.0 millones un 99.1% del presupuesto original y un 98.3% del presupuesto vigente, esto incluyó Servicios de Inmunización y Prevención y Control del HIV/ SIDA, esta evolución del gasto es importante porque el destino de los recursos está en correspondencia con la política del gobierno. (Ver Cuadro No.G-9)

Cuadro No. G-9
Ejecucion del Gasto Social, Año 2009 (En Millones RD\$)

Funciones	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Ejecucion		% Ejecucion Original		% Ejecucion Vigente	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Educacion	38,006.2	29.0	37,872.0	28.4	36,816.1	28.4	96.9	96.9	97.2	
Deportes	4,767.0	3.6	4,343.4	3.3	4,114.0	3.2	86.3	86.3	94.7	
Salud	23,751.5	18.1	23,949.4	18.0	23,535.0	18.1	99.1	99.1	98.3	
Asistencia Social	19,067.1	14.6	18,450.5	13.8	16,888.8	13.0	88.6	88.6	91.5	
Vivienda y Urbanismo	6,687.4	5.1	7,868.0	5.9	7,859.3	6.1	117.5	117.5	99.9	
Agua Potable y Alcantarillado	6,158.5	4.7	5,728.5	4.3	5,482.0	4.2	89.0	89.0	95.7	
Servicios Municipales	14,987.5	11.4	15,152.6	11.4	15,152.6	11.7	101.1	101.1	100.0	
Seguridad Social	17,613.8	13.4	20,029.1	15.0	19,959.5	15.4	113.3	113.3	99.7	
Total General	131,039.0	100.0	133,393.5	100.0	129,807.3	100.0	99.1	99.1	97.3	

Fuente: SIGEF

En otro orden, en los Servicios de Seguridad Social su ejecución fue de RD\$19,959.5 millones, un 13.3% por encima del presupuesto original y 99.7% del presupuesto vigente; Servicios de Asistencia Social su ejecución fue de RD\$16,888.8 millones, un 88.6% y 91.5% del presupuesto original y vigente respectivamente.

En el cuadro anterior No.G-8 se observa que los Servicios Municipales ejecutaron RD\$15,152.6 millones, un 1.1% por encima del presupuesto original y el 100% presupuesto vigente; Vivienda y Urbanismo tuvo una ejecución de RD\$7,859.3 millones, un 17.5% por encima del presupuesto original y 99.9% del presupuesto vigente y finalmente el servicio Agua Potable y Alcantarillado su ejecución alcanzó RD\$5,482.0 millones, un 89% del presupuesto original y un 95.7% del presupuesto vigente.

4.10 Comparativo del Gasto Social Año 2008 – 2009.-

En el año 2009 la ejecución del Gasto Social fue de RD\$129,807.3 millones, alcanzando un grado de ejecución menor que el año 2008 con una disminución de (RD\$1,300.6) millones, un (1%).

En el Sector Educación fue el principal componente en la ejecución con relación al año 2008, cuya ejecución en el 2009 fue de RD\$36,816.1 millones, con una variación de RD\$2,731.0 millones un 8%. (Ver Cuadro No.G-10)

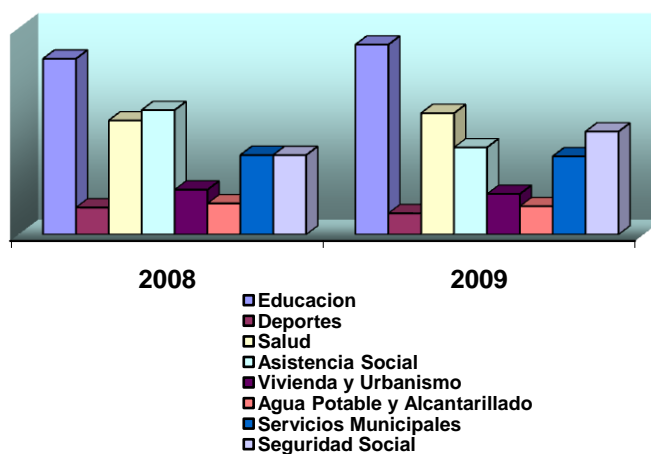
Cuadro No.G-10
Comparativo del Gasto Social
Años 2008 – 2009 En Millones de RD\$

Funciones	Ejecucion		Ejecución		Variacion	
	2008	%	2009	%	Absoluta	Relativa
Educacion	34,085.1	26.0	36,816.1	28.4	2,731.0	8.0
Deportes	5,240.3	4.0	4,114.0	3.2	(1,126.3)	-21.5
Salud	22,122.6	16.9	23,535.0	18.1	1,412.4	6.4
Asistencia Social	24,126.4	18.4	16,888.8	13.0	(7,237.6)	-30.0
Vivienda y Urbanismo	8,693.4	6.6	7,859.3	6.1	(834.1)	-9.6
Agua Potable y Alcantarillado	6,029.7	4.6	5,482.0	4.2	(547.7)	-9.1
Servicios Municipales	15,408.0	11.8	15,152.6	11.7	(255.4)	-1.7
Seguridad Social	15,402.4	11.7	19,959.5	15.4	4,557.1	29.6
Total General Gasto Social	131,107.9	100.0	129,807.3	100.0	(1,300.6)	-1.0

Fuente: Sigef

Gráfico No.4

Comparativo del Gasto Social 2008-2009



El Sector Salud para el año 2009 tuvo un aumento de RD\$1,412.4 millones, equivalente a un 6.4% en relación al año anterior, en este mismo orden la Seguridad Social tuvo una ejecución de RD\$19,959.5 millones, un incremento de RD\$4,557.1 millones, un 29.6% con relación al año 2008.

Por otra parte los Sectores cuyo nivel de ejecución fue menor que el año anterior tenemos: Deporte con (21.5%); Asistencia Social con un (30%); Vivienda y Urbanismo con un (9.6%); Agua Potable y Alcantarillado con un (1.7%) y finalmente Servicios Municipales con un (1.7). (Ver Cuadro No.G-10)

4.11 Análisis Por Objeto del Gasto.-

El propósito principal de esta clasificación es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Esta clasificación abarca todas las transacciones que realizan las instituciones públicas para obtener bienes y servicios, que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, asimismo reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos e incluye los activos y pasivos financieros. A continuación veremos el comportamiento por objeto del gasto de cada uno de los capítulos.

4.11.1 Congreso Nacional.-

La apropiación original asignada al Congreso Nacional para este año 2009, fue de RD\$4,873.1 millones, recibiendo modificaciones que lo elevaron a RD\$5,123.1 millones avalado por la ley N0.328-09 de modificación presupuestaria, teniendo una ejecución de RD\$5,123.1 millones. (Ver Cuadro No.G-11)

Estos datos corresponden a lo registrado en el SIGEF, sin embargo, si analizamos el informe de ejecución presupuestaria real de ambas instancias notaremos la diferencia. El referido informe de ejecución no es remitido a esta Dirección General de Análisis Presupuestario, como establece la Ley 10-04, (artículo 2, numeral 1).

Cuadro No.G-11
Congreso Nacional
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009 (En millones de RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Senado de la República								
Gastos Corrientes:	1,286.1	87.2	1,386	88.0	1,386	88.0	107.8	100.0
1.- Servicios Personales	581.9	39.4	581.9	36.9	581.9	36.9	100.0	100.0
2.- Servicios No Personales	281.9	19.1	381.9	24.2	381.9	24.2	135.5	100.0
3.- Materiales y Suministros	120.0	8.1	120.0	7.6	120.0	7.6	100.0	100.0
4.- Transferencias Corrientes	302.3	20.5	302.3	19.2	302.3	19.2	100.0	100.0
Gastos de Capital	133.0	9.0	133.0	8.4	133.0	8.4	100.0	100.0
6.- Activos No Financieros	133.0	9.0	133.0	8.4	133.0	8.4	100.0	100.0
Aplicaciones Financieras	56.6	3.8	56.6	3.6	56.6	3.6	100.0	100.0
8.- Pasivos Financieros	56.6	3.8	56.6	3.6	56.6	3.6	100.0	100.0
Total de Gastos	1,475.7	100.0	1,575.7	100.0	1,575.7	100.0	106.8	100.0
Cámara de Diputados								
Gastos Corrientes:	3,113.0	91.6	3,263	92.0	3,263	92.0	104.8	100.0
1.- Servicios Personales	1,548.6	45.6	1,548.6	43.7	1,548.6	43.7	100.0	100.0
2.- Servicios No Personales	793.6	23.4	943.6	26.6	943.6	26.6	118.9	100.0
3.- Materiales y Suministros	461.2	13.6	461.2	13.0	461.2	13.0	100.0	100.0
4.- Transferencias Corrientes	309.6	9.1	309.6	8.7	309.6	8.7	100.0	100.0
Gastos de Capital	250.9	7.4	250.9	7.1	250.9	7.1	100.0	100.0
6.- Activos No Financieros	250.9	7.4	250.9	7.1	250.9	7.1	100.0	100.0
Aplicaciones Financieras	33.5	1.0	33.5	0.9	33.5	0.9	100.0	100.0
8.- Pasivos Financieros	33.5	1.0	33.5	0.9	33.5	0.9	100.0	100.0
Total de Gastos	3,397.4	100.0	3,547.4	100.0	3,547.4	100.0	104.4	100.0
Total General	4,873.1	0.0	5,123.1	0.0	5,123.1	0.0	105.1	100.0

Fuente: (Sigef)

4.11.1.1 Senado de la República.-

Al Senado de la República le fue asignado RD\$1,475.7 millones, siendo los Gastos Corrientes la mayor partida con RD\$1,286.1 millones, equivalente al 88% de lo presupuestado. El objeto “Servicios Personales” su asignación y ejecución fue de 36.9%, equivalente a RD\$581.9 millones; a los Gastos de Capital se asignaron RD\$133.0 millones ejecutando igual suma para un 9% del total (Ver Cuadro No.G-11).

4.11.1.2 Cámara de Diputados.-

Cámara de Diputados, le asignaron un presupuesto de RD\$3,397.4, millones, donde la mayor asignación se le otorgó a los Gastos Corrientes un 91.6% del total presupuestado, siendo “Servicios Personales” obtuvo una ejecución de RD\$1,548.6 millones, un 100% del presupuesto original y vigente, los Servicios No Personales con una ejecución de RD\$943.6 millones, donde el 21.4% correspondió a la cuenta “Viáticos” y por último el objeto Materiales y Suministros con una ejecución de RD\$461.2 millones un 100% de ambos presupuesto, en ese mismo orden los Gastos de Capital tuvo una ejecución de RD\$250.9 millones, un 100% de ambos presupuesto . (Ver Cuadro No.G-11)

4.11.2 Presidencia de la República.-

La Presidencia de la República recibió una apropiación originalmente de RD\$35,415.9 millones, recibió modificación mediante la Ley 328-09 por RD\$242.3 millones lo que elevó a RD\$35,173.6 millones, de los cuales ejecutó RD\$33,523.9 millones, lo que reflejó un 94.7% en sus ejecución original y un 95.3% en su apropiación vigente.

Cuadro No.G-12
Presidencia de la República
Ejecución Por Objeto del Gasto Año 2009 (En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	22,738.2	64.2	24,441.9	69.5	22,995.1	68.6	101.1	94.1
1.- Servicios Personales	2,447.5	6.9	2,989.8	8.5	2,941.7	8.8	120.2	98.4
2.- Servicios No Personales	2,732.4	7.7	3,206.5	9.1	3,057.4	9.1	111.9	95.4
3.- Materiales y Suministros	4,170.7	11.8	2,532.3	7.2	1,475.3	4.4	35.4	58.3
4.- Transferencias Corrientes	13,387.6	37.8	15,713.3	44.7	15,520.7	46.3	115.9	98.8
Gastos de Capital	12,677.0	35.8	10,731.7	30.5	10,528.8	31.4	83.1	98.1
5.- Transferencias de Capital	166.8	0.5	1,617.8	4.6	1,515.9	4.5	908.8	93.7
6.- Activos No Financieros	12,510.2	35.3	9,113.9	25.9	9,012.9	26.9	72.0	98.9
Aplicaciones Financieras	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8.-Pasivos financieros	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de Gastos	35,415.9	100.0	35,173.6	100.0	33,523.9	100.0	94.7	95.3

Fuente: (Sigef)

Del total presupuestado este capítulo le asignó a los Gastos Corrientes RD\$22,738.2 millones, el 64.2% y ejecutó RD\$22,995.1 millones un 68.6% para un 1.1% por encima del presupuesto original y un 94.1% del vigente; dentro de los cuales a el objeto Transferencias Corrientes obtuvo la mayor asignación por un monto de RD\$13,387.6 millones , el 37.8%. (Ver Cuadro G-12)

Las ejecuciones más relevantes dentro de este capítulo fue el objeto Transferencias Corrientes con un monto de RD\$15,520.7 millones donde las que más incidieron fueron las transferencias realizadas al programa “Comer es Primero” (Transferencias Condicionadas) con RD\$3,934.7 millones un 25.4% ; al Subsidio G L P Hogares con RD\$2,037.1 millones un 13.1%; al Programa de Medicamentos Esenciales con RD\$1,722.5 millones para un 11.1% ; Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE) con RD\$720.8 millones un 4.6% y finalmente al Ministerio de Estado de las Fuerzas Armadas con RD\$635.6 millones entre otras, dichas transferencias representaron un 46.3% reflejando un 15.9% ejecutado por encima de su apropiación original y un 98.8% de su apropiación vigente.(Ver Cuadro No.G-12A)

Cuadro No.G-12A
Transferencias Corrientes de la Presidencia de la República
(En Millones de RD\$)

Transferencias Corrientes	15,520.7	100
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	720.8	4.6
Programa Social "Comer es Primero"	3,934.7	25.4
Subsidio GLP Hogares	2,037.1	13.1
Medicamentos Esenciales	1,722.5	11.1
Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas	635.6	4.1
Otras Transferencias	6,470	41.7

Fuente: (Sigef)

El objeto Servicios Personales el cual ejecutó RD\$2,941.7 millones y un 20.2% por encima de su apropiación original y el 98.4% de su apropiación vigente, de los cuales el 59.4% se destinaron a la cuenta Sueldo Para Cargos Fijos.

Los Gastos Capital le fue asignado RD\$12,677.0 millones el 35.8% de los que ejecutó RD\$10,528.8 millones, un 83.1% y 98.1% en sus apropiaciones original y vigente respectivamente.

Dentro de los Gastos de Capital la ejecución más relevante la presentó los Activos No Financieros cuya ejecución fue de RD\$9,012.9 millones, donde la partida más relevante fueron en la cuenta "Construcción y Mejora" que represento el 94.5%, Transferencias de Capital que ejecutó RD\$1,515.9 millones, un 808.8% por encima de su apropiación original y un 93.7% de su apropiación vigente; esto se debió principalmente por las que se realizaron al Ministerio de Estado de las Fuerzas Armadas con RD\$209.5 millones, a la Ministerio de Estado de Obras Públicas y Telecomunicaciones con RD\$177.2 millones, RD\$123.8 millones al Ministerio de Estado de Salud Pública por RD\$123.8 millones. (Ver Cuadro No.G-12).

4.11.3 Ministerio de Interior y Policía.-

Al Ministerio de Interior y Policía le fue asignado para este año 2009 una apropiación original por un monto de RD\$23,568.5 millones, de esta apropiación el 74.4% correspondió a los Gastos Corrientes de los cuales el 45.6% se asignó al objeto Transferencias Corrientes; mientras que a los Gastos de Capital le asignaron 25.6% de los cuales 24.9% fueron para Transferencias de Capital.

Cuadro No.G-13
Ministerio de Interior y Policía
Ejecución Por Objeto del Gasto año 2009 (En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecución		
	Original	%	Vigente	%		Original	Vigente	
Gastos Corrientes	17,538.3	74.4	17,383.9	73.9	17,373.5	73.9	99.1	99.9
1.- Servicios Personales	4,228.9	17.9	4,788.4	20.4	4,784.7	20.4	113.1	99.9
2.- Servicios No Personales	446.5	1.9	395.3	1.7	391.4	1.7	87.7	99.0
3.- Materiales y Suministros	2,107.6	8.9	1,536.4	6.5	1,533.7	6.5	72.8	99.8
4.- Transferencias Corrientes	10,755.3	45.6	10,663.8	45.4	10,663.7	45.4	99.1	100.0
Gastos de Capital	6,030.2	25.6	6,127.8	26.1	6,127.5	26.1	101.6	100.0
5.- Transferencias de Capital	5,859.6	24.9	5,994.5	25.5	5,994.5	25.5	102.3	100.0
6.- Activos No Financieros	170.6	0.7	133.3	0.6	133.0	0.6	78.0	99.8
Total de Gastos	23,568.5	100.0	23,511.7	100.0	23,501.0	100.0	99.7	100.0

Fuente: (Sigef)

La ejecución total de este capítulo fue de RD\$23,501.0 millones, un 99.7% en la ejecución original y un 100% en la vigente; se observa que dentro de los Gastos Corrientes cuya ejecución fue de RD\$17,373.5 millones, la mayor ejecución fue en Transferencias Corrientes con RD\$10,663.7 millones un 45.4% del total ejecutado, así como un 99.1% de su apropiación original y 100% en la vigente; estas transferencias se realizaron de la siguiente manera: RD\$8,991.7 millones, el 84%, fueron a Las Alcaldías y RD\$1,380.9 millones a la Junta de Retiro de la Policía Nacional. (Ver Cuadro No.G-13)

En ese mismo orden el segundo lugar lo ocupó Servicios Personales con RD\$4,784.7 millones, un 13.1% por encima de su apropiación original y un 99.9% en la vigente.

En los Gastos de Capital la ejecución fue de RD\$6,127.5 millones, un 26.1% del total ejecutado, la ejecución de relevancia fue en las Transferencias de Capital con RD\$5,994.5 millones para un 25.5% del total ejecutado, realizadas exclusivamente a Las Alcaldías. (Ver Cuadro No.G-13)

4.11.4 Ministerio de las Fuerzas Armadas.-

El presupuesto asignado para el Ministerio de las Fuerzas Armadas en el año 2009 fue de RD\$11,473.4 millones, recibió modificaciones a través de la Ley 328-09 de fecha 4 de Noviembre de este año 2009 que elevó dicho presupuesto a RD\$11,609.1 millones, cuya ejecución fue de RD\$11,587.4 millones, un 1.0% por encima de su apropiación original y 99.8% de la vigente. (Ver Cuadro No.G-14)

Cuadro No.G-14
Ministerio de las Fuerzas Armadas
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	10,515.8	91.7	11,188.7	96.4	11,167.5	96.4	106.2	99.8
1.- Servicios Personales	5,928.0	51.7	6,825.3	58.8	6,817.9	58.8	115.0	99.9
2.- Servicios No Personales	347.5	3.0	241.4	2.1	233.4	2.0	67.2	96.7
3.- Materiales y Suministros	1,401.7	12.2	1,263.3	10.9	1,258.9	0.0	89.8	99.7
4.- Transferencias Corrientes	2,838.6	24.7	2,858.7	24.6	2,857.3	24.7	100.7	100.0
Gastos de Capital	957.6	8.3	420.4	3.6	419.9	3.6	43.8	99.9
6.- Activos No Financieros	957.6	8.3	420.4	3.6	419.9	3.6	43.8	99.9
Total de Gastos	11,473.4	100.0	11,609.1	100.0	11,587.4	100.0	101.0	99.8

Fuente: (Sigef)

Al objeto Servicios Personales le destinaron RD\$5,928.0 millones, representando esto un 51.7 % del presupuesto original, con una ejecución de RD\$6,817.9 millones, un 15 % por encima de la apropiación original y 99.9 % de la vigente. (Ver Cuadro No.G-14)

4.11.5 Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Esta institución para el año 2009 obtuvo un presupuesto de RD\$3,606.9 millones, incrementados en su apropiación vigente a RD\$4,124.4 millones de pesos, avalados en la Ley de modificación al Presupuesto No.328-09 de fecha 4 de Noviembre del año 2009, de ejecutados en RD\$4,120.8 millones, lo que representó un 14.2% por encima del presupuesto original y 99.9% con respecto a la vigente. (Ver Cuadro No.G-15)

Cuadro No.G-15
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	3,546.2	98.3	4,058.0	98.4	4,054.5	98.4	114.3	99.9
1.- Servicios Personales	1,675.7	46.5	2,074.1	50.3	2,069.1	50.2	123.5	99.8
2.- Servicios No Personales	989.2	27.4	1,107.5	26.9	1,112.9	27.0	112.5	100.5
3.- Materiales y Suministros	822.0	22.8	816.1	19.8	812.3	19.7	98.8	99.5
4.- Transferencias Corrientes	59.3	1.6	60.3	1.5	60.2	1.5	101.5	99.8
Gastos de Capital	61	1.7	66	1.6	66	1.6	109.2	99.8
6.- Activos No Financieros	60.7	1.7	66.4	1.6	66.3	1.6	109.2	99.8
Total de Gastos	3,606.9	100.0	4,124.4	100.0	4,120.8	100.0	114.2	99.9

Fuente: (Sigef)

Dentro de los Gastos Corrientes “Servicios Personales” fue el objeto con mayor asignación presupuestaria y presentó una ejecución de RD\$2,069.1 millones, en donde la cuenta “Sueldos para Cargos Fijos” fue la más relevante, ya que representó el 55.3% de lo ejecutado en dicho objeto. (Ver Cuadro No.G-15)

4.11.6 Ministerio de Hacienda.-

El Ministerio de Hacienda recibió en este año 2009 un presupuesto por RD\$14,741.8 millones y recibió una modificación mediante la Ley 328-09 por RD\$596.5 millones lo que elevó su apropiación a RD\$15,338.3 millones, de los cuales ejecutó RD\$15,214.2 millones, un 3.2% por encima de su apropiación original y un 99.2% en la apropiación vigente. Estos recursos fueron distribuidos destinando la mayor proporción a los Gastos Corrientes RD\$7,862.8 millones, el 53.3%, de los cuales RD\$6,065.7 millones, el 41.1% se le asignó a las Transferencias Corrientes, mientras que a los Gastos de Capital se le concedió el 41% donde las Transferencias de Capital recibieron el 40.8%, casi el total del monto destinado a dichos gastos. (Ver Cuadro No.16)

Cuadro No.16
Ministerio de Hacienda
Ejecución Por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	7,862.8	53.3	7,458.3	48.6	7,399.7	48.6	94.1	99.2
1.- Servicios Personales	1,219.9	8.3	1,318.5	8.6	1,309.1	8.6	107.3	99.3
2.- Servicios No Personales	427.9	2.9	276.5	1.8	235.0	1.5	54.9	85.0
3.- Materiales y Suministros	149.3	1.0	97.6	0.6	89.6	0.6	60.0	91.8
4.- Transferencias Corrientes	6,065.7	41.1	5,765.7	37.6	5,766.0	37.9	95.1	100.0
Gastos de Capital	6,050.7	41.0	7,051.7	46.0	6,986.2	45.9	115.5	99.1
5.- Transferencias de Capital	6,020.0	40.8	6,906.2	45.0	6,854.9	45.1	113.9	99.3
6.- Activos No Financieros	30.7	0.2	145.5	0.9	131.3	0.9	427.7	90.2
Aplicaciones Financieras	828.3	5.6	828.3	5.4	828.3	5.4	100.0	100.0
8.- Pasivos Financieros	828.3	5.6	828.3	5.4	828.3	5.4	100.0	100.0
Total de Gastos	14,741.8	100.0	15,338.3	100.0	15,214.2	100.0	103.2	99.2

Fuente: (Sigef)

La mayor ejecución dentro de los Gastos Corrientes correspondió a los Servicios Personales con una ejecución de RD\$1,309.1 millones, un 7.3% ejecutado por encima de su apropiación original y un 99.3% en su apropiación vigente; a este le siguió las Transferencias Corrientes, por un monto de RD\$ 5,766.0 millones, un 95.1% de su apropiación original y 100% en la vigente, esto debido a las transferencias realizadas a la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$2,787.3 millones, un 48.4%, a la Dirección General de Aduanas RD\$2,255.1 millones, un 39.2%, entre otras.

En los Gastos de Capital el objeto Transferencias de Capital ejecutó RD\$6,854.9 millones un 13.9% por encima de su apropiación Original y un 99.3% en su apropiación vigente, dentro de estas transferencias las más relevantes fueron las realizadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), RD\$6,133.1 millones el 88.8%; a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con 411.4 millones entre otras. Activos No Financieros ejecutó RD\$131.3 millones, un 327.7% por encima apropiación Original y un 90.2% en la vigente. (Ver Cuadro No.G-16)

4.11.7 Ministerio de Educación.-

Al Ministerio de Educación le fue asignado para este año 2009 un presupuesto por RD\$33,359.1 millones, cuya modificación redujo su apropiación a RD\$32,142.6 millones, mediante la Ley 328-09 de modificación de presupuesto; de este monto este capítulo ejecutó RD\$31,705.0 millones, un 95% de su presupuesto original y un 98.6% del vigente. (Ver Cuadro No.G-17)

Cuadro No.G-17
Ministerio de Educación
Ejecución Por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecución		
	Original	%	Vigente	%		Original	Vigente	
Gastos Corrientes:	29,784.7	89.3	29,476.9	91.7	29,077	91.7	97.6	98.6
1.- Servicios Personales	21,591.8	64.7	22,298.5	69.4	22,243.7	70.2	103.0	99.8
2.- Servicios No Personales	1,906.5	5.7	975.9	3.0	769.2	2.4	40.3	78.8
3.- Materiales y Suministros	3,315.0	9.9	3,281.8	10.2	3,148.1	9.9	95.0	95.9
4.- Transferencias Corrientes	2,971.4	8.9	2,920.7	9.1	2,915.8	9.2	98.1	99.8
Gastos de Capital	3,574.4	10.7	2,665.7	8.3	2,628	8.3	73.5	98.6
6.- Activos No Financieros	3,574.4	10.7	2,665.7	8.3	2,628.2	8.3	73.5	98.6
Total de Gastos	33,359.1	100.0	32,142.6	100.0	31,705.0	100.0	95.0	98.6

Fuente: (Sigef)

Dentro de los Gastos Corrientes al que se les consignó RD\$29,784.7 millones, un 89.3% del total presupuestado; el objeto “Servicios Personales” presentó la mayor ejecución RD\$22,243.7 millones, un 3% por encima en su ejecución original y un 99.8% en la vigente; de estos el 80.5% se ejecutó en “Sueldos Para Cargos Fijos”, a el segundo renglón lo ocupó el objeto Materiales y Suministros con una ejecución de RD\$3,148.1 millones un 95% y 95.9% en sus apropiaciones original y vigente respectivamente, finalmente “Transferencias Corrientes” cuya ejecución fue de RD\$2,915.8 millones un 98.1% del presupuesto original y 99.8% del vigente, de las cuales el 41.6% fueron a “Prestaciones de la Seguridad Social”; el 19% a las Juntas Distritales de Educación; y el 16.2% al “Programa de Reducción de la Repitencia”. (Ver Cuadro No.G-17)

En los Gastos de Capital la partida Activos No Financieros ejecutó RD\$2,628.0 millones, 73.5% en su apropiación original y 98.6% en el vigente, de este monto, el 78% se le consignó a la cuenta “Construcciones y Mejoras”.

4.11.8 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-

El presupuesto aprobado a través de la Dirección General de Presupuesto (Digepres) a esta institución para el año 2009 fue por RD\$30,794.6 millones, de los cuales ejecutó RD\$30,149.8 millones, un 97.9% de su apropiación original y un 98.3% millones en su apropiación vigente.

La ejecución en los Gastos Corrientes fue de RD\$25,399.0 millones un 1.3% por encima de su apropiación original, al que se le destinó RD\$25,081.8 millones del presupuesto original, un 81.4%, los objetos que tuvieron la mayor participación fueron: Servicios Personales que ejecutó RD\$12,209.3 millones, un 1.4% por encima de su apropiación original y Transferencias Corrientes, cuya ejecución fue de RD\$8,475.2 millones, un 13% por encima de su apropiación original y un 99.7% de la vigente, dentro de las cuales se destacaron: el Consejo Nacional de Seguridad Social con RD\$3,145.7 millones; Instituto Dominicano de Seguros Sociales con RD\$1,248.0 millones e Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado por RD\$1,088.8 millones, entre otras. (Ver Cuadro No.G-18)

Cuadro No.G-18
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ejecución Por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecución		
	Original	%	Vigente	%		Original	Vigente	
Gastos Corrientes:	25,081.8	81.4	25,810.0	84.1	25,399.0	84.2	101.3	98.4
1.- Servicios Personales	12,037.7	39.1	12,342.6	40.2	12,209.3	40.5	101.4	98.9
2.- Servicios No Personales	1,436.4	4.7	1,305.2	4.3	1,128.9	3.7	78.6	86.5
3.- Materiales y Suministros	4,105.3	13.3	3,659.6	11.9	3,585.6	11.9	87.3	98.0
4.- Transferencias Corrientes	7,502.4	24.4	8,502.6	27.7	8,475.2	28.1	113.0	99.7
Gastos de Capital	5,712.8	18.6	4,865.1	15.9	4,750.8	15.8	83.2	97.7
5.- Transferencias de Capital	3,970.9	12.9	3,288.6	10.7	3,185.6	10.6	80.2	96.9
6.- Activos No Financieros	1,741.9	5.7	1,576.5	5.1	1,565.2	5.2	89.9	99.3
Total de Gastos	30,794.6	100.0	30,675.1	100.0	30,149.8	100.0	97.9	98.3

Fuente: (Sigef)

A los Gastos de Capital se le consignó RD\$5,712.8 millones, representando el 18.6% del presupuesto, donde RD\$3,970.9 millones correspondieron a las Transferencias de Capital.

La ejecución en Transferencias de Capital fue de RD\$3,185.6 millones; destacándose las realizadas al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado que representaron el 68.6% y Corporación Del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo con 29.2%. (Ver Cuadro No.G-18)

4.11.9 Ministerio de Deportes.-

La asignación presupuestaria en esta institución para este año 2009, fue de RD\$2,205.6 millones, teniendo una ejecución de RD\$1,832.1 millones, un 83.1% de su apropiación original y un 98% de su apropiación vigente.

Cuadro No.G-19
Ministerio de Deporte
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		% Ejecución			
	Oiginal	%	Vigente	%	Ejecutado	%	Oiginal	Vigente
Gastos Corrientes:	1,837	83.3	1,732.5	92.6	1,694.8	92.5	92.3	97.8
1.- Servicios Personales	532.2	24.1	622.1	33.3	618.9	33.8	116.3	99.5
2.- Servicios No Personales	315.7	14.3	323.3	17.3	311.9	17.0	98.8	96.5
3.- Materiales y Suministros	409.7	18.6	257.7	13.8	236.1	12.9	57.6	91.6
4.- Transferencias Corrientes	579.3	26.3	529.4	28.3	527.9	28.8	91.1	99.7
Gastos de Capital	369	16.7	137.8	7.4	137.3	7.5	37.2	99.6
6.- Activos No Financieros	368.7	16.7	137.8	7.4	137.3	7.5	37.2	99.6
Total de Gastos	2,205.6	100.0	1,870.3	100.0	1,832.1	100.0	83.1	98.0

Fuente: (Sigef)

Dentro de los Gastos Corrientes las ejecuciones más relevantes fueron: Servicios Personales con una ejecución de RD\$618.9 Millones, representando un 33.8% del total ejecutado, donde incide la cuenta "Sueldos para cargos fijos" que representó el 72.4%, así como el objeto Transferencias Corrientes con una ejecución de RD\$527.9 Millones, un 28.8%, donde las que se destacaron fueron las realizadas al Sector Privado, que representaron un 95.1 % de su total. (Ver Cuadro No.G-19)

4.11.10 Ministerio de Trabajo.-

El presupuesto establecido a este capítulo para el año 2009 fue de RD\$1,433.9 millones, el cual fue incrementado a RD\$1,582.7 millones a través de la ley de modificación 328-09 de fecha 4 de Noviembre del año 2009, a pesar de esto la ejecución presentada durante este año ascendió a RD\$2,762.7 millones de pesos es decir 92.7% por encima de su presupuesto original y un 74.6% por encima de la vigente. (Ver Cuadro No.G-20)

Cuadro No.G-20
Ministerio de Trabajo
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	1,396.2	97.4	1,567.5	99.0	1,429.0	51.7	102.3	91.2
1.- Servicios Personales	284.0	19.8	430.4	27.2	394.6	14.3	138.9	91.7
2.- Servicios No Personales	223.4	15.6	224.0	14.2	189.8	6.9	85.0	84.7
3.- Materiales y Suministros	33.6	2.3	89.0	5.6	41.8	1.5	124.4	47.0
4.- Transferencias Corrientes	855.2	59.6	824.1	52.1	802.8	28.0	93.9	97.4
Gastos de Capital	37.7	2.6	15.2	1.0	14.9	0.5	39.5	98.0
5.- Activos No Financieros	37.7	2.6	15.2	1.0	14.9	0.5	39.5	98.0
Aplicaciones Financieras	0.0	0.0	0.0	0.0	1,318.8	0.0	0.0	0.0
6-Pasivos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	1,318.8	0.0	0.0	0.0
Total d Gastos	1,433.9	100.0	1,582.7	100.0	2,762.7	100.0	192.7	174.6

Fuente: (Sigef)

El objeto de mayor ejecución fue Transferencia Corriente con RD\$802.8 millones, lo que representó el 93.9% de su apropiación original y un 97.4% de su apropiación vigente, donde el 82% de estos recursos lo absorbió el Consejo Nacional de Seguridad Social.

Cabe destacar que esta Ministerio presenta una ejecución de unos RD\$1,318.8 millones por encima de lo presupuestado, lo cual se reflejó en las Aplicaciones Financieras, específicamente en los Pasivos Financieros, estos recursos proceden de Fondos de Terceros, los cuales se ejecutaron en su totalidad en la cuenta 8 “Disminución de Pasivos con Proveedores”. (Ver Cuadro No.G-20)

4.11.11 Ministerio de Agricultura.-

La apropiación asignada al Ministerio de Agricultura en el año 2009 fue de RD\$8,044.8 millones, con una ejecución de RD\$7,534.3 millones, lo que significó un 93.7% de su apropiación original y un 97.9% en su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-21)

Cuadro No.G-21
Ministerio de Agricultura
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	7,036.4	87.5	6,822.2	88.6	6,753.4	89.6	96.0	99.0
1.- Servicios Personales	1,729.7	21.5	1,882.2	24.5	1,876.2	24.9	108.5	99.7
2.- Servicios No Personales	298.8	3.7	231.2	3.0	207.1	2.7	69.3	89.6
3.- Materiales y Suministros	834.9	10.4	285.2	3.7	265.4	3.5	31.8	93.1
4.- Transferencias Corrientes	4,173.0	51.9	4,423.6	57.5	4,404.7	58.5	105.6	99.6
Gastos de capital	1,008.4	12.5	304.0	3.9	780.9	10.4	77.4	256.9
5.- Transferencias de Capital	378.3	4.7	304.0	3.9	276.5	3.7	73.1	91.0
6.- Activos No Financieros	630.1	7.8	570.1	7.4	504.4	6.7	80.1	88.5
Total de Gastos	8,044.8	100.0	7,696.3	100.0	7,534.3	100.0	93.7	97.9

Fuente: (Sigef)

Las ejecuciones más relevantes dentro de los Gastos Corrientes fueron los objetos “Transferencias Corrientes” con RD\$4,404.7 millones, un 5.6% por encima de su apropiación original y 99.6% en la vigente, en donde las “Transferencias al sector público” representaron el 99.6%; de igual manera, Servicios Personales ejecutó RD\$1,876.2 millones, un 8.5% por encima de su apropiación original y 99.7% de la vigente, donde el 66% fueron para gastos en “Sueldos para cargos fijos”. (Ver Cuadro No.G-21)

4.11.12 Ministerio de Obras Públicas.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se ha trazado como parte de sus objetivos generales para el año 2009 lograr la máxima seguridad del tránsito; preservar el patrimonio vial y vehicular del país; proporcionar y mantener la red de carreteras, caminos vecinales, puentes y edificios públicos en buenas condiciones de forma que permita la movilización de bienes, servicios y personas de una manera más económica, rápida y segura.

Para tales compromisos la Dirección Nacional de Presupuesto (DIGEPRES) le otorgó un presupuesto que ascendió a RD\$19,898.2 millones, monto que recibió modificaciones por RD\$3,446.4 a través de la Ley de Presupuesto Suplementario No.328-09 de fecha 4 de Noviembre de 2009 que elevó dicho presupuesto a RD\$23,344.6 millones, y mostró una ejecución de RD\$22,712.0 millones, un 14.1% por encima de su apropiación original y un 97.3% en su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-22).

Se puede observar que la mayor parte de los recursos asignados a este capítulo se le otorgó a los Gastos de Capital RD\$15,457.5 millones, lo que representó el 77.7% del presupuesto original; donde el 73.2% se destinó al objeto Activos No Financieros, los cuales se ejecutaron en un 73.5% del total ejecutado y un 14.7% por encima del presupuesto original y un 96.9% del presupuesto vigente.

El 22.3% restante correspondió a los Gastos Corrientes, dentro de los cuales el objeto Servicios Personales contó con la mayor asignación RD\$2,266.8 millones un 11.4%, cuyos recursos se ejecutaron en un 16% por encima de su apropiación original y un 99.2% en su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-22)

Cuadro No.G-22
Ministerio de Obras Públicas
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	4,440.7	22.3	5,438.2	23.3	5,331.9	23.5	120.1	98.0
1.- Servicios Personales	2,266.8	11.4	2,649.1	11.3	2,628.4	11.6	116.0	99.2
2.- Servicios No Personales	547.9	2.8	1,442.4	6.2	1,400.3	6.2	255.6	97.1
3.- Materiales y Suministros	886.0	4.5	596.2	2.6	554.1	2.4	62.5	92.9
4.- Transferencias Corrientes	740.0	3.7	750.5	3.2	749.1	3.3	101.2	99.8
Gasto de Capital	15,457.5	77.7	17,906.4	76.7	17,380.1	76.5	112.4	97.1
5.- Transferencias de Capital	900.0	4.5	650.0	2.8	650.0	2.9	72.2	100.0
6.- Activos No Financieros	14,557.5	73.2	17,230.4	73.8	16,704.5	73.5	114.7	96.9
9.-Gastos Financiero	0.0	0.0	26.0	0.1	25.6	0.1	0.0	98.5
Total de Gastos	19,898.2	100.0	23,344.6	100.0	22,712.0	100.0	114.1	97.3

Fuente: (Sigef)

La mayor ejecución la muestra el objeto Servicios No Personales con un 55.6% por encima de su apropiación original y 97.1% en su apropiación vigente.

4.11.13 Ministerio de Industria y Comercio.-

El Ministerio de Industria y Comercio es una institución comprometida con la competitividad y la productividad del sector comercial del país, por lo que le fue otorgado para el año 2009 un presupuesto de RD\$1,544.9 millones, dicha asignación recibió una modificación, a través de la ley 328-09 de Modificación al Presupuesto de fecha 4 de Noviembre del año 2009, lo que elevó su presupuesto vigente a unos RD\$1,655.5 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$ 1,592.8 millones los que representó un 3.1% por encima de su presupuesto original y un 96.2% en el vigente. (Ver Cuadro No.G-23)

Cuadro No.G-23
Ministerio de Industria y Comercio
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	864.5	56.0	840.2	50.8	819.9	51.5	94.8	97.6
1.- Servicios Personales	261.5	16.9	323.5	19.5	318.7	20.0	121.9	98.5
2.- Servicios No Personales	122.7	7.9	206.0	12.4	191.6	12.0	156.2	93.0
3.- Materiales y Suministros	161.2	10.4	24.8	1.5	24.0	1.5	14.9	96.8
4.- Transferencias Corrientes	319.1	20.7	285.9	17.3	285.6	17.9	89.5	99.9
Gstos de Capital	672.9	43.6	807.8	48.8	765.4	48.1	113.7	94.8
5.- Transferencias de Capital	143.2	9.3	128.2	7.7	128.2	8.0	89.5	100.0
6.- Activos No Financieros	529.7	34.3	679.6	41.1	637.2	40.0	120.3	93.8
9.- Gastos Financieros	7.5	0.5	7.5	0.5	7.5	0.5	100.0	100.0
Total de Gastos	1,544.9	100.0	1,655.5	100.0	1,592.8	100.0	103.1	96.2

Fuente: (Sigef)

En relación a su ejecución dentro de los Gastos Corrientes el objeto más significativo fue “Servicios Personales” ya que fueron ejecutados unos RD\$318.7 millones, un 21.9% por encima de lo presupuestado originalmente, así como Transferencias Corrientes con RD\$285.6 millones un 89.5% de su apropiación original y un 99.9% de su apropiación vigente, se destacaron dentro de estas las realizadas al Sector Público que representaron el 99.9%. (Ver Cuadro No.G-23)

Dentro de los Gastos de Capital, los Activos No Financieros ejecutaron RD\$637.2 millones, donde el 87.5% fue en la cuenta “Otros Activos”.

4.11.14 Ministerio de Turismo.-

En el año 2009 este ministerio contó con un presupuesto aprobado de RD\$961.1 millones de los cuales ejecuto RD\$799.1 millones, un 83.1% del presupuesto original y un 98.9% del vigente. (Ver Cuadro No.G-24)

Cuadro No.G-24
Ministerio de Turismo
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes	956.1	93.7	807.7	100.0	798.7	99.9	83.5	98.9
1.- Servicios Personales	254.2	16.5	242.3	30.0	233.5	29.2	91.9	96.4
2.- Servicios No Personales	692.8	73.9	563.0	69.7	563.0	70.5	81.3	100.0
3.- Materiales y Suministros	9.1	1.5	2.4	0.3	2.2	0.3	24.2	91.7
Gastos de Capital	5.0	6.3	0.4	0.0	0.4	0.1	8.0	100.0
6.- Activos No Financieros	5.0	6.3	0.4	0.0	0.4	0.1	8.0	100.0
Total de Gastos	961.1	100.0	808.1	100.0	799.1	100.0	83.1	98.9

Fuente: (Sigef)

En cuanto a los Gastos Corrientes el objeto más notable es Servicios No Personales con un presupuesto original de RD\$692.8 millones y una ejecución de RD\$563.0 millones, es decir un 81.3% de su presupuesto original y un 100% del vigente, donde la cuenta que influyó en este objeto fue “Publicidad, Impresión y Encuadernación” representó el 98.8%. (Ver Cuadro No.G-24)

4.11.15 Procuraduría General de la República.-

A la Procuraduría General de la República se le asignó un presupuesto original de RD\$2,548.2 millones, recibiendo RD\$1.2 millones, procedentes de donaciones externas que elevaron dicho presupuesto a RD\$2,549.4 millones, ejecutados en su totalidad en ambas apropiaciones. (Ver Cuadro No.G-25)

Cuadro No.G-25
Procuraduría General de la República
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009 (En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	2,430.5	95.4	2,384.2	93.5	2,384.2	93.5	98.1	100.0
1.- Servicios Personales	1,350.7	53.0	1,351.1	53.0	1,351.1	53.0	100.0	100.0
2.- Servicios No Personales	311.0	12.2	271.4	10.6	271.4	10.6	87.3	100.0
3.- Materiales y Suministros	747.9	29.4	740.9	29.1	740.9	29.1	99.1	100.0
4.- Transferencias Corrientes	20.9	0.8	20.8	0.8	20.8	0.8	99.5	100.0
Gastos de Capital	117.7	4.6	165.2	6.5	165.2	6.5	140.4	100.0
6.- Activos No Financieros	117.7	4.6	165.2	6.5	165.2	6.5	140.4	100.0
Total de Gastos	2,548.2	100.0	2,549.4	100.0	2,549.4	100.0	100.0	100.0

Fuente: (Sigef)

Se observa que el 95.4% de esta apropiación se destinó a los Gastos Corrientes, donde las ejecuciones más significativas fueron: en el objeto “Servicios Personales” que le asignaron RD\$1,350.7 millones, un 53% del total asignado a esta institución, cuya ejecución fue de RD\$1,351.1 millones, un 100% de ambas apropiaciones; seguido de “Materiales y Suministros” al que se le asignaron RD\$747.9 millones, de los cuales ejecutó RD\$740.9 millones, un 99.1% de su apropiación original y el 100% de su presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-25)

El 4.6% restante se le asignó a los Gastos de Capital en el objeto “Activos No Financieros”, el cual mostró una ejecución del 40.4% por encima de su apropiación original y un 100% de su apropiación vigente, donde el 78.7% fue en la cuenta “Construcciones y Mejoras”. (Ver Cuadro No.G-25)

4.11.16 Ministerio de la Mujer.-

El Ministerio de la Mujer obtuvo en el año 2009 un presupuesto de RD\$366.6 millones, de los cuales ejecutó RD\$261.2 millones, lo que representó un 71.2% en relación al presupuesto original y 81.4% en el vigente. (Ver Cuadro No.G-26)

Cuadro No.G-26
Ministerio de la Mujer
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecutado	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	365.0	99.6	315.7	98.4	153.8	58.9	42.1	48.7
1.- Servicios Personales	157.0	42.8	184.2	57.4	167.7	64.2	106.8	91.0
2.- Servicios No Personales	63.5	17.3	81.9	25.5	48.5	18.6	76.4	59.2
3.- Materiales y Suministros	110.2	30.1	23.9	7.4	15.4	5.9	14.0	64.4
4.- Transferencias Corrientes	34.3	9.4	25.7	8.0	25.7	9.8	74.9	100.0
Gastos de Capital	1.6	0.4	5.2	1.6	3.9	1.5	243.8	75.0
6.- Activos No Financieros	1.6	0.4	5.2	1.6	3.9	1.5	243.8	75.0
Total de Gastos	366.6	100.0	320.9	100.0	261.2	100.0	71.2	81.4

Fuente: (Sigef)

Dentro de los Gastos Corrientes el objeto que más se destacó fue “Servicios Personales” cuya ejecución fue de RD\$167.7 millones, un 6.8% por encima de su presupuesto original y 91% de la vigente; estos gastos se concentran básicamente en la cuenta “Sueldos para Cargos Fijos” que ejecutaron el 67.7% de dichos recursos. (Ver Cuadro No.G-26)

4.11.17 Ministerio de Cultura.-

El presupuesto aprobado para el año 2009 de esta entidad fue de RD\$1,242.6 millones, la misma recibió modificaciones en su presupuesto de unos RD\$106.5 millones por medio de la ley 328-09 de Modificación al Presupuesto, que redujeron su recursos a RD\$1,136.1 millones, de los cuales ejecutó RD\$945.3 millones, un 76.1 % de su apropiación original y 83.2% de la vigente. (Ver Cuadro No.G-27)

Cuadro No.G-27
Ministerio de Cultura
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	1,156.9	93.1	1,097.9	96.6	912.9	96.6	78.9	83.1
1.- Servicios Personales	468.7	37.7	508.8	44.8	507.3	53.7	108.2	99.7
2.- Servicios No Personales	335.4	27.0	263.4	23.2	115.9	12.3	34.6	44.0
3.- Materiales y Suministros	89.6	7.2	29.7	2.6	19.4	2.1	21.7	65.3
4.- Transferencias Corrientes	263.2	21.2	272.1	24.0	246.4	26.1	93.6	90.6
Gastos de Capital	85.7	6.9	38.2	3.4	32.4	3.4	37.8	84.8
Tranferencias de Capital	0.0	0.0	23.9	2.1	23.9	2.5	0.0	100.0
6.-Activos No Financieros	85.7	6.9	38.2	3.4	32.4	3.4	37.8	84.8
Total de Gastos	1,242.6	100.0	1,136.1	100.0	945.3	100.0	76.1	83.2

Fuente: (Sigef)

Puede observarse que en los Gastos Corrientes, el objeto Servicios Personales fue el de mayor asignación presupuestaria y que el mismo obtuvo una ejecución de RD\$507.3 millones, un 8.2% por encima de su apropiación original y 99.7% de su apropiación vigente, donde la cuenta Sueldos Para Cargos Fijos absorbió el 79.3% de estos recursos. (Ver Cuadro No.G-27)

4.11.18 Ministerio de la Juventud.-

Para el año 2009, este Ministerio obtuvo un presupuesto de RD\$325.8 millones, la misma tuvo una ejecución de RD\$291.9 millones, lo que representó un 89.6% de la apropiación original y un 97% de la vigente. (Ver Cuadro No.G-28)

Cuadro No.G-28
Ministerio de la Juventud
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	315.6	96.9	288.7	96.0	280.0	95.9	88.7	97.0
1.- Servicios Personales	121.9	37.4	135.3	45.0	134.5	46.1	110.3	99.4
2.- Servicios No Personales	57.5	17.6	62.8	20.9	59.7	20.5	103.8	95.1
3.- Materiales y Suministros	10.6	3.3	9.8	3.3	8.9	3.0	84.0	90.8
4.- Transferencias Corrientes	125.6	38.6	80.8	26.9	76.9	26.3	61.2	95.2
Gastos de Capital	10.2	3.1	12.1	4.0	11.9	4.1	116.7	98.3
6.-Activos No Financieros	10.2	3.1	12.1	4.0	11.9	4.1	116.7	98.3
Total de Gastos	325.8	100.0	300.8	100.0	291.9	100.0	89.6	97.0

Fuente: (Sigef)

A los Gastos Corrientes se le asignó RD\$315.6 millones, donde Servicios Personales fue uno de los objetos de mayor notoriedad, que ejecutaron RD\$134.5 millones, superando con un 10.3% su presupuesto original y un 99.4% el vigente, donde la cuenta Sueldos para cargos fijos ejecutó el 78% del total. En las Transferencias Corrientes ejecutaron RD\$76.9 millones, donde influyeron las “Transferencias al Sector Privado”, que ejecutaron el 100%.

En los Gastos de Capital los Activos No Financieros ejecutaron RD\$11.9 millones, un 16.7% por encima del presupuesto original y un 98.3% del presupuesto vigente, donde la subcuenta “Maquinarias y equipos” absorbió en un 100%. (Ver Cuadro No.G-28)

4.11.19 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.-

Mediante la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) a este Ministerio le fue asignado un presupuesto por RD\$3,701.1 millones para este año 2009; monto que se redujo a RD\$3,252.5 millones por medio de la Ley 328-09 de Modificación de Presupuesto de fecha 4 de noviembre del 2009, de los cuales ejecutó RD\$2,828.6 millones un 76.4% del presupuesto original y un 87% del presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-29)

De estos recursos se le distribuyó a los Gastos Corrientes RD\$2,344.7 el 63.4% del total presupuestado, donde los objetos con mayor asignación fueron: las Transferencias Corrientes con RD\$1,356.4 millones y los Servicios Personales con RD\$656.2 millones, así mismo dentro de los Gastos de Capital el 25.1% se le asignaron a las Transferencias de Capital.

Cuadro No.G-29
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejecución Por Objeto del Gasto año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes	2,344.7	63.4	2,323.2	71.4	2,228.9	78.8	95.1	95.9
1.- Servicios Personales	656.2	17.7	742.6	22.8	733.5	25.9	111.8	98.8
2.- Servicios No Personales	238.3	6.4	170.8	5.3	95.9	3.4	40.2	56.1
3.- Materiales y Suministros	91.0	2.5	35.8	1.1	29.3	1.0	32.2	81.8
4.- Transferencias Corrientes	1,359.2	36.7	1,374.0	42.2	1,370.2	48.4	100.8	99.7
Gastos de Capital	1,356.4	36.6	929.3	28.6	599.7	21.2	44.2	64.5
5.- Transferencias de Capital	930.6	25.1	595.6	18.3	497.9	17.6	53.5	83.6
6.- Activos No Financieros	425.8	11.5	333.7	10.3	101.8	3.6	23.9	30.5
Total de Gastos	3,701.1	100.0	3,252.5	100.0	2,828.6	100.0	76.4	87.0

Fuente: (Sigef)

En los Gastos Corrientes la ejecución fue de RD\$2,228.9 millones donde los objetos Servicios Personales arrojaron una ejecución de RD\$733.5 millones un 11.8% por encima de su apropiación original y un 98.8% del presupuesto vigente, donde el 79.2% de este monto fue ejecutado en la cuenta “Sueldos Para Cargos Fijos” y las Transferencias Corrientes con una ejecución de RD\$1,370.2 millones, mostrando un incremento de un 0.8% de su apropiación original y 99.7% del vigente, donde las realizadas a Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) representó el 89.3%. (Ver Cuadro No.G-29).

Dentro de los Gastos de Capital predominaron las Transferencias de Capital con una ejecución de RD\$497.9 millones, un 53.5% del presupuesto original y 83.6% del vigente efectuadas principalmente al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) ejecuto el 93.7%.

4.11.20 Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.-

Este Ministerio tuvo una apropiación original para el año 2009 de RD\$5,167.3 millones, la misma recibió una modificación por RD\$463.2 millones, lo que elevó su apropiación a RD\$5,677.2 millones, avalado por la ley 328-09 de modificación al presupuesto de fecha 4 de Noviembre de 2009, la misma tuvo una ejecución de RD\$5,630.5 millones, un 9% por encima de su presupuesto original y un 99.2% de su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-30)

Cuadro No.G-30
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	5,144.7	99.6	5,675.2	100.0	5,628.6	100.0	109.4	99.2
1.- Servicios Personales	203.2	3.9	229.0	4.0	228.1	4.1	112.3	99.6
2.- Servicios No Personales	124.5	2.4	112.3	2.0	101.8	1.8	81.8	90.7
3.- Materiales y Suministros	20.5	0.4	7.5	0.1	7.1	0.1	34.6	94.7
4.- Transferencias Corrientes	4,796.5	92.8	5,326.4	93.8	5,291.6	94.0	110.3	99.3
Gastos de Capital	22.6	0.4	2.0	0.0	1.9	0.0	8.4	95.0
6.- Activos No Financieros	22.6	0.4	2.0	0.0	1.9	0.0	8.4	95.0
Total de Gastos	5,167.3	100.0	5,677.2	100.0	5,630.5	100.0	109.0	99.2

Fuente: (Sigef)

En los Gastos Corrientes, cuya ejecución fue de RD\$5,628.6 millones, los objeto de mayor relevancia fueron: Servicios Personales con una ejecución de RD\$228.1 millones un 12.3% por encima de la apropiación original y un 99.6% de su apropiación vigente, siendo la Subcuenta Sueldos para cargos Fijos la más notable, que representó el 50.8%; en este mismo orden le sigue las Transferencias Corrientes con una ejecución RD\$5,291.6 millones, que superó lo aprobado en un 10.3% en su apropiación original y un 99.3% en la vigente, donde las transferencias al Sector Público, específicamente las realizadas a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con un 68.3%. (Ver Cuadro No.G-30).

4.11.21 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.-

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, para el año 2009 obtuvo un presupuesto por RD\$6,698.3 millones, recibió modificación mediante la Ley 328-09 de Modificación al Presupuesto de fecha 4 de Noviembre de 2009, disminuyendo sus recursos a RD\$5,877.5 millones, de los cuales ejecutó RD\$4,775.7 millones, reflejando un 71.3% del presupuesto original y un 81.3% del vigente. (Ver Cuadro No.G-31)

Cuadro No.G-31
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Ejecución Por Objeto del Gasto año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	3,786.1	56.5	2,658.4	45.2	1,673.8	35.0	44.2	63.0
1.- Servicios Personales	2,296.0	34.3	1,575.8	26.8	771.8	16.2	33.6	49.0
2.- Servicios No Personales	1,001.9	15.0	677.2	11.5	527.2	11.0	52.6	77.8
3.- Materiales y Suministros	134.4	2.0	114.6	1.9	85.9	1.8	63.9	75.0
4.- Transferencias Corrientes	353.8	5.3	290.8	4.9	288.9	6.0	81.7	99.3
Gastos de Capital	2,912.2	43.5	3,219.1	54.8	3,101.9	65.0	106.5	96.4
5.- Transferencias de Capital	105.6	1.6	243.7	4.1	225.1	4.7	213.2	92.4
6.- Activos No Financieros	2,806.6	41.9	2,975.4	50.6	2,876.8	60.2	102.5	96.7
Total de Gastos	6,698.3	100.0	5,877.5	100.0	4,775.7	100.0	71.3	81.3

Fuente: (Sigef)

La ejecución más relevante que este capítulo mostró fue dentro de los Gastos de Capital, exactamente en Activos No Financieros con RD\$2,876.8 millones, un 2.5% por encima de su presupuesto original y un 96.7% de su presupuesto vigente, donde el 96% lo absorbió la cuenta “Construcciones y Mejoras”. (Ver Cuadro No.G-31)

4.11.22 Ministerio de Administración Pública (MAP)

Al Ministerio de Administración Pública se le otorgó un presupuesto de RD\$383.7 millones, con una ejecución de RD\$293.5 millones, una apropiación original de un 76.5% y un 87.5 del vigente. (Ver Cuadro No.G-32)

Cuadro No.G-32
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	368.4	96.0	319.7	95.3	287.9	98.1	78.1	90.1
1.- Servicios Personales	221.6	57.8	216.7	64.6	205.2	69.9	92.6	94.7
2.- Servicios No Personales	71.1	18.5	54.3	16.2	43.4	14.8	61.0	79.9
3.- Materiales y Suministros	58.9	15.4	38.1	11.4	30.1	10.3	51.1	79.0
4.- Transferencias Corrientes	16.8	4.4	10.6	3.2	9.2	3.1	54.8	86.8
Gastos de Capital	15.3	4.0	15.8	4.7	5.6	1.9	36.6	35.4
6.- Activos No Financieros	15.3	4.0	15.8	4.7	5.6	1.9	36.6	35.4
Total de Gastos	383.7	100.0	335.5	100.0	293.5	100.0	76.5	87.5

Fuente: (Sigef)

Su ejecución más relevante dentro de los Gastos Corrientes fue el objeto Servicios Personales con una ejecución RD\$205.2 millones un 92.6% de su presupuesto original y un 94.7% del vigente, donde influyó la subcuenta “sueldos para cargos fijos” que ejecutó el 64.9%. (Ver Cuadro No.G-32)

4.11.23 Poder Judicial.-

El Poder Judicial obtuvo como presupuesto aprobado la suma de RD\$3,672.1 millones para administrar la justicia del país y garantizar los derechos de las personas, dicho presupuesto recibió una modificación sustentada por la ley 328-09 de modificación al presupuesto de fecha 4 de Noviembre de 2009, elevando su presupuesto a RD\$3,932.1 millones, de los cuales ejecutó RD\$3,799.9 millones, lo que se traduce como un 3.5% por encima de su apropiación original y un 96.6% en la vigente. (Ver Cuadro No.G-33)

Cuadro No.G-33
Poder Judicial
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	3,414.4	93.0	3,626.2	92.2	3,577.6	94.1	104.8	98.7
1.- Servicios Personales	2,501.2	68.1	2,648.4	67.4	2,632.2	69.3	105.2	99.4
2.- Servicios No Personales	484.0	13.2	543.5	13.8	516.5	13.6	106.7	95.0
3.- Materiales y Suministros	287.7	7.8	292.8	7.4	287.4	7.6	99.9	98.2
4.- Transferencias Corrientes	141.5	3.9	141.5	3.6	141.5	3.7	100.0	100.0
Gastos de Capital	217.7	5.9	265.9	6.8	155.1	4.1	71.2	58.3
6.- Activos No Financieros	217.7	5.9	265.9	6.8	155.1	4.1	71.2	58.3
Aplicaciones Financieras	40.0	1.1	40.0	1.0	67.2	1.8	168.0	168.0
8.- Pasivos Financieros	40.0	1.1	40.0	1.0	67.2	1.8	168.0	168.0
TOTAL DE GASTOS	3,672.1	100.0	3,932.1	100.0	3,799.9	100.0	103.5	96.6

Fuente: (Sigef)

El objeto de mayor incidencia es “Servicios Personales” con unos RD\$2,501.2 millones y ejecuto RD\$2,632.2 millones, un 5.2% por encima de su apropiación original y un 99.4% de la vigente.

4.11.24 Junta Central Electoral

A la Junta Central Electoral le asignaron un presupuesto de RD\$3,014.2 millones, y ejecutó RD\$3,015.7 millones, equivalente a un 100% en ambas apropiaciones. (Ver Cuadro No.G-34)

Cuadro No.G-34
Junta Central Electoral
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Gastos Corrientes:	2,931	97.2	2,932.9	97.3	2,932.9	97.3	100.1	100.0
1.- Servicios Personales	1,507.0	50.0	1,507.9	50.0	1,507.9	50.0	100.1	100.0
2.- Servicios No Personales	524.8	17.4	525.3	17.4	525.3	17.4	100.1	100.0
3.- Materiales y Suministros	318.1	10.6	318.3	10.4	318.3	10.6	100.1	100.0
4.- Transferencias Corrientes	581.4	19.3	581.4	19.3	581.4	19.3	100.0	100.0
Gastos de Capital	69.0	2.3	68.9	2.3	68.9	2.3	99.9	100.0
6.- Activos No Financieros	69.0	2.3	68.9	2.3	68.9	2.3	99.9	100.0
Aplicaciones Financieras	13.9	0.5	13.9	0.5	13.9	0.5	100.0	100.0
8.- Pasivos Financieros	13.9	0.5	13.9	0.5	13.9	0.5	100.0	100.0
Total de Gastos	3,014.2	100.0	3,015.7	100.0	3,015.7	100.0	100.0	100.0

Fuente: (Sigef)

En los Gastos Corrientes ejecutó RD\$2,932.9, donde los objetos de mayor ejecución fueron: Servicios Personales con una ejecución de RD\$1,507.9 millones un 50% del total ejecutado, donde la cuenta “Sueldos para Cargos Fijos” ejecutó el 63.9%, asimismo Transferencias Corrientes con RD\$581.4 millones, un 100% de sus apropiaciones original y vigente, donde el 90.6% fueron realizadas a los Partidos Políticos. (Ver Cuadro No.G-34)

4.11.25 Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas de la República obtuvo para el año 2009 una apropiación de RD\$423.9 millones y ejecutó RD\$464.2 millones, un 9.5% por encima de ambas apropiaciones.

En los Gastos Corrientes el objeto Servicios Personales fue el de mayor asignación RD\$302.8, lo que representó el 71.4%, cuya ejecución fue de RD\$331.2 millones, un 4.6% por encima de ambas apropiaciones, así como el objeto Servicios No Personales que le asignaron RD\$65.8 millones, ejecutados en un 93.6%. (Ver Cuadro No.G-35)

Cuadro No.G-35
Cámara de Cuentas
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009
(En Millones RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes:	408.5	96.4	408.5	96.4	419.7	90.4	102.7	102.7
1.- Servicios Personales	316.6	74.7	316.6	74.7	331.2	71.3	104.6	104.6
2.- Servicios No Personales	65.8	15.5	65.8	15.5	61.6	13.3	93.6	93.6
3.- Materiales y Suministros	24.5	5.8	24.5	5.8	25.7	5.5	104.9	104.9
4.-Transferencias Corrientes	1.6	0.4	1.6	0.4	1.2	0.3	75.0	75.0
Gastos de Capital	15.3	3.6	15.3	3.6	27.6	5.9	180.4	180.4
5.- Tranferencias de Capital	7.2	1.7	7.2	1.7	18.1	3.9	251.4	251.4
6.-Activos No Financieros	8.1	1.9	8.1	1.9	9.5	2.0	117.3	117.3
Aplicaciones Financieras	0.1	0.0	0.1	0.0	16.9	3.6	-	-
7.-Activos Financieros	0.1	0.0	0.1	0.0	0.04	0.0	40.0	40.0
8.-Pasivos Financieros	-	-	-	-	16.9	3.6	-	-
Total de Gastos	423.8	100.0	423.8	100.0	464.2	100.0	109.5	109.5

Fuente: Informes de Ejecución de la Institución.-

En cuanto a los Gastos de Capital cuya ejecución ascendió a RD\$27.6 millones, un 80.4% por encima de ambas apropiaciones, se observa que la partida Transferencias de Capital refleja un 151.4% por encima de sus apropiaciones, lo que se debió a una asignación recibida de Fondos a Cargo del Poder Ejecutivo (Programa 11 de la Presidencia), asimismo los Activos No Financieros que reflejaron una ejecución de un 17.3% por encima de ambas apropiaciones.

En las Aplicaciones Financieras, los Pasivos Financieros mostraron una ejecución de RD\$16.9 millones a pesar de que no le asignaron presupuesto, esto se debió a un préstamo con el Banco de Reservas por RD\$19.3 millones.

4.11.26 Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.-

La ejecución de este capítulo durante el año 2009 fue de RD\$47,944.5 millones, excediendo su presupuesto original en un 98.8%, así como su presupuesto vigente en un 45.4%, este excedente en la ejecución se debió principalmente a los Subsidios del Estado, tales como Electricidad, Gas Licuado de Petróleo, entre otros, así como a los Fondos de Terceros. (Ver Cuadro No.G-36)

Cuadro No.G-36
Tesoro Nacional
Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009 (En Millones de RD\$)

Concepto	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%			Original	Vigente
Gastos Corrientes	22,151.1	91.8	31,003.4	94.0	30,958.5	64.6	139.8	99.9
2.-Servicios no personales	3,330.3	13.8	3,255.0	9.9	3,301.5	6.9	99.1	101.4
4.-Transferencia corrientes	18,820.8	78.0	27,748.4	84.1	27,657.0	57.7	146.9	99.7
Gastos Capital	1,969.0	8.2	1,969.0	6.0	1,968.9	4.1	100.0	100.0
5.-Transferencias de Capital	1,969.0	8.2	1,969.0	6.0	1,968.9	4.1	100.0	100.0
Aplicaciones Financieras	-	0.0	5.3	0.0	15,017.1	31.3	0.0	283,341.5
8.-Pasivos Financieros	-	0.0	5.3	0.0	15,017.1	31.3	0.0	283,341.5
Total de Gastos	24,120.1	100.0	32,977.7	100.0	47,944.5	100.0	198.8	145.4

Fuente: (Sigef)

Los objetos más relevantes en la ejecución fueron las Transferencias Corrientes con un monto de RD\$27,657.0 millones, lo que representó un 57.7% del total ejecutado, así como un 46.9 por encima de su apropiación original y un 99.7% en su apropiación vigente y Pasivos Financieros que aunque no presupuestaron originalmente, sin embargo en su presupuesto vigente obtuvo RD\$5.3 millones, llegando a ejecutar de estos un 31.3% del total y 283,241.5% por encima de dicha apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-36)

En las Transferencias Corrientes se destacaron las realizadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (Cdeee) por un total de RD\$16,134.5 millones, lo que representó el 58.3% del total transferido; las de Prestaciones a la Seguridad Social por RD\$9,121.2 millones que representaron el 33% y finalmente la realizada a la Refinería Dominicana de Petróleo (GLP) por RD\$2,144.3 millones que representó un 7.8%. Cabe destacar que para el pago de la deuda con Petrocaribe, que el Gobierno acordó pagar en especie a Venezuela (Habichuelas Negras), se transfirieron recursos por RD\$120.4 millones, a través de este capítulo. (Ver Cuadro No.G-36A).

Cuadro No.G-36A
Transferencias Corrientes Año 2008- 2009 En Millones de RD\$

Concepto	Año 2008		Año 2009	
	Ejecutado	%	Ejecutado	%
Corporacion Dom. Empresas Electricas Estatales (Cdeee)	38,609.1	68.6	16,134.5	58.3
Prestaciones a la Seguridad Social	7,506.7	13.3	9,121.2	33.0
Subsidio Focalizado al Gas Licuado de Petróleo (GLP)	7,698.9	13.7	2,144.3	7.8
Otras Transferencias	2,434.4	4.3	257.0	0.9
Total de Transferencias	56,249.1	100.0	27,657.0	100.0

Fuente: (Sigef)

Existe una considerable reducción en las transferencias del año 2009 que fueron por RD\$27,657.0 millones, al compararla con las transferencias realizadas en el año 2008 que fueron por RD\$56,249.1 millones, de RD\$28,592.1 millones, esto se reflejó principalmente en el pago en transferencia para la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (Cdeee), cuyo nivel de ejecución se redujo de un 68.6% en el año 2008, a un 58.3% en el año 2009, así como en el subsidio al Gas Licuado de

Petróleo (GLP) cuya transferencia se redujo de un 13.7% en el año 2008 a un 7.8% en el año 2009. (Ver Cuadro No.G-36A).

Contrario a esto el comportamiento en las transferencias para el pago de Prestaciones a la Seguridad Social aumentó, al pasar de un 13.3% en el año 2008 a un 33% en el año 2009.

4.12 Análisis por programas.-

Los programas son aquellos donde la producción es terminal de las acciones presupuestarias de una institución, sector o región; la clasificación programática presenta el gasto público desagregado, en función de los sectores económicos y sociales; también, persigue facilitar la coordinación de los planes a desarrollar.

La clasificación Programática no podrá ser estática y deberá reflejar la realidad del sector público, la cual, a su vez, es cambiante; los programas deben justificarse, tomando en cuenta la prestación de servicios, la producción de bienes y los recursos reales y financieros que se requieran para su obtención. El presupuesto de gastos de cada uno de los capítulos se estructurará por áreas programáticas, es decir: programa, subprograma, proyecto, actividad y obra.

A continuación presentamos el análisis por programa realizado a cada una de las instituciones que forman parte del Gobierno central, dando cumplimiento a la Ley Orgánica de presupuesto No.423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006, así como su Reglamento de Aplicación, contenido en el Decreto No.492-07 de fecha 30 de agosto del año 2007.

4.12.1 Congreso Nacional.-

Cuadro No.G-37
Congreso Nacional
Ejecución por Programas Año 2009 (En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución		
	Original	%	Vigente	%	Original	%	Original	Vigente	
Congreso Nacional									
Senado de la República									
11 Elab. Y Aprob. De leyes	1,116.8	22.9	1,216.8	23.8	1,216.8	23.8	109.0	100.0	
96 Deuda Pub. y otras Operac. Finc.	90.1	1.8	90.1	1.8	90.1	1.8	100.0	-	
98 Tranferencias al Sector Privado	301.1	6.2	301.1	5.9	301.1	5.9	100.0	100.0	
99 Transferencias al Sector Publico	1.2	0.0	1.3	0.0	1.2	0.0	100.0	92.3	
Total Gasto Senadores	1,509.2	31.0	1,609.3	31.4	1,609.2	31.4	106.6	100.0	
Camara de Diputados									
11 Elab. Y Aprob. De leyes	3,054.3	62.7	3,204.3	62.5	3,204.3	62.5	104.9	100.0	
98 Admon. De Contrb. Especiales	309.6	6.4	309.5	6.0	309.6	6.0	100.0	100.0	
Total Gasto Diputados	3,363.9	69.0	3,513.8	68.6	3,513.9	68.6	104.5	100.0	
Total Senadores	4,873.1	100.0	5,123.1	100.0	5,123.1	100.0	105.1	100.0	

Fuente: (Sigef)

4.12.1.1 Senado de la República

El Senado tiene cuatro programas, de los cuales al programa 11 “Elaboración y aprobación de leyes”, se le asignó el monto mayor de RD\$1,116.8 millones, para un 22.9% de su apropiación original y, cuya ejecución fue de RD\$1,216.8 millones, para un 9% por encima de su apropiación original y un 100% en el vigente. (Ver Cuadro No.G-37).

4.12.1.2 Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados consta de dos programas y se le asignó el monto más significativo al programa 11 “Elaboración y aprobación de leyes” de RD\$3,054.3 millones, lo que representó el 62.7%, del total presupuestado, cuya ejecución fue de RD\$3,204.3 millones, para un 4.9% por encima del presupuesto original y un 100% del presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-37)

4.12.2 Presidencia de la República.-

Cuadro No.G-38
Presidencia de la República
Ejecución Por Programas del año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%	%	%	Original	Vigente
Presidencia de la Republica								
1 Actividades Centrales	3,270.6	9.2	3,172.1	9.0	3,043.6	9.1	93.1	95.9
2 Proyecto Central	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Const. Y Rec. De Calles y Ave.	584.0	1.6	707.4	2.0	707.4	2.1	121.1	100.0
11 Control Fiscal	533.9	1.5	665.8	1.9	664.5	2.0	124.5	99.8
11 Fondos a Cargo del Poder Ejec.	6,620.0	18.7	6,620.0	18.8	6,596.8	19.7	99.6	99.6
11 Proteccion Social	3,932.3	11.1	4,183.5	11.9	2,933.9	8.8	74.6	70.1
12 Const. Y Recons. De Carreteras	1,451.7	4.1	3,224.9	9.2	3,224.6	9.6	222.1	100.0
13 Const. Y Rec. De Obras Dep.	721.0	2.0	150.1	0.4	149.9	0.4	20.8	99.9
14 Const y Rec. De Obras de Asis. S.	353.4	1.0	13.4	0.0	13.4	0.0	3.8	100.0
15 Const. Y Rec. De Ctros de Salud	134.0	0.4	13.3	0.0	13.3	0.0	9.9	100.0
16 Contst. Y Rec. De Ctros de Educ.	2,168.7	6.1	2,105.9	6.0	2,105.9	6.3	97.1	100.0
17 Const. Y Rec. De Ctros Relig.	158.9	0.4	232.3	0.7	232.3	0.7	146.2	100.0
18 Const. Y Rec. De Ofic. Guber	214.1	0.6	186.8	0.5	186.8	0.6	87.2	100.0
19 Const. Y Rec. De Obras Rec. y Cul.	693.5	2.0	286.0	0.8	285.5	0.9	41.2	99.8
20 Const. Y Reh. De Caminos Vec.	31.0	0.1	109.6	0.3	109.6	0.3	353.5	100.0
21 Const. Y Reh. De Viviendas	70.2	0.2	231.7	0.7	231.7	0.7	330.1	100.0
22 Const. Y Rehab. De Puentes	10.0	0.0	2.5	0.0	2.5	0.0	25.0	100.0
23 Const. Y Rec. De Obras Hid. Y San.	72.0	0.2	77.1	0.2	77.1	0.2	107.1	100.0
24 Const. Y Rec. De Mercados Pub.	485.4	1.4	17.0	0.0	17.0	0.1	3.5	100.0
25 Obras de Electrificacion	61.4	0.2	29.5	0.1	29.4	0.1	47.9	99.7
26 Const. Y Rec. De Ctros Penit.	449.4	1.3	50.1	0.1	50.1	0.1	11.1	100.0
27 Const. y Rec. De Obras Para Ongs	13.0	0.0	4.8	0.0	4.8	0.0	36.9	100.0
28 Supervicion de Obras			323.9	0.9	323.9	1.0	100.0	100.0
98 Admon. de Contrib. Espec.	12,550.6	35.4	11,889.9	33.8	11,644.4	34.7	100.0	97.9
99 Adm. Activos, Pasivos y Transf.	836.8	2.4	876.0	2.5	875.5	2.6	104.6	99.9
Total	35,415.9	100.0	35,173.6	100.0	33,523.9	100.0	94.7	95.3

Fuente: (Sigef)

En la distribución programática de la Presidencia de la República para el año 2009, al programa que se le asignó mayor cantidad de recursos fue al Programa “98” Administración de Contribuciones Especiales que obtuvo RD\$12,550.6 millones, lo que representó el 35.4%, con una ejecución de RD\$11,644.4 millones, un 100% de su apropiación original y 97.9% de su apropiación vigente; el programa 11 “Fondo a Cargo del Poder Ejecutivo” que incluye las actividades Fondos para 5% Atención a Necesidades Públicas y Fondos para 1% para Imprevistos y Calamidades, cuya asignación fue de RD\$6,620.0 millones, lo que representó el 18.7% de lo presupuestado, su ejecución fue de RD\$6,596.8 millones, un 99.6% de ambos presupuestos, y el programa 11 “Protección Social” con RD\$3,932.3 millones, un 11.1%, con una ejecución de RD\$2,933.9 millones, un 74.6% de su apropiación original y 70.1% de su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-38)

Dentro de los Programas Sociales de este capítulo figura el programa protegido “Comer es Primero” en el cual en este año 2009 se incluyeron 58,199 personas a dicho programa, con una inversión de RD\$1,007.3 millones; lo que arrojó un total de 556,922 beneficiarios, y se han invertido RD\$10,812.8 millones. Cabe mencionar que este capítulo cuenta con una serie de programas que le ayudan al cumplimiento de sus metas entre los cuales figuran los siguientes: Incentivo a la Asistencia del cual se beneficiaron 208,179 personas a un costo de RD\$252.5 millones; Incentivo a la Educación donde este año se incluyeron 24,232 personas; Bono Gas Hogar para lo cual se destinó la suma de RD\$1,383.7 millones.

4.12.3 Gastos a Cargo del Poder Ejecutivo.-

Cuadro No.38-A
Programa 11 Gastos a Cargo del Poder Ejecutivo
(5% Y 1%, Art.32 y 33, Ley 423-06
(En Millones RD\$), Año 2009

SECTORES	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO						TOTAL
	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Transf. Corrientes	Transf. de Capital	Activos no Financieros	
Alcaldías				80.4	84.7		165.1
Agropecuaria y pezca				320.9	56.2		377.1
Asistencia Social	12.5	28.1	142.7	208.0	106.4	187.0	684.7
Industria y Comercio				22.0			22.0
Defensa Nacional				573.4	230.0		803.4
Salud				473.1	213.8		686.9
Acueducto y alcantarillado				16.0	139.3		155.3
Educación				194.7	11.6		206.3
Deportes, recreación y cult.				351.2	191.5	40.0	582.7
Comunicaciones		66.3	3.0	77.5			146.8
Justicia y Orden Público				211.1	18.6	16.2	245.9
Seguridad Social				8.0	25.0		33.0
Vivienda y urbanismo				1.2	50.0	15.0	66.2
Riego				20.0	67.6		87.6
Energía					15.0		15.0
Transporte		60.0		115.6	189.0		364.6
Trabajo				6.0			6.0
Relaciones Internacionales		7.6					7.6
Medio Ambiente				39.0	40.0		79.0
Turismo				3.8			3.8
Administración General		1,245.0	103.8	233.3	20.4	255.6	1,858.1
TOTALES=====>	12.5	1,407.0	249.5	2,955.2	1,459.1	513.8	6,597.1

Fuente: Sistema Integrado de Gestión Financiera SIGEF

La Ley Orgánica del Presupuesto consolida los fondos a disposición del Presidente al disponer en el artículo 32 lo siguiente: En el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos se apropiara un monto de gastos equivalente al 5% de los ingresos corrientes estimados del Gobierno central. El artículo 33 determina que también se consigne el 1% de los Ingresos Corrientes estimados para destinarlos a cubrir Imprevistos, Calamidades Publicas. Se incluye una partida de RD\$6,620.0 millones para el año 2009, de los cuales se ejecutaron RD\$5,596.8 millones, equivalentes a un 99.6%, de estos no se recibe información detallada en su ejecución. En el cuadro No.38-A Podemos observar los sectores a los cuales fueron transferidos esos recursos sin autorización del Legislativo.

4.12.4 Ministerio de Interior y Policía.-

Cuadro No.G-39
Ministerio de Interior y Policía
Ejecución Por Programas del año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%	%	%	Original /vigente	
Ministerio de Interior y Policía								
1 Actividades Centrales	447.6	1.9	383.2	1.6	379.1	1.6	84.7	98.9
11 Coord. y Aplic. De Planes de Seg. Int.	196.7	0.8	153.1	0.7	152.8	0.7	77.7	99.8
11 Seg. Ciudadana y Orden Público	5,803.8	24.6	5,821.8	24.8	5,819.1	24.8	100.3	100.0
12 Serv. De Control de Migracion	162.7	0.7	170.6	0.7	167.5	0.7	103.0	98.2
14 Serv.DeSalud y Seg. Soc.Miem.De P.N.	357.5	1.5	342.5	1.5	342.1	1.5	95.7	99.9
98 Adm. De Contribuciones Espec.	1,613.9	6.8	1,654.2	7.0	1,654.1	7.0	102.5	100.0
99 Adm. Activos, Pasivos yTransf.	14,986.3	63.6	14,986.3	63.7	14,986.3	63.8	100.0	100.0
Total	23,568.5	100.0	23,511.7	100.0	23,501.0	100.0	99.7	100.0

Fuente: (Sigef)

En la distribución programática del Ministerio de Interior y Policía, al programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” se le otorgó RD\$14,986.3 millones, el 63.6% del total presupuestado y ejecutados en un 100%; mientras que al programa 11 “Seguridad Ciudadana y Orden Público” le fue asignado RD\$5,803.8 millones, un 24.6% también ejecutados en su totalidad. (Ver Cuadro No.G-39)

4.12.5 Ministerio de las Fuerzas Armadas

Cuadro No.G-40
Ministerio de las Fuerzas Armadas
Ejecución por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%	%	%	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	992.3	8.6	1,028.2	8.9	1,027.2	8.9	103.5	99.9
11 Defensa Aérea	2,834.6	24.7	2,557.1	22.0	2,538.0	21.9	89.5	99.3
11 Defensa Naval	1,677.2	14.6	1,613.5	13.9	1,613.3	13.9	96.2	100.0
11 Defensa Terrestre	3,010.2	26.2	3,437.1	29.6	3,436.6	29.7	114.2	100.0
14 Educacion y Capacitacion Milit.	230.1	2.0	232.3	2.0	232.1	2.0	100.9	99.9
98 Adm. de Contr. Especiales	2,729.0	23.8	2,740.9	23.6	2,740.2	23.6	100.4	100.0
Total	11,473.4	100.0	11,609.1	100.0	11,587.4	100.0	101.0	99.8

Fuente: (Sigef)

El programa 11 "Defensa Terrestre" del Ministerio de las Fuerzas Armadas, se puede acentuar como el más relevante, pues cuenta con RD\$3,010.2 millones para un 26.2% del total presupuestado a esta secretaría, de estos fueron ejecutados RD\$3,436.6 millones para un 14.2% por encima del presupuesto original y 100% del vigente, le sigue el programa 98 "Administración de Contribuciones Especiales" con una asignación de RD\$2,729.0 millones, con una ejecución de RD\$2,740.2 millones, lo que representó 0.4% por encima de su apropiación original y el 100% de la vigente. (Ver Cuadro No.G-40)

4.12.6 Ministerio de Relaciones Exteriores.-

Cuadro No.G-41
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ejecución por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%	%	%	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	781.4	21.7	745.7	18.1	738.2	17.9	94.5	99.0
11 Aplic.de la Pol. Ext.y Com.de Pais	2,497.6	69.2	3,071.8	74.5	3,067.7	74.4	122.8	99.9
12 Ser.Exped.,Renov. y Cont.Pasap.	275.0	7.6	251.6	6.1	259.6	6.3	94.4	103.2
98 Adm. de Contribuc. Especiales	52.9	1.5	55.3	1.3	55.3	1.3	104.5	100.0
Total	3,606.9	100.0	4,124.4	100.0	4,120.8	100.0	114.2	99.9

Fuente: (Sigef)

En la distribución programática del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el programa 11 "Aplicación de la Política Exterior y Comercial del País" es donde se encuentra la mayor asignación presupuestaria con unos RD\$2,497.6 millones un 69.2% del total, de estos fueron ejecutados RD\$3,067.7 millones lo que representó un 74.4% del total ejecutado. (Ver Cuadro No.G-41)

4.12.7 Ministerio de Hacienda.-

Cuadro No.G-42
Ministerio de Hacienda
Ejecución Por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas Ministerio de Hacienda	Apropiación		Apropiación		Ejecutad		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
1 Actividad Central	391.9	2.7	412.2	2.7	395.1	2.6	100.8	95.9
11 Adm.de las Operac.del Tesoro	155.9	1.1	169.2	1.1	167.6	1.1	107.5	99.1
12 Registro y ctrol. de Bien. Inm.	67.7	0.5	69.0	0.4	68.0	0.4	100.4	98.6
13 Adm. de Bienes Nacionales	362.7	2.5	397.0	2.6	396.7	2.6	109.4	99.9
14 Dir. Gral. de Contrat.Publicas.	65.0	0.4	80.7	0.5	77.1	0.5	118.6	95.5
15 Formu. De Politacas Tributarias y Ges. Ex	49.0	0.3	40.0	0.3	39.6	0.3	80.8	99.0
16 Capac. en Politicas y Gest. Fisc.	50.9	0.3	59.8	0.4	59.7	0.4	117.3	99.8
17 Servicio de Contabilidad Gubern.	100.5	0.7	113.6	0.7	113.2	0.7	112.6	99.6
18 Adm. De Credito Publico	59.9	0.4	48.5	0.3	47.4	0.3	79.1	97.7
19 Moder. en la Adm. Financiera	173.9	1.2	151.9	1.0	119.5	0.8	68.7	78.7
20 Administracion Presupuestaria	321.1	2.2	267.4	1.7	251.4	1.7	78.3	94.0
21 Adm. De Pens.y Jubilaciones	47.8	0.3	40.8	0.3	40.7	0.3	85.1	99.8
96 Deudas Pub. y Otras Operac. Financ.	828.3	5.6	828.3	5.4	828.3	5.4	100.0	100.0
98 Adm. De Contri. Especiales	158.2	1.1	212.9	1.4	214.1	1.4	135.3	100.6
99 Adm.Activos, Pasivos y Transf.	11,909.0	80.8	12,447.0	81.1	12,395.8	81.5	104.1	99.6
Total	14,741.8	100.0	15,338.3	100.0	15,214.2	100.0	103.2	99.2

Fuente: (Sigef)

En los programas del Ministerio de Hacienda, al que se le asignó mayor cantidad de recursos fue al programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias”, un monto por RD\$11,909.0 millones, un 80.8%, luego recibió modificación por RD\$538.0 millones elevando a RD\$12,447.0 millones su apropiación vigente, de los cuales ejecutó RD\$12,395.8 millones, un 4.1% por encima de su presupuesto original y un 99.6% en el presupuesto vigente; le precede el programa 96 “Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras” al que se le asignó RD\$828.3 millones ejecutados en un 100%. (Ver Cuadro No.G-42)

4.12.8 Ministerio de Educación.-

Cuadro No.G-43
Ministerio de Educación
Ejecución Por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		% Ejecución			
	Original	%	Vigente	%	Ejecutado	%	Original	Vigente
Ministerio de Educación								
1 Actividad Central	3,628.2	10.9	4,659.7	14.5	4,634.7	14.6	127.7	99.5
11 Servicios Técnicos Pedagógicos	336.3	1.0	367.8	1.1	366.7	1.2	109.0	99.7
12 Servicios de Educ. Inicial	2,586.2	16.7	1,951.2	6.1	1,943.2	6.1	75.1	99.6
13 Servicios de Educ. Basica	15,477.4	46.4	14,655.3	45.6	14,566.5	45.9	94.1	99.4
14 Serv. de Educ. Media, Artes,y Tec. Prof	4,329.2	13.0	4,051.6	12.6	4,038.9	12.7	93.3	99.7
15 Srvicios de Educ. de Adultos	1,188.8	3.6	990.9	3.1	803.5	2.5	67.6	81.1
16 Servicios de Bienestar Estud.	2,841.5	8.5	2,545.4	7.9	2,435.7	7.7	85.7	95.7
98 Adm. de Contrib. Especiales	2,971.5	8.9	2,920.7	9.1	2,915.8	9.2	98.1	99.8
Total	33,359.1	109.0	32,142.6	100.0	31,705.0	100.0	95.0	98.6

Fuente: (Sigef)

En el Ministerio de Educación para el logro de una educación con altos estándares de calidad y fortalecer la identidad de los dominicanos destacamos los programas que este capítulo destinó mayores recursos, como fueron el programa 13 “Servicios de Educación Básica” RD\$15,477.4 millones, un 46.4% del presupuesto, de los cuales ejecutó RD\$14,566.5 millones, un 94.1% del presupuesto original y 99.4% del presupuesto vigente; igualmente, al programa 14 “Servicios de Educación Media, Artes y Técnica Profesional” se le consignó RD\$4,329.2 millones y ejecutó RD\$4,038.9 millones, un 93.3% del presupuesto original y un 99.7% del presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-43)

4.12.9 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.-

Cuadro No.G-44
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Ejecución Por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		% Ejecución			
	Original	%	Vigente	%	Ejecutado	%	Original	Vigente
Ministerio de Salud Publica								
1 Actividades Centrales	1,981.8	6.4	1,885.2	6.1	1,853.4	6.1	93.5	98.3
11 Conduc. y Fort. De la G. de la Salud	2,089.3	6.8	2,173.3	7.1	2,163.3	7.2	103.5	99.5
12 Garantía de la Calid. de la Aten.	137.3	0.4	114.3	0.4	110.8	0.4	80.7	96.9
13 Servicio de Salud Colectiva	1,961.9	6.4	1,877.8	6.1	1,605.1	5.3	81.8	85.5
14 Atenc.a la Salud de Las Personas	12,844.0	41.7	12,531.4	40.9	12,454.7	41.3	97.0	99.4
15 Asistencia Social	414.3	1.3	421.8	1.4	421.7	1.4	101.8	100.0
98 Adm.Contribuciones Especiales	1,937.2	6.3	1,986.7	6.5	1,984.5	6.6	102.4	99.9
99 Adm.Activos, Pasivos y Transf.	9,428.8	30.6	9,684.6	31.6	9,556.3	31.7	101.4	98.7
Total	30,794.6	100.0	30,675.1	100.0	30,149.8	100.0	97.9	98.3

Fuente: (Sigef)

En cuanto a la ejecución por programa del Ministerio de Salud Pública el 14 “Atención a la Salud de las Personas” fue el que obtuvo mayor cantidad de recursos RD\$12,844.0 millones, de los cuales ejecutó RD\$12,454.7 millones, un 97% de su apropiación original y un 99.4% de su apropiación vigente; a este le sigue el programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” con RD\$9,428.8 millones, el cual ejecutó RD\$9,556.3 millones, representando un 1.4% por encima de su apropiación original y un 98.7% en la vigente. (Ver Cuadro No.G-44).

En cuanto a los programas sociales (Protegidos) del Ministerio de Salud Pública, los más destacados fueron: El programa Consejo Nacional de la Seguridad Social con una ejecución de RD\$3,145.7 millones, un 8.5% por encima del presupuesto original y un 100% del vigente, el programa de “Atención a la Salud de las Personas (Hospitales)” que ejecutó RD\$1,169.5 millones, un 63.2% de su apropiación original y 97.7% de la vigente, en ese mismo orden, el programa “Servicios de Inmunización” presentó una ejecución de RD\$166.3 millones, un 61.6% por encima de su apropiación original y 100% de la vigente, entre otras, esto debido a las diferentes jornadas realizadas en las diferentes zonas del país con el propósito de inmunizar tanto a las personas como a algunos animales. (Ver Cuadro No.G-44-A)

Cuadro No.G-44-A
Programas Sociales

Programas	Presupuesto		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	Vigente			Original	Vigente
Atención a la Salud de las Personas (Hospitales)	1,849.3	1,196.6	1,169.5	22.5	63.2	97.7
Servicios de Inmunizaciones	102.9	166.3	166.3	3.2	161.6	100.0
Promoción, Prevención y Control Materna Infantil	107.6	98.0	98.0	1.9	91.1	100.0
Prevención y Control de Infecciones Transm. Sexual	99.6	93.1	92.9	1.8	93.3	99.8
Prevención y Cont. de las Enfer. Transmitidas por Vect.	81.8	70.0	70.0	1.3	85.6	100.0
Protección a la Vejez	101.1	103.3	103.3	2.0	102.2	100.0
Consejo Nacional de la Seguridad Social	2,898.7	3,145.7	3,145.7	60.6	108.5	100.0
Otros Programas	520.1	343.6	341.6	6.6	65.7	99.4
Total	5,761.1	5,216.6	5,187.3	100.0	90.0	99.4

Fuente: (Sigef)

Esta secretaría efectuó diferentes jornadas de vacunación y capacitación, entre las que se encuentran: La vacunación a envejecientes, realizadas en distintas zonas de la capital donde se vacunó a más de 420 adultos de avanzada edad contra la influenza estacional; la jornada antirrábica que abarcó 41,068 vacunas entre perros y gatos en diferentes provincias del país; capacitó más de 3,102 vendedores ambulantes; impartió diplomado de ciencias de la salud a 54 técnicos; la jornada de limpieza, fumigación y acondicionamiento de recintos penitenciarios para prevención de enfermedades; aplicó 2.1 millones de vacunas contra tétanos y tos ferina en diferentes jornadas, con la meta de ampliar el número de inmunizados de estas enfermedades.

4.12.10 Ministerio de Deporte.-

Cuadro No.G-45
Ministerio de Deporte
Ejecución por Programa Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%	%	%	Original	Vigente
Ministerio de Deporte								
1 Actividad Central	1,018.9	46.2	854.8	45.7	850.4	46.4	83.5	99.5
11 Fom. y Desarrollo del Deporte	434.8	19.7	378.2	20.2	346.3	18.9	79.6	91.6
12 Servic. a los Atlet.de Alto Rend.	231.1	10.5	189.4	10.1	188.1	10.3	81.4	99.3
13 Fomento de la Recreación	31.7	1.4	-	-	-	-	0.0	0.0
98 Adm. de Contrib. Especiales	489.1	22.2	447.9	23.9	447.3	24.4	91.5	99.9
Total	2,205.6	100.0	1,870.3	100.0	1,832.1	100.0	83.1	98.0

Fuente: (Sigef)

Los programas de mayor asignación del Ministerio de Deporte fueron el 1 “Actividad Central” al que se le asignó un presupuesto de RD\$1,018.9 Millones, con una ejecución de RD\$850.4 Millones, un 83.5% de su presupuesto original y un 99.5% en el vigente, otro programa de importancia fue el 98 “Administración de contribuciones Especiales” con una asignación de RD\$489.1 millones, ejecutando RD\$447.3 millones, un 91.5% de su presupuesto original y un 99.9% del vigente. (Ver cuadro No. G-45)

4.12.11 Ministerio de Trabajo.-

Cuadro No.G-46
Ministerio de Trabajo
Ejecución por Programa Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%	%	%	Original	Vigente
Ministerio de Trabajo								
1 Actividades Centrales	230.4	16.1	233.3	14.7	225.2	8.2	97.7	96.5
2 Proyectos Centrales	26.7	1.9	2.6	0.2	2.6	0.1	9.7	100.0
11 Promoc. de Empleos y Orient.	180.9	12.6	371.9	23.5	262.7	9.5	145.2	70.6
12 Reg. de las Rel. Laborales	159.4	11.1	168.7	10.7	168.5	6.1	105.7	99.9
98 Adm. de Contrib. Especiales	85.3	5.9	85.1	5.4	85.1	3.1	99.8	100.0
99 Adm. Activos,Pasivos y Transf.	751.2	52.4	721.1	45.6	2,018.6	73.1	268.7	279.9
Total	1,433.9	100.0	1,582.7	100.0	2,762.7	100.0	192.7	174.6

Fuente: (Sigef)

Entre los programas del Ministerio de Trabajo que se destacaron en el año 2009 se encuentra el 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” el cual presentó una ejecución de RD\$2,018.6 millones, un 168.7% por encima de su ejecución original y un 179.9% por encima de la vigente. (Ver Cuadro No.G-46)

4.12.12 Ministerio de Agricultura.-

Cuadro No.G-47
Ministerio de Agricultura
Ejecución por Programa Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecución		
	Original	%	Vigente	%		Original	Vigente	
Ministerio de Agricultura								
1 Actividades Centrales	970.6	12.1	971.0	12.6	961.3	12.8	99.0	99.0
2 Proyectos Centrales	39.7	0.5	35.1	0.5	0.7	0.0	1.8	2.0
11 Fomento Producción Agrícola	2,199.9	27.3	1,569.0	20.4	1,516.5	20.1	68.9	96.7
12 Asis. y Transf. Tecnológica	99.7	1.2	248.2	3.2	233.3	3.1	234.0	94.0
13 Asis.Tec.Y Fom. Prod. Pecuaria	183.6	2.3	145.4	1.9	141.3	1.9	77.0	97.2
98 Adm. de Contrib.Especiales	1,285.6	16.0	839.6	10.9	838.0	11.1	65.2	99.8
99 Adm.Activos, Pasivos y Transf.	3,265.7	40.6	3,888.0	50.5	3,843.2	51.0	117.7	98.8
Total	8,044.8	100.0	7,696.3	100.0	7,534.3	100.0	93.7	97.9

Fuente: (Sigef)

En cuanto a la distribución programática del Ministerio de Agricultura se observó que el programa 99 “Administración de Activos, Pasivos y Transferencias” recibió la mayor parte de los recursos, los cuales ascendieron a RD\$3,265.7 millones, un 40.6% del total presupuestado, recibiendo una modificación por RD\$622.3 millones, lo que elevó su presupuesto vigente a RD\$3,888.0 millones, cuya ejecución fue de RD\$3,843.2 millones, un 17.7% por encima del presupuesto original; de igual manera el Programa 11 “Fomento Producción Agrícola” recibió la suma de RD\$2,199.9 millones, lo que representó el 27.3% del total presupuestado, con una ejecución de RD\$1,516.5 millones, un 68.9% de presupuesto original y un 96.7% de su presupuesto vigente, cabe destacar, que siendo este uno de los principales programas de esta secretaría, por la actividad que realiza la institución, se observa que los recursos presupuestados originalmente, fueron disminuidos en RD\$631.00 millones. (Ver Cuadro No.G-47)

4.12.13 Ministerio de Obras Públicas.-

Cuadro No.G-48
Ministerio de Obras Públicas
Ejecución por Programas Año 2009 (En Millones de RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
1 Actividades Centrales	1,275.1	6.4	1,276.5	5.5	1,275.5	5.6	100.0	99.9
11 Construcción de Calles y Ave.	1,006.9	5.1	736.8	3.2	736.6	3.2	73.2	100.0
12 Reconstr. Y Rehab. De Calles y Avenidas	2,854.1	14.3	5,527.8	23.7	5,527.8	24.3	193.7	100.0
13 Mantenimiento de Calles y Avenidas	78.5	0.4	45.1	0.2	45.1	0.2	57.5	100.0
14 Construcción de Carreteras	3,865.7	19.4	3,179.4	13.6	3,179.4	14.0	82.2	100.0
15 Reconst. Y Rehab. De Carreteras	2,545.9	12.8	3,904.1	16.7	3,898.0	17.2	153.1	99.8
16 Mantenimiento de Carreteras	203.2	1.0	20.9	0.1	20.5	0.1	10.1	98.1
17 Constr. de Cam. Vecinales	124.3	0.6	52.4	0.2	52.4	0.2	42.2	100.0
18 Reconst. Y Rehab. deCam.Vec.	688.2	3.5	398.4	1.7	398.3	1.8	57.9	100.0
19 Mantenimiento de Caminos Vecinales	37.0	0.2	1.9	0.0	-	-	0.0	0.0
20 Construcción de Puentes	158.7	0.8	284.3	1.2	284.3	1.3	179.1	100.0
21 Recont. y Rehab. De Puentes	117.2	0.6	199.1	0.9	199.1	0.9	169.9	100.0
22 Const.de Obras Hidra. y Drenajes	53.5	0.3	127.1	0.5	127.0	0.6	237.4	99.9
23 Reconstrucción de Obras Hidráulicas y Drenales	7.6	0.0	85.4	0.4	85.4	0.4	1123.7	100.0
24 Construcción de Edificaciones	274.0	1.4	219.7	0.9	219.7	1.0	80.2	100.0
25 Remodelación de Edificaciones	70.9	0.4	59.9	0.3	59.9	0.3	84.5	100.0
28 Const. de Sistema de Peaje	-	-	675.1	2.9	675.0	3.0	0.0	100.0
29 Regulación de Transito Terrestre (OTT)	130.6	0.7	130.6	0.6	127.1	0.6	97.3	97.3
30 Servicio de Transp. Terrestre	4,671.7	23.5	4,929.9	21.1	4,315.9	19.0	92.4	87.5
31 Emb. de Ave. y Carreteras	95.1	0.5	89.9	0.4	85.9	0.4	90.3	95.6
98 Admon.de Contrib. Espec.	42.6	0.2	42.7	0.2	42.5	0.2	99.8	99.5
99 Admon.de Act., Pasiv. y Transfer.	1,597.4	8.0	1,357.6	5.8	1,356.6	6.0	84.9	99.9
Total	19,898.2	100.0	23,344.6	100.0	22,712.0	100.0	114.1	97.3

Fuente: (Sigef)

Las ejecuciones relevantes del Ministerio de Obras Públicas se realizaron a través de los programas 23 “Construcción y Reconstrucción de Obras Hidráulicas y Sanitarias” con 1023.7% por encima de su apropiación original, pero dentro de su límite presupuestario en su apropiación vigente; el programa 22 “Construcción de Obras Hidráulicas y Drenajes” con 137.4% por encima de su apropiación original y un 99.9% en su apropiación vigente; el programa 12 “Reconstrucción y Rehabilitación de Calles y Avenidas” con 93.7% por encima de su apropiación original y su apropiación vigente agotada; el programa 20 “Construcción de Puentes” con un 79.1% por encima de su apropiación original y la vigente agotada en un 100%; el programa 21 “Reconstrucción y Rehabilitación de Puentes” con 69.9% por encima de su apropiación original y 98.8% en su apropiación vigente y finalmente el programa 15 “Reconstrucción y Rehabilitación de Carreteras” que ejecutó un 53.1% por encima de su apropiación original y un 99.8% su apropiación vigente. (Ver Cuadro No.G-48).

4.12.14 Ministerio de Industria y Comercio.-

Cuadro No.G-49
Ministerio de Industria y Comercio
Ejecución por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Ministerio de Industria y Comercio								
1 Actividades Centrales	352.7	22.8	332.6	20.1	318.7	20.0	90.4	95.8
11 Reg.y Fomento Indust.y Comerc.	549.8	35.6	708.7	42.8	662.5	41.6	120.5	93.5
12 Fomento Minero	37.3	2.4	43.3	2.6	43.2	2.7	115.8	99.8
13 Normas y Sistemas de Calidad	47.1	3.0	54.4	3.3	54.2	3.4	115.1	99.6
14 Fom.Des.Micro,Peq.y Med. Emp.	50.8	3.3	61.1	3.7	61.1	3.8	120.3	100.0
15 Remediacion Amb. Mina Pueblo Viejo	37.3	2.4	34.0	2.1	31.9	2.0	85.5	93.8
96 Deuda Publica	7.5	0.5	7.5	0.5	7.5	0.5	100.0	100.0
98 Adm. de Contrib. Especiales	1.5	0.1	0.4	0.0	0.2	0.0	13.3	50.0
99 Adm. Activos,Pasivos y Transf.	460.9	29.8	413.5	25.0	413.5	26.0	89.7	100.0
Total	1,544.9	100.0	1,655.5	100.0	1,592.8	100.0	103.1	96.2

Fuente: (Sigef)

En el Ministerio de Industria y Comercio, en cuanto a la ejecución por programas el 11 “Regulación y Fomento Industrial y Comercial” fue el de mayor asignación presupuestaria con RD\$549.8 millones, equivalentes a un 35.6% del total presupuestado y cuya ejecución fue de RD\$662.5 millones un 20.5% por encima del presupuesto original y 93.5% del presupuesto vigente; de esa misma forma, el programa 99 Administración de Activos, Pasivos y Transferencias le asignaron RD\$460.9 millones, equivalentes a un 29.8% del total del presupuesto, ejecutando RD\$413.5 millones, para un 89.7% de su presupuesto original y 100% en su presupuesto vigente; otro monto relevante, le asignaron al programa 1 “Actividades Centrales” con RD\$352.7 millones, de los cuales fueron ejecutados RD\$318.7 millones, lo que representó un 90.4% en su presupuesto original y 95.8 en el presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-49)

4.12.15 Ministerio de Turismo.-

Cuadro No.G-50
Ministerio de Turismo
Ejecución por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Ministerio de Turismo								
1 Actividades Centrales	501.0	52.1	348.8	43.2	339.8	42.5	67.8	97.4
11 Fomento y Prom.Turistica	459.4	47.8	458.5	56.7	458.5	57.4	99.8	100.0
12 Superv. y Reg. de los Serv. Turist.	0.7	0.1	0.8	0.1	0.8	0.1	114.3	100.0
Total	961.1	100.0	808.1	100.0	799.1	100.0	83.1	98.9

Fuente: (Sigef)

Referente a los programas del Ministerio de Turismo se puede notar que el mayor gasto se concentra en el programa 1 “Actividades Centrales” con RD\$501.0 millones, ejecutando RD\$339.8 millones, un 67.8% del presupuesto original y un 97.4% del vigente, a este le sigue el programa 11 “Fomento y Promoción Turística” al cual le asignaron RD\$459.4 millones, ejecutando RD\$458.5 millones un 99.8% del presupuesto original y un 100% del vigente. (Ver Cuadro No.G-50)

4.12.16 Ministerio de la Mujer.-

Cuadro No.G-51
Programas Sociales del Ministerio de la Mujer
Año 2009 (En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuesto		Ejecución	%	% Ejecución	
	Original	Vigente			Original	Vigente
Gestión Administración y Financiera	6.0	14.2	14.1	25.7	235.0	99.3
Coordinación Provincial y Municipal	67.8	16.3	10.6	19.3	15.6	65.0
Promoción de los Derechos de la Mujer	16.9	16.5	16.5	30.1	97.5	100.0
Fomento de la Capacitación en Género	6.0	13.9	13.7	25.0	228.3	98.6
Total	96.7	60.9	54.9	100.0	56.8	90.1

Fuente: (Sigef)

Teniendo el Ministerio de la Mujer la responsabilidad social de la educación e igualdad de los géneros, forma parte de los Programas Sociales del Estado, en donde se pueden destacar los programas de Gestión Administrativa y Financiera el cual presenta una ejecución de RD\$ 14.1 millones, es decir 135% por encima de su apropiación original y un 99.3% en cuanto a la vigente; asimismo el programa Fomento de la Capacitación en Género, presentó una ejecución de RD\$13.7 millones, un 128.3% por encima de su apropiación original y un 98.6% en la vigente. (Ver Cuadro No.G-51)

4.12.17 Ministerio de Cultura.-

Cuadro No.G-52
Ministerio de Cultura
Ejecución por Programas Año 2009 (En millones RD\$)

Programas	Apropiación		Ejecutado	%	% Ejecución	
	Original	%			Original	Vigente
Ministerio de Cultura						
1 Actividades Centrales	242.6	19.5	206.1	18.1	179.8	19.0
11 Conserv. de Mon. Históricos	215.6	17.4	174.5	15.4	151.6	16.0
12 Conserv. de Doc.y Exhibiciones Hist.	112.7	9.1	107.1	9.4	89.0	9.4
13 Fomento y Des. de la Cultura	408.6	32.9	352.5	31.0	254.6	26.9
98 Adm. de Contrib. Especiales	253.2	20.4	285.2	25.1	260.3	27.5
99 Adm. Activos,Pasivos y Transf.	9.9	0.8	10.7	0.9	10.0	1.1
Total	1,242.6	100.0	1,136.1	100.0	945.3	100.0

Fuente: (Sigef)

Los programas que más recursos le asignaron en el Ministerio de Cultura fueron: Programa 13 “Fomento y Desarrollo de la Cultura” con un monto de RD\$408.6 millones, con una ejecución de

RD\$254.6 millones un 62.3% en su presupuesto original y un 72.2% de su presupuesto vigente y el programa 98 “Administración de Contribuciones Especiales” cuyo presupuesto aprobado fue de RD\$253.2 millones y ejecutó 260.3 millones, un 2.8% por encima de su presupuesto original y 91.3 % en su presupuesto vigente. (Ver Cuadro No.G-52)

4.12.18 Ministerio de la Juventud.-

Cuadro No.G-53
Ministerio de la Juventud
Ejecución por Programa, año 2009 (En millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	original	%	vigente	%		%	Original	Vigente
Ministerio de la Juventud								
11 Administracion de políticas para la Juventud	304.3	93.4	290.3	96.5	281.8	96.5	92.6	97.1
98 Admon. de Contrib. Espec.	21.5	6.6	10.5	3.5	10.1	3.5	47.0	96.2
Total	325.8	100.0	300.8	100.0	291.9	100.0	89.6	97.0

Fuente: (Sigef)

En la distribución ejecutada por el Ministerio de la Juventud, el programa 11, Administración de Políticas para la Juventud recibió la mayor cantidad de recursos RD\$304.3 millones, de los cuales ejecutaron RD\$281.8 millones, un 92.6 % de su presupuesto original y un 97.1% del vigente. (Ver cuadro No.G-53)

4.12.19 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Cuadro No.G-54
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ejecución Por Programa del año 2009 (En millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Ministerio de Medio Ambiente								
1 Actividades Centrales	267.8	7.2	255.9	7.9	247.7	8.8	92.5	96.8
2 Proyectos Centrales	34.4	0.9	19.1	0.6	16.4	0.6	47.7	85.9
11 Conserv. de Areas Prot.y Biodiv.	246.7	6.7	201.4	6.2	142.1	5.0	57.6	70.6
12 Man. Sost. de los Rec. Naturales	759.3	20.5	716.4	22.0	470.3	16.6	61.9	65.6
13 Prot. de la Calidad Ambiental	103.4	2.8	90.0	2.8	84.0	3.0	81.2	93.3
98 Admón. de Contrib. Especiales	45.3	1.2	41.7	1.3	39.8	1.4	87.9	95.4
99 Admón. de Activos, Pasivos y Transf.	2,244.2	60.6	1,928.0	59.3	1,828.3	64.6	81.5	94.8
Total	3,701.1	100.0	3,252.5	100.0	2,828.6	100.0	76.4	87.0

Fuente: (Sigef)

En la distribución por programas del Ministerio de Medio Ambiente se observó que la mayor proporción de recursos fueron destinados al programa 99, Administración de Activos, pasivos y Transferencias; a este le asignaron RD\$2,244.2 millones, de los que ejecutó RD\$1,828.3 millones, un 81.5% y 94.8% de sus ejecuciones original y vigente, y el programa 12, Mantenimiento y Sostentamiento de los Recursos Naturales; cuya apropiación original fue de RD\$759.3 millones, de los cuales ejecutó RD\$470.3 millones, un 61.9% de su apropiación original y un 65.6% del vigente. (Ver cuadro No.G-54).

4.12.20 Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Cuadro No.G-55
Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología
Ejecución por Programa, año 2009 (En millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecución		
	original	%	vigente	%		Original	Vigente	
Secretaría Educación Superior, Ciencia y Tecn.								
1 Actividades Centrales	288.4	5.6	225.7	4.0	222.2	3.9	77.0	98.4
11 Servicios de Educación Superior	74.0	1.4	78.9	1.4	70.7	1.3	95.5	89.6
12 Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología	13.7	0.3	48.0	0.8	47.8	0.8	348.9	99.6
98 Admó. de Contrib. Especiales	1,602.1	31.0	1,597.5	28.1	1,563.5	27.8	97.6	97.9
99 Admón. Activos, Pasivos y Transf.	3,189.1	61.7	3,727.1	65.7	3,726.3	66.2	116.8	100.0
Total	5,167.3	100.0	5,677.2	100.0	5,630.5	100.0	109.0	99.2

Fuente: (Sigef)

Dentro de las mayores asignaciones del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, se destacan el programa 98, Administración de Contribuciones Especiales, con una ejecución de RD\$1,563.5 millones, un 97.6% de su presupuesto original y un 97.9% de su presupuesto vigente, y el programa 99, Administración de Activos, Pasivos y Transferencias, cuya ejecución fue de RD\$3,726.3 millones, un 16.8% por encima de su presupuesto original y un 100% en el vigente. (Ver cuadro No.G-55).

4.12.21 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Cuadro No.G-56
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
Ejecución Por Programa del año 2009 (En millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado	% Ejecución		
	original	%	vigente	%		Original	Vigente	
Ministerio Economía, Planificación y Desarrollo								
11 Planificación Economía, Social y Territorial	5,808.8	86.7	5,043.3	85.8	4,050.4	84.8	69.7	80.3
12 Capacitación, Analisis y Estudios Estadísticos	283.8	4.2	248.8	4.2	196.4	4.1	69.2	78.9
13 Coordinación de la Reforma del Estado	146.8	2.2	189.1	3.2	153.2	3.2	104.4	81.0
98 Administracion de Contribuciones Especiales	216.6	3.2	142.7	2.4	140.7	2.9	65.0	98.6
99 Admón. de Activos, Pasivos y Transferencias	242.3	3.6	253.6	4.3	235.0	4.9	97.0	92.7
Total	6,698.3	100.0	5,877.5	100.0	4,775.7	100.0	71.3	81.3

Fuente: (Sigef)

En la distribución por programas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la mayor parte de estos recursos le fue otorgada al programa 11, Planificación Económica, Social y Territorial, con RD\$5,808.8 millones, logrando una ejecución de RD\$4,050.4 millones 69.7% del presupuesto original y un 80.3% de su presupuesto vigente. (Ver cuadro No.G-56).

4.12.22 Ministerio de Administración Pública

Cuadro No.G-57
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Ejecución por Programa (En millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	original	%	vigente	%		%	Original	Vigente
Ministerio de Administración Pública								
1 Actividades Centrales	169.0	44.0	158.8	47.3	146.4	49.9	86.6	92.2
11 Prof. de la Funcion Publica	101.5	26.5	54.4	16.2	54.1	18.4	53.3	99.4
12 Fortalecimiento Institucional	17.1	4.5	33.0	9.8	26.9	9.2	157.3	81.5
13 Eval. del Desempeño Instit.	15.4	4.0	8.6	2.6	8.2	2.8	53.2	95.3
14 Capac. de Servidores Públicos	80.7	21.0	80.7	24.1	57.9	19.7	71.7	71.7
Total	383.7	100.0	335.5	100.0	293.5	100.0	76.5	87.5

Fuente: (Sigef)

En el Ministerio de Administración Pública el programa 1, Actividades Centrales, contó con los recursos más significativos, RD\$169.0 millones, un 44% de su presupuesto, con una ejecución presupuestaria de RD\$146.4 millones, reflejando un 86.6% en su apropiación original y un 92.2% en la vigente. (Ver cuadro No.G-57).

4.12.23 Poder Judicial

Cuadro No.G-58
Poder Judicial
Ejecución por Programa, año 2009 (En millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	original	%	vigente	%		%	Original	Vigente
Poder Judicial								
11 Admón. de Justicia	3,527.5	96.1	3,787.4	96.3	3,628.0	95.5	102.8	95.8
96 Deuda Pública	39.9	1.1	40.0	1.0	40.0	1.1	100.3	100.0
98 Admón. de Contribuciones Espec.	104.7	2.9	104.7	2.7	131.9	3.5	126.0	126.0
Total	3,672.1	100.0	3,932.1	100.0	3,799.9	100.0	103.5	96.6

Fuente: (Sigef)

De los tres programas que controla el Poder Judicial, al programa, 11 Administración de la Justicia, le destinaron RD\$3,527.5 millones, con una ejecución de RD\$3,628.0 millones, un 2.8% por encima del presupuesto original y 95.8% del vigente. (Ver Cuadro No.G-58)

4.12.24 Junta Central Electoral

Cuadro No.G-59
Junta Central Electoral
Ejecución por Programas Año 2009 (En Millones RD\$)

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Junta Central Electoral								
1 Actividades Centrales	845.9	28.1	845.9	28.0	845.9	28.0	100.0	100.0
11 Control y Superv.de Elecciones	681.4	22.6	683.0	22.6	683.0	22.6	100.2	100.0
12 Actividades Electorales	348.7	11.6	348.7	11.6	348.7	11.6	100.0	100.0
13 Direccion de Cedulacion	542.9	18.0	542.8	18.0	542.8	18.0	100.0	100.0
96 Deuda Publica	13.9	0.5	13.9	0.5	13.9	0.5	100.0	100.0
98 Admon. de Contribuciones Espec.	581.4	19.3	581.4	19.3	581.4	19.3	100.0	100.0
Total	3,014.2	100.0	3,015.7	100.0	3,015.7	100.0	100.0	100.0

Fuente: (Sigef)

En la Junta Central Electoral los programas de mayor asignación fueron el 1 “Actividades Centrales” con RD\$845.9 millones para un 28.1% del total presupuestado, ejecutados en su totalidad; de igual forma le siguen los programa 11 “Control y Supervisión de Elecciones” con un presupuesto de RD\$681.4 millones, cuya ejecución fue de RD\$683.0 millones, un 0.2% por encima de su apropiación original y un 100% de la vigente y el 13 “Dirección de de Cedulación” con RD\$542.9 Millones y ejecutó el 100% de dicha apropiación. (Ver cuadro No.G-59).

4.12.25 Tesoro Nacional.-

Cuadro No.G-60
Tesoro Nacional
Ejecución por Programas Año 2009 En Millones de RD\$

Programas	Apropiación		Apropiación		Ejecutado		% Ejecución	
	Original	%	Vigente	%		%	Original	Vigente
Tesoro Nacional								
11 Pago Energia no Cortable	3,330.3	13.8	3,234.0	9.8	3,272.8	6.8	98.3	101.2
95 Devolucion de Fondos de Terceros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.04	0.0	0.0	0.0
97 Subsidios del Estado	13,113.9	54.4	20,455.9	62.0	35,363.2	73.8	269.7	172.9
98 Pens. y Jub. Civiles del Est.	7,675.9	31.8	9,287.8	28.2	9,284.2	19.4	121.0	100.0
99 Operaciones Bancarias	0.0	0.0	0.0	0.0	24.3	0.1	0.0	0.0
Total	24,120.1	100.0	32,977.7	100.0	47,944.5	100.0	198.8	145.4

Fuente: (Sigef)

En la distribución de los programas del Tesoro Nacional, la mayor ejecución fue en el programa 97, Subsidios del Estado, con RD\$35,363.2 millones, un 73.8% del total ejecutado y un 169.7% por encima de su apropiación original y 72.9% de la vigente, y el programa 98, Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, cuya ejecución fue de RD\$9,284.2 millones, lo que representó un 19.4% del total ejecutado, así como un 21% por encima del presupuesto original y el 100% del presupuesto vigente. (Ver cuadro No.G-60).

5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2009.

5.1 Aspectos generales

El informe correspondiente al año 2009, presenta el estado y composición de la deuda pública tanto interna como externa, así como un análisis mediante indicador en el que se presentan temas relacionados con los saldos, su evolución y servicios de esta, ejecutado por el Gobierno central a través de la Dirección General de Crédito Público.

Es importante recordar que en el inicio del ejercicio fiscal del 2009, se adoptó la nueva metodología de presentación de la deuda pública, tomando en cuenta la Ley 6-06 sobre Crédito Público, que en su artículo III, establece:

*“Están sujetos a las regulaciones previstas en la presente ley y su reglamentación, los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales (Gobierno central, las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, las instituciones de la seguridad social, las empresas públicas no financieras, y las Alcaldías de los municipios y el Distrito Nacional) y están **excluidos** de las regulaciones previstas en la ley: los organismos del sector público que integran las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y las empresas públicas financieras”.*

Se presenta el comportamiento de la deuda pública, tanto interna como externa durante el año 2009, su composición por moneda, acreedor y tasa, su ejecución presupuestaria, para finalmente analizar el endeudamiento público, mediante indicadores de sostenibilidad, flexibilidad y vulnerabilidad.

5.2 Deuda Pública al 31 de diciembre 2009

Al 31 de diciembre del 2009 el saldo de la Deuda Pública del Sector Público no Financiero se ubicó en US\$13,239.3 millones. De este total el 61.9%, correspondió a deuda externa por un monto US\$8,200.0 millones. El restante 38.1% correspondió a deuda interna que totalizó US\$5,039.3 millones.

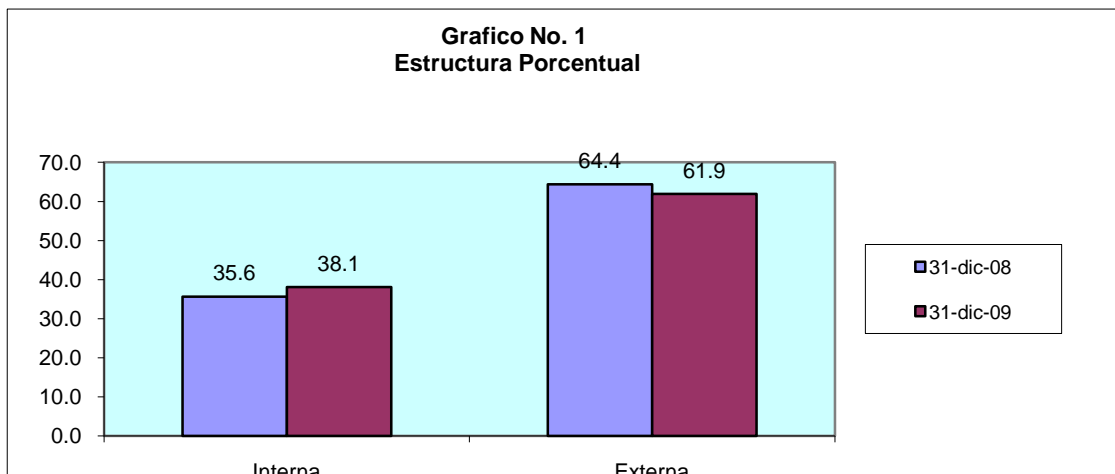
Como porcentaje del PIB estimado para el año 2009, representó el 29.3%, lo que significó un incremento de US\$2,013.1 millones, con respecto al 31 de diciembre del 2008, equivalente a su vez, a un 17.9%. (Ver Cuadro No.1 y Gráficos 1 y 2)

Cuadro No. 1

Conceptos	Deuda Pública (Millones de Dólares)*					
	Saldos		Estructura Porcentual		Proporción del PIB	
	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09	31-dic-08	31-dic-09
Total	11,226.2	13,239.3	100.0	100.0	24.6	29.3
Interna	4,000.4	5,039.3	35.6	38.1	8.8	11.1
Externa	7,225.8	8,200.0	64.4	61.9	15.8	18.2

Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público, y Banco Central de la República Dominicana

Nota: Producto interno bruto en millones de dólares; Cifras calculadas a los precios 1991 como año base
Dólares al 31 de diciembre del 2009



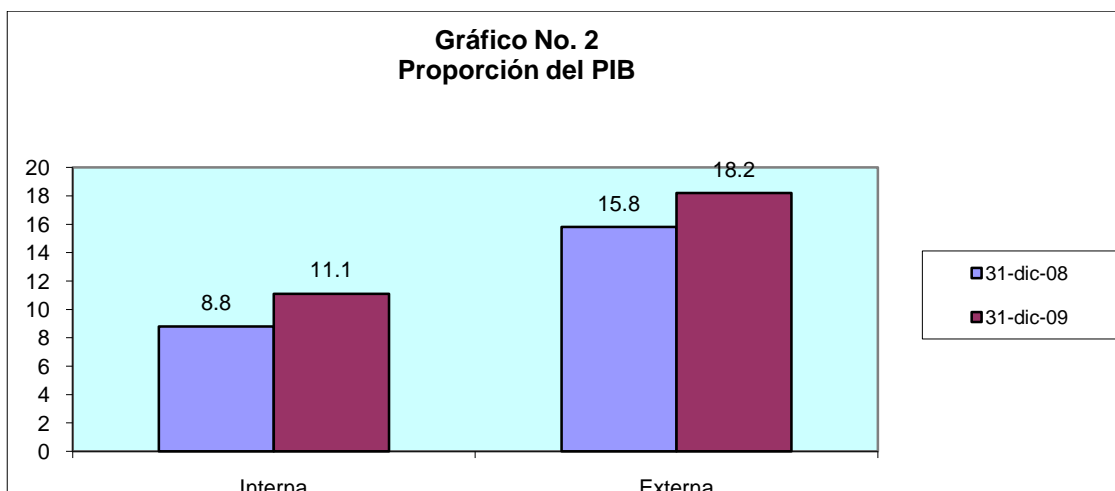
Cuadro No.2

SALDO Y EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (SPNF)
cifras preliminares en millones de USD\$

Evolucion Enero-Diciembre 2009

Concepto	Saldos 31/12/2008 (a)	Desembolsos (b)	Amortización (c)	Variación Tipo Cambio (d)	Saldo* 31/12/2009 (e)
Interna (1)	4,000.4	1,926.1	799.6	(87.6)	5,039.3
Externa (2)	7,225.8	1,711.6	751.7	14.3	8,200.0
Deuda Total	11,226.2	3,637.7	1,551.3	-73.3	13,239.3

Fuente: Dirección General de Crédito Público.
 *Saldo Deuda(e) =(a)+(b)-(c)+(d)
 (1) incluye los bonos de Recapitalización de Banco central y aval para las zonas francas
 (2) La Deuda Ext. en los desembolsos incluye las capitalizaciones y excluye las condonaciones.



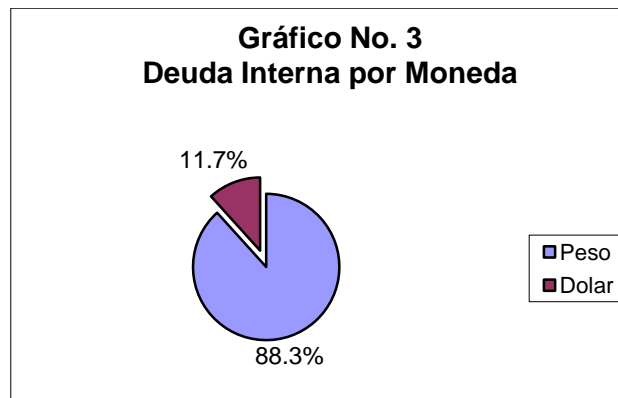
5.3 Deuda Interna

Al 31 de diciembre la deuda interna del Sector Público no Financiero (SPNF) se ubicó en US\$5,039.3 millones, monto superior en US\$1,038.6 millones al observado al cierre del año 2008, reflejando un incremento de un 25.9%. Esta variación obedeció esencialmente a los siguientes factores:

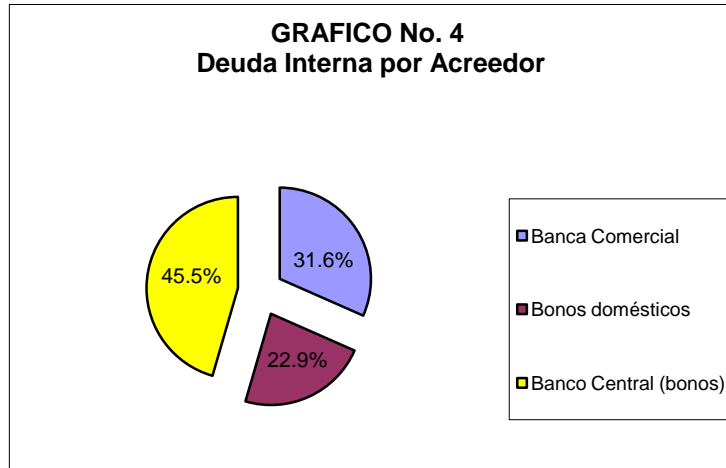
- a) Flujos netos positivos de US\$1,126.5 millones, como resultado de la diferencia entre los desembolsos y colocaciones, con las amortizaciones realizadas durante el período analizado, menos una variación negativa por US\$87.6 millones en el tipo de cambio.
- b) Al aumento de la deuda en bonos domésticos mediante la Ley 498 del presupuesto del 2009, que en su artículo 22 autoriza al Ministerio de Hacienda a buscar financiamiento por medio de títulos y bonos, colocándose mediante el sistema de pública subasta la suma de US\$399.1 millones durante el ejercicio fiscal del año 2009.
- c) Al peso de la deuda por los bonos de Recapitalización del Banco Central colocados durante el ejercicio fiscal, reflejando al 31 de diciembre del 2009 un monto ascendente a US\$2,294.7 millones, para una diferencia absoluta de US\$340.1 millones, con respecto al cierre del año 2008. Es importante puntualizar que los desembolsos por este concepto no representan un ingreso de capital, sino un aumento de endeudamiento dado el traspaso de un pasivo del Banco Central al Gobierno central.
- d) A un incremento de la deuda con la Banca Comercial por valor de US\$399.8 durante el período analizado, ejecutado principalmente durante el trimestre octubre-diciembre, fruto de la Modificación Presupuestaria mediante la ley 328-09, que autoriza al Ministerio de Hacienda a buscar financiamiento interno para apoyo presupuestario.

5.3.1 Composición Deuda Interna del Sector Público no Financiero por moneda, acreedor y tasa

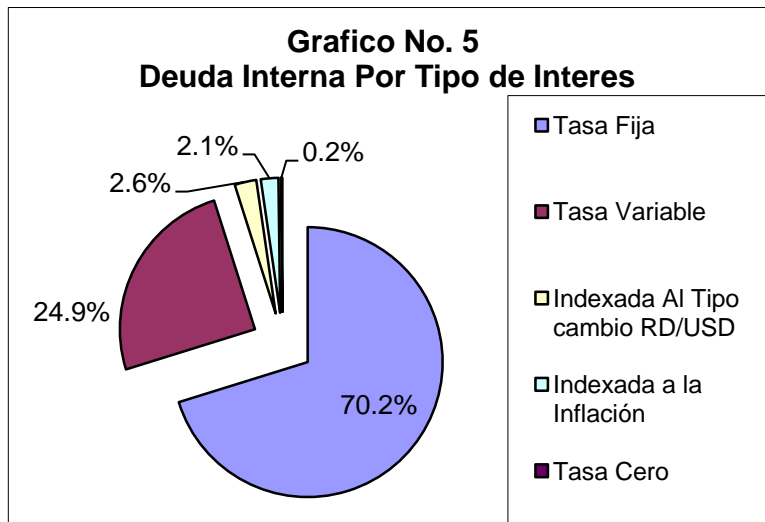
La deuda interna del Sector Público no Financiero está mayormente compuesta en pesos dominicanos, reflejando un monto de RD\$160,355.6 millones, para un 88.3%, mientras que el restante 11.7%, se encuentra denominada en dólares estadounidenses equivalentes a US\$592.1 millones. (Ver gráfico No.3).



Así mismo su composición porcentual con respecto a los acreedores es de un 31.6% con la Banca Comercial local, principalmente el Banco de Reservas; de ese porcentaje el 94.9% está contratada directamente por el Gobierno central y 5.1% por el resto del sector público no financiero, mientras que un 45.5% esta instrumentado en Bonos para la Recapitalización del Banco Central, y el restante 22.9% en Bonos domésticos. (Ver gráfico No 4).



Mientras la deuda interna por tipo de tasa tiene la estructura siguiente: un 70.2% es a tasa fija, el 24.9% a tasas de interés variables referenciadas con el sistema financiero local, el 2.6% esta indexada a la devaluación del tipo de cambio peso/dólar, y el restante 2.1% esta indexada a la inflación, mientras que un 0.2% es a tasa cero. (Ver gráfico No. 5).



5.3.2 Ejecución presupuestaria de la Deuda Interna por el Gobierno central enero–diciembre 2009

El Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos del año 2009 y su modificación mediante la Ley 328-09, apropió finalmente para el servicio de la deuda interna del Gobierno central, representado por el Ministerio de Hacienda la suma de RD\$38,786.4 millones, de los cuales RD\$12,068.4 millones corresponden a pagos de amortización del principal, mientras que los restantes RD\$20,668.0 millones se apropiaron para el pago de intereses y comisiones, a los que se le adicionaron RD\$5,050.0 millones para pagar los atrasos de los intereses de Recapitalización del Banco Central del año 2008, así como RD\$1,000.0 millones para Deuda Administrativa. (Ver cuadro No.3).

Cuadro No. 3

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL MONTO AUTORIZADO Y EJECUTADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA AL 31 de Diciembre 2009 (en millones de pesos)					
DESTINO DEL GASTO	MONTO AUTORIZADO (Ley No. 498-08 y su modificación) (a)	PESO RELATIVO % SEGÚN AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO (b)	PESO RELATIVO % SEGÚN EJECUTADO	% DE EJECUCION (b/a)
Amortización Deuda Interna	12,068.4	31.1	10,689.7	29.3	88.6
Intereses deuda interna	20,649.5	53.2	20,638.9	56.7	99.9
Atrasos Intereses Rec.del BCRD	5,050.0	13.0	5,050.0	13.9	100.0
Comisiones Deuda interna	18.5	0.05	17.7	0.05	94.6
Deuda administrativa	1,000.0	2.6	28.1	0.07	2.8
TOTAL RD\$	38,786.4	100.0	36,424.4	100.0	93.9
Fuente: Dirección General Crédito Público					
Nota: Ejecución Etapa del pagado					

Durante el ejercicio fiscal del año 2009, se pagaron RD\$10,689.7 millones por concepto de amortización, que en comparación con el mismo período del año 2008, refleja una diferencia absoluta de RD\$6,302.3 millones, suma equivalente a un incremento de un 143.6%, mientras que el nivel de ejecución se sitúa en un 88.6%.

CUADRO No 4: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA GOBIERNO CENTRAL MONTO COMPARADOS AL MES DE DICIEMBRE AÑOS 2008 Y 2009 (en millones de pesos)				
DESTINO DEL GASTO	MONTO PAGADO 2008	MONTO PAGADO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA %
Amortización de la Deuda Interna	4,387.4	10,689.7	6,302.3	143.6
Intereses de la deuda interna	8,106.8	20,638.9	12,532.1	154.6
Atrasos Intereses Rec.del BCRD	0.0	5,050.0	5,050.0	0.0
Comision deuda interna	7.7	17.7	10.0	129.9
Deuda administrativa	1,390.0	28.1	(1,361.9)	(97.9)
TOTALES	13,891.9	36,424.4	22,532.5	162.2
Fuente: Dirección General de Crédito Público				
Nota: Ejecución del pago etapa del pagado				

Respecto al pago de los intereses, el Gobierno central ejecutó un monto de RD\$20,638.9 millones reflejando un incremento absoluto de RD\$12,532.1 millones con relación al mismo periodo del año 2008, equivalente a un 154.6%, este aumento se debió principalmente a los intereses generados por los bonos para la recapitalización del Banco Central por un monto de RD\$12,367.1 millones, así mismo se completó el pago por RD\$5,050.0 millones de los intereses atrasados generados durante el año 2008; con respecto a la comisión la misma se situó en RD\$17.7 millones para un incremento de RD\$10.0 millones con relación al año 2008, equivalente a un 129.9%. (Ver cuadros 3 y 4).

En lo que se refiere a las obligaciones asumidas por el Gobierno central con proveedores, suplidores y contratistas por la ejecución de Gastos Corrientes y de Capital hasta el año 2005 (deuda administrativa), durante el periodo analizado al 2009, asciende a la suma de RD\$28.1 millones, de los cuales RD\$8.5 millones, se pagaron a través de la Ley de Bonos 120-5 y, RD\$19.6 millones en efectivo, cifra muy inferior al monto pagado en el mismo período del año 2008, la cual ascendió a RD\$1,390.0 millones (38.3 millones en efectivo y 1,351.7 en bonos), reflejando una diferencia absoluta de RD\$1,361.9 millones, equivalente a un decrecimiento de -97.9%, presentando un bajo nivel de ejecución de un 2.8%. (Ver cuadros 3 y 4).

Por otra parte, es importante destacar que el resto de las instituciones del Sector Público no Financiero (excluyendo el Ministerio de Hacienda y la Tesorería Nacional), realizaron pagos por deudas contratadas directamente con el Banco de Reservas por RD\$18,020.8 millones de principal, así como RD\$1,334.3 millones en intereses y comisiones, estas cifras fue suministradas por el Banco de Reservas a la Dirección General de Crédito Público.

5.4 Deuda Externa

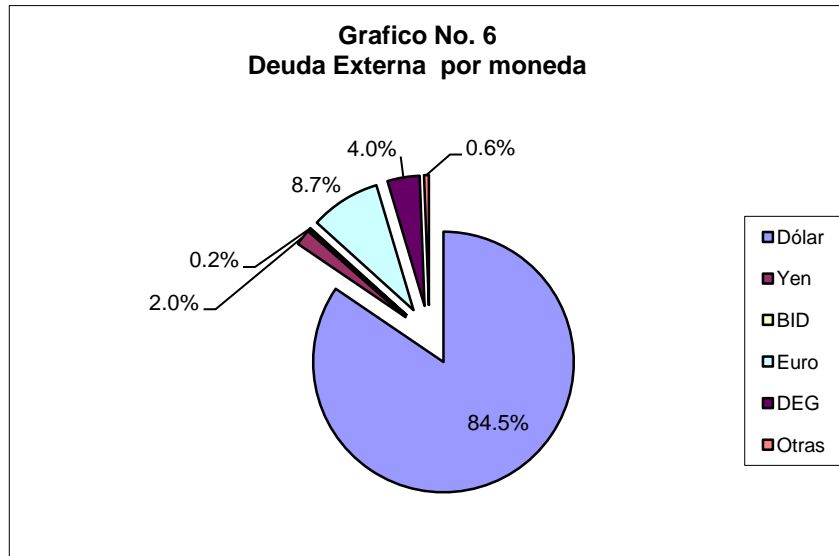
Al 31 de diciembre del 2009 el saldo de la Deuda Externa del Sector Público no Financiero se ubicó en US\$8,200.0 millones, monto superior en US\$974.2 millones al registrado al cierre del año 2008, para un incremento de un 13.5%.

La evolución de la deuda externa durante el ejercicio fiscal del año 2009 estuvo relacionada con dos factores fundamentales:

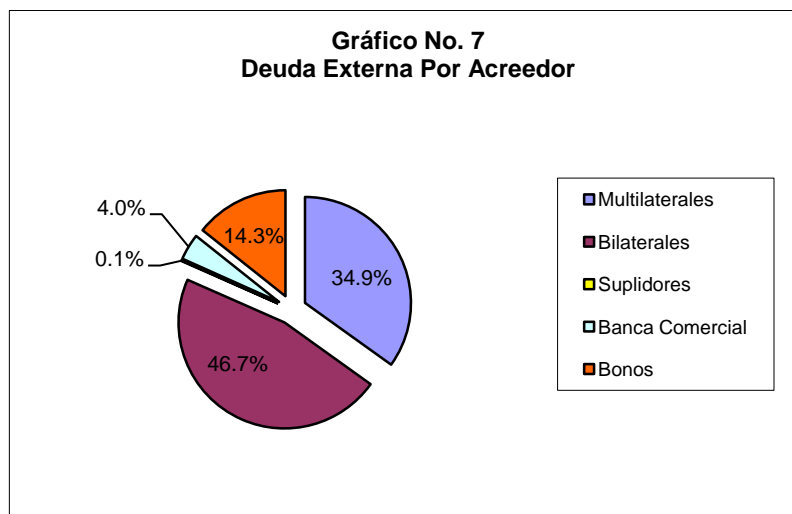
1. A flujos netos positivos (desembolsos menos amortizaciones) por US\$1,126.5 millones durante el ejercicio fiscal, principalmente por los desembolsos recibidos por US\$1,086.5 millones, para apoyo presupuestario durante el último trimestre del año 2009.
2. A la caída de los ingresos corrientes, que provocó un aumento del financiamiento externo, tanto para apoyo presupuestario como para proyectos de inversión, lo que incrementó la deuda en US\$995.1 millones, con los organismos multilaterales, principalmente el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, todo esto bajo el Acuerdo Stand-by con el Fondo Monetario Internacional.

5.4.1 Composición Deuda Externa por Moneda, Acreedor y Tasa

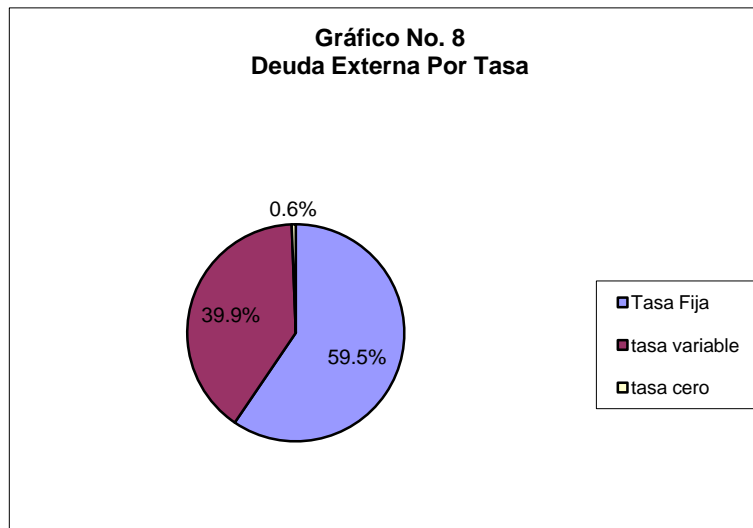
Respecto a la composición de la deuda externa del Sector Público no Financiero por tipo de moneda, la misma está primordialmente compuesta en dólares estadounidenses en un 84.5%, Mientras que el 15.5% restantes lo conforman, un 8.7% en euros, un 2.0% en yen japonés, en Derechos Especiales de Giro 0.3% (unidad monetaria del FMI), en moneda BID un 4.0% (unidad monetaria del Banco Interamericano de Desarrollo) y el 0.6% en otras monedas. (Ver gráfico No. 6).



El portafolio de la deuda pública externa está contratada en un 81.6% con acreedores oficiales, en donde los multilaterales como el FMI, BID, Banco Mundial, AIF, FIDA, OPEC y otros representan el 34.9%, y los bilaterales como Estados Unidos, España, Japón, Venezuela, entre otros países, representan el 46.7%, mientras que los acreedores privados de la deuda externa conformado por la banca comercial constituye un 4.0%, la deuda instrumentada en bonos (Soberanos y Brady) con un 14.3 % y, la deuda con suplidores el 0.1% .(Ver gráfico No. 7).



Finalmente, la deuda por tipo de tasa está constituida en un 59.5% por tasa fija, el 39.9% es a tasa variable y el restante 0.6% a tasa de interés cero. Mientras que la tasa interés promedio ponderada de la deuda externa (fija y variable) al 30 de septiembre del 2009 se situó en 3.9%. (Ver gráfico No.8).



5.4.2 Ejecución Presupuestaria del Gobierno central de la Deuda Externa enero – diciembre 2009

El Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del 2009 y su modificación mediante la Ley No 328-09, apropió finalmente para el pago de la deuda externa del **Sector Público no Financiero**, la suma de RD\$38,662.0 millones (equivalentes a US\$1,040.7 millones), distribuidos de la siguiente manera: US\$742.9 millones están previstos para el pago de amortizaciones, US\$271.0 millones es para pago de intereses y US\$26.8 para comisiones. (Ver cuadro No.5).

Cuadro No. 5

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO CENTRAL						
MONTO AUTORIZADO Y EJECUTADO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA						
AL 31 de DICIEMBRE 2009 (en millones de dólares)						
DESTINO DEL GASTO	MONTO AUTORIZADO (Ley No 498-08 y Modificación)	PESO RELATIVO % SEGÚN AUTORIZADO	MONTO EJECUTADO	PESO RELATIVO % SEGÚN EJECUTADO	%	DE EJECUCION
	(a)		(b)			(b/a)
Amortización Deuda Externa	742.9	71.4	749.7	70.6		100.9
Intereses Deuda Externa	271.0	32.2	303.3	28.6		112.3
Comisiones Deuda externa	26.8	2.2	8.7	0.8		32.5
TOTAL RD\$	1,040.7	105.8	1,061.7	100.0		102.0

Fuente: Dirección General Crédito Público
Ejecución: Etapa del pagado

Durante el ejercicio fiscal del 2009 se realizaron pagos por amortizaciones por un monto de US\$749.7 millones para un 100.9% de ejecución con respecto al monto autorizado, mientras que para el pago de intereses la cifra se ubica en US\$303.3 millones, para un nivel de ejecución de 112.35% y finalmente las comisiones recibieron pagos por valor de US\$8.7 millones para una ejecución de un 32.5%.

Es importante puntualizar que los niveles de ejecución en las amortizaciones e intereses por encima de lo autorizado se deben a que los pagos devengados con vencimiento en el mes de enero 2010 son cargados en el presupuesto del 2009, además de que la Ley 328-09 de Modificación Presupuestaria autoriza en el artículo 14 al Ministerio de Hacienda a realizar los ajustes necesarios entre capítulos, áreas programáticas y fuentes financieras para el cierre del ejercicio presupuestario del 2009.

Cuadro No. 6

SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA GOBIERNO CENTRAL MONTO COMPARADOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2008 Y 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 (en millones de pesos)				
DESTINO DEL GASTO	MONTO PAGADO 2008	MONTO PAGADO 2009	DIFERENCIA ABSOLUTA	DIFERENCIA RELATIVA
Amortización Deuda Externa	577.7	749.7	172.0	29.8
Intereses Deuda Externa	264.4	303.3	38.9	14.7
Comisiones Deuda Externa	3.9	8.7	4.8	123.1
TOTALES	846.0	1,061.7	215.7	25.5
Fuente: Dirección General de Crédito Público				
Ejecución del pago etapa del pagado				

Comparando los pagos del servicio de la deuda del 2009 con relación al año 2008, se verifica que las amortizaciones del principal durante el ejercicio fiscal de 2009, presenta un monto superior en US\$172.0 millones, para un incremento de 29.8%.

Mientras, los intereses experimentaron un incremento de US\$38.9 millones con relación al mismo período del 2008, para una variación de 14.7%. Finalmente el pago de comisiones aumentó en US\$4.8 millones con respecto al año anterior, equivalente a un 7.7% (Ver cuadro No. 6).

5.5 Análisis de la Deuda Pública mediante indicadores de sostenibilidad, flexibilidad y vulnerabilidad

Es importante, antes de desarrollar el análisis de la deuda Pública mediante indicadores, que aunque los mismos dan una perspectiva del endeudamiento histórico, a la vez que proporcionan y revelan tendencias significativas, son solo uno de los aspectos utilizados para analizar en retrospectiva lo acontecido en el proceso de endeudamiento, con el propósito principal de que las políticas fiscales, monetarias y de endeudamiento se orienten hacia una trayectoria sustentable de la misma.

ESTADÍSTICAS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y FISCALES DEL PERÍODO 2006-2009				
(Millones de RD\$)				
CONCEPTOS	2006	2007	2008	2009
Producto Interno Bruto.	1,189,801.9	1,364,210.3	1,576,162.8	1,647,878.2
Ingresos Corrientes.	188,900.1	236,006.4	246,909.4	228,484.8
Déficit Fiscal (SPNF)	(9,210.6)	1,450.7	(52,013.4)	(51,084.2)
Deuda Pública Total.	245,461.4	250,028.6	386,967.1	483,234.5
Deuda Pública Externa.	208,632.9	216,862.6	249,069.9	299,300.0
Costo Financiero de la Deuda.	14,423.3	19,114.5	20,579.2	38,238.9

Fuentes: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público y Banco Central.

Nota : Las cifras son preliminares están sujetas a rectificación.

5.5.1 Indicadores de sostenibilidad

Mediante estos indicadores se mide el grado en el que una administración pública puede mantener los programas actuales y cumplir los compromisos pendientes con los acreedores sin incrementar las cargas sobre la economía (Impuestos).

CONCEPTOS (Indicador 1)	2006	2007	2008	2009
1.- Deuda Pública Total.	245,461.4	250,028.6	386,967.1	483,234.5
2.- Producto Interno Bruto.	1,189,801.9	1,364,210.3	1,576,162.8	1,647,878.2
3-Sostenibilidad =1/2	20.6	18.3	24.6	29.3

CONCEPTOS (Indicador 2)	2006	2007	2008	2009
1.- Déficit Fiscal (SPNF)	(9,210.6)	1,450.7	(52,013.4)	(51,084.2)
2.- Producto Interno Bruto.	1,189,801.9	1,364,210.3	1,576,162.8	1,647,878.2
3-Sostenibilidad =1/2	(0.7)	0,1	(3.3)	(3.1)

Respecto a estos indicadores de sostenibilidad, se puede observar que en el período 2006-2009 el saldo de la deuda pública se incrementó en un 8.7% como porcentaje del Producto Interno Bruto, mientras que el resultado fiscal durante el mismo período mostró el mismo comportamiento, ya que el mismo se incrementó en un 2.4%, por lo que el resultado de estos indicadores refleja que el Gobierno recurrió al endeudamiento para cubrir los resultados fiscales durante este período.

5.5.2 Indicadores de flexibilidad

Este indicador mide la capacidad de una administración pública para incrementar los recursos financieros para responder a los compromisos crecientes, mediante un aumento de sus ingresos, o un incremento de la carga deudora.

CONCEPTOS (Indicador 1)	2006	2007	2008	2009
1.- Ingresos corrientes	188,900.1	236,006.4	246,909.4	228,484.8
2.- Producto Interno Bruto.	1,189,801.9	1,364,210.3	1,576,162.8	1,647,878.2
3-Sostenibilidad =1/2	15.9	17.3	15,7	13,9

CONCEPTOS (Indicador 2)	2006	2007	2008	2009
1.- Costo financiero	14,423.3	19,114.5	20,579.2	38,238.9
2.- Ingresos corrientes	188,900.1	236,006.4	246,909.4	228,484.8
3-Sostenibilidad =1/2	7.6	8.1	8.3	16.7

Con respecto a los indicadores de flexibilidad, se observó que en el período 2006-2009 los ingresos corrientes decrecieron en un 2.0% en relación del PIB, con el agravante de que los ingresos destinados para cubrir el costo financiero de la deuda refleja la misma tendencia, puesto que en el mismo período se incrementó en un 9.1%. Por lo tanto, en el primer caso la capacidad de pago se ha disminuido, y en segundo término la carga financiera se incrementó, reflejando una posición de debilidad sostenida de las finanzas públicas.

5.5.3 Indicador de vulnerabilidad

Este indicador mide el grado de dependencia que tiene una administración de fuentes de financiación que se encuentran fuera de su control o su influencia, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, y por tanto se convierte en vulnerable a los mercados internacionales, así como a los cambios en las monedas.

CONCEPTOS	2006	2007	2008	2009
1.- Deuda Pública Externa	208,632.9	216,862.6	249,069.9	299,300.0
2.- Deuda Pública	245,461.4	250,028.6	386,967.1	483,234.5
3- Sostenibilidad =1/2	84.9	86.7	64.4	61.9

Cuando observamos este indicador, durante el período 2006-2009 se puede apreciar que la deuda externa como proporción de la deuda total decreció en un 23.0%, pero es importante explicar que esta reducción no se originó por el hecho de que el Gobierno no recurrió a financiamiento externo, sino a la metodología vigente a partir del cierre del 2008, que incluyó la letras y bonos de Recapitalización del Banco Central, el cual representa 17.3% del total de la deuda, lo que resultó en un cambio significativo de la composición de la deuda externa, pasando de 84.9% del total a un 61.9%.

6. INSTITUCIONES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS

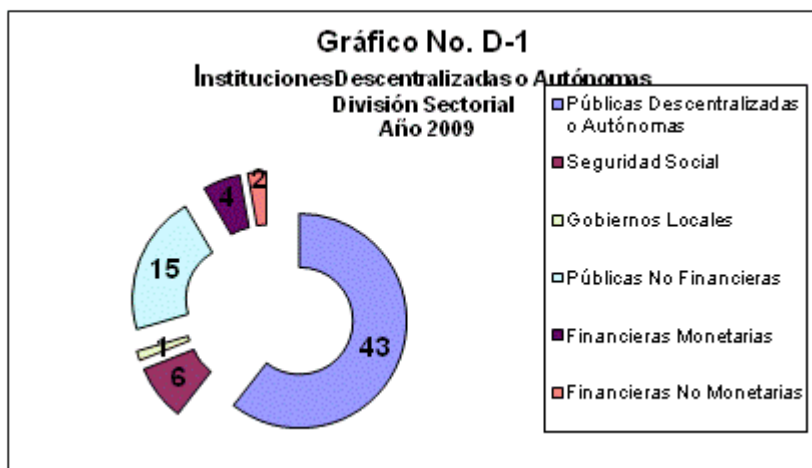
6.1 Aspectos generales

El Sector Descentralizado y Autónomo en el año 2008 estaba compuesto por 69 instituciones, agrupadas en los diversos sectores según su función. En el año 2009 se incrementó el número de instituciones a 71 incluyendo como Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas a la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales y a la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia.

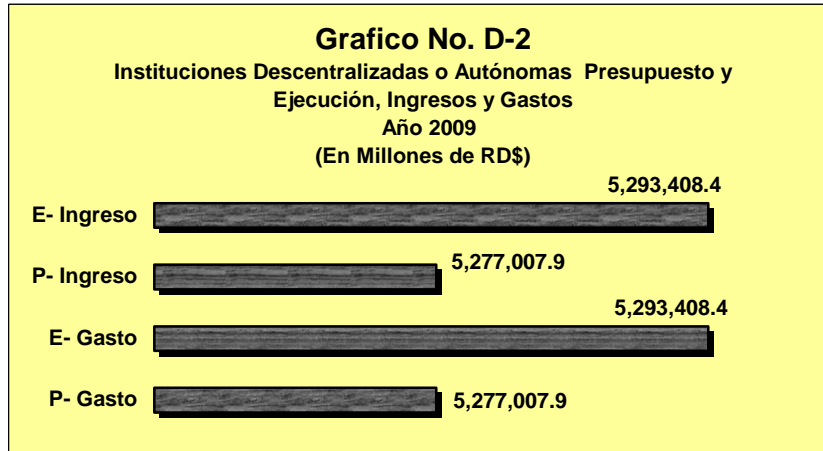
La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales, es la entidad responsable de realizar las investigaciones sobre prácticas desleales de empresas, personas e instituciones públicas y privadas, para proteger el comercio internacional y recomendar la adopción de las medidas pertinentes frente a dichas prácticas, esta institución fue creada por la Ley 01-02 de fecha 18 de enero de 2002, recibiendo su primera asignación presupuestaria en el año 2009.

Por otra parte la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, establecida por la Ley 42-08 de fecha 16 de enero de 2008. Este es un organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, con patrimonio propio e inembargable, tendrá plena independencia administrativa, técnica y financiera y estará vinculado orgánicamente a, Ministerio de Industria y Comercio, ejercerá sus funciones con plena independencia.

En la actualidad el sector descentralizado y autónomo está distribuido de la siguiente manera: Entidades públicas descentralizadas y autónomas (43), seguridad social (6), gobiernos locales (1), empresas públicas no financieras (15), Públicas Financieras Monetarias (4) y Públicas Financieras No Monetarias (2) (ver grafico No. D-1).



El presupuesto de ingresos y gastos de las instituciones públicas descentralizadas y autónomas para el año 2009 se aprobó en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 498-08 de fecha 29 de diciembre de 2008. (ver grafico D-2)



Estas instituciones por la naturaleza de sus actividades y por lo establecido en sus leyes orgánicas, respectivamente someten al consejo de gobierno sus presupuestos individuales, siendo sancionados por este, validando los objetivos y metas para el año correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 10-04 de fecha 20 enero 2004, Capítulo II, Artículo 2, estas instituciones deben rendir un informe mensual de su ejecución presupuestaria, a la Cámara de Cuentas.

En el año 2009, sesenta y ocho (68) de las setenta y uno (71) Instituciones Descentralizadas, enviaron sus informaciones completas, sólo tres (03) presentaron informes incompletos.

En tal sentido, este informe se realiza en base a las Instituciones que suministraron las informaciones completas.

6.2 Análisis de los ingresos

Este análisis correspondiente a la revisión de las ejecuciones presupuestaria, se realiza conforme al Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público. Las fuentes de Ingresos o Financiamiento de este Sector provienen principalmente de Transferencias Corrientes y de Capital, que reciben del Gobierno central y de sus propios ingresos, además de las ventas de bienes y servicios. Los ingresos estimados de las instituciones públicas descentralizadas y autónomas para el año 2009, según el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos ascienden a RD\$5,277,007.9 millones mientras que sus recaudaciones alcanzaron RD\$5,293,408.4 millones, para una variación absoluta de RD\$16,400.5 millones. En cuanto a lo recaudado con relación a lo estimado, los sectores de mayor significación que pudimos observar fueron: las instituciones descentralizada y autónomas con un 36.7% por encima de lo estimado, y las descentralizadas de gobiernos locales, con un 14.2%.

6.2.1 Clasificador Económico del Ingreso

Las tres principales fuentes de ingresos de los sectores están constituidas por los Ingresos Corrientes, los Ingresos de Capital y las Fuentes Financieras, siendo este último renglón el de mayor relevancia en las estimaciones con el 96.4%, correspondiendo a los Activos Financieros la mayor estimación, que fue de RD\$5,072,293.9 millones. (ver cuadro No. D-1)

Cuadro No. D-1
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas
Clasificador Económico de Ingresos
Año 2009
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejecución
INGRESOS CORRIENTES	173,671.2	3.3	138,988.4	2.6	80.0
Impuestos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribución a la Seguridad Social	6,791.8	0.1	5,415.9	0.1	79.7
Donaciones Corrientes	147.8	0.0	38.6	0.0	26.1
Otros Ingresos	126,287.3	2.4	87,409.8	1.7	69.2
Transferencias Corrientes	40,444.3	0.8	46,124.1	0.9	114.0
INGRESOS DE CAPITAL	17,346.0	0.3	11,073.0	0.2	63.8
Venta de Activos no Financieros	1,504.4	0.0	1,246.5	0.0	82.9
Transferencias de Capital	15,773.6	0.3	9,543.5	0.2	60.5
Donaciones de Capital	68.0	0.0	283.0	0.0	416.2
FUENTES FINANCIERAS	5,085,990.7	96.4	5,143,347.0	97.2	101.1
Activos Financieros	5,072,293.9	96.1	5,060,785.8	95.6	99.8
Pasivos Financieros	13,696.8	0.3	82,561.2	1.6	602.8
Total General	5,277,007.9	100.0	5,293,408.4	100.0	100.3

Fuente: Ejecuciones Prepuetarias de las Instituciones.

6.2.2 Ingresos por sector.

6.2.2.1 Instituciones públicas descentralizadas y autónomas

Se consideran organismos autónomos y descentralizados del Estado, aquellos dotados de personería jurídica distinta a la del Estado, con patrimonio propio, autonomía administrativa y libre determinación, creados para realizar un cometido estatal y sujeto a las limitaciones impuestas por la Constitución y las Leyes. (Ver cuadro No. D-2).

Cuadro No. D-2					
Organismos Descentralizados y Autónomos					
Ejecución Institucional del Ingreso					
Año 2009					
(En Millones de RD\$)					
Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejec.	
Centro de Exportac. e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	230.0	267.1	0.77	116.1	
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	25.0	29.4	0.08	117.6	
Consejo Nacional para la Niñez y la Adoles. (CONANI)	733.5	784.0	2.26	106.9	
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	16.2	21.5	0.06	132.7	
Comisión Administrativa Aeroportuaria	328.1	291.4	0.84	88.8	
Cruz Roja Dominicana	152.5	116.4	0.34	76.3	
Defensa Civil	47.4	87.0	0.25	183.5	
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	1,041.10	1,335.6	3.86	128.3	
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	19.8	24.0	0.07	121.2	
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	14.5	18.7	0.05	129.0	
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	2,397.4	1,261.1	3.64	52.6	
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	97.8	109.8	0.32	112.3	
Jardin Botanico	54.2	65.2	0.19	120.3	
Superintendencia de Bancos	1,185.1	1,816.9	5.25	153.3	
Superintendencia de Seguros	442.0	719.4	2.08	162.8	
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	3,409.7	4,674.4	13.50	137.1	
Parque Zoológico Nacional	50.5	70.7	0.20	140.0	
Instituto Dominicano de Invest. Agropec. Y Forest. (IDIAF)	252.5	320.8	0.93	127.0	
Museo de Historia Natural	20.6	27.4	0.08	133.0	
Acuario Nacional	37.6	49.4	0.14	131.4	
Consejo Dominicano del Café	364.7	584.4	1.69	160.2	
Instituto Duarte	12.3	12.4	0.04	100.8	
Comisión Nacional de Energía	299.4	335.9	0.97	112.2	
Superintendencia de Electricidad	626.0	694.8	2.01	111.0	
Instituto del Tabaco	265.4	348.1	1.01	131.2	
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	625.0	3,909.2	11.29	625.5	
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	315.1	330.4	0.95	104.9	
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	335.5	378.5	1.09	112.8	
Superintendencia de Valores	184.8	222.5	0.64	120.4	
Instituto Nacional de la Uva	16.0	18.5	0.05	115.6	
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI)	120.2	127.2	0.37	105.8	
Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP)	1,390.0	1,550.8	4.48	111.6	
Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)	272.8	50.9	0.15	18.7	
Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	79.1	99.8	0.29	126.2	
Instituto Dominicano de Aviación Civil	1,884.0	5,216.3	15.06	276.9	
Dirección General de Aduanas	4,449.5	4,727.2	13.65	106.2	
Dirección General de Impuestos Internos	3,335.8	3,693.5	10.66	110.7	
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	55.7	56.2	0.16	100.9	
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales	35.0	42.7	0.12	122.0	
Consejo Nacional de Zonas Francas	109.4	146.2	0.42	133.6	
TOTALES	25,331.2	34,635.7	100.00	136.7	

Los ingresos estimados para el año 2009 ascendieron a un monto de RD\$25,331.2 millones y las recaudaciones alcanzaron un total de RD\$34,635.7 millones, para un incremento en las recaudaciones de RD\$9,304.5 millones, equivalente al 36.7%, por encima de su presupuesto.(ver cuadro No. D-3)

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) ejecutó RD\$3,909.2 millones, los mismos sometieron un presupuesto de RD\$625.0 millones, este incremento en sus recaudaciones, se debió a los dividendos generados durante el 2007-2008 de las Empresas Generadoras Ege-Haina, y Ege-Itabo, los cuales fueron entregados a la institución durante el 2009, igual comportamiento presentan la Defensa Civil y la Superintendencia de Seguros en sus recaudaciones. La Defensa Civil estimó recaudaciones por valor de RD\$47.4 millones y recaudó RD\$87.0 millones, siendo las transferencias corrientes la cuenta de mayor movimiento con RD\$73.2 millones recibidos a través del Gobierno central.

La Superintendencia de Seguros estimó un presupuesto de ingresos por RD\$442.0 millones y recaudó RD\$719.4 millones, teniendo la cuenta de otros ingresos recaudaciones por valor de RD\$209.3 habiendo presupuestado RD\$10.0 millones.

Otras instituciones con incidencia importante en el presupuesto total son: Superintendencia de Bancos, que estima su presupuesto en RD\$1,185.1 millones y termina ejecutando RD\$1,816.9 millones. A tal efecto, el incremento en su recaudación de ingreso se presenta en la cuenta de recuperación de préstamos y la disminución de caja y bancos. La Dirección General de Aduanas, formuló un presupuesto de RD\$4,449.5 millones, ejecutando el monto de RD\$4,727.2 millones, son los organismos de mayor participación en dicho presupuesto.

También es destacable que la Cruz Roja Dominicana con RD\$152.5 millones presupuestado en el año 2009, y disminuyendo a RD\$116.4 millones su ejecución, la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde), de RD\$272.8 estimado, ejecutó solo RD\$50.9, la consecuencia de esta es que la Corporación de Empresas Estatales está en proceso de liquidación, y por ese motivo los proyectos que tenían programados no lo recaudaron.

Cuadro No. D-3
Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2009
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Donaciones Corrientes	0.0	0.0	38.6	0.1	-
Donaciones de Capital	0.00	0.0	283.0	0.8	-
Transferencias Corrientes	14,155.6	55.9	14,327.3	41.4	101.2
Transferencias de Capital	2,350.3	9.3	1,003.9	2.9	42.7
Otros Ingresos	8,442.4	33.3	11,522.6	33.3	136.5
Activos no Financieros	148.0	0.6	27.6	0.1	18.6
Activos Financieros	212.2	0.8	3,804.3	11.0	1,792.8
Pasivos Financieros	22.7	0.1	3,628.4	10.5	15,984.1
TOTALES	25,331.2	100.0	34,635.7	100.0	136.7

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Las partidas de ingresos presentan un comportamiento en donde se destacan las transferencias corrientes con un 41.4%, con relación al total estimado que fue de RD\$25,331.1 millones, donde la Defensa Civil recibe además de las Transferencias Estimadas, valores que les son transferidos a través de otras instituciones del Gobierno central como son: Presidencia de la República y otros por el acuerdo de la Comisión de Emergencias suscrito en el 2008 por los Directores y Ministros, observamos que en la cuenta Otros Ingresos tiene un incremento positivo con relación a su estimación de 36.5%. Este aumento es reflejado por la Superintendencia de Seguros que estimó ingresos por RD\$10.0 millones, esto tiene que ver con las partidas de Expedición de Licencias para las aseguradoras y al incrementarse esta actividad en el 2009.

Dentro de los Activos Financieros, la cuenta de Disminución de Caja y Banco, es la que refleja mayor movimiento, cuyos recursos financieros proceden de la disminución neta de saldos de cuentas del activo disponible, siendo la Dirección General de Aduanas la institución más destacada en este renglón.

6.2.2 Instituciones de seguridad social

Las instituciones de la seguridad social estimaron sus ingresos para el año 2009 por un monto de RD\$16,418.6 millones, recaudando el monto de RD\$18,324.4 millones, que representa un aumento de 11.6% con relación a lo presupuestado (ver cuadro No. D-4 y Grafico D-4).

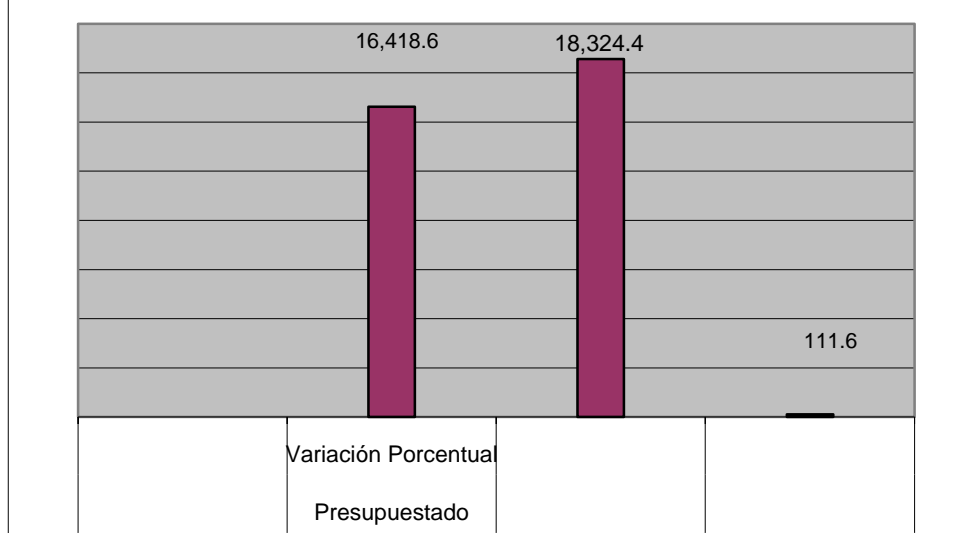
El Instituto de Auxilios y Viviendas (Inavi), presupuestó para el año 2009 un monto de RD\$288.8 millones, y recaudó RD\$568.7 millones, para un 96.9% por encima de lo estimado

El Seguro Nacional de Salud con RD\$6,676.4 millones, y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales que formuló un presupuesto por RD\$5,327.2 millones, mientras que recaudaron RD\$7,000.7 millones y RD\$5,375.6 millones respectivamente.

Cuadro No. D-4				
Instituciones de Seguridad Social				
Ejecución del Ingreso por Institución				
Año 2009				
(En Millones de RD\$)				
Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejec.
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	5,327.2	5,375.6	29.3	100.9
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	288.8	568.7	3.1	196.9
Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)	3,670.2	4,954.4	27.0	135.0
Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)	6,676.4	7,000.7	38.2	104.9
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral (SISARIL)	214.6	257.4	1.4	119.9
Supreintendencia de Pensiones	241.4	167.6	0.9	69.4
TOTALES	16,418.6	18,324.4	100.0	111.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Gráfico D-4
Comparativo de lo Estimado y lo Recaudado
Instituciones de la Seguridad Social
(Valores en Millones de RD\$)



Cuadro No. D-5
Instituciones de Seguridad Social
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2009
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Contribución a la Seg. Social	6,767.2	41.2	5,390.8	29.4	79.7
Transferencias Corrientes	8,756.1	53.3	8,069.4	44.0	92.2
Transferencias de Capital	0.0	0.0	39.4	0.2	-
Otros Ingresos	886.2	5.4	1,149.2	6.3	129.7
Activos no Financieros	9.1	0.1	13.1	0.1	144.0
Activos Financieros	0.0	0.0	2,024.5	11.0	-
Pasivos Financieros	0.0	0.0	1,638.0	8.9	-
TOTALES	16,418.6	100.0	18,324.4	100.0	111.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Los ingresos por partidas muestran un aumento de un 11.6 % sobre su estimación. Este incremento se reflejó en las partidas de Activos y Pasivos Financieros, las cuales no tenían montos estimados, pero sus recaudaciones presentan valores que, oscilaron entre un 11.0% y 8.9% respectivamente; las demás partidas quedaron por debajo de lo estimado, exceptuando la cuenta de otros ingresos y activos no financieros. (ver Cuadro D-5)

6.2.2.3 Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

La Liga Municipal Dominicana (LMD) es la única que corresponde a esta clasificación, a partir de la promulgación de la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, que la convierte en una entidad de asesoría en materia técnica y de planificación de las alcaldías y juntas de distritos municipales.

Esta institución estimó ingresos para el año 2009 por un monto de RD\$ 774.2 millones y sus recaudaciones ascendieron a la suma de RD\$884.1 millones, para un incremento, equivalente al 14.2%. (Ver cuadro No. D-6)

Cuadro No. D-6				
Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales				
Ejecución Institucional del Ingreso				
Año 2009				
(En Millones de RD\$)				
Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejec.
Liga Municipal Dominicana (LMD)	774.2	884.1	100.0	114.2
TOTALES	774.2	884.1	100.0	114.2

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

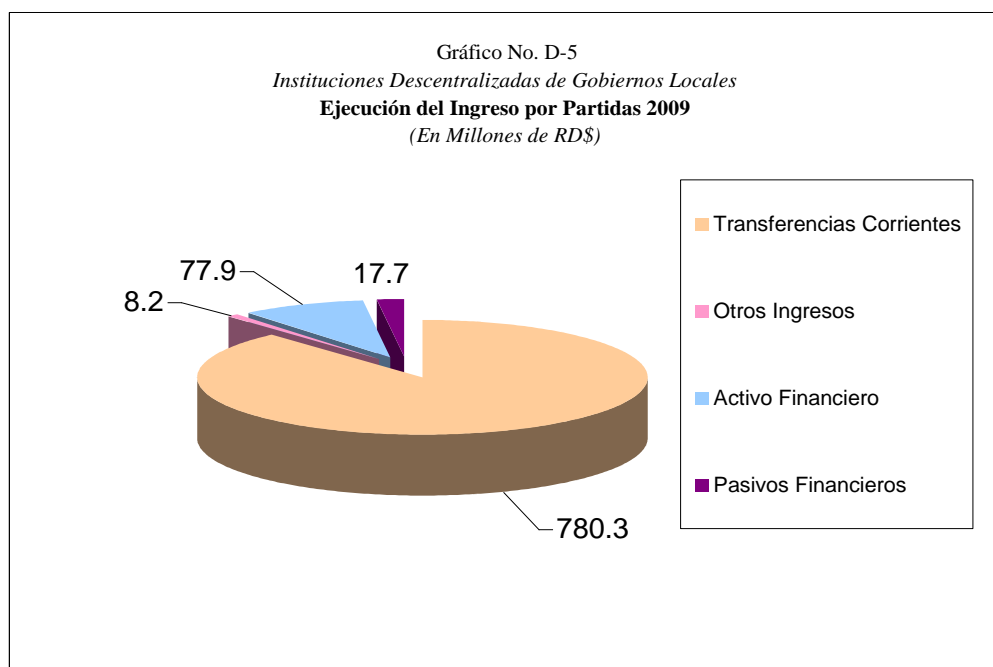
El presupuesto estimado del 2009 es el mismo que el presupuesto del 2008, Anteriormente la principal fuente de ingresos de esta Institución eran los fondos generados por concepto de la Ley 166-03 de las alcaldías, estos ingresos los incluía la Liga Municipal Dominicana como Presupuesto General de la misma.

Corresponde esencialmente a la Liga Municipal Dominicana lo siguiente:

- a) Promover por todos los medios a su alcance las mejores relaciones y el más eficaz espíritu de cooperación entre los gobiernos municipales con el Gobierno central; con el fin de que puedan prestarse la mayor ayuda mutua posible en la realización de las funciones que le corresponden, y de esta manera contribuir a la solución de sus problemas, el desarrollo de sus planes de progreso y en todo cuanto propenda al mayor bienestar de sus localidades respectivas.
- b) Adquirir y difundir entre los municipios, de la manera más eficaz posible, cuantos datos, informes, publicaciones y otras materias, que puedan ser útiles para la realización de sus fines.
- c) Promover el intercambio frecuente y útil de informaciones, publicaciones, visitas y otros medios de cooperación intermunicipal.

- d) Promover igualmente la cooperación entre los municipios de la República y los correspondientes organismos de otros países.
- e) Favorecer la celebración de congresos, conferencias, concursos, ferias, exposiciones y otras manifestaciones de interés para la vida municipal, nacional e internacional, entre otras funciones.

El presupuesto de la Liga Municipal Dominicana fue formulado por la Asamblea Anual de los Municipios, de los fondos asignados a los mismos, en coordinación con la Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, a los fines que se han contemplado en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos correspondiente.



Las Transferencias Corrientes presentan un monto de RD\$780.3 millones, representando un 88.3%, se percibe que los Activos Financieros no fueron estimados, sin embargo, se recaudaron RD\$77.9 millones, estos ingresos provienen de la cuenta Disminución de Caja y Banco.

6.2.2.4 Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas no Financieras formularon sus presupuestos por un monto de RD\$106,436.0 millones y recaudaron RD\$61,721.6 millones, para una disminución de 58.0% con relación a su estimación. (Ver cuadro D-7)

Cuadro No. D-7				
Empresas Públicas no Financieras				
Ejecución Institucional del Ingreso				
Año 2009				
(En Millones de RD\$)				
Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejec.
Corporación de Acueductos y Alcant. de Santo Domingo (CAASD)	2,595.8	2,084.3	3.4	80.3
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	175.9	159.5	0.3	90.7
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (COSASAAN)	917.3	1,162.5	1.9	126.7
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	89,154.8	47,012.5	76.2	52.7
Corporación de Acued. y Alcant. de Moca (CORAAMOCA)	85.3	117.2	0.2	137.4
Corporación de Acued. y Alcant. de la Romana (CORAAROM)	59.0	80.7	0.1	136.8
Corporación de Acued. y Alcant. de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	231.4	205.0	0.3	88.6
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	589.4	956.8	1.6	162.3
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	1,420.3	2,128.9	3.4	149.9
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	4,282.4	3,710.6	6.0	86.6
Corporación de Fom. Hot. y Des. del Turismo (CORPHOTEL)	197.4	95.8	0.2	48.5
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	249.8	285.3	0.5	114.2
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	595.3	708.8	1.1	119.1
Lotería Nacional	1,645.3	1,809.3	2.9	110.0
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	4,236.6	1,204.4	2.0	28.4
TOTALES	106,436.0	61,721.6	100.0	58.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El Consejo Estatal del Azúcar (CEA-residual), estimó presupuesto de RD\$589.4 millones y obtuvo una recaudación de RD\$956.8 millones, casi el doble de su presupuesto estimado, lo que representa un 62.3%; la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Moca (Coraamoca) formuló un presupuesto de RD\$85.3 millones y recaudó RD\$117.2 millones.

En algunas instituciones las recaudaciones decrecieron con relación a sus estimaciones, entre estas podemos citar: la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (Cdeee) que presupuesto la suma de RD\$89,154.8 millones y recaudaron RD\$47,012.5 millones esto se debió a que esta institución estimó los ingresos de las Empresas Públicas no Financieras, las Empresas Distribuidoras de Energía, (EDES) por la suma de RD\$44,498.4 y no lo registraron en el proceso de su ejecución, la Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (Corpohotel), estimó RD\$197.4 millones y recaudando la suma de RD\$95.8 millones, en este caso esta institución estimó Transferencias Corrientes de RD\$150.0 millones que no fueron recibidas reflejando así una baja recaudación, el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) presupuestó RD\$4,236.6 millones y recaudó RD\$1,204.4 millones, la disminución que presentó fue a consecuencia que programaron una obtención de préstamos externos con el Banco del Comercio de Colombia y este préstamo no le fue aprobado en el año 2009. (ver cuadro D-8).

Cuadro D-8
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2009
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Contribucion de la Seguridad Social	24.6	0.0	25.1	0.0	102.0
Donaciones Corrientes	147.7	0.1	0.0	0.0	0.0
Donaciones de Capital	68.0	0.1	0.0	0.0	0.0
Transferencias Corrientes	16,484.5	15.5	22,724.6	36.8	137.9
Transferencias de Capital	12,834.9	12.1	8,372.6	13.6	65.2
Otros Ingresos	73,707.9	69.3	19,952.2	32.3	27.1
Activos no Financieros	362.8	0.3	481.0	0.8	132.6
Activos Financieros	1.6	0.0	2,873.2	4.7	179,575.0
Pasivos Financieros	2,804.0	2.6	7,292.9	11.8	260.1
TOTALES	106,436.0	100.0	61,721.6	100.0	58.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Con relación a la ejecución de sus partidas, las cuentas de Activos Financieros, se estimó un monto de RD\$1.6 millones y se ejecutó un monto de RD\$2,873.2 millones, estos recursos provinieron de varios concepto: recuperación de préstamos internos, venta de instrumentos financieros negociables y de la disminución de otros activos financieros, entre estos últimos están; disminución de saldos de caja y banco y de cuentas por cobrar a corto y largo plazo, la institución que refleja un aumento para los activos financieros es la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (Cdeee) donde se destaca la partida de Disminución de Caja y Banco.

6.2.2.5 Sector Público Financiero

Se define al Sector Público Financiero como el conjunto de instituciones públicas monetarias y no monetarias cuya principal característica es la intermediación de recursos financieros, estas instituciones se caracterizan principalmente porque adquieren pasivos y activos financieros en el mercado financiero, aceptan depósitos a la vista, a plazo o de ahorro y realizan la función de autoridad monetaria.

6.2.2.5.1 Sector Financiero Monetario

Las Instituciones Financieras Monetarias son aquellas cuyo pasivo es el “dinero”, según lo establece la Dirección General de Presupuesto, en el Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Publico.

Este sector está compuesto por: el Banco Central de la República Dominicana (BC), el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV), el Banco Agrícola de la República Dominicana (Bagrícola), y el Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas).

El Sector Financiero Monetario en el año 2009 estimó ingresos por un monto de RD\$5,126,927.3 millones y las recaudaciones ascendieron a RD\$5,177,335.4 millones, para un incremento de 1% por encima de lo presupuestado. (Ver cuadro No. D-9 y D-10 y Grafico D-6)

Cuadro No. D-9
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución Institucional del Ingreso
Año 2009
(En Millones de RD\$)

Institución	Estimado	Recaudado	%	% Ejec.
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	9,580.4	9,795.0	0.2	-
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	5,058,650.0	5,040,815.9	97.4	99.6
Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNFVP)	10,827.8	34,365.9	0.7	317.4
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	47,869.1	92,358.6	1.8	192.9
TOTALES	5,126,927.3	5,177,335.4	100.0	101.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Cuadro No. D-10
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Ejecución del Ingreso por Partidas 2009
(En Millones de RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Trasferencias Corrientes	170.5	0.0	163.2	0.0	95.7
Otros Ingresos	43,019.8	0.8	54,571.5	1.1	126.9
Activos no Financieros	871.1	0.0	710.5	0.0	81.6
Activos Financieros	5,071,995.8	98.9	5,051,907.1	97.6	99.6
Pasivos Financieros	10,870.1	0.2	69,983.1	1.4	643.8
Totales	5,126,927.3	100.0	5,177,335.4	100.0	101.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.



La ejecución por partidas de los ingresos, muestra que los Pasivos Financieros obtuvieron un crecimiento con relación a su estimación, de 643.8% por encima de lo que se esperaba (ver cuadro D-10).

En comparación al año anterior, las Instituciones Financieras Monetarias presupuestaron RD\$5,126,927.3 millones, con una variación absoluta de RD\$3,048,991.4 millones equivalente a 146.7% por encima de lo presupuestado. El mayor presupuesto fue el del Banco Central de la República Dominicana ascendente a RD\$5,058,650.0 millones, para un incremento de RD\$3,039,793.5 millones equivalente a 150.6% en relación al año 2008. (ver cuadro No.D-11)

Denominación	Estimado de Ingresos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2008	2009		
Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICOLA)	8,552.1	9,580.4	1,028.3	12.0
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	2,018,856.5	5,058,650.0	3,039,793.5	150.6
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	5,719.4	10,827.8	5,108.4	89.3
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	44,807.9	47,869.1	3,061.2	6.8
Total	2,077,935.9	5,126,927.3	3,048,991.4	146.7

Todas Instituciones Financieras Monetarias tuvieron un aumento de su presupuesto estimado con relación al año 2008.

En relación a las recaudaciones del sector monetario, cabe destacar que el Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas) y el Banco Central (BC), aumentaron sus Activos Financieros con la recuperación de préstamos y sus Pasivos Financieros, mediante colocación de títulos y valores a corto plazo. (Ver cuadro No. D-12).

Denominación	Recaudado de Ingresos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2008	2009		
Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICOLA)	10,299.3	9,795.1	-504.2	-4.9
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	2,009,029.0	5,040,815.9	3,031,786.9	150.9
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	13,178.6	34,365.9	21,187.3	160.8
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	102,172.5	92,358.6	-9,813.9	-9.6
Total	2,134,679.4	5,177,335.5	3,042,656.1	142.5

6.2.2.5.1.1 *Banco Agrícola de la República Dominicana*

El Banco Agrícola de la República Dominicana, fue creado mediante la Ley 908 de fecha 1ro. de junio de 1945, con el nombre original de Banco Agrícola e Hipotecario de la República Dominicana.

En el proceso de conformación del sistema financiero nacional, fue la segunda institución bancaria creada en el país, después del banco del Banco de Reserva, establecido en el año 1941.

Su misión es asegurar el financiamiento de las actividades productivas del sector agropecuario, para garantizar el incremento de la producción, satisfacer la demanda alimenticia de la población, y modernizar la producción de renglones exportables y de otros que sirven de soporte al desarrollo de la agroindustria nacional.

Para el año 2009, el Banco Agrícola estimó ingresos por un monto de RD\$9,580.4 millones, ascendiendo sus recaudaciones a RD\$9,795.1 millones para un incremento de RD\$214.7 millones.

En el periodo 2009, los Pasivos Financieros disminuyeron con relación a su estimación RD\$1,378.2 millones para una recaudación de RD\$418.6 millones esto se debió a que sus Incremento de Cuentas por Pagar disminuyeron. (ver cuadro No. D-13).

Cuadro No. D-13					
Banco Agrícola de la República Dominicana					
Ejecución del Ingreso por Partidas					
Año 2009					
(En Millones RD\$)					
Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Transferencias Corrientes	170.5	1.8	163.2	1.7	95.7
Otros Ingresos	1,387.4	14.5	1,550.7	15.8	111.8
Activos Financieros	6,644.3	69.4	7,662.6	78.2	115.3
Pasivos Financieros	1,378.2	14.4	418.6	4.3	30.4
TOTALES	9,580.4	100.0	9,795.1	100.0	102.2

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

6.2.2.5.1.2 *Banco Central de la República Dominicana*

El Banco Central de la República Dominicana fue creado el 9 de octubre de 1947, por la Ley 1529, e inició sus operaciones el 23 de octubre del mismo año, instituyéndose así como una entidad descentralizada y autónoma. En la actualidad se rige por la Ley 183-02 de fecha 16 de Noviembre del 2002, Monetaria y Financiera y sus modificaciones.

El Banco Central tiene potestad reglamentaria interna de carácter auto-organizativo, sujeto a rectificación de la Junta Monetaria, así como potestad reglamentaria subordinada para desarrollar mediante instructivos lo dispuesto en los reglamentos Monetarios y Financieros en las materias propias de su competencia.

El Banco Central es una entidad pública con personalidad jurídica propia. En su condición de entidad emisora única goza de la autonomía consagrada por la Constitución de la República. Tiene su domicilio en Santo Domingo, Distrito Nacional, pudiendo establecer sucursales y corresponsalías dentro o fuera del territorio nacional.

El Banco Central de la República Dominicana estimó para el año 2009 un monto de ingresos ascendente a la suma de RD\$5,058,650.0 millones, las recaudaciones correspondiente a ese período fueron de RD\$5,040,815.9 millones, equivalente al 99.6 % de las estimaciones. (ver cuadro No. D-14).

Cuadro No. D-14					
Banco Central de la República Dominicana					
Ejecución del Ingreso por Partidas					
Año 2009					
(En Millones RD\$)					
Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Otros Ingresos	15,225.9	0.3	16,973.1	0.3	111.5
Activos no Financieros	777.0	0.0	607.0	0.0	78.1
Activos Financieros	5,042,534.1	99.7	5,013,265.2	99.5	99.4
Pasivos Financieros	113.0	0.0	9,970.6	0.2	8,823.5
TOTALES	5,058,650.0	100.0	5,040,815.9	100.0	99.6
<i>Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.</i>					

La partidas de ingresos para el año 2009 presentaron un comportamiento similar a las estimaciones a excepción de los pasivos financieros que estimaron RD\$113.0 millones y recaudaron RD\$9,970.6 millones, para un RD\$8,823.5% que refleja un incremento en sus recaudaciones, variación producto de un aumento de las reservas internacionales por concepto de Derechos Especiales de Giros (DEG), que fueron aportados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y que equivalen a USD\$275.3 millones que se tradujo a moneda local en RD\$9,966.4 millones, transacción reflejada en el informe de ejecución presupuestaria del ingreso, correspondiente al mes de septiembre como Obtención de Préstamo; sin embargo según comunicado del mismo Banco Central en la prensa en fecha 24 de Agosto del año 2009 fue un aporte de Capital, que refleja un incremento en las reservas brutas del Banco Central de la República Dominicana, que no afecta la deuda externa y no representa un compromiso de pago.

6.2.2.5.1.3 **Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción**

El BNFVP fue creado el 12 de mayo del 1962, mediante Ley 5894, con personalidad jurídica y administración autónoma. Ha contribuido al desarrollo del marco regulador y supervisor de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos; y al desarrollo de productos innovadores como el Seguro Hipotecario y de Depósito.

En fecha 11 de enero del 2004 se promulga la Ley 06-04, que convierte el Banco Nacional de la Vivienda en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, con personalidad jurídica y administración autónoma.

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción estimó ingresos para el año 2009 ascendentes a un monto de RD\$10,827.8 millones y las recaudaciones fueron de RD\$34,365.9 millones, para un incremento de RD\$23,538.1 millones, equivalente a un 217.4% mayor que lo estimado. (ver cuadro No. D15).

CUADRO D-15					
Organismos Descentralizados y Autónomos					
Banco Nacional de la Vivienda y la Producción					
Ejecución del Ingreso por Partidas					
(En Millones RD\$)					
Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Otros Ingresos	1,782.8	16.5	1,651.4	4.8	92.6
Activos no Financieros	94.1	0.9	103.5	0.3	110.0
Activos Financieros	5,584.0	51.6	9,740.2	28.3	174.4
Pasivos Financieros	3,366.9	31.1	22,870.8	66.6	679.3
TOTALES	10,827.8	100.0	34,365.9	100.0	317.4

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

El renglón más significativo de esta entidad fueron los Pasivos Financieros con RD\$22,870.8 millones, para un 679.3% mayor que su estimación, esto debido al incremento en la colocación de títulos y valores de corto plazo, seguido por los Activos Financieros con RD\$9,740.2 millones, logrados por la recuperación de préstamos de largo plazo y la ventas de títulos y valores internos de corto plazo.

6.2.2.5.1.4 **Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas)**

El Banco de Reservas fue fundado el 24 de octubre de 1941, mediante la Ley 586, para convertirse en el depositario de los fondos del Gobierno Dominicano, desde entonces ha jugado un rol de primer orden en la canalización de créditos a los sectores productivos del país.

El Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas), es una entidad autónoma del Estado con patrimonio propio. Dentro de sus funciones principales se encuentran la de agente fiscal del Gobierno Dominicano para el servicio de empréstitos internos, así como agente pagador del producto de dichas rentas por cuenta del Gobierno. También puede actuar como agente del Banco Central y prestar todos los servicios que éste le requiera para operaciones de divisas, traslado de fondos, compras y ventas de valores, pagos y canje de efectivo, además de sus facilidades a éste para las operaciones con el exterior y cualesquiera otras relacionadas con las funciones del Banco Central.

El Banco de Reservas de la República Dominicana estimó para el año 2009 ingresos por un monto ascendente a RD\$47,869.1 millones y las recaudaciones fueron de RD\$92,358.6 millones, para un incremento de RD\$44,489.5 millones, un 92.9% por encima de los ingresos estimados. (ver cuadro No. D-16).

Cuadro No. D-16
Banco de Reservas de la Republica Dominicana
Ejecución del Ingreso por Partidas
Año 2009
(En Millones RD\$)

Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Otros Ingresos	24,623.7	51.4	34,396.2	37.2	139.7
Activos Financieros	17,233.2	36.0	21,239.2	23.0	123.2
Pasivos Financieros	6,012.2	12.6	36,723.2	39.8	610.8
TOTALES	47,869.1	100.0	92,358.6	100.0	192.9

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Los Pasivos Financieros se incrementaron en un 510.8% por encima de lo estimado, la cual fue de RD\$6,012.2 millones, teniendo una recaudación de RD\$36,723.2 millones, debido a la obtención de préstamos de corto plazo en el sector privado. Este mismo comportamiento presentan los Activos Financieros, ya que de RD\$17,233.2 millones que se estimaron, recaudaron RD\$21,239.2 millones, representado un 23.2% más de su estimación.

6.2.2.5.2 Instituciones Públicas Financieras no Monetarias

Las Instituciones Públicas Financieras No Monetarias tienen como función principal la intermediación en el manejo de recursos la movilización y distribución de los recursos, se incluyen instituciones que aceptan depósitos a plazo o de ahorros públicos, pero no a la vista, o incurren en pasivos no monetarios, y adquieren títulos financieros de crédito en los mercados de capitales nacionales o extranjeros. Son controladas por el Gobierno.

Las Instituciones Públicas Financieras No Monetarias están integradas por dos Instituciones: la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad y el Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria).

6.2.2.5.2.1 Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad

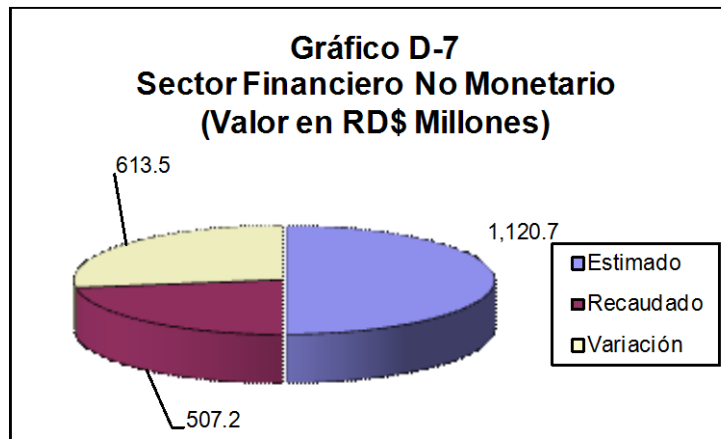
Esta institución tiene como misión realizar operaciones de créditos prendarios en las mejores condiciones; esta facultad no es limitativa, por tanto realiza otras operaciones compatibles con su naturaleza y objeto de la institución.

6.2.2.5.2.2 Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria)

Esta institución denominada antes de la Ley 392-07, como Corporación de Fomento Industrial de la República Dominicana (CFI), funciona como una entidad descentralizada, con personalidad jurídica propia, autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio, regida por un Consejo de administración compuesto por miembros del sector público y del sector privado, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Este sector estimó Ingresos por un monto ascendente a RD\$1,120.7 millones y recaudó RD\$507.2 millones, para un 3.6% por debajo de lo estimado. (ver cuadro No. D-17 y grafico No.D-7)

Cuadro No. D-17					
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias					
Ejecución Institucional del Ingresos					
Año 2009					
(En Millones de RD\$)					
Instituciones	Estimado	Recaudado	%	% Ejec.	
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	131.9	117.0	23.1	88.7	
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	988.8	390.2	76.9	39.5	
TOTALES	1,120.7	507.2	100.0	45.3	



En cuanto a la ejecución de Ingresos por partidas, las Transferencias Corrientes muestran un monto recaudado de RD\$59.3 millones, equivalente al 53.9% por debajo de lo estimado y las Transferencias de Capital muestra una estimación de RD\$588.3 millones y solo recaudaron RD\$127.6 millones para un 78.3% por debajo de su estimación. (ver cuadro No. D-18).

Cuadro No. D-18					
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias					
Ejecución del Ingreso por Partidas					
Año 2009					
(En Millones de RD\$)					
Denominación	Estimado	%	Recaudado	%	% Ejec.
Transferencias Corrientes	128.6	11.5	59.3	11.7	46.1
Transferencias de Capital	588.3	52.5	127.6	25.2	21.7
Otros Ingresos	205.9	18.4	206.1	40.6	100.1
Activos no Financieros	113.5	10.1	14.3	2.8	12.6
Activos Financieros	84.4	7.5	98.9	19.5	117.2
Pasivos Financieros	0.0	0.0	1.0	0.2	-
TOTALES	1,120.7	100.0	507.2	100.0	45.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

6.3 Análisis del Gasto

6.3.1 Gastos por Sector

6.3.1.1 Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas

El Sector Descentralizado y Autónomo está formado por cuarenta y una (41) Instituciones, de las cuales en el 2009 han presentado sus informes en conformidad con las leyes Cuarenta (40). Los gastos para el año 2009 de estas Instituciones fueron presupuestados por un monto de RD\$25,331.2 millones, con una ejecución de RD\$34,635.7 millones, equivalente al 36.7% por encima de lo presupuestado. (Ver Cuadro No. D-19 y D-20).

Cuadro No. D-19					
Descentralizadas y Autónomas					
Ejecución del Gasto					
Año 2009					
(En Millones de RD\$)					
Instituciones	Presupuesto	Ejecución	%	% Ejec.	
Centro de Exportac. e Inversión de la R. D. (CEI-RD)	230.0	267.1	0.8	116.1	
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	25.0	29.4	0.1	117.6	
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	733.5	784.0	2.3	106.9	
Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI)	16.2	21.6	0.1	133.3	
Comisión Administrativa Aeroportuaria	328.1	291.4	0.8	88.8	
Cruz Roja Dominicana	152.5	116.4	0.3	76.3	
Defensa Civil	47.4	87.0	0.3	183.5	
Instituto Agrario Dominicano (IAD)	1,041.1	1,335.6	3.9	128.3	
Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)	19.8	24.0	0.1	121.2	
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	14.5	18.7	0.1	129.0	
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	2,397.4	1,261.1	3.6	52.6	
Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)	97.8	109.8	0.3	112.3	
Jardín Botánico	54.2	65.2	0.2	120.3	
Superintendencia de Bancos	1,185.1	1,816.9	5.2	153.3	
Superintendencia de Seguros	442.0	719.4	2.1	162.8	
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	3,409.7	4,674.4	13.5	137.1	
Parque Zoológico Nacional	50.5	70.7	0.2	140.0	
Instituto Dominicano de Investigaciones Agropec. Y Forest. (IDIAF)	252.5	320.8	0.9	127.0	
Museo de Historia Natural	20.6	27.4	0.1	133.0	
Acuario Nacional	37.6	49.4	0.1	131.4	
Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)	364.7	584.4	1.7	160.2	
Instituto Duartiano	12.3	12.4	0.0	100.8	
Comisión Nacional de Energía	299.5	335.9	1.0	112.2	
Superintendencia de Electricidad	626.0	694.8	2.0	111.0	
Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO)	265.4	348.1	1.0	131.2	
Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	315.1	330.4	1.0	104.9	
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	335.5	378.5	1.1	112.8	
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	625.0	3,909.2	11.3	625.5	
Superintendencia de Valores (SIV)	184.8	222.5	0.6	120.4	
Instituto Nacional de la Uva	16.0	18.4	0.1	115.0	
Oficina Nacional de Propiedad Industrial	0.0	0.0	0.0	0.0	
Instituto de Innovación en Biotecnología e Industrial (IIBI)	120.1	127.3	0.4	106.0	
Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE)	272.8	50.9	0.1	18.7	
Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	1,390.0	1,550.8	4.5	111.6	
Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	79.2	99.8	0.3	126.0	
Instituto Dominicana de Aviación Civil (IDAC)	1,884.0	5,216.3	15.1	276.9	
Dirección General de Aduanas	4,449.5	4,727.2	13.6	106.2	
Dirección General de Impuestos Internos	3,335.8	3,693.5	10.7	110.7	
Comisión Reguladora de Prácticas Desleales	35.0	42.7	0.1	122.0	
Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura	55.7	56.1	0.2	100.7	
Consejo Nacional de Zonas Francas (CNZF)	109.3	146.2	0.4	133.8	
TOTALES	25,331.2	34,635.7	100.0	136.7	

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Con relación a la ejecución del gasto las Instituciones Descentralizadas y Autónomas que estuvieron por encima de lo presupuestado fueron las siguientes: el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) con RD\$5,216.3 millones un 176.9% el Instituto Agrario Dominicano con RD\$1,335.6 millones para un 28.3%, Superintendencia de Bancos RD\$1,816.9 millones un 53.3%, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) RD\$4,674.4 millones 37.1%, el Consejo Dominicano del Café (Codocafe) RD\$584.4 millones un 60.2%, la Dirección General de Aduanas RD\$4,727.2 millones (DGA) un 6.2%, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) con RD\$3,693.5 millones un 10.7%, la Superintendencia de Seguros con RD\$719.4 millones 62.8%, y el Fondo Patrimonial de las

Empresas Reformadas (Fonper) con RD\$3,909.2 millones equivalente al 625.5%, y el Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (Conani) con RD\$784.0 millones un 6.9%.

Con relación a la ejecución del gasto de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde) que al mes de Diciembre a ejecutado el monto de RD\$50.9 millones, presupuestando un monto de RD\$272.8 millones para un 18.7%, estando muy por debajo de lo presupuestado. Esto se debió a la liquidación de los proyectos de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (Corde) por tal motivo no se ejecutaron todos los proyectos que se habían programado en el año 2009.

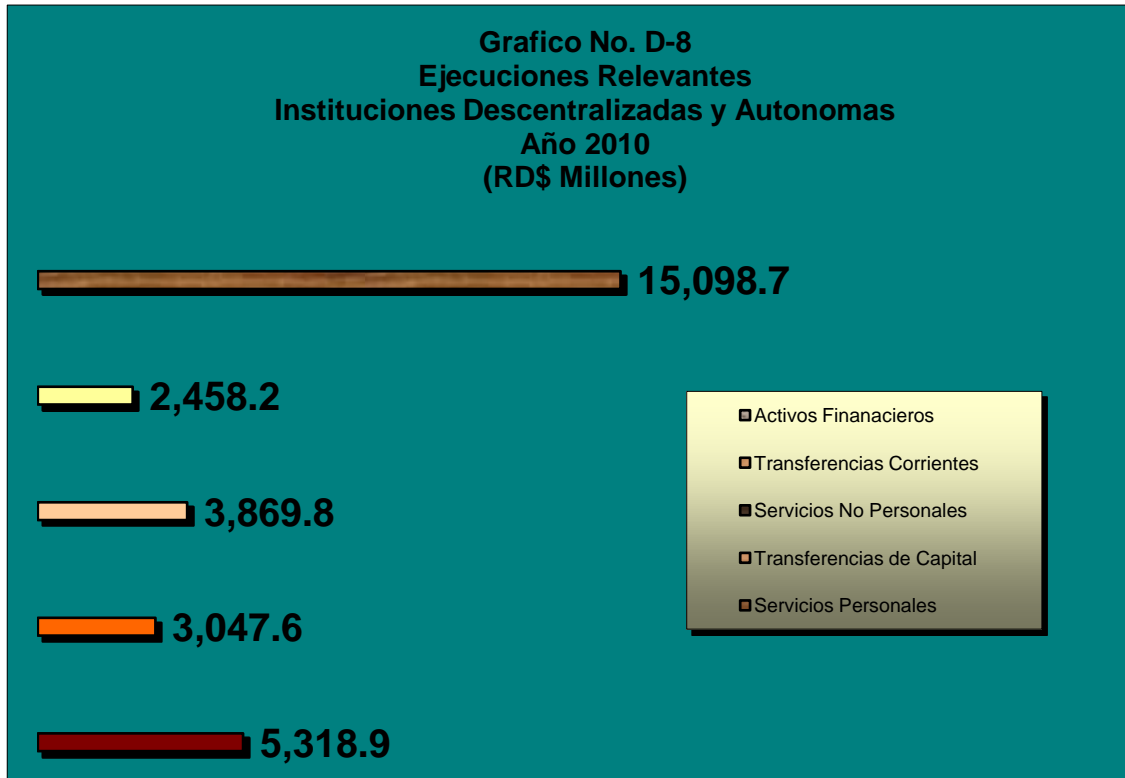
Con respecto al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) que ejecutó un 625.5% por encima de lo presupuestado esto se debió a que los Ingresos del 2009 fueron superiores a lo presupuestado debido a que las empresas generadoras de electricidad de Itabo (Ege-Itabo) y la empresa generadora de electricidad de Haina (Ege-Haina), realizaron pagos de dividendos correspondientes a los años 2007 y 2008, mediante bonos emitidos bajo Decreto No.256-08 del 29 de diciembre del 2008 por el Ministerio de Hacienda. Estos bonos fueron utilizados para el pago de las deudas que mantenían las empresas distribuidoras frente a las generadoras de electricidad, Ege-Haina las cuales a su vez transfirieron parte de los mismos al (FONPER) para el saldo de los dividendos pendientes. Esto conllevó a la institución a participar en el Mercado de Valores de la República Dominicana y a constatar el fiel cumplimiento del Gobierno.

Cuadro No. D-20						
Descentralizadas y Autónomas						
Ejecución del Gasto por Objetos						
Año 2009						
(En Millones de RD\$)						
Denominación	Presupuestado	%	Ejecutado	%	%Ejec.	
Servicios Personales	14,469.1	57.1	15,098.7	43.6	104.4	
Servicios no Personales	3,472.6	13.7	3,869.8	11.2	111.4	
Materiales y Suministros	1,194.9	4.7	1,487.4	4.3	124.5	
Transferencias Corrientes	1,577.4	6.2	3,047.6	8.8	193.2	
Transferencias de Capital	192.7	0.8	2,458.2	7.1	1,275.7	
Activos no Financieros	4,045.5	16.0	2,206.2	6.4	54.5	
Activos Financieros	258.7	1.0	5,318.9	15.4	2,056.0	
Pasivos Financieros	105.2	0.4	1,126.2	3.3	1,070.5	
Gastos Financieros	15.1	0.1	22.7	0.1	150.3	
TOTALES	25,331.2	100.0	34,635.7	100.0	136.7	

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En cuanto a la Ejecución del Gasto por objetos, muestran que los servicios personales aumentaron un 4.4% con relación a lo presupuestado, los servicios no personales un 11.4%, materiales y suministros un 24.5%, los Activos Financieros ejecutaron un 1,956.0%, las transferencias corrientes un 93.2%, las transferencias de capital con 1,175.7%, los pasivos financieros un 970.5%, las partidas que ejecutaron por debajo de lo presupuestado fueron los activos no financieros con 54.5%. (ver cuadro No. D-20).

**Grafico No. D-8
Ejecuciones Relevantes
Instituciones Descentralizadas y Autonomas
Año 2010
(RD\$ Millones)**



Con relación a la ejecución del gasto por objeto tenemos que dentro de los Servicios Personales, las instituciones de mayores montos fueron: la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) con RD\$3,595.3 millones, la Dirección General de Aduanas (DGA) con RD\$2,313.2 millones, y la Dirección General de Impuestos Interno (DGII) con RD\$1,696.6 millones, y el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) con RD\$1,197.6 millones.

La ejecución de los Activos Financieros fue de RD\$5,318.9 millones y las instituciones de mayor ejecución dentro de esta partida fueron las siguientes, la Dirección General de Aduanas (DGA) con RD\$816.8 millones, la Superintendencia de Bancos con RD\$775.1 millones y el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) con RD\$1,185.8 millones.

Otras partidas relevantes son los servicios no personales que ejecutaron RD\$3,869.8 millones, y dentro de esta partida las Instituciones con mayor ejecución del gasto fueron: la Dirección General de Impuestos Internos con RD\$639.4 millones, el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) con RD\$551.4 millones, y la Dirección General de Aduanas con RD\$490.6 millones. (ver Grafico No. D-8).

6.3.1.2 Instituciones de Seguridad Social

Las Instituciones de Seguridad Social muestran un presupuesto de gasto por un monto de RD\$16,418.6 millones con una ejecución de RD\$18,324.4 millones, para un 11.6%, por encima de lo presupuestado. (ver cuadro No. D-21)

Cuadro No. D-21					
Instituciones de Seguridad Social					
Ejecución del Gasto					
Año 2009					
(En Millones de RD\$)					
INSTITUCIONES	PRESUP.	EJEC.	%	% Ejec.	
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	5,327.2	5,375.6	29.3	100.9	
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	288.8	568.7	3.1	196.9	
Consejo Nacional de Seguridad Social	3,670.2	4,954.4	27.0	135.0	
Seguros Nacional de Salud (SENASA)	6,676.4	7,000.7	38.2	104.9	
Superintendencia de Pensiones	241.5	167.6	0.9	69.4	
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	214.5	257.4	1.4	120.0	
TOTALES	16,418.6	18,324.4	100.0	111.6	

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

La Institución que ejecutó mayor que lo presupuestado fue el Consejo Nacional de Seguridad Social con RD\$4,954.4 millones un 35.0% por encima de lo presupuestado, seguido por el Seguro Nacional de Salud con RD\$7,000.7 millones equivalente al 4.9% y el Instituto Dominicano de Seguro Sociales con RD\$5,375.6 millones para un 0.9%. (ver cuadro No. D-21)

Cuadro No. D-22					
Instituciones de Seguridad Social					
Ejecución del Gasto por Objetos					
Año 2009					
(En Millones de RD\$)					
Denominación	Presupuestado	%	Ejecutado	%	%Ejec.
Servicios Personales	3,041.3	18.5	3,693.5	20.2	121.4
Servicios no Personales	1,409.7	8.6	6,810.5	37.2	483.1
Materiales y Suministros	401.3	2.4	451.3	2.5	112.5
Transferencias Corrientes	3,848.1	23.4	3,583.1	19.6	93.1
Transferencias de Capital	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Activos no Financieros	260.5	1.6	231.9	1.3	89.0
Activos Financieros	2,605.8	15.9	2,939.8	16.0	112.8
Pasivos Financieros	4,851.6	29.5	614.3	3.4	12.7
Gastos Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTALES	16,418.6	100.0	18,324.4	100.0	111.6

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

La ejecución del gasto por objeto de las instituciones de la seguridad social, muestran en sus Servicios No Personales un incremento a RD\$6,810.5 millones, representando un 383.1% por encima de los valores presentados en su programación, seguido por los Servicios Personales con RD\$3,693.5 millones, equivalente al 21.4%, y los Activos Financieros con RD\$2,939.8 millones con un 12.8%. Dentro de los Activos Financieros la Institución de mayor relevancia fue el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) que ejecutó el monto de RD\$1,897.0 millones para un 65.3% del total general dentro de esta partida.

Con relación a los servicios no personales la Institución que logro una mayor ejecución fue el Seguro Nacional de Salud (Senasa) con RD\$5,951.5 millones. En otro aspecto la Institución que obtuvo una mayor ejecución en los servicios personales fue el Instituto Dominicano de Seguro Sociales (IDSS) con RD\$2,244.7 millones, ejecutando las transferencias recibidas del Gobierno central en los dos últimos trimestres, que ascendió a RD\$1,248.0 millones para cubrir pago de nomina.

Las Partidas que estuvieron por debajo de lo presupuestado fueron: los Pasivos Financieros con RD\$614.3 millones para un 12.7%, donde la institución (SENASA) que presupuestó un monto de RD\$4,744.0 millones como deudas futuras, siendo la verdadera naturaleza de la cuenta Gastos corrientes y no Pasivos Financieros, arrojando así un resultado de ejecución por debajo de su programación en la misma y por encima de su presupuesto en la partida de Servicios No Personales violación de la ley de Gastos que es atribuible al registro del presupuesto inicial en la Dirección General de Presupuesto.

Con respecto al Consejo Nacional de Seguridad Social que presupuestó un monto de RD\$3,326.2 millones, en la partida de las transferencias corrientes y ejecutó RD\$3,322.6 millones, la mayor ejecución la obtuvieron las Transferencias Corrientes a instituciones de la seguridad social con RD\$2,257.6 millones, para un 67.9% con relación a lo presupuestado en su partida.

6.3.1.3 Instituciones Descentralizadas de Gobiernos Locales

Esta Institución presupuestó el monto de RD\$774.2 millones y ejecutó el monto de RD\$884.1 millones para un 14.2% por encima de lo presupuestado. Su objeto más relevante fueron las Transferencias Corrientes con RD\$443.4 millones, para un 58.0%. Los demás renglones se mantuvieron por debajo con relación a lo presupuestado.

Cuadro No. D-23 Gobiernos Locales Ejecución del Gasto por Objetos Año 2009 (En Millones de RD\$)						
Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.	
Servicios Personales	239.5	30.9	216.2	24.5	90.3	
Servicios no Personales	93.3	12.1	42.4	4.8	45.4	
Materiales y Suministros	47.3	6.1	17.3	2.0	36.6	
Transferencias Corrientes	280.6	36.2	443.3	50.1	158.0	
Transferencias de Capital	28.9	3.7	0.0	0.0	0.0	
Activos no Financieros	6.5	0.8	0.0	0.0	0.0	
Activos Financieros	49.4	6.4	41.0	4.6	83.0	
Pasivos Financieros	0.0	0.0	122.0	13.8	0.0	
Gastos Financieros	28.7	3.7	1.9	0.2	6.6	
TOTALES	774.2	100.0	884.1	100.0	114.2	
<i>Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.</i>						

6.3.1.4 Empresas Públicas No Financieras

Las Empresas Públicas No Financieras presupuestaron gastos para el año 2009 por un monto ascendente a RD\$106,436.0 millones y ejecutaron RD\$61,721.6 millones, equivalente al 58.0% por debajo de lo presupuestado. Por su naturaleza este sector está enfocado a la producción de bienes y servicios, tales como: producción de agua, construcción de viviendas, energía, etc.

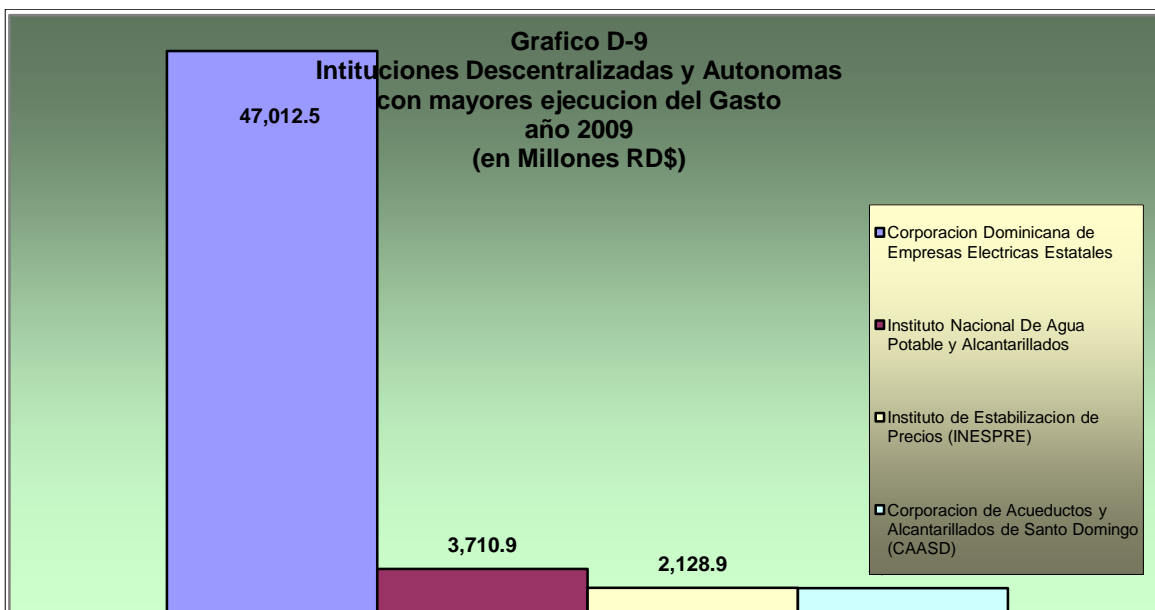
Cuadro No. D-24
Empresas Públicas no Financieras
Ejecución del Gasto
Año 2009
(En Millones de RD\$)

Instituciones	Presupuestado	Ejecutado	%	% Ejec.
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)	2,595.8	2,084.3	3.4	80.3
Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV)	175.9	159.5	0.3	90.7
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORASAAN)	917.3	1,162.5	1.9	126.7
Corporación Dominicana de Empresas Electricas Estatales (CDEEE)	89,154.8	47,012.5	76.2	52.7
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA)	85.3	117.3	0.2	137.5
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana (CORAAROM)	59.1	80.7	0.1	136.5
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Pto. Pta. (CORAAPLATA)	231.4	205.0	0.3	88.6
Consejo Estatal del Azucar (CEA - Residual)	589.4	956.8	1.6	162.3
Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)	1,420.3	2,128.9	3.4	149.9
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	4,282.4	3,710.9	6.0	86.7
Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL)	197.4	95.8	0.2	48.5
Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)	249.9	285.3	0.5	114.2
Autoridad Portuaria Dominicana (APD)	595.3	708.8	1.1	119.1
Lotería Nacional	1,645.3	1,809.3	2.9	110.0
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	4,236.4	1,204.0	2.0	28.4
TOTALES	106,436.0	61,721.6	100.0	58.0

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Las Instituciones que presentaron mayor ejecución del gasto con relación a lo presupuestado son las siguientes: la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca (CORAAMOCA) con RD\$117.2 millones para un 37.4%, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana (CORAAROM) con RD\$80.7 millones para un 36.8%, el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) con RD\$956.8 millones para un 62.3%, la Lotería Nacional con RD\$1,809.3 millones equivalente al 10.0%.

Las Instituciones que ejecutaron por debajo de lo presupuestado fueron: el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) con RD\$1,204.0 millones para un 28.4%, la Corporación de Fomento Hotelero y Desarrollo del Turismo (CORPHOTEL) con RD\$95.8 millones para un 48.5%, la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$47,012.5 millones para un 52.7%, y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) con RD\$3,710.9 millones para un 86.7%.



Con relación al Instituto Nacional de la Vivienda que presupuestó un monto de RD\$3,709.6 millones, en la partida de Activos no Financieros, ejecutó RD\$327.7 millones, esto se debió a que el (INVI) no recibió el préstamo programado con el Banco de Comercio Exterior de Colombia que ascendían a US\$80.0 millones, equivalente a RD\$2,800.0 millones para la construcción de 4,000 mil viviendas nuevas y que no fueron ejecutados en el año 2009.

Con respecto al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), que presupuestó RD\$2,530.5 millones en activos financiero, ejecutó el monto de RD\$1,209.2 millones para un 47.8% con relación a lo presupuestado, dentro de este renglón sus partidas de mayor relevancia fueron: las obras hidráulicas la cual ejecutaron el monto de RD\$1,146.1 millones, seguido de la cuenta maquinaria y equipo de producción con RD\$39.4 millones.

En cuanto a los gastos programados de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), se encuentran las partidas de Material y Suministro, con un presupuesto de RD\$224.5 millones, con una ejecución de presupuesto de RD\$2,093.1 millones, violando la Ley de Gastos Públicos en tal sentido, dicha violación se debió a que la unidad de Presupuesto programo las partidas de Activos No financieros por RD\$11,106.6 millones y ejecutó RD\$4,076.7 millones, por que las partidas de los proyectos de las hidroeléctricas fueron ejecutadas por transferencias de capital y no por Activos no financieros. Como habría constado en el presupuesto ajustado del 2009, otra de las cuentas que ejecutaron valores sin haber sido programado fue la de Activos financieros con un monto de RD\$2,431.8 millones, esto se debió a los resultados de las variaciones de los incrementos de las cuentas por cobrar, disminuciones de cuentas por pagar y los incrementos de caja y banco, producto de la deficiencia en las recaudaciones, pago a los suplidores y saldos positivos de la caja y banco, por último la cuenta Transferencia Corriente que tenía programado ejecutar RD\$ 56,701.6 millones, solo ejecuto RD\$13,400.9 millones, por que las Empresas Distribuidoras de Electricidad (EDES), quienes fueron programadas en la Ley de presupuesto de la (CDEEE) no están reflejadas sus actividades financieras en los informes de ejecuciones presupuestarias de la CDEEE.

La ejecución del gasto por objeto muestra que las partidas que obtuvieron una mayor ejecución fueron: los Materiales y Suministro con RD\$172.0%, la Transferencias de Capital con RD\$12,702.4%, y los Gastos Financieros con 39.1%.

Con relación a las partidas que estuvieron por debajo de lo presupuestado tenemos: los Servicios Personales con RD\$6,851.5, millones para un 93.2%, los Servicios no Personales con RD\$15,911.5 millones un 91.7%, las Transferencias Corrientes con RD\$13,972.5 millones un 24.4%, y los Activos no Financieros con RD\$6,612.2 millones equivalente al 34.7%. Con relación a los Activos Financieros que no presupuestaron ningún monto y ejecutaron RD\$4,042.0 millones, donde la Institución de mayor relevancia fue la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) con RD\$2,431.8 millones.

6.3.1.5 Sector Público Financiero

6.3.1.5.1 Instituciones Públicas Financieras Monetarias

Las Instituciones Públicas Financieras Monetarias presupuestaron en el año 2009 un monto de RD\$5, 126,927.3 millones y ejecutaron la suma de RD\$5, 177,335.4 millones, equivalente a un 1.0% por encima de lo presupuestado.



La Institución que tuvo relevancia fue el Banco Central de la República Dominicana, con una ejecución de RD\$ 5,040,815.9 millones para un 99.6% con relación a lo presupuestado. Con relación a la ejecución de sus partidas la más relevante fueron los Pasivos Financieros con RD\$5,000,718.4 millones.

Cuadro No. D-26
Instituciones Públicas Financieras Monetarias
Comparativo Presupuestos de Gastos 2008-2009
(En millones de RD\$)

Denominación	Presupuestos de Gastos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2008	2009		
Banco Agrícola de la República Dominicana (BAGRICOLA)	8,552.1	9,580.4	1,028.3	12.0
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	2,018,856.5	5,058,650.0	3,039,793.5	150.6
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	5,719.4	10,827.8	5,108.4	89.3
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	44,807.9	47,869.1	3,061.2	6.8
Total	2,077,935.9	5,126,927.3	3,048,991.4	146.7

En comparación con el año anterior, las Instituciones Financieras Monetarias presupuestaron RD\$5,126,927.3 millones, con una variación absoluta de RD\$3,048,991.4 mm de millones equivalente al 46.7% por encima de lo presupuestado. El mayor presupuesto fue el del Banco Central de la República Dominicana ascendente a RD\$5, 058,650.0 millones, para un incremento de RD\$3,039,793.5 millones equivalente al 150.6% con relación al 2008.

Cuadro No. D-27				
Instituciones Públicas Financieras Monetarias				
Comparativo Ejecucion del Gastos 2008-2009				
(En millones de RD\$)				
Denominación	Ejecutado del Gastos		Variación Absoluta	Variación Relativa
	2008	2009		
Banco Agrícola de la Republica Dominicana (BAGRICOLA)	10,299.3	9,795.1	-504.2	-4.9
Banco Central de la República Dominicana (BANCENTRAL)	2,009,029.0	5,040,815.9	3,031,786.9	150.9
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción (BNFVP)	13,178.6	34,365.9	21,187.3	160.8
Banco de Reservas de la Rep. Dom. (BANRESERVAS)	102,172.5	92,358.6	-9,813.9	-9.6
Total	2,134,679.4	5,177,335.5	3,042,656.1	142.5

En comparación con el año anterior, la ejecución del Sector Financiero Monetario ascendió a RD\$5, 177,335.5 millones, con una variación absoluta de RD\$3,042,656.1 millones con una variación relativa equivalente al 142.5% por encima de lo ejecutado en el año 2008. La mayor ejecución fue la del Banco Central de la República Dominicana con RD\$5, 040,815.9 millones, para un incremento de RD\$3, 031,786.9 millones equivalente al 150.9% con relación al 2008.

Las Instituciones que ejecutaron por debajo de lo programado con relación al 2008 fueron: el Banco Agrícola de la República Dominicana con RD\$9,795.1 millones, con una variación absoluta de RD\$504.2 millones, seguido del Banco de Reservas de la República Dominicana que ejecutó un monto de RD\$92,358.9 millones para una variación absoluta de RD\$9,813.9 millones. Este incremento de la ejecución se debió mayormente a la ejecución que tuvo el Banco Central particularmente en la partida de pasivos financieros la cual ascendió a RD\$5,000,781.4 millones.

6.3.1.5.1.1 *Banco Agrícola de la República Dominicana (Bagrícola)*

Cuadro No. D-28						
Banco Agrícola de la Republica Dominicana						
Ejecución del Gasto por Objetos						
Año 2009						
(En Millones RD\$)						
DENOMINACIÓN	PRESUP.	%	EJEC.	%	% Ejec.	
Servicios Personales	530.3	5.5	515.4	5.3	97.2	
Servicios no Personales	157.6	1.6	149.7	1.5	95.0	
Materiales y Suministros	41.8	0.4	28.0	0.3	67.0	
Transferencias Corrientes	116.8	1.2	95.0	1.0	81.3	
Activos no Financieros	13.4	0.1	3.2	0.0	23.9	
Activos Financieros	8,016.3	83.7	8,289.5	84.6	103.4	
Pasivos Financieros	354.2	3.7	296.6	3.0	83.7	
Gastos Financieros	350.0	3.7	417.7	4.3	119.3	
TOTALES	9,580.4	100.0	9,795.1	100.0	102.2	

Esta Institución presupuestó en el año 2009 un monto de RD\$9,580.4 millones y ejecutaron RD\$9,795.1 millones con un 2.2% por encima de lo presupuestado. La mayor relevancia fue para los Activos Financieros con RD\$3.4%, seguido de los Gastos Financieros con RD\$19.3%, las demás partidas del objeto del gasto ejecutaron por debajo de lo estimado. Con relación a los activos financieros que presupuestaron un monto de RD\$8,016.3 millones con una ejecución de RD\$8,289.5 millones, dentro de este objeto la cuenta de mayor relevancia fue la Concesión de Préstamos de Corto Plazo del Sector Privado la cual ejecuto el monto de RD\$7,168.0 millones para un 89.4% con relación a lo presupuestado en su partida.

De acuerdo a su programación de sus metas y objetivos logrados en el año 2009 se presupuestó en el programa de préstamos a pequeños productores el monto de RD\$7,860.0 millones, de los cuales RD\$6,030.7 millones, distribuidos de la siguiente manera: (RD\$5,089.4 millones para cultivos, RD\$762.1 millones para la comercialización agrícola, y RD\$179.2 millones para otras actividades agrícolas) equivalente al 76.7%, seguido del sub.-programa pecuario el cual ejecuto RD\$1,363.9 millones para un 17.4%, el de manufactura y micro y pequeña empresa ejecutó RD\$316.5 millones equivalente al 4.0%, y el de consumo ejecuto RD\$148.9 millones, con una superficie de tareas de 1,277,785.

La actividad crediticia al final del año registra un monto de RD\$7,539.8 millones, para un nivel de ejecución del 95.9% con respecto a la programación que alcanzó un valor de RD\$7,860.0 millones. Los desembolsos a préstamos durante el 2009 ascendieron a RD\$7,168.1 millones, equivalente a un promedio mensual de RD\$597.3 millones. Los beneficiados con estos recursos fueron unos 28,639 productores.

Con relación a la cartera de préstamos al cierre del año 2009, registra RD\$7,847.9 millones, saldo del cual RD\$6,030.4 millones corresponden a préstamos vigentes y los demás a cartera vencida. En el año 2009 los recursos recibidos del Gobierno central ascendieron a RD\$164.5 millones asignados con los fines de recuperar gastos, estos recursos reflejan un 96.5% de ejecución con lo presupuestado que fue de RD\$170.5 millones.

6.3.1.5.1.2 Banco Central de la República Dominicana (BC)

El Banco Central de la República Dominicana programó gastos para el año 2009 por un monto ascendente a RD\$5,058,650.0 millones y ejecutó la suma de RD\$5,040,815.9 millones, para un 99.6%.

Cuadro No. D-29					
Banco Central de la República Dominicana					
Ejecución del Gasto por Objetos					
Año 2009					
(En Millones RD\$)					
Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	2,716.5	0.1	2,724.8	0.1	100.3
Servicios no Personales	1,059.3	0.0	895.4	0.0	84.5
Materiales y Suministros	84.5	0.0	71.9	0.0	85.1
Transferencias Corrientes	1,278.3	0.0	1,189.6	0.0	93.1
Transferencias de Capital	106.3	0.0	110.2	0.0	103.7
Activos no Financieros	438.0	0.0	201.9	0.0	46.1
Activos Financieros	1,550.8	0.0	585.8	0.0	37.8
Pasivos Financieros	5,012,679.4	99.1	5,000,781.4	99.2	99.8
Gastos Financieros	38,736.9	0.8	34,254.9	0.7	88.4
TOTALES	5,058,650.0	100.0	5,040,815.9	100.0	99.6

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

En esta clasificación del gasto sobresalen los Pasivos Financieros con un monto de RD\$5,012,679.5 millones y dentro de este renglón la cuenta 851 denominada Rescate de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo, ejecutó el mayor monto, con RD\$ millones, para un 99.67% del total ejecutado que fue de RD\$1,967,236 millones lo que se debe a la colocación de títulos y valores en el mercado interno.

Cuadro No. D-30			
Banco Central de la República Dominicana			
Relación Porcentual Pasivo/PIB			
al 31 de Diciembre 2009			
(en Millones de RD\$)			
Cuentas	Total Pasivos	PIB 2009	%
		1,766,734.00	
Pasivos			
Emisión Monetaria			
Billetes y Monedas no Subsidiarias en Circulación	70,087.83		3.97
Cheques de Gerencia en Circulación	117.69		0.01
Dep. a la vista y para Encaje Legal en Moneda Nac.	67,799.86		3.84
Total	138,005.37		7.81
Pasivos Externos			
Financiamientos y otros Pasivos Externos	56,506.08		3.20
Otros Pasivos Internos			
Valores Emitidos	194,044.11		10.98
Otras Cuentas del Pasivo	72,822.08		4.12
Total	266,866.18		15.11
Total Pasivos	461,377.64		26.11

En el 2009, el Banco Central presenta pasivos por un monto de RD\$ 461,377.64 millones lo cual representa un 26.11% del Producto Interno Bruto (PIB). Los Pasivos están distribuidos en las Emisión Monetaria, la cual se subdivide en Billetes y Monedas No Subsidiarias en Circulación, Cheques de Gerencia en Circulación y los Depósitos a la Vista.

El Encaje Legal en Moneda Nacional está influenciado por los Depósitos a la Vista con un total de RD\$ 67,799.86 millones siendo su participación con relación al PIB fue de 3.84%.

Los pasivos externos tienen un total de RD\$56,506.08 millones y están compuestos por los Financiamientos y otros pasivos internos.

Los Valores Emitidos en el año 2009 se elevaron dentro de los Pasivos a un monto de RD\$ 194,044.11 millones, con una participación del PIB de 10.98%.

6.3.1.5.1.3 *Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV)*

El Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción ejecutó en el año 2009 un monto ascendente a RD\$34,365.9 millones y presupuestó RD\$10,827.8 millones, para un 217.4 % mayor que lo presupuestado.

Cuadro No. D-31						
Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y la Producción						
Ejecución del Gasto por Objetos						
Año 2009						
(En Millones RD\$)						
Denominación	Presupuesto	% Ejecución	%	% Ejec.	%	% Ejec.
Servicios Personales	310.6	2.9	376.2	1.1		121.1
Servicios no Personales	205.6	1.9	169.8	0.5		82.6
Materiales y Suministros	25.7	0.2	27.4	0.1		106.6
Transferencias Corrientes	15.8	0.1	9.8	0.0		62.0
Transferencias Capital	0.0	0.0	0.0	0.0		0.0
Activos no Financieros	1,007.4	9.3	658.3	1.9		65.3
Activos Financieros	7,303.7	67.5	26,279.7	76.5		359.8
Pasivos Financieros	842.6	7.8	5,966.9	17.4		708.2
Gastos Financieros	1,116.4	10.3	877.8	2.6		78.6
TOTALES	10,827.8	100.0	34,365.9	100.0		317.4

Con relación a la ejecución del gasto por objeto los Activos no Financieros del Banco Nacional de Fomento a la Vivienda y La Producción muestran una disminución con relación a lo presupuestado de RD\$349.1 millones para un 65.3%, el monto total ejecutado fue de RD\$658.3 millones.

Con relación a los activos financieros el renglón de mayor ejecución fue Compra de Títulos y Valores Internos de Corto Plazo que ejecutó RD\$23,671.7 millones equivalente al 224.1%, este último por encima de lo presupuestado ya que la partida de los Activos Financieros obtuvo un presupuesto de RD\$7,303.7 millones.

Los Pasivos Financieros muestran un presupuesto de RD\$842.6 millones, con una ejecución de RD\$5,966.9 millones para un 608.2% por encima de lo presupuestado, donde la ejecución total la obtuvo el objeto 851 Rescate de Títulos y Valores de Corto plazo.

El Banco Nacional de la Vivienda fue creado mediante la Ley 5894 del 12 de mayo del 1962, Gaceta Oficial No. 8663 del 20 de junio del mismo año, con personalidad jurídica, administración autónoma y capital mixto. La ley 6/04 de fecha 11/01/04 lo convierte en Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.

En fecha de 20 de noviembre del 2002 se promulga la Ley Monetaria y Financiera No. 183/02, la cual establece las nuevas funciones del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción.

Según sus objetivos y metas programado en el año 2009 las utilidades netas del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción fueron de RD\$248.0 millones (pendiente informe auditoria). La composición de los activos al 31 de diciembre del año 2009, está constituida en un 32% por la Cartera de Crédito, un 20% en inversiones en proyectos Inmobiliarios de Viviendas del Banco y un 36% por inversiones financieras en el Banco central y otras entidades del Sistema Financiero Nacional.

El Banco pone en ejecución en el mes de Noviembre 2008 el programa de apoyo al Sector Agropecuario (PROA). Mediante este programa el (BNVP) recibe depósitos en certificados financieros de la Administración de Riesgo Laboral por RD\$2,000.0 millones, la colocación de estos recursos al cierre del año 2009 fue de RD\$1,878.0 millones desembolsados. El Banco continuó la promoción de sus proyectos de urbanización para venta de lotes a promotores, y la construcción directa de unidades para promover y desarrollar los proyectos.

Con relación a los proyectos habitacionales durante el 2009 se ejecutaron RD\$355.0 millones detallados en: Colinas del Arroyo I con RD\$11.0 millones, Colinas del Arroyo II RD\$34.0 millones, Ciudad Hato Nuevo RD\$15.0 millones, Prados de la Caña con RD\$97.0 millones, Colinas de Jacagua RD\$1.0 millón, D'alessandro-Boca Chica RD\$24.0 millones, Arroyo Manzano RD\$40.0 millones, Sunset-Boca Chica RD\$12.0 millones, Centro Deportivo y Cultural Juan Marichal RD\$41.0 millones, y Viviendas para maestros con RD\$80.0 millones. El monto total de los proyectos en ejecución al 31 de diciembre del 2009 es de RD\$3,187.0 millones.

En los meses de mayo y octubre se puso en oferta pública el primer y segundo tramo de bonos corporativos de los cuales se han captado RD\$271.0 millones al cierre del año 2009.

6.3.1.5.1.4 Banco de Reservas de la República Dominicana (Banreservas)

El Banco de Reservas de la República Dominicana ejecutó en el año 2009 un monto ascendente a RD\$92,358.6 millones, equivalente al 92.9% por encima de lo presupuestado.

La cuenta de Activos Financieros se elevó a un monto de RD\$58,456.8 millones para un 138.3% por encima de lo presupuestado, la cuenta 711 Concesión de Préstamos de Corto Plazo al Sector Privado ejecutó un monto de RD\$21,356.9 millones, equivalente al 36.5% del total ejecutado.

Con relación a los Pasivos Financieros, que presupuestaron RD\$3,436.6 millones con una ejecución de RD\$14,577.7 millones dentro de estos el objeto de mayor ejecución fue exclusivamente la cuenta 811,

Amortización de préstamos de corto plazo del sector privado la cual ejecutó un monto de RD\$17,370,9 millones para un 405.5% del total presupuestado que fue de RD\$3,436.6 millones, estos son los desembolsos que se efectúan para liquidar o reducir los préstamos internos de corto plazo obtenidos del sector privado.

Tanto las Transferencias Corrientes como los Activos no Financieros fueron ejecutados en menor monto que lo presupuestado del orden de 76.6% y 23.5% respectivamente.

Cuadro No. D-32						
Banco de Reservas de la República						
Ejecución del Gasto por Objetos						
Año 2009						
(En RD\$)						
Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.	
Servicios Personales	4,622.8	9.7	4,379.4	4.7	94.7	
Servicios no Personales	13,982.1	29.2	13,817.9	15.0	98.8	
Materiales y Suministros	390.4	0.8	484.7	0.5	124.2	
Transferencias Corrientes	103.6	0.2	24.3	0.0	23.5	
Activos no Financieros	806.5	1.7	617.8	0.7	76.6	
Activos Financieros	24,527.1	51.2	58,456.8	63.3	238.3	
Pasivos Financieros	3,436.6	7.2	14,577.7	15.8	424.2	
TOTALES	47,869.1	100.0	92,358.6	100.0	192.9	

Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

6.3.1.5.2 Instituciones Públicas Financieras no Monetarias

Este sector presupuestó gastos por un monto ascendente a RD\$1,120.7 millones y se ejecutaron RD\$507.2 millones, equivalente al 45.3 % de lo presupuestado. El Sector está compuesto por: El Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) y la Caja de Ahorros para Obreros Monte de Piedad.

Cuadro No. D-33				
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias				
Ejecución del Gasto				
Año 2009				
(En Millones de RD\$)				
Instituciones	Presupuesto	Ejecución	%	% Ejec.
Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad	131.9	117.0	23.1	88.7
Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	988.8	390.2	76.9	39.5
TOTALES	1,120.7	507.2	100.0	45.3

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

Al Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proindustria) le fueron asignados RD\$988.8 millones; y su ejecución fue de RD\$390.2 millones, equivalente al 39.5%, de lo presupuestado. Mientras la Caja de Ahorros para Obrero y Monte de Piedad que alcanzó una ejecución de RD\$117.0 millones para un 88.7%.

Cuadro No. D-34					
Instituciones Públicas Financieras no Monetarias					
Ejecución del Gasto por Objetos					
Año 2009					
(En Millones RD\$)					
Denominación	Presupuesto	%	Ejecución	%	% Ejec.
Servicios Personales	231.4	20.6	190.8	37.6	82.5
Servicios no Personales	55.8	5.0	38.1	7.5	68.3
Materiales y Suministros	16.5	1.5	9.5	1.9	57.6
Transferencias Corrientes	12.4	1.1	11.2	2.2	90.3
Activos no Financieros	719.7	64.2	85.6	16.9	11.9
Activos Financieros	80.4	7.2	127.6	25.2	158.7
Pasivos Financieros	4.5	0.4	44.4	8.8	986.7
TOTALES	1,120.7	100.0	507.2	100.0	45.3
<i>Fuente: Informes de Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.</i>					

De acuerdo a sus partidas más significativas tenemos que los Activos No Financieros ejecutaron el monto de RD\$85.6 millones de un presupuesto de RD\$719.7 millones para un 11.9%, muy por debajo con relación a lo presupuestado. Este sector muestra una ejecución muy por debajo de lo presupuestado en todos sus renglones a excepción de las partidas de activos financieros y pasivos financieros que mostraron un 58.7% y 886.7%, por encima de lo presupuestado.

CUADRO No. D-35
Organismos Descentralizados y Autónomos
 Gastos Sociales 2009
 (En Millones de \$ R.D.)

Instituciones	Servicios Personales	Servicios no Personales	Materiales y Suministros	Transfs. Corrientes	Transfs. de Capital	Activos no Financieros	Activos Financieros	Pasivos Financieros	Gastos Financieros	Total
Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas	4.263,7	1.123,4	434,4	703,4	1.237,7	331,1	1.518,7	107,4	10,1	9.729,9
Educación	3.595,3	370,2	176,9	44,0	0,7	108,0	284,9	84,3	10,1	4.674,4
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	3.595,3	370,2	176,9	44,0	0,7	108,0	284,9	84,3	10,1	4.674,4
Deportes, Recreación, Cultura y Religión	32,3	19,3	13,0	0,2	0,0	7,5	15,3	1,6	0,0	89,2
Museo de Historia Natural	12,6	6,4	1,9	0,0	0,0	3,7	2,8	0,0	0,0	27,4
Acuario Nacional	13,3	10,6	9,8	0,0	0,0	3,7	10,4	1,6	0,0	49,4
Instituto Duarte	6,4	2,3	1,3	0,2	0,0	0,1	2,1	0,0	0,0	12,4
Salud	25,1	0,5	1,1	0,1	0,0	0,3	2,3	0,0	0,0	29,4
Consejo Nac. de Población y Familia (CONAPOFA)	25,1	0,5	1,1	0,1	0,0	0,3	2,3	0,0	0,0	29,4
Asistencia Social	611,0	733,4	243,4	659,1	1.237,0	215,3	1.216,2	21,5	0,0	4.936,9
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	371,4	139,6	193,4	48,2	2,7	10,9	14,4	3,4	0,0	784,0
Consejo Nacional de Estancias Infantiles	10,5	4,4	2,0	0,1	0,0	1,7	2,9	0,0	0,0	21,6
Cruz Roja Dominicana	52,5	10,9	28,6	6,3	0,0	5,4	10,9	1,8	0,0	116,4
Defensa Civil	38,7	25,3	7,2	5,3	0,0	0,5	0,1	9,9	0,0	87,0
Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)	128,8	551,4	10,7	599,2	1.233,9	193,0	1.185,8	6,4	0,0	3.909,2
Instituto para el Desarrollo del Noroeste (INDENOR)	9,1	1,8	1,5	0,0	0,4	3,8	2,1	0,0	0,0	18,7
Instituciones de Seguridad Social	3.693,5	6.810,5	451,3	3.583,0	0,0	232,0	2.939,8	614,3	0,0	18.324,4
Asistencia Social	148,2	71,5	66,0	25,6	0,0	104,8	35,4	117,2	0,0	0,0
Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	148,2	71,5	66,0	25,6	0,0	104,8	35,4	117,2	0,0	568,7
Seguridad Social	3.545,3	6.739,0	385,3	3.557,4	0,0	127,2	2.904,4	497,1	0,0	17.755,7
Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	2.244,7	634,0	314,4	146,6	0,0	58,0	1.897,0	80,9	0,0	5.375,6
Consejo Nacional de Seguridad Social	756,7	98,9	18,1	3.322,6	0,0	24,9	338,2	395,0	0,0	4.954,4
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	276,0	5.951,5	37,6	82,1	0,0	30,0	623,5	0,0	0,0	7.000,7
Superintendencia de Pensiones	111,0	20,6	5,2	2,8	0,0	1,5	16,2	10,3	0,0	167,6
Superintendencia de Salud y Riesgo Laboral	156,9	34,0	10,0	3,3	0,0	12,8	29,5	10,9	0,0	257,4
Empresas Públicas no Financieras	3.353,5	1.033,6	711,2	676,4	306,4	2.427,5	1.375,2	1.421,4	25,6	11.330,8
Asistencia Social	469,2	133,7	129,4	403,1	222,8	185,9	263,0	0,0	2,2	1.809,3
Lotería Nacional	469,2	133,7	129,4	403,1	222,8	185,9	263,0	0,0	2,2	1.809,3
Vivienda y Urbanismo	754,4	111,7	110,2	75,5	83,0	441,9	410,8	173,3	0,3	2.161,1
Consejo Estatal del Azúcar (CEA - Residual)	442,5	31,4	94,1	75,2	83,0	114,2	105,2	11,2	0,0	956,8
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	311,9	80,3	16,1	0,3	0,0	327,7	305,6	162,1	0,3	1.204,3
Agua Potable y Alcantarillado	2.129,9	788,2	471,6	197,8	0,6	1.799,7	701,4	1.248,1	23,1	7.360,4
Corp. De Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	566,8	397,9	185,5	45,4	0,0	536,7	274,5	57,0	20,5	2.084,3
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago	605,6	93,5	103,3	126,1	0,6	45,0	104,3	81,6	2,6	1.162,6
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca	63,9	16,1	11,8	0,8	0,0	3,4	3,1	18,1	0,0	117,2
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Romana	31,3	7,3	16,8	0,0	0,0	0,0	20,8	4,5	0,0	80,7
Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Pto. Pta.	144,7	23,9	14,7	0,4	0,0	5,4	4,7	11,2	0,0	205,0
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)	717,6	249,5	139,5	25,1	0,0	1.209,2	294,0	1.075,7	0,0	3.710,6
Totales	11.310,7	8.967,5	1.596,9	4.962,8	1.544,1	2.990,6	5.833,7	2.143,1	35,7	39.385,1

Fuente: Ejecuciones Presupuestarias de las Instituciones.

6.4 Análisis del Gasto Social

Con relación a la ejecución del Gasto Social en el año 2009 se ejecutaron RD\$39,385.1 millones, y en el 2008 se ejecutaron RD\$35,202.8 millones equivalente al 11.9% por encima de lo ejecutado con relación al 2008, estos fondos contribuyen al desarrollo social en diferentes comunidades del país.

Con relación a las Instituciones Descentralizadas donde se ejecuta el Gasto Social, se destinaron RD\$9,729.9 millones, de los cuales el renglón de Educación ejecutó RD\$4,674.4 millones, seguido de Asistencia Social que ejecutó RD\$4,936.9 millones, del renglón Asistencia Social la Institución de mayor ejecución fue el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) con RD\$3,909.2 millones. (Ver logros en metas y objetivos).

Las Instituciones de la Seguridad Social ejecutaron RD\$17,755.7 millones, donde su mayor ejecución la obtuvo el Seguro Nacional de Salud (Senasa) con RD\$7,000.7 millones, donde su mayor ejecución fue para los servicios no personales y dentro de estos, la partida de mayor relevancia fueron los Servicios Técnicos y Profesionales la cual ejecutó el monto de RD\$5,771.0 millones, para un 2,238.6% por encima de lo presupuestado, seguido por el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) que ejecutó RD\$5,375.6 millones y el Consejo Nacional de Seguridad Social con RD\$4,954.4 millones.

Las Empresas Públicas No Financieras ejecutaron RD\$11,330.8 millones, donde el renglón de Vivienda y Urbanismo ejecutó RD\$2,161.1 millones, el renglón de Agua Potable y alcantarillado ejecutó RD\$7,360.4 millones, dentro de este último renglón las instituciones de mayor relevancia fueron: la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (Caasd) con RD\$2,084.3 millones y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (Inapa) con RD\$3,710.6 millones.

A continuación se detallan las instituciones que están enfocadas al Gasto Social incluyendo sus objetivos y metas con relación a lo establecido en sus presupuestos para el año 2009.

El Instituto para el Desarrollo del Suroeste (Indesur)

El Instituto para el desarrollo del Suroeste (Indesur), surge para dar soluciones a una serie de requerimiento de la región. Su base legal se sustenta en el Decreto No. 1332 del 20 de noviembre del 1979 y está vinculado al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, que al momento de su creación, le sirvió de soporte técnico y administrativo. Su sede principal está situada en la provincia de Azua y tiene como radio de acción las siete provincias del Suroeste (Azua, San Juan, Elías Piña, Barahona, Pedernales, e Independencia).

Esta Institución presupuestó un monto de RD\$97.8 millones y ejecutó RD\$109.8 millones, según sus objetivos y metas logrados en el año 2009 con relación al apoyo de la producción se invirtió RD\$136,000 mil en la Limpieza de la Infraestructura vial de la carretera la Descubierta. Se invirtió RD\$655 mil en limpiezas de calles y caminos vecinales, se donaron 435 rollos de alambres a parceleros en la provincia de Bahoruco, Barahona e Independencia, por un monto de RD\$515,000 mil.

En cuanto a la construcción y rehabilitación de obras menores se concluyó y se equipó la funeraria Pública Corazón de Jesús en Hatillo, municipio de Azua, invirtiéndose recursos por un monto de

RD\$110,00 mil, se concluyó y se equipó el Centro Cultural la Descubierta con una inversión de RD\$2.6 millones, la terminación de la Biblioteca la Descubierta por RD\$1.0 millón, continuación de la reconstrucción del Parque Bartolomé, de la provincia Independencia por alrededor de RD\$2.8 millones.

Se iniciaron los trabajos de reconstrucción del parque Duarte, del municipio de la Descubierta con una inversión aproximada de RD\$6,0 millones, se iniciaron los trabajos del Jaragua Club, municipio de Villa Jaragua por un monto de RD\$5.3 millones, y se iniciaron la construcción de aceras y contenes de los barrios María Auxiliadora y los Palmitos por RD\$1.0 millón. Continuación de la construcción de ocho (8) viviendas y la reparación de más de 100 viviendas en diferentes provincias por un costo de RD\$6.0 millones.

En conclusión general la ejecución estuvo orientada a los programas de asistencia social con un monto de RD\$17.7 millones, el de la construcción y rehabilitación de obras menores por un monto de RD\$35.2 millones, el programa de apoyo a la producción de alimentos con RD\$3.7 millones y el programa de construcción y rehabilitación de viviendas 15.0 millones.

Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)

El Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper) es la institución estatal creada mediante la Ley 124-01, de fecha 24 de julio del año 2001, cuya función principal es velar, custodiar y administrar las acciones del Estado en las empresas capitalizadas, así como los recursos generados por cualquier otra de las modalidades de reforma establecidas en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública, No. 141-97 del 24 de junio de 1997.

Esta institución tiene como objetivo principal programar eficientemente los recursos provenientes de los dividendos y beneficios recibidos de las empresas reformadas a fin de ser invertidos en proyectos sociales que promuevan el desarrollo sostenible y mejoren los niveles de vida de las comunidades más necesitadas.

Con respecto a sus objetivos y metas logrados en el año 2009, la Dirección de proyectos de construcciones y edificaciones creada al finalizar el año 2005, desarrolló un programa de inversión en Infraestructura ascendente a la suma de RD\$244,758,716 millones. Los proyectos realizados en el 2009 fueron los siguientes: A) Construcción Módulos de Servicios Casa de Cursillos, B) Construcción Edificios de Aulas INFOTEP, C) Construcción Liceo de 24 Aulas en Pekín, en Santiago, C) Construcción Liceo, Batey 6, Tamayo, D) Construcción Asilo San José, en San José de las Matas, E) Reparación de Comedores Económicos, F) Construcción Centro de Capacitación y uso Múltiple, Vietnam, G) remodelación 4ta planta del (Fonper).

En el año 2009 el FONPER realizó una inversión en capacitación del personal que ascendió a RD\$761,041 distribuidos en todas las áreas con maestrías, talleres, y cursos.

De los bonos recibidos el FONPER transfirió por solicitud del Presidente de la República y aprobación del Consejo de Directores, la suma de US\$26.5 millones a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (Cdee) para la adquisición de las acciones clase B de la Empresas Distribuidora del Este (Edeeste), según el Acuerdo de Transacción, Transferencias y Descargos mutuos suscrito entre el Estado Dominicano y Societe Générale, Trust Company of The West, TCW Group Inc. (USA); Dominican Energy Holding, L.P, entre otras.

Instituto Nacional De La Vivienda (INVI)

Durante el año 2009 el (INVI) ejecutó como metas y objetivos dentro de su plan de trabajo la construcción de 7,210 viviendas con una inversión total de RD\$314.6 millones. Con relación al programa viviendas nuevas el cual programo construir 4,684 viviendas nuevas para sectores de ingresos bajos y medio bajo.

Dentro de esta programación la Institución terminó 855 viviendas en 4 proyectos los cuales fueron los siguientes: En el Distrito Nacional 40 unidades habitacionales, en Peravia 94 unidades habitacionales, en Monseñor Novel 100, y en Provincias del Sur y del Norte 621. con una inversión total ejecutada de RD\$30.0 millones.

Se inauguró 13 proyectos con 1,296 unidades habitacionales ubicados en diferentes provincias con una inversión total de RD\$38.1 millones. Y se mantuvo en etapa de ejecución 757 viviendas en otros 7 proyectos con una inversión de RD\$197.2 millones. La inversión total realizada en estos proyectos durante el 2009 fue de RD\$265.4 millones.

Con relación al programa mejoramiento y/o reconstrucción de viviendas nuevas que se proyectó un total de 10,821 viviendas y durante el período fueron mejoradas y/o reconstruida 3,829 viviendas, con una inversión de RD\$46.6 millones. Dentro del programa cambio de piso de tierra por cemento fueron cambiados 475 pisos con una inversión de RD\$2,6 millones. La ejecución total del 2009 ascendió a RD\$314.6 millones.

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD)

Con respecto al año 2009 esta Institución presupuestó un monto de RD\$2,595.8 millones, y ejecutó RD\$2,084.3 millones

Según a la relación de sus objetivos y metas el programa incorporación de nuevos sistemas de agua potable y alcantarillado, rehabilitación y ampliación de sistemas existentes. Se lograron: la ampliación de la cobertura con la colocación de 31.95 kilómetros de tuberías para nuevos sectores, así como la rehabilitación y mantenimiento de los sistemas con la terminación de 46 obras. Estas obras están diseminadas en toda el área de acción de la CAASD invirtiéndose el monto de RD \$ 232.9 millones.

Se rehabilitó la planta de tratamiento de aguas residuales de los Ríos, la cual tratará un volumen de 8,000 M cúbico por día, logrando el manejo de la zona. Esta obra se ejecutó con RD\$60.5 millones y beneficia a una población de 40 mil habitantes.

Se avanzó un 85% de ejecución física, en el proyecto acueducto oriental barrera de salinidad. Se colocaron 1,055.71 metros de tuberías al sistema de agua de la zona, se contempla aportar un caudal de 4m³/seg., que se traduce en aumento de presiones y mejora de servicio del agua para beneficiar a 96 sectores del Municipio de Santo Domingo Este. Invirtiendo en el año 2009 la suma de RD\$626.41 millones. En términos generales se han invertido en 11 años, el monto de RD\$5,470.0 millones en este proyecto.

Con respecto al programa operación, mantenimiento, producción, distribución de las aguas potables y conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales. A través de este se logró el saneamiento de 1,253 metros cuadrado en la Cañada de Guajimia, se inició la construcción de 152 apartamentos y la inversión de este proyecto de viviendas es de 1,305 y se han terminado 704. Al a fecha se han saneados

4,865 metros cuadrado de cañada. En término global se ha invertido US\$68.9 millones equivalente a RD\$2,483 millones.

En el 2009 la producción de agua, alcanzo un nivel de 24.33 millones de galones (MGD), esto se atribuyó a la incorporación de 13 nuevos pozos con un caudal de 4m³ por segundo producido por el acueducto oriental. Se rehabilitó y se le dio mantenimiento a los sistemas de Isa-mana y Duey-Guananitos con una inversión de RD\$18.7 millones. Se mantuvo por encima del 97.9% el índice de potabilidad del agua, el control sanitario fue del 100.0% en las fuentes de abastecimiento y 70% en la red de distribución.

Se inicio en el mes de noviembre la ejecución del plan maestro del alcantarillado sanitario para la provincia de Santo Domingo y el Distrito Nacional el costo total del plan alcanza los US\$3.5 millones de dólares. Habiéndose entregado un primer pago de 700,000 dólares equivalente al 20% del contrato. Las recaudaciones por ventas de servicios de Agua Potable y Alcantarillado, durante el año ascendieron a RD\$859.2 millones.

Instituto Nacional De Aguas Potables Y Alcantarillados (INAPA)

El (Inapa) es una institución pública autónoma y descentralizada, que pertenece al sector salud, creada en el 1962 mediante la Ley 5994. Se rige por lo establecido en esta Ley y en su reglamento de aplicación No. 8955 de 1963 y demás normas aplicables.

Su actividad esencial es la captación, potabilización y distribución de agua para uso doméstico, industrial, comercial y turístico y provee también servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, tanto en el medio urbano como rural.

Según sus metas y objetivos el Inapa invirtió en la ejecución de obras sanitarias RD\$1,513.9 millones en 277 proyectos de Acueductos y Alcantarillados; y US\$23.5 millones en recursos externos, en 4 proyectos de agua potable, para un monto equivalente de RD\$2,359.6 millones.

Esta inversión posibilitó que INAPA terminara 232 proyectos, entre obras nuevas, obras rehabilitadas, y trabajos de mejoramiento en sistemas en operación con un costo total de RD\$11,780.0 millones. Del total de proyectos terminados durante el año 2009 se inauguraron 29 obras diseminadas en 19 provincias que benefician a una población actual de 1, 091,064 habitantes en 85 localidades, con un costo de RD\$5,397.3 millones.

Estos proyectos estuvieron distribuidos de la siguiente manera: en la región este se beneficio una población de 622,893 habitantes con un monto de RD\$2,403.3 millones, y muy específicamente las provincias de Hato Mayor, La Altagracia, La Romana, y San Pedro de Macorís. En la región norte los proyectos beneficiaron a 246,282 habitantes con un monto de RD\$2,363,3 millones, y las provincias donde se ejecutaron fueron: María Trinidad Sánchez, Dajabón, Duarte, La Vega, Monte Cristo, Samaná, Santiago, y Valverde. En la región Sur se beneficiaron 231,464 habitantes con una inversión de RD\$630.7 millones y las provincias de ejecución son las siguientes: Azua, Barahona, Elías Piña, Peravia, San Cristóbal, y San Juan.

También se inauguró la construcción y equipamiento del Laboratorio Central de Calidad de Agua, la remodelación de naves y almacenes de INAPA, la remodelación y ambientación de su sede central y la puesta en servicio y adecuación de una nueva plataforma tecnológica para garantizar un servicio de mejor calidad con una inversión de RD\$54.4 millones.

Adicionalmente, se terminaron y están pendientes de inauguración, 203 proyectos de agua potable y alcantarillado con un costo presupuestado de RD\$6,382.8 millones, que se encuentran diseminados en 27 provincias, asimismo se avanzó en la terminación de 50 acueductos y alcantarillados por un valor presupuestado de RD\$7,491.9 millones.

En el área de operación y mantenimiento se manejaron 363 acueductos: 105 por gravedad, 224 por bombeo y 34 mixtos, que benefician a 4,264,522 habitantes distribuidos en 1,111 localidades urbanas y rurales. Para garantizar el servicio del agua el INAPA invirtió el monto de RD\$436.8 millones.

Dentro de la operación y mantenimiento se encuentran en ejecución 18 proyectos de mejora por un valor contratado de RD\$52.5 millones las cuales benefician a una población de 461,617 habitantes. Con relación a la comercialización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario la facturación se elevó en el 2009 a RD\$572.4 millones y la recaudación a RD\$342.9 millones. La recaudación total del año superó en RD\$33.4 millones a la obtenida en el 2008.

6.5 Flujo de Información año 2009

En el 2009 solo 68 instituciones enviaron sus informes de ejecución presupuestaria al mes de diciembre, lo que representa un 95.7%. Dos (02) instituciones no pudieron completar sus informes al mes de diciembre que representa un 2.8%. Y una no envió informes de ejecución para un 1.4%.

Instituciones con informaciones incompletas a Diciembre
1 Oficina Nacional de Propiedad Industrial (Onapi)
2 Instituto de las Telecomunicaciones (Indotel)
Institucion que no envió ejecucion presupuestaria
3 Comision de Defensa de la Competencia

Una (1) no envió ejecución presupuestarias en este sentido fue: la Comisión de Defensa de la Competencia, que tiene presupuesto asignado y transferencias del Gobierno central, pero dicha institución no ha sido puesta en operación de sus funciones en respecto no ejecutó su presupuesto asignado.

Se agotaron todos los recursos disponibles, humanos, logísticos, y técnicos para que estas Dos (02) instituciones enviaran sus informaciones a tiempo.

7. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS ENTIDADES MUNICIPALES

7.1 Aspectos generales

Las Entidades Municipales destinada a impulsar acciones que van dirigidas al desarrollo de las comunidades con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus munícipes, optimizando las condiciones socio-culturales, integrar a la comunidad en las actividades públicas locales, salvaguardar el medio ambiente y del patrimonio municipal, así como los valores históricos y culturales de sus habitantes.

En la actualidad la República Dominicana cuenta con trescientos ochenta y cuatro (384) municipalidades de gobiernos locales distribuidas en ciento cincuenta y cinco (155) Alcaldías y doscientos veinte y nueve (229) Juntas de Distritos Municipales.

El marco legal que sustenta la actividad financiera que ejecutan los entes municipales está basada en las siguientes Leyes: Ley 170-07 de fecha 13 de julio del 2007 de presupuesto participativo municipal (PPM) en el mismo se instituye la participación ciudadana en la formulación del presupuesto con el objetivo de que lo mismos elijan las obras más prioritaria del municipio y la Ley 176-07 de fecha 17 de julio del 2007 del Distrito Nacional y los Municipios, que establece en los Arts. 315 al 352, el proceso presupuestario municipal. En ese mismo orden en el Art. 21 de la referida ley se establece la forma de aplicación de los recursos que administran los mismos.

Asimismo, estas leyes establecen los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto municipal, principalmente en lo que se refiere al 40% de las transferencias asignadas por ley para el gasto de inversión, así como de los recursos provenientes de fuentes internas de recaudación.

7.2 Indicadores contenidos en el informe año 2009

El presente informe está basado en el análisis de la gestión municipal correspondiente al año 2009, para tales fines se tomaron en consideración los resultados de los indicadores relacionados con los objetivos y metas planteados por estos organismos, los ingresos estimados y recaudados, transferencias estimadas y asignadas, ingresos propios estimados y recaudados por región y clasificación económica de los ingresos.

Con respecto a los gastos, los indicadores a tomarse en cuenta son: Los gastos presupuestados y ejecutados, gastos por programas, gastos por objetos, gastos por destino de fondo, clasificación económica del gasto y ejecución del gasto por región. Además de otros indicadores que se incluyen en este informe como son el gasto social, relación de alcaldías y juntas de distritos municipales, que aplican el presupuesto participativo y los niveles de cumplimiento en la entrega de los informes a ésta institución.

7.3 Objetivo y Metas de las Municipalidades

Los objetivos y metas son elemento fundamentales de la gestión municipal su propósito es, alcanzar la eficiencia a través del cumplimiento de las acciones y de los indicadores definidos en el plan operacional contemplado en la formulación presupuestaria, cuya finalidad es promover el desarrollo de la comunidad lo que repercute positivamente en los habitantes de la misma.

En ese orden la formulación presupuestaria de Las Alcaldías y juntas de distritos municipales debe de estar precedidos por estas dos variables tanto por disposición de la ley de Organización de Presupuesto 423-06 de fecha 17 de noviembre del 2006 así como la ley orgánica municipal.

Según los objetivos y metas contemplados en los presupuestos municipales del pasado año estos se enfocaron en buscar la solución o retiro de los desechos sólidos fomentar la creación de condiciones que eleven el nivel de vida de la sociedad, aplicar el concepto de acceso universal y movilidad sustentable en la ciudad con alternativas de conexiones vehiculares y peatonales que permitan el flujo eficiente desde y hacia los diferentes destinos entre otros.

7.4 Análisis de los Ingresos

El resultado del comportamiento de los ingresos municipales durante el año 2009, basado en los informes suministrados por las municipalidades asciende a un total de RD18,397.5 millones comparado con lo estimado por un monto de RD\$18,211.6 millones, para una variación absoluta positiva de RD\$185.9 millones, equivalente a 1.0%, esto corresponde a 339 municipalidades que enviaron sus informes, de los cuales 233 están completas (Ver Anexo No. A-1).

Es conveniente señalar que un 15% de Las alcaldías y juntas de distritos municipales no entregaron oportunamente sus respectivos presupuestos y 11.4% no presentaron los informes de ejecución presupuestaria, por lo que estas entidades solo se agregan en los montos las transferencias del Gobierno central.

Estos ingresos municipales se obtienen a través de las fuentes de impuestos y arbitrios, donaciones, contribuciones a la seguridad social, transferencias (corrientes y de capital), otros ingresos (ventas de mercancías, ventas de servicios, renta de la propiedad e ingresos diversos), activos no financieros, activos financieros, pasivo financieros y fondos de terceros, según el catálogo de cuentas del Manual de Clasificadores Presupuestarios para las alcaldías.

CUADRO No. A-1
INGRESOS ESTIMADOS RECAUDADOS
VALORES EN MILLONES DE RD\$

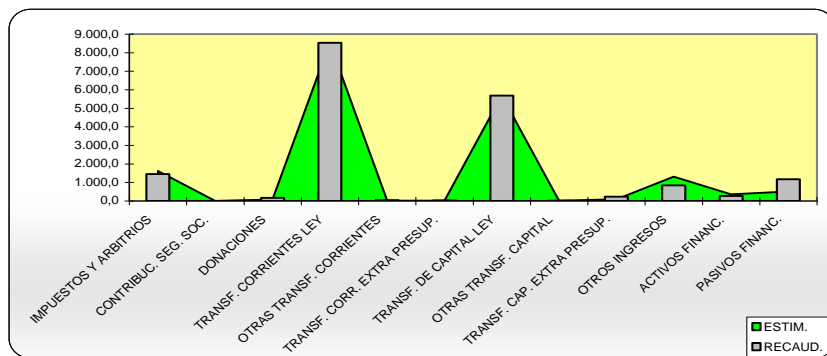
FUENTE	ESTIM.	%	RECAUD.	%	% EJEC.
IMPUESTOS Y ARBITRIOS	1,619.8	8.9	1,451	7.9	89.6
CONTRIBUC. SEG. SOC.	0.5	0.0	1	0.0	228.8
DONACIONES	75.5	0.4	165	0.9	218.2
TRANSF. CORRIENTES LEY	8,527.3	46.8	8,527	46.4	100.0
OTRAS TRANSF. CORRIENTES	15.3	0.1	33	0.2	214.7
TRANSF. CORR. EXTRA PRESUP.	17.7	0.1	25	0.1	139.1
TRANSF. DE CAPITAL LEY	5,684.8	31.2	5,685	30.9	100.0
OTRAS TRANSF. CAPITAL	18.2	0.1	16	0.1	86.1
TRANSF. CAP. EXTRA PRESUP.	88.2	0.5	228	1.2	258.5
OTROS INGRESOS	1,305.6	7.2	835	4.5	64.0
ACTIVOS FINANC.	352.1	1.9	267	1.5	75.9
PASIVOS FINANC.	506.8	2.8	1,165	6.3	230.0
TOTAL GENERAL	18,211.6	100.0	18,397.5	100.0	101.0

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC

Dentro de la actividad financiera municipal los renglones que presentan aumentos preponderantes en los ingresos por encima de lo estimado están: las transferencias de capital extrapresupuestaria con 258.5%, pasivos financieros con 230.0%, contribución a la seguridad social con 228.8%, donaciones con 218.2%, transferencias corrientes extrapresupuestaria con 139.1%. (Ver Cuadro No. A-1)

Otros niveles significativos en las recaudaciones lo componen las transferencias corrientes y de capital con 100.0% relacionado a la asignación y entregadas ya que esta constituye la fuente principal de financiamiento. (Ver Gráfica No. A-1)

GRAFICO No. A-1
INGRESOS RECAUDADOS AYUNTAMIENTOS, 2008



Fuente: Cuadro No. A-1

Las demás fuentes muestran una disminución en las recaudaciones con relación a lo estimado como son: impuestos y arbitrios con 89.6%, otras transferencias de capital con 86.1 %, activos financieros con 75.9% y otros ingresos con 64.0%. Es pertinente indicar que dentro del renglón otros ingresos están incluidos los ingresos correspondientes a fondo a terceros por un valor de RD\$29,8 millones, equivalente a 1.2%.

Dentro del contexto de los ingresos municipales totales se destacan Las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales que alcanzaron recaudaciones por encima de lo estimado están: Bajos de Haina con 44.7%, San Felipe de Puerto Plata con 13.1%, San José de Ocoa con 10.2%, Pedernales con 9.2%, San Francisco de Macorís con 6.3%, San Juan de la Maguana con 5.7%, Bani con 5.0%, Moca con 4.4%, Dajabón con 2.3%, el Distrito Nacional con 2.1%, Santiago de los Caballeros con 1.8% y Hato Mayor con 1.2%.

Las Juntas de Distritos Municipales que superaron las expectativas son Canca la Reyna con 26.3% y Baitoa con 25.3%, entre otros.

Es importante destacar que el 55.9% de Las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales reflejaron una variación negativa en las recaudaciones de ingresos totales durante el año 2009. (Ver Anexo A-1). De igual manera el 34.0% estuvo una recaudación por encima de lo estimado y el 10.1% no envió los informes de ejecución presupuestario.

7.4.1 Ingresos Propios Estimados y Recaudados

Los ingresos propios son las recaudaciones que provienen de fuentes internas de Las Alcaldías establecidos a través de ordenanzas en los municipios y por leyes nacionales.

Analizado los resultados de este indicador a nivel de las municipalidades se tiene que la representatividad de los ingresos propios en relación con los ingresos totales recibidos por los gobiernos locales disminuyó en un 21.9% con respecto a lo estimado. (Ver Cuadro No. A-2)

Esto se debe a que la mayoría de las fuentes de recaudación registraron una disminución en la captación de recursos con excepción de los fondos a terceros que alcanzaron 297% con relación a lo estimado (Estos fondos son ocasionales y se originan por el pago de fianzas diversas, fondo de eventualidad, fianzas judiciales y depósitos en consignación, entre otros).

En ese orden, las fianzas tienen una connotación distinta a los demás ingresos debido a que las alcaldías deben devolver a rematistas de los proventos municipales al finalizar los contratos de arrendamientos y/o subasta de los establecimientos productivos, cuyo valor es puesto en garantía.

CUADRO No. A-2
INGRESOS PROPIOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS
VALORES EN MILLONES DE RD\$

FUENTE	ESTIM.	%	RECAUD.	%	% DE RECAUDAC.
IMPUESTOS	860,5	4,7	823,2	4,5	95,7
ARBITRIOS	759,3	4,2	627,8	3,4	82,7
VENTA DE MERCANCIA	0,9	0,0	0,1	0,0	15,1
VENTA DE SERVICIOS	758,9	4,2	545,2	3,0	71,8
RENTA DE LA PROPIEDAD	325,3	1,8	149,0	0,8	45,8
INGRESOS DIVERSOS	213,1	1,2	110,9	0,6	52,0
FONDOS DE TERCEROS	7,5	0,0	29,8	0,2	396,8
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	2.925,5	16,1	2.286,0	12,4	78,1
OTROS INGRESOS	15.286,2	83,9	16.111,5	87,6	105,4
TOTAL DE INGRESOS RECIBIDOS	18.211,6	100,0	18.397,5	100,0	101,0

Fuente: Dirección Gral. De Análisis Presup.

Las demás fuentes que obtuvieron una recaudación considerable son impuestos y arbitrios con 89.6% desglosado de la siguiente forma en impuesto un 95.7% y en arbitrios un 82.7% y ventas de servicios con 71.8%.

Los ingresos que muestran una contracción en las recaudaciones son: renta de la propiedad con 45.8%, ingresos diversos con 52% y venta de mercancías con 15,1%.

Es preciso destacar que los ingresos recaudados internamente por las municipalidades asciende a un 12.4% del total general, lo que implica una dependencia absoluta de los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General del Estado.

7.4.2 Ingresos por Transferencias

Las Transferencias constituyen la principal fuente de ingresos de Las Alcaldías y Juntas de Distritos Municipales consignadas en el Presupuesto General de la Nación, las cuales son desembolsadas a los mismos a través de la Tesorería Nacional según establece la Ley 176-07 citada anteriormente. Adicionalmente el Gobierno central consigna transferencias de manera extrapresupuestaria las cuales responden a un fin específico y no necesariamente aplican para todas las municipalidades.

7.4.2.1 Transferencias Ordinarias

Durante el año 2009 las municipalidades recibieron transferencias ordinarias por valor de RD\$14,212.1 millones lo que representa el 98.3% de las transferencias totales ascendente a RD\$14,464.6 millones, frente al 97.0% en el 2008. Las transferencias ordinarias son consignadas en la Ley de Presupuesto General del Estado en el capítulo del ministerio de Interior y Policía. (Ver cuadro No. A-3).

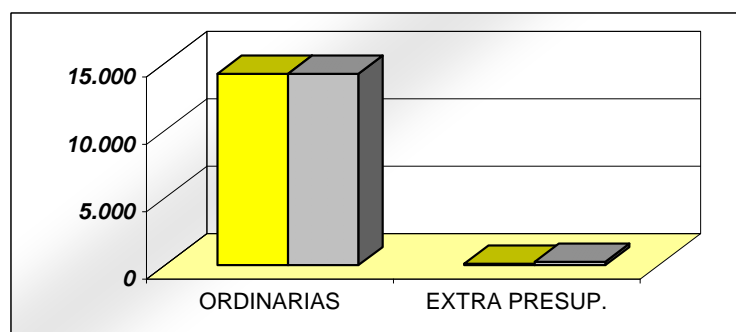
CUADRO No. A-3
TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y ENTREGADAS, 2009
VALORES EN MILLONES DE RD\$

TRANSFERENCIAS	ESTIMADAS	%	RECIBIDAS	%
ORDINARIAS	14.212	99,3	14.212,1	98,3
CORRIENTES	8.527	59,6	8.527,3	59,0
CAPITAL	5.685	39,7	5.684,8	39,3
EXTRA PRESUP.	106	0,7	252,5	1,7
CORRIENTES	18	0,1	24,6	0,2
CAPITAL	88	0,6	227,9	1,6
TOTALES	14.317,9	99,3	14.464,6	98,3

Fuente: Tesorería Nacional

Las transferencias ordinarias por ley en el año 2009 se distribuyeron de la siguiente forma: RD\$8,527.5 millones corresponden a ingresos corrientes y RD\$5,684.6 millones a ingresos de capital. De igual manera, las transferencias recibidas ascendieron al mismo monto de lo estimado, tanto en las transferencias corrientes como en las de capital (Ver Cuadro A-3 y grafico No. A-2).

Gráfico No. A-2
TRANSFERENCIAS ESTIMADA Y RECIBIDAS



Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

Es conveniente señalar que hasta el año 2007 las transferencias del Gobierno central otorgadas a las municipalidades se realizaban en un porcentaje de los ingresos internos mensuales recaudados, exceptuando los fondos especializados. A partir del 2008 se entregó una partida fija mensual en proporción a lo estimado y no en proporción de lo recaudado como se hacía en años anteriores.

CUADRO No. A-4				
TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y RECIBIDAS CON RESPECTO				
A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, 2008-2009				
VALORES EN MILLONES DE RD\$				
INGRESOS	2008		2009	
	ESTIMADOS	RECIBIDOS	ESTIMADOS	RECIBIDOS
TRIBUTARIOS	230.697,3	235.306,1	221.190,9	219.366,8
TRANSFERENCIAS + LMD	14.986,3	14.986,3	14.986,3	14.986,3
TRANSFERENCIAS	6,5	6,4	6,8	6,8

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

Nota: No se incluyen las transferencias extraordinarias

Las transferencias asignadas por ley con relación a los ingresos tributarios estimados ascendieron a 6.5% en el año 2008 y 6.8% en el 2009. Con relación a los recursos otorgados el porcentaje de ingresos representó el 6.4% en el año 2008, lo que implicó una disminución de 0.1%, con respecto a lo estimado; y para el año 2009 las recaudaciones prevista mantuvieron el mismo porcentaje que las estimadas en un 6.8%, esto se debió a que los montos estimados y entregados mantuvieron el mismo nivel a pesar de la disminución de los ingresos tributarios. Esta condición refleja un incremento de 0.4% con relación al año 2008.

7.4.2.2 Transferencias Extrapresupuestarias

Las transferencias extrapresupuestarias son partidas ocasionales entregadas a los gobiernos locales por el Gobierno central o algunas de sus dependencias que tienen como objetivo realizar una acción específica. Durante el año 2009 estas transferencias se estimaron en RD\$105.8 millones y se concedieron RD\$252.5 millones para un incremento de 143.8%, distribuidas de la manera siguiente: transferencias corrientes se estimó RD\$17.7 millones y recibieron RD\$24.6 millones para un 0.2% y las transferencias de capital se estimaron RD\$88.2 millones y recibieron 227.9 millones para un 173.2% de lo estimado. (Ver Cuadro No. A-5).

CUADRO No. A-5									
TRANSFERENCIAS ESTIMADAS Y ENTREGADAS, 2008-2009									
VALORES EN MILLONES DE RD\$									
TRANSFERENCIAS	2008				2009				
	ESTIMADAS	%	RECIBIDAS	%	ESTIMADAS	%	RECIBIDAS	%	
ORDINARIAS	14,212.1	94.1	14,212.1	97.0	14,212.1	99.26	14,212.1	98.3	
CORRIENTES	8,527.3	56.4	8,527.3	58.2	8,527.3	59.56	8,527.3	59.0	
CAPITAL	5,684.8	37.6	5,684.8	38.8	5,684.8	39.70	5,684.8	39.3	
EXTRA PRESUP.	894.4	5.9	436.0	3.0	105.8	0.74	252.5	1.7	
CORRIENTES	178.5	1.2	130.1	0.9	17.7	0.12	24.6	0.2	
CAPITAL	715.9	4.7	305.9	2.1	88.2	0.62	227.9	1.6	
TOTALES	15,106.5	100.0	14,648.1	100.0	14,317.9	100.0	14,464.6		

Fuente: Tesorería Nacional / SIGEF

Es conveniente señalar que no todas las municipalidades tienen que recibir este tipo de concesión, esto va a depender del tipo de gestiones que realicen los Síndicos o Directores de Juntas de Distritos Municipales y de la disposición de las instancias antes señaladas de concederlas.

Entre las alcaldías y juntas de distritos municipales que fueron favorecidos con partidas extrapresupuestarias de acuerdo a los reportes tomados del Sigef están: San Cristóbal con RD\$68.0 millones, Santiago de los Caballeros con RD\$60.0 millones, Santo Domingo Este con RD\$20.0 millones, Bajos de Haina con RD\$12.0 millones, y Dajabón con RD\$10.8 millones y la junta de distrito de La Peña con 11.1 millones entre otros.

En ese orden, estas partidas de transferencias extrapresupuestarias fueron previstas en la formulación del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al año 2009 por dichas alcaldías y juntas de distrito municipales.

7.4.3 Ingresos Estimados y Recaudados por Región

El enfoque de los ingresos estimados y recaudados por región permite evaluar la cantidad de recursos asignados y recaudados por las municipalidades durante el año 2009 y a la vez identificar hacia donde se dirige el gasto en cada una de estas demarcaciones, según esta establecido en el Manual de Clasificadores Presupuestario para las alcaldías.

CUADRO No. A-6
INGRESOS ESTIMADOS Y RECAUDADOS POR REGION, 2009
VALORES EN RD\$

No.	REGION	HAB.	%	ESTIMADO	%	RECAUDADO	%	INGR. PERCAPITA
A	METROPOLITANA	2,73	31,90	6.673,8	36,6	6.950,2	37,8	2.544,7
B	VALDESIA	0,95	11,04	1.817,6	10,0	1.851,4	10,1	1.958,1
C	ESTE	0,88	10,28	1.789,5	9,8	1.702,0	9,3	1.933,0
D	NORDESTE	0,61	7,10	1.140,8	6,3	1.092,8	5,9	1.798,1
E	CIBAO CENTRAL	0,70	8,22	1.266,2	7,0	1.218,4	6,6	1.730,9
F	NOR CENTRAL	1,45	16,89	3.075,5	16,9	3.183,8	17,3	2.201,7
G	NOROESTE	0,39	4,57	709,8	3,9	688,2	3,7	1.760,1
H	DEL VALLE	0,51	5,99	988,3	5,4	976,6	5,3	1.900,5
I	ENRIQUILLO	0,34	4,01	750,2	4,1	734,3	4,0	2.142,3
TOTAL GENERAL		8,56	100	18.211,6	100,0	18.397,5	100,0	2.148,6

Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

Las regiones que presentan mayor volumen de recaudación con respecto a lo estimado son la Región Metropolitana con un 37.8%, Región Norcentral con 17.3%, Región Valdesia con 10.1% y Región Este con 9.3% de participación.

Otro aspecto importante a observar en este indicador es la cantidad de recursos disponibles por habitantes de cada región, en ese sentido las municipalidades pueden desarrollar acciones tendentes a mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Las regiones que registran mayor ingreso por habitantes son la Región Metropolitana con RD\$2,544.7, Región Norcentral con RD\$2,201.1 y Región Enriquillo con RD\$2,142.3. Las demás regiones registran los ingresos por habitantes por debajo de las regiones antes señalados. (Ver Cuadro No. A-6).

7.4.4 Clasificación Económica de los Ingresos

Las principales fuentes de ingresos de acuerdo a la clasificación económica están constituidas por tres renglones básicos a saber: ingresos corrientes, ingresos de capital y fuentes financieras. Siendo este último renglón el de mayor relevancia con un porcentaje de recaudación de 66.8% por encima de lo estimado, siguiendo los ingresos de capital con un incremento de 0.4%. Contrario a los renglones antes citados, los ingresos corrientes registraron una contracción de 3.7% con respecto a lo estimado.

Entre los ingresos corrientes las sub-partidas correspondientes a fondo de terceros con 396.8%, las donaciones corrientes con 338.4%, contribución a la seguridad social con 228.8%, instituciones públicas descentralizadas y autónomas con 214.7% y transferencias corrientes extrapresupuestarias con 139.1%. De igual forma en orden descendente le siguen impuestos y arbitrios con 89.6%, ventas de servicios con 71.8%, renta de la propiedad con 45.8% y venta de mercancías con 15.1%. (Ver Cuadro No .A-7)

CUADRO No. A-7
CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO, 2009

DETALLE	ESTIMADO	%	RECAUD.	%	% DE REC.
INGRESOS CORRIENTES	11,314.4	62.1	10,900.8	59.3	96.3
IMPUESTOS Y ARBITRIOS	1,619.8	8.9	1,451.0	7.9	89.6
DONAC. CORRIENTES	41.3	0.2	139.9	0.8	338.4
TRANSF. CORRIENTES LEY	8,527.3	46.8	8,527.3	46.4	100.0
DE INSTITUC. PUB. DESC. Y AUTON.	15.3	0.1	32.8	0.2	214.7
TRANSF. CORR. EXTRA PRESUP.	17.7	0.1	24.6	0.1	139.1
VENTA DE MERCANCIA	0.9	0.0	0.1	0.0	15.1
VENTA DE SERVICIOS	758.9	4.2	545.2	3.0	71.8
RENTA DE LA PROPIEDAD	325.3	1.8	149.0	0.8	45.8
CONTRIBUC. A LA SEG. SOC.	0.5	0.0	1.1	0.0	228.8
FONDO DE TERCEROS	7.5	0.0	29.8	0.2	396.8
INGRESOS DE CAPITAL	6,038.4	33.2	6,064.2	33.0	100.4
TRANSF. DE CAPITAL LEY	5,684.8	31.2	5,684.8	30.9	100.0
DE INSTITUC. PUB. DESC. Y AUTON.	18.2	0.1	15.6	0.1	86.1
TRANSF. CAP. EXTRA PRESUP.	88.2	0.5	227.9	1.2	258.5
DONAC. DE CAPITAL	34.2	0.2	24.9	0.1	72.8
INGRESOS DIVERSOS	213.1	1.2	110.9	0.6	52.0
FUENTES FINANCIERAS	858.8	4.7	1,432.6	7.8	166.8
DISMINUCION CAJA Y BCO.	128.3	0.7	69.1	0.4	53.9
ACTIVOS NO FINANC.	215.8	1.2	172.4	0.9	79.9
ACTIVOS FINANC.	8.0	0.0	25.7	0.1	322.7
PASIVOS FINANC. (PREST. INTERNOS)	489.3	2.7	1,158.7	6.3	236.8
PASIVOS FINANC. (PREST. EXTERNOS)	17.0	0.1	6.1	0.0	35.7
INCREMENTO PASIVOS	0.4	0.0	0.6	0.0	124.0
TOTAL GENERAL	18,211.6	100.0	18,397.5	100.0	101.0

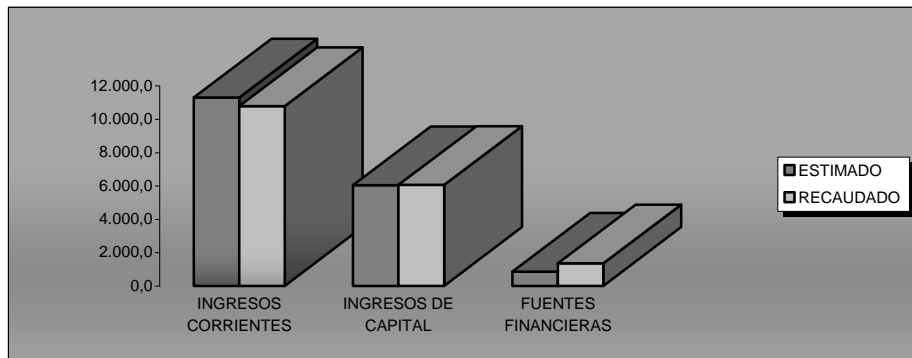
Fuente: Dirección de Análisis Presupuestario CC

Con relación a los ingresos de capital el renglón de mayor valor corresponde a las transferencias de capital extrapresupuestarias con 158.5% con respecto a lo estimado, siguiéndole las transferencias con un 100.0%, mientras que los renglones de instituciones públicas descentralizadas y autónomas e ingresos diversos presentan una disminución de 86.1% y 72.8% relativo a lo estimado, concerniente a los ingresos diversos registraron una disminución de 48.0%. (Ver Cuadro No. A-7).

También se deben destacar dentro de las fuentes financieras los renglones de mayor preponderancia respecto a lo estimado como son los activos financieros con 222.7%, pasivos financieros (préstamos internos) con 136.8% e incremento de pasivos con 24.0%.

Asimismo los renglones que presentan niveles de recaudación por debajo de lo estimado están los pasivos financieros (préstamos externos), con 64.3% disminución de caja y banco con 46.1% y activos no financieros con 20.1%. (Ver Gráfico No. A-3).

GRAFICO No. A-3
INGRESOS POR CLASIFICACION ECONOMICA

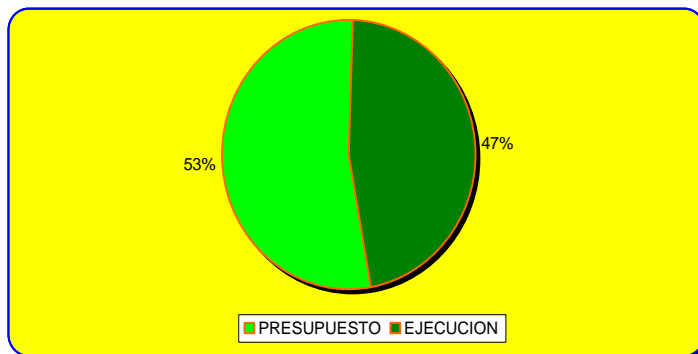


Fuente: Cuadro No. A-7.

7.5 Análisis de los Gastos

Las operaciones financieras de la actividad municipal durante el año 2009, ascendieron a un monto de RD\$15,982.2 millones comparado con lo presupuestado por RD\$18,285.0 millones, presentaron una disminución en la ejecución del gasto de 2,302.8 millones equivalente a 12.6%. (Ver Gráfico No. A-4).

GRAFICO No. A-4
PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO, 2009



Fuente Direcc. Gral. De Análisis Presupuestaria

Dentro de la ejecución presupuestaria del gasto, las alcaldías y juntas de distritos municipales que ejecutaron por encima de lo presupuestado están: Bajos de Haina con 38.1%, Santiago de los Caballeros con 8.3% San Felipe de Puerta Plata, Moca con 5.7%, Distrito Municipal con 1.7% y Santa Cruz de Mao con 1.7%

De acuerdo a la nueva estructura programática para las alcaldías, aprobada por la Dirección General de Presupuesto (Digepres) los mismos deben de asumir esta clasificación en los informes de ejecución presupuestarias tanto a nivel de los ingresos como de gastos, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio, el cual no ha sido cabalmente aplicado por estos organismos.

7.5.1 Ejecución del Gasto por Programa

La ejecución presupuestaria de los gastos municipales de acuerdo a la estructura programática financiera consta de nueve programas, siendo el programa de obras públicas municipales el de mayor nivel de asignación de recursos con 26.3%, siguiéndoles administración municipal y gestión y administración de servicios públicos con 24.8% y 23.2% respectivamente del total general presupuestado ascendente a RD\$18,285.0 millones, comparado con lo ejecutado por un monto de RD\$15,982.2 millones, registrando una variación absoluta de RD\$2,302.8 millones.

CUADRO No. A-8							
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTO POR PROGRAMA, 2009							
VALORES EN MILLONES DE RD\$							
PROG.	DETALLE	PRESUPUESTO	%	EJECUCION	%	VARIACION	
						ABSOLUTA	%
	Representación, Normas y Políticas de la Gestión						
1	Municipal	1.016,9	5,6	845,4	5,3	171,5	16,9
2	Administración Municipal	4.530,4	24,8	5.553,3	34,7	-1.022,9	-22,6
3	Obras Públicas Municipales	4.801,7	26,3	4.261,4	26,7	540,4	11,3
4	Gestión y Administración de Servicios Públicos	4.234,6	23,2	4.149,7	26,0	84,9	2,0
5	Saneamiento Ambiental y Foresta	1.573,8	8,6	198,9	1,2	1.374,8	87,4
6	Educación, Salud y Género	1.266,7	6,9	391,6	2,5	875,1	69,1
7	Bienestar Social, Cultura, Deportes y Recreación	746,0	4,1	485,0	3,0	261,0	35,0
8	Promoción, Relación y Participación Comunitaria	83,3	0,5	96,0	0,6	-12,7	-15,2
9	Apoyo al Desarrollo Económico Municipal	30,6	0,2	0,9	0,0	29,7	96,9
10	Dirección Espacios Públicos	0,9	0,0	0,0	0,0	0,9	N/A
		18.285,0	100,0	15.982,2	100,0	2.302,8	

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario

Los programas correspondientes a Administración Municipal y Promoción, Relación y Participación Comunitaria tuvieron una ejecución presupuestaria por encima de lo previsto en 22.6% y 15.2% respectivamente. Los demás programas mantuvieron una ejecución presupuestaria por debajo de los porcentajes mencionados anteriormente. (Ver Anexo No. A-3).

Es preciso señalar que el programa de Obras Públicas Municipales es uno de los principales componentes del gasto municipal ya que está contemplado el 40% de la inversión sin embargo no se ejecuto 11.3% .

7.5.2 Análisis del Gasto por Objeto

En cuanto a la ejecución del gasto por objeto, los servicios personales tuvieron una participación de 34.3%, los activos no financieros un 19.2%, los servicios no personales un 16.8% y los pasivos financieros con 15.0% con relación al presupuesto. (Ver Cuadro No. A-9).

CUADRO No. A-9
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTO POR OBJETO, 2009
VALORES EN MILLONES DE RD\$

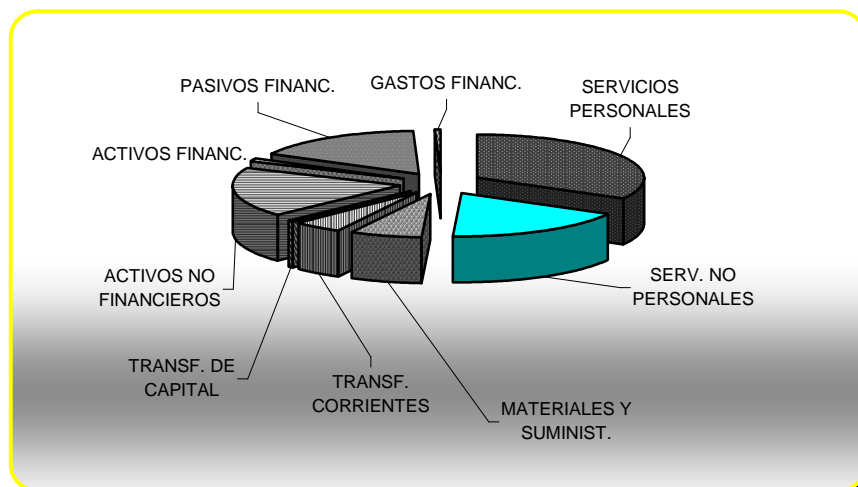
DETALLE	PRESUP.	%	EJEC.	%	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
SERV. PERSONALES	6.275,8	34,3	5.482,9	34,3	792,9	12,6
SERV. NO PERSONALES	2.713,3	14,8	2.678,9	16,8	34,4	1,3
MATERIALES Y SUM.	1.413,3	7,7	1.180,4	7,4	232,9	16,5
TRANSF. CORR.	826,0	4,5	817,1	5,1	8,9	1,1
TRANSF. DE CAP.	494,1	2,7	67,7	0,4	426,4	86,3
ACTIVOS NO FINANC.	4.466,8	24,4	3.075,1	19,2	1.391,7	31,2
ACTIVOS FINANC.	63,0	0,3	179,5	1,1	-116,5	-184,8
PASIVOS FINANCIEROS	1.866,3	10,2	2.405,1	15,0	-538,8	-28,9
GASTOS FINANCIEROS	166,4	0,9	95,5	0,6	70,9	42,6
Totales	18.285,0	100,0	15.982,2	100,0	2.302,8	

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario

Dentro de la ejecución del gasto estos cuatro renglones ejecutaron el mayor presupuesto con un monto general ascendente a RD\$13,641.9 millones, equivalente a 85.4% respecto a la ejecución total por un monto de RD\$15,982.2 millones.

GRAFICO No. A-5

PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO POR OBJETO, 2009



Fuente: Cuadro No.A-9

En cuanto a la variación porcentual negativa los renglones que ejecutaron por encima del presupuesto están los activos financieros con una variación de RD\$116.5 millones, equivalente a 184.8% y los pasivos financieros con RD\$538.8 millones equivalente a un 28.9%. (Ver Gráfica No. A-5)

Otros objetos que ejecutaron por debajo de lo previsto fueron las transferencias de capital con una variación de RD\$426.4 millones, para un 86.3%, gastos financieros con RD\$70.9 millones, para 42.6% y activos no financieros con RD\$1,391.7 para 31.2%. Los demás objetos presentan una variación en la ejecución mucho menor que las antes mencionadas.

7.5.3 Gastos por Destino de Fondo

La distribución del gasto municipal esta especificada en el artículo 21 sobre destino de fondos, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Este artículo dispone que “Las Alcaldías destinarán los ingresos propios y los recibidos por las diferentes modalidades por las leyes nacionales para satisfacer sus competencias, manteniendo los siguientes limites en cuanto su composición:

- Hasta el 25% para gastos de personal, sean estos relativos al personal fijo o bajo contrato temporal.
- Hasta el 31% para la realización de actividades y funcionamiento y mantenimiento ordinario de los servicios municipales de su competencia que prestan a la comunidad
- Al menos el 40% para obras de infraestructura, adquisición, construcción y modificación de inmuebles y adquisición de bienes muebles asociados a esos proyectos, incluyendo gastos de pre inversión e inversión para iniciativas de desarrollo económico, local y social,
- Un 4% dedicado a programas educativos, de género y salud.”

Las municipalidades presupuestaron los gastos por destino de fondo para el año 2009, por un monto de RD\$18,285.0 millones y ejecutaron la suma de RD\$15,982.2 millones con una variación de RD\$2,302.8 millones equivalente a 16.0%. (Ver Cuadro No. A-9).

El comportamiento de la ejecución presupuestaria mencionada anteriormente fueron los siguientes: para el gasto de personal presupuestaron RD\$4,992.1 millones y ejecutaron RD\$4,448.7 millones registrando una variación absoluta de RD\$543.3 millones para un 10.9%, servicios municipales presupuestaron RD\$5,829.4 millones y ejecutaron RD\$5,192.9 millones con una variación de RD\$636.5, equivalentes a 10.9%.

Con respecto a la inversión el presupuesto fue de RD\$695.7 millones y se ejecutó RD\$5,105.4 millones, con una variación de RD\$1,662.4 millones, equivalente a 24.6% y educación, salud y género se presupuestó RD\$695.7 millones y se ejecutó RD\$606.1 millones con una variación de RD\$89.6 millones, para un 12.9%

CUADRO No. A-10
PRESUPUESTO Y EJECUCION DE GASTO POR DESTINO DE FONDOS
VALORES EN MILLONES DE RD\$

DETALLE	PRESUP.	%	EJEC.	%	VARIACION	
					ABSOLUTA	%
SERVICIOS PERSONALES	4.992,1	27,3	4.448,7	29,0	543,3	10,9
SERVICIOS MUNICIPALES	5.829,4	31,9	5.192,9	33,8	636,5	10,9
INVERSION U OBRAS	6.767,8	37,0	5.105,4	33,3	1.662,4	24,6
EDUCAC. SALUD Y GEN.	695,7	3,8	606,1	3,9	89,6	12,9
	18.285,0	100,0	15.353,1	100,0	2.931,8	

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario

Como se puede observar en el cuadro señalado anteriormente los gastos por concepto de servicios personales y servicios no personales sobrepasaron los límites de ejecución presupuestaria en un 4.0% y 3.8% respectivamente, contrario a estos la inversión estuvo por debajo en un 6.7% violando las disposiciones contenidas en la citada ley. De igual manera educación, salud y género muestran una ligera disminución de 0.1%. (Ver Anexo No. A-4).

Según los informes de ejecución presupuestaria las entidades municipales que cumplieron con los porcentajes establecidos en la citada ley, tuvieron el siguiente comportamiento, en el renglón servicios personales solo cumplieron 30 municipalidades equivalente al 7.8%, en el renglón servicios municipales solo 25 municipalidades, equivalente a 6.5%, la cuenta inversión u obras solo 25 municipalidades para un 6.5% y el renglón género y salud solo aplicaron 70 municipalidades para un 18.2%.

En ese orden un porcentaje de las alcaldías y juntas de distritos municipales no contemplaron la distribución porcentual mencionada anteriormente en los informes trimestrales por tal razón no se pudo medir el cumplimiento de lo mismo de acuerdo a lo estipulado por la ley.

Con respecto al cumplimiento del porcentaje en inversiones las alcaldías cabeceras que ejecutaron acorde a lo establecido por ley (40%) fueron las siguientes: San Cristóbal con 45.1%, Neyba con

43.4%, Santiago de los Caballeros con 40.8%, Moca con 40.6% Santa Cruz de Barahona con 40.1%. Las demás alcaldías están por debajo de estos niveles, siendo el Distrito Nacional el de menor porcentaje de ejecución con un 16.2%. (Ver Anexo No. A-4).

En otro orden, el informe de ejecuciones presupuestarias presentadas por las municipalidades por concepto del gasto por destino de fondo no fue posible conciliarlo con los gastos por programa y objeto debido a que los mismos presentaron diferencias en los resultados finales.

7.5.4 Clasificación Económica del Gasto

Las Entidades Municipales presupuestaron en el año 2009 un monto ascendente a RD\$18,285.0 Millones y ejecutaron la suma de RD\$15,982.2 Millones para una disminución de RD\$2,302.8 Millones.

La clasificación económica del gasto en las Entidades Municipales está compuesta por tres renglones: gastos corrientes, gastos de capital, y las aplicaciones financieras, en los gastos corrientes, se presupuestaron RD\$11,394.8 millones y se ejecutaron por un monto de RD\$10,254.8 millones equivalente al 64.2%, de los sub-renglones que forman parte de este, el sub-renglón servicios no personales experimentó un incremento en término porcentuales al pasar de 14.8% a 16.8%, al igual que las transferencias corrientes con un incremento de 0.6%, los demás sub-renglones su ejecución estuvo acorde con lo presupuestado.

El renglón gastos de capital presupuestó la suma de RD\$4,960.9 millones y ejecutó RD\$3,142.8 millones esto representa un 19.7% del total ejecutado, este renglón del gasto está compuesto por los sub-renglones transferencias de capital y activos no financieros los cuales estuvieron por debajo en lo ejecutado con relación a lo presupuestado.

Las aplicaciones financieras presupuestaron un monto de RD\$1,929.3 millones y se ejecutó RD\$2,584.6 millones, para un incremento de RD\$655.3 millones, el incremento más significativo corresponde al sub-renglón pasivos financieros al pasar de 10.2% a 15.0% registrando una variación negativa por un monto de RD\$538.8 millones equivalente a 28.9%, (ver Cuadro No. A-11).

CUADRO No A-11
EJECUCION ECONOMICA DEL GASTO
VALORES EN MILLONES DE RDS

OBJETO	PRESUP.	%	EJEC.	%	% EJEC.	VARIACION	
						ABS.	%
GASTOS CORRIENTES	11.394,8	62,3	10.254,8	64,2	90,0	1.140,0	10,0
SERVICIOS PERSONALES	6.275,8	34,3	5.482,9	34,3	87,4	792,9	12,6
SERV. NO PERSONALES	2.713,3	14,8	2.678,9	16,8	98,7	34,4	1,3
MATERIALES Y SUMINIST.	1.413,3	7,7	1.180,4	7,4	83,5	232,9	16,5
TRANSF. CORRIENTES	826,0	4,5	817,1	5,1	98,9	8,9	1,1
GASTOS FINANC.	166,4	0,9	95,5	0,6	57,4	70,9	42,6
GASTOS DE CAPITAL	4.960,9	27,1	3.142,8	19,7	63,4	1.818,1	36,6
TRANSF. DE CAPITAL	494,1	2,7	67,7	0,4	13,7	426,4	86,3
ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.466,8	24,4	3.075,1	19,2	68,8	1.391,7	31,2
APLICACIONES FINANC.	1.929,3	10,6	2.584,6	16,2	134,0	-655,3	-34,0
ACTIVOS FINANC.	63,0	0,3	179,5	1,1	284,8	-116,5	-184,8
PASIVOS FINANC.	1.866,3	10,2	2.405,1	15,0	128,9	-538,8	-28,9
TOTALES	18.285,0	100,0	15.982,2	100,0	87,4	2.302,8	N/A

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario CC

7.5.5 Ejecución del Gasto por Región

El informe del gasto por región presenta los valores ejecutados por cada entidad municipal en su respectiva demarcación como puede observarse en el cuadro No. A-12.

CUADRO No. A-12
GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS POR REGION
VALORES EN MILLONES DE RDS

No.	AYUNTAMIENTO	POBLAC.	%	PRESUP.	%	EJEC.	%	VARIACION	
								ABS.	%
I	METROPOLITANA	2.731.294,0	31,9	7.381,9	40,4	6.538,9	40,9	843,1	11,4
II	VALDESIA	945.489,0	11,0	1.786,9	9,8	1.571,2	9,8	215,7	12,1
III	ESTE	880.468,0	10,3	1.791,2	9,8	1.604,5	10,0	186,7	10,4
IV	NORDESTE	607.763,0	7,1	1.088,8	6,0	759,9	4,8	329,0	30,2
V	CIBAO CENTRAL	703.898,0	8,2	1.204,5	6,6	989,9	6,2	214,6	17,8
VI	NORCENTRAL	1.446.047,0	16,9	2.905,1	15,9	2.948,0	18,4	-42,8	-1,5
VII	NOROESTE	390.982,0	4,6	630,0	3,4	374,0	2,3	256,0	40,6
VIII	DEL VALLE	513.841,0	6,0	871,9	4,8	637,7	4,0	234,2	26,9
IX	ENRIQUILLO	342.759,0	4,0	624,6	3,4	558,3	3,5	66,3	10,6
TOTALES		8.562.541,0	100,0	18.285,0	100,0	15.982,2	100,0	2.302,8	12,6

Fuente: Dirección Gral. De Análisis Presupuestario

Esta clasificación es de vital importancia debido al establecimiento de relaciones fiscales entre el Gobierno Nacional y los gobiernos municipales. Es decir esta herramienta permite ver hacia dónde va dirigido el gasto. El total de gastos ejecutados por regiones ascendieron a RD\$15,982.2 millones. Las regiones de mayor porcentaje de ejecución presupuestaria son: Región Metropolitana con 40.9%, Región Norcentral con 18.4% y Región Este con 10.0% y las regiones de menor porcentaje son Región Noroeste 2.3%, Región Enriquillo con 3.5% y Región Nordeste con 4.8%.

7.6 Gasto Social Municipal

El gasto social es un indicador que influye directamente en la redistribución de los ingresos en beneficios de los habitantes más vulnerables de una comunidad, mediante la aplicación de acciones dirigidas a la inversión en áreas como urbanismo, vivienda, deporte, salud, educación, seguridad social.

De igual manera, el gasto social es de capital importancia para medir el impacto de las acciones desarrolladas por las alcaldías y juntas de distritos municipales en el cumplimiento de los objetivos del milenio. De ahí deriva la importancia de enfocarlo en la estructura del gasto municipal.

CUADRO No. A-13
PRESUPUESTO Y EJECUCION DEL GASTO SOCIAL

DETALLE	PRESUP.	%	EJEC.	%	VARIACION	
					ABS.	%
EDUCACION	88,5	2,3	45,6	3,9	42,9	48,5
DEPORTE, RECREACION, CULTURA, RELIGION	768,0	20,1	144,3	12,5	623,7	81,2
SALUD	13,3	0,3	4,3	0,4	8,9	67,2
ASISTENCIA SOCIAL	15,3	0,4	161,2	13,9	-145,9	-954,0
VIVIENDA	78,9	2,1	26,4	2,3	52,5	66,5
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	347,9	9,1	91,3	7,9	256,6	73,7
SERVICIOS MUNICIPALES	5,5	0,1	1,4	0,1	4,1	74,8
SEGURIDAD SOCIAL	264,4	6,9	156,0	13,5	108,4	41,0
URBANISMO	2.232,3	58,5	526,4	45,5	1.705,9	76,4
TOTAL	3.814,1	100,0	1.157,0	100,0	2.657,1	69,7

Fuente: Dir. Gral. De Análisis Presup.

Como se observa en el cuadro No. A-13, las municipalidades que presentaron informaciones sobre el gasto social presupuestaron RD\$3,814.1 millones y solo se presentan informaciones acerca de lo ejecutado por un monto de RD\$1,157.0 millones. Por falta de información de todo el sector municipal solo se cuenta con las informaciones relacionadas de algunas alcaldías y juntas de distritos municipales. Es decir que de 384 Entidades Municipales solo un 26.3% enviaron sus informes de obras. (Ver Anexo No. A-5 y A-5-A).

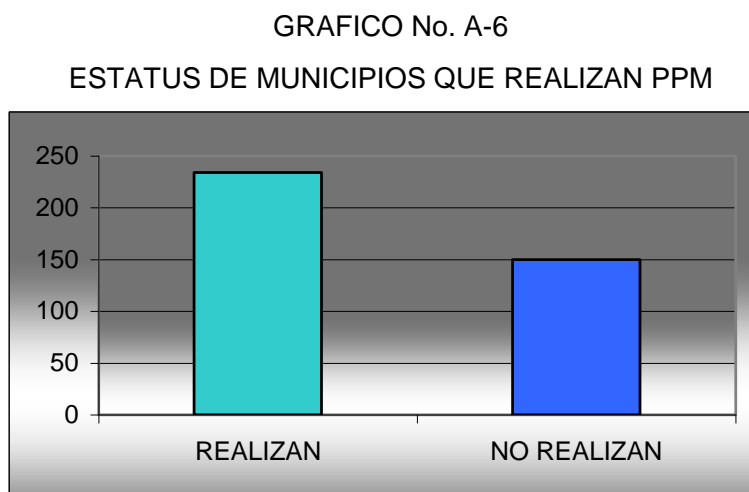
7.7 Presupuesto Participativo Municipal (PPM)

El propósito general del Presupuesto Participativo Municipal (PPM) es dar participación a los ciudadanos del municipio en la elección de las obras prioritarias, discusión, elaboración y aprobación del presupuesto y dar seguimiento de la ejecución del mismo, en lo que se refiere a la aplicación del 40% de las transferencias asignadas a la inversión, contemplada en el presupuesto municipal

De acuerdo a la disposición de la Ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo Municipal de fecha 13 de julio del 2007 esta normativa es de carácter obligatorio para todas las alcaldías y juntas de distrito municipales por lo que no cumplir con este mandato seria una violación a estas medidas legales.

Esencialmente, este indicador se destaca porque permite evaluar las metas alcanzadas y si las mismas fueron logradas con eficiencia, eficacia y economía en el periodo pautado. En ese sentido el mismo debe reunir normas o reglas de aceptación universal.

De un total de trescientos ochenta y cuatro (384) organismos municipales, solo doscientos treinta y cuatro (234) aplicaron el presupuesto participativo, para un 60.9% del total (Ver Gráfico No. A-6). Es decir, ciento cincuenta (150) no aplicó dicho instrumento, violando la legislación vigente. Estos datos fueron suministrados por la Unidad Nacional de Presupuesto Participativo Municipal (PPM). (Ver Anexo No.A-6).



Fuente: Unidad Nacional de PPM

7.8 Informes Mensuales de Ejecución Presupuestaria Recibidos

Los informes de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos remitidos por las municipalidades a la Dirección General de Análisis Presupuestario de la Cámara de Cuentas permiten analizar y evaluar la gestión financiera de un periodo determinado. Las informaciones recibidas ascienden a tres mil seiscientos treinta y siete (3,637) para un 79% de un total de cuatro mil seiscientos ocho (4,608) que debieron haber entregado.

El estatus real de los informes mensuales recibidos durante el año 2009, fue el siguiente: doscientos cuarenta y tres (243) de forma completa para un 63.3%, ciento dos (102) en forma parcial para un 26.6% y treinta y nueve (39) equivalente a 10.1% no depositaron sus informes.

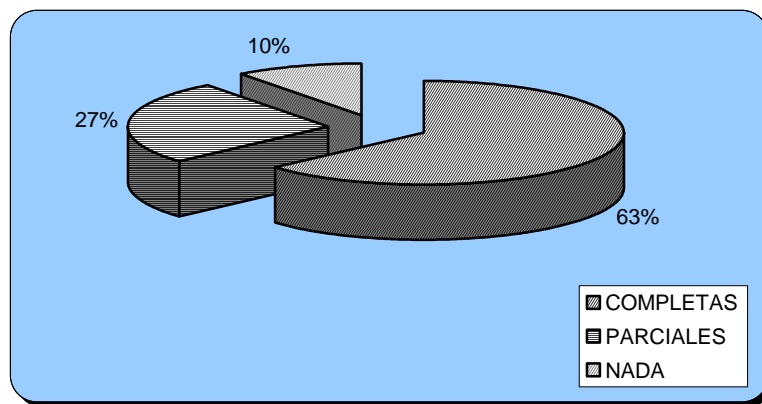
A fin de motivar a la entrega de informes de rendición de cuentas, la Cámara de Cuentas de la República elaboró un plan de visitas a las alcaldías y juntas de distritos municipales con el propósito de

sensibilizar a las autoridades municipales sobre la necesidad de reportar en tiempo oportuno los informes de rendición de cuentas del manejo de los fondos públicos puestos a su disposición.

Es importante señalar que debido al seguimiento ejercido mediante el plan de visitas por macro-regiones del país, además de la publicación de espacios pagados en diarios nacionales y envío de comunicaciones y notificaciones a las alcaldías en falta, fue posible aumentar el número de informes entregados.

A mediados de marzo del año en curso se había logrado aumentar el nivel de entrega al 78%, frente al 42% que apenas se había logrado hasta diciembre del 2009. (Ver Gráfico No. A-7).

GRAFICO No. A-7
ESTATUS DE INFORMACIONES RECIBIDAS

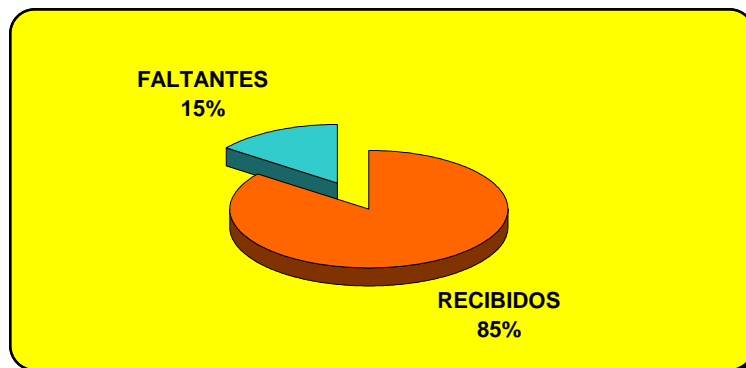


Fuente: Direcc. Gral. De Análisis Presup.

7.9 Presupuestos Municipales Recibidos

Durante el año 2009 el flujo de presupuestos municipales recibidos ascendió a trescientos veinte y siete (327) para un 85%, quedando pendientes por recibir cincuenta y siete (57) equivalentes a 15%. (Ver Gráfico No. A-8)

GRAFICO No. A-8
ESTATUS DE PRESUPUESTOS RECIBIDOS, 2009



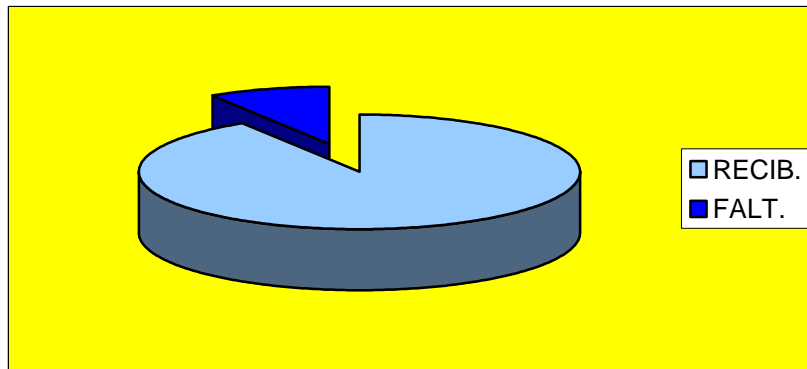
Fuente: Dirección Gral. De Análisis Presup.

Cabe señalar la constante violación a los principios que rigen la formulación presupuestaria, alrededor de un 4.2% de los presupuestos recibidos de las entidades municipales presentan desigualdades entre los ingresos y gastos, de igual forma partidas que no se corresponden con la clasificación del objeto y en algunos casos incompletos, mostrando una inobservancia a los principios fundamentales en la formulación presupuestaria como son: los principios de claridad, coherencia, equilibrio y exactitud que debe observarse en este instrumento de ejecución financiera.

7.10 Informes Trimestrales Recibidos

Las informaciones trimestrales tienen como objetivo explicar los montos presupuestados y ejecutados por destino de fondo y la finalidad de los recursos recibidos por las Entidades Municipales, detallando los resultados y el costo aplicado. La cantidad de informes trimestrales recibidos durante el año 2009, ascendió a mil doscientos doce (1,212) para un 79%, quedando pendiente por recibir trescientos veinte (320) para un 21%. (Ver Gráfica No. A-9)

GRAFICO No. A-9
TRIMESTRALES RECIBIDOS Y FALTANTES



Fuente: Direcc. Gral. De Análisis Presup.

7.11 Alcaldías y juntas de distritos municipales en desacato

Las Alcaldías y Juntas de Distrito Municipales que al cierre de éste informe no presentaron a la Cámara de Cuentas los informes de ejecuciones presupuestarias mensuales y trimestrales correspondientes se consideran que están en desacato a las disposiciones contenidas en los artículos 56 y 57 de la Ley 10-04 de fecha 20 de Enero del 2004 de la Cámara de Cuentas de la República.

Un total de 39 municipalidades no habían entregado los informes por lo que no se dispone de ningún reporte de sus presupuestos ni, evidentemente de su ejecución. Las transferencias recibidas por estas de la Tesorería Nacional ascendieron a RD\$598, 140,408 millones. (Ver anexo No. A-8).

8. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG)

8.1 Aspectos Generales

De acuerdo a los términos de la Ley 122-05 de fecha 8 de abril del 2005, sobre Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, se considera Asociación Sin Fines de Lucro, el acuerdo entre 5 o más personas físicas o morales, con el objeto de desarrollar o realizar actividades de bien social o interés público con fines lícitos y no tengan como propósito u objeto el obtener beneficios pecuniarios o apreciables en dinero para repartir entre sus asociados.

8.2 Clasificación de la Organizaciones no Gubernamentales

Las Asociaciones Sin Fines de Lucro se clasifican de la manera siguiente:

1. Asociaciones de Beneficio Público o de Servicios a Terceras personas, orientadas a ofrecer servicios básicos en beneficio de toda la sociedad o de segmentos del conjunto de esta.
2. Asociaciones de Beneficio Mutuo, aquellas que tienen como misión principal la promoción de actividades de desarrollo y defensa de los derechos de su membrecía.
3. Asociaciones Mixtas, las que realizan actividades relativas a la naturaleza de ambos sectores, es decir, de Beneficio Público y de Beneficio Mutuo.
4. Órgano Ínter asociativo de las Asociaciones Sin Fines de Lucro. Dentro de esta clasificación se encuentran: los Consorcios, Redes y cualquier otra denominación de organización sectorial o multisectorial, conformada por Asociaciones sin Fines de Lucro.

El Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones sin Fines de Lucro, adscrito al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y coordinado a través de el Viceministro de Planificación, es la instancia que recomienda al Poder Ejecutivo la inclusión e Presupuesto de Ingreso y Ley de Gastos Públicos, las solicitudes de aporte de las Asociaciones bajo las modalidades de contratos de servicios, convenios de gestión, apoyos a programa y proyectos, que hayan cumplido con los requisitos establecidos por la Ley 122-05, antes citada.

En el artículo 2, numeral 7 de la Ley 10-04 de fecha 20 de Enero de 2004, de la Cámara de Cuentas, considera pertinente abarcar aquellas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que recauden o reciban recursos públicos, ya que las mismas tienen gran importancia para el fortalecimiento y desarrollo de la sociedad plural, democrática y participativa, al favorecer la realización objetiva de intereses públicos o de beneficio colectivo.

Todas las organizaciones que reciben recursos del Estado o de particulares deben enviar mensualmente sus informes de ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos a la Cámara de Cuentas, para proceder a realizar los análisis correspondientes, mostrando el comportamiento en los resultados de sus ejecuciones presupuestarias. El método utilizado para la recopilación de informaciones está implementado desde el 22 de Septiembre del año 2004.

En el año 2009 en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos No. 498-08, existen 750 ONG con una asignación presupuestaria de RD\$1,001,592,479, distribuidas por los diferentes Ministerios,

aprobado por el Congreso Nacional. En relación al año 2008 existe una diferencia de un 16% menos, del total de las ONG presupuestadas que corresponden al año 2009. Ver cuadro O-1.

Cuadro No. 0-1
Distribución de las ONG por Ministerio
Año 2009
Valores en RD\$

	Ministerio	Cantidad	Presupuesto	Part. Presp.
1	Ministerio de la Presidencia	214	135,036,496	17.1
2	Ministerio de Educación (1)	61	38,310,800	4.9
3	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	199	425,013,440	53.8
4	Ministerio de Deportes (2)	90	44,844,492	5.7
5	Ministerio de Trabajo	5	1,161,600	0.1
6	Ministerio de Agricultura	45	53,561,399	6.8
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1,699,366	0.2
8	Ministerio de Industria y Comercio	6	1,415,772	0.2
9	Ministerio de la Mujer	38	21,356,028	2.7
10	Ministerio de la Cultura	47	18,893,600	2.4
11	Ministerio de la Juventud (3)	0	0	0.0
12	Ministerio de Medio Ambiente	30	20,041,697	2.5
13	Ministerio de Educación Superior (4)	14	27,997,677	3.5
	Total	750	789,332,367	100.0
	(1) Transferencias Educación		89,848,654	
	(2) Transferencia Deporte		50,382,300	
	(3) Transferencia Juventud		21,610,600	
	(4) Transferencia Educación Superior		50,418,558	
	Total General Presupuestado año 2009		1,001,592,479	

Nota: Los Ministerios que reflejan numerales, tienen dentro de sus presupuestos la partida de Transferencias, dicha partida no especifica las Instituciones que reciben subvención a través de ellos, pero se refleja al totalizar el monto del Presupuesto de los Ministerios que poseen estas Transferencias

El monto del presupuesto de las Transferencias es de RD\$212,260,112 lo cual representa un 21.20% del total del Presupuesto consignado a las ONG.

8.3 Informe de Recepción Año 2009

Cuadro No. 0-2
Organizaciones No Gubernamentales ONG
Año 2009

	Ministerio	Cant. Presup	Cant. Recibida	No Enviadas
1	Ministerio de la Presidencia	214	170	44
2	Ministerio de Educación	61	44	17
3	Ministerio de Salud Pública y Asist.encia Social	199	159	40
4	Ministerio de Deportes	90	26	64
5	Ministerio de Trabajo	5	3	2
6	Ministerio de Agricultura	45	41	4
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1	0
8	Ministerio de Industria y Comercio	6	4	2
9	Ministerio de la Mujer	38	29	9
10	Ministerio de la Cultura	47	40	7
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0
12	Ministerio de Medio Ambiente	30	25	5
13	Ministerio de Educación Superior	14	8	6
	Total	750	550	200

De éstas 750 ONG, hemos recibido la cantidad de 550 para el período enero-diciembre 2009, lo cual representa el 73.23% del total de las ONG incluidas en el Presupuesto del año 2009.

De las 200 Instituciones restantes, se han atrasado en el envío de sus ejecuciones ya que aun no han recibido la subvención correspondiente al año 2009, lo cual representa un 26.77% del total Presupuestadas.

8.4 Informe Presupuestado y Ejecutado Año 2009

Cuadro No. 0-3
Presupuestado y Ejecutado
Año 2009
Valores en RD\$

	Ministerio	Cantd.	Presupuesto	Part. Presp.	Cant. Recib.	Ejecutado	Part. Ejec.
1	Ministerio de la Presidencia	214	135.036.496	17,1	170	96.323.442	17,1
2	Ministerio de Educación	61	38.310.800	4,9	44	43.154.630	7,6
3	Ministerio de Salud Pública y Asist.encia Social	199	425.013.440	53,8	159	319.621.118	56,6
4	Ministerio de Deportes	90	44.844.492	5,7	26	21.616.604	3,8
5	Ministerio de Trabajo	5	1.161.600	0,1	3	2.711.568	0,5
6	Ministerio de Agricultura	45	53.561.399	6,8	41	31.845.853	5,6
7	Ministerio de Obras Publicas	1	1.699.366	0,2	1	1.766.217	0,0
8	Ministerio de Industria y Comercio	6	1.415.772	0,2	4	214.800	0,0
9	Ministerio de la Mujer	38	21.356.028	2,7	29	8.208.682	1,5
10	Ministerio de la Cultura	47	18.893.600	2,4	40	13.203.547	2,3
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0,0	0	0	0,0
12	Ministerio de Medio Ambiente	30	20.041.697	2,5	25	9.538.420	1,7
13	Ministerio de Educación Superior	14	27.997.677	3,5	8	16.544.999	2,9
	Total	750	789.332.367	100,0	550	564.749.880	99,7
	Tranferencias		212.260.112	21,2	49	97.651.382	1,7
	Total General Presupuestado		1.001.592.479	100,0	599	662.401.262	100,0

La cantidad consignada en el Presupuesto Nacional a las Organizaciones no Gubernamentales ONG, es de RD\$1,001,592,479; de lo cual se ha ejecutado RD\$662,401,262; lo cual corresponde al 66.13% del total Presupuestado. Podemos observar que se tomó en cuenta la partida de las Transferencias y la cantidad que hemos recibido de las mismas. De acuerdo a la Ley de Presupuesto del año 2008 las ONG ejecutaron un 85.22% del Presupuesto aprobado, presentó en el 2009 una diferencia de un 19.09% por debajo del año 2008, tomando en cuenta la dificultad de las ONG para recibir los recursos asignados por el Estado.

8.5 Ejecutado por Aportaciones de Otras Entidades y Otros Ingresos Año 2009

Cuadro N. 0-4
Ejecutado por Aportaciones de Otras Entidades y Otros Ingresos
Año 2009
Valores en RD\$

	Ministerio	Ejecutado	Donaciones	Otros Ingresos	Total
1	Ministerio de la Presidencia	96,323,442	87,894,941	100,982,908	285,201,291
2	Ministerio de Educación	43,154,630	25,687,951	29,405,056	98,247,637
3	Ministerio de Salud Pública	319,621,118	169,815,454	807,559,766	1,296,996,338
4	Ministerio de Deportes	21,616,604	4,795,445	1,672,892	28,084,941
5	Ministerio de Trabajo	2,711,568	1,587,167	1,564,403	5,863,138
6	Ministerio de Agricultura	31,845,853	29,490,067	27,477,534	88,813,454
7	Ministerio de Obras Publicas	1,766,217	0	0	1,766,217
8	Ministerio de Industria y Comercio	214,800	194,400	243,240	652,440
9	Ministerio de la Mujer	8,208,682	95,990,207	67,460,018	171,658,907
10	Ministerio de la Cultura	13,203,547	6,152,667	6,907,813	26,264,027
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0	0
12	Ministerio de Medio Ambiente	9,538,420	33,162,112	25,648,887	68,349,419
13	Ministerio de Edu. Superior	16,544,999	137,574	1,834,959	18,517,532
	Total	564,749,880	454,907,985	1,070,757,476	2,090,415,341
	Transferencias	97,651,382	5,445,001	60,619,459	163,715,842
	Total General	662,401,262	460,352,986	1,131,376,935	2,254,131,183

Las Organizaciones No Gubernamentales ONG reciben aportaciones de otras entidades, tanto locales como internacionales, también reciben otros ingresos los cuales pueden ser propios y por otras vías, esto aumenta las Ejecuciones de Ingresos y Gastos de dichas Instituciones. Aquí también se ha tomado en cuenta la partida de las Transferencias. Podemos observar que el monto de estas dos partidas, donaciones y otros ingresos, excede el monto asignado por el Estado, contribuyendo así a un mejor desenvolvimiento para el desarrollo de las funciones de estas Instituciones.

8.6 Ejecución por Objeto del Gasto Año 2009

Cuadro No. 0-5												
Ejecutado por Objeto de Gastos												
Año 2009												
Valores en RD\$												
	Ministerio	SERVICIOS PERSONALES	SERVICIOS NO PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TRANSF. CORRIENTES	TRANSF. DE CAPITAL	ACTIV. NO FINANCIEROS	ACTIVOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	GASTOS FINANCIEROS	TOTAL GENERAL	% GRAL.
1	Ministerio de la Presidencia	112,675,569	77,683,002	47,415,113	23,328,965	3,855,548	20,728,818	216,324	1,261,545	2,107,903	289,272,787	15.50%
2	Ministerio de Educación	39,357,970	34,464,136	7,729,378	985,118	79,322	3,570,384	13,155	18,281	69,978	86,287,722	4.62%
3	Ministerio de Salud Pública	561,036,037	164,790,489	218,348,776	24,450,763	8,384,837	25,764,342	5,595,731	15,661,314	53,470,547	1,077,502,836	57.73%
4	Ministerio de Deportes	5,601,596	8,178,872	4,794,113	5,346,857	2,000	0	0	14,349	4,683,448	28,621,235	1.53%
5	Ministerio de Trabajo	1,516,270	1,408,388	707,089	40,600	0	1,156,800	0	0	20,118	4,849,265	0.26%
6	Ministerio de Agricultura	39,363,924	24,343,151	10,323,567	3,441,258	0	1,512,760	6,627,028	2,672,163	3,587,798	91,871,649	4.92%
7	Ministerio de Obras Publicas	1,584,053	52,086	13,977	0	0	0	0	0	0	1,650,116	0.09%
8	Ministerio de Industria y Comercio	280,200	440,857	250,297	23,540	0	3,500	0	194,400	0	1,192,794	0.06%
9	Ministerio de la Mujer	32,030,644	93,450,329	16,850,266	297,017	0	7,191,992	10,072,759	346,759	2,977,387	163,217,153	8.74%
10	Ministerio de la Cultura	13,723,696	7,143,363	3,695,613	393,115	10,480	131,244	24,656	25,900	60,232	25,208,299	1.35%
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00%
12	Ministerio de Medio Ambiente	21,565,732	32,457,088	12,096,198	280,012	0	9,924,871	13,184	47,700	42,330	76,427,115	4.09%
13	Ministerio de Edu. Superior	11,148,578	5,611,979	1,960,239	1,119,290	0	174,796	0	462,905	0	20,477,787	1.10%
	TOTAL	839,884,269	450,023,740	324,184,626	59,706,535	12,332,187	70,159,507	22,562,837	20,705,316	67,019,741	1,866,578,758	100.00%
	Trasferencias	80,563,901	59,480,582	33,591,173	3,372,758	864,384	402,145	186,744	1,681,590	16,678	180,159,955	8.80%
	Total General	920,448,170	509,504,322	357,775,799	63,079,293	13,196,571	70,561,652	22,749,581	22,386,906	67,036,419	2,046,738,713	100.00%

Las ONG destinaron a la cuenta de Servicios Personales la suma de RD\$920,448,170, para un 44.97%, la cuenta de Servicios No Personales es de RD\$509,504,322, para un 24.89%, y la cuenta de los Materiales y Suministros es de RD\$357,775,799, para un 17.48% Estas son las tres cuentas de mayor gasto. En este cuadro también reflejamos la partida de las Transferencias. Las demás partidas, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, Activos no Financieros, Activos Financieros, Pasivos Financieros y Gastos Financieros, reportan RD\$259,010,422 para un 12.66% en su conjunto.

8.7 Transferencias Presupuestadas y Ejecutadas Año 2009

Cuadro No. 0-6
Transferencias Presupuestadas, Ejecutado y Gastado
Año 2009
Valores en RD\$

	Ministerio	Presp. Transf.	Cant. Recib.	Total Ejctdo.	Total Gastado
1	Ministerio de la Presidencia (1)	0	8	35,952,516	51,563,087
2	Ministerio de Educación	89,848,654	12	5,255,367	12,572,071
3	Ministerio de Deportes	50,382,300	18	12,236,700	11,084,117
4	Ministerio de la Cultura (2)	0	1	16,640	42,531
5	Ministerio de la Juventud	21,610,600	0	0	0
6	Ministerio de Educación Superior	50,418,558	10	44,190,159	104,898,149
	Total	212,260,112	49	97,651,382	180,159,955

Nota: Los dos Ministerios que no presentan valores en la primera columna, se debe a que, en el Presupuesto Nacional no aparece la partida de Transferencias para estos, pero reportan a la Cámara de Cuentas Ong's que reciben Transferencias a través de estos Ministerios.

La Cantidad consignada en el Presupuesto Nacional a las Transferencias es de RD\$212,260,112, de lo cual se ha ejecutado RD\$97,651,382 lo cual representa un 46.37% del total presupuestado por Transferencia.

8.8 Consolidado de ONG que no han enviado su Ejecución Presupuestaria Año 2009 con Presupuesto Asignado.

**Cuadro No. 0-7
Cantidad de ONG que no ha enviado Ejecucion Presupuestaria
Año 2009
Presupuesto Asignado
Valores en RD\$**

	Ministerio	Sin enviar	Presupuesto	Part. Presp.
1	Ministerio de la Presidencia	44	11,718,300	23.2
2	Ministerio de Educación	17	8,012,000	15.9
3	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	40	13,473,760	26.7
4	Ministerio de Deportes	64	3,187,217	6.3
5	Ministerio de Trabajo	2	460,800	0.9
6	Ministerio de Agricultura	4	569,032	1.1
7	Ministerio de Obras Publicas	0	0	0.0
8	Ministerio de Industria y Comercio	2	256,572	0.5
9	Ministerio de la Mujer	9	2,620,000	5.2
10	Ministerio de la Cultura	7	2,098,286	4.2
11	Ministerio de la Juventud	0	0	0.0
12	Ministerio de Medio Ambiente	5	1,220,000	2.4
13	Ministerio de Educación Superior	6	6,900,480	13.7
	Total	200	50,516,447	100.0

En el año 2009 un numero de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que no enviaron su ejecución de Ingresos y Gastos a la Cámara de Cuentas, la diferencia de las ONG Presupuestadas y no enviadas en el cuadro O-2 para el Ministerio de Deportes Educación Física y Recreación, se debe a que éstas Instituciones no se incorporaron, debido al alto costo que representa la incorporación de las mismas en comparación con el monto que reciben del Estado (ver cuadro O-7).

9. Observaciones y Recomendaciones:

9.1 Observaciones

Del análisis del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos del año fiscal 2009, así como las informaciones referentes a las ejecuciones presupuestarias del periodo, se desprenden las siguientes observaciones:

En el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Público para el año 2009, se observa que no se especifica por capítulo todos los objetivos y las metas asociados a la ejecución presupuestaria, a través de los indicadores de eficiencia de la producción pública que deberían contemplarse en el proceso de formulación presupuestaria, inobservando así los principios que establece la Ley Orgánica de Presupuesto 423-06 de fecha 17 de noviembre de 2006, en su artículo 11, literales c y g.

Una de las limitaciones que presenta el Presupuesto es que no contiene de manera explícita todas las partidas presupuestarias que origina la actividad financiera del Estado; estas omisiones violan el principio de integridad consignado en la indicada Ley 423-06 en su artículo 11, literal b, verificado en la Ley 498-08 de fecha 29 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto; no se apropian recursos para pago de Comisiones de la Deuda Externa, sin embargo se ejecutaron recursos en ese renglón.

Al analizar el estado y evolución de la deuda pública durante el año 2009 y de estimar e interpretar los indicadores de sostenibilidad, flexibilidad y vulnerabilidad durante el periodo 2006-2009, con el propósito de compararlo con el Plan de Endeudamiento para el año 2009 elaborado por la Dirección General de Crédito Público, hemos observado que los niveles de relación de deuda como proporción del PIB han aumentado constantemente, lo que podría originar un eventual problema de sostenibilidad fiscal, en contradicción con el plan de endeudamiento de la Dirección General de Crédito Público, ya que se vería afectado por esta situación.

Por otra parte el déficit fiscal tuvo un comportamiento creciente en términos del PIB en el período analizado, el cual se cubrió con endeudamientos internos y externos, provocando un mayor nivel de endeudamiento. Además, apreciamos que la proporción de los ingresos corrientes que se destinaron para el pago del costo financiero de la deuda mantuvo una tendencia ascendente durante el 2009, que sumado a las limitaciones del Gobierno para aumentar sus ingresos provocó una reducción en su capacidad de pago.

9.2 Recomendaciones:

Entendemos que las disposiciones de la Ley 498-08 de fecha 29 de diciembre de 2008, crea dificultades que se traducen en inobservancias plenas de la Constitución de la República y de la Ley 423-06 de fecha 17 de noviembre de 2006, que autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Hacienda pueda realizar ajustes presupuestarios.

Consideramos que debe haber una mayor coordinación entre la política fiscal y monetaria con la política de endeudamiento, ya que el crecimiento registrado en la deuda pública al final del ejercicio fiscal del 2009, no se corresponde con los objetivos y estrategias trazadas en el plan de endeudamiento de la Dirección General de Crédito Público.

El Gobierno debe evitar incrementar el grado de endeudamiento, principalmente el destinado para apoyo presupuestario, porque de no hacerlo se vería en la obligación de efectuar ajustes en la parte impositiva o reducir los niveles de gasto.

Corresponde señalar que en el cuerpo del presente informe se expresan en detalle las incidencias de los entes objeto de análisis del sector público, sobre la ejecución del presupuesto del año 2009, así como en el anexo figuran el informe respecto a las auditorías practicadas por la Cámara de Cuentas de dicho año y la auditoría financiera ejecutada a la propia Cámara. De la misma forma se incluyen los cuadros estadísticos que corresponden a las ejecuciones presupuestarias de las municipalidades, la relación de entidades descentralizadas y autónomas y de las municipalidades omisas.

La Cámara de Cuentas espera que el presente informe sobre la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos presentado de conformidad con el mandato de la Constitución de la República y de la Ley, sea acogido en todas sus partes con especial atención a las observaciones y recomendaciones que contiene.

10. ANEXOS

10.1 Cuadros estadísticos de las ejecuciones presupuestarias de las municipalidades año 2009

10.1.1 Anexo A-1

Anexo No. A-1

Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
I	REGION METROPOLITANA	2.731.294,0	31,9	6.673,8	36,65		6.950,2	37,78	276,4	4,1
1	DISTRITO NACIONAL	909.338,0	10,62	3.095,9	17,00	COMPLETO	3.520,7	19,14	424,8	13,7
I	PROVINCIA DE SANTO DOMINGO	1.821.956,0	21,3	3.577,9	19,65		3.429,5	18,64	-148,4	-4,1
2	SANTO DOMINGO ESTE	728.004,0	8,50	1.427,0	7,84	COMPLETO	1.396,0	7,59	-30,9	-2,2
3	SANTO DOMINGO NORTE	321.178,0	3,75	639,2	3,51	COMPLETO	564,4	3,07	-74,8	-11,7
4	SANTO DOMINGO OESTE	285.114,0	3,33	600,6	3,30	COMPLETO	602,9	3,28	2,4	0,4
5	BOCA CHICA	68.265,0	0,80	132,2	0,73	COMPLETO	129,8	0,71	-2,4	-1,8
6	GUERRA	30.508,0	0,36	53,6	0,29	EN-JUN.	50,8	0,28	-2,8	-5,2
7	LOS ALCARRIZOS	166.930,0	1,95	326,6	1,79	COMPLETO	305,9	1,66	-20,7	-6,3
8	PEDRO BRAND	37.702,0	0,44	77,7	0,43	COMPLETO	71,3	0,39	-6,4	-8,2
9	LA VICTORIA	47.664,0	0,56	78,8	0,43	COMPLETO	79,4	0,43	0,6	0,8
10	LA CALETA(BOCA CHICA)	31.243,0	0,36	59,0	0,32	COMPLETO	54,5	0,30	-4,5	-7,7
11	HATO VIEJO	4.045,0	0,05	7,2	0,04	COMPLETO	7,3	0,04	0,1	1,8
12	SAN LUIS(STO DGO. ESTE)	59.125,0	0,69	97,9	0,54	EN-SEP.	97,1	0,53	-0,8	-0,8
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27.190,0	0,32	50,5	0,28	EN-MAR.	44,7	0,24	-5,8	-11,5
14	PALMAREJO-VILLA LINDA	5.491,0	0,06	9,5	0,05	COMPLETO	9,5	0,05	0,0	0,1
15	LA GUAYIGA(PEDRO BRAND)	4.959,0	0,06	10,4	0,06	EN-JUN.	8,2	0,04	-2,2	-21,1
16	LA CUABA	4.538,0	0,05	7,7	0,04	EN-MAR.	7,4	0,04	-0,3	-3,4

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
II	REGION VALDESIA	945.489,0	11,0	1.817,6	9,98		1.851,4	10,06	33,7	1,9
XVIII	PROVINCIA PERAVIA	169.865,0	2,0	308,9	1,70		312,8	1,70	3,9	1,3
17	BANI	89.750,0	1,05	162,1	0,89	COMPLETO	170,3	0,93	8,2	5,0
18	NIZAO	11.675,0	0,14	20,7	0,11	COMPLETO	19,5	0,11	-1,3	-6,1
19	VILLA FUNDACION	8.550,0	0,10	14,4	0,08	COMPLETO	14,6	0,08	0,2	1,1
20	MATANZAS	14.783,0	0,17	26,0	0,14	COMPLETO	26,3	0,14	0,3	1,3
21	SABANA BUEY	2.217,0	0,03	6,8	0,04	COMPLETO	6,3	0,03	-0,5	-6,8
22	PIZARRETE	5.577,0	0,07	9,3	0,05	EN-JUN.	9,1	0,05	-0,2	-2,5
23	PAYA (BANI)	12.859,0	0,15	22,0	0,12	EN-JUN.	21,2	0,12	-0,9	-4,0
24	SANTANA (NIZAO)	5.608,0	0,07	9,8	0,05		9,1	0,05	-0,7	-7,0
25	VILLA SOMBRERO	6.251,0	0,07	10,9	0,06	COMPLETO	10,5	0,06	-0,5	-4,3
26	EL CARRETON (BANI)	2.135,0	0,02	6,1	0,03	COMPLETO	6,1	0,03	0,0	-0,2
27	CATALINA (CARRETON-BANI)	3.333,0	0,04	6,3	0,03	EN-SEP.	6,2	0,03	-0,1	-1,9
28	EL LIMONAR (BANI)	4.759,0	0,06	7,9	0,04	COMPLETO	7,8	0,04	-0,2	-2,0
29	LAS BARIAS(BANI)	2.368,0	0,03	6,6	0,04	EN-JUN.	6,1	0,03	-0,5	-7,1
XXIII	PROVINCIA SAN CRISTOBAL	532.880,0	6,2	1.040,9	5,72		1.088,1	5,91	47,2	4,5
30	SAN CRISTOBAL			430,9						
	VARIAC.			29,0						
	PRESUP. VIGENTE	207.799,0	2,43	459,9	2,53	COMPLETO	449,8	2,45	-10,1	-2,2
31	BAJOS DE HAINA	80.835,0	0,94	155,8	0,86	COMPLETO	225,4	1,23	69,6	44,7
32	CAMBITA GARABITO	21.334,0	0,25	34,2	0,19	EN-MAR.	33,1	0,18	-1,1	-3,3

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región
Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
33	SABANA GDE. PALENQUE	15.691,0	0,18	29,0	0,16	COMPLETO	26,1	0,14	-2,8	-9,8
34	VILLA ALTAGRACIA	50.474,0	0,59	86,1	0,47	EN-JUN.	84,2	0,46	-1,8	-2,1
35	YAGUATE	39.594,0	0,46	68,0	0,37	COMPLETO	70,1	0,38	2,1	3,0
36	SAN GREGORIO (NIGUA)	27.447,0	0,32	51,6	0,28	EN-JUN.	48,9	0,27	-2,7	-5,2
37	LOS CACAOS	7.494,0	0,09	14,3	0,08		14,3	0,08	0,0	0,0
38	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33.049,0	0,39	58,8	0,32		53,5	0,29	-5,3	-9,0
39	SAN JOSE DEL PUERTO VILLA ALT.	13.489,0	0,16	22,9	0,13	COMPLETO	23,1	0,13	0,2	1,0
40	LA CUCHILLA	7.767,0	0,09	12,6	0,07		12,6	0,07	0,0	0,0
41	MEDINA	6.777,0	0,08	11,0	0,06		11,0	0,06	0,0	0,0
42	HATO DAMAS	12.968,0	0,15	22,9	0,13	COMPLETO	22,7	0,12	-0,3	-1,1
43	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8.162,0	0,10	13,8	0,08	COMPLETO	13,3	0,07	-0,6	-4,0
XXXI	PROVINCIA MONTE PLATA	180.376,0	2,1	351,8	1,93		330,1	1,79	-21,7	-6,2
44	MONTE PLATA	25.603,0	0,30	74,4	0,41	COMPLETO	54,2	0,29	-20,2	-27,1
45	BAYAGUANA	33.122,0	0,39	62,8	0,35	EN-JUN.	58,7	0,32	-4,1	-6,6
46	SABANA GDE. DE BOYA	24.357,0	0,28	45,4	0,25	COMPLETO	42,0	0,23	-3,4	-7,5
47	YAMASA	37.453,0	0,44	63,4	0,35	COMPLETO	67,4	0,37	4,0	6,3
48	DON JUAN	8.267,0	0,10	14,0	0,08	COMPLETO	14,1	0,08	0,1	0,8
49	PERALVILLO	17.284,0	0,20	32,9	0,18	COMPLETO	35,0	0,19	2,1	6,4
50	GONZALO	5.577,0	0,07	9,0	0,05	COMPLETO	9,1	0,05	0,1	0,6
51	LOS BOTADOS (YAMASA)	13.950,0	0,16	23,6	0,13	EN-SEP.	22,9	0,12	-0,7	-2,9
52	MAJAGUAL	2.752,0	0,03	6,5	0,04	COMPLETO	6,7	0,04	0,2	2,5
53	CHIRINO	7.666,0	0,09	12,5	0,07	EN-MAR.	12,4	0,07	-0,1	-0,8
54	BOYA (MONTE PLATA)	4.345,0	0,05	7,1	0,04	COMPLETO	7,5	0,04	0,4	5,0

Continuación Anexo No. A-1

Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
IXX	PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	62.368,0	0,7	116,0	0,64		120,3	0,65	4,3	3,7
55	SAN JOSE DE OCOA	23.042,0	0,27	44,4	0,24	COMPLETO	48,9	0,27	4,5	10,2
56	SABANA LARGA	11.443,0	0,13	19,7	0,11	COMPLETO	20,9	0,11	1,1	5,7
57	RANCHO ARRIBA	11.565,0	0,14	20,1	0,11	COMPLETO	19,8	0,11	-0,3	-1,5
58	LA CIENAGA (SAN JOSE DE OCOA)	4.882,0	0,06	8,4	0,05	EN-JUN.	8,5	0,05	0,2	1,8
59	EL PINAR (SAN JOSE DE OCOA)	3.992,0	0,05	7,9	0,04	COMPLETO	7,9	0,04	0,1	1,0
60	NIZAO-LAS AUYAMAS	4.239,0	0,05	8,2	0,04	COMPLETO	7,8	0,04	-0,4	-4,5
61	EL NARANJAL(SAN JOSE DE OCOA)	3.205,0	0,04	7,3	0,04	COMPLETO	6,4	0,03	-0,9	-12,0
III	REGION ESTE	880.468,0	10,3	1.789,5	9,83		1.702,0	9,25	-87,6	-4,9
XXV	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS	301.744,0	3,5	541,0	2,97		533,6	2,90	-7,4	-1,4
62	SAN PEDRO DE MACORIS	203.860,0	2,38	354,0	1,94	COMPLETO	353,4	1,92	-0,6	-0,2
63	LOS LLANOS	18.901,0	0,22	32,5	0,18	COMPLETO	33,6	0,18	1,2	3,5
64	RAMON SANTANA	9.266,0	0,11	16,4	0,09	COMPLETO	15,9	0,09	-0,4	-2,7
65	CONSUELO	31.405,0	0,37	54,2	0,30	COMPLETO	55,5	0,30	1,3	2,4
66	QUISQUEYA	18.528,0	0,22	37,8	0,21		30,0	0,16	-7,8	-20,6
67	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4.467,0	0,05	7,2	0,04		7,2	0,04	0,0	0,0
68	GAUTIER (LOS LLANOS)	2.036,0	0,02	6,2	0,03	COMPLETO	6,2	0,03	0,0	0,5
69	GUAYACANES (SAN PEDRO DE MAC.)	13.281,0	0,16	32,8	0,18	COMPLETO	31,7	0,17	-1,1	-3,3

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
XIII	PROVINCIA LA ROMANA	219.812,0	2,6	444,1	2,44		413,3	2,25	-30,8	-6,9
70	LA ROMANA			273,7						
	VARIAC.			8,7						
	PRESUP. VIGENTE	124.803,0	1,46	282,5	1,55	COMPLETO	248,6	1,35	-33,9	-12,0
71	GUAYMATE	17.324,0	0,20	28,5	0,16	COMPLETO	30,0	0,16	1,5	5,1
72	VILLA HERMOSA	65.671,0	0,77	109,9	0,60	EN-SEP.	111,1	0,60	1,2	1,1
73	CUMAYASA	5.878,0	0,07	10,4	0,06	COMPLETO	11,4	0,06	1,0	9,6
74	CALETA (LA ROMANA)	6.136,0	0,07	12,8	0,07	COMPLETO	12,3	0,07	-0,5	-4,1
XII	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182.020,0	2,1	477,4	2,62		441,7	2,40	-35,7	-7,5
75	SALVALEON DE HIGUEY	134.937,0	1,58	346,4	1,90	COMPLETO	334,5	1,82	-11,9	-3,4
76	SAN RAFAEL DEL YUMA	14.083,0	0,16	35,6	0,20	COMPLETO	31,7	0,17	-3,9	-10,9
77	LAGUNA DE NISIBON	8.870,0	0,10	15,9	0,09		14,4	0,08	-1,6	-9,8
78	LA OTRA BANDA	13.310,0	0,16	25,2	0,14		21,6	0,12	-3,7	-14,6
79	BOCA DE YUMA	2.013,0	0,02	6,3	0,03	COMPLETO	6,4	0,03	0,0	0,7
80	BAYAHIBE	1.993,0	0,02	8,4	0,05	COMPLETO	8,2	0,04	-0,3	-3,1
81	VERON	6.814,0	0,08	39,4	0,22	COMPLETO	25,0	0,14	-14,4	-36,6
XXXII	PROVINCIA HATO MAYOR	87.631,0	1,0	162,6	0,89		164,6	0,89	1,9	1,2
82	HATO MAYOR DEL REY	43.544,0	0,51	83,6	0,46	COMPLETO	83,1	0,45	-0,5	-0,6
83	SABANA DE LA MAR	14.676,0	0,17	26,2	0,14	COMPLETO	29,0	0,16	2,8	10,9
84	EL VALLE	7.966,0	0,09	15,2	0,08	COMPLETO	14,2	0,08	-1,0	-6,8
85	YERBA BUENA	3.397,0	0,04	6,3	0,03	COMPLETO	6,5	0,04	0,2	3,4
86	LAS CAÑITAS - ELUPINA CORDERO	3.251,0	0,04	6,1	0,03	EN-JUN.	6,1	0,03	-0,1	-0,9
87	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7.197,0	0,08	11,8	0,06	COMPLETO	12,1	0,07	0,3	2,8
88	GUAYABO DULCE (H. M.)	7.600,0	0,09	13,5	0,07	COMPLETO	13,6	0,07	0,1	0,7

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
IX	PROVINCIA EL SEYBO	89.261,0	1,0	164,4	0,90		148,8	0,81	-15,6	-9,5
89	SANTA CRUZ DE EL SEYBO	51.824,0	0,61	96,4	0,53	COMPLETO	85,7	0,47	-10,7	-11,1
90	MICHES	12.475,0	0,15	21,4	0,12	COMPLETO	20,8	0,11	-0,6	-3,0
91	VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4.379,0	0,05	7,6	0,04	COMPLETO	7,5	0,04	-0,1	-1,4
92	JOBERO (EL CEDRO)	5.753,0	0,07	11,5	0,06	EN-JUN.	9,4	0,05	-2,1	-18,5
93	GINA (MICHES)	2.970,0	0,03	6,1	0,03	EN-JUN.	6,1	0,03	0,0	-0,7
94	SAN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	4.572,0	0,05	7,5	0,04	COMPLETO	7,5	0,04	-0,1	-0,9
95	SANTA LUCIA (EL SEYBO)	7.288,0	0,09	13,9	0,08	COMPLETO	11,9	0,06	-1,9	-13,9
				0,0						
IV	REGION NORDESTE	607.763,0	7,1	1.140,8	6,26		1.092,8	5,94	-48,0	-4,2
				0,0						
XXI	PROVINCIA HERMANAS MIRABAL	96.356,0	1,1	166,9	0,92		164,3	0,89	-2,6	-1,6
96	SALCEDO	34.859,0	0,41	61,5	0,34	COMPLETO	58,8	0,32	-2,7	-4,3
97	TENARES	25.132,0	0,29	43,1	0,24	COMPLETO	42,1	0,23	-0,9	-2,2
98	VILLA TAPIA	25.460,0	0,30	44,4	0,24	COMPLETO	45,4	0,25	1,0	2,2
99	BLANCO ARRIBA (TENARES)	5.254,0	0,06	8,8	0,05	COMPLETO	8,8	0,05	0,1	0,7
100	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5.651,0	0,07	9,2	0,05		9,2	0,05	-0,1	-0,6
				0,0						
VII	PROVINCIA DUARTE	283.805,0	3,3	550,6	3,02		537,8	2,92	-12,8	-2,3
101	SAN FRANCISCO DE MACORIS	145.223,0	1,70	257,4	1,41	COMPLETO	273,6	1,49	16,1	6,3
102	ARENOSO	4.889,0	0,06	16,3	0,09	EN-SEP.	14,9	0,08	-1,4	-8,3
103	CASTILLO	16.452,0	0,19	28,1	0,15	COMPLETO	27,2	0,15	-0,9	-3,2
104	HOSTOS	3.822,0	0,04	14,6	0,08	COMPLETO	13,9	0,08	-0,7	-4,5

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
105	PIMENTEL	18.280,0	0,21	33,2	0,18	COMPLETO	33,0	0,18	-0,2	-0,6
106	VILLA RIVA	12.132,0	0,14	20,8	0,11	EN-JUN.	19,9	0,11	-0,9	-4,3
107	LAS GUARANAS	13.460,0	0,16	25,0	0,14	COMPLETO	24,8	0,14	-0,1	-0,5
108	AGUA SANTA DEL YUNA	4.526,0	0,05	7,4	0,04		7,3	0,04	-0,1	-1,0
109	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4.979,0	0,06	18,0	0,10		8,1	0,04	-10,0	-55,3
110	LA PEÑA	13.295,0	0,16	21,5	0,12		32,7	0,18	11,1	51,6
111	CENOVI	16.056,0	0,19	32,0	0,18	COMPLETO	26,4	0,14	-5,6	-17,5
112	LAS TARANAS	6.300,0	0,07	21,7	0,12		10,2	0,06	-11,5	-52,9
113	LAS COLES(ARENOSO)	6.025,0	0,07	10,1	0,06	EN-SEP.	9,8	0,05	-0,4	-3,5
114	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2.034,0	0,02	6,1	0,03	COMPLETO	6,1	0,03	0,0	0,0
115	EL AGUACATE (ARENOSO)	2.701,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	-0,1	-1,2
116	ARRAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUA)	2.587,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
117	JAYA (SAN FCO. DE MACORIS)	5.059,0	0,06	8,2	0,05		8,2	0,04	0,0	0,0
118	DON ANT. GUZMAN FERNANDEZ	5.985,0	0,07	18,0	0,10		9,7	0,05	-8,4	-46,3

XV	PROVINCIA MARIA T. SANCHEZ	135.727,0	1,6	241,7	1,33		231,7	1,26	-10,0	-4,1
119	NAGUA	42.254,0	0,49	81,9	0,45	EN-SEP.	73,0	0,40	-8,9	-10,8
120	SAN JOSE DE MATANZAS	11.764,0	0,14	19,3	0,11	EN-JUN.	19,2	0,10	-0,1	-0,8
121	CABRERA	14.843,0	0,17	24,9	0,14	COMPLETO	26,2	0,14	1,3	5,4
122	EL FACTOR	13.978,0	0,16	24,9	0,14	EN-SEP.	23,4	0,13	-1,5	-6,2
123	RIO SAN JUAN	15.092,0	0,18	28,0	0,15	COMPLETO	27,7	0,15	-0,3	-0,9
124	ARROYO SALADO	7.253,0	0,08	11,8	0,06		11,8	0,06	0,0	0,0
125	LA ENTRADA (CABRERA)	4.559,0	0,05	7,5	0,04	COMPLETO	7,9	0,04	0,4	4,7
126	EL POZO (EL FACTOR)	11.970,0	0,14	20,0	0,11		19,4	0,11	-0,6	-3,0
127	LAS GORDAS (NAGUA)	9.685,0	0,11	16,4	0,09	EN-JUN.	15,8	0,09	-0,6	-3,6
128	ARROYO AL MEDIO	4.329,0	0,05	7,0	0,04	EN-SEP.	7,3	0,04	0,3	3,9

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
XXII	PROVINCIA SAMANA	91.875,0	1,1	181,6	1,00		159,0	0,86	-22,6	-12,4
129	SANTA BARBARA DE SAMANA	30.973,0	0,36	55,7	0,31	EN-JUN.	51,0	0,28	-4,6	-8,3
130	SANCHEZ	26.505,0	0,31	44,1	0,24		42,9	0,23	-1,2	-2,6
131	LAS TERRENAS	13.869,0	0,16	44,0	0,24	COMPLETO	30,6	0,17	-13,4	-30,5
132	EL LIMON (SAMANA)	5.714,0	0,07	9,3	0,05		9,3	0,05	0,0	0,0
133	ARROYO BARRIL (SAMANA)	8.509,0	0,10	16,2	0,09	EN-JUN.	13,9	0,08	-2,3	-14,2
134	LAS GALERAS	6.305,0	0,07	12,4	0,07	COMPLETO	11,3	0,06	-1,1	-8,6
V	REGION CIBAO CENTRAL	703.898,0	8,2	1.266,2	6,95		1.218,4	6,62	-47,8	-3,8
XXX	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167.618,0	2,0	289,6	1,59		289,4	1,57	-0,3	-0,1
135	BONAO	77.647,0	0,91	137,4	0,75	COMPLETO	135,1	0,73	-2,3	-1,7
136	MAIMON	17.439,0	0,20	28,3	0,16		28,3	0,15	0,0	0,0
137	PIEDRA BLANCA	12.174,0	0,14	20,8	0,11	COMPLETO	24,2	0,13	3,3	16,0
138	SONADOR	7.820,0	0,09	14,1	0,08	COMPLETO	14,2	0,08	0,1	0,4
139	SABANA DEL PUERTO	10.925,0	0,13	19,1	0,10	EN-JUN.	18,3	0,10	-0,8	-4,3
140	JUAN ADRIAN	3.517,0	0,04	6,1	0,03	COMPLETO	6,5	0,04	0,4	5,9
141	JUMA BEJUCAL	16.502,0	0,19	27,1	0,15	COMPLETO	27,2	0,15	0,1	0,4
142	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12.060,0	0,14	19,9	0,11	COMPLETO	19,8	0,11	-0,1	-0,5
143	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	3.448,0	0,04	6,3	0,03		6,1	0,03	-0,2	-3,8
144	LA SALVIA-LOS QUEMADOS (BONAO)	6.086,0	0,07	10,6	0,06	COMPLETO	9,9	0,05	-0,7	-6,7

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
XIV	PROVINCIA LA VEGA	388.358,0	4,5	719,5	3,95		679,1	3,69	-40,3	-5,6
145	LA VEGA			375,5						
	VARIAC.			16,2						
	PRESUP. VIGENTE	208.354,0	2,43	391,7	2,15	COMPLETO	374,3	2,03	-17,4	-4,4
146	CONSTANZA	34.735,0	0,41	61,4	0,34	EN-JUN.	58,4	0,32	-3,0	-4,9
147	JARABACOA	41.941,0	0,49	72,1	0,40	EN-AG.	70,8	0,38	-1,3	-1,8
148	TIREO ARRIBA	16.184,0	0,19	27,2	0,15	COMPLETO	27,4	0,15	0,2	0,7
149	JIMA ABAJO	17.884,0	0,21	35,5	0,20	COMPLETO	32,4	0,18	-3,1	-8,8
150	RINCON (JIMA ABAJO)	12.040,0	0,14	23,9	0,13	COMPLETO	20,4	0,11	-3,5	-14,7
151	RIO VERDE	22.624,0	0,26	48,4	0,27	COMPLETO	37,3	0,20	-11,1	-22,9
152	EL RANCHITO	11.925,0	0,14	19,6	0,11		19,3	0,11	-0,3	-1,5
153	LA SABINA (CONSTANZA)	7.681,0	0,09	13,4	0,07	COMPLETO	13,2	0,07	-0,2	-1,5
154	BUENA VISTA (JARABACOA)	10.655,0	0,12	19,1	0,11	EN-AG.	18,5	0,10	-0,7	-3,5
155	MANABAO (JARABACOA)	4.335,0	0,05	7,1	0,04	COMPLETO	7,1	0,04	0,1	1,0
XXVI	PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	147.922,0	1,7	257,1	1,41		249,9	1,36	-7,2	-2,8
156	COTUI	61.461,0	0,72	105,0	0,58	COMPLETO	100,4	0,55	-4,6	-4,3
157	CEVICOS	9.475,0	0,11	16,1	0,09	COMPLETO	17,1	0,09	1,0	5,9
158	FANTINO	19.418,0	0,23	35,2	0,19	EM-MAY.	32,3	0,18	-2,9	-8,2
159	LA CUEVA (CEVICOS)	5.514,0	0,06	8,9	0,05		8,9	0,05	0,0	0,0
160	VILLA LA MATA (COTUI)	14.407,0	0,17	24,6	0,14	COMPLETO	24,4	0,13	-0,2	-0,8
161	LA BIJA	9.323,0	0,11	15,7	0,09	COMPLETO	15,3	0,08	-0,4	-2,5
162	ANGELINA (LA MATA COTUI)	12.014,0	0,14	19,5	0,11		19,5	0,11	0,0	0,0
163	PLATANAL (COTUI)	4.030,0	0,05	6,9	0,04	EN-JUN.	6,6	0,04	-0,3	-3,9

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
164	QUITA SUEÑO (COTUI)	3.169,0	0,04	6,4	0,04	EN-SEP.	6,1	0,03	-0,3	-5,3
165	COMEDERO ARRIBA (COTUI)	2.939,0	0,03	6,3	0,03	COMPLETO	6,3	0,03	0,0	0,0
166	CABALLERO (COTUI)	2.457,0	0,03	6,4	0,04	COMPLETO	6,9	0,04	0,5	7,8
167	HERNANDO ALONZO	3.715,0	0,04	6,2	0,03		6,2	0,03	0,0	0,0
VI	REGION NORCENTRAL	1.446.047,0	16,9	3.075,5	16,89		3.183,8	17,31	108,2	3,5
XXVII	PROVINCIA SANTIAGO	908.250,0	10,6	2.039,7	11,20		2.066,2	11,23	26,5	1,3
168	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557.065,0	6,51	1.442,6	7,92	COMPLETO	1.468,0	7,98	25,3	1,8
169	VILLA BISONO (NAVARRETE)	42.210,0	0,49	70,1	0,38	COMPLETO	70,3	0,38	0,2	0,3
170	JANICO	9.376,0	0,11	16,3	0,09	COMPLETO	16,2	0,09	-0,1	-0,6
171	LICEY AL MEDIO	13.117,0	0,15	24,7	0,14		21,3	0,12	-3,4	-13,9
172	SAN JOSE DE LAS MATAS	26.462,0	0,31	42,9	0,24		42,9	0,23	0,0	0,0
173	TAMBORIL	39.507,0	0,46	67,0	0,37	COMPLETO	68,1	0,37	1,0	1,5
174	VILLA GONZALEZ	24.542,0	0,29	45,2	0,25	EN-JUN.	41,8	0,23	-3,4	-7,5
175	PEDRO GARCIA	4.608,0	0,05	7,6	0,04		7,5	0,04	-0,2	-2,3
176	SABANA IGLESIA	12.232,0	0,14	20,8	0,11	COMPLETO	21,3	0,12	0,5	2,6
177	BAITOA	8.929,0	0,10	14,8	0,08	COMPLETO	18,6	0,10	3,8	25,3
178	LA CANELA	16.848,0	0,20	28,1	0,15	COMPLETO	28,7	0,16	0,6	2,2
179	JUNCALITO	5.994,0	0,07	10,0	0,06	EN-JUN.	9,7	0,05	-0,3	-2,9
180	EL RUBIO	9.047,0	0,11	14,7	0,08		14,7	0,08	0,0	0,0
181	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZALEZ)	4.447,0	0,05	7,4	0,04	COMPLETO	7,5	0,04	0,1	0,8
182	SAN FCO. DE JACAGUA(SANTIAGO)	24.096,0	0,28	40,2	0,22	COMPLETO	42,6	0,23	2,3	5,8

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
183	EL LIMON DE VILLA GONZALEZ	4.584,0	0,05	7,7	0,04	COMPLETO	7,6	0,04	-0,1	-1,3
184	HATO DEL YAQUE	25.816,0	0,30	42,6	0,23		41,8	0,23	-0,8	-1,8
185	LA CUESTA	4.596,0	0,05	7,7	0,04	EN-SEP.	7,6	0,04	-0,1	-1,1
186	LAS PLACETAS	4.370,0	0,05	7,1	0,04		7,1	0,04	0,0	0,0
187	EL CAIMITO DE JANICO	5.543,0	0,06	9,1	0,05	COMPLETO	9,3	0,05	0,2	2,4
188	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13.618,0	0,16	22,7	0,12	EN-SEP.	22,3	0,12	-0,3	-1,5
189	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10.303,0	0,12	17,1	0,09	COMPLETO	16,7	0,09	-0,4	-2,3
190	EL PUÑAL	20.232,0	0,24	36,9	0,20	COMPLETO	38,7	0,21	1,8	4,9
191	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10.357,0	0,12	17,1	0,09	EN-SEP.	16,8	0,09	-0,3	-1,5
192	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10.351,0	0,12	19,2	0,11	COMPLETO	19,0	0,10	-0,1	-0,6
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312.706,0	3,7	648,3	3,56		701,4	3,81	53,1	8,2
193	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131.102,0	1,53	268,2	1,47	COMPLETO	303,4	1,65	35,2	13,1
194	ALTAMIRA	18.794,0	0,22	30,6	0,17	COMPLETO	31,4	0,17	0,7	2,4
195	GUANANICO	6.047,0	0,07	14,2	0,08	COMPLETO	14,1	0,08	-0,1	-0,5
196	IMBERT	23.534,0	0,27	42,4	0,23	COMPLETO	40,5	0,22	-1,9	-4,4
197	LOS HIDALGOS	9.843,0	0,11	18,2	0,10	COMPLETO	16,5	0,09	-1,7	-9,1
198	LUPERON	12.838,0	0,15	22,6	0,12	EN-SEP.	22,5	0,12	-0,1	-0,6
199	SOSUA	34.087,0	0,40	111,0	0,61	COMPLETO	132,4	0,72	21,4	19,3
200	VILLA ISABELA	9.271,0	0,11	15,6	0,09		15,0	0,08	-0,5	-3,4
201	VILLA DE MONTELLANO	18.280,0	0,21	30,8	0,17	COMPLETO	30,3	0,16	-0,5	-1,6

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
202	ESTERO HONDO	3.189,0	0,04	6,1	0,03	EN-SEP.	6,2	0,03	0,1	1,6
203	LA ISABELA (LUPERON)	1.263,0	0,01	6,3	0,03	COMPLETO	6,3	0,03	-0,1	-0,9
204	CABARETE	5.396,0	0,06	8,7	0,05		8,7	0,05	0,0	0,0
205	SABANETA DE YASICA	5.455,0	0,06	8,8	0,05		8,8	0,05	0,0	0,0
206	BELLOSO(VILLA ISABELA)	2.055,0	0,02	6,1	0,03	COMPLETO	6,1	0,03	0,0	-0,7
207	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2.791,0	0,03	6,1	0,03	COMPLETO	6,1	0,03	0,1	1,2
208	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3.726,0	0,04	6,2	0,03		6,2	0,03	0,0	0,0
209	YASICA ARRIBA (PUERTO PLATA)	7.773,0	0,09	12,6	0,07		12,6	0,07	0,0	0,0
210	RIO GRANDE	4.189,0	0,05	6,8	0,04	COMPLETO	7,0	0,04	0,2	2,8
211	EL ESTRECHO (LUPERON)	2.422,0	0,03	6,3	0,03	COMPLETO	6,4	0,03	0,1	1,5
212	MAIMON (PUERTO PLATA)	8.882,0	0,10	14,6	0,08	EN-JUN.	14,5	0,08	-0,1	-0,9
213	GUALETE (VILLA ISABELA)	1.769,0	0,02	6,1	0,03	COMPLETO	6,4	0,03	0,3	5,3
X	PROVINCIA ESPAILLAT	225.091,0	2,6	387,6	2,13		416,3	2,26	28,7	7,4
214	MOCA	94.071,0	1,10	164,2	0,90	COMPLETO	171,5	0,93	7,3	4,4
215	CAYETANO GERMOSEN	6.993,0	0,08	15,7	0,09	COMPLETO	14,4	0,08	-1,3	-8,4
216	GASPAR HERNANDEZ	15.439,0	0,18	26,5	0,15	COMPLETO	28,3	0,15	1,9	7,1
217	JOSE CONTRERAS	5.701,0	0,07	9,3	0,05	EN-JUN.	9,3	0,05	0,1	0,8
218	JAMAO AL NORTE	8.018,0	0,09	14,9	0,08	EN-JUN.	14,1	0,08	-0,8	-5,1
219	SAN VICTOR	21.564,0	0,25	35,2	0,19	EN-SEP.	40,5	0,22	5,2	14,8
220	JOBA ARRIBA	4.338,0	0,05	7,2	0,04	EN-SEP.	7,1	0,04	-0,1	-1,9
221	VERAGUA	14.220,0	0,17	23,0	0,13		23,0	0,13	0,0	0,0
222	JUAN LOPEZ (MOCA)	13.296,0	0,16	21,5	0,12		25,3	0,14	3,8	17,5
223	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	12.965,0	0,15	21,0	0,12		25,8	0,14	4,8	22,9

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
224	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	5.341,0	0,06	8,8	0,05	EN-MAR.	8,7	0,05	-0,1	-1,3
225	EL HIGUERITO (MOCA)	7.608,0	0,09	12,5	0,07	EN-OCT.	15,0	0,08	2,5	20,3
226	LA ORTEGA	2.509,0	0,03	6,3	0,03	EN-SEP.	7,8	0,04	1,4	22,7
227	CANCA LA REYNA (MOCA)	9.239,0	0,11	15,1	0,08	COMPLETO	19,0	0,10	4,0	26,3
228	VILLA MAGANTE (GASPAR HDEZ.)	3.789,0	0,04	6,4	0,04	COMPLETO	6,4	0,03	0,0	0,5
VII	REGION NOROESTE	390.982,0	4,6	709,8	3,90		688,2	3,74	-21,6	-3,0
XXIX	PROVINCIA VALVERDE	158.293,0	1,8	285,6	1,57		273,4	1,49	-12,2	-4,3
229	SANTA CRUZ DE MAO	51.216,0	0,60	91,9	0,50	COMPLETO	88,6	0,48	-3,3	-3,6
230	ESPERANZA	44.294,0	0,52	75,4	0,41		71,8	0,39	-3,6	-4,8
231	LAGUNA SALADA	8.410,0	0,10	17,1	0,09	EN-SEP.	14,4	0,08	-2,7	-15,9
232	AMINA (VALVERDE MAO)	7.655,0	0,09	12,9	0,07	EN-SEP.	12,9	0,07	0,0	-0,1
233	GUATAPANAL	7.719,0	0,09	13,0	0,07	COMPLETO	13,2	0,07	0,2	1,6
234	MAIZAL	9.350,0	0,11	15,7	0,09		15,1	0,08	-0,6	-3,6
235	JAIBON (MAO)	8.170,0	0,10	13,2	0,07	EN-SEP.	13,3	0,07	0,0	0,2
236	JICOME ARRIBA	3.983,0	0,05	6,5	0,04		6,5	0,04	0,0	0,0
237	LA CAYA	1.337,0	0,02	6,6	0,04	COMPLETO	6,1	0,03	-0,5	-7,7
238	JAIBON (LAGUNA SALADA)	5.569,0	0,07	9,3	0,05	COMPLETO	9,1	0,05	-0,1	-1,3
239	CRUCE DE GUAYACANES	6.314,0	0,07	10,9	0,06	COMPLETO	10,3	0,06	-0,6	-5,6
240	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3.238,0	0,04	6,2	0,03		6,1	0,03	-0,2	-3,0
241	PARADERO (JICOME)	1.038,0	0,01	6,8	0,04		6,1	0,03	-0,8	-11,5
XXVIII	PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ	59.629,0	0,7	106,0	0,58		10,0	0,54	-0,6	-5,9
242	SAN IGNACIO DE SABANETA	35.654,0	0,42	64,1	0,35	EN-JUN.	5,9	0,32	-0,6	-8,6
243	LOS ALMACIGOS	12.312,0	0,14	20,5	0,11	COMPLETO	2,0	0,11	0,0	-0,7
244	MONCION	11.663,0	0,14	21,4	0,12	COMPLETO	2,1	0,11	-0,1	-2,5

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
XVI	PROVINCIA MONTECRISTI	111.014,0	1,3	185,4	1,02		181,7	0,99	-3,7	-2,0
245	SAN FERNANDO DE MONTECRISTI	25.670,0	0,30	41,6	0,23		41,6	0,23	0,0	0,0
246	CASTAÑUELA	9.119,0	0,11	14,8	0,08		14,8	0,08	0,0	0,0
247	GUAYUBIN	13.183,0	0,15	23,2	0,13	COMPLETO	21,9	0,12	-1,4	-5,9
248	LAS MATAS DE STA. CRUZ	10.762,0	0,13	18,3	0,10	EN-SEP.	17,7	0,10	-0,6	-3,5
249	PEPILLO SALCEDO	9.245,0	0,11	15,7	0,09	EN-SEP.	15,2	0,08	-0,4	-2,6
250	VILLA VASQUEZ	14.784,0	0,17	25,1	0,14	COMPLETO	24,7	0,13	-0,4	-1,6
251	HATILLO PALMA	7.975,0	0,09	13,5	0,07	EN-MAR.	13,0	0,07	-0,5	-3,7
252	VILLA ELISA	6.370,0	0,07	10,7	0,06		10,3	0,06	-0,4	-3,5
253	CANA CHAPETON (GUAYUBIN)	7.996,0	0,09	13,0	0,07	EN-SEP.	13,0	0,07	0,0	-0,2
254	PALO VERDE	5.910,0	0,07	9,6	0,05		9,6	0,05	0,0	0,0
VI	PROVINCIA DAJABON	62.046,0	0,7	132,8	0,73		133,3	0,72	0,5	0,4
255	DAJABON	23.209,0	0,27	45,0	0,25	EN-SEP.	46,0	0,25	1,0	2,3
256	LOMA DE CABRERA	11.071,0	0,13	19,4	0,11	COMPLETO	19,5	0,11	0,1	0,6
257	PARTIDO	7.597,0	0,09	14,8	0,08	COMPLETO	15,3	0,08	0,4	3,0
258	RESTAURACION	6.908,0	0,08	14,8	0,08	EN-JUN.	14,1	0,08	-0,7	-4,6
259	EL PINO	4.566,0	0,05	14,0	0,08	EN-MAR.	13,9	0,08	-0,1	-0,6
260	MANUEL BUENO	2.054,0	0,02	6,2	0,03	EN-SEP.	6,1	0,03	-0,1	-1,8
261	CAPOTILLO (LOMA DE CABRERA)	1.774,0	0,02	6,1	0,03	COMPLETO	6,3	0,03	0,2	3,5
262	CAÑONGO	2.441,0	0,03	6,5	0,04	EN-JUN.	6,1	0,03	-0,4	-6,8
263	SANTIAGO DE LA CRUZ	2.426,0	0,03	6,1	0,03	EN-JUN.	6,1	0,03	0,0	0,3

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
VIII	REGION DEL VALLE	513.841,0	6,0	988,3	5,43		976,6	5,31	-11,7	-1,2
III	PROVINCIA DE AZUA	208.857,0	2,4	414,8	2,28		398,2	2,16	-16,6	-4,0
264	AZUA DE COMPOSTELA	53.221,0	0,62	95,9	0,53	EN-JUN.	88,5	0,48	-7,4	-7,7
265	GUAYABAL	4.852,0	0,06	13,9	0,08	EN-JUN.	13,8	0,08	0,0	-0,3
266	LAS CHARCAS	6.800,0	0,08	15,2	0,08	COMPLETO	16,5	0,09	1,4	9,1
267	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6.360,0	0,07	13,8	0,08		13,8	0,08	0,0	0,0
268	PADRE LAS CASAS	8.426,0	0,10	14,8	0,08	EN-JUN.	14,0	0,08	-0,7	-4,9
269	PERALTA	11.462,0	0,13	19,0	0,10	COMPLETO	18,6	0,10	-0,3	-1,7
270	SABANA YEGUA	14.361,0	0,17	23,5	0,13	COMPLETO	24,0	0,13	0,5	2,3
271	TABARA ARRIBA	3.709,0	0,04	14,8	0,08	EN-JUN.	14,5	0,08	-0,3	-2,1
272	ESTEBANIA	7.754,0	0,09	16,5	0,09	EN-JUN.	14,1	0,08	-2,4	-14,7
273	PUEBLO VIEJO	7.056,0	0,08	16,2	0,09	COMPLETO	14,0	0,08	-2,3	-13,9
274	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3.336,0	0,04	6,9	0,04	EN-SEP.	6,3	0,03	-0,7	-9,6
275	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7.055,0	0,08	11,4	0,06	COMPLETO	12,1	0,07	0,7	5,9
276	LOS TOROS	6.618,0	0,08	11,0	0,06	EN-JUN.	10,7	0,06	-0,2	-1,9
277	LOS JOVILLOS	5.086,0	0,06	8,7	0,05	COMPLETO	8,3	0,05	-0,4	-4,4
278	LAS BARIAS-LAESTANCIA(AZUA)	7.226,0	0,08	11,9	0,07	EN-JUN.	11,7	0,06	-0,2	-1,6
279	PROYECTO 4(SABANA YEGUA)	4.004,0	0,05	10,6	0,06	EN-MAR.	6,5	0,04	-4,2	-39,0
280	GANADERO PROYECTO 2C	1.852,0	0,02	6,3	0,03	EN-SEP.	6,7	0,04	0,4	5,6
281	BARRO ARRIBA (AZUA)	4.509,0	0,05	7,3	0,04	COMPLETO	7,4	0,04	0,1	1,2
282	EL ROSARIO(PUEBLO VIEJO)	3.779,0	0,04	6,4	0,03	EN-SEP.	6,6	0,04	0,2	3,0
283	AMIAMA GOMEZ (TABARA ARRIBA)	2.148,0	0,03	6,2	0,03	EN-JUN.	6,1	0,03	-0,1	-1,6

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
284	TABARA ABAJO (LOS TOROS)	4.269,0	0,05	6,9	0,04		6,9	0,04	0,0	0,0
285	LA SIEMBRA(PADRE LAS CASAS)	2.040,0	0,02	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
286	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	7.426,0	0,09	12,1	0,07	EN-JUN.	12,0	0,07	0,0	-0,4
287	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZUA)	1.862,0	0,02	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
288	BARRERAS (AZUA)	2.242,0	0,03	6,9	0,04	EN-JUN.	6,1	0,03	-0,8	-11,7
289	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	1.325,0	0,02	6,5	0,04	EN-JUN.	6,1	0,03	-0,4	-6,4
290	CLAVELLINA DE AZUA	4.106,0	0,05	6,7	0,04	COMPLETO	7,4	0,04	0,8	11,6
291	DOÑA EMMA BALAGUER	866,0	0,01	6,4	0,03	COMPLETO	6,2	0,03	-0,1	-1,9
292	LAS LOMAS (AZUA)	4.956,0	0,06	8,0	0,04	COMPLETO	8,0	0,04	0,0	-0,1
293	LOS FRIOS (PADRE LAS CASAS)	3.149,0	0,04	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
294	HATO NUEVO CORTES (LAS YAYAS)	4.271,0	0,05	6,9	0,04	COMPLETO	6,9	0,04	0,0	0,0
295	PROYECTO 2 -C (SABANA YEGUA)	2.731,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
XXIV	PROVINCIA SAN JUAN	241.105,0	2,8	421,8	2,32		427,0	2,32	5,2	1,2
296	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77.254,0	0,90	129,9	0,71	COMPLETO	137,2	0,75	7,4	5,7
297	BOHECHIO	2.331,0	0,03	14,0	0,08		13,8	0,08	-0,2	-1,3
298	EL CERCADO	16.431,0	0,19	26,6	0,15	EN-JUN.	26,6	0,14	0,0	0,1
299	JUAN DE HERRERA	8.583,0	0,10	17,0	0,09	COMPLETO	20,4	0,11	3,4	19,9
300	LAS MATAS DE FARFAN	35.414,0	0,41	59,3	0,33	COMPLETO	59,2	0,32	0,0	0,0
301	VALLEJUELO	9.335,0	0,11	15,1	0,08		15,1	0,08	0,0	0,0
302	PEDRO CORTO	6.699,0	0,08	10,9	0,06		10,9	0,06	0,0	0,0
303	MATAYAYAS (LAS MATAS F.)	6.698,0	0,08	10,9	0,06		10,9	0,06	-0,1	-0,6
304	ARROYO CANO (BOHECHIO)	3.074,0	0,04	6,1	0,03	EN-MAR.	6,1	0,03	0,0	-0,4

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
305	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	7.500,0	0,09	12,2	0,07		12,2	0,07	0,0	0,0
306	YAQUE (BOHECHIO)	3.558,0	0,04	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
307	EL NUEVO BRAZIL (DERUMBADERO)	5.090,0	0,06	8,6	0,05	EN-SEP.	8,2	0,04	-0,3	-3,6
308	SABANA ALTA (SAN JUAN)	4.325,0	0,05	7,2	0,04	COMPLETO	7,0	0,04	-0,2	-3,3
309	EL ROSARIO (SAN JUAN MAGUANA)	8.638,0	0,10	14,6	0,08	COMPLETO	14,0	0,08	-0,6	-4,0
310	HATO DEL PADRE (SAN J MAGUANA)	3.953,0	0,05	7,0	0,04	COMPLETO	6,4	0,03	-0,6	-8,1
311	BATISTA (EL CERCADO)	2.652,0	0,03	6,2	0,03	EN-SEP.	6,1	0,03	-0,1	-2,2
312	CARRERA DE YEGUA (LAS MTAS F.)	5.409,0	0,06	9,2	0,05	COMPLETO	8,8	0,05	-0,4	-4,2
313	LA JAGUA (SAN JUAN DE LA M.)	4.459,0	0,05	7,7	0,04	COMPLETO	7,2	0,04	-0,5	-6,2
314	GUANITO (SAN JUAN DE LA MAGUANA).	3.401,0	0,04	6,6	0,04	EN-SEP.	6,1	0,03	-0,6	-8,4
315	JORJILLO (VALLEJUELO)	2.463,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
316	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4.940,0	0,06	8,1	0,04		8,0	0,04	-0,1	-1,2
317	LAS CHARCAS DE MARIA NOVA	4.135,0	0,05	7,0	0,04	EN-JUN.	6,7	0,04	-0,3	-4,0
318	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4.858,0	0,06	8,5	0,05		7,9	0,04	-0,6	-7,0
319	LAS ZANJAS	9.905,0	0,10	17,1	0,09	EN-SEP.	16,1	0,09	-1,0	-6,0
VIII	PROVINCIA ELIAS PIÑA	63.879,0	0,7	151,7	0,83		151,3	0,82	-0,4	-0,2
320	COMENDADOR	17.635,0	0,21	32,7	0,18	COMPLETO	32,0	0,17	-0,7	-2,0
321	BANICA	2.346,0	0,03	14,0	0,08	EN-SEP.	13,9	0,08	-0,1	-0,9
322	EL LLANO	3.990,0	0,05	15,8	0,09	COMPLETO	14,2	0,08	-1,6	-10,2
323	HONDO VALLE	7.213,0	0,08	15,4	0,08	COMPLETO	17,0	0,09	1,6	10,6
324	PEDRO SANTANA	4.043,0	0,05	13,9	0,08	COMPLETO	14,1	0,08	0,2	1,4
325	JUAN SANTIAGO	4.491,0	0,05	13,9	0,08	EN-JUN.	13,8	0,08	0,0	-0,2
326	RIO LIMPIO	3.800,0	0,04	6,3	0,03		6,3	0,03	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
327	SABANA LARGA (ELIAS PIÑA)	3.267,0	0,04	6,7	0,04	EN-SEP.	6,1	0,03	-0,6	-9,5
328	SABANA CRUZ (BANICA)	2.289,0	0,03	6,1	0,03	COMPLETO	6,2	0,03	0,2	2,8
329	SABANA HIGUERO-BANICA	2.637,0	0,03	6,1	0,03	EN-SEP.	6,1	0,03	0,0	0,0
330	RANCHO LA GUARDIA (HONDO V)	3.434,0	0,04	6,1	0,03	COMPLETO	7,4	0,04	1,3	22,2
331	GUANITO (EL LLANO)	4.161,0	0,05	7,0	0,04	COMPLETO	6,8	0,04	-0,2	-2,3
332	GUAYABO (COMENDADOR)	4.573,0	0,05	7,9	0,04	COMPLETO	7,4	0,04	-0,5	-6,1
IX	REGION ENRIQUILLO	342.759,0	4,0	750,2	4,12		734,3	3,99	-15,9	-2,1
V	PROVINCIA DE BARAHONA	179.239,0	2,1	365,4	2,01		360,9	1,96	-4,5	-1,2
333	SANTA CRUZ DE BARAHONA	57.439,0	0,67	111,2	0,61	COMPLETO	105,2	0,57	-6,0	-5,4
334	CABRAL	13.907,0	0,16	24,1	0,13	COMPLETO	23,9	0,13	-0,2	-1,0
335	ENRIQUILLO	10.564,0	0,12	18,9	0,10	COMPLETO	18,1	0,10	-0,8	-4,5
336	LAS SALINAS	5.229,0	0,06	14,7	0,08	COMPLETO	15,8	0,09	1,1	7,2
337	PARAISO	10.273,0	0,12	16,6	0,09		16,6	0,09	0,0	0,0
338	POLO	9.367,0	0,11	15,8	0,09	COMPLETO	16,8	0,09	1,0	6,4
339	VICENTE NOBLE	10.848,0	0,13	18,3	0,10	COMPLETO	17,9	0,10	-0,4	-2,1
340	CANOA	3.724,0	0,04	6,5	0,04	COMPLETO	6,4	0,04	0,0	-0,6
341	EL PEÑON	4.040,0	0,05	13,8	0,08	COMPLETO	14,8	0,08	1,0	7,2
342	FUNDACION	3.937,0	0,05	13,9	0,08	COMPLETO	14,3	0,08	0,4	3,0
343	LA CIENEGA (BARAHONA)	5.816,0	0,07	14,6	0,08	COMPLETO	16,3	0,09	1,7	11,7
344	JAQUIMEYES	3.013,0	0,04	13,8	0,08		13,8	0,08	0,0	0,0
345	EL CACHON (BARAHONA)	2.101,0	0,02	8,3	0,05	COMPLETO	6,1	0,03	-2,2	-26,7
346	PESCADERIA (FUNDACION)	4.183,0	0,05	7,0	0,04	COMPLETO	6,9	0,04	-0,2	-2,8
347	LOS PATOS	3.047,0	0,04	6,1	0,03	COMPLETO	6,1	0,03	0,1	1,3

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
348	QUITA CORAZA (VICENTE NOBLE)	2.578,0	0,03	6,2	0,03	COMPLETO	6,1	0,03	-0,1	-2,3
349	FONDO NEGRO(VICENTE NOBLE)	3.346,0	0,04	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
350	ARROYO DULCE (ENRIQUILLO)	2.698,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
351	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	971,0	0,01	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
352	BAHORUCO (LACIENAGA-BARAHONA)	1.899,0	0,02	6,1	0,03	COMPLETO	6,3	0,03	0,3	4,3
353	LA GUAZARA	1.534,0	0,02	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
354	VILLA CENTRAL	18.725,0	0,22	25,3	0,14		25,3	0,14	0,0	0,0
IV	PROVINCIA BAHORUCO	91.480,0	1,1	182,2	1,00		184,4	1,00	2,2	1,2
355	NEYBA	25.420,0	0,30	45,6	0,25	COMPLETO	45,6	0,25	0,0	0,0
356	GALVAN	11.648,0	0,14	19,5	0,11		18,9	0,10	-0,6	-3,2
357	LOS RIOS	6.224,0	0,07	14,8	0,08	COMPLETO	15,6	0,08	0,8	5,7
358	TAMAYO	8.102,0	0,09	14,4	0,08	EN-MAR.	13,9	0,08	-0,6	-4,0
359	UVILLA	5.363,0	0,06	8,7	0,05	EN-SEP.	8,7	0,05	0,0	-0,5
360	VILLA JARAGUA	11.437,0	0,13	21,3	0,12	COMPLETO	23,4	0,13	2,1	9,7
361	EL PALMAR (NEYBA)	9.142,0	0,11	15,3	0,08	COMPLETO	15,5	0,08	0,2	1,1
362	LAS CLAVELLINAS (LOS RIOS)	1.607,0	0,02	6,1	0,03	COMPLETO	6,1	0,03	0,0	-0,1
363	SANTANA (UVILLA)	2.208,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	-0,3
364	MONSERRAT (UVILLA)	799,0	0,01	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	-0,3
365	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	2.060,0	0,02	6,1	0,03	EN-JUN.	6,1	0,03	0,0	-0,2
366	MENA (UVILLA)	2.224,0	0,03	6,1	0,03	COMPLETO	6,3	0,03	0,2	3,7
367	EL SALADO (GALVAN)	2.708,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
368	SANTA BARBARA EL 6 (UVILLA)	2.538,0	0,03	6,1	0,03	COMPLETO	6,3	0,03	0,2	3,7

Continuación Anexo No. A-1
Ingresos Estimados y Recaudados por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Poblac.	%	Estimado	%	Hasta	Recaudado	%	Variación	
									Absoluta	%
XVII	PROVINCIA PEDERNALES	21.207,0	0,2	60,0	0,33		54,4	0,30	-5,6	-9,3
369	PEDERNALES	11.714,0	0,14	21,4	0,12	COMPLETO	23,3	0,13	2,0	9,2
370	OVIEDO	3.976,0	0,05	21,5	0,12	COMPLETO	17,0	0,09	-4,6	-21,2
371	JUANCHO	3.426,0	0,04	11,0	0,06	COMPLETO	8,1	0,04	-3,0	-27,0
372	JOSE FCO. PEÑA GOMEZ (PEDERNALES)	2.091,0	0,02	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
XI	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50.833,0	0,6	142,6	0,78		134,6	0,73	-8,0	-5,6
373	JIMANI	5.905,0	0,07	14,8	0,08	COMPLETO	15,2	0,08	0,4	2,5
374	DUVERGE	13.506,0	0,16	22,7	0,12	COMPLETO	23,0	0,12	0,3	1,2
375	LA DESCUBIERTA	6.939,0	0,08	20,4	0,11	COMPLETO	14,6	0,08	-5,9	-28,7
376	MELLA	2.470,0	0,03	14,0	0,08	COMPLETO	14,2	0,08	0,2	1,1
377	POSTRER RIO	3.740,0	0,04	14,4	0,08	COMPLETO	14,3	0,08	-0,1	-0,5
378	CRISTOBAL			16,1						
	VARIAC.			0,8						
	PRESUP. VIGENTE	2.546,0	0,03	16,9	0,09	COMPLETO	15,2	0,08	-1,7	-10,3
379	GUAYABAL (INDEPEND.)	3.052,0	0,04	6,8	0,04	EN-JUN.	6,1	0,03	-0,7	-10,6
380	EL LIMON (JIMANI)	2.837,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
381	LA COLONIA (DUVERGE)	1.179,0	0,01	7,8	0,04	COMPLETO	7,5	0,04	-0,3	-3,5
382	BOCA DE CACHON (JIMANI)	2.672,0	0,03	6,1	0,03		6,1	0,03	-0,1	-0,9
383	VENGA A VER			6,3						
	VARIAC.			0,1						
	PRESUP. VIGENTE	2.635,0	0,03	6,4	0,04	COMPLETO	6,4	0,03	-0,1	-1,2
384	BATEY 8 (CRISTOBAL)	3.352,0	0,04	6,1	0,03		6,1	0,03	0,0	0,0
	TOTALES	8.562.541,0	100,0	18.211,6	100,00		18.397,5	100,00	185,9	1,02

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario

10.1.2 Anexo A-2

Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Región

Valores en Milones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
A	REGION METROPOLITANA	2.731.294,0	31,9	2.655,1	1.770,1	4.425,2	31,1
I	AYTO DISTRITO NACIONAL	909.338,0	10,6	884,0	589,3	1.473,3	10,4
II	PROVINCIA STO. DOMINGO	1.821.956,0	21,3	1.771,1	1.180,8	2.951,9	20,8
2	AYTO STO. DOMINGO ESTE	728.004,0	8,5	707,7	471,8	1.179,5	8,3
3	AYTO SANTO DOMINGO NORTE	321.178,0	3,8	312,2	208,1	520,4	3,7
4	AYTO SANTO DOMINGO OESTE	285.114,0	3,3	277,2	184,8	461,9	3,3
5	AYTO BOCA CHICA	68.265,0	0,8	66,4	44,2	110,6	0,8
6	AYTO GUERRA	30.508,0	0,4	29,7	19,8	49,4	0,3
7	AYTO LOS ALCARRIZOS	166.930,0	2,0	162,3	108,2	270,5	1,9
8	AYTO PEDRO BRAND	37.702,0	0,4	36,7	24,4	61,1	0,4
9	JUNTA LA VICTORIA	47.664,0	0,6	46,3	30,9	77,2	0,5
10	JUNTA LA CALETA(BOCA CHICA)	31.243,0	0,4	30,4	20,2	50,6	0,4
11	JUNTA HATO VIEJO	4.045,0	0,1	3,9	2,6	6,6	0,0
12	JUNTA SAN LUIS(STO DGO. ESTE)	59.125,0	0,7	57,5	38,3	95,8	0,7
13	JUNTA PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27.190,0	0,3	26,4	17,6	44,1	0,3
14	JUNTA PALMAREJO-VILLA LINDA	5.491,0	0,1	5,3	3,6	8,9	0,1
15	JUNTA LA GUAYIGA(PEDRO BRAND)	4.959,0	0,1	4,8	3,2	8,0	0,1
16	JUNTA LA CUABA	4.538,0	0,1	4,4	2,9	7,4	0,1
				0,0		0,0	
B	REGION VALDESIA	945.489,0	11,1	925,4	616,9	1.542,3	12,9
III	PROVINCIA PERAVIA	169.865,0	2,0	169,9	113,3	283,1	2,0
17	AYTO BANI	89.750,0	1,1	87,2	58,2	145,4	1,0
18	AYTO NIZAO	11.675,0	0,1	11,3	7,6	18,9	0,1
19	JUNTA VILLA FUNDACION	8.550,0	0,1	8,3	5,5	13,9	0,1
20	JUNTA MATANZAS	14.783,0	0,2	14,4	9,6	24,0	0,2
21	JUNTA SABANA BUEY	2.217,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
22	JUNTA PIZARRETE	5.577,0	0,1	5,4	3,6	9,0	0,1
23	JUNTA PAYA (BANI)	12.859,0	0,2	12,5	8,3	20,8	0,1
24	JUNTA SANTANA (NIZAO)	5.608,0	0,1	5,5	3,6	9,1	0,1
25	JUNTA VILLA SOMBRERO	6.251,0	0,1	6,1	4,1	10,1	0,1
26	JUNTA EL CARRETON (BANI)	2.135,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
27	JUNTA CATALINA (CARRETON-BANI)	3.333,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
28	JUNTA EL LIMONAR (BANI)	4.759,0	0,1	4,6	3,1	7,7	0,1

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
29	JUNTA LAS BARIAS(BANI)	2.368,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
IV	PROVINCIA SAN CRISTOBAL	532.880,0	6,2	518,0	345,3	863,4	6,1
30	AYTO SAN CRISTOBAL	207.799,0	2,4	202,0	134,7	336,7	2,4
31	AYTO BAJOS DE HAINA	80.835,0	0,9	78,6	52,4	131,0	0,9
32	AYTO CAMBITA GARABITO	20.000,0	0,2	19,4	13,0	32,4	0,2
33	AYTO SABANA GDE. PALENQUE	15.691,0	0,2	15,3	10,2	25,4	0,2
34	AYTO VILLA ALTAGRACIA	50.474,0	0,6	49,1	32,7	81,8	0,6
35	AYTO YAGUATE	39.594,0	0,5	38,5	25,7	64,1	0,5
36	AYTO SAN GREGORIO (NIGUA)	27.447,0	0,3	26,7	17,8	44,5	0,3
37	AYTO LOS CACAOS	8.828,0	0,1	8,6	5,7	14,3	0,1
38	JUNTA EL CARRIL	33.049,0	0,4	32,1	21,4	53,5	0,4
39	JUNTA SAN JOSE DEL PUERTO	13.489,0	0,2	13,1	8,7	21,9	0,2
40	JUNTA LA CUCHILLA	7.767,0	0,1	7,6	5,0	12,6	0,1
41	JUNTA MEDINA	6.777,0	0,1	6,6	4,4	11,0	0,1
42	JUNTA HATO DAMAS	12.968,0	0,2	12,6	8,4	21,0	0,1
43	JUNTA EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8.162,0	0,1	7,9	5,3	13,2	0,1
				0,0	0,0	0,0	
V	PROVINCIA MONTE PLATA	180.376,0	2,1	176,3	117,5	293,8	4,1
44	AYTO MONTE PLATA	25.603,0	0,3	24,9	16,6	41,5	2,3
45	AYTO BAYAGUANA	33.122,0	0,4	32,2	21,5	53,7	0,4
46	AYTO SABANA GDE. DE BOYA	24.357,0	0,3	23,7	15,8	39,5	0,3
47	AYTO YAMASA	37.453,0	0,4	36,4	24,3	60,7	0,4
48	JUNTA DON JUAN	8.267,0	0,1	8,0	5,4	13,4	0,1
49	AYTO PERALVILLO	17.284,0	0,2	16,8	11,2	28,0	0,2
50	JUNTA GONZALO	5.577,0	0,1	5,4	3,6	9,0	0,1
51	JUNTA LOS BOTADOS (YAMASA)	13.950,0	0,2	13,6	9,0	22,6	0,2
52	JUNTA MAJAGUAL	2.752,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
53	JUNTA CHIRINO	7.666,0	0,1	7,5	5,0	12,4	0,1
54	JUNTA BOYA (MONTE PLATA)	4.345,0	0,1	4,2	2,8	7,0	0,0
				0,0	0,0	0,0	
VI	PROVINCIA SAN JOSE DE OCC	62.368,0	0,7	61,1	40,8	101,9	0,7
55	AYTO SAN JOSE DE OCOA	23.042,0	0,3	22,4	14,9	37,3	0,3
56	AYTO SABANA LARGA	11.443,0	0,1	11,1	7,4	18,5	0,1
57	AYTO RANCHO ARRIBA	11.565,0	0,1	11,2	7,5	18,7	0,1
58	JUNTA CIENAGA (SAN JOSE DE OCC)	4.882,0	0,1	4,7	3,2	7,9	0,1

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Región

Valores en Milones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
59	JUNTA EL PINAR	3.992,0	0,1	3,9	2,6	6,5	0,0
60	JUNTA NIZAO-LAS AUYAMAS	4.239,0	0,1	4,1	2,7	6,9	0,0
61	JUNTA EL NARANJAL	3.205,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
					0,0	0,0	
C	REGION ESTE	880.468,0	10,3	863,1	575,4	1.438,4	10,1
VII	PROVINCIA SAN P. DE MACO	301.744,0	3,5	295,0	196,7	491,6	3,5
62	AYTO SAN PEDRO DE MACORIS	203.860,0	2,4	198,2	132,1	330,3	2,3
63	AYTO LOS LLANOS	18.901,0	0,2	18,4	12,2	30,6	0,2
64	AYTO RAMON SANTANA	9.266,0	0,1	9,0	6,0	15,0	0,1
65	AYTO CONSUELO	31.405,0	0,4	30,5	20,4	50,9	0,4
66	AYTO QUISQUEYA	18.528,0	0,2	18,0	12,0	30,0	0,2
67	JUNTA EL PUERTO (LOS LLANOS)	4.467,0	0,1	4,3	2,9	7,2	0,1
68	JUNTA GAUTIER (LOS LLANOS)	2.036,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
69	AYTO GUAYACANES	13.281,0	0,2	12,9	8,6	21,5	0,2
				0,0	0,0		
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219.812,0	2,6	213,7	142,5	356,1	2,5
70	AYTO LA ROMANA	124.803,0	1,5	121,3	80,9	202,2	1,4
71	AYTO GUAYMATE	17.324,0	0,2	16,8	11,2	28,1	0,2
72	AYTO VILLA HERMOSA	65.671,0	0,8	63,8	42,6	106,4	0,7
73	JUNTA CUMAYASA	5.878,0	0,1	5,7	3,8	9,5	0,1
74	JUNTA CALETA (LA ROMANA)	6.136,0	0,1	6,0	4,0	9,9	0,1
				0,0	0,0		
IX	PROVINCIA LA ALTAGRAC	182.020,0	2,1	180,3	120,2	300,5	2,1
75	AYTO SALVALEON DE HIGUEY	134.937,0	1,6	131,2	87,4	218,6	1,5
76	AYTO SAN RAFAEL DEL YUMA	14.083,0	0,2	13,7	9,1	22,8	0,2
77	JUNTA LAGUNA DE NISIBON	8.870,0	0,1	8,6	5,7	14,4	0,1

Continuación Anexo. A-2
Transferencias Entregadas Por Región
Valores en Milones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
78	JUNTA LA OTRA BANDA	13,310.0	0.2	12.9	8.6	21.6	0.2
79	JUNTA BOCA DE YUMA	2,013.0	0.0	3.6	2.4	6.1	0.0
80	JUNTA BAYAHIBE	1,993.0	0.0	3.6	2.4	6.1	0.0
81	JUNTA VERON	6,814.0	0.1	6.6	4.4	11.0	0.1
						0.0	
X	PROVINCIA HATO MAYOR	87,631.0	1.0	86.6	57.7	144.3	1.0
82	AYTO HATO MAYOR DEL REY	43,544.0	0.5	42.3	28.2	70.5	0.5
83	AYTO SABANA DE LA MAR	14,676.0	0.2	14.3	9.5	23.8	0.2
84	AYTO EL VALLE	7,966.0	0.1	8.3	5.5	13.8	0.1
85	JUNTA YERBA BUENA	3,397.0	0.0	3.6	2.4	6.1	0.0
86	JUNTA LAS CAÑITAS	3,251.0	0.0	3.6	2.4	6.1	0.0
87	JUNTA MATA PALACIO	7,197.0	0.1	7.0	4.7	11.7	0.1
88	JUNTA GUAYABO DULCE	7,600.0	0.1	7.4	4.9	12.3	0.1
					0.0	0.0	
XI	PROV. EL SEYBO	89,261.0	1.1	87.5	58.3	145.9	1.0
89	AYTO SANTA CRUZ DEL SEYBO	51,824.0	0.6	50.4	33.6	84.0	0.6
90	AYTO MICHES	12,475.0	0.2	12.1	8.1	20.2	0.1
91	JUNTA VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4,379.0	0.1	4.3	2.8	7.1	0.0
92	JUNTA JOBERO	5,753.0	0.1	5.6	3.7	9.3	0.1
93	JUNTA GINA (MICHES)	2,970.0	0.0	3.6	2.4	6.1	0.0
94	JUNTA SAN FRCO. VICENTILLO SEYBO	4,572.0	0.1	4.4	3.0	7.4	0.1
95	JUNTA SANTA LUCIA (EL SEYBO)	7,288.0	0.1	7.1	4.7	11.8	0.1
						0.0	
D	REGION NORDESTE	607,763.0	7.1	602.7	401.8	1,004.6	7.1
XII	PROVINCIA SALCEDO	96,356.0	1.1	93.7	62.4	156.1	1.1
96	AYTO SALCEDO	34,859.0	0.4	33.9	22.6	56.5	0.4
97	AYTO TENARES	25,132.0	0.3	24.4	16.3	40.7	0.3
98	AYTO VILLA TAPIA	25,460.0	0.3	24.7	16.5	41.2	0.3
99	JUNTA BLANCO (TENARES)	5,254.0	0.1	5.1	3.4	8.5	0.1
100	JUNTA JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5,651.0	0.1	5.5	3.7	9.2	0.1

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
XIII	PROVINCIA DUARTE	283.805,0	3,3	287,8	191,9	479,7	3,4
101	AYTO SAN FCO. DE MACORIS	145.223,0	1,7	141,2	94,1	235,3	1,7
102	AYTO ARENOSO	4.889,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
103	AYTO CASTILLO	16.452,0	0,2	16,0	10,7	26,7	0,2
104	AYTO HOSTOS	3.822,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
105	AYTO PIMENTEL	18.280,0	0,2	17,8	11,8	29,6	0,2
106	AYTO VILLA RIVA	12.132,0	0,1	11,8	7,9	19,7	0,1
107	AYTO LAS GUARANAS	13.460,0	0,2	13,1	8,7	21,8	0,2
108	JUNTA AGUA SANTA DEL YUNA	4.526,0	0,1	4,4	2,9	7,3	0,1
109	JUNTA CRISTO REY DE GUARAGUAO	4.979,0	0,1	4,8	3,2	8,1	0,1
110	JUNTA LA PEÑA	13.295,0	0,2	12,9	8,6	21,5	0,2
111	JUNTA CENOVI	16.056,0	0,2	15,6	10,4	26,0	0,2
112	JUNTA LAS TARANAS	6.300,0	0,1	6,1	4,1	10,2	0,1
113	JUNTA LAS COLES(ARENOSO)	6.025,0	0,1	5,9	3,9	9,8	0,1
114	JUNTA SABANA GRANDE DE HOSTOS	2.034,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
115	JUNTA EL AGUACATE (ARENOSO)	2.701,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
116	JUNTA BARRAQUITO	2.587,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
117	JUNTA JAYA	5.059,0	0,1	4,9	3,3	8,2	0,1
118	JUNTA DON ANT. GUZMAN FDEZ.	5.985,0	0,1	5,8	3,9	9,7	0,1
XIV	PROV. MA. TRINIDAD SANCHEZ	135.727,0	1,6	131,9	88,0	219,9	1,5
119	AYTO NAGUA	42.254,0	0,5	41,1	27,4	68,5	0,5
120	JUNTA SAN JOSE DE MATANZAS	11.764,0	0,1	11,4	7,6	19,1	0,1
121	AYTO CABRERA	14.843,0	0,2	14,4	9,6	24,0	0,2
122	AYTO EL FACTOR	13.978,0	0,2	13,6	9,1	22,6	0,2
123	AYTO RIO SAN JUAN	15.092,0	0,2	14,7	9,8	24,5	0,2
124	JUNTA ARROYO SALADO	7.253,0	0,1	7,1	4,7	11,8	0,1
125	JUNTA LA ENTRADA (CABRERA)	4.559,0	0,1	4,4	3,0	7,4	0,1
126	JUNTA EL POZO (EL FACTOR)	11.970,0	0,1	11,6	7,8	19,4	0,1
127	JUNTA LAS GORDAS (NAGUA)	9.685,0	0,1	9,4	6,3	15,7	0,1
128	JUNTA ARROYO AL MEDIO	4.329,0	0,1	4,2	2,8	7,0	0,0
XV	PROVINCIA SAMANA	91.875,0	1,1	89,3	59,5	148,9	1,0
129	AYTO STA. BARBARA DE SAMANA	30.973,0	0,4	30,1	20,1	50,2	0,4

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
130	AYTO SANCHEZ	26.505,0	0,3	25,8	17,2	42,9	0,3
131	AYTO LAS TERRENAS	13.869,0	0,2	13,5	9,0	22,5	0,2
132	JUNTA EL LIMON (SAMANA)	5.714,0	0,1	5,6	3,7	9,3	0,1
133	JUNTA ARROYO BARRIL	8.509,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
134	JUNTA LAS GALERAS	6.305,0	0,1	6,1	4,1	10,2	0,1
					0,0	0,0	
E	REGION CIBAO CENTRAL	703.898,0	8,2	687,4	458,3	1.145,7	8,1
XVI	PROVINCIA MONS. NOUEL	167.618,0	2,0	163,4	109,0	272,4	1,9
135	AYTO BONAO	77.647,0	0,9	75,5	50,3	125,8	0,9
136	AYTO MAIMON	17.439,0	0,2	17,0	11,3	28,3	0,2
137	AYTO PIEDRA BLANCA	12.174,0	0,1	11,8	7,9	19,7	0,1
138	JUNTA SONADOR	7.820,0	0,1	7,6	5,1	12,7	0,1
139	JUNTA SABANA DEL PUERTO	10.925,0	0,1	10,6	7,1	17,7	0,1
140	JUNTA JUAN ADRIAN	3.517,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
141	JUNTA JUMA BEJUCAL	16.502,0	0,2	16,0	10,7	26,7	0,2
142	JUNTA JAYACO	12.060,0	0,1	11,7	7,8	19,5	0,1
143	JUNTA ARROYO TORO MASIPEDRO	3.448,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
144	JUNTA LA SALVIA-LOS QUEMADOS	6.086,0	0,1	5,9	3,9	9,9	0,1
XVII	PROVINCIA LA VEGA	388.358,0	4,5	377,5	251,7	629,2	4,4
145	AYTO LA VEGA	208.354,0	2,4	202,5	135,0	337,6	2,4
146	AYTO CONSTANZA	34.735,0	0,4	33,8	22,5	56,3	0,4
147	AYTO JARABACOA	41.941,0	0,5	40,8	27,2	68,0	0,5
148	JUNTA TIREO ARRIBA	16.184,0	0,2	15,7	10,5	26,2	0,2
149	AYTO JIMA ABAJO	17.884,0	0,2	17,4	11,6	29,0	0,2
150	JUNTA RINCON (JIMA ABAJO)	12.040,0	0,1	11,7	7,8	19,5	0,1
151	JUNTA RIO VERDE	22.624,0	0,3	22,0	14,7	36,7	0,3
152	JUNTA EL RANCHITO	11.925,0	0,1	11,6	7,7	19,3	0,1
153	JUNTA LA SABINA	7.681,0	0,1	7,5	5,0	12,4	0,1
154	JUNTA BUENA VISTA	10.655,0	0,1	10,4	6,9	17,3	0,1
155	JUNTA MANABAO	4.335,0	0,1	4,2	2,8	7,0	0,0

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Región

Valores en Milones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
XVIII	PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	147.922,0	1,7	146,5	97,6	244,1	1,7
156	AYTO COTUI	61.461,0	0,7	59,7	39,8	99,6	0,7
157	AYTO CEVICOS	9.475,0	0,1	9,2	6,1	15,4	0,1
158	AYTO FANTINO	19.418,0	0,2	18,9	12,6	31,5	0,2
159	JUNTA LA CUEVA (CEVICOS)	5.514,0	0,1	5,4	3,6	8,9	0,1
160	AYTO VILLA LA MATA	14.407,0	0,2	14,0	9,3	23,3	0,2
161	JUNTA LA BIJA	9.323,0	0,1	9,1	6,0	15,1	0,1
162	JUNTA ANGELINA	12.014,0	0,1	11,7	7,8	19,5	0,1
163	JUNTA PLATANAL	4.030,0	0,1	3,9	2,6	6,5	0,0
164	JUNTA QUITA SUEÑO	3.169,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
165	JUNTA COMEDERO ARRIBA	2.939,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
166	JUNTA CABALLERO	2.457,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
167	JUNTA HERNANDO ALONZO	3.715,0	0,0	3,7	2,5	6,2	0,0
F	REGION NOR CENTRAL	1.446.047,0	16,8	1.420,2	946,8	2.367,9	16,7
XIX	PROVINCIA SANTIAGO	908.250,0	10,6	882,9	588,6	1.471,5	10,4
168	AYTO STGO. DE LOS CABALLEROS	557.065,0	6,5	541,5	361,0	902,6	6,4
169	AYTO VILLA BISONO	42.210,0	0,5	41,0	27,4	68,4	0,5
170	AYTO JANICO	9.376,0	0,1	9,1	6,1	15,2	0,1
171	AYTO LICEY AL MEDIO	13.117,0	0,2	12,8	8,5	21,3	0,1
172	AYTO SAN JOSE DE LAS MATAS	26.462,0	0,3	25,7	17,1	42,9	0,3
173	AYTO TAMBORIL	39.507,0	0,5	38,4	25,6	64,0	0,5
174	AYTO VILLA GONZALEZ	24.542,0	0,3	23,9	15,9	39,8	0,3
175	JUNTA PEDRO GARCIA	4.608,0	0,1	4,5	3,0	7,5	0,1
176	JUNTA SABANA IGLESIA	12.232,0	0,1	11,9	7,9	19,8	0,1
177	JUNTA BAITOA	8.929,0	0,1	8,7	5,8	14,5	0,1
178	JUNTA LA CANELA	16.848,0	0,2	16,4	10,9	27,3	0,2
179	JUNTA JUNCALITO	5.994,0	0,1	5,8	3,9	9,7	0,1
180	JUNTA EL RUBIO	9.047,0	0,1	8,8	5,9	14,7	0,1

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Región

Valores en Millones de RD\$

No.		Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
181	JUNTA	PALMAR ARRIBA	4.447,0	0,1	4,3	2,9	7,2	0,1
182	JUNTA	SAN FCO. DE JACAGUA	24.096,0	0,3	23,4	15,6	39,0	0,3
183	JUNTA	EL LIMON (V. G.)	4.584,0	0,1	4,5	3,0	7,4	0,1
184	JUNTA	HATO DEL YAQUE	25.816,0	0,3	25,1	16,7	41,8	0,3
185	JUNTA	LA CUESTA	4.596,0	0,1	4,5	3,0	7,4	0,1
186	JUNTA	LAS PLACETAS	4.370,0	0,1	4,2	2,8	7,1	0,0
187	JUNTA	EL CAIMITO DE JANICO	5.543,0	0,1	5,4	3,6	9,0	0,1
188	JUNTA	LAS PALOMAS	13.618,0	0,2	13,2	8,8	22,1	0,2
189	JUNTA	CANCA LA PIEDRA	10.303,0	0,1	10,0	6,7	16,7	0,1
190	AYTO	EL PUÑAL	20.232,0	0,2	19,7	13,1	32,8	0,2
191	JUNTA	GUAYABAL	10.357,0	0,1	10,1	6,7	16,8	0,1
192	JUNTA	CANABACOA	10.351,0	0,1	10,1	6,7	16,8	0,1
XX		PROVINCIA PTO. PLTA.	312.706,0	3,6	315,2	210,1	526,2	3,7
193	AYTO	SAN FELIPE DE PTO. PLTA.	131.102,0	1,5	127,4	85,0	213,3	1,5
194	AYTO	ALTAMIRA	18.794,0	0,2	18,3	12,2	30,4	0,2
195	AYTO	GUANANICO	6.047,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
196	AYTO	IMBERT	23.534,0	0,3	22,9	15,3	38,1	0,3
197	AYTO	LOS HIDALGOS	9.843,0	0,1	9,6	6,4	15,9	0,1
198	AYTO	LUPERON	12.838,0	0,2	12,5	8,3	20,8	0,1
199	AYTO	SOSUA	34.087,0	0,4	33,1	22,1	55,2	0,4
200	AYTO	VILLA ISABELA	9.271,0	0,1	9,0	6,0	15,0	0,1
201	AYTO	VILLA DE MONTELLANO	18.280,0	0,2	17,8	11,8	29,6	0,2
202	JUNTA	ESTERO HONDO	3.189,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
203	JUNTA	LA ISABELA	1.263,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
204	JUNTA	CABARETE	5.396,0	0,1	5,2	3,5	8,7	0,1
205	JUNTA	SABANETA DE YASICA	5.455,0	0,1	5,3	3,5	8,8	0,1
206	JUNTA	BELLOSO	2.055,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
207	JUNTA	LA JAIBA	2.791,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
208	JUNTA	NAVAS	3.726,0	0,0	3,7	2,5	6,2	0,0
209	JUNTA	YASICA ARRIBA	7.773,0	0,1	7,6	5,0	12,6	0,1
210	JUNTA	RIO GRANDE	4.189,0	0,1	4,1	2,7	6,8	0,0

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Region

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos		Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
211	JUNTA	EL ESTRECHO (LUPERON)	2.422,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
212	JUNTA	MAIMON (PUERTO PLATA)	8.882,0	0,1	8,6	5,8	14,4	0,1
213	JUNTA	GUALETE (VILLA ISABELA)	1.769,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
XXI	PROVINCIA EXPAILLAT		225.091,0	62,6	222,1	148,1	370,2	2,6
214	AYTO	MOCA	94.071,0	1,1	91,4	61,0	152,4	1,1
215	AYTO	CAYETANO GERMOSEN	6.993,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
216	AYTO	GASPAR HERNANDEZ	15.439,0	0,2	15,0	10,0	25,0	0,2
217	JUNTA	JOSE CONTRERAS	5.701,0	0,1	5,5	3,7	9,2	0,1
218	AYTO	JAMAO AL NORTE	8.018,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
219	JUNTA	SAN VICTOR	21.564,0	0,3	21,0	14,0	34,9	0,2
220	JUNTA	JOBA ARRIBA	4.338,0	0,1	4,2	2,8	7,0	0,0
221	JUNTA	VERAGUA	14.220,0	0,2	13,8	9,2	23,0	0,2
222	JUNTA	JUAN LOPEZ (MOCA)	13.296,0	0,2	12,9	8,6	21,5	0,2
223	JUNTA	LAS LAGUNAS ABAJO	12.965,0	0,2	12,6	8,4	21,0	0,1
224	JUNTA	MONTE DE LA JAGUA	5.341,0	0,1	5,2	3,5	8,7	0,1
225	JUNTA	EL HIGUERITO (MOCA)	7.608,0	0,1	7,4	4,9	12,3	0,1
226	JUNTA	LA ORTEGA	2.509,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
227	JUNTA	CANCA LA REYNA	9.239,0	0,1	9,0	6,0	15,0	0,1
228	JUNTA	VILLA MAGANTE	3.789,0	0,0	3,8	2,5	6,3	0,0
G	REGION NOROESTE		390.982,0	4,6	398,2	265,5	663,6	4,7
XXII	PROVINCIA VALVERDE		158.293,0	1,9	159,5	106,3	265,9	1,9
229	AYTO	SANTA CRUZ DE MAO	51.216,0	0,6	49,8	33,2	83,0	0,6
230	AYTO	ESPERANZA	44.294,0	0,5	43,1	28,7	71,8	0,5
231	AYTO	LAGUNA SALADA	8.410,0	0,1	8,4	5,6	14,0	0,1
232	JUNTA	AMINA (VALVERDE MAO)	7.655,0	0,1	7,4	5,0	12,4	0,1
233	JUNTA	GUATAPANAL	7.719,0	0,1	7,5	5,0	12,5	0,1
234	JUNTA	MAIZAL	9.350,0	0,1	9,1	6,1	15,1	0,1
235	JUNTA	JAIBON (MAO)	8.170,0	0,1	7,9	5,3	13,2	0,1
236	JUNTA	JICOME ARRIBA	3.983,0	0,1	3,9	2,6	6,5	0,0
237	JUNTA	LA CAYA	1.337,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Region

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
238	JUNTA JAIBON	5.569,0	0,1	5,4	3,6	9,0	0,1
239	JUNTA CRUCE DE GUAYACANES	6.314,0	0,1	6,1	4,1	10,2	0,1
240	JUNTA BOCA DE MAO	3.238,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
241	JUNTA PARADERO	1.038,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
XXIII	PROVINCIA SANTIAGO RODRIG	59.629,0	0,7	58,0	38,6	96,6	0,7
242	AYTO SAN IGNACIO DE SABANETA	35.654,0	0,4	34,7	23,1	57,8	0,4
243	AYTO LOS ALMACIGOS	12.312,0	0,1	12,0	8,0	19,9	0,1
244	AYTO MONCION	11.663,0	0,1	11,3	7,6	18,9	0,1
						0,0	
XXIV	PROVINCIA MONTECRISTY	111.014,0	1,3	107,9	71,9	179,9	1,3
245	AYTO FERNANDO DE MONTECRI	25.670,0	0,3	25,0	16,6	41,6	0,3
246	AYTO CASTAÑUELA	9.119,0	0,1	8,9	5,9	14,8	0,1
247	AYTO GUAYUBIN	13.183,0	0,2	12,8	8,5	21,4	0,2
248	AYTO LAS MATAS DE STA. CRUZ	10.762,0	0,1	10,5	7,0	17,4	0,1
249	AYTO PEPILLO SALCEDO	9.245,0	0,1	9,0	6,0	15,0	0,1
250	AYTO VILLA VASQUEZ	14.784,0	0,2	14,4	9,6	24,0	0,2
251	JUNTA HATILLO PALMA	7.975,0	0,1	7,8	5,2	12,9	0,1
252	JUNTA VILLA ELISA	6.370,0	0,1	6,2	4,1	10,3	0,1
253	JUNTA CANA CHAPETON	7.996,0	0,1	7,8	5,2	13,0	0,1
254	JUNTA PALO VERDE	5.910,0	0,1	5,7	3,8	9,6	0,1
						0,0	
XXV	PROVINCIA DAJABON	62.046,0	0,7	72,8	48,5	121,3	0,9
255	AYTO DAJABON	23.209,0	0,3	22,6	15,0	37,6	0,3
256	AYTO LOMA DE CABRERA	11.071,0	0,1	10,8	7,2	17,9	0,1
257	AYTO PARTIDO	7.597,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
258	AYTO RESTAURACION	6.908,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
259	AYTO EL PINO	4.566,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
260	JUNTA MANUEL BUENO	2.054,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
261	JUNTA CAPOTILLO	1.774,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
262	JUNTA CAÑONGO	2.441,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Region

Valores en Millones de RD\$

No.		Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
263	JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ	2.426,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
					0,0			
H		REGION DEL VALLE	513.841,0	6,1	562,6	375,1	937,6	6,6
XXVI		PROVINCIA AZUA	208.857,0	2,4	233,0	155,4	388,4	2,7
264	AYTO	AZUA DE COMPOSTELA	53.221,0	0,6	51,7	34,5	86,2	0,6
265	AYTO	GUAYABAL	4.852,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
266	AYTO	LAS CHARCAS	6.800,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
267	AYTO	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6.360,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
268	AYTO	PADRE LAS CASAS	8.426,0	0,1	8,4	5,6	14,0	0,1
269	AYTO	PERALTA	11.462,0	0,1	11,1	7,4	18,6	0,1
270	AYTO	SABANA YEGUA	14.361,0	0,2	14,0	9,3	23,3	0,2
271	AYTO	TABARA ARRIBA	3.709,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
272	AYTO	ESTEBANIA	7.754,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
273	AYTO	PUEBLO VIEJO	7.056,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
274	JUNTA	PALMAR DE OCOA	3.336,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
275	JUNTA	VILLARPANDO	7.055,0	0,1	6,9	4,6	11,4	0,1
276	JUNTA	LOS TOROS	6.618,0	0,1	6,4	4,3	10,7	0,1
277	JUNTA	LOS JOVILLOS	5.086,0	0,1	4,9	3,3	8,2	0,1
278	JUNTA	LAS BARIAS-LAESTANCIA	7.226,0	0,1	7,0	4,7	11,7	0,1
279	JUNTA	PROYECTO 4	4.004,0	0,1	3,9	2,6	6,5	0,0
280	JUNTA	GANADERO PROYECTO 2C	1.852,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
281	JUNTA	BARRO ARRIBA	4.509,0	0,1	4,4	2,9	7,3	0,1
282	JUNTA	EL ROSARIO	3.779,0	0,0	3,8	2,5	6,3	0,0
283	JUNTA	AMIAMA GOMEZ	2.148,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
284	JUNTA	TABARA ABAJO	4.269,0	0,1	4,1	2,8	6,9	0,0
285	JUNTA	LA SIEMBRA	2.040,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
286	JUNTA	LAS LAGUNAS	7.426,0	0,1	7,2	4,8	12,0	0,1
287	JUNTA	ERTO VIEJO-LOS NEGROS (AZ)	1.862,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
288	JUNTA	BARRERAS	2.242,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
289	JUNTA	MONTE BONITO	1.325,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
290	JUNTA	CLAVELLINA DE AZUA	4.106,0	0,1	4,0	2,7	6,7	0,0
291	JUNTA	DOÑA EMMA BALAGUER	866,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Region

Valores en Millones de RD\$

No.		Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
292	JUNTA	LAS LOMAS (AZUA)	4.956,0	0,1	4,8	3,2	8,0	0,1
293	JUNTA	LOS FRIOS	3.149,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
294	JUNTA	HATO NUEVO CORTES	4.271,0	0,1	4,2	2,8	6,9	0,0
295	JUNTA	PROYECTO 2 -C	2.731,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
XXVII		PROVINCIA SAN JUAN	241.105,0	2,9	244,1	162,7	406,8	2,9
296	AYTO	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77.254,0	1,0	75,1	50,1	125,2	1,0
297	AYTO	BOHECHIO	2.331,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
298	AYTO	EL CERCADO	16.431,0	0,2	16,0	10,6	26,6	0,2
299	AYTO	JUAN DE HERRERA	8.583,0	0,1	8,5	5,7	14,2	0,1
300	AYTO	LAS MATAS DE FARFAN	35.414,0	0,4	34,4	23,0	57,4	0,4
301	AYTO	VALLEJUELO	9.335,0	0,1	9,1	6,0	15,1	0,1
302	JUNTA	PEDRO CORTO	6.699,0	0,1	6,5	4,3	10,9	0,1
303	JUNTA	MATAYAYAS	6.698,0	0,1	6,5	4,3	10,9	0,1
304	JUNTA	ARROYO CANO	3.074,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
305	JUNTA	SABANETA	7.500,0	0,1	7,3	4,9	12,2	0,1
306	JUNTA	YAQUE (BOHECHIO)	3.558,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
307	JUNTA	EL NUEVO BRAZIL	5.090,0	0,1	4,9	3,3	8,2	0,1
308	JUNTA	SABANA ALTA (SAN JUAN)	4.325,0	0,1	4,2	2,8	7,0	0,0
309	JUNTA	EL ROSARIO	8.638,0	0,1	8,4	5,6	14,0	0,1
310	JUNTA	HATO DEL PADRE	3.953,0	0,1	3,8	2,6	6,4	0,0
311	JUNTA	BATISTA (EL CERCADO)	2.652,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
312	JUNTA	CARRERA DE YEGUA	5.409,0	0,1	5,3	3,5	8,8	0,1
313	JUNTA	LA JAGUA	4.459,0	0,1	4,3	2,9	7,2	0,1
314	JUNTA	GUANITO	3.401,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
315	JUNTA	JORJILLO (VALLEJUELO)	2.463,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
316	JUNTA	LAS MAGUANAS H. NUEVO	4.940,0	0,1	4,8	3,2	8,0	0,1
317	JUNTA	LAS CHARCAS DE MA. NOVA	4.135,0	0,1	4,0	2,7	6,7	0,0
318	JUNTA	JINOVA	4.858,0	0,1	4,7	3,1	7,9	0,1
319	JUNTA	LAS ZANJAS	9.905,0	0,1	9,6	6,4	16,0	0,0
XXVIII		PROVINCIA ELIAS PIÑA	63.879,0	0,8	85,5	57,0	142,5	1,0
320	AYTO	COMENDADOR	17.635,0	0,2	17,1	11,4	28,6	0,2

Continuación Anexo. A-2
Transferencias Entregadas Por Region
Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
321	AYTO BANICA	2.346,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
322	AYTO EL LLANO	3.990,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
323	AYTO HONDO VALLE	7.213,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
324	AYTO PEDRO SANTANA	4.043,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
325	AYTO JUAN SANTIAGO	4.491,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
326	JUNTA RIO LIMPIO	3.800,0	0,0	3,8	2,5	6,3	0,0
327	JUNTA SABANA LARGA (ELIAS PIÑ	3.267,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
328	JUNTA SABANA CRUZ (BANICA)	2.289,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
329	JUNTA SABANA HIGUERO-BANICA	2.637,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
330	JUNTA RANCHO DE LA GUARDIA (3.434,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
331	JUNTA GUANITO (EL LLANO)	4.161,0	0,1	4,0	2,7	6,7	0,0
332	JUNTA GUAYABO (COMENDADOR	4.573,0	0,1	4,4	3,0	7,4	0,1
I	REGION DEL ENRIQUILLO	342.759,0	4,0	412,6	275,0	687,6	4,8
XXIX	PROVINCIA BARAHONA	179.239,0	2,1	205,8	137,2	343,1	2,4
333	AYTO. SANTA CRUZ DE BARAHON	57.439,0	0,7	58,9	39,2	98,1	0,9
334	AYTO CABRAL	13.907,0	0,2	13,5	9,0	22,5	0,2
335	AYTO ENRIQUILLO	10.564,0	0,1	10,3	6,8	17,1	0,1
336	AYTO LAS SALINAS	5.229,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
337	AYTO PARAISO	10.273,0	0,1	10,0	6,7	16,6	0,1
338	AYTO POLO	9.367,0	0,1	9,1	6,1	15,2	0,1
339	AYTO VICENTE NOBLE	10.848,0	0,1	10,5	7,0	17,6	0,1
340	JUNTA CANOA	3.724,0	0,0	3,7	2,5	6,2	0,0
341	AYTO EL PEÑON	4.040,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
342	AYTO FUNDACION	3.937,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
343	AYTO LA CIENEGA (BARAHONA)	5.816,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
344	AYTO JAQUIMEYES	3.013,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
345	JUNTA EL CACHON (BARAHONA)	2.101,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
346	JUNTA PESCADERIA (FUNDACION)	4.183,0	0,1	4,1	2,7	6,8	0,0
347	JUNTA LOS PATOS	3.047,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
348	JUNTA QUITA CORAZA (VICENTE I	2.578,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
349	JUNTA FONDO NEGRO(VICENTE N	3.346,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0

Continuación Anexo. A-2

Transferencias Entregadas Por Region

Valores en Millones de RD\$

No.		Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
350	JUNTA	ARROYO DULCE	2.698,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
351	JUNTA	PALO ALTO	971,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
352	JUNTA	BAHORUCO	1.899,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
353	JUNTA	LA GUAZARA	1.534,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
354	JUNTA	VILLA CENTRAL	18.725,0	0,2	15,2	10,1	25,3	
XXX		PROVINCIA BAHORUCO	91.480,0	1,1	103,3	68,9	172,2	1,2
355	AYTO	NEYBA	25.420,0	0,3	24,7	16,5	41,2	0,3
356	AYTO	GALVAN	11.648,0	0,1	11,3	7,5	18,9	0,1
357	AYTO	LOS RIOS	6.224,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
358	AYTO	TAMAYO	8.102,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
359	JUNTA	UVILLA	5.363,0	0,1	5,2	3,5	8,7	0,1
360	AYTO	VILLA JARAGUA	11.437,0	0,1	11,1	7,4	18,5	0,1
361	JUNTA	EL PALMAR (NEYBA)	9.142,0	0,1	8,9	5,9	14,8	0,1
362	JUNTA	LAS CLAVELLINAS	1.607,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
363	JUNTA	SANTANA (UVILLA)	2.208,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
364	JUNTA	MONSERRAT (UVILLA)	799,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
365	JUNTA	CABEZA DE TORO	2.060,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
366	JUNTA	MENA (UVILLA)	2.224,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
367	JUNTA	EL SALADO (GALVAN)	2.708,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
368	JUNTA	SANTA BARBARA EL 6	2.538,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
XXXI		PROVINCIA PEDERNALES	21.207,0	0,3	27,0	18,0	44,9	0,3
369	AYTO	PEDERNALES	11.714,0	0,1	11,4	7,6	19,0	0,1
370	AYTO	OVIEDO	3.976,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
371	JUNTA	JUANCHO	3.426,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
372	JUNTA	JOSE FCO. PEÑA GOMEZ	2.091,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
XXXII		PROVINCIA INDEPENDENCIA	50.833,0	0,6	76,5	51,0	127,4	0,9
373	AYTO	JIMANI	5.905,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1

Continuación Anexo. A-2
Transferencias Entregadas Por Region
Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblacion	%	Transf. Corriente	Transf. Capital	Total	%
374	AYTO DUVERGE	13.506,0	0,2	13,1	8,8	21,9	0,2
375	AYTO LA DESCUBIERTA	6.939,0	0,1	8,3	5,5	13,8	0,1
376	AYTO MELLA	2.470,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
377	AYTO POSTRER RIO	3.740,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
378	AYTO CRISTOBAL	2.546,0	0,0	8,3	5,5	13,8	0,1
379	JUNTA GUAYABAL	3.052,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
380	JUNTA EL LIMON (JIMANI)	2.837,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
381	JUNTA LA COLONIA	1.179,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
382	JUNTA BOCA DE CACHON	2.672,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
383	JUNTA VENGA A VER	2.635,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
384	JUNTA BATEY 8 (CRISTOBAL)	3.352,0	0,0	3,6	2,4	6,1	0,0
TOTAL TRANSF. MUNICIPAL		8.562.541,0	100,1	8.527,3	5.684,8	14.213,0	102,0
TRANS. LIGA MUNICIPAL				464,5	309,7	774,2	
TOTAL GENERAL				8.991,8	5.994,5	14.987,1	

Fuente: Tesorería Nacional

10.1.3 Anexo A-3

Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
1	REGION METROPOLITANA	2.731.294,0	31,9	7.381,9	40,4		6.538,9	40,9	843,1	11,4
1	DISTRITO NACIONAL	909.338,0	10,6	3.095,9	16,9	COMPLETO	3.149,4	19,7	-53,5	-1,7
II	PROVINCIA DE STO. DOMINGO	1.821.956,0	21,3	4.286,0	23,4		3.389,5	21,2	896,5	20,9
2	SANTO DOMINGO ESTE	728.004,0	8,5	1.830,7	10,0	COMPLETO	1.366,8	8,6	463,9	25,3
3	SANTO DOMINGO NORTE	321.178,0	3,8	799,4	4,4	COMPLETO	650,6	4,1	148,8	18,6
4	SANTO DOMINGO OESTE	285.114,0	3,3	703,9	3,8	EN-MAR.	602,0	3,8	101,9	14,5
5	BOCA CHICA	68.265,0	0,8	136,6	0,7	COMPLETO	128,8	0,8	7,7	5,7
6	GUERRA	30.508,0	0,4	53,9	0,3	EN-JUN.	20,9	0,1	33,0	61,2
7	LOS ALCARRIZOS	166.930,0	1,9	353,7	1,9	COMPLETO	308,6	1,9	45,0	12,7
8	PEDRO BRAND	37.702,0	0,4	77,7	0,4	COMPLETO	68,7	0,4	8,9	11,5
9	LA VICTORIA	47.664,0	0,6	86,6	0,5	COMPLETO	79,9	0,5	6,6	7,6
10	LA CALETA(BOCA CHICA)	31.243,0	0,4	59,0	0,3	COMPLETO	57,7	0,4	1,3	2,3
11	HATO VIEJO	4.045,0	0,0	7,2	0,0	EN-SEP.	6,3	0,0	0,9	12,0
12	SAN LUIS(STO DGO. ESTE)	59.125,0	0,7	97,9	0,5	EN-SEP.	73,1	0,5	24,8	25,3
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27.190,0	0,3	51,8	0,3	EN-MAR.	10,2	0,1	41,6	80,3
14	PALMAREJO-VILLA LINDA	5.491,0	0,1	9,5	0,1	COMPLETO	9,6	0,1	0,0	-0,3
15	LA GUAYIGA(PEDRO BRAND)	4.959,0	0,1	10,4	0,1	EN-MAR.	4,0	0,0	6,3	61,2
16	LA CUABA	4.538,0	0,1	7,8	0,0	EN-MAR.	2,0	0,0	5,8	74,3
2	REGION VALDESIA	945.489,0	11,1	1.786,9	9,8		1.571,2	9,8	215,7	12,1
III	PROVINCIA PERAVIA	169.865,0	2,0	311,3	1,7		273,4	1,7	37,9	12,2
17	BANI	89.750,0	1,0	162,1	0,9	COMPLETO	159,0	1,0	3,1	1,9

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
18	NIZAO	11.675,0	0,1	20,7	0,1	COMPLETO	19,8	0,1	0,9	4,4
19	VILLA FUNDACION	8.550,0	0,1	14,4	0,1	COMPLETO	13,9	0,1	0,5	3,5
20	MATANZAS	14.783,0	0,2	26,0	0,1	COMPLETO	27,3	0,2	-1,4	-5,3
21	SABANA BUEY	2.217,0	0,0	7,4	0,0	COMPLETO	6,7	0,0	0,7	9,6
22	PIZARRETE	5.577,0	0,1	9,3	0,1	EN-JUN.	3,7	0,0	5,6	60,4
23	PAYA (BANI)	12.859,0	0,2	22,0	0,1	EN-JUN.	10,6	0,1	11,4	51,7
24	SANTANA (NIZAO)	5.608,0	0,1	10,4	0,1		0,0	0,0	10,4	N/A
25	VILLA SOMBRERO	6.251,0	0,1	11,8	0,1	COMPLETO	10,9	0,1	0,9	7,9
26	EL CARRETON (BANI)	2.135,0	0,0	6,1	0,0	EN-SEP.	6,3	0,0	-0,2	-2,5
27	CATALINA (CARRETON-BANI)	3.333,0	0,0	6,3	0,0	EN-SEP.	4,6	0,0	1,7	26,3
28	EL LIMONAR (BANI)	4.759,0	0,1	8,3	0,0	COMPLETO	7,7	0,0	0,6	7,8
29	LAS BARIAS(BANI)	2.368,0	0,0	6,6	0,0	EN-JUN.	3,0	0,0	3,6	54,6
IV	PROVINCIA SAN CRISTOBAL	532.880,0	6,2	1.004,1	5,5		911,1	5,7	93,0	9,3
30	SAN CRISTOBAL			430,9			911,1			
	VARIAC.			29,0			911,1			
	PRESUP. VIGENTE	207.799,0	2,4	459,9	2,5	COMLETO	445,3	2,8	14,6	3,2
31	BAJOS DE HAINA	80.835,0	0,9	155,9	0,9	COMLETO	215,2	1,3	-59,3	-38,1
32	CAMBITA GARABITO	21.334,0	0,2	34,2	0,2	EN-MAR.	9,1	0,1	25,2	73,5
33	SABANA GDE. PALENQUE	15.691,0	0,2	29,0	0,2	COMLETO	26,9	0,2	2,1	7,3
34	VILLA ALTAGRACIA	50.474,0	0,6	85,9	0,5		63,6	0,4	22,3	25,9
35	YAGUATE	39.594,0	0,5	68,4	0,4	COMLETO	67,8	0,4	0,6	0,9
36	SAN GREGORIO (NIGUA)	27.447,0	0,3	51,6	0,3	EN-JUN.	24,7	0,2	26,9	52,1
37	LOS CACAOS	7.494,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0		N/A
38	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33.049,0	0,4	58,8	0,3		0,0	0,0	58,8	N/A
39	SAN JOSE DEL PUERTO VILLA ALT	13.489,0	0,2	23,4	0,1	COMLETO	22,9	0,1	0,5	2,2

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
40	LA CUCHILLA	7.767,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0		N/A
41	MEDINA	6.777,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0		N/A
42	HATO DAMAS	12.968,0	0,2	23,2	0,1	COMPLETO	22,2	0,1	1,1	4,7
43	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8.162,0	0,1	13,8	0,1	COMPLETO	13,5	0,1	0,3	2,0
V	PROVINCIA MONTE PLATA	180.376,0	2,1	352,0	1,9		279,3	1,7	72,8	20,7
44	MONTE PLATA	25.603,0	0,3	76,4	0,4	COMPLETO	55,5	0,3	20,9	27,3
45	BAYAGUANA	33.122,0	0,4	62,8	0,3	EN-JUN.	30,1	0,2	32,7	52,1
46	SABANA GDE. DE BOYA	24.357,0	0,3	45,4	0,2	COMPLETO	25,1	0,2	20,3	44,7
47	YAMASA	37.453,0	0,4	64,7	0,4	COMPLETO	78,2	0,5	-13,5	-20,9
48	DON JUAN	8.267,0	0,1	15,4	0,1	COMPLETO	8,4	0,1	7,0	45,2
49	PERALVILLO	17.284,0	0,2	35,7	0,2	COMPLETO	38,0	0,2	-2,3	-6,3
50	GONZALO	5.577,0	0,1	0,0	0,0	COMPLETO	11,3	0,1	-11,3	N/A
51	LOS BOTADOS (YAMASA)	13.950,0	0,2	25,2	0,1	COMPLETO	15,6	0,1	9,6	38,0
52	MAJAGUAL	2.752,0	0,0	6,6	0,0	COMPLETO	5,9	0,0	0,7	10,0
53	CHIRINO	7.666,0	0,1	12,5	0,1	EN-JUN.	3,3	0,0	9,3	74,0
54	BOYA (MONTE PLATA)	4.345,0	0,1	7,2	0,0	COMPLETO	7,7	0,0	-0,5	-7,1
VI	PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	62.368,0	0,7	119,4	0,7		107,4	0,7	12,0	10,0
55	SAN JOSE DE OCOA	23.042,0	0,3	47,4	0,3	COMPLETO	42,0	0,3	5,4	11,4
56	SABANA LARGA	11.443,0	0,1	19,7	0,1	COMPLETO	19,9	0,1	-0,2	-0,9
57	RANCHO ARRIBA	11.565,0	0,1	20,1	0,1	COMPLETO	18,8	0,1	1,4	6,8
58	LA CIENAGA (SAN JOSE DE OCOA)	4.882,0	0,1	8,4	0,0	EN-JUN.	4,1	0,0	4,2	50,6
59	EL PINAR (SAN JOSE DE OCOA)	3.992,0	0,0	8,0	0,0	COMPLETO	8,3	0,1	-0,4	-4,5
60	NIZAO-LAS AUYAMAS	4.239,0	0,0	8,5	0,0	COMPLETO	7,9	0,0	0,6	7,4
61	EL NARANJAL(SAN JOSE DE OCOA)	3.205,0	0,0	7,3	0,0	COMPLETO	6,4	0,0	0,9	12,0

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
				0,0						
3	REGION ESTE	880.468,0	10,3	1.791,2	9,8		1.604,5	10,0	186,7	10,4
				0,0						
VII	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS	301.744,0	3,5	534,3	2,9		484,5	3,0	49,8	9,3
62	SAN PEDRO DE MACORIS	203.860,0	2,4	355,0	1,9	COMPLETO	342,5	2,1	12,5	3,5
63	LOS LLANOS	18.901,0	0,2	32,0	0,2	COMPLETO	33,9	0,2	-1,9	-5,9
64	RAMON SANTANA	9.266,0	0,1	16,3	0,1	COMPLETO	15,3	0,1	1,0	6,4
65	CONSUELO	31.405,0	0,4	54,2	0,3	EN-SEP.	55,6	0,3	-1,4	-2,7
66	QUISQUEYA	18.528,0	0,2	37,8	0,2		0,0	0,0	37,8	N/A
67	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4.467,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
68	GAUTIER (LOS LLANOS)	2.036,0	0,0	6,2	0,0	COMPLETO	6,5	0,0	-0,3	-5,0
69	UAYACANES (SAN PEDRO DE MACORIS)	13.281,0	0,2	32,8	0,2	COMPLETO	30,7	0,2	2,1	6,3
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219.812,0	2,6	452,3	2,5		388,4	2,4	63,9	14,1
70	LA ROMANA			273,7			0,0			
	VARIAC.			8,7			0,0			
	PRESUP. VIGENTE	124.803,0	1,5	282,5	1,5	COMPLETO	256,9	1,6	25,5	9,0
71	GUAYMATE	17.324,0	0,2	28,5	0,2	COMPLETO	30,8	0,2	-2,3	-8,1
72	VILLA HERMOSA	65.671,0	0,8	115,8	0,6	EN-SEP.	75,4	0,5	40,5	34,9
73	CUMAYASA	5.878,0	0,1	11,4	0,1	COMPLETO	12,6	0,1	-1,3	-11,0
74	CALETA (LA ROMANA)	6.136,0	0,1	14,1	0,1	COMPLETO	12,6	0,1	1,5	10,6
IX	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182.020,0	2,1	477,3	2,6		422,9	2,6	54,4	11,4
75	SALVALEON DE HIGUEY	134.937,0	1,6	346,4	1,9	COMPLETO	348,4	2,2	-2,0	-0,6

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
76	SAN RAFAEL DEL YUMA	14.083,0	0,2	35,6	0,2	N/A	32,3	0,2	3,3	9,3
77	LAGUNA DE NISIBON	8.870,0	0,1	15,9	0,1		0,0	0,0	15,9	N/A
78	LA OTRA BANDA	13.310,0	0,2	25,2	0,1		0,0	0,0	25,2	N/A
79	BOCA DE YUMA	2.013,0	0,0	6,3	0,0		6,1	0,0	0,2	3,0
80	BAYAHIBE	1.993,0	0,0	8,4	0,0	N/A	8,7	0,1	-0,2	-2,6
81	VERON	6.814,0	0,1	39,4	0,2	COMPLETO	27,4	0,2	12,0	30,4
X	PROVINCIA HATO MAYOR	87.631,0	1,0	162,8	0,9		167,6	1,0	-4,8	-2,9
82	HATO MAYOR DEL REY	43.544,0	0,5	83,6	0,5	COMPLETO	90,2	0,6	-6,7	-8,0
83	SABANA DE LA MAR	14.676,0	0,2	26,3	0,1	COMPLETO	28,7	0,2	-2,4	-9,0
84	EL VALLE	7.966,0	0,1	15,2	0,1	COMPLETO	14,0	0,1	1,2	7,8
85	YERBA BUENA	3.397,0	0,0	6,3	0,0	COMPLETO	6,4	0,0	-0,1	-0,8
86	LAS CAÑITAS - ELUPINA CORDERC	3.251,0	0,0	6,1	0,0		2,3	0,0	3,8	62,6
87	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7.197,0	0,1	11,8	0,1	COMPLETO	12,3	0,1	-0,5	-4,2
88	GUAYABO DULCE (H. M.)	7.600,0	0,1	13,6	0,1	COMPLETO	13,8	0,1	-0,2	-1,7
XI	PROVINCIA EL SEYBO	89.261,0	1,0	164,5	0,9		141,2	0,9	23,3	14,2
89	SANTA CRUZ DE EL SEYBO	51.824,0	0,6	96,4	0,5	COMPLETO	84,9	0,5	11,5	11,9
90	MICHES	12.475,0	0,1	21,4	0,1	COMPLETO	21,9	0,1	-0,5	-2,3
91	VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4.379,0	0,1	7,6	0,0	COMPLETO	7,8	0,0	-0,3	-3,5
92	JOBERO (EL CEDRO)	5.753,0	0,1	11,5	0,1	EN-JUN.	3,4	0,0	8,1	70,1
93	GINA (MICHES)	2.970,0	0,0	6,1	0,0	EN-JUN.	2,8	0,0	3,3	54,6
94	AN FRANCISCO VICENTILLO SEYB	4.572,0	0,1	7,5	0,0	COMPLETO	7,6	0,0	-0,1	-0,9
95	SANTA LUCIA (EL SEYBO)	7.288,0	0,1	13,9	0,1	COMPLETO	12,7	0,1	1,2	8,7

Continuación Anexo No. A-3
 Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
 Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
4	REGION NORDESTE	607.763,0	7,1	1.088,8	6,0		759,9	4,8	329,0	30,2
XII	PROVINCIA HNAS. MIRABAL	96.356,0	1,1	166,9	0,9		145,5	0,9	21,4	12,8
96	SALCEDO	34.859,0	0,4	61,5	0,3	COMPLETO	50,0	0,3	11,5	18,7
97	TENARES	25.132,0	0,3	43,1	0,2	COMPLETO	42,1	0,3	1,0	2,3
98	VILLA TAPIA	25.460,0	0,3	44,4	0,2	COMPLETO	44,6	0,3	-0,2	-0,4
99	BLANCO ARRIBA (TENARES)	5.254,0	0,1	8,8	0,0	COMPLETO	8,9	0,1	-0,1	-1,4
100	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5.651,0	0,1	9,2	0,1		0,0	0,0	9,2	N/A
XIII	PROVINCIA DUARTE	283.805,0	3,3	516,2	2,8		417,2	2,6	99,0	19,2
101	SAN FRANCISCO DE MACORIS	145.223,0	1,7	257,4	1,4	COMPLETO	273,8	1,7	-16,4	-6,4
102	ARENOSO	4.889,0	0,1	17,6	0,1	EN-SEP.	0,0	0,0	17,6	N/A
103	CASTILLO	16.452,0	0,2	28,1	0,2	COMPLETO	26,9	0,2	1,2	4,2
104	HOSTOS	3.822,0	0,0	14,6	0,1	COMPLETO	14,2	0,1	0,4	2,6
105	PIMENTEL	18.280,0	0,2	33,2	0,2		31,1	0,2	2,1	6,3
106	VILLA RIVA	12.132,0	0,1	20,8	0,1	EN-JUN.	0,0	0,0	20,8	N/A
107	LAS GUARANAS	13.460,0	0,2	25,0	0,1	COMPLETO	24,6	0,2	0,4	1,7
108	AGUA SANTA DEL YUNA	4.526,0	0,1	7,4	0,0		0,0	0,0	7,4	N/A
109	°	4.979,0	0,1	18,0	0,1		0,0	0,0	18,0	N/A
110	LA PEÑA	13.295,0	0,2	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
111	CENOVÍ	16.056,0	0,2	32,0	0,2	COMPLETO	34,1	0,2	-2,2	-6,8
112	LAS TARANAS	6.300,0	0,1	21,7	0,1		0,0	0,0	21,7	N/A
113	LAS COLES (ARENOSO)	6.025,0	0,1	10,1	0,1	EN-SEP.	6,2	0,0	3,9	38,6
114	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2.034,0	0,0	6,1	0,0	COMPLETO	6,2	0,0	-0,1	-2,3

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
115	EL AGUACATE (ARENOSO)	2.701,0	0,0	6,1	0,0		0,0	0,0	6,1	N/A
116	BARRAQUITO	2.587,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
117	JAYA (SAN FCO. DE MACORIS)	5.059,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
118	DON ANT. GUZMAN FERNANDEZ	5.985,0	0,1	18,0	0,1		0,0	0,0	18,0	N/A
XIV	PROVINCIA MARIA T. SANCHEZ	135.727,0	1,6	234,2	1,3		122,0	0,8	112,2	47,9
119	NAGUA	42.254,0	0,5	81,9	0,4	EN-SEP.	54,8	0,3	27,1	33,1
120	SAN JOSE DE MATANZAS	11.764,0	0,1	19,3	0,1	EN-JUN.	9,3	0,1	10,0	51,9
121	CABRERA	14.843,0	0,2	26,9	0,1	COMPLETO	0,0	0,0	26,9	N/A
122	EL FACTOR	13.978,0	0,2	24,9	0,1	EN-SEP.	17,6	0,1	7,3	29,4
123	RIO SAN JUAN	15.092,0	0,2	28,0	0,2	COMPLETO	26,7	0,2	1,3	4,6
124	ARROYO SALADO	7.253,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
125	LA ENTRADA (CABRERA)	4.559,0	0,1	7,6	0,0	COMPLETO	0,0	0,0	7,6	N/A
126	EL POZO (EL FACTOR)	11.970,0	0,1	21,5	0,1		0,0	0,0	21,5	N/A
127	LAS GORDAS (NAGUA)	9.685,0	0,1	16,4	0,1	EN-JUN.	7,9	0,0	8,5	51,8
128	ARROYO AL MEDIO	4.329,0	0,1	7,6	0,0		5,7	0,0	1,9	25,3
XV	PROVINCIA SAMANA	91.875,0	1,1	171,5	0,9		75,1	0,5	96,4	56,2
129	SANTA BARBARA DE SAMANA	30.973,0	0,4	54,8	0,3	EN-JUN.	27,1	0,2	27,7	50,6
130	SANCHEZ	26.505,0	0,3	44,1	0,2		0,0	0,0	44,1	N/A
131	LAS TERRENAS	13.869,0	0,2	44,0	0,2	COMPLETO	30,4	0,2	13,6	30,9
132	EL LIMON (SAMANA)	5.714,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
133	ARROYO BARRIL (SAMANA)	8.509,0	0,1	16,2	0,1	EN-JUN.	6,3	0,0	9,9	61,3
134	LAS GALERAS	6.305,0	0,1	12,4	0,1	COMPLETO	11,4	0,1	1,0	8,2

Continuación Anexo No. A-3
 Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
 Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
5	REGION CIBAO CENTRAL	703.898,0	8,2	1.204,5	6,6		989,9	6,2	214,6	17,8
XVI	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167.618,0	2,0	261,6	1,4		249,8	1,6	11,9	4,5
135	BONAO	77.647,0	0,9	137,5	0,8	COMPLETO	134,8	0,8	2,8	2,0
136	MAIMON	17.439,0	0,2	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
137	PIEDRA BLANCA	12.174,0	0,1	20,8	0,1	COMPLETO	23,8	0,1	-3,0	-14,3
138	SONADOR	7.820,0	0,1	14,1	0,1	COMPLETO	14,9	0,1	-0,8	-5,6
139	SABANA DEL PUERTO	10.925,0	0,1	19,1	0,1	EN-JUN.	9,5	0,1	9,6	50,2
140	JUAN ADRIAN	3.517,0	0,0	6,1	0,0	COMPLETO	6,6	0,0	-0,5	-8,1
141	JUMA BEJUCAL	16.502,0	0,2	27,1	0,1	COMPLETO	27,9	0,2	-0,8	-2,9
142	JAYACO	12.060,0	0,1	19,9	0,1	COMPLETO	21,8	0,1	-1,9	-9,5
143	ARROYO TORO MASIPEDRO	3.448,0	0,0	6,3	0,0		0,0	0,0	6,3	N/A
144	LA SALVIA-LOS QUEMADOS	6.086,0	0,1	10,6	0,1	COMPLETO	10,5	0,1	0,1	1,4
XVII	PROVINCIA LA VEGA	388.358,0	4,5	719,3	3,9		581,7	3,6	137,6	19,1
145	LA VEGA			375,5			0,0			
	VARIAC.			16,2			0,0			
	PRESUP. VIGENTE	208.354,0	2,4	391,7	2,1	COMPLETO	346,0	2,2	45,7	11,7
146	CONSTANZA	34.735,0	0,4	61,4	0,3	EN-JUN.	29,4	0,2	32,0	52,1
147	JARABACOA	41.941,0	0,5	72,1	0,4	EN-AG.	45,8	0,3	26,3	36,5
148	TIREO ARRIBA	16.184,0	0,2	27,4	0,1	COMPLETO	25,1	0,2	2,3	8,4
149	JIMA ABAJO	17.884,0	0,2	35,5	0,2	COMPLETO	33,4	0,2	2,1	5,9
150	RINCON (JIMA ABAJO)	12.040,0	0,1	23,9	0,1	NO ENV.	26,9	0,2	-3,1	-12,8
151	RIO VERDE	22.624,0	0,3	48,1	0,3	COMPLETO	42,3	0,3	5,8	12,0

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
152	EL RANCHITO	11.925,0	0,1	19,6	0,1		0,0	0,0	19,6	N/A
153	LA SABINA (CONSTANZA)	7.681,0	0,1	13,4	0,1	COMPLETO	14,3	0,1	-1,0	-7,1
154	BUENA VISTA (JARABACOA)	10.655,0	0,1	19,1	0,1	EN-AG.	12,0	0,1	7,1	37,2
155	MANABAO (JARABACOA)	4.335,0	0,1	7,1	0,0	COMPLETO	6,4	0,0	0,6	9,1
XVIII PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ										
		147.922,0	1,7	223,6	1,2		158,4	1,0	65,2	29,1
156	COTUI	61.461,0	0,7	105,0	0,6	EN-SEP.	67,8	0,4	37,2	35,4
157	CEVICOS	9.475,0	0,1	16,1	0,1	COMPLETO	17,4	0,1	-1,3	-7,9
158	FANTINO	19.418,0	0,2	35,2	0,2	EN-MAY.	14,2	0,1	21,0	59,7
159	LA CUEVA (CEVICOS)	5.514,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
160	VILLA LA MATA (COTUI)	14.407,0	0,2	25,8	0,1	COMPLETO	23,5	0,1	2,3	8,8
161	LA BIJA	9.323,0	0,1	15,7	0,1	COMPLETO	15,1	0,1	0,5	3,5
162	ANGELINA (LA MATA COTUI)	12.014,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
163	PLATANAL (COTUI)	4.030,0	0,0	6,8	0,0	EN-JUN.	3,4	0,0	3,4	50,2
164	QUITA SUEÑO (COTUI)	3.169,0	0,0	6,4	0,0	EN-SEP.	4,4	0,0	2,0	31,7
165	COMEDERO ARRIBA (COTUI)	2.939,0	0,0	6,3	0,0	COMPLETO	6,1	0,0	0,2	2,4
166	CABALLERO (COTUI)	2.457,0	0,0	6,4	0,0	COMPLETO	6,5	0,0	-0,1	-2,2
167	HERNANDO ALONZO	3.715,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
6 REGION NORCENTRAL										
		1.446.047,0	16,9	2.905,1	15,9		2.948,0	18,4	-42,8	-1,5
XIX PROVINCIA SANTIAGO										
		908.250,0	10,6	1.975,2	10,8		1.995,1	12,5	-19,9	-1,0
168	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557.065,0	6,5	1.442,6	7,9	COMPLETO	1.563,0	9,8	-120,3	-8,3
169	VILLA BISONO (NAVARRETE)	42.210,0	0,5	70,3	0,4	COMPLETO	74,3	0,5	-4,0	-5,7
170	JANICO	9.376,0	0,1	16,4	0,1	COMPLETO	18,3	0,1	-1,9	-11,6

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
171	LICEY AL MEDIO	13.117,0	0,2	24,7	0,1		0,0	0,0	24,7	N/A
172	SAN JOSE DE LAS MATAS	26.462,0	0,3	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
173	TAMBORIL	39.507,0	0,5	67,0	0,4	COMPLETO	64,4	0,4	2,6	3,9
174	VILLA GONZALEZ	24.542,0	0,3	45,2	0,2		22,6	0,1	22,6	50,0
175	PEDRO GARCIA	4.608,0	0,1	7,6	0,0		0,0	0,0	7,6	N/A
176	SABANA IGLESIA	12.232,0	0,1	20,8	0,1	COMPLETO	21,5	0,1	-0,7	-3,4
177	BAITOA	8.929,0	0,1	14,8	0,1	COMPLETO	18,4	0,1	-3,6	-24,2
178	LA CANELA	16.848,0	0,2	28,1	0,2	COMPLETO	29,0	0,2	-0,8	-3,0
179	JUNCALITO	5.994,0	0,1	10,0	0,1	EN-JUN.	4,8	0,0	5,2	52,0
180	EL RUBIO	9.047,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
181	PALMAR ARRIBA (VILLA GONZALEZ)	4.447,0	0,1	7,4	0,0	COMPLETO	7,8	0,0	-0,4	-4,8
182	SAN FCO. DE JACAGUA(SANTIAGO)	24.096,0	0,3	40,2	0,2	COMPLETO	43,5	0,3	-3,3	-8,1
183	EL LIMON DE VILLA GONZALEZ	4.584,0	0,1	7,6	0,0	COMPLETO	7,6	0,0	0,0	0,4
184	HATO DEL YAQUE	25.816,0	0,3	42,6	0,2		0,0	0,0	42,6	N/A
185	LA CUESTA	4.596,0	0,1	7,6	0,0	EN-JUN.	5,0	0,0	2,7	34,8
186	LAS PLACETAS	4.370,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
187	EL CAIMITO DE JANICO	5.543,0	0,1	9,1	0,0	COMPLETO	9,6	0,1	-0,6	-6,1
188	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	13.618,0	0,2	22,7	0,1	EN-SEP.	16,8	0,1	5,9	25,9
189	CANCA LA PIEDRA (TAMBORIL)	10.303,0	0,1	17,1	0,1	COMPLETO	21,4	0,1	-4,3	-25,1
190	EL PUÑAL	20.232,0	0,2	36,9	0,2	COMPLETO	35,5	0,2	1,4	3,9
191	GUAYABAL (PUÑAL SANTIAGO)	10.357,0	0,1	17,1	0,1		12,0	0,1	5,1	29,7
192	CANABACOA (PUÑAL SANTIAGO)	10.351,0	0,1	19,2	0,1	COMPLETO	19,5	0,1	-0,4	-2,0
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312.706,0	3,7	607,2	3,3		658,0	4,1	-50,9	-8,4
193	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131.102,0	1,5	268,2	1,5	COMPLETO	296,9	1,9	-28,7	-10,7

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
194	ALTAMIRA	18.794,0	0,2	30,6	0,2	COMPLETO	31,1	0,2	-0,5	-1,6
195	GUANANICO	6.047,0	0,1	14,2	0,1	COMPLETO	14,4	0,1	-0,2	-1,4
196	IMBERT	23.534,0	0,3	42,4	0,2	COMPLETO	42,3	0,3	0,1	0,2
197	LOS HIDALGOS	9.843,0	0,1	18,2	0,1	COMPLETO	19,7	0,1	-1,5	-8,2
198	LUPERON	12.838,0	0,1	23,0	0,1	EN-SEP.	17,9	0,1	5,1	22,0
199	SOSUA	34.087,0	0,4	123,9	0,7	COMPLETO	150,2	0,9	-26,3	-21,2
200	VILLA ISABELA	9.271,0	0,1	16,2	0,1	EN-SEP.	8,8	0,1	7,5	46,0
201	VILLA DE MONTELLANO	18.280,0	0,2	30,8	0,2	COMPLETO	28,8	0,2	1,9	6,3
202	ESTERO HONDO	3.189,0	0,0	0,0	0,0	EN-SEP.	4,9	0,0	-4,9	N/A
203	LA ISABELA (LUPERON)	1.263,0	0,0	6,3	0,0	COMPLETO	7,1	0,0	-0,7	-11,4
204	CABARETE	5.396,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
205	SABANETA DE YASICA	5.455,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
206	BELLOSO (VILLA ISABELA)	2.055,0	0,0	5,8	0,0	COMPLETO	5,8	0,0	0,0	0,1
207	LA JAIBA (VILLA ISABELA)	2.791,0	0,0	0,0	0,0	COMPLETO	4,7	0,0	-4,7	N/A
208	NAVAS (LOS HIDALGOS)	3.726,0	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
209	YASICA ARRIBA	7.773,0	0,1	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	N/A
210	RIO GRANDE	4.189,0	0,0	6,8	0,0	EN-SEP.	6,8	0,0	0,0	0,2
211	EL ESTRECHO (LUPERON)	2.422,0	0,0	6,0	0,0	COMPLETO	6,3	0,0	-0,3	-4,3
212	MAIMON (PUERTO PLATA)	8.882,0	0,1	14,6	0,1	EN-JUN.	6,1	0,0	8,6	58,5
213	GUALETE (VILLA ISABELA)	1.769,0	0,0	0,0	0,0	COMPLETO	6,2	0,0	-6,2	N/A
XXI	PROVINCIA ESPAILLAT	225.091,0	2,6	322,8	1,8		294,9	1,8	27,9	8,6
214	MOCA	94.071,0	1,1	164,2	0,9	COMPLETO	173,5	1,1	-9,3	-5,7
215	CAYETANO GERMOSEN	6.993,0	0,1	15,7	0,1	COMPLETO	10,4	0,1	5,3	33,9
216	GASPAR HERNANDEZ	15.439,0	0,2	26,5	0,1	COMPLETO	26,9	0,2	-0,4	-1,7

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
217	JOSE CONTRERAS	5.701,0	0,1	9,3	0,1	EN-JUN.	4,6	0,0	4,7	50,9
218	JAMAO AL NORTE	8.018,0	0,1	14,9	0,1	EN-JUN.	10,9	0,1	4,0	26,6
219	SAN VICTOR	21.564,0	0,3	35,4	0,2	EN-SEP.	17,7	0,1	17,7	49,9
220	JOBA ARRIBA	4.338,0	0,1	7,2	0,0	EN-SEP.	4,7	0,0	2,5	35,0
221	VERAGUA	14.220,0	0,2	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
222	JUAN LOPEZ	13.296,0	0,2	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
223	LAS LAGUNAS ABAJO	12.965,0	0,2	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
224	MONTE DE LA JAGUA	5.341,0	0,1	8,8	0,0	EN-MAR.	2,0	0,0	6,8	77,8
225	EL HIGUERITO	7.608,0	0,1	12,5	0,1	EN-OCT.	14,7	0,1	-2,2	-17,5
226	LA ORTEGA	2.509,0	0,0	6,3	0,0	EN-SEP.	5,9	0,0	0,4	6,6
227	CANCA LA REYNA	9.239,0	0,1	15,1	0,1	COMPLETO	20,5	0,1	-5,4	-36,2
228	VILLA MAGANTE	3.789,0	0,0	7,0	0,0	EN-JUN.	3,2	0,0	3,8	54,6
7	REGION NOROESTE	390.982,0	4,6	630,0	3,4		374,0	2,3	256,0	40,6
XXII	PROVINCIA VALVERDE	158.293,0	1,8	266,2	1,5		141,1	0,9	125,1	47,0
229	SANTA CRUZ DE MAO	51.216,0	0,6	91,9	0,5	COMPLETO	93,5	0,6	-1,5	-1,7
230	ESPERANZA	44.294,0	0,5	75,6	0,4		0,0	0,0	75,6	N/A
231	LAGUNA SALADA	8.410,0	0,1	17,4	0,1		0,0	0,0	17,4	N/A
232	AMINA	7.655,0	0,1	12,9	0,1	EN-SEP.	10,9	0,1	2,0	15,5
233	GUATAPANAL	7.719,0	0,1	13,0	0,1	COMPLETO	12,4	0,1	0,6	4,5
234	MAIZAL	9.350,0	0,1	15,7	0,1		0,0	0,0	15,7	N/A
235	JAIBON (MAO)	8.170,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
236	JICOME ARRIBA	3.983,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
237	LA CAYA	1.337,0	0,0	6,6	0,0	COMPLETO	6,1	0,0	0,5	7,9

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
238	JAIBON (LAGUNA SALADA)	5.569,0	0,1	9,3	0,1	COMPLETO	9,1	0,1	0,1	1,3
239	CRUCE DE GUAYACANES	6.314,0	0,1	10,7	0,1	COMPLETO	9,1	0,1	1,5	14,4
240	BOCA DE MAO (ESPERANZA)	3.238,0	0,0	6,2	0,0		0,0	0,0	6,2	N/A
241	PARADERO (JICOME)	1.038,0	0,0	6,8	0,0		0,0	0,0	6,8	N/A
XXIII ROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ										
		59.629,0	0,7	112,3	0,6		71,8	0,4	40,4	36,0
242	SAN IGNACIO DE SABANETA	35.654,0	0,4	69,9	0,4	EN-JUN.	29,2	0,2	40,7	58,2
243	LOS ALMACIGOS	12.312,0	0,1	21,0	0,1	COMPLETO	20,9	0,1	0,2	0,7
244	MONCION	11.663,0	0,1	21,4	0,1	COMPLETO	21,7	0,1	-0,4	-1,8
XXIV PROVINCIA MONTECRISTI										
		111.014,0	1,3	124,9	0,7		80,3	0,5	44,6	35,7
245	AN FERNANDO DE MONTECRISTI	25.670,0	0,3	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
246	CASTAÑUELA	9.119,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
247	GUAYUBIN	13.183,0	0,2	23,3	0,1	COMPLETO	20,4	0,1	2,9	12,6
248	LAS MATAS DE STA. CRUZ	10.762,0	0,1	20,1	0,1	EN-SEP.	12,5	0,1	7,5	37,5
249	PEPILLO SALCEDO	9.245,0	0,1	15,4	0,1	EN-SEP.	10,6	0,1	4,9	31,6
250	VILLA VASQUEZ	14.784,0	0,2	27,5	0,2	COMPLETO	25,4	0,2	2,1	7,6
251	HATILLO PALMA	7.975,0	0,1	13,5	0,1	EN-MAR.	1,8	0,0	11,7	86,7
252	VILLA ELISA	6.370,0	0,1	12,1	0,1		0,0	0,0	12,1	N/A
253	CANA CHAPETON (GUAYUBIN)	7.996,0	0,1	13,0	0,1	EN-SEP.	9,6	0,1	3,4	26,3
254	PALO VERDE	5.910,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
XXV PROVINCIA DAJABON										
		62.046,0	0,7	126,6	0,7		80,7	0,5	45,9	36,2
255	DAJABON	23.209,0	0,3	44,9	0,2	EN-SEP.	33,4	0,2	11,5	25,6
256	LOMA DE CABRERA	11.071,0	0,1	19,4	0,1	COMPLETO	18,5	0,1	0,9	4,4

Continuación Anexo No. A-3
 Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
 Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
257	PARTIDO	7.597,0	0,1	14,8	0,1	COMPLETO	15,1	0,1	-0,3	-2,1
258	RESTAURACION	6.908,0	0,1	14,8	0,1	EN-JUN.	0,0	0,0	14,8	N/A
259	EL PINO	4.566,0	0,1	14,0	0,1		3,5	0,0	10,5	75,2
260	MANUEL BUENO	2.054,0	0,0	6,2	0,0	EN-SEP.	7,1	0,0	-1,0	-15,5
261	CAPOTILLO	1.774,0	0,0	6,1	0,0	COMPLETO	0,0	0,0	6,1	N/A
262	CAÑONGO	2.441,0	0,0	6,5	0,0	EN-JUN.	3,1	0,0	3,4	52,8
263	SANTIAGO DE LA CRUZ	2.426,0	0,0	0,0	N/A	EN-JUN.	0,0	N/A	0,0	N/A
8	REGION DEL VALLE	513.841,0	6,0	871,9	4,8		637,7	4,0	23,4	26,9
XXVI	PROVINCIA DE AZUA	208.857,0	2,4	352,0	1,9		213,2	1,3	138,8	39,4
264	AZUA DE COMPOSTELA	53.221,0	0,6	95,9	0,5	EN-JUN.	40,9	0,3	55,0	57,4
265	GUAYABAL	4.852,0	0,1	13,9	0,1	EN-JUN.	4,2	0,0	9,7	69,7
266	LAS CHARCAS	6.800,0	0,1	15,2	0,1	COMPLETO	15,0	0,1	0,2	1,2
267	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6.360,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
268	PADRE LAS CASAS	8.426,0	0,1	14,8	0,1	EN-JUN.	6,3	0,0	8,5	57,3
269	PERALTA	11.462,0	0,1	17,1	0,1	COMPLETO	19,0	0,1	-1,9	-11,3
270	SABANA YEGUA	14.361,0	0,2	24,2	0,1	COMPLETO	0,0	0,0	24,2	N/A
271	TABARA ARRIBA	3.709,0	0,0	14,8	0,1	EN-JUN.	6,1	0,0	8,7	58,6
272	ESTEBANIA	7.754,0	0,1	16,5	0,1	EN-JUN.	7,6	0,0	8,9	53,7
273	PUEBLO VIEJO	7.056,0	0,1	16,2	0,1	COMPLETO	16,1	0,1	0,2	1,1
274	PALMAR DE OCOA (AZUA)	3.336,0	0,0	6,9	0,0	EN-SEP.	4,2	0,0	2,7	38,7
275	VILLARPANDO (LAS YAYAS)	7.055,0	0,1	0,0	N/A	COMPLETO	11,5	N/A	-11,5	N/A
276	LOS TOROS	6.618,0	0,1	11,0	0,1	EN-JUN.	4,5	0,0	6,5	59,0
277	LOS JOVILLOS	5.086,0	0,1	8,7	0,0	COMPLETO	8,8	0,1	-0,1	-1,3

Continuación Anexo No. A-3
 Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
 Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
278	LAS BARIAS-LAESTANCIA	7.226,0	0,1	11,9	0,1	EN-JUN.	5,5	0,0	6,4	53,5
279	PROYECTO 4	4.004,0	0,0	10,6	0,1	EN-MAR.	2,1	0,0	8,6	80,7
280	GANADERO PROYECTO 2C	1.852,0	0,0	6,3	0,0	EN-SEP.	5,2	0,0	1,1	18,1
281	BARRO ARRIBA	4.509,0	0,1	7,3	0,0	COMPLETO	7,4	0,0	-0,1	-1,2
282	EL ROSARIO	3.779,0	0,0	6,7	0,0	EN-SEP.	4,7	0,0	2,0	30,0
283	AMIAMA GOMEZ	2.148,0	0,0	6,5	0,0	EN-JUN.	2,4	0,0	4,1	63,2
284	TABARA ABAJO	4.269,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
285	LA SIEMBRA(PADRE LAS CASAS)	2.040,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
286	LAS LAGUNAS	7.426,0	0,1	12,1	0,1	EN-JUN.	5,4	0,0	6,6	54,9
287	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS	1.862,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
288	BARRERAS	2.242,0	0,0	6,9	0,0	EN-SEP.	5,0	0,0	1,9	27,3
289	MONTE BONITO	1.325,0	0,0	6,5	0,0	EN-JUN.	3,0	0,0	3,4	52,9
290	CLAVELLINA DE AZUA	4.106,0	0,0	0,0	N/A	COMPLETO	7,1	N/A	-7,1	N/A
291	DOÑA EMMA BALAGUER	866,0	0,0	6,4	0,0	COMPLETO	5,9	0,0	0,5	7,4
292	LAS LOMAS	4.956,0	0,1	8,0	0,0	COMPLETO	8,2	0,1	-0,2	-2,5
293	LOS FRIOS	3.149,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
294	HATO NUEVO CORTES	4.271,0	0,0	7,6	0,0	COMPLETO	6,9	0,0	0,7	9,6
295	PROYECTO 2 -C	2.731,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
XXVII	PROVINCIA SAN JUAN	241.105,0	2,8	376,5	2,1		311,7	2,0	64,8	17,2
296	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77.254,0	0,9	160,0	0,9	COMPLETO	152,3	1,0	7,7	4,8
297	BOHECHIO	2.331,0	0,0	15,4	0,1		0,0	0,0	15,4	100,0
298	EL CERCADO	16.431,0	0,2	0,0	N/A	EN-JUN.	11,8	N/A	-11,8	N/A
299	JUAN DE HERRERA	8.583,0	0,1	17,0	0,1	COMPLETO	19,9	0,1	-2,8	-16,6
300	LAS MATAS DE FARFAN	35.414,0	0,4	59,0	0,3	COMPLETO	50,0	0,3	9,0	15,3

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
301	VALLEJUELO	9.335,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
302	PEDRO CORTO	6.699,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
303	MATAYAYAS	6.698,0	0,1	11,2	0,1		0,0	0,0	11,2	100,0
304	ARROYO CANO	3.074,0	0,0	6,1	0,0	EN-MAR.	1,4	0,0	4,6	76,2
305	SABANETA	7.500,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
306	YAQUE	3.558,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
307	EL NUEVO BRAZIL	5.090,0	0,1	8,6	0,0	EN-SEP.	6,1	0,0	2,4	28,4
308	SABANA ALTA	4.325,0	0,1	7,2	0,0	COMPLETO	7,4	0,0	-0,1	-2,0
309	EL ROSARIO	8.638,0	0,1	14,6	0,1	COMPLETO	15,1	0,1	-0,5	-3,3
310	HATO DEL PADRE	3.953,0	0,0	7,0	0,0	EN-SEP.	7,5	0,0	-0,5	-7,3
311	BATISTA	2.652,0	0,0	6,2	0,0	EN-SEP.	4,6	0,0	1,6	25,5
312	CARRERA DE YEGUA	5.409,0	0,1	9,2	0,1	COMPLETO	7,8	0,0	1,4	15,1
313	LA JAGUA	4.459,0	0,1	7,7	0,0	COMPLETO	8,2	0,1	-0,5	-6,1
314	GUANITO	3.401,0	0,0	6,6	0,0	EN-SEP.	6,9	0,0	-0,3	-4,3
315	JORJILLO	2.463,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
316	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4.940,0	0,1	8,1	0,0		0,0	0,0	8,1	N/A
317	LAS CHARCAS DE MARIA NOVA	4.135,0	0,0	7,0	0,0	EN-JUN.	3,6	0,0	3,4	49,1
318	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	4.858,0	0,1	8,5	0,0		0,0	0,0	8,5	N/A
319	LAS ZANJAS	9.905,0	0,1	17,1	0,1	EN-SEP.	9,2	0,1	7,9	46,0
XXVIII	PROVINCIA ELIAS PIÑA	63.879,0	0,7	143,4	0,8		112,8	0,7	30,6	21,4
320	COMENDADOR	17.635,0	0,2	32,7	0,2	COMPLETO	32,6	0,2	0,1	0,2
321	BANICA	2.346,0	0,0	16,3	0,1	COMPLETO	0,0	0,0	16,3	100,0
322	EL LLANO	3.990,0	0,0	15,5	0,1	COMPLETO	14,1	0,1	1,5	9,4
323	HONDO VALLE	7.213,0	0,1	15,4	0,1	COMPLETO	16,7	0,1	-1,3	-8,2

Continuación Anexo No. A-3
Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
324	PEDRO SANTANA	4.043,0	0,0	13,9	0,1	COMPLETO	13,2	0,1	0,7	4,8
325	JUAN SANTIAGO	4.491,0	0,1	13,9	0,1	EN-JUN.	6,8	0,0	7,1	50,9
326	RIO LIMPIO	3.800,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
327	SABANA LARGA	3.267,0	0,0	6,7	0,0	EN-SEP.	5,1	0,0	1,6	23,6
328	SABANA CRUZ (BANICA)	2.289,0	0,0	6,1	0,0	COMPLETO	6,1	0,0	-0,1	-1,1
329	SABANA HIGUERO-BANICA	2.637,0	0,0	0,0	N/A	EN-SEP.	3,6	N/A	-3,6	N/A
330	RANCHO LA GUARDIA	3.434,0	0,0	7,1	0,0	COMPLETO	0,0	0,0	7,1	100,0
331	GUANITO (EL LLANO)	4.161,0	0,0	7,0	0,0	COMPLETO	6,8	0,0	0,2	3,1
332	GUAYABO (COMENDADOR)	4.573,0	0,1	8,9	0,0	COMPLETO	7,8	0,0	1,1	12,6
9	REGION ENRIQUILLO	324.034,0	3,8	624,6	3,4		558,3	3,5	66,3	10,6
XXIX	PROVINCIA DE BARAHONA	160.514,0	1,9	259,6	1,4		274,7	1,7	-15,0	-5,8
333	SANTA CRUZ DE BARAHONA	57.439,0	0,7	111,2	0,6	COMPLETO	102,0	0,6	9,2	8,3
334	CABRAL	13.907,0	0,2	24,1	0,1	COMPLETO	20,8	0,1	3,3	13,8
335	ENRIQUILLO	10.564,0	0,1	18,8	0,1	COMPLETO	17,3	0,1	1,5	8,0
336	LAS SALINAS	5.229,0	0,1	14,7	0,1	COMPLETO	14,8	0,1	0,0	-0,1
337	PARAISO	10.273,0	0,1	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
338	POLO	9.367,0	0,1	16,0	0,1	COMPLETO	19,9	0,1	-3,9	-24,4
339	VICENTE NOBLE	10.848,0	0,1	18,3	0,1	COMPLETO	18,0	0,1	0,2	1,3
340	CANOA	3.724,0	0,0	6,5	0,0	COMPLETO	6,1	0,0	0,4	5,9
341	EL PEÑON	4.040,0	0,1	0,0	N/A	COMPLETO	14,6	N/A	-14,6	N/A
342	FUNDACION	3.937,0	0,1	13,9	0,1	COMPLETO	14,2	0,1	-0,3	-2,3
343	LA CIENEGA (BARAHONA)	5.816,0	0,1	14,6	0,1	COMPLETO	14,5	0,1	0,0	0,3
344	JAQUIMEYES	3.013,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A

Continuación Anexo No. A-3
 Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
 Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
345	EL CACHON	2.101,0	0,0	8,3	0,0	COMPLETO	6,9	0,0	1,3	16,1
346	PESCADERIA	4.183,0	0,1	7,0	0,0	COMPLETO	7,1	0,0	-0,1	-1,1
347	LOS PATOS	3.047,0	0,0	0,0	N/A	COMPLETO	6,0	N/A	-6,0	N/A
348	QUITA CORAZA	2.578,0	0,0	6,2	0,0	COMPLETO	5,8	0,0	0,4	6,5
349	FONDO NEGRO	3.346,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
350	ARROYO DULCE	2.698,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
351	PALO ALTO	971,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
352	BAHORUCO	1.899,0	0,0	0,0	N/A	COMPLETO	6,5	N/A	-6,5	N/A
353	LA GUAZARA	1.534,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
354	VILLA CENTRAL	18.725,0	0,2	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
XXX	PROVINCIA BAHORUCO	91.480,0	1,1	178,8	1,0		125,1	0,8	53,7	30,0
355	NEYBA	25.420,0	0,3	46,0	0,3	COMPLETO	45,7	0,3	0,3	0,5
356	GALVAN	11.648,0	0,1	21,8	0,1		0,0	0,0	21,8	100,0
357	LOS RIOS	6.224,0	0,1	14,8	0,1	COMPLETO	16,0	0,1	-1,2	-8,4
358	TAMAYO	8.102,0	0,1	14,4	0,1		2,3	0,0	12,1	83,9
359	UVILLA	5.363,0	0,1	8,7	0,0	EN-SEP.	6,7	0,0	2,1	23,5
360	VILLA JARAGUA	11.437,0	0,1	21,3	0,1	COMPLETO	17,9	0,1	3,5	16,3
361	EL PALMAR	9.142,0	0,1	15,3	0,1	COMPLETO	15,5	0,1	-0,2	-1,1
362	LAS CLAVELLINAS	1.607,0	0,0	6,1	0,0	COMPLETO	5,6	0,0	0,4	7,4
363	SANTANA	2.208,0	0,0	6,1	0,0		0,0	0,0	6,1	100,0
364	MONSERRAT	799,0	0,0	6,1	0,0		0,0	0,0	6,1	100,0
365	CABEZA DE TORO	2.060,0	0,0	6,1	0,0	EN-JUN.	3,0	0,0	3,1	51,3
366	MENA	2.224,0	0,0	6,1	0,0	COMPLETO	6,4	0,0	-0,3	-5,1
367	EL SALADO	2.708,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A

Continuación Anexo No. A-3
 Presupuesto y Ejecución de Gastos por Región
 Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamiento	Población	%	Presup.	%	Hasta	Ejecución	%	Variación	
									Abs.	%
368	SANTA BARBARA EL 6	2.538,0	0,0	6,1	0,0	COMPLETO	6,0	0,0	0,0	0,6
XXXI	PROVINCIA PEDERNALES	21.207,0	0,2	55,8	0,3		45,3	0,3	10,6	19,0
369	PEDERNALES	11.714,0	0,1	23,3	0,1	COMPLETO	20,6	0,1	2,7	11,6
370	OVIEDO	3.976,0	0,0	21,5	0,1	COMPLETO	16,5	0,1	5,0	23,2
371	JUANCHO	3.426,0	0,0	11,0	0,1	COMPLETO	8,1	0,1	2,9	26,3
372	JOSE FCO. PEÑA GOMEZ	2.091,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
XXXII	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50.833,0	0,6	130,3	0,7		113,2	0,7	17,1	13,1
373	JIMANI	5.905,0	0,1	14,7	0,1	COMPLETO	14,6	0,1	0,1	0,4
374	DUVERGE	13.506,0	0,2	22,7	0,1	COMPLETO	23,4	0,1	-0,7	-3,3
375	LA DESCUBIERTA	6.939,0	0,1	20,4	0,1	COMPLETO	14,8	0,1	5,6	27,4
376	MELLA	2.470,0	0,0	14,0	0,1	COMPLETO	12,7	0,1	1,4	9,8
377	POSTRER RIO	3.740,0	0,0	14,4	0,1	COMPLETO	12,8	0,1	1,6	10,9
378	CRISTOBAL			16,1			0,0		0,0	
	VARIAC.			0,8			0,0		0,0	
	PRESUP. VIGENTE	2.546,0	0,0	16,9	0,1	COMPLETO	15,4	0,1	1,5	9,1
379	GUAYABAL	3.052,0	0,0	6,8	0,0	EN-JUN.	6,2	0,0	0,6	8,7
380	EL LIMON	2.837,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
381	LA COLONIA	1.179,0	0,0	7,8	0,0	COMPLETO	7,3	0,0	0,5	6,2
382	BOCA DE CACHON	2.672,0	0,0	6,1	0,0		0,0	0,0	6,1	100,0
383	VENGA A VER			6,3			0,0		0,0	
	VARIAC.			0,1			0,0		0,0	
	PRESUP. VIGENTE	2.635,0	0,0	6,4	0,0	COMPLETO	6,0	0,0	0,5	7,5
384	BATEY 8	3.352,0	0,0	0,0	N/A		0,0	N/A	0,0	N/A
	TOTALES	8.543.816,0	99,8	18.285,0	100,0		15.982,2	100,0	2.302,8	12,6

Fuente: Dirección Gral. De Análisis Presupuestario

10.1.4 Anexo A-4

Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblac.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales 25%	%	Servicios Municipales 31%	%	Obras e Inversión 40%	%	Ed. Salud y Género 4%	%	Totales
I	REGION METROPOLITANA	2.731.294,0	31,9		2.245,1	37,5	2.054,7	34,3	1.421,1	23,7	263,8	4,4	5.984,7
1	DISTRITO NACIONAL	909.338,0	10,62	COMPLETO	1.431,0	45,4	1.046,4	33,2	511,5	16,2	160,5	5,1	3.149,4
I	PROVINCIA DE STO. DOMINGO	1.821.956,0	21,3		814,1	28,7	1.008,2	35,6	909,6	32,1	103,3	3,6	2.835,3
2	SANTO DOMINGO ESTE	728.004,0	8,50	COMPLETO	370,6	27,1	459,6	33,6	480,8	35,2	55,8	4,1	1.366,8
3	SANTO DOMINGO NORTE	321.178,0	3,75	COMPLETO	232,6	35,7	287,8	44,1	117,3	18,0	14,7	2,3	652,4
4	SANTO DOMINGO OESTE	285.114,0	3,33	EN-MAR.	41,5	30,3	45,5	33,3	44,7	32,7	5,1	3,7	136,7
5	BOCA CHICA	68.265,0	0,80	COMPLETO	32,2	25,0	45,7	35,5	46,0	35,7	4,9	3,8	128,8
6	GUERRA	30.508,0	0,36	EN-JUN.	5,2	24,7	7,4	35,5	7,0	33,3	1,4	6,5	20,9
7	LOS ALCARRIZOS	166.930,0	1,95	COMPLETO	79,7	26,1	87,8	28,7	126,3	41,3	11,9	3,9	305,7
8	PEDRO BRAND	37.702,0	0,44	COMPLETO	13,9	20,3	24,6	36,0	27,6	40,3	2,3	3,4	68,4
9	LA VICTORIA	47.664,0	0,56	COMPLETO	19,7	24,7	25,5	32,0	30,2	37,9	4,3	5,4	79,6
10	LA CALETA(BOCA CHICA)	31.243,0	0,36	COMPLETO	13,8	24,7	18,0	32,0	22,0	39,2	2,3	4,1	56,2
11	HATO VIEJO	4.045,0	0,05	EN-SEP.	1,7	27,4	2,0	32,2	2,2	35,7	0,3	4,8	6,3
12	SAN LUIS(STO DGO. ESTE)	59.125,0	0,69	EN-SEP.	0,5	22,7	0,7	33,2	0,9	44,1	0,0	0,0	2,0
13	PANTOJA (LOS ALCARRIZOS)	27.190,0	0,32	EN-MAR.	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
14	PALMAREJO-VILLA LINDA	5.491,0	0,06	COMPLETO	2,3	24,5	3,0	31,4	3,8	39,9	0,4	4,2	9,5
15	LA GUAYIGA(PEDRO BRAND)	4.959,0	0,06	EN-JUN.	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
16	LA CUABA	4.538,0	0,05	EN-MAR.	0,5	22,7	0,7	33,2	0,9	44,1	0,0	0,0	2,0
II	REGION VALDESIA	945.489,0	11,0		371,5	24,6	468,5	31,0	614,4	40,6	57,6	3,8	1.512,0
XVIII	PROVINCIA PERAVIA	169.865,0	2,0		73,0	26,7	87,3	31,9	101,8	37,2	11,6	4,2	273,7
17	BANI	89.750,0	1,05	COMPLETO	43,8	27,1	52,5	32,6	58,2	36,1	6,7	4,2	161,2
18	NIZAO	11.675,0	0,14	COMPLETO	5,0	25,6	6,2	31,5	7,7	39,2	0,7	3,8	19,6
19	VILLA FUNDACION	8.550,0	0,10	COMPLETO	3,9	28,2	4,2	30,3	5,2	37,3	0,6	4,2	13,9

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblac.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales 25%	%	Servicios Municipales 31%	%	Obras e Inversión 40%	%	Ed. Salud y Género 4%	%	Totales
20	MATANZAS	14.783,0	0,17	COMPLETO	7,2	25,7	8,1	29,1	11,0	39,7	1,5	5,5	27,8
21	SABANA BUEY	2.217,0	0,03	COMPLETO	1,8	27,8	2,0	29,9	2,6	38,5	0,3	3,9	6,6
22	PIZARRETE	5.577,0	0,07	EN-JUN.	1,1	27,4	1,3	35,0	1,3	33,5	0,2	4,1	3,8
23	PAYA (BANI)	12.859,0	0,15	EN-JUN.	2,6	24,4	3,6	33,4	4,0	37,2	0,5	5,0	10,6
24	SANTANA (NIZAO)	5.608,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
25	VILLA SOMBRERO	6.251,0	0,07	COMPLETO	2,7	25,3	3,2	30,7	4,2	39,9	0,4	4,2	10,5
26	EL CARRETON (BANI)	2.135,0	0,02	EN-SEP.	1,1	24,4	1,4	31,9	1,7	39,5	0,2	4,3	4,4
27	CATALINA (CARRETON-BANI)	3.333,0	0,04	EN-SEP.	1,2	25,7	1,7	35,7	1,8	38,1	0,0	0,5	4,6
28	EL LIMONAR (BANI)	4.759,0	0,06	COMPLETO	2,1	27,0	2,2	29,1	3,1	40,0	0,3	3,9	7,7
29	LAS BARIAS(BANI)	2.368,0	0,02	EN-JUN.	0,7	24,1	0,9	31,5	1,2	40,4	0,1	4,0	2,9
XXIII	PROVINCIA SAN CRISTOBAL	532.880,0	6,2		192,5	23,1	259,5	31,1	353,8	42,4	28,3	3,4	834,1
30	SAN CRISTOBAL												
	VARIAC.												
	PRESUP.	207.799,0	2,43	COMLETO	100,3	22,5	129,1	29,0	200,7	45,1	15,1	3,4	445,3
31	BAJOS DE HAINA	80.835,0	0,94	COMLETO	42,8	21,2	68,8	34,1	84,6	41,9	5,7	2,8	201,9
32	CAMBITA GARABITO	21.334,0	0,25	EN-MAR.	2,0	22,2	3,5	38,5	3,6	39,2	0,0	0,1	9,1
33	SABANA GDE. PALENQUE	15.691,0	0,18	COMLETO	6,5	24,2	9,2	34,2	10,2	38,0	1,0	3,6	26,9
34	VILLA ALTAGRACIA	50.474,0	0,59		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
35	YAGUATE	39.594,0	0,46	COMLETO	18,1	26,7	23,1	34,1	23,4	34,6	3,1	4,6	67,8
36	SAN GREGORIO (NIGUA)	27.447,0	0,32	EN-JUN.	6,8	27,6	7,8	31,6	9,0	36,6	1,0	4,2	24,7
37	LOS CACAOS	7.494,0	0,09		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
38	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	33.049,0	0,39		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
39	SAN JOSE DEL PUERTO VILLA ALT.	13.489,0	0,16	COMLETO	6,3	27,5	7,1	31,2	8,5	37,3	0,9	4,1	22,9
40	LA CUCHILLA	7.767,0	0,09		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
41	MEDINA	6.777,0	0,08		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
42	HATO DAMAS	12.968,0	0,15	COMLETO	6,6	29,7	6,2	28,1	8,5	38,4	0,9	3,9	22,2
43	EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8.162,0	0,10	COMLETO	3,2	23,3	4,6	33,9	5,3	39,0	0,5	3,8	13,5
XXXI	PROVINCIA MONTE PLATA	180.376,0	2,1		75,9	25,5	85,6	28,8	119,8	40,3	16,3	5,5	297,5

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Poblac.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales 25%	%	Servicios Municipales 31%	%	Obras e Inversión 40%	%	Ed. Salud y Género 4%	%	Totales
44	MONTE PLATA	25.603,0	0,30	COMPLETO	13,4	24,1	14,9	26,9	20,0	36,0	7,2	13,0	55,5
45	BAYAGUANA	33.122,0	0,39	EN-JUN.	8,4	27,8	9,1	30,1	11,3	37,7	1,3	4,4	30,1
46	SABANA GDE. DE BOYA	24.357,0	0,28	COMPLETO	11,2	26,2	13,4	31,3	16,7	39,0	1,5	3,6	42,9
47	YAMASA	37.453,0	0,44	COMPLETO	18,0	23,0	23,5	30,0	34,3	43,8	2,5	3,2	78,2
48	DON JUAN	8.267,0	0,10	COMPLETO	3,8	31,9	3,3	27,5	4,4	36,8	0,4	3,8	11,9
49	PERALVILLO	17.284,0	0,20	COMPLETO	8,8	25,5	10,0	28,9	14,4	41,7	1,4	3,9	34,5
50	GONZALO	5.577,0	0,07	COMPLETO	2,4	21,4	3,2	27,9	5,1	45,3	0,6	5,4	11,3
51	LOS BOTADOS (YAMASA)	13.950,0	0,16	COMPLETO	3,2	20,7	4,3	27,4	7,5	48,0	0,6	3,9	15,6
52	MAJAGUAL	2.752,0	0,03	COMPLETO	1,4	23,0	2,2	36,1	2,5	40,9	0,0	0,0	6,1
53	CHIRINO	7.666,0	0,09	EN-JUN.	2,0	56,9	0,2	5,1	1,1	30,3	0,3	7,7	3,5
54	BOYA (MONTE PLATA)	4.345,0	0,05	COMPLETO	3,3	41,6	1,7	21,3	2,5	31,9	0,4	5,2	7,8
IXX	PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	62.368,0	0,7		30,1	28,2	36,2	34,0	38,9	36,5	1,4	1,3	106,6
55	SAN JOSE DE OCOA	23.042,0	0,27	COMPLETO	13,0	30,8	14,6	34,7	14,5	34,4	0,0	0,0	42,0
56	SABANA LARGA	11.443,0	0,13	COMPLETO	5,6	28,3	6,2	31,2	7,4	37,3	0,6	3,2	19,7
57	RANCHO ARRIBA	11.565,0	0,14	COMPLETO	4,6	25,5	5,7	31,1	7,2	39,3	0,8	4,2	18,2
58	LA CIENAGA (SAN JOSE DE OCOA)	4.882,0	0,06	EN-JUN.	1,1	26,6	1,4	34,6	1,6	38,7	0,0	0,0	4,1
59	EL PINAR (SAN JOSE DE OCOA)	3.992,0	0,05	COMPLETO	1,8	21,7	3,2	39,2	3,1	39,0	0,0	0,0	8,1
60	NIZAO-LAS AUYAMAS	4.239,0	0,05	COMPLETO	2,2	28,2	2,8	36,2	2,8	35,6	0,0	0,0	7,8
61	EL NARANJAL(SAN JOSE DE OCOA)	3.205,0	0,04	COMPLETO	1,9	28,5	2,3	35,5	2,4	36,0	0,0	0,0	6,6
III	REGION ESTE	880.468,0	10,3		374,1	24,5	523,5	34,3	561,1	36,8	65,5	4,3	1.524,3
XXV	PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS	301.744,0	3,5		136,4	29,1	148,5	31,7	164,8	35,2	18,8	4,0	468,5
62	SAN PEDRO DE MACORIS	203.860,0	2,38	COMPLETO	104,6	30,5	108,1	31,6	114,0	33,3	15,8	4,6	342,5
63	LOS LLANOS	18.901,0	0,22	COMPLETO	7,6	22,5	12,6	37,1	13,7	40,4	0,0	0,0	33,9
64	RAMON SANTANA	9.266,0	0,11	COMPLETO	4,1	25,4	5,3	33,2	6,2	38,5	0,5	2,9	16,1
65	CONSUELO	31.405,0	0,37	EN-SEP.	10,5	27,3	11,7	30,2	14,9	38,6	1,5	3,9	38,7
66	QUISQUEYA	18.528,0	0,22		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
67	EL PUERTO (LOS LLANOS)	4.467,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
68	GAUTIER (LOS LLANOS)	2.036,0	0,02	COMPLETO	2,2	32,4	2,0	29,6	2,3	34,8	0,2	3,3	6,7
69	PUAYACANES (SAN PEDRO DE MAC)	13.281,0	0,16	COMPLETO	7,4	24,1	8,8	28,8	13,6	44,4	0,8	2,7	30,7
XIII	PROVINCIA LA ROMANA	219.812,0	2,6		89,2	23,4	148,2	38,9	128,8	33,8	14,8	3,9	381,1

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%			
70	LA ROMANA												
	VARIAC.												
	PRESUP. VIGENTE	124.803,0	1,46	COMPLETO	53,6	20,9	100,6	39,2	93,5	36,4	9,2	3,6	256,9
71	GUAYMATE	17.324,0	0,20	COMPLETO	7,1	23,9	10,3	34,7	10,9	36,9	1,3	4,5	29,6
72	VILLA HERMOSA	65.671,0	0,77	EN-SEP.	22,1	32,0	28,9	41,7	14,8	21,4	3,4	4,9	69,3
73	CUMAYASA	5.878,0	0,07	COMPLETO	3,1	24,3	4,1	32,7	5,0	39,4	0,4	3,5	12,6
74	CALETA (LA ROMANA)	6.136,0	0,07	COMPLETO	3,3	26,2	4,3	33,9	4,6	36,4	0,4	3,5	12,6
XII	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182.020,0	2,1		75,3	19,4	137,9	35,6	152,4	39,4	21,6	5,6	387,2
75	SALVALEON DE HIGUEY	134.937,0	1,58	COMPLETO	69,7	19,4	124,7	34,7	144,2	40,1	20,8	5,8	359,5
76	SAN RAFAEL DEL YUMA	14.083,0	0,16		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
77	LAGUNA DE NISIBON	8.870,0	0,10		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
78	LA OTRA BANDA	13.310,0	0,16		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
79	BOCA DE YUMA	2.013,0	0,02		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
80	BAYAHIBE	1.993,0	0,02		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
81	VERON	6.814,0	0,08	COMPLETO	5,5	19,9	13,2	47,6	8,2	29,5	0,8	2,9	27,7
XXXII	PROVINCIA HATO MAYOR	87.631,0	1,0		37,2	25,3	44,8	30,4	59,7	40,6	5,5	3,7	147,2
82	HATO MAYOR DEL REY	43.544,0	0,51	COMPLETO	17,8	24,1	24,8	33,6	28,6	38,8	2,5	3,4	73,6
83	SABANA DE LA MAR	14.676,0	0,17	COMPLETO	8,7	30,5	6,3	22,0	12,5	43,8	1,1	3,7	28,6
84	EL VALLE	7.966,0	0,09	COMPLETO	2,6	20,4	4,2	33,1	5,3	42,0	0,6	4,6	12,6
85	YERBA BUENA	3.397,0	0,04	COMPLETO	2,1	32,4	1,6	24,8	2,5	39,2	0,2	3,6	6,4
86	LAS CAÑITAS - ELUPINA CORDERO	3.251,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
87	MATA PALACIO (HATO MAYOR)	7.197,0	0,08	COMPLETO	2,9	23,9	3,9	31,5	5,1	41,2	0,4	3,4	12,3
88	GUAYABO DULCE (H. M.)	7.600,0	0,09	COMPLETO	3,2	23,1	4,1	29,9	5,8	41,9	0,7	5,1	13,8
IX	PROVINCIA EL SEYBO	89.261,0	1,0		36,0	25,6	44,1	31,5	55,4	39,5	4,8	3,4	140,3
89	SANTA CRUZ DE EL SEYBO	51.824,0	0,61	COMPLETO	22,0	26,0	26,6	31,3	32,9	38,7	3,4	4,0	84,9
90	MICHES	12.475,0	0,15	COMPLETO	5,9	26,8	7,3	33,5	8,7	39,6	0,0	0,0	21,9
91	VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4.379,0	0,05	COMPLETO	1,7	22,8	2,2	29,4	3,3	44,1	0,3	3,7	7,6
92	JOBERO (EL CEDRO)	5.753,0	0,07	EN-JUN.	0,9	26,6	1,2	35,6	1,2	35,3	0,1	2,6	3,4
93	GINA (MICHES)	2.970,0	0,03	EN-JUN.	0,6	21,5	1,0	35,0	1,2	43,5	0,0	0,0	2,8
94	AN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	4.572,0	0,05	COMPLETO	1,9	27,0	2,1	29,9	2,7	39,1	0,3	4,1	7,0

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%	%	
95	SANTA LUCIA (EL SEYBO)	7.288,0	0,09	COMPLETO	2,9	23,1	3,7	29,3	5,3	41,7	0,7	5,9	12,7
IV	REGION NORDESTE	607.763,0	7,1		196,6	25,4	252,5	32,7	294,4	38,1	29,3	3,8	772,9
XXI	PROVINCIA HERMANAS MIRABAI	96.356,0	1,1		35,3	23,8	49,5	33,5	56,3	38,0	6,9	4,7	148,0
96	SALCEDO	34.859,0	0,41	COMPLETO	13,4	25,8	16,3	31,5	20,0	38,6	2,2	4,2	51,9
97	TENARES	25.132,0	0,29	COMPLETO	10,7	24,6	15,2	34,8	16,1	36,8	1,6	3,7	43,7
98	VILLA TAPIA	25.460,0	0,30	COMPLETO	9,4	21,5	14,0	32,2	17,3	39,7	2,8	6,5	43,5
99	BLANCO ARRIBA (TENARES)	5.254,0	0,06	COMPLETO	1,8	20,3	3,9	44,4	2,8	32,1	0,3	3,2	8,9
100	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	5.651,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
VII	PROVINCIA DUARTE	283.805,0	3,3		99,4	25,1	133,9	33,8	148,9	37,6	13,7	3,5	395,9
101	SAN FRANCISCO DE MACORIS	145.223,0	1,70	COMPLETO	65,6	24,0	97,2	35,5	101,4	37,0	9,7	3,5	273,8
102	ARENOSO	4.889,0	0,06	EN-SEP.	3,3	41,5	0,4	5,6	4,0	50,5	0,2	2,5	7,9
103	CASTILLO	16.452,0	0,19	COMPLETO	6,8	25,2	8,4	31,1	10,7	39,7	1,1	4,0	26,9
104	HOSTOS	3.822,0	0,04	COMPLETO	3,6	27,4	3,8	28,3	5,4	40,5	0,5	3,8	13,3
105	PIMENTEL	18.280,0	0,21		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
106	VILLA RIVA	12.132,0	0,14	EN-JUN.	2,5	24,6	3,2	31,1	4,1	39,9	0,4	4,4	10,2
107	LAS GUARANAS	13.460,0	0,16	COMPLETO	6,1	24,6	8,2	32,8	9,8	39,1	0,9	3,5	25,0
108	AGUA SANTA DEL YUNA	4.526,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
109	CRISTO REY DE GUARAGUAO	4.979,0	0,06		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
110	LA PEÑA	13.295,0	0,16		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
111	CENOVI	16.056,0	0,19	COMPLETO	8,1	30,9	8,6	32,8	8,9	34,0	0,6	2,4	26,3
112	LAS TARANAS	6.300,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
113	LAS COLES(ARENOSO)	6.025,0	0,07	EN-SEP.	1,7	27,4	2,2	35,7	2,3	37,0	0,0	0,0	6,2
114	SABANA GRANDE DE HOSTOS	2.034,0	0,02	COMPLETO	1,6	25,3	2,0	31,7	2,4	39,1	0,2	3,9	6,2
115	EL AGUACATE (ARENOSO)	2.701,0	0,03		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
116	LAQUITO (CRISTO REY DE GUARAGUAO)	2.587,0	0,03		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
117	JAYA (SAN FCO. DE MACORIS)	5.059,0	0,06		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
118	DON ANT. GUZMAN FERNANDEZ	5.985,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
XV	PROVINCIA MARIA T. SANCHEZ	135.727,0	1,6		42,8	27,9	45,8	29,9	58,8	38,4	6,0	3,9	153,4
119	NAGUA	42.254,0	0,49	EN-SEP.	18,5	33,7	14,8	27,1	19,5	35,6	2,0	3,6	54,8
120	SAN JOSE DE MATANZAS	11.764,0	0,14	EN-JUN.	2,5	26,4	3,0	31,8	3,5	38,0	0,4	3,9	9,3

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%		
121	CABRERA	14.843,0	0,17	COMPLETO	6,6	23,2	8,4	29,6	12,3	43,6	1,0	3,5	28,3
122	EL FACTOR	13.978,0	0,16	EN-SEP.	4,9	27,6	5,6	31,7	6,5	36,7	0,7	4,0	17,6
123	RIO SAN JUAN	15.092,0	0,18	COMPLETO	6,5	23,7	8,5	31,0	10,8	39,5	1,6	5,9	27,5
124	ARROYO SALADO	7.253,0	0,08		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
125	LA ENTRADA (CABRERA)	4.559,0	0,05	COMPLETO	1,9	24,2	3,1	39,3	2,9	36,5	0,0	0,0	8,0
126	EL POZO (EL FACTOR)	11.970,0	0,14		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
127	LAS GORDAS (NAGUA)	9.685,0	0,11	EN-JUN.	2,0	24,7	2,4	30,3	3,2	40,8	0,3	4,2	7,9
128	ARROYO AL MEDIO	4.329,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
XXII	PROVINCIA SAMANA	91.875,0	1,1		19,2	25,4	23,3	30,8	30,4	40,2	2,7	3,6	75,6
129	SANTA BARBARA DE SAMANA	30.973,0	0,36	EN-JUN.	6,2	22,9	7,7	28,4	12,2	44,9	1,0	3,8	27,1
130	SANCHEZ	26.505,0	0,31		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
131	LAS TERRENAS	13.869,0	0,16	COMPLETO	7,8	25,5	10,0	32,9	11,6	38,2	1,0	3,3	30,4
132	EL LIMON (SAMANA)	5.714,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
133	ARROYO BARRIL (SAMANA)	8.509,0	0,10	EN-JUN.	2,3	34,5	2,1	31,1	2,1	30,7	0,3	3,8	6,7
134	LAS GALERAS	6.305,0	0,07	COMPLETO	2,9	25,6	3,5	30,6	4,6	40,2	0,4	3,6	11,4
V	REGION CIBAO CENTRAL	703.898,0	8,2		261,9	26,2	341,1	34,1	360,5	36,0	38,0	3,8	1.001,5
XXX	PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL	167.618,0	2,0		68,9	27,4	76,5	30,4	97,8	38,8	8,7	3,4	251,8
135	BONAO	77.647,0	0,91	COMPLETO	37,9	28,1	39,5	29,3	52,0	38,6	5,3	3,9	134,8
136	MAIMON	17.439,0	0,20		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
137	PIEDRA BLANCA	12.174,0	0,14	COMPLETO	7,3	30,7	8,8	37,2	7,6	32,1	0,0	0,0	23,8
138	SONADOR	7.820,0	0,09	COMPLETO	3,5	23,6	4,9	32,6	5,9	39,9	0,6	3,9	14,9
139	SABANA DEL PUERTO	10.925,0	0,13	EN-JUN.	3,2	33,9	2,1	22,4	3,6	38,1	0,5	5,6	9,5
140	JUAN ADRIAN	3.517,0	0,04	COMPLETO	1,7	25,8	2,3	35,0	2,6	39,1	0,0	0,0	6,6
141	JUMA BEJUCAL	16.502,0	0,19	COMPLETO	7,3	26,4	8,7	31,2	10,7	38,3	1,1	4,1	27,9
142	JAYACO (MONSEÑOR NOUEL)	12.060,0	0,14	COMPLETO	5,1	20,9	7,0	29,1	11,3	47,0	0,7	3,0	24,2
143	ARROYO TORO MASIPEDRO	3.448,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RDS

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%		
144	LA SALVIA-LOS QUEMADOS	6.086,0	0,07	COMPLETO	2,8	27,8	3,1	30,1	3,9	38,4	0,4	3,7	10,2
XIV	PROVINCIA LA VEGA	388.358,0	4,5		140,1	26,0	193,9	35,9	182,9	33,9	22,5	4,2	539,4
145	LA VEGA												
	VARIAC.												
	PRESUP. VIGENTE	208.354,0	2,43	COMPLETO	91,5	26,9	126,8	37,3	105,6	31,0	16,5	4,8	340,3
146	CONSTANZA	34.735,0	0,41	EN-JUN.	7,4	25,2	10,5	35,6	10,5	35,8	1,0	3,3	29,4
147	JARABACOA	41.941,0	0,49	EN-AG.	9,4	27,9	10,9	32,3	12,4	36,7	1,1	3,1	33,7
148	TIREO ARRIBA	16.184,0	0,19	COMPLETO	6,8	25,9	8,9	34,0	9,5	36,3	1,0	3,7	26,3
149	JIMA ABAJO	17.884,0	0,21	COMPLETO	7,6	22,8	11,9	35,7	13,9	41,6	0,0	0,0	33,4
150	RINCON (JIMA ABAJO)	12.040,0	0,14	NO ENV.	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
151	RIO VERDE	22.624,0	0,26	COMPLETO	9,1	20,8	14,1	32,4	18,7	42,9	1,7	3,9	43,7
152	EL RANCHITO	11.925,0	0,14		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
153	LA SABINA (CONSTANZA)	7.681,0	0,09	COMPLETO	3,7	27,7	4,8	35,5	5,0	36,7	0,0	0,1	13,5
154	BUENA VISTA (JARABACOA)	10.655,0	0,12	EN-AG.	2,8	23,5	3,8	31,9	4,9	40,8	0,5	3,9	12,0
155	MANABAO (JARABACOA)	4.335,0	0,05	COMPLETO	1,8	24,8	2,2	30,7	2,4	32,9	0,8	11,6	7,1
XXVI	PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	147.922,0	1,7		52,9	25,2	70,7	33,6	79,8	38,0	6,8	3,2	210,2
156	COTUI	61.461,0	0,72	EN-SEP.	16,7	23,0	27,2	37,5	27,7	38,2	0,9	1,3	72,6
157	CEVICOS	9.475,0	0,11	COMPLETO	15,5	27,9	16,8	30,1	21,2	38,2	2,1	3,7	55,6
158	FANTINO	19.418,0	0,23	EN-MAY.	3,7	27,6	4,9	36,4	4,9	36,0	0,0	0,0	13,5
159	LA CUEVA (CEVICOS)	5.514,0	0,06		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
160	VILLA LA MATA	14.407,0	0,17	COMPLETO	6,9	23,2	8,8	29,5	11,7	39,3	2,4	8,0	29,7
161	LA BIJA	9.323,0	0,11	COMPLETO	5,0	27,4	6,3	34,0	6,8	36,8	0,3	1,8	18,4
162	ANGELINA	12.014,0	0,14		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
163	PLATANAL	4.030,0	0,05	EN-JUN.	0,3	26927002,7	0,4	35,0	0,4	33,1	0,1	4,9	1,3
164	QUITA SUEÑO	3.169,0	0,04	EN-SEP.	1,0	21307719,4	1,7	37,5	1,8	38,5	0,1	2,7	4,6
165	COMEDERO ARRIBA	2.939,0	0,03	COMPLETO	1,9	24401976,2	2,5	31,0	2,9	36,1	0,7	8,6	7,9
166	CABALLERO	2.457,0	0,03	COMPLETO	1,7	26257756,3	2,2	32,6	2,5	37,8	0,2	3,4	6,6
167	HERNANDO ALONZO	3.715,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
VI	REGION NORCENTRAL	1.446.047,0	16,9		581,7	20,1	1.023,6	35,3	1.208,5	41,7	84,4	2,9	2.898,1
XXVII	PROVINCIA SANTIAGO	908.250,0	10,6		365,6	18,8	745,0	38,2	788,1	40,4	50,3	2,6	1.949,0

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%		
168	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	557.065,0	6,51	COMPLETO	273,6	17,5	623,9	39,9	637,8	40,8	28,9	1,8	1.564,2
169	VILLA BISONO (NAVARRETE)	42.210,0	0,49	COMPLETO	16,1	22,1	24,6	34,0	28,3	39,0	3,5	4,9	72,5
170	JANICO	9.376,0	0,11	COMPLETO	4,6	27,2	5,3	31,6	6,3	37,3	0,7	3,9	16,9
171	LICEY AL MEDIO	13.117,0	0,15		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
172	SAN JOSE DE LAS MATAS	26.462,0	0,31		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
173	TAMBORIL	39.507,0	0,46	COMPLETO	16,4	25,2	19,9	30,7	26,0	40,1	2,6	4,0	64,9
174	VILLA GONZALEZ	24.542,0	0,29		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
175	PEDRO GARCIA	4.608,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
176	SABANA IGLESIA	12.232,0	0,14	COMPLETO	5,5	21,8	7,1	28,0	5,7	22,4	7,1	27,9	25,4
177	BAITOA	8.929,0	0,10	COMPLETO	3,7	19,9	4,7	25,6	9,5	51,4	0,6	3,2	18,4
178	LA CANELA	16.848,0	0,20	COMPLETO	7,5	26,0	9,2	32,0	11,0	38,2	1,1	3,7	28,8
179	JUNCALITO	5.994,0	0,07	EN-JUN.	1,2	24,0	1,7	35,6	1,8	38,0	0,1	2,4	4,8
180	EL RUBIO	9.047,0	0,11		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
181	PALMAR ARRIBA	4.447,0	0,05	COMPLETO	2,0	26,3	2,4	31,1	3,0	38,7	0,3	3,9	7,8
182	SAN FCO. DE JACAGUA	24.096,0	0,28	COMPLETO	10,8	24,9	13,9	32,2	16,8	38,8	1,8	4,1	43,3
183	EL LIMON DE VILLA GONZALEZ	4.584,0	0,05	COMPLETO	1,4	25,4	1,8	33,2	2,3	41,4	0,0	0,0	5,6
184	HATO DEL YAQUE	25.816,0	0,30		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
185	LA CUESTA	4.596,0	0,05	EN-JUN.	1,0	14,0	1,4	19,5	4,8	64,5	0,1	2,0	7,4
186	LAS PLACETAS	4.370,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
187	EL CAIMITO DE JANICO	5.543,0	0,06	COMPLETO	2,5	26,1	3,0	31,1	3,7	38,6	0,4	4,3	9,6
188	LAS PALOMAS	13.618,0	0,16	EN-SEP.	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
189	CANCA LA PIEDRA	10.303,0	0,12	COMPLETO	5,3	25,5	7,2	35,0	7,7	37,0	0,5	2,5	20,7
190	EL PUÑAL	20.232,0	0,24	COMPLETO	9,2	23,5	12,7	32,3	15,5	39,6	1,8	4,5	39,2
191	GUAYABAL	10.357,0	0,12		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
192	CANABACOA	10.351,0	0,12	COMPLETO	4,9	25,0	6,0	30,5	7,9	40,5	0,8	4,0	19,5
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312.706,0	3,7		147,3	22,5	187,8	28,7	295,6	45,2	23,4	3,6	654,0
193	SAN FELIPE DE PUERTO PLATA	131.102,0	1,53	COMPLETO	69,9	23,5	86,2	29,0	130,9	44,1	9,9	3,3	296,9
194	ALTAMIRA	18.794,0	0,22	COMPLETO	7,8	25,1	10,4	33,5	11,6	37,3	1,3	4,1	31,1
195	GUANANICO	6.047,0	0,07	COMPLETO	3,6	24,4	4,8	32,4	5,8	39,4	0,6	3,9	14,7
196	IMBERT	23.534,0	0,27	COMPLETO	11,7	27,3	12,5	29,2	17,1	39,8	1,6	3,8	43,0
197	LOS HIDALGOS	9.843,0	0,11	COMPLETO	4,5	26,6	5,5	32,3	6,4	37,4	0,6	3,6	17,1
198	LUPERON	12.838,0	0,15	EN-SEP.	4,3	24,3	5,9	33,0	6,9	38,8	0,7	4,0	17,8
199	SOSUA	34.087,0	0,40	COMPLETO	24,0	16,4	29,9	20,4	88,3	60,3	4,2	2,9	146,5

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios		Servicios		Obras e		Ed. Salud y Género 4%	%	Totales
					Personales 25%	%	Municipales 31%	%	Inversión 40%	%			
200	VILLA ISABELA	9.271,0	0,11	EN-SEP.	2,6	24,4	3,5	32,5	4,3	39,5	0,4	3,6	10,8
201	VILLA DE MONTELLANO	18.280,0	0,21	COMPLETO	7,5	25,0	10,4	34,6	10,8	36,0	1,3	4,4	30,0
202	ESTERO HONDO	3.189,0	0,04	EN-SEP.	1,0	26,7	1,2	33,0	1,3	35,1	0,2	5,2	3,7
203	LA ISABELA	1.263,0	0,01	COMPLETO	1,4	19,6	3,4	48,4	1,3	17,7	1,0	14,2	7,1
204	CABARETE	5.396,0	0,06		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
205	SABANETA DE YASICA	5.455,0	0,06		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
206	BELLOSO	2.055,0	0,02	COMPLETO	1,8	30,8	2,7	46,7	0,8	13,0	0,5	9,4	5,8
207	LA JAIBA	2.791,0	0,03	COMPLETO	1,3	30,0	1,5	36,1	1,3	30,3	0,1	3,5	4,2
208	NAVAS	3.726,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
209	YASICA ARRIBA	7.773,0	0,09		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
210	RIO GRANDE	4.189,0	0,05	EN-SEP.	1,2	18,1	3,3	47,3	2,2	31,6	0,2	3,0	6,9
211	EL ESTRECHO	2.422,0	0,03	COMPLETO	1,4	23,0	2,3	35,8	2,4	38,5	0,2	2,7	6,3
212	MAIMON	8.882,0	0,10	EN-JUN.	1,6	26,9	2,2	35,5	2,1	34,0	0,2	3,6	6,1
213	GUALETE	1.769,0	0,02	COMPLETO	1,4	23,3	2,1	34,0	2,4	38,8	0,2	4,0	6,2
X	PROVINCIA ESPAILLAT	225.091,0	2,6	0,0	68,9	23,3	90,7	30,7	124,8	42,3	10,7	3,6	295,1
214	MOCA	94.071,0	1,10	COMPLETO	41,3	23,8	56,1	32,3	70,4	40,6	5,7	3,3	173,5
215	CAYETANO GERMOSEN	6.993,0	0,08	COMPLETO	1,5	22,8	2,2	32,9	2,7	40,4	0,3	3,9	6,7
216	GASPAR HERNANDEZ	15.439,0	0,18	COMPLETO	7,3	30,8	7,3	30,7	8,0	33,7	1,1	4,8	23,8
217	JOSE CONTRERAS	5.701,0	0,07	EN-JUN.	1,0	22,6	1,3	28,4	2,0	44,8	0,2	4,2	4,6
218	JAMAO AL NORTE	8.018,0	0,09	EN-JUN.	1,8	13,7	2,3	16,9	9,0	67,2	0,3	2,2	13,4
219	SAN VICTOR	21.564,0	0,25	EN-SEP.	5,9	22,1	8,1	30,2	11,3	42,2	1,5	5,4	26,8
220	JOBA ARRIBA	4.338,0	0,05	EN-SEP.	1,3	25,0	1,6	30,5	2,1	40,5	0,2	4,0	5,2
221	VERAGUA	14.220,0	0,17		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
222	JUAN LOPEZ	13.296,0	0,16		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
223	LAS LAGUNAS ABAJO	12.965,0	0,15		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
224	MONTE DE LA JAGUA	5.341,0	0,06	EN-MAR.	0,5	25,1	0,6	28,8	0,8	42,0	0,1	4,1	2,0
225	EL HIGUERITO	7.608,0	0,09	EN-OCT.	3,0	20,3	4,8	32,5	6,4	43,3	0,6	3,9	14,7
226	LA ORTEGA	2.509,0	0,03	EN-SEP.	0,4	26,9	0,4	32,8	0,5	36,6	0,0	3,7	1,3
227	CANCA LA REYNA	9.239,0	0,11	COMPLETO	4,2	20,7	5,1	25,4	10,3	50,9	0,6	3,0	20,2
228	VILLA MAGANTE	3.789,0	0,04	EN-JUN.	0,6	22,2	0,9	31,6	1,2	41,3	0,1	4,9	2,9
VII	REGION NOROESTE	390.982,0	4,6	0,0	110,6		135,8	31,7	160,8	37,6	20,9	4,9	428,2

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%		
229	SANTA CRUZ DE MAO	51.216,0	0,60	COMPLETO	22,8	25,0	28,1	30,9	34,1	37,5	6,0	6,6	91,0
230	ESPERANZA	44.294,0	0,52		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
231	LAGUNA SALADA	8.410,0	0,10	EN-SEP.	2,8	25,7	3,5	31,3	4,3	39,2	0,4	3,8	11,1
232	AMINA	7.655,0	0,09	EN-SEP.	2,4	22,6	2,9	28,3	4,7	45,6	0,4	3,6	10,4
233	GUATAPANAL	7.719,0	0,09	COMPLETO	3,2	24,5	3,7	28,6	3,4	26,0	2,7	20,9	13,0
234	MAIZAL	9.350,0	0,11		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
235	JAIBON	8.170,0	0,10	EN-SEP.	3,0	30,1	3,3	33,1	3,4	33,5	0,3	3,2	10,1
236	JICOME ARRIBA	3.983,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
237	LA CAYA	1.337,0	0,02	COMPLETO	3,0	28,5	3,3	31,2	3,7	35,2	0,5	5,1	10,4
238	JAIBON	5.569,0	0,07	COMPLETO	2,3	25,0	2,8	31,1	3,7	39,9	0,4	4,0	9,2
239	CRUCE DE GUAYACANES	6.314,0	0,07	COMPLETO	2,9	26,4	3,4	30,6	4,3	39,2	0,4	3,7	10,9
240	BOCA DE MAO	3.238,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
241	PARADERO	1.038,0	0,01		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
XXVIII	PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ	59.629,0	0,7		24,0	26,1	30,2	33,0	34,5	37,7	2,9	3,2	91,6
242	SAN IGNACIO DE SABANETA	35.654,0	0,42	EN-JUN.	11,5	25,6	15,1	33,8	16,9	37,8	1,3	2,8	44,8
243	LOS ALMACIGOS	12.312,0	0,14	COMPLETO	7,4	28,9	8,0	31,2	9,4	36,7	0,8	3,1	25,5
244	MONCION	11.663,0	0,14	COMPLETO	5,1	23,9	7,1	33,4	8,3	38,8	0,8	3,9	21,3
XVI	PROVINCIA MONTECRISTI	111.014,0	1,3		19,0	25,7	23,2	31,5	28,8	39,1	2,7	3,7	73,7
245	SAN FDO. DE MONTECRISTI	25.670,0	0,30		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
246	CASTAÑUELA	9.119,0	0,11		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
247	GUAYUBIN	13.183,0	0,15	COMPLETO	5,7	26,1	6,7	30,9	8,8	40,2	0,6	2,8	21,8
248	LAS MATAS DE STA. CRUZ	10.762,0	0,13	EN-SEP.	3,4	27,1	3,6	28,6	5,0	40,1	0,5	4,1	12,4
249	PEPILLO SALCEDO	9.245,0	0,11	EN-SEP.	2,2	20,6	3,5	33,4	4,5	42,6	0,4	3,4	10,6
250	VILLA VASQUEZ	14.784,0	0,17	COMPLETO	6,7	26,4	8,0	31,7	9,4	37,3	1,2	4,6	25,2
251	HATILLO PALMA	7.975,0	0,09	EN-MAR.	0,3	16,8	0,6	37,9	0,7	45,3	0,0	0,0	1,6
252	VILLA ELISA	6.370,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
253	CANA CHAPETON	7.996,0	0,09	EN-SEP.	0,8	36,9	0,8	37,8	0,5	22,1	0,1	3,2	2,2
254	PALO VERDE	5.910,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0
VI	PROVINCIA DAJABON	62.046,0	0,7		25,4	26,2	31,4	32,4	35,9	37,1	4,2	4,3	96,8
255	DAJABON	23.209,0	0,27	EN-SEP.	8,8	26,5	10,3	30,9	13,4	40,1	0,8	2,5	33,3
256	LOMA DE CABRERA	11.071,0	0,13	COMPLETO	6,0	30,0	7,7	38,1	5,5	27,5	0,9	4,5	20,1

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales 25%	%	Servicios Municipales 31%	%	Obras e Inversión 40%	%	Ed. Salud y Género 4%	%	Totales
257	PARTIDO	7.597,0	0,09	COMPLETO	3,9	25,5	4,6	29,9	6,3	40,9	0,6	3,6	15,4
258	RESTAURACION	6.908,0	0,08	EN-JUN.	1,7	26,2	2,0	30,9	2,4	38,2	0,3	4,7	6,3
259	EL PINO	4.566,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
260	MANUEL BUENO	2.054,0	0,02	EN-SEP.	1,5	21,0	2,0	28,0	3,2	45,1	0,4	5,8	7,0
261	CAPOTILLO	1.774,0	0,02	COMPLETO	1,4	25,1	1,8	32,4	2,0	37,3	0,3	5,2	5,4
262	CAÑONGO	2.441,0	0,03	EN-JUN.	1,2	22,6	1,7	32,9	1,6	30,8	0,7	13,6	5,1
263	SANTIAGO DE LA CRUZ	2.426,0	0,03	EN-JUN.	0,9	23,5	1,4	35,3	1,5	36,6	0,2	4,6	4,0
VIII	REGION DEL VALLE	513.841	6	0	170,2	25,1	216,7	32,0	264,1	39,0	26,7	3,9	677,7
III	PROVINCIA DE AZUA	208.857	2	0	58,8	24,7	76,0	31,9	95,2	39,9	8,5	3,6	238,5
264	AZUA DE COMPOSTELA	53.221,0	0,62	EN-JUN.	10,4	25,4	14,3	34,7	14,4	34,9	2,0	5,0	41,2
265	GUA YABAL	4.852,0	0,06	EN-JUN.	1,2	24,2	1,1	23,7	2,3	48,0	0,2	4,1	4,8
266	LAS CHARCAS	6.800,0	0,08	COMPLETO	3,3	22,3	5,3	35,7	5,6	37,3	0,7	4,7	15,0
267	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6.360,0	0,07		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
268	PADRE LAS CASAS	8.426,0	0,10	EN-JUN.	1,7	26,3	2,2	35,5	2,1	33,9	0,3	4,4	6,3
269	PERALTA	11.462,0	0,13	COMPLETO	4,6	24,3	6,7	35,3	7,7	40,4	0,0	0,0	19,0
270	SABANA YEGUA	14.361,0	0,17	COMPLETO	6,6	26,9	7,3	29,5	9,8	39,8	0,9	3,8	24,7
271	TABARA ARRIBA	3.709,0	0,04	EN-JUN.	1,7	27,3	2,3	37,3	1,8	30,0	0,3	5,4	6,1
272	ESTEBANIA	7.754,0	0,09	EN-JUN.	1,3	17,3	2,1	27,7	4,0	52,5	0,2	2,5	7,6
273	PUEBLO VIEJO	7.056,0	0,08	COMPLETO	3,7	22,8	4,2	26,1	7,7	48,1	0,5	3,0	16,1
274	PALMAR DE OCOA	3.336,0	0,04	EN-SEP.	1,1	26,8	1,3	31,5	1,6	37,5	0,2	4,1	4,2
275	VILLARPANDO	7.055,0	0,08	COMPLETO	3,1	28,4	3,8	34,8	4,1	36,8	0,0	0,0	11,0
276	LOS TOROS	6.618,0	0,08	EN-JUN.	1,1	24,5	1,4	31,6	1,8	39,8	0,2	4,1	4,5
277	LOS JOVILLOS	5.086,0	0,06	COMPLETO	2,1	24,4	2,8	32,1	3,5	39,4	0,4	4,1	8,8
278	LAS BARIAS-LAESTANCIA	7.226,0	0,08	EN-JUN.	1,4	25,4	1,7	30,1	2,3	41,4	0,2	3,0	5,5
279	PROYECTO 4(SABANA YEGUA)	4.004,0	0,05	EN-MAR.	0,7	33,2	0,9	42,6	0,5	23,2	0,0	1,0	2,0
280	GANADERO PROYECTO 2C	1.852,0	0,02	EN-SEP.	1,2	23,3	1,5	30,0	2,2	43,4	0,2	3,3	5,2
281	BARRO ARRIBA (AZUA)	4.509,0	0,05	COMPLETO	1,9	25,6	2,4	32,2	2,8	38,2	0,3	4,0	7,4
282	EL ROSARIO	3.779,0	0,04	EN-SEP.	1,2	24,4	1,6	33,5	1,8	38,7	0,2	3,4	4,7
283	AMIAMA GOMEZ	2.148,0	0,03	EN-JUN.	0,7	28,9	0,7	30,5	0,9	35,6	0,1	5,0	2,4
284	TABARA ABAJO	4.269,0	0,05		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
285	LA SIEMBRA	2.040,0	0,02		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
286	LAS LAGUNAS	7.426,0	0,09	EN-JUN.	1,3	24,7	1,4	28,1	2,1	42,0	0,3	5,2	5,1

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%		
287	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS	1.862,0	0,02		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
288	BARRERAS	2.242,0	0,03	EN-SEP.	1,1	21,7	1,3	26,9	2,4	47,1	0,2	4,3	5,0
289	MONTE BONITO	1.325,0	0,02	EN-JUN.	0,7	23,1	0,9	30,3	1,3	42,7	0,1	3,8	3,0
290	CLAVELLINA DE AZUA	4.106,0	0,05	COMPLETO	1,6	21,2	2,0	26,3	3,8	49,9	0,2	2,6	7,6
291	DOÑA EMMA BALAGUER	866,0	0,01	COMPLETO	1,4	23,5	1,9	32,0	2,4	40,4	0,2	4,2	5,9
292	LAS LOMAS	4.956,0	0,06	COMPLETO	1,9	23,2	2,6	31,4	3,5	41,4	0,3	3,9	8,4
293	LOS FRIOS	3.149,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
294	HATO NUEVO CORTES	4.271,0	0,05	COMPLETO	1,8	25,9	2,0	29,1	2,8	40,9	0,3	4,1	6,9
295	PROYECTO 2 -C	2.731,0	0,03		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0
XXIV	PROVINCIA SAN JUAN	241.105,0	2,8	0,0	81,4	26,4	98,5	31,9	115,0	37,3	13,8	4,5	308,6
296	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77.254,0	0,90	COMPLETO	37,8	27,7	45,2	33,1	48,2	35,3	5,2	3,8	136,5
297	BOHECHIO	2.331,0	0,03		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
298	EL CERCADO	16.431,0	0,19	EN-JUN.	5,6	47,5	3,2	27,5	2,1	17,4	0,9	7,5	11,8
299	JUAN DE HERRERA	8.583,0	0,10	COMPLETO	4,2	19,5	4,8	22,1	12,1	55,6	0,6	2,8	21,8
300	LAS MATAS DE FARFAN	35.414,0	0,41	COMPLETO	15,2	25,2	18,9	31,4	23,8	39,4	2,4	4,0	60,4
301	VALLEJUELO	9.335,0	0,11		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
302	PEDRO CORTO	6.699,0	0,08		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
303	MATAYAYAS	6.698,0	0,08		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
304	ARROYO CANO	3.074,0	0,04	EN-MAR.	0,4	24,7	0,5	35,5	0,5	35,6	0,1	4,2	1,4
305	SABANETA	7.500,0	0,09		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
306	YAQUE	3.558,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
307	EL NUEVO BRAZIL	5.090,0	0,06	EN-SEP.	1,4	22,1	2,1	32,0	2,4	39,7	0,3	4,2	6,2
308	SABANA ALTA	4.325,0	0,05	COMPLETO	1,8	25,2	2,1	32,0	2,9	40,9	0,3	4,3	7,2
309	EL ROSARIO	8.638,0	0,10	COMPLETO	3,8	25,5	4,7	32,0	5,6	37,6	0,8	5,5	14,9
310	HATO DEL PADRE	3.953,0	0,05	EN-SEP.	1,3	19,4	1,5	32,0	2,1	31,0	1,8	26,5	6,6
311	BATISTA (EL CERCADO)	2.652,0	0,03	EN-SEP.	1,0	22,3	1,7	32,0	1,8	38,1	0,1	2,9	4,6
312	CARRERA DE YEGUA	5.409,0	0,06	COMPLETO	3,1	35,7	2,6	32,0	2,7	30,7	0,3	3,3	8,6
313	LA JAGUA	4.459,0	0,05	COMPLETO	1,9	23,6	3,0	32,0	3,0	36,7	0,3	3,6	8,2
314	GUANITO	3.401,0	0,04	EN-SEP.	0,7	13,0	3,3	32,0	1,5	26,5	0,2	2,7	5,8
315	JORJILLO	2.463,0	0,03		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
316	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4.940,0	0,06		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
317	LAS CHARCAS DE MARIA NOVA	4.135,0	0,05	EN-JUN.	0,9	25,6	1,1	30,6	1,4	38,0	0,2	5,8	3,6
318	JINOVA	4.858,0	0,06		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%		
319	LAS ZANJAS	9.905,0	0,12	EN-SEP.	2,2	19,7	3,6	32,7	5,0	44,5	0,3	3,1	11,1
VIII	PROVINCIA ELIAS PIÑA	63.879,0	0,7		30,0	22,9	42,1	32,3	54,0	41,3	4,5	3,5	130,6
320	COMENDADOR	17.635,0	0,21	COMPLETO	7,1	21,9	11,4	35,0	12,7	38,9	1,4	4,2	32,6
321	BANICA	2.346,0	0,03	COMPLETO	2,2	22,1	3,6	36,4	4,1	41,5	0,0	0,0	9,9
322	EL LLANO	3.990,0	0,05	COMPLETO	3,6	25,3	4,5	32,3	5,4	38,3	0,6	4,2	14,1
323	HONDO VALLE	7.213,0	0,08	COMPLETO	3,3	19,6	4,7	28,0	8,2	49,3	0,5	3,1	16,7
324	PEDRO SANTANA	4.043,0	0,05	COMPLETO	3,0	22,8	4,4	33,3	5,4	40,4	0,5	3,5	13,2
325	JUAN SANTIAGO	4.491,0	0,05	EN-JUN.	1,6	23,5	2,3	33,2	2,7	39,6	0,2	3,6	6,8
326	RIO LIMPIO	3.800,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
327	SABANA LARGA (ELIAS PIÑA)	3.267,0	0,04	EN-SEP.	1,2	22,7	1,4	26,6	2,3	45,5	0,3	5,2	5,1
328	SABANA CRUZ (BANICA)	2.289,0	0,03	COMPLETO	1,7	27,3	1,9	30,2	2,3	38,3	0,3	4,2	6,1
329	SABANA HIGUERO-BANICA	2.637,0	0,03	EN-SEP.	1,1	27,0	1,3	32,5	1,5	36,2	0,2	4,2	4,0
330	RANCHO LA GUARDIA	3.434,0	0,04	COMPLETO	1,5	20,1	2,3	30,8	3,7	49,0	0,0	0,0	7,5
331	GUANITO (EL LLANO)	4.161,0	0,05	COMPLETO	1,7	24,9	2,0	30,1	2,7	40,3	0,3	4,7	6,8
332	GUAYABO (COMENDADOR)	4.573,0	0,05	COMPLETO	2,1	26,9	2,4	30,7	3,0	38,6	0,3	3,8	7,8
IX	REGION ENRIQUILLO	340.213,0	4,0		136,9	24,7	176,5	31,9	220,5	39,8	19,9	3,6	553,8
V	PROVINCIA DE BARAHONA	160.514,0	1,9		71,9	25,9	83,6	30,1	112,5	40,5	9,9	3,6	277,9
333	SANTA CRUZ DE BARAHONA	57.439,0	0,67	COMPLETO	26,9	26,6	31,4	31,0	40,6	40,1	2,2	2,2	101,2
334	CABRAL	13.907,0	0,16	COMPLETO	4,5	21,6	6,8	32,6	8,9	43,0	0,6	2,8	20,8
335	ENRIQUILLO	10.564,0	0,12	COMPLETO	5,4	29,3	5,1	27,7	7,3	39,5	0,6	3,4	18,5
336	LAS SALINAS	5.229,0	0,06	COMPLETO	3,7	24,7	5,7	37,3	5,7	37,4	0,1	0,6	15,2
337	PARAISO	10.273,0	0,12		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
338	POLO	9.367,0	0,11	COMPLETO	3,1	17,4	4,2	23,2	10,1	55,9	0,6	3,5	18,0
339	VICENTE NOBLE	10.848,0	0,13	COMPLETO	4,8	26,5	5,7	31,4	6,8	37,8	0,8	4,4	18,0
340	CANOA	3.724,0	0,04	COMPLETO	1,6	21,2	2,0	26,8	2,4	31,8	1,5	20,3	7,6
341	EL PEÑON	4.040,0	0,05	COMPLETO	4,0	27,2	4,3	29,6	5,8	39,4	0,6	3,8	14,6
342	FUNDACION	3.937,0	0,05	COMPLETO	3,5	24,6	5,0	34,9	5,5	38,3	0,3	2,2	14,4
343	LA CIENEGA (BARAHONA)	5.816,0	0,07	COMPLETO	3,9	24,1	4,6	28,4	7,1	44,0	0,6	3,5	16,1
344	JAQUIMEYES	3.013,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
345	EL CACHON (BARAHONA)	2.101,0	0,02	COMPLETO	1,1	17,3	1,4	23,4	3,4	56,7	0,2	2,7	6,1
346	PESCADERIA (FUNDACION)	4.183,0	0,05	COMPLETO	3,7	49,6	1,1	15,3	1,5	20,5	1,1	14,7	7,4

Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
A	REGION METROPOLITANA	2.731.294	32		39,4	63,7	1,3	160,1	0,0	62,8	0,0	95,9	145,4	568,6
I	AYTO DISTRITO NACIONAL	909.338	11	DIC.	39,4	63,7	1,3	160,1	0,0	62,8	0,0	95,9	145,4	568,6
II	PROVINCIA STO. DOMINGO	1.821.956	21		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	AYTO SANTO DOMINGO ESTE	728.004	9		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3	AYTO SANTO DOMINGO NORTE	321.178	4		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	AYTO SANTO DOMINGO OESTE	285.114	3		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	AYTO BOCA CHICA	68.265	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	AYTO GUERRA	30.508	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7	AYTO LOS ALCARRIZOS	166.930	2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	AYTO PEDRO BRAND	37.702	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	JUNTA LA VICTORIA	47.664	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10	JUNTA LA CALETA	31.243	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
11	JUNTA HATO VIEJO	4.045	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12	JUNTA SAN LUIS	59.125	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
13	JUNTA PANTOJA	27.190	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14	JUNTA PALMAREJO-VILLA LINDA	5.491	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
15	JUNTA LA GUAYIGA	4.959	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
16	JUNTA LA CUABA	4.538	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-4

Porcentajes Aplicados en la Ejecución del Gasto por Destino de Fondos, por Región

Valores en Millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	No. De Hab.	%	REC. HASTA:	Servicios Personales		Servicios Municipales		Obras e Inversión		Ed. Salud y Género 4%		Totales
					25%	%	31%	%	40%	%	%		
375	LA DESCUBIERTA	6.939,0	0,08	COMPLETO	3,5	23,7	5,0	33,8	5,7	38,8	0,6	3,8	14,8
376	MELLA	2.470,0	0,03	COMPLETO	3,6	28,3	4,2	33,5	4,2	32,8	0,7	5,4	12,7
377	POSTRER RIO	3.740,0	0,04	COMPLETO	2,8	22,1	4,8	37,8	4,5	35,8	0,5	4,3	12,6
378	CRISTOBAL	2.546,0	0,03										
	VARIAC.												
	PRESUP. VIGENTE			COMPLETO	3,2	20,5	5,7	37,1	5,9	38,2	0,6	4,2	15,4
379	GUAYABAL (INDEPEND.)	3.052,0	0,04	EN-JUN.	1,0	23,4	1,4	32,3	1,8	41,3	0,1	3,0	4,3
380	EL LIMON (JIMANI)	2.837,0	0,03		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
381	LA COLONIA (DUVERGE)	1.179,0	0,01	COMPLETO	1,6	22,4	2,0	26,9	3,4	46,2	0,3	4,6	7,3
382	BOCA DE CACHON (JIMANI)	2.672,0	0,03		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
383	VENGA A VER												
	VARIAC.												
	PRESUP. VIGENTE	2.635,0	0,03	COMPLETO	1,6	27,3	2,0	33,2	2,1	35,0	0,3	4,5	6,0
384	BATEY 8 (CRISTOBAL)	3.352,0	0,04		0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	0,0	N/A	N/A
	TOTALES	8.559.995,0	100,0		4.448,7	29,0	5.192,9	33,8	5.105,4	33,3	606,1	3,9	15.353,1

Fuente: Dirección Gral. De Análisis Presup.

10.1.5 Anexo A-5-A

Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Educac.	Deporte Recreac. Cultura	Salud	Asist. Social	Vvda	Agua Pot. y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
A	REGION MEIROPOLITANA	2.731.294	31,9	26,5	243,4	1,1	13,2	13,9	169,1	0,2	114,1	816,8	1.398,5
I	AYTO DISTRITO NACIONAL	909.338	10,6	7,9	66,7	0,0	13,2	0,8	69,8	0,2	0,0	132,2	290,8
II	PROV. SANTO DOMINGO	1.821.956	21,3	18,7	176,7	1,1	0,0	13,1	99,3	0,0	114,1	684,6	1.107,7
2	AYTO SANTO DOMINGO ESTE	728.004	8,5	12,5	77,9	1,0	0,0	0,0	51,7	0,0	58,9	178,9	381,0
3	AYTO SANTO DOMINGO NORTE	321.178	3,8	4,5	51,8	0,0	0,0	10,5	17,8	0,0	20,4	288,7	393,8
4	AYTO SANTO DOMINGO OESTE	285.114	3,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	AYTO BOCA CHICA	68.265	0,8	0,0	8,4	0,2	0,0	0,1	1,5	0,0	4,2	31,1	45,4
6	AYTO GUERRA	30.508	0,4	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	15,4	0,0	3,2	11,5	31,0
7	AYTO LOS ALCARRIZOS	166.930	2,0	0,3	13,7	0,0	0,0	0,7	3,8	0,0	7,5	99,7	125,9
8	AYTO PEDRO BRAND	37.702	0,4	0,0	0,9	0,0	0,0	1,0	2,8	0,0	3,8	20,1	28,6
9	JUNTA LA VICTORIA	47.664	0,6	1,2	6,3	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	4,6	17,8	31,9
10	JUNTA LA CALETA	31.243	0,4	0,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	2,7	4,0	9,9
11	JUNTA HATO VIEJO	4.045	0,1	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,3	1,3	2,6
12	JUNTA SAN LUIS	59.125	0,7	0,0	11,7	0,0	0,0	0,4	0,8	0,0	4,9	13,0	30,8
13	JUNTA PANTOJA	27.190	0,3	0,0	1,6	0,0	0,0	0,4	1,9	0,0	2,2	11,6	17,7
14	JUNTA PALMAREJO	5.491	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,5	1,4	2,0
15	JUNTA LA GUA YIGA	4.959	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	3,9	4,4
16	JUNTA LA CUABA	4.538	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,4	1,6	2,7

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Educac.	Deporte Recreac. Cultura	Salud	Asist. Social	Vvda	Agua Pot. y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
B	REGION VALDESIA	945.489	11,1	10,7	53,5	0,5	0,7	29,0	41,5	0,0	12,5	201,7	350,2
III	PROVINCIA PERAVIA	169.865	2,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,7	4,9	0,0	7,8	41,2	67,7
17	AYTO BANI	89.750	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	13,7	4,9	0,0	7,8	41,2	67,7
18	AYTO NIZAO	11.675	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
19	JUNTA VILLA FUNDACION	8.550	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
20	JUNTA MATANZAS	14.783	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
21	JUNTA SABANA BUEY	2.217	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
22	JUNTA PIZARRETE	5.577	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
23	JUNTA PAYA	12.859	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
24	JUNTA SANTANA	5.608	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
25	JUNTA VILLA SOMBRERO	6.251	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
26	JUNTA EL CARRETON	2.135	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
27	JUNTA CATALINA	3.333	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
28	JUNTA EL LIMONAR	4.759	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
29	JUNTA LAS BARIAS	2.368	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IV	PROV. SAN CRISTOBAL	532.880	6,2	10,7	52,2	0,5	0,7	1,5	26,7	0,0	0,0	96,5	188,9
30	AYTO SAN CRISTOBAL	207.799	2,4	10,5	33,9	0,0	0,0	0,0	12,9	0,0	0,0	41,2	98,5

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos		Población	%	Educac.	Deporte Recreac. Cultura	Salud	Asist. Social	Vvda	Agua Pot. y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
31	AYTO	BAJOS DE HAINA	80.835	0,9	0,0	8,4	0,0	0,0	0,0	3,6	0,0	0,0	20,7	32,7
32	AYTO	CAMBITA GARABITO	20.000	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	4,7	5,8
33	AYTO	SABANA GDE. PALENQUE	15.691	0,2	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,4	10,1
34	AYTO	VILLA ALTAGRACIA	50.474	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
35	AYTO	YAGUATE	39.594	0,5	0,0	6,5	0,5	0,7	1,5	7,7	0,0	0,0	4,5	21,4
36	AYTO	SAN GREGORIO	27.447	0,3	0,1	1,6	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	14,3	17,1
37	AYTO	LOS CACAOS	8.828	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
38	JUNTA	EL CARRIL	33.049	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
39	JUNTA	SAN JOSE DEL PUERTO	13.489	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
40	JUNTA	LA CUCHILLA	7.767	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
41	JUNTA	MEDINA	6.777	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
42	JUNTA	HATO DAMAS	12.968	0,2	0,1	1,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	1,8	3,5
43	JUNTA	L PUEBLECITO DE CAMBIT.	8.162	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V	PROVINCIA MONTEPLATA		180.376	2,1	0,0	1,3	0,0	0,0	13,8	9,8	0,0	4,7	64,0	93,6
44	AYTO	MONTEPLATA	25.603	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	9,1	3,6	0,0	1,6	10,6	24,9
45	AYTO	BAYAGUANA	33.122	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	2,7	0,0	0,0	15,9	19,1
46	AYTO	SABANA GDE. DE BOYA	24.357	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,7	0,0	0,0	4,9	7,1
47	AYTO	YAMASA	37.453	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,6	0,0	2,0	11,9	15,1
48	JUNTA	DON JUAN	8.267	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,3	0,0	0,0	2,2	2,9

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Educac.	Deporte Recreac. Cultura	Salud	Asist. Social	Vvda	Agua Pot. y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
49	AYTO PERALVILLO	17.284	0,2	0,0	0,3	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,8	7,5	9,1
50	JUNTA GONZALO	5.577	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	1,4	2,4
51	JUNTA LOS BOTADOS	13.950	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,7	0,0	0,0	4,8	6,3
52	JUNTA MAJAGUAL	2.752	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	1,6
53	JUNTA CHIRINO	7.666	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	3,4
54	JUNTA BOYA	4.345	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,2	0,0	0,2	0,9	1,7
VI	PROV. SAN JOSE DE OCOA	62.368	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
55	AYTO SAN JOSE DE OCOA	23.042	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
56	AYTO SABANA LARGA	11.443	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
57	AYTO RANCHO ARRIBA	11.565	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
58	JUNTA LA CIENAGA	4.882	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
59	JUNTA EL PINAR	3.992	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
60	JUNTA NIZAO-LAS AUYAMAS	4.239	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
61	JUNTA EL NARANJAL	3.205	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C	REGION ESTE	880.468	10,3	22,5	123,2	10,6	0,0	2,5	50,5	0,0	18,3	320,6	548,4
VII	PROV. SAN P. DE MACORIS	301.744	3,5	8,7	56,0	8,2	0,0	0,0	4,2	0,0	0,0	45,2	122,3

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

62	AYTO SAN PEDRO DEMACORIS	203.860	2,4	8,7	48,2	8,2	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	28,1	96,9
63	AYTO LOS LLANOS	18.901	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
64	AYTO RAMON SANTANA	9.266	0,1	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,3	7,4
65	AYTO CONSUELO	31.405	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,8	5,8
66	AYTO QUISQUEYA	18.528	0,2	0,0	5,6	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	4,0	10,2
67	JUNTA EL PUERTO	4.467	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
68	JUNTA GAUTIER	2.036	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	2,1
69	AYTO GUAYACANES	13.281	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
									0,0			0,0	0,0
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219.812	2,6	2,5	0,3	0,0	0,0	0,0	11,8	0,0	0,0	71,8	86,4
70	AYTO LA ROMANA	124.803	1,5	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	11,2	0,0	0,0	67,7	81,4
71	AYTO GUAYMATE	17.324	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
72	AYTO VILLA HERMOSA	65.671	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
73	JUNTA CUMAYASA	5.878	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	2,5
74	JUNTA CALETA (LA ROMANA)	6.136	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	1,9	2,5
									0,0			0,0	0,0
IX	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182.020	2,1	10,6	45,7	1,7	0,0	0,0	33,2	0,0	12,3	184,8	288,3
75	AYTO SALVALEON DE HIGUEY	134.937	1,6	5,1	22,6	1,7	0,0	0,0	28,1	0,0	11,2	75,1	143,7
76	AYTO SAN RAFAEL DEL YUMA	14.083	0,2	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	16,3	17,9
77	JUNTA LAGUNA DE NISIBON	8.870	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,0	4,0	6,0
78	JUNTA LA OTRA BANDA	13.310	0,2	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	1,2	24,6	29,8

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

79	JUNTA	BOCA DE YUMA	2.013	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
80	JUNTA	BAYAHIBE	1.993	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
81	JUNTA	VERON	6.814	0,1	4,9	21,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	64,8	90,9
													0,0	0,0
X	PROVINCIA HATO MAYOR		87.631	1,0	0,0	3,0	0,0	0,0	99,3	0,1	0,0	0,0	3,7	6,7
82	AYTO	HATO MAYOR DEL REY	43.544	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
83	AYTO	SABANA DE LA MAR	14.676	0,2	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	3,7	6,7
84	AYTO	EL VALLE	7.966	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
85	JUNTA	YERBA BUENA	3.397	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86	JUNTA	LAS CAÑITAS	3.251	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
87	JUNTA	MATA PALACIO	7.197	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
88	JUNTA	GUA YABO DULCE (H. M.)	7.600	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
													0,0	0,0
XI	PROV. EL SEYBO		89.261	1,1	0,7	18,3	0,7	0,0	2,5	1,2	0,0	6,0	15,2	44,7
89	AYTO	SANTA CRUZ DEL SEYBO	51.824	0,6	0,0	13,3	0,0	0,0	2,3	1,0	0,0	3,5	3,2	23,3
90	AYTO	MICHES	12.475	0,2	0,7	2,3	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,5	2,3	6,2
91	JUNTA	VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4.379	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	1,3	1,8
92	JUNTA	JOBERO	5.753	0,1	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	1,8	3,2
93	JUNTA	GINA	2.970	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	1,2	1,7
94	JUNTA	SAN FCO. VICENTILLO	4.572	0,1	0,0	1,4	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,3	0,5	2,4
95	JUNTA	SANTA LUCIA	7.288	0,1	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	4,9	6,1

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

D	REGION NORDESTE	607.763	7,1	0,2	15,6	0,0	0,5	0,0	2,6	1,5	0,0	63,8	84,1
XII	PROVINCIA SALCEDO	96.356	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
96	AYTO SALCEDO	34.859	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
97	AYTO TENARES	25.132	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
98	AYTO VILLA TAPIA	25.460	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
99	JUNTA BLANCO	5.254	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
100	JUNTA JAMAO AFUERA	5.651	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XIII	PROVINCIA DUARTE	283.805	3,3	0,2	15,6	0,0	0,5	0,0	2,6	1,5	0,0	63,8	84,1
101	AYTO SAN FRANCISCO DEMACOR	145.223	1,7	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	28,0	29,9
102	AYTO ARENOSO	4.889	0,1	0,2	0,9	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	1,7	3,5
103	AYTO CASTILLO	16.452	0,2	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,4	7,4
104	AYTO HOSTOS	3.822	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
105	AYTO PIMENTEL	18.280	0,2	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	7,1	8,3
106	AYTO VILLA RIVA	12.132	0,1	0,0	2,2	0,0	0,5	0,0	0,2	0,0	0,0	3,5	6,3
107	AYTO LAS GUARANAS	13.460	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
108	JUNTA AGUA STA. DEL YUNA	4.526	0,1	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	1,8
109	JUNTA CRISTO REY DE GUARAG.	4.979	0,1	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	1,3	2,2
110	JUNTA LA PEÑA	13.295	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

111	JUNTA	CENOVÍ	16.056	0,2	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	5,4	7,6
112	JUNTA	LAS TARANAS	6.300	0,1	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	4,5	6,3
113	JUNTA	LAS COLES	6.025	0,1	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	2,3
114	JUNTA	SABANA GDE. DE HOSTOS	2.034	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,5	0,0	0,2	1,6
115	JUNTA	EL AGUACATE	2.701	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,9	1,2
116	JUNTA	BARRAQUITO	2.587	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
117	JUNTA	JAYA	5.059	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
118	JUNTA	DON ANT. GUZMAN FDEZ.	5.985	0,1	0,0	2,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,4	5,8
													0,0	0,0
XIV	PROV. MA. TRINIDAD SANCH		135.727	1,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
										0,0			0,0	0,0
119	AYTO	NAGUA	42.254	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
120	JUNTA	SAN JOSE DE MATANZAS	11.764	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
121	AYTO	CABRERA	14.843	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
122	AYTO	EL FACTOR	13.978	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
123	AYTO	RIO SAN JUAN	15.092	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
124	JUNTA	ARROYO SALADO	7.253	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
125	JUNTA	LA ENTRADA	4.559	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
126	JUNTA	EL POZO	11.970	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
127	JUNTA	LAS GORDAS	9.685	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
128	JUNTA	ARROYO AL MEDIO	4.329	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XV	PROVINCIA SAMANA		91.875	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

129	AYTO	STA. BARBARA DESAMANA	30.973	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
130	AYTO	SANCHEZ	26.505	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
131	AYTO	LAS TERRENAS	13.869	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
132	JUNTA	EL LIMON (SAMANA)	5.714	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
133	JUNTA	ARROYO BARRIL	8.509	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
134	JUNTA	LAS GALERAS	6.305	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
E	REGION	CIBAO CENTRAL	703.898	8,2	1,6	78,6	0,0	0,0	4,8	0,5	0,0	7,1	172,8	265,5
XVI	PROVINCIA	MONS. NOUEL	167.618	2,0	0,0	0,4	0,0	0,0	4,8	0,2	0,0	7,0	38,9	51,3
135	AYTO	BONAO	77.647	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	7,0	18,8	25,8
136	AYTO	MAIMON	17.439	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
137	AYTO	PIEDRA BLANCA	12.174	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	6,7	6,9
138	JUNTA	SONADOR	7.820	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	2,1	0,1	0,0	0,0	0,6	2,8
139	JUNTA	SABANA DEL PUERTO	10.925	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	3,2	3,8
140	JUNTA	JUAN ADRIAN	3.517	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,4	1,4
141	JUNTA	JUMA BEJUCAL	16.502	0,2	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0	6,2
142	JUNTA	JAYACO	12.060	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	1,2	2,2
143	JUNTA	ARROYO TORO MASIPEDRO	3.448	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
144	JUNTA	LA SALVIA-LOS QUEMADOS	6.086	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	2,0
XVII	PROVINCIA	LA VEGA	388.358	4,5	1,6	78,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,1	133,9	214,2

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

145	AYTO	LA VEGA	208.354	2,4	1,6	78,3	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,1	133,9	214,2
146	AYTO	CONSTANZA	34.735	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
147	AYTO	JARABACOA	41.941	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
148	JUNTA	TIREO ARRIBA	16.184	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
149	AYTO	JIMA ABAJO	17.884	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
150	JUNTA	RINCON	12.040	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
151	JUNTA	RIO VERDE	22.624	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
152	JUNTA	EL RANCHITO	11.925	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
153	JUNTA	LA SABINA	7.681	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
154	JUNTA	BUENA VISTA	10.655	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
155	JUNTA	MANABAO	4.335	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XVIII	PROV. SANCHEZ RAMIREZ		147.922	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
156	AYTO	COTUI	61.461	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
157	AYTO	CEVICOS	9.475	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
158	AYTO	FANTINO	19.418	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
159	JUNTA	LA CUEVA	5.514	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
160	AYTO	VILLA LA MATA	14.407	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
161	JUNTA	LA BIJA	9.323	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
162	JUNTA	ANGELINA	12.014	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
163	JUNTA	PLATANAL	4.030	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
164	JUNTA	QUITA SUEÑO	3.169	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

165	JUNTA	COMEDERO ARRIBA	2.939	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
166	JUNTA	CABALLERO	2.457	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
167	JUNTA	HERNANDO ALONZO	3.715	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
F	REGION NOR CENTRAL		1.446.047	16,8	24,4	169,8	0,3	0,1	6,1	56,2	2,0	59,8	447,0	765,9
XIX	PROVINCIA SANTIAGO		908.250	10,6	24,3	127,2	0,3	0,0	1,9	41,3	0,0	59,8	274,0	528,9
168	AYTO IGO. DE LOS CABALLERC		557.065	6,5	22,5	108,9	0,0	0,0	0,0	36,6	0,0	37,7	162,6	368,2
169	AYTO	VILLA BISONO	42.210	0,5	1,1	1,0	0,3	0,0	0,0	0,5	0,0	2,8	15,1	20,9
170	AYTO	JANICO	9.376	0,1	0,3	1,5	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,3	1,6	4,7
171	AYTO	LICEY AL MEDIO	13.117	0,2	0,0	2,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	4,7	8,1
172	AYTO	SAN JOSE DE LAS MATAS	26.462	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
173	AYTO	TAMBORIL	39.507	0,5	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	2,4	17,9	21,7
174	AYTO	VILLA GONZALEZ	24.542	0,3	0,0	2,1	0,0	0,0	0,9	0,2	0,0	1,9	11,4	16,4
175	JUNTA	PEDRO GARCIA	4.608	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,2	1,8	2,8
176	JUNTA	SABANA IGLESIA	12.232	0,1	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	1,0	2,4	5,0
177	JUNTA	BAITOA	8.929	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,8
178	JUNTA	LA CANELA	16.848	0,2	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	7,1	10,7
179	JUNTA	JUNCALITO	5.994	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	3,4	4,0
180	JUNTA	EL RUBIO	9.047	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
181	JUNTA	PALMAR ARRIBA	4.447	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,8	2,0
182	JUNTA	SAN FCO. DE JACAGUA	24.096	0,3	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	2,0	11,1	15,8

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

183	JUNTA EL LIMON DE VILLA GLEZ.	4.584	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
184	JUNTA HATO DEL YAQUE	25.816	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	1,9	13,5	15,8	
185	JUNTA LA CUESTA	4.596	0,1	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	1,0	1,9	
186	JUNTA LAS PLACETAS	4.370	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
187	JUNTA EL CAIMITO DE JANICO	5.543	0,1	0,1	0,6	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,5	0,5	1,9	
188	JUNTA LAS PALOMAS	13.618	0,2	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	4,9	6,1	
189	JUNTA CANCA LA PIEDRA	10.303	0,1	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	4,3	5,9	
190	AYTO EL PUÑAL	20.232	0,2	0,0	2,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	5,0	9,3	
191	JUNTA GUA YABAL	10.357	0,1	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	3,0	4,5	
192	JUNTA CANABACOA	10.351	0,1	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,8	1,0	2,4	
XX	PROV. PUERTO PLATA	312.706	3,6	0,1	41,8	0,0	0,0	2,3	3,5	2,0	0,0	100,4	150,1	
193	AYTO SAN FELIPE DE PTO. PTA.	131.102	1,5	0,0	22,8	0,0	0,0	0,0	2,8	0,0	0,0	44,0	69,6	
194	AYTO ALTAMIRA	18.794	0,2	0,1	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	2,4	
195	AYTO GUANANICO	6.047	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,3	0,2	0,0	0,0	2,2	2,9	
196	AYTO IMBERT	23.534	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,9	3,9	
197	AYTO LOS HIDALGOS	9.843	0,1	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	1,0	2,3	
198	AYTO LUPERON	12.838	0,2	0,0	3,8	0,0	0,0	0,0	0,3	0,5	0,0	0,0	4,6	
199	AYTO SOSUA	34.087	0,4	0,0	9,5	0,0	0,0	1,0	0,0	1,3	0,0	33,0	44,8	
200	AYTO VILLA ISABELA	9.271	0,1	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	2,4	
201	AYTO VILLA DE MONTELLANO	18.280	0,2	0,0	1,3	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	5,6	7,2	
202	JUNTA ESTERO HONDO	3.189	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

203	JUNTA	LA ISABELA	1.263	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,6	0,0	0,2	0,0	0,5	1,5
204	JUNTA	CABARETE	5.396	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
205	JUNTA	SABANETA DE YASICA	5.455	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
206	JUNTA	BELLOSO	2.055	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,7
207	JUNTA	LA JAIBA	2.791	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
208	JUNTA	NAVAS	3.726	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
209	JUNTA	YASICA ARRIBA	7.773	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
210	JUNTA	RIO GRANDE	4.189	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	1,6
211	JUNTA	EL ESTRECHO	2.422	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5
212	JUNTA	MAIMON	8.882	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	4,7
213	JUNTA	GUALETE	1.769	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,9
XXI		PROVINCIA ESPAILLAT	225.091	2,6	0,0	0,8	0,0	0,1	2,0	11,4	0,0	0,0	72,6	87,0
214	AYTO	MOCA	94.071	1,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,6	2,5	0,0	0,0	36,5	39,8
215	AYTO	CAYETANO GERMOSEN	6.993	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	2,2	3,2
216	AYTO	GASPAR HERNANDEZ	15.439	0,2	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	1,2	0,0	0,0	4,4	5,8
217	JUNTA	JOSE CONTRERAS	5.701	0,1	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	1,7	2,5
218	AYTO	JAMAO AL NORTE	8.018	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	3,0	3,4
219	JUNTA	SAN VICTOR	21.564	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9	0,0	0,0	8,9	15,8
220	JUNTA	JOBA ARRIBA	4.338	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	1,7	1,8
221	JUNTA	VERAGUA	14.220	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
222	JUNTA	JUAN LOPEZ	13.296	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

223	JUNTA	LAS LAGUNAS ABAJO	12.965	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
224	JUNTA	IONTE DE LA JAGUA-MOC.	5.341	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,3	2,3
225	JUNTA	EL HIGUERITO	7.608	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,2	5,2
226	JUNTA	LA ORTEGA	2.509	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	1,9
227	JUNTA	CANCA LA REYNA	9.239	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0
228	JUNTA	VILLA MAGANTE	3.789	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,8	1,4
G		REGION NOROESTE	390.982	4,6	1,5	24,4	0,3	0,0	0,7	0,8	0,0	9,5	20,4	57,5
XXII		PROVINCIA VALVERDE	158.293	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
229	AYTO	SANTA CRUZ DE MAO	51.216	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
230	AYTO	ESPERANZA	44.294	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
231	AYTO	LAGUNA SALADA	8.410	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
232	JUNTA	AMINA	7.655	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
233	JUNTA	GUATAPANAL	7.719	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
234	JUNTA	MAIZAL	9.350	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
235	JUNTA	JAIBON	8.170	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
236	JUNTA	JICOME ARRIBA	3.983	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
237	JUNTA	LA CAYA	1.337	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
238	JUNTA	JAIBON	5.569	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
239	JUNTA	CRUCE DE GUA YACANES	6.314	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
240	JUNTA	BOCA DE MAO	3.238	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

241	JUNTA	PARADERO	1.038	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXIII	PRO. STGO. RODRIGUEZ		59.629	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
242	AYTO SAN IGNAC. DESABANETA		35.654	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
243	AYTO	LOS ALMACIGOS	12.312	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
244	AYTO	MONCION	11.663	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXIV	PROVINCIA MONTECRIST		111.014	1,3	1,5	24,4	0,3	0,0	0,7	0,8	0,0	9,5	20,4	57,5
245	AYTO FERNANDO DE MONTECR		25.670	0,3	1,0	10,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	8,1	21,9
246	AYTO	CASTAÑUELA	9.119	0,1	0,0	3,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,6	4,6
247	AYTO	GUA YUBIN	13.183	0,2	0,1	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,9	6,6
248	AYTO	LAS MATAS DE STA. CRUZ	10.762	0,1	0,0	0,8	0,3	0,0	0,5	0,0	0,0	1,1	2,0	4,6
249	AYTO	PEPILLO SALCEDO	9.245	0,1	0,0	2,4	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	0,7	3,7
250	AYTO	VILLA VASQUEZ	14.784	0,2	0,4	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	3,1	6,7
251	JUNTA	HATILLO PALMA	7.975	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	2,0	2,9
252	JUNTA	VILLA ELISA	6.370	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,5	1,6	2,5
253	JUNTA	CANA CHAPETON	7.996	0,1	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,7	1,3	3,8
254	JUNTA	PALO VERDE	5.910	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXV	PROVINCIA DAJABON		62.046	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

255	AYTO	DAJABON	23.209	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
256	AYTO	LOMA DE CABRERA	11.071	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
257	AYTO	PARTIDO	7.597	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
258	AYTO	RESTAURACION	6.908	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
259	AYTO	EL PINO	4.566	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
260	JUNTA	MANUEL BUENO	2.054	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
261	JUNTA	CAPOTILLO	1.774	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
262	JUNTA	CAÑONGO	2.441	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
263	JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ	2.426	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
											0,0	0,0	0,0	0,0
H		REGION DEL VALLE	513.841	6,1	0,5	38,8	0,4	0,0	13,0	19,6	0,0	31,8	124,3	228,4
							0,0	0,0				0,0	0,0	0,0
XXVI		PROVINCIA AZUA	208.857	2,4	0,4	21,4	0,4	0,0	3,3	9,4	0,0	12,6	48,5	96,0
						0,0	0,0	0,0				0,0	0,0	0,0
264	AYTO	AZUA DE COMPOSTELA	53.221	0,6	0,1	3,5	0,0	0,0	0,0	4,4	0,0	4,2	8,4	20,6
265	AYTO	GUA YABAL	4.852	0,1	0,0	0,9	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,2	2,3	4,0
266	AYTO	LAS CHARCAS	6.800	0,1	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	3,2	6,0
267	AYTO	LAS YAYAS DE VIAJAMA	6.360	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
268	AYTO	PADRE LAS CASAS	8.426	0,1	0,0	0,7	0,0	0,0	0,4	0,1	0,0	0,8	2,9	4,8
269	AYTO	PERALTA	11.462	0,1	0,0	1,2	0,4	0,0	0,3	0,6	0,0	0,3	1,8	4,5
270	AYTO	SABANA YEGUA	14.361	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	5,4	6,1
271	AYTO	TABARA ARRIBA	3.709	0,0	0,0	2,8	0,0	0,0	0,4	0,7	0,0	0,0	0,4	4,4

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

272	AYTO	ESTEBANIA	7.754	0,1	0,0	2,1	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,8	4,9	8,2
273	AYTO	PUEBLO VIEJO	7.056	0,1	0,0	2,5	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,3	1,7	4,9
274	JUNTA	PALMAR DE OCOA	3.336	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	1,4	1,9
275	JUNTA	VILLARPANDO	7.055	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
276	JUNTA	LOS TOROS	6.618	0,1	0,0	2,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,2	0,2	2,6
277	JUNTA	LOS JOVILLOS	5.086	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,6	1,7	2,6
278	JUNTA	LAS BARIAS-LA ESTANCIA	7.226	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	0,5	1,5	3,3
279	JUNTA	PROYECTO 4	4.004	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,3	3,4	4,2
280	JUNTA	GANADERO PROYECTO 2C	1.852	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,3	0,4	1,6
281	JUNTA	BARRO ARRIBA	4.509	0,1	0,0	0,6	0,0	0,0	0,4	0,1	0,0	0,4	0,6	2,0
282	JUNTA	EL ROSARIO	3.779	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	1,2
283	JUNTA	AMIAMA GOMEZ	2.148	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	1,9
284	JUNTA	TABARA ABAJO	4.269	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
285	JUNTA	LA SIEMBRA	2.040	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
286	JUNTA	LAS LAGUNAS	7.426	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,7	1,4	3,0
287	JUNTA	PUERTO VIEJO-LOS NEGROS	1.862	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
288	JUNTA	BARRERAS	2.242	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,4	0,3	1,4
289	JUNTA	MONTE BONITO	1.325	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,0	0,4	1,7	2,4
290	JUNTA	CLAVELLINA DE AZUA	4.106	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
291	JUNTA	DOÑA EMMA BALAGUER	866	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,2	1,2	1,8
292	JUNTA	LAS LOMAS	4.956	0,1	0,3	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,3	1,4
293	JUNTA	LOS FRIOS	3.149	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
294	JUNTA	HATO NUEVO CORTES	4.271	0,1	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	1,5

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

295	JUNTA	PROYECTO 2 -C	2.731	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXVII		PROVINCIA SAN JUAN	241.105	2,9	0,0	8,7	0,0	0,0	6,4	8,7	0,0	13,8	54,4	92,0
296	AYTO	SAN J. DE LA MAGUANA	77.254	1,0	0,0	1,1	0,0	0,0	1,5	0,3	0,0	7,9	20,7	31,5
297	AYTO	BOHECHIO	2.331	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	0,0	0,0	0,6	2,1	4,0
298	AYTO	EL CERCADO	16.431	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
299	AYTO	JUAN DE HERRERA	8.583	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,6	0,4	0,0	0,1	2,0	3,2
300	AYTO	LAS MATAS DE FARFAN	35.414	0,4	0,0	2,4	0,0	0,0	0,0	4,4	0,0	1,6	10,2	18,6
301	AYTO	VALLEJUELO	9.335	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
302	JUNTA	PEDRO CORTO	6.699	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
303	JUNTA	MATAYAYAS	6.698	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	3,1	3,5
304	JUNTA	ARROYO CANO	3.074	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,1	0,6	1,4
305	JUNTA	SABANETA	7.500	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
306	JUNTA	YAQUE	3.558	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
307	JUNTA	EL NUEVO BRAZIL	5.090	0,1	0,0	1,4	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	1,0	2,7
308	JUNTA	SABANA ALTA	4.325	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,8	2,0
309	JUNTA	EL ROSARIO	8.638	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,3	1,9	0,0	0,4	0,9	3,9
310	JUNTA	HATO DEL PADRE	3.953	0,1	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,0	1,9
311	JUNTA	BATISTA	2.652	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,9
312	JUNTA	CARRERA DE YEGUA	5.409	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	0,3	1,5	3,1
313	JUNTA	LA JAGUA	4.459	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,8	0,0	0,2	1,0	2,3
314	JUNTA	GUANITO	3.401	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	1,0

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

315	JUNTA	JORJILLO	2.463	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
316	JUNTA	LAS MAG. HATO NUEVO	4.940	0,1	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,3	2,5
317	JUNTA	AS CHARCAS DE MA. NOV	4.135	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,2	0,5	1,6
318	JUNTA	JINOVA	4.858	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	2,5	2,6
319	JUNTA	LAS ZANJAS	9.905	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,6	3,9	5,3
XXVIII	PROVINCIA ELIAS PIÑA		63.879	0,8	0,2	8,7	0,0	0,0	3,3	1,5	0,0	5,4	21,5	40,4
320	AYTO	COMENDADOR	17.635	0,2	0,0	4,0	0,0	0,0	1,0	0,1	0,0	0,8	3,0	9,0
321	AYTO	BANICA	2.346	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,0	0,5	3,3	4,4
322	AYTO	EL LLANO	3.990	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,4	0,3	0,0	0,9	2,1	3,9
323	AYTO	HONDO VALLE	7.213	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	2,7	3,0
324	AYTO	PEDRO SANTANA	4.043	0,1	0,0	1,0	0,0	0,0	0,5	0,1	0,0	0,6	0,4	2,6
325	AYTO	JUAN SANTIAGO	4.491	0,1	0,0	2,5	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,4	1,2	4,2
326	JUNTA	RIO LIMPIO	3.800	0,0	0,2	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,4	1,5	2,2
327	JUNTA	SABANA LARGA	3.267	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	0,0	0,2	1,4	2,1
328	JUNTA	SABANA CRUZ	2.289	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,2	0,1	0,0	0,3	0,3	1,8
329	JUNTA	SABANA HIGUERO	2.637	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
330	JUNTA	RANCHO DE LA GUARDIA	3.434	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	1,0	1,2
331	JUNTA	GUANITO	4.161	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,3	1,2	1,6
332	JUNTA	GUA YABO	4.573	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,5	3,5	4,5
I	REGION DEL ENRIQUILLO		342.759	4,0	0,4	20,7	0,0	0,7	8,9	7,0	1,9	11,3	64,7	115,6

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

XXIX	PROVINCIA BARAHONA	179.239	2,1	0,4	9,8	0,0	0,0	4,0	3,3	0,0	11,3	33,8	62,7
333	AYTO. STA. CRUZ DE BARAHONA	57.439	0,9	0,0	2,9	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	3,8	5,3	13,1
334	AYTO CABRAL	13.907	0,2	0,4	0,0	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	0,7	4,3	7,6
335	AYTO ENRIQUILLO	10.564	0,1	0,0	0,7	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	1,0	3,8	5,7
336	AYTO LAS SALINAS	5.229	0,1	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	2,5	3,8
337	AYTO PARAISO	10.273	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
338	AYTO POLO	9.367	0,1	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,9	2,3	4,6
339	AYTO VICENTE NOBLE	10.848	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	1,2	4,3	6,7
340	JUNTA CANOA	3.724	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,0	0,3	1,2	1,8
341	AYTO EL PEÑON	4.040	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
342	AYTO FUNDACION	3.937	0,1	0,0	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	3,5	5,3
343	AYTO LA CIENEGA	5.816	0,1	0,0	0,8	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,7	1,8	3,6
344	AYTO JAQUIMEYES	3.013	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
345	JUNTA EL CACHON	2.101	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,2	2,4	4,5
346	JUNTA PESCADERIA	4.183	0,1	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,3	1,2
347	JUNTA LOS PATOS	3.047	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
348	JUNTA QUITA CORAZA	2.578	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,3	1,0	1,9
349	JUNTA FONDO NEGRO	3.346	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
350	JUNTA ARROYO DULCE	2.698	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,5	0,0	0,4	0,0	1,4
351	JUNTA PALO ALTO	971	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
352	JUNTA BAHORUCO	1.899	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,5
353	JUNTA LA GUAZARA	1.534	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,6	1,1

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

354	JUNTA	VILLA CENTRAL	18.725	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
												0,0	0,0	0,0
XXX		PROVINCIA BAHORUCO	91.480	1,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	12,7	13,6
												0,0	0,0	0,0
355	AYTO	NEYBA	25.420	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,9	0,0	0,0	0,0	12,7	13,6
356	AYTO	GALVAN	11.648	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
357	AYTO	LOS RIOS	6.224	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
358	AYTO	TAMAYO	8.102	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
359	JUNTA	UVILLA	5.363	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
360	AYTO	VILLA JARAGUA	11.437	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
361	JUNTA	EL PALMAR	9.142	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
362	JUNTA	LAS CLAVELLINAS	1.607	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
363	JUNTA	SANTANA	2.208	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
364	JUNTA	MONSERRAT	799	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
365	JUNTA	CABEZA DE TORO	2.060	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
366	JUNTA	MENA	2.224	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
367	JUNTA	EL SALADO	2.708	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
368	JUNTA	SANTA BARBARA EL 6	2.538	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXXI		PROVINCIA PEDERNALES	21.207	0,3	0,0	0,4	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	11,3	11,9
369	AYTO	PEDERNALES	11.714	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
370	AYTO	OVIEDO	3.976	0,1	0,0	0,3	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	6,8	7,2

Continuación Anexo No. A-5-a

Presupuesto del Gasto Social

Valores en millones de RD\$

371	JUNTA	JUANCHO	3.426	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,6	4,7
372	JUNTA	JOSE FCO. PEÑA GOMEZ	2.091	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXXII	PROV. INDEPENDENCIA		50.833	0,6	0,0	10,5	0,0	0,7	3,8	3,7	1,9	0,0	6,9	27,4
373	AYTO	JIMANI	5.905	0,1	0,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	3,7
374	AYTO	DUVERGE	13.506	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
375	AYTO	LA DESCUBIERTA	6.939	0,1	0,0	4,0	0,0	0,0	0,2	1,5	0,0	0,0	1,6	7,3
376	AYTO	MELLA	2.470	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	1,2	1,9	0,0	1,3	4,4
377	AYTO	POSTRER RIO	3.740	0,0	0,0	3,0	0,0	0,7	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	4,4
378	AYTO	CRISTOBAL	2.546	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	0,5	0,0	0,0	0,1	2,3
379	JUNTA	GUAYABAL	3.052	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,5	0,3	0,0	0,0	0,2	1,4
380	JUNTA	EL LIMON	2.837	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
381	JUNTA	LA COLONIA	1.179	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4
382	JUNTA	BOCA DE CACHON	2.672	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	1,3
383	JUNTA	VENGA A VER	2.635	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	1,2
384	JUNTA	BATEY 8	3.352	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL GENERAL			8.562.541	100,1	88,5	768,0	13,3	15,3	78,9	347,9	5,5	264,4	2.232,3	3.814,1

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario

10.1.6 Anexo A-5-B

Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
A	REGION METROPOLITANA	2.731.294	32		39,4	63,7	1,3	160,1	0,0	62,8	0,0	95,9	145,4	568,6
I	AYTO DISTRITO NACIONAL	909.338	11	DIC.	39,4	63,7	1,3	160,1	0,0	62,8	0,0	95,9	145,4	568,6
II	PROVINCIA STO. DOMINGO	1.821.956	21		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2	AYTO SANTO DOMINGO ESTE	728.004	9		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3	AYTO SANTO DOMINGO NORTE	321.178	4		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	AYTO SANTO DOMINGO OESTE	285.114	3		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	AYTO BOCA CHICA	68.265	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	AYTO GUERRA	30.508	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7	AYTO LOS ALCARRIZOS	166.930	2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	AYTO PEDRO BRAND	37.702	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	JUNTA LA VICTORIA	47.664	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10	JUNTA LA CALETA	31.243	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
11	JUNTA HATO VIEJO	4.045	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12	JUNTA SAN LUIS	59.125	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
13	JUNTA PANTOJA	27.190	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
14	JUNTA PALMAREJO-VILLA LINDA	5.491	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
15	JUNTA LA GUAYIGA	4.959	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
16	JUNTA LA CUABA	4.538	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
B	REGION VALDESIA	945.489	11		2,9	33,8	3,0	0,4	10,4	13,3	0,0	43,6	135,3	242,8
III	PROVINCIA PERAVIA	169.865	2		0,0	1,1	0,0005	0,0	2,0	3,6	0,0	39,3	0,0	45,9
17	AYTO BANI	89.750	1	DIC.	0,0	1,1	0,0005	0,0	2,0	3,6	0,0	39,3	0,0	45,9
18	AYTO NIZAO	11.675	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
19	JUNTA VILLA FUNDACION	8.550	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
20	JUNTA MATANZAS	14.783	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
21	JUNTA SABANA BUEY	2.217	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
22	JUNTA PIZARRETE	5.577	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
23	JUNTA PAYA	12.859	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
24	JUNTA SANTANA	5.608	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
25	JUNTA VILLA SOMBRERO	6.251	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
26	JUNTA EL CARRETON	2.135	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
27	JUNTA CATALINA	3.333	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
28	JUNTA EL LIMONAR	4.759	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
29	JUNTA LAS BARIAS	2.368	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IV	PROVINCIA SAN CRISTOBAL	532.880	6		2,9	31,7	3,0	0,4	1,8	8,1	0,0	2,7	120,4	171,0
30	AYTO SAN CRISTOBAL	207.799	2	NOV.	2,4	24,8	3,0	0,0	0,5	1,5	0,0	2,7	101,8	136,9

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
31	AYTO BAJOS DE HAINA	80.835	1	JUN.	0,0	1,4	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,0	1,2	3,7
32	AYTO CAMBITA GARABITO	20.000	0	MAR.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,7	1,2
33	AYTO SABANA GDE. PALENQUE	15.691	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	4,1	4,2
34	AYTO VILLA ALTAGRACIA	50.474	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
35	AYTO YAGUATE	39.594	0	SEP.	0,5	5,4	0,0	0,4	0,7	4,0	0,0	0,0	1,6	12,5
36	AYTO SAN GREGORIO	27.447	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,6	0,0	0,0	10,6	11,6
37	AYTO LOS CACAOS	8.828	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
38	JUNTA EL CARRIL	33.049	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
39	JUNTA SAN J. DEL PUERTO	13.489	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
40	JUNTA LA CUCHILLA	7.767	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
41	JUNTA MEDINA	6.777	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
42	JUNTA HATO DAMAS	12.968	0	SEP.	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	0,3	0,0	0,0	0,3	0,9
43	JUNTA EL PUEBLECITO DE CAMBITA	8.162	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
V	PROVINCIA MONTE PLATA	180.376	2		0,0	1,0	0,0	0,0	6,7	1,7	0,0	1,6	14,9	25,8
44	AYTO MONTE PLATA	25.603	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	5,3	1,0	0,0	1,3	6,2	13,7
45	AYTO BAYAGUANA	33.122	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
46	AYTO SABANA GDE. DE BOYA	24.357	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,01	0,0	0,0	0,7	1,2
47	AYTO YAMASA	37.453	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,05	0,1	0,0	0,1	3,8	4,0
48	JUNTA DON JUAN	8.267	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2	0,0	0,0	1,3	1,7

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
49	AYTO PERALVILLO	17.284	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,2	0,8	1,3
50	JUNTA GONZALO	5.577	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,7	0,9
51	JUNTA LOS BOTADOS	13.950	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
52	JUNTA MAJAGUAL	2.752	0	JUN.	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	1,6
53	JUNTA CHIRINO	7.666	0	MAR.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,0	0,0	0,4	0,6
54	JUNTA BOYA	4.345	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,1	0,0	0,02	0,5	0,8
VI	PROVINCIA SAN JOSE DE OCOA	62.368	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
55	AYTO SAN JOSE DE OCOA	23.042	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
56	AYTO SABANA LARGA	11.443	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
57	AYTO RANCHO ARRIBA	11.565	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
58	JUNTA LA CIENAGA	4.882	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
59	JUNTA EL PINAR	3.992	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
60	JUNTA NIZAO-LAS AUYAMAS	4.239	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
61	JUNTA EL NARANJAL	3.205	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
C	REGION ESTE	880.468	10		3,1	22,4	0,0	0,0	1,1	3,1	0,0	5,7	67,6	103,0
VII	PROVINCIA SAN P. DE MACORIS	301.744	4		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,2	40,2

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
62	AYTO SAN PEDRO DE MACORIS	203.860	2	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	27,5	27,5
63	AYTO LOS LLANOS	18.901	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,6	3,6
64	AYTO RAMON SANTANA	9.266	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
65	AYTO CONSUELO	31.405	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	9,1	9,1
66	AYTO QUISQUEYA	18.528	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
67	JUNTA EL PUERTO	4.467	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
68	JUNTA GAUTIER	2.036	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
69	AYTO GUAYACANES	13.281	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
VIII	PROVINCIA LA ROMANA	219.812	3		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
70	AYTO LA ROMANA	124.803	1	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
71	AYTO GUAYMATE	17.324	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
72	AYTO VILLA HERMOSA	65.671	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
73	JUNTA CUMAYASA	5.878	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
74	JUNTA CALETA	6.136	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
IX	PROVINCIA LA ALTAGRACIA	182.020	2		1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	9,9	13,3
75	AYTO SALVALEON DE HIGUEY	134.937	2	SEP.	1,3	0,0	0,0	0,0	0,0	2,2	0,0	0,0	9,9	13,3

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
76	AYTO SAN RAFAEL DEL YUMA	14.083	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
77	JUNTA LAGUNA DE NISIBON	8.870	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
78	JUNTA LA OTRA BANDA	13.310	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
79	JUNTA BOCA DE YUMA	2.013	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
80	JUNTA BAYAHIBE	1.993	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
81	JUNTA VERON	6.814	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
X	PROVINCIA HATO MAYOR	87.631	1		0,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7	6,5
82	AYTO HATO MAYOR DEL REY	43.544	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
83	AYTO SABANA DE LA MAR	14.676	0		0,0	2,8	0,0	0,0	0,0	0,01	0,0	0,0	3,7	6,5
84	AYTO EL VALLE	7.966	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
85	JUNTA YERBA BUENA	3.397	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
86	JUNTA LAS CAÑITAS	3.251	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
87	JUNTA MATA PALACIO	7.197	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
88	JUNTA GUAYABO DULCE	7.600	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XI	PROV. EL SEYBO	89.261	1		1,9	19,5	0,0	0,0	1,1	0,9	0,0	5,7	13,9	43,0
89	AYTO SANTA CRUZ DEL SEYBO	51.824	1	DIC.	0,0	18,5	0,0	0,0	1,0	0,5	0,0	3,4	2,4	25,8
90	AYTO MICES	12.475	0	DIC.	1,9	0,01	0,0	0,0	0,01	0,4	0,0	0,8	3,1	6,3

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
91	JUNTA VILLA DE PEDRO SANCHEZ	4.379	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
92	JUNTA JOBERO	5.753	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	2,0	2,7
93	JUNTA GINA (MICHES)	2.970	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	1,2
94	JUNTA SAN FRCO. VICENTILLO SEYBO	4.572	0	DIC.	0,0	1,1	0,0	0,0	0,05	0,02	0,0	0,4	0,6	2,1
95	JUNTA SANTA LUCIA	7.288	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	4,5	5,0
D	REGION NORDESTE	607.763	7		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,6
XII	PROVINCIA SALCEDO	96.356	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
96	AYTO SALCEDO	34.859	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
97	AYTO TENARES	25.132	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
98	AYTO VILLA TAPIA	25.460	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
99	JUNTA BLANCO	5.254	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
100	JUNTA JAMAO AFUERA	5.651	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XIII	PROVINCIA DUARTE	283.805	3		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,4	0,6
101	AYTO SAN FCO. DE MACORIS	145.223	2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
102	AYTO ARENOSO	4.889	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
103	AYTO CASTILLO	16.452	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
104	AYTO HOSTOS	3.822	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
105	AYTO PIMENTEL	18.280	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
106	AYTO VILLA RIVA	12.132	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
107	AYTO LAS GUARANAS	13.460	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4
108	JUNTA AGUA SANTA DEL YUNA	4.526	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
109	JUNTA CRISTO REY DE GUARAGUAO	4.979	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
110	JUNTA LA PEÑA	13.295	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
111	JUNTA CENOVI	16.056	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
112	JUNTA LAS TARANAS	6.300	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
113	JUNTA LAS COLES	6.025	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
114	JUNTA SABANA GRDE. DE HOSTOS	2.034	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
115	JUNTA EL AGUACATE	2.701	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
116	JUNTA BARRAQUITO	2.587	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
117	JUNTA JAYA	5.059	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
118	JUNTA DON ANT. GUZMAN FDEZ.	5.985	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XIV	PROV. MA. TRINIDAD SANCHEZ	135.727	2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
119	AYTO NAGUA	42.254	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
120	JUNTA SAN JOSE DE MATANZAS	11.764	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
121	AYTO CABRERA	14.843	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b
Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
122	AYTO ELFACTOR	13.978	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
123	AYTO RIO SAN JUAN	15.092	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
124	JUNTA ARROYO SALADO	7.253	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
125	JUNTA LA ENTRADA	4.559	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
126	JUNTA ELPOZO	11.970	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
127	JUNTA LAS GORDAS	9.685	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
128	JUNTA ARROYO ALMEDIO	4.329	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XV	PROVINCIA SAMANA	91.875	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
129	AYTO STA. BARBARA DE SAMANA	30.973	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
130	AYTO SANCHEZ	26.505	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
131	AYTO LAS TERRENAS	13.869	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
132	JUNTA ELLMON	5.714	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
133	JUNTA ARROYO BARRIL	8.509	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
134	JUNTA LAS GALERAS	6.305	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
E	REGION CIBAO CENTRAL	703.898	8		0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,6	27,0	28,8
XVI	PROVINCIA MONS. NOUEL	167.618	2		0,0	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	0,6	27,0	28,8

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
135	AYTO	BONAO	77.647	1	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	12,8	13,4
136	AYTO	MAIMON	17.439	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
137	AYTO	PIEDRA BLANCA	12.174	0	JUL.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,4	1,4
138	JUNTA	SONADOR	7.820	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3
139	JUNTA	SABANA DEL PUERTO	10.925	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,8	2,8
140	JUNTA	JUAN ADRIAN	3.517	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,5	1,3
141	JUNTA	JUMA BEJUCAL	16.502	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,0	5,0
142	JUNTA	JAYACO	12.060	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	2,5	2,9
143	JUNTA	ARROYO TORO MASIPEDRO	3.448	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
144	JUNTA	LA SALVIA-LOS QUEM.	6.086	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7	1,7
XVII	PROVINCIA LA VEGA	388.358	5			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
145	AYTO	LA VEGA	208.354	2	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
146	AYTO	CONSTANZA	34.735	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
147	AYTO	JARABACOA	41.941	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
148	JUNTA	TIREO ARRIBA	16.184	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
149	AYTO	JIMA ABAJO	17.884	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
150	JUNTA	RINCON	12.040	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
151	JUNTA	RIO VERDE	22.624	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b
Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
152	JUNTA EL RANCHITO	11.925	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
153	JUNTA LA SABINA	7.681	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
154	JUNTA BUENA VISTA	10.655	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
155	JUNTA MANABAO	4.335	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XVIII	PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ	147.922	2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
156	AYTO COTUI	61.461	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
157	AYTO CEVICOS	9.475	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
158	AYTO FANTINO	19.418	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
159	JUNTA LA CUEVA	5.514	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
160	AYTO VILLA LA MATA	14.407	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
161	JUNTA LA BIJA	9.323	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
162	JUNTA ANGELINA	12.014	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
163	JUNTA PLATANAL	4.030	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
164	JUNTA QUITA SUEÑO	3.169	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
165	JUNTA COMEDERO ARRIBA	2.939	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
166	JUNTA CABALLERO (COTUI)	2.457	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
167	JUNTA HERNANDO ALONZO	3.715	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
F	REGION NOR CENTRAL	1.446.047	17		0,0	0,6	0,0	0,05	6,4	6,2	0,0	0,02	68,8	82,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
XIX	PROVINCIA SANTIAGO	908.250	11		0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	3,2
168	AYTO	STGO. DE LOS CABALLEROS	557.065	7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
169	AYTO	VILLA BISONO (NAVARRETE)	42.210	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
170	AYTO	JANICO	9.376	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
171	AYTO	LICEY AL MEDIO	13.117	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
172	AYTO	SAN JOSE DE LAS MATAS	26.462	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
173	AYTO	TAMBORIL	39.507	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
174	AYTO	VILLA GONZALEZ	24.542	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
175	JUNTA	PEDRO GARCIA	4.608	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
176	JUNTA	SABANA IGLESIA	12.232	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
177	JUNTA	BAITOA	8.929	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
178	JUNTA	LA CANELA	16.848	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
179	JUNTA	JUNCALITO	5.994	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
180	JUNTA	EL RUBIO	9.047	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
181	JUNTA	PALMAR ARRIBA	4.447	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
182	JUNTA	SAN FCO. DE JACAGUA	24.096	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
183	JUNTA	EL LIMON DE V. GONZALEZ	4.584	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
184	JUNTA	HATO DEL YAQUE	25.816	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
185	JUNTA	LA CUESTA	4.596	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
186	JUNTA	LAS PLACETAS	4.370	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
187	JUNTA	EL CAIMITO DE JANICO	5.543	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
188	JUNTA	LAS PALOMAS	13.618	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
189	JUNTA	CANCA LA PIEDRA	10.303	0	DIC.	0,0	0,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,7	3,2
190	AYTO	EL PUÑAL	20.232	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
191	JUNTA	GUAYABAL	10.357	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
192	JUNTA	CANABACOA	10.351	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XX	PROVINCIA PUERTO PLATA	312.706	4		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,02	35,5	35,5
193	AYTO	SAN FELIPE DE PTO. PLATA	131.102	2		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
194	AYTO	ALTAMIRA	18.794	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
195	AYTO	GUANANICO	6.047	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	1,3
196	AYTO	IMBERT	23.534	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
197	AYTO	LOS HIDALGOS	9.843	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
198	AYTO	LUPERON	12.838	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,3	3,3
199	AYTO	SOSUA	34.087	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	23,3	23,3
200	AYTO	VILLA ISABELA	9.271	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,02	0,7	0,8
201	AYTO	VILLA DE MONTELLANO	18.280	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,4	6,4
202	JUNTA	ESTERO HONDO	3.189	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
203	JUNTA	LA ISABELA	1.263	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.		Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
204	JUNTA	CABARETE	5.396	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
205	JUNTA	SABANETA DE YASICA	5.455	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
206	JUNTA	BELLOSO	2.055	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
207	JUNTA	LA JAIBA	2.791	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
208	JUNTA	NAVAS	3.726	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
209	JUNTA	YASICA ARRIBA	7.773	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
210	JUNTA	RIO GRANDE	4.189	0	MAR.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4
211	JUNTA	EL ESTRECHO	2.422	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
212	JUNTA	MAIMON	8.882	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
213	JUNTA	GUALETE	1.769	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXI		PROVINCIA ESPAILLAT	225.091	3		0,0	0,0	0,0	0,05	6,4	6,2	0,0	0,0	30,7	43,3
214	AYTO	MOCA	94.071	1	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	1,9	0,0	0,0	0,0	15,1	17,0
215	AYTO	CAYETANO GERMOSEN	6.993	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	1,2	1,9
216	AYTO	GASPAR HERNANDEZ	15.439	0	MAR.	0,0	0,0	0,0	0,05	0,0	0,02	0,0	0,0	0,8	0,8
217	JUNTA	JOSE CONTRERAS	5.701	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,02	0,0	0,0	0,6	0,6
218	AYTO	JAMAO AL NORTE	8.018	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	3,7	0,0	0,0	0,0	2,0	5,7
219	JUNTA	SAN VICTOR	21.564	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	5,9	0,0	0,0	1,3	7,2
220	JUNTA	JOBA ARRIBA	4.338	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,7	0,8
221	JUNTA	VERAGUA	14.220	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
222	JUNTA	JUAN LOPEZ	13.296	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
223	JUNTA	LAS LAGUNAS ABAJO	12.965	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
224	JUNTA	MONTE DE LA JAGUA	5.341	0	MAR.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
225	JUNTA	EL HIGUERITO	7.608	0	OCT.	0,0	0,0	0,0	0,03	0,0	0,0	0,0	1,8	1,8
226	JUNTA	LA ORTEGA	2.509	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,5	2,5
227	JUNTA	CANCA LA REYNA	9.239	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0
228	JUNTA	VILLA MAGANTE	3.789	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,5	0,8
G	REGION NOROESTE	390.982	5		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXII	PROVINCIA VALVERDE	158.293	2		0,0									
229	AYTO	SANTA CRUZ DE MAO	51.216	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
230	AYTO	ESPERANZA	44.294	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
231	AYTO	LAGUNA SALADA	8.410	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
232	JUNTA	AMINA	7.655	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
233	JUNTA	GUATAPANAL	7.719	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
234	JUNTA	MAIZAL	9.350	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
235	JUNTA	JAIBON	8.170	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
236	JUNTA	JICOME ARRIBA	3.983	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
237	JUNTA	LA CAYA	1.337	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
238	JUNTA JAIBON	5.569	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
239	JUNTA CRUCE DE GUAYACANES	6.314	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
240	JUNTA BOCA DE MAO	3.238	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
241	JUNTA PARADERO	1.038	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXIII	PROVINCIA STGO. RODRIGUEZ	59.629	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
242	AYTO SAN IGNACIO DE SABANETA	35.654	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
243	AYTO LOS ALMACIGOS	12.312	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
244	AYTO MONCION	11.663	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXIV	PROVINCIA MONTECRISTI	111.014	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
245	AYTO SAN FDO. DE MONTECRISTI	25.670	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
246	AYTO CASTAÑUELA	9.119	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
247	AYTO GUAYUBIN	13.183	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
248	AYTO LAS MATAS DE STA. CRUZ	10.762	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
249	AYTO PEPILLO SALCEDO	9.245	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
250	AYTO VILLA VASQUEZ	14.784	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
251	JUNTA HATILLO PALMA	7.975	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
252	JUNTA VILLA ELISA	6.370	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
253	JUNTA	CANA CHAPETON	7.996	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
254	JUNTA	PALO VERDE	5.910	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXV	PROVINCIA DAJABON	62.046	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
255	AYTO	DAJABON	23.209	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
256	AYTO	LOMA DE CABRERA	11.071	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
257	AYTO	PARTIDO	7.597	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
258	AYTO	RESTAURACION	6.908	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
259	AYTO	EL PINO	4.566	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
260	JUNTA	MANUEL BUENO	2.054	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
261	JUNTA	CAPOTILLO	1.774	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
262	JUNTA	CAÑONGO	2.441	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
263	JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ	2.426	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
H	REGION DEL VALLE	513.841	6		0,1	18,7	0,0	0,0	4,6	3,4	0,0	5,2	48,5	80,5
XXVI	PROVINCIA AZUA	208.857	2		0,1	11,9	0,0	0,0	2,4	1,5	0,0	4,0	39,5	59,3
264	AYTO	AZUA DE COMPOSTELA	53.221	1	DIC.	0,1	3,5	0,0	0,0	0,0	0,3	1,9	12,5	18,3
265	AYTO	GUAYABAL	4.852	0	DIC.	0,0	0,6	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	2,5	3,6

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
266	AYTO LAS CHARCAS	6.800	0	DIC.	0,0	1,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	2,8	4,3
267	AYTO LAS YAYAS DE VIAJAMA	6.360	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
268	AYTO PADRE LAS CASAS	8.426	0	JUN.	0,0	0,7	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	1,0	1,8
269	AYTO PERALTA	11.462	0	DIC.	0,0	0,1	0,04	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,3	1,5
270	AYTO SABANA YEGUA	14.361	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	6,0	6,2
271	AYTO TABARA ARRIBA	3.709	0	JUN.	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,9
272	AYTO ESTEBANIA	7.754	0	SEP.	0,0	1,6	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,3	3,7	5,8
273	AYTO PUEBLO VIEJO	7.056	0	DIC.	0,0	1,7	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	1,2	3,3
274	JUNTA PALMAR DE OCOA	3.336	0	SEP.	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,7	0,8
275	JUNTA VILLARPANDO	7.055	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
276	JUNTA LOS TOROS	6.618	0	JUN.	0,0	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,05	0,1	0,5
277	JUNTA LOS JOVILLOS	5.086	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,5	1,6	2,3
278	JUNTA LAS BARIAS	7.226	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4	0,4
279	JUNTA PROYECTO 4	4.004	0	MAR.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,02	0,0	0,0	0,2	0,2
280	JUNTA GANADERO PROYECTO 2C	1.852	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,0	0,4	1,1
281	JUNTA BARRO ARRIBA	4.509	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,2	0,7	1,3
282	JUNTA EL ROSARIO	3.779	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,8
283	JUNTA AMIAMA GOMEZ	2.148	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,7
284	JUNTA TABARA ABAJO	4.269	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
285	JUNTA LA SIEMBRA	2.040	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
286	JUNTA LAS LAGUNAS	7.426	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	0,0	0,6	1,4

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
287	JUNTA	PUERTO VIEJO	1.862	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
288	JUNTA	BARRERAS	2.242	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1
289	JUNTA	MONTE BONITO	1.325	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	1,1	1,2
290	JUNTA	CLAVELLINA DE AZUA	4.106	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
291	JUNTA	DOÑA EMMA BALAGUER	866	0	DIC.	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,8	1,4
292	JUNTA	LAS LOMAS (AZUA)	4.956	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
293	JUNTA	LOS FRIOS	3.149	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
294	JUNTA	HATO NUEVO CORTES	4.271	0	DIC.	0,0	1,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	1,3
295	JUNTA	PROYECTO 2 -C	2.731	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXVII	PROVINCIA SAN JUAN	241.105	3		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
296	AYTO	SAN JUAN DE LA MAGUANA	77.254	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
297	AYTO	BOHECHIO	2.331	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
298	AYTO	EL CERCADO	16.431	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
299	AYTO	JUAN DE HERRERA	8.583	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
300	AYTO	LAS MATAS DE FARFAN	35.414	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
301	AYTO	VALLEJUELO	9.335	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
302	JUNTA	PEDRO CORTO	6.699	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
303	JUNTA	MATAYAYAS (LAS MATAS F.)	6.698	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
304	JUNTA	ARROYO CANO (BOHECHIO)	3.074	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total	
305	JUNTA	SABANETA	7.500	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
306	JUNTA	YAQUE (BOHECHIO)	3.558	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
307	JUNTA	EL NUEVO BRAZIL	5.090	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
308	JUNTA	SABANA ALTA	4.325	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
309	JUNTA	EL ROSARIO	8.638	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
310	JUNTA	HATO DEL PADRE	3.953	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
311	JUNTA	BATISTA	2.652	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
312	JUNTA	CARRERA DE YEGUA	5.409	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
313	JUNTA	LA JAGUA	4.459	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
314	JUNTA	GUANITO	3.401	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
315	JUNTA	JORJILLO	2.463	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
316	JUNTA	LAS MAGUANAS HATO NUEVO	4.940	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
317	JUNTA	LAS CHARCAS DE MA. NOVA	4.135	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
318	JUNTA	JINOVA	4.858	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
319	JUNTA	LAS ZANJAS	9.905	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
XXVIII	PROVINCIA ELIAS PIÑA	63.879	1		0,0	6,8	0,0	0,0	2,2	1,9	0,0	1,2	9,0	21,2	
320	AYTO	COMENDADOR	17.635	0	DIC.	0,0	3,9	0,0	0,0	0,3	0,02	0,0	0,6	3,6	8,4
321	AYTO	BANICA	2.346	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,2	0,5	
322	AYTO	EL LLANO	3.990	0	DIC.	0,0	0,1	0,0	0,0	0,5	0,2	0,0	0,3	1,1	2,2

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
323	AYTO	HONDO VALLE	7.213	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,2
324	AYTO	PEDRO SANTANA	4.043	0	DIC.	0,0	1,0	0,0	0,0	0,4	0,6	0,0	0,3	2,3
325	AYTO	JUAN SANTIAGO	4.491	0	JUN.	0,0	1,1	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,1	1,4
326	JUNTA	RIO LIMPIO	3.800	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
327	JUNTA	SABANA LARGA	3.267	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	1,0	1,2
328	JUNTA	SABANA CRUZ	2.289	0	DIC.	0,0	0,8	0,0	0,0	0,3	0,5	0,1	0,1	1,7
329	JUNTA	SABANA HIGUERO	2.637	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
330	JUNTA	RANCHO DE LA GUARDIA	3.434	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
331	JUNTA	GUANITO	4.161	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	1,2	1,3
332	JUNTA	GUAYABO	4.573	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,2	1,2	2,1
I	REGION DEL ENRIQUILLO	342.759	4			0,0	5,1	0,0	0,7	2,7	2,5	1,4	4,8	33,4
XXIX	PROVINCIA BARAHONA	179.239	2			0,0	2,0	0,0	0,0	2,0	2,1	0,0	4,8	22,8
333	AYTO.	STA. CRUZ DE BARAHONA	57.439	1	DIC.	0,0	2,0	0,0	0,0	0,0	1,0	0,0	4,2	11,7
334	AYTO	CABRAL	13.907	0	DIC.	0,0	0,008	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	4,8	4,9
335	AYTO	ENRIQUILLO	10.564	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	2,5	2,7
336	AYTO	LAS SALINAS	5.229	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,8	0,8
337	AYTO	PARAISO	10.273	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
338	AYTO	POLO	9.367	0		0,0	0,0	0,0	0,0	2,0	0,0	0,1	0,4	2,5

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
339	AYTO VICENTE NOBLE	10.848	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,1	0,0	0,2	3,8	5,1
340	JUNTA CANOA	3.724	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
341	AYTO EL PEÑON	4.040	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
342	AYTO FUNDACION	3.937	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2,4	2,4
343	AYTO LA CIENEGA	5.816	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	3,8
344	AYTO JAQUIMEYES	3.013	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
345	JUNTA EL CACHON	2.101	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
346	JUNTA PESCADERIA	4.183	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
347	JUNTA LOS PATOS	3.047	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
348	JUNTA QUITA CORAZA	2.578	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
349	JUNTA FONDO NEGRO	3.346	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
350	JUNTA ARROYO DULCE	2.698	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
351	JUNTA PALO ALTO	971	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
352	JUNTA BAHORUCO	1.899	0	JUN.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
353	JUNTA LA GUAZARA	1.534	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
354	JUNTA VILLA CENTRAL	18.725	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXX	PROVINCIA BAHORUCO	91.480	1		0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	3,0	3,7
355	AYTO NEYBA	25.420	0	SEP.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	3,0	3,7
356	AYTO GALVAN	11.648	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
357	AYTO LOS RIOS	6.224	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
358	AYTO TAMAYO	8.102	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
359	JUNTA UVILLA	5.363	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
360	AYTO VILLA JARAGUA	11.437	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
361	JUNTA EL PALMAR	9.142	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
362	JUNTA LAS CLAVELLINAS	1.607	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
363	JUNTA SANTANA	2.208	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
364	JUNTA MONSERRAT	799	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
365	JUNTA CABEZA DE TORO	2.060	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
366	JUNTA MENA (UVILLA)	2.224	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
367	JUNTA EL SALADO (GALVAN)	2.708	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
368	JUNTA SANTA BARBARA EL 6	2.538	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXXI	PROVINCIA PEDERNALES	21.207	0		0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	3,6	3,8
369	AYTO PEDERNALES	11.714	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
370	AYTO OVIEDO	3.976	0	DIC.	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	3,6	3,7
371	JUNTA JUANCHO	3.426	0	MAR.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
372	JUNTA JOSE FCO. PEÑA GOMEZ	2.091	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
XXXII	PROVINCIA INDEPENDENCIA	50.833	1		0,0	3,0	0,0	0,7	0,0	0,4	1,4	0,0	3,9	9,4

Continuación Anexo No. A-5-b

Ejecución del Gasto Social, por Región

Valores en Millones RD\$

No.	Ayuntamientos	Población	%	Hasta	Educación	Deporte Recreación Cultura	Salud	Asistencia Social	Vivienda	Agua Potable y Alcant.	Serv. Munic.	Seg. Social	Urb.	Total
373	AYTO	JIMANI	5.905	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
374	AYTO	DUVERGE	13.506	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
375	AYTO	LA DESCUBIERTA	6.939	0	DIC.	0,0	2,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7	3,3
376	AYTO	MELLA	2.470	0	DIC.	0,0	0,1	0,0	0,0	0,4	1,4	0,0	1,3	3,2
377	AYTO	POSTRER RIO	3.740	0	DIC.	0,0	0,3	0,0	0,7	0,0	0,0	0,0	1,6	2,6
378	AYTO	CRISTOBAL	2.546	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
379	JUNTA	GUAYABAL	3.052	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
380	JUNTA	EL LIMON	2.837	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
381	JUNTA	LA COLONIA	1.179	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
382	JUNTA	BOCA DE CACHON	2.672	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
383	JUNTA	VENGA A VER	2.635	0	DIC.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3
384	JUNTA	BATEY 8	3.352	0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL TRANSF. MUNICIPAL		8.562.541	100		45,6	144,3	4,3	161,2	26,4	91,3	1,39	156,0	526,4	1.157,0

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario

10.1.7 Anexo A-6

Anexo No. A-6

Municipios que Realizan Presupuesto Participativo, por Región, AÑO 2009-2010

Valores en RD\$

REGION CIBAO NORTE	MUNICIPIOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION	DISTRITOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION
1	SANTIAGO		SAN FCO. DE JACAGUA	
2	JANICO		HATO DEL YAQUE	
3	VILLA BISONO		CANCA LA PIEDRA	
4	VILLA GONZALEZ		LAS PALOMAS	
5	TAMBORIL		CANABACOA	
6	LICEY AL MEDIO		LA ISABELA	
7	SABANA IGLESIA		BELLOSO	
8	IMBERT		LA JAIBA	
9	LUPERON		LAS NAVAS	
10	VILLA ISABELA		YASICA ARRIBA	
11	LOS HIDALGOS		SABANETA DE YASICA	
12	PUERTO PLATA	80.000.000,00	RIO GRANDE	
13	VILLA MONTELLANO		JOSE CONTRERAS	
14	GUANANICO		JUAN LOPEZ	
15	ALTAMIRA		CANCA LA REINA	
16	MOCA		MONTE DE LA JAGUA	
17	GASPAR HERNANDEZ		EL HIGUERITO	
18	CAYETANO GERMOSEN		LAS LAGUNAS ABAJO	
19	JAMAO AL NORTE		VERAGUA	
20	CASTILLO		JOBA ARRIBA	
21	TENARES		VILLA MAGANTE	
22	VILLA TAPIA		BLANCO	

Continuación Anexo No. A-6
Municipios que Realizan Presupuesto Participativo, por Región, AÑO 2009-2010

Valores en RD\$

REGION CIBAO SUR	MUNICIPIOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION	DISTRITOS	MONTO ASIGNADO Y POR CIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION
23	LA VEGA		RIO VERDE	
24	CONSTANZA		EL RANCHITO	
25	JARABACOA		TIREO	
26	JIMA ABAJO		LA SABINA	
27	MAIMON		BUENA VISTA	
28	PIEDRA BLANCA		MANABAO	
29	BONAO		RINCON	
30	FANTINO		VILLA SONADOR	
31	CEVICOS		JUAN ADRIAN	
			JUMA BEJUCAL	
			JAYACO	
			ARROYO TORO-MASIPEDRO	
			LA SALVIA-LOS QUEMADOS	
			LA CUEVA	
REGION CIBAO NORDESTE				
32	GENIO MARIA DE HOSTOS		SABANA GRANDE	
33	ARENOSO		AGUA SANTA DEL YUNA	
34	SAN FCO. DE MACORIS		CRISTO REY DE GUARAGUAO	439.920,00
35	PIMENTEL		LAS TARANAS	
36	NAGUA		BARRAQUITO	
37	EL FACTOR		LAS COLES	
38	CABRERA		EL AGUACATE	
39	RIO SAN JUAN		DON ANT. GUZMAN FDEZ.	

Continuación Anexo No. A-6
Municipios que Realizan Presupuesto Participativo, por Región, AÑO 2009-2010

Valores en RD\$

REGION CIBAO NORDESTE	MUNICIPIOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION	DISTRITOS	MONTO ASIGNADO Y POR CIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION
40	SAMANA		SAN JOSE DE MATANZAS	
41	SANCHEZ		LAS GORDAS	
42	LAS TERRENAS		ARROYO AL MEDIO	
			EL POZO	
			EL LIMON	
			ARROYO BARRIL	
			LAS GALERAS	
REGION CIBAO NOROESTE				
43	MAO		LA CAYA	
44	ESPERANZA		JAIBON DE LAGUNA SALADA	
45	LAGUNA SALADA		CAPOTILLO	
46	DAJABON		SANTIAGO DE LA CRUZ	
47	MONTE CRISTI			
REGION VALDESIA				
48	BANI	1,387,893.00 (45%)	PAYA	4,461,200.00 (50%)
49	PERALTA		CARRETON	1,200,000.00 (50%)
50	LAS CHARCAS		LAS BARIAS	
51	SABANA YEGUA		PIZARRETE	28,000,000.00 (40%)
52	TABARA ARRIBA		SABANA BUEY	968,000.00 (40%)
53	CAMBITA GARABITOS		VILLA FUNDACION	2.303.717,00
54	AN GREGORIO DE NIGUA		MATANZAS	4,477,433.93 (40%)
55	RANCHO ARRIBA		VILLA SOMBRERO	
56	BANA GDE. DE PALENQUE		EL LIMONAR	

Continuación Anexo No. A-6
Municipios que Realizan Presupuesto Participativo, por Región, AÑO 2009-2010
Valores en RD\$

REGION VALDESIA	MUNICIPIOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION	DISTRITOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION
57	AZUA		CATALINA	800.000,00
			BARRO ARRIBA	
			LOS JOVILLOS	
			BARRERAS	
			DOÑA ENMA BALAGUER	
			LAS LOMAS	
			CLAVELLINA	
			PUERTO VIEJO-LOS NEGROS	
			HATO NUEVO CORTES	
			PALMAR DE OCOA	
			GANADERO	
			TABARA ABAJO	
			AMIAMA GOMEZ	
			LOS TOROS	
REGION EL VALLE				
58	SAN JUAN		EL ROSARIO	
59	BOHECHIO		LA ZANJA	
60	LAS MATAS DE FARFAN		ARROYO CANO	
61	PEDRO SANTANA		YAQUE	
62	HONDO VALLE		JORGILLO	
63	EL LLANO		JINOVA	
64	JUAN SANTIAGO		SABANETA	
65	BANICA		MATAYAYA	

Continuación Anexo No. A-6
Municipios que Realizan Presupuesto Participativo, por Región, AÑO 2009-2010

Valores en RD\$

REGION EL VALLE	MUNICIPIOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION	DISTRITOS	MONTO ASIGNADO Y POR CIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION
66	COMENDADOR		NUEVO BRASIL	
			BATISTA	
			RANCHO LA GUARDIA	
			GUANITO	
			SABANA CRUZ	
			SABANA HIGUERO	
			SABANA LARGA	
			GUAYABO	
REGION ENRIQUILLO				
67	BARAHONA		LOS PATOS	
68	CABRAL		CANOA	
69	VICENTE NOBLE		QUITA CORAZA	
70	POLO		FONDO NEGRO	
71	EL PEÑON		PESCADERIA	
72	CRISTOBAL		PALO ALTO	
73	TAMAYO		SANTANA	
74	PEDERNALES		MONSERRATE	
75	OVIEDO		CABEZA DE TORO	
76	ENRIQUILLO		MENA	
77	LA CIENAGA		SANTA BARBARA EL 6	
78	LA DESCUBIERTA		LOS COQUITOS/BATEY 8	
79	POSTRER RIO		EL PALMAR	

Continuación Anexo No. A-6
Municipios que Realizan Presupuesto Participativo, por Región, AÑO 2009-2010
Valores en RD\$

REGION ENRIQUILLO	MUNICIPIOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION	DISTRITOS	MONTO ASIGNADO Y POR CIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION
80	MELLA		JUANCHO	
81	NEYBA		ARROYO DULCE	
82	GALVAN		BAORUCO	
83	VILLA JARAGUA		GUAYABAL	
84	LOS RIOS		LAS CLAVELLINAS	
REGION HIGUAMO				
85	SAN PEDRO DE MACORIS		YERBA BUENA	
86	LOS LLANOS		GUAYABO DULCE/LOS HATILLOS	
87	RAMON SANTANA			
88	SABANA DE LA MAR			
89	MONTE PLATA			
90	YAMASA			
91	BAYAGUANA			
92	PERALVILLO			
93	SABANA GRANDE DE BOYA			
REGION YUMA				
94	LA ROMANA	25%	CALETA	15%
95	VILLA HERMOSA	20%	CUMAYASA	15%
96	HIGUEY	22%	OTRA BANDA	
97	SAN RAFAEL DEL YUMA	15%	LAS LAGUNAS DE NISIBON	
98	EL SEIBO	25%	VERON	
99	MICHES	20%	BOCA DE YUMA	15%
100	GUAYMATE		BAYAHIBE	20%

Continuación Anexo No. A-6
Municipios que Realizan Presupuesto Participativo, por Región, AÑO 2009-2010

Valores en RD\$

REGION YUMA	MUNICIPIOS	MONTO ASIGNADO Y PORCIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION	DISTRITOS	MONTO ASIGNADO Y POR CIENTO QUE REPRESENTA DEL 40% DE INVERSION
			VILLA DE PEDRO SANCHEZ	15%
			SAN FCO. VICENTILLO	
			SANTA LUCIA	10%
REGION OZAMA				
	101	SANTO DOMINGO ESTE 180.000.000,00	SAN LUIS	
	102	SANTO DOMINGO NORTE	LA CALETA	
	103	LOS ALCARRIZOS	HATO VIEJO	
	104	PEDRO BRAND		
	105	BOCA CHICA		
	106	DISTRITO NACIONAL 270,000,000, 66%		
	107	GUERRA		
Total de Municipios 107			total de Distritos 127	
TOTAL GENERAL: 234 MUNICIPALIDADES				

Fuente: Unidad Nacional de Presup. Participativo Municipal

10.2 Relación de instituciones que no remitieron los informes de Ejecución Presupuestaria del año 2009 a la Cámara de Cuentas de la República

10.2.1 Entidades Descentralizadas y Autónomas

- 1) Oficina Nacional de Propiedad Industrial (Onapi)
- 2) Instituto de las Telecomunicaciones (Indotel)
- 3) Comisión de Defensa de la Competencia

10.2.2 Municipalidades

10.2.2.1 Anexo A-7

Anexo No. A-7

Ayuntamientos en Desacato

Valores en RD\$

<i>No.</i>	<i>Ayto. Cabecera</i>	<i>Categ-</i>	<i>Entidades Municipales</i>	<i>Monto Transf.</i>
No.2 REGION DEL CIBAO				
1	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	JUNTA	PEDRO GARCIA	7.465.759
2		JUNTA	HATO DEL YAQUE (SANTIAGO)	41.826.708,5
3		AYTO	LICEY AL MEDIO	21.252.041
4		JUNTA	EL RUBIO (SAN JOSE DE LAS MATAS)	14.657.850,0
5		JUNTA	LAS PLACETAS	7.080.273,1
6	SAN FCO. DE MACORIS	JUNTA	LA PEÑA	21.540.363,5
7		JUNTA	LAS TARANAS	10.207.200,2
8		JUNTA	JAYA (SAN FCO. DE MACORIS)	8.196.467,0
9		JUNTA	DON ANT.GUZMAN FERNANDEZ	9.696.827,0
10	MOCA	JUNTA	JUAN LOPEZ (MOCA)	21.541.947,6
11		JUNTA	LAS LAGUNAS ABAJO (MOCA)	21.005.699,3
12	NAGUA	JUNTA	ARROYO SALADO-PAYITA	11.751.257,4
13	COTUI	JUNTA	LA CUEVA (CEVICOS)	8.933.775,5
14		JUNTA	HERNANDO ALONZO (VILLA LA MATA)	6.166.155,2
15		JUNTA	ANGELINA (LA MATA, COTUI)	19.464.942,6
16	SAMANA	JUNTA	EL LIMON (SAMANA)	9.257.742,4
17		AYTO	SANCHEZ	42.943.034,4
18	PUERTO PLATA	JUNTA	SABANETA DE YASICA	8.838.064,0
19	MONTECRISTI	JUNTA	PALO VERDE	9.575.240,4

Continuación Anexo No. A-7

Ayuntamientos en Desacato

Valores en RD\$

<i>No.</i>	<i>Ayto. Cabecera</i>	<i>Categ-</i>	<i>Entidades Municipales</i>	<i>Monto Transf.</i>
20		JUNTA	VILLA ELIZA	10.320.601,8
21	MAO	JUNTA	JICOME ARRIBA	82.979.476,2
22		JUNTA	PARADERO (JICOME)	6.054.960,0
TOTALES			24	400.756.386
REGION ESTE				
23	SAN PEDRO DE MACORIS	JUNTA	EL PUERTO (LOS LLANOS)	30.623.184,8
TOTALES			1	30.623.185
4 REGION SUR				
24	SAN CRISTOBAL	AYTO.	LOS CACAOS	14.302.991,4
25		JUNTA	LA CUCHILLA	12.584.013,2
26	BANI	JUNTA	SANTANA (NIZAO)	9.085.989,7
27	AZUA	AYTO	LAS YAYAS DE VIAJAMA	13.845.600,0
28		JUNTA	LA SIEMBRA (PADRE LAS CASAS)	6.054.960,0
29		AYTO	TABARA ABAJO (LOS TOROS)	6.916.573,6
30		JUNTA	LOS FRIOS(PADRE LAS CASAS)	6.054.960,0
31	SAN JUAN DE LA MAGUANA	AYTO	VALLEJUELO	15.124.393,9
32		JUNTA	LAS MAGUANAS, HATO VIEJO	8.003.723,9
33	BARAHONA	JUNTA	PALO ALTO (JAQUIMEYES)	6.054.960,0
34		JUNTA	VILLA CENTRAL	25.281.692,2

Continuación Anexo No. A-7

Ayuntamientos en Desacato

Valores en RD\$

<i>No.</i>	<i>AYTO. CABECERA</i>	<i>CATEG.</i>	<i>ENTIDADES MUNICIPALES</i>	<i>MONTO TRANSF.</i>
35	NEYBA	JUNTA	SANTANA UVILLA	6.054.960,0
36		JUNTA	MONSERRAT	6.054.960,0
37	JIMANI	JUNTA	BATEY 8 (CRISTOBAL)	6.054.960,0
38	COMENDADOR	JUNTA	RIO LIMPIO	6.307.238,2
39	PEDERNALES	JUNTA	JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ	18.978.860,3
TOTALES			18	166.760.836
GENERAL			42	598.140.408

Fuente: Dirección General de Análisis Presupuestario

10.2.2.2 Anexo A-8

Anexo No. A-8
Ayuntamientos en Atraso

No.	Ayuntamientos Cabecera	Categ.	Entidades Municipales	Presup.	Form. Ings./Gtos. Faltantes	Trimestrales Faltantes	Form. Ings./Gtos. Recibidos	Total Trim. Recibidos	Relación de Obras Recib.
No. 1 CEDE METROPOLITANA									
1	DISTRITO NACIONAL	JUNTA	PANTOJA (STO. DGO. OESTE)	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
2		JUNTA	LA GUAYIGA (PEDRO BRAND)	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
3		AYTO.	GUERRA	√	OCT-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
4		JUNTA	LA CUABA (STO. DGO. OESTE)	√	ABR-DIC.	2DO./3ER./4TO.	12	4	4
TOTALES			4	4	0	0	48	16	16
No.2 REGION DEL CIBAO									
5	BONAO	AYTO	MAIMON		OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
6		JUNTA	ARROYO TORO MASIPEDRO (BONAO)	√	FEB-DIC.	1RO/2DO/3ER/4TO	12	4	4
7	LA VEGA	AYTO	JARABACOA	√	SEPT-DIC.	2DO./3ER/4TO.	12	4	4
8		JUNTA	BUENA VISTA (JARABACOA)	√	SEP-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
9	STGO. DE LOS CABALLEROS	JUNTA	JUNCALITO	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
10		JUNTA	LAS PALOMAS (LICEY AL MEDIO)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
11		AYTO	SAN JOSE DE LAS MATAS	√	ABR-DIC.	2DO./3ER./4TO.	12	4	4
12		JUNTA	LA CUESTA	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
13		AYTO	VILLA GONZALEZ	√	OCT.-DIC.	4TO.	12	4	4
14		JUNTA	GUAYABAL (PUÑAL)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
15	SAN FCO. DE MACORIS	AYTO.	ARENOSO	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
16		JUNTA	LAS COLES (ARENOSO)	√	OCT-DIC.*	4TO.	12	4	4
17		AYTO.	VILLA RIVA	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
18		JUNTA	AGUA SANTA DEL YUNA	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
19	MOCA	JUNTA	JOSE CONTRERAS	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
20		JUNTA	SAN VICTOR	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
21		JUNTA	LA ORTEGA (PROV. ESPAILLAT)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4

Continuación Anexo No. A-8

Ayuntamientos en Atraso

No.	Ayuntamientos Cabecera	Categ.	Entidades Municipales	Presup.	Form. Ings./Gtos. Faltantes	Trimestrales Faltantes	Form. Ings./Gtos. Recibidos	Total Trim. Recibidos	Relación de Obras Recib.
22		JUNTA	MONTE DE LA JAGUA-MOCA	√	ABR-DIC.	2DO/3ER/4TO.	12	4	4
23		AYTO	CAYETANO GERMOSEN	√	OCT.-DIC.	4TO.	12	4	4
24		JUNTA	VERAGUA		JUL-SEP.	3ER.	12	4	4
25		JUNTA	JOBA ARRIBA	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
26		JUNTA	VILLA MAGANTE	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
27		AYTO	NAGUA	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
28		AYTO	EL FACTOR	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
29		JUNTA	EL POZO (EL FACTOR, NAGUA)	√	ABR-DIC.	2DO/3ER./4TO.	12	4	4
30		JUNTA	ARROYO AL MEDIO	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
31		AYTO	COTUI	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
32		JUNTA	QUITA SUEÑO (COTUI)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
33		AYTO	FANTINO	√	JUN-DIC.	2DO/3ER./4TO.	12	4	4
34		AYTO	SAMANA	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
35		JUNTA	ARROYO BARRIL (SAMANA)	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
36	SALCEDO	JUNTA	JAMAO AFUERA (SALCEDO)	√	ABR-DIC.	2DO/3ER/4TO.	12	4	4
37	PUERTO PLATA	JUNTA	YASICA ARRIBA	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
38		AYTO	LUPERON	√	OCT-DIC.	4TO	12	4	4
39		JUNTA	CABARETE	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
40		JUNTA	ESTERO HONDO		OCT-DIC.	4TO	12	4	4
41		JUNTA	MAIMON (PUERTO PLATA)	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
42		AYTO	SAN IGNACIO DE SABANETA	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
43		AYTO	MONTECRISTY	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
44		AYTO	CASTAÑUELA	√	ABR-DIC.	2DO/3ER./4TO.	12	4	4
45		JUNTA	HATILLO PALMA	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
46		JUNTA	CANA CHAPETON (GUAYUBIN)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
47		AYTO	LAS MATAS DE SANTA CRUZ	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4

Continuación Anexo No. A-8

Ayuntamientos en Atraso

No.	Ayuntamientos Cabecera	Categ.	Entidades Municipales	Presup.	Form. Ings./Gtos. Faltantes	Trimestrales Faltantes	Form. Ings./Gtos. Recibidos	Total Trim. Recibidos	Relación de Obras Recib.
48		AYTO	PEPILLO SALCEDO	√	OCT-DIC.	2DO./4TO.	12	4	4
49		AYTO.	DAJABON	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
50		JUNTA	CAÑONGO	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
51		JUNTA	SANTIAGO DE LA CRUZ		JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
52		AYTO.	RESTAURACION	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
53		AYTO.	EL PINO	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
54	MAO	JUNTA	AMINA (VALVERDE MAO)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
55		JUNTA	JAIBON (MAO)		OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
56		AYTO.	LAGUNA SALADA	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
TOTALES			53	48	12	4	624	208	208
N3. REGION ESTE									
57	MONTE PLATA	AYTO	BAYAGUANA	√	JUL-DIC.	4TO.	12	4	4
58		JUNTA	LOS BOTADOS (YAMASA)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
59	SAN PEDRO DE MACORIS	AYTO	QUISQUEYA	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
60	HIGUEY	JUNTA	LAGUNA DE NISIBON	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
61	HATO MAYOR	JUNTA	LAS CAÑITAS	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
62	EL SEYBO	JUNTA	GINA (MICHES)	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
63		JUNTA	SAN FRANCISCO VICENTILLO SEYBO	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
TOTALES			7	7	7	0	84	28	28
No.4 REGION SUR									
64	SAN CRISTOBAL	JUNTA	EL CARRIL (BAJOS DE HAINA)	√	ABR-DIC.	2DO-3ER/4TO.	12	4	4
65		AYTO	CAMBITA GARABITO	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
66		APTO.	SAN GREGORIO (NIGUA)	√	JUL-DIC.	3ER/4TO	12	4	4
67		AYTO.	VILLA ALTAGRACIA	√	OCT-DIC.	4TO	12	4	4
68	BANI	JUNTA	PAYA (BANI)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4

Continuación Anexo No. A-8

Ayuntamientos en Atraso

No.	Ayuntamientos Cabecera	Categ.	Entidades Municipales	Presup.	Form. Ings./Gtos. Faltantes	Trimestrales Faltantes	Form. Ings./Gtos. Recibidos	Total Trim. Recibidos	Relación de Obras Recib.
69		JUNTA	CATALINA (BANI)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
70		JUNTA	LAS BARIAS (BANI)	√	JUL-DIC.	3ER./4TO	12	4	4
71		JUNTA	PIZARRETE	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
72		JUNTA	EL LIMONAR (BANI)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
73	SAN JOSE DE OCOA	JUNTA	LA CIENAGA	√	JU-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
74	AZUA	JUNTA	LAS BARIAS LA ESTANCIA (AZUA)		JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
75		JUNTA	PALMAR DE OCOA	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
76		AYTO.	PADRE LAS CASAS	√	JUL-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
77		JUNTA	LAS LAGUNAS (PADRE LAS CASAS)	√	JUL-DIC.	3ER./4TO	12	4	4
78		JUNTA	PROYECTO 2C (SABANA YEGUA)		EN/JUL-DIC.	2DO./3ER./4TO.	12	4	4
79		JUNTA	PROYECTO 4 (SABANA YEGUA)	√	ABR-DIC.	2DO./3ER./4TO.	12	4	4
80		JUNTA	GANADERO PROYECTO 2C	√	OCT-DIC.	4TO	12	4	4
81		AYTO	TABARA ARRIBA	√	JUL-DIC.	3ER./4TO	12	4	4
82		JUNTA	AMIAMA GOMEZ (TABARA ARRIBA)	√	JUL-DIC.	3ER./4TO	12	4	4
83		AYTO	LOS TOROS	√	JUL-DIC.	3ER./4TO	12	4	4
84		JUNTA	ESTEBANIA	√	OCT-DIC.	4TO	12	4	4
85		JUNTA	EL ROSARIO (PUEBLO VIEJO)	√	OCT-DIC.	4TO	12	4	4
86		JUNTA	BARRERAS (AZUA)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
87		JUNTA	MONTE BONITO (PADRE LAS CASAS)	√	JUN-DIC.	3ER./4TO.	12	4	4
88	SAN JUAN DE LA MAGUANA	JUNTA	SABANETA (SAN JUAN MAGUANA)	√	ABR-DIC.	2DO/3ER/4TO.	12	4	4
89		JUNTA	EL ROSARIO (S. J. M.)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
90		AYTO.	BOHECHIO	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
91		JUNTA	ARROYO CANO	√	ABR-DIC.	2DO./3ER./4TO.	12	4	4
92		JUNTA	EL NUEVO BRAZIL (DERRUMBADERO)	√	OCT-DIC.	4TO	12	4	4
93		JUNTA	BATISTA	√	OCT-DIC.	4TO	12	4	4
94		AYTO	MATAYAYA (LAS MATAS DE FARFAN)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4

Continuación Anexo No. A-8

Ayuntamientos en Atraso

No.	Ayuntamientos Cabecera	Categ.	Entidades Municipales	Presup.	Form. Ings./Gtos. Faltantes	Trimestrales Faltantes	Form. Ings./Gtos. Recibidos	Total Trim. Recibidos	Relación de Obras Recib.
95		JUNTA	JINOVA (JUAN DE HERRERA)	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
96		JUNTA	LAS ZANJAS	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
97		AYTO	JAQUIMEYES		JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
98	NEYBA	AYTO	GALVAN	√	EN-JUN.	1RO/2DO	12	4	4
99		JUNTA	UVILLA	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
100		JUNTA	CABEZA DE TORO (TAMAYO)	√	JUL-DIC.	3ER/4TO.	12	4	4
101	JIMANI	JUNTA	BOCA DE CACHON	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
102	COMENDADOR	JUNTA	SABANA LARGA (ELIAS PIÑA)	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
103		AYTO	BANICA	√	OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
104		AYTO.	JUAN SANTIAGO	√	JUL-DIC.	3ER./4TO	12	4	4
105		JUNTA	SABANA HIGUERO-BANICA		OCT-DIC.	4TO.	12	4	4
TOTALES			44	40	24	8	504	168	168

Fuente: Dirección General de Análisis Presup.

10.2.3 Organizaciones no Gubernamentales sin Fines de Lucro (ONG)

**Relacion de Instituciones No Gubernamentales ONG'S que no reportaron
Ejecucion Presupuestaria año 2009**

Ministerio de Estado de la Presidencia 201		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL MEDIO AMBIENTE DE JUAN ADRIAN, MONSEÑOR NOUEL.	180,000
2	ASOCIACION CRISTIANA PROVIVIENDA EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD DE PADRES Y AM.	120,000
3	ASOCIACION DE MADRES DE OTAÑA	120,000
4	ASOCIACION DE MADRES DEL CRUCE DE VELAZQUEZ	120,000
5	ASOCIACION PRO-DESARROLLO DEL CERRO DE TAMAYO	270,000
6	CENTRO DE AYUDA COMUNITARIA (CENACO) DUARTE	288,000
7	COMISIONADO PARA LA DEFENSA DE LA CONSTITUCION Y LOS DERECHOS HUMANOS. INC.	360,000
8	CONSEJO DE ORIENTACION CONTRA LA DELINCUENCIA, INC. SANTO DOMINGO ESTE	120,000
9	FEDERACION DE PADRES DE NIÑOS EN COLEGIOS PRIVADOS Y ESCUELAS PUBLICAS INC.	120,000
10	FUNDACION ALFREDO CARRASCO	240,000
11	FUNDACION CARIBE PARA EL DESARROLLO (FUNCADE) INC.	300,000
12	FUNDACION CASTILLO. INC.	162,000
13	FUNDACION DE DESARROLLO HUMANITARIA (FUNDEH), MONTE PLATA	216,000
14	FUNDACION DE HUMANIZACION Y DESARROLLO	131,200
15	FUNDACION DE TRABAJO COMUNITARIO (FUNTACC) GALVAN NEYBA	288,000
16	FUNDACION DESARROLLO LOS MINAS VIEJO	180,000
17	FUNDACION DOMINICANA DESARROLLO COMUNITARIO LOS JARDINES, INC. D. N.	240,000
18	FUNDACION EL GALLO DE ORO	240,000
19	FUNDACION ESTRELLA FRONTERIZA, INC. LOMA DE CABRERA	480,000
20	FUNDACION FRANTOM	180,000
21	FUNDACION GENTE UTIL (FGU) INC.	400,000
22	FUNDACION JUVENIL UNIVERSITARIA DOMINICANA. D. N.	413,100
23	FUNDACION JUVENIL PRO ACTIVA HERMANOS AQUILES	162,000
24	FUNDACION NACIONAL DE MADRES ABUSADAS Y NIÑOS DESAMPARADOS	420,000
25	FUNDACION NATHALY	320,000
26	FUNDACION NIÑOS PARA EL PROGRESO. INC. D.N.	120,000
27	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE RANCHO VIEJO, LA VEGA	120,000
28	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO. INC. D. N.	240,000
29	FUNDACION PLAIAADER FOR CHRIST	108,000
30	FUNDACION PRO DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES DEL EDEN, EL BOSQUE, LA JAGUA	180,000
31	FUNDACION PRO DESARROLLO SAN MIGUEL, MANOGUAYABO.	180,000
32	FUNDACION PRO DESARROLLO TAGGAHOMA, INC.	270,000
33	FUNDACION RED SOCIAL DE MUJERES CRISTIANAS	420,000
34	FUNDACION SOLIDARIDAD Y DESARROLLO SEYBANO	400,000
35	FUNDACION SOLIDARIDAD, SANTIAGO	650,000
36	FUNDACION SUEÑOS REALIZADOS (FUSURE)	900,000
37	GESTION MUNICIPAL DE PARTICIPACION FEMENINA	120,000
38	HOGAR DEL NIÑO DEL MUNDO FELIZ	180,000
39	HOGAR ESCUELA GENESIS. INC. SANTIAGO	120,000
40	IGLESIA EVANGELICA MISIONERA MANANTIAL DE VIDA	600,000
41	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD, D. N.	240,000
42	J.C. HISPANIOLA FUNDACION, INC. D. N.	240,000
43	PATRONATO PRO-DESARROLLO DE LOS ALCARRIZOS	200,000
44	UNION JUNTA DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE MOCA	360,000
TOTAL		11,718,300

**Relacion de Instituciones No Gubernamentales ONG'S que no reportaron
Ejecucion Presupuestaria año 2009**

Ministerio de Estado de Educación 206		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	ESCUELA DE SORDOMUDOS DE BANI	100,000
2	ESCUELA VOCACIONAL ALICIA DOMINGUEZ ALBA, ESPAILLAT	240,000
3	FEDERACION DE ESTUDIANTES DOMINICANOS, FED, D. N.	288,000
4	FUNDACION 1606 PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE BAYAGUANA	300,000
5	FUNDACION CENTRO DE DEFENSA CONTRA LAS VIOLACIONES SEXUALES Y ABUSOS DE MENORES	240,000
6	FUNDACION CRISTIANA REFUGIO DEL PEREGRINO, INC. EL SEYBO	500,000
7	FUNDACION CRISTIANA Y DE INTEGRACION BARRIAL, INC. STO. DGO. ESTE	120,000
8	FUNDACION PADRINO ESCUELA BAHORUCO, INC.	500,000
9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PORV. INDEPENDENCIA	900,000
10	FUNDACION PARA LA FORMACION Y DESARROLLO INFORMATICO Y TECNICO DE LA JUVENTUD	200,000
11	FUNDACION PARA LA INTEGRACION AL DESARROLLO SOCIAL TECNICO Y CULTURAL DE LAS M.	300,000
12	FUNDACION PRO-AYUDA A LAS PERSONAS CON NECESIDADES LINGUISTICAS Y DE APRENDIZAJE	270,000
13	FUNDACION PRODESARROLLO CULTURAL EDUCACIONAL Y SOCIAL DE LA FRONTERA	600,000
14	INSTITUTO DIVINO NIÑO JESUS, INC. VALVERDE	172,000
15	INSTITUTO GLOBAL DE CIENCIAS, INC.	162,000
16	INSTITUTO POLITECNICO INDUSTRIAL SALECIANO (PISA)	3,000,000
17	PLATAFORMA VIDA	120,000
TOTAL		8,012,000

Ministerio de Estado de Salud Publica y Asistencia Social 207		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	ASOCIACION DE DAMAS VOLUNTARIAS DEL HOSPITAL JUAN PABLO PINA, SAN CRISTOBAL	153,600
2	ASOCIACION DE IMPEDIDOS FISICOS MOTORES DE NAGUA	34,560
3	ASOCIACION DE IMPEDIDOS FISICOS MOTORES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	19,200
4	ASOCIACION DE INPEDIDOS FISICOS-NUCLEOS, SAN CRIATOBAL	38,400
5	ASOCIACION DE IMPEDIDOS FISICOS, DUARTE	69,120
6	ASOCIACION MEDICA DOMINICANA FILIAL BONAO	38,400
7	ASOCIACION PARA EL NIÑO DESVALIDO, SAN CRISTOBAL	300,000
8	ASOCIACION PRO DESRRROLLO NIGUA, SAN CRISTOBAL	180,000
9	CASA HOGAR DE ANCIANOS MUNICIPIO HONDO VALLE	153,600
10	CENTRO DE APOYO AQUELARRE, INC., STO DGO. OESTE	300,000
11	CENTRO PARA EL DESRRROLLO CAPOTILLO, D. N.	500,000
12	CIRCULO COMUNITARIO POR LA ANCIANIDA DE LA PROV. ELIAS PIÑA	500,000
13	CLINICA HOSPITAL AMOR ALA PROJIMO, PARAISO, BARAHONA	1,000,000
14	FUNDACION BIENESTAR Y DESARROLLO DE HERRERA	180,000
15	FUNDACION CULTURAL SOCIAL DEMOCRATA, D. N.	300,000
16	FUNDACION DE DESARROLLO PARA LA ACCION SOCIAL SALUD Y MEDIO AMBIENTE, INC. D.N.	120,000
17	FUNDACION DOMINICANA CONTRA EL CANCER DE LA LARINGE	480,000
18	FUNDACION DOMINICA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD, SAN CRISTOBAL	900,000
19	FUNDACION ENRRIQUETA VALDEZ, INC., SALCEDO	300,000
20	FUNDACION JEVENTUD SANA , STO DOG.	480,000
21	FUNDACION MANOS DE ESPERANZA	216,000
22	FUNDACION MUNDIAL DE AYUDA CONTRA EL SIDA	360,000
23	FUNDACION NUEVO RENACER	880,000

**Relacion de Instituciones No Gubernamentales ONG'S que no reportaron
Ejecucion Presupuestaria año 2009**

Continuación Ministerio de Estado de Salud Publica y Asistencia Social 207	Presupuesto
24 FUNDACION NUTRICION INFANTIL, DN	600,000
25 FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ABEJAS, STO DGO NORTE	240,000
26 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PROCOMUNIDAD	1,200,000
27 FUNDACION SALUD Y MEDIO AMBIENTE, INC.	240,000
28 HOGAR ASILO DE ANCIANO DE MARIA TRINIDAD SANCHEZ	499,200
29 HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	180,000
30 HOGAR DE ANCIANOS PADRE NOEL V. T. , SALCEDO	153,600
31 HOGAR DE ANCIANOS SAN FCO. DE MACORIS	409,600
32 HOGAR DE DIA JOAQUIN CASA JUANA	240,000
33 HOGAR DE LA MISIONERA DE DIOS, STO. DGO.	96,000
34 INSTITUTO DE DESRROLLO PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL, INC. STO DGO.	103,680
35 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL, INC. DN	600,000
36 PATRONATO CIBAÑO CONTRA EL CANCER, INC., FILIAL PUERTO PLATA	115,200
37 PATRONATO CIBAO CENTRO DE REHABILITACION DE INVALIDOS, FILIAL MAO	153,600
38 PATRONATO DEL SORDOMUDO DE LA PROV. ESPAILLAT	360,000
39 PROYECTO DE SALUD COMUNITARIA MAMA MARTHA, INC. (PROSACOMM), PURTO PLATA	600,000
40 PROYECTO SALUD DEL ANCIANO DIVINA PROVIENCIA	180,000
TOTAL	13,473,760

Ministerio de Estado de Deporte 208	Presupuesto
Nombre de la Institución	
1 ASOCIACION DE AJEDREZ DE NAGUA	23,040
2 ASOCIACION DE ARCO Y FLECHA DE LA VEGA	30,720
3 ASOCIACION DE ATLETISMO DE LA VEGA	30,720
4 ASOCION DE ATLETISMO MASTER DE LA VEGA	30,720
5 ASOCIACION DE BALONCESTO DE GUAYUBIN, MONTECRISTI	21,120
6 ASOCIACION DE BALONCESTO DE LA PROVINCIA INDEPENDENCIA	35,200
7 ASOCIACION DE BALONCESTO DE LA VEGA	28,800
8 ASOCIACION DE BALONCESTO DE MONTECRISTI	15,360
9 ASOCIACION DE BALONCESTO DE SABANA DE LA MAR, HATO MAYOR	28,800
10 ASOCIACION DE BALONCESTO DE SAN FRANCISCO DE MACORIS	38,400
11 ASOCIACION DE BALONCESTO SUPERIOR DE HIGUEY	56,064
12 ASOCIACION DE BALONCESTO SUPERIOR DE SAN CRISTOBAL	15,360
13 ASOSIACION DE BALONMANO DE LA VEGA	28,800
14 ASOCIACION DE BASEBALL DE DUVERGE	21,120
15 ASOCIACION DE BASEBALL DE HATO MAYOR	21,120
16 ASOCIACION DE BASEBALL DE INDEPENDENCIA	28,800
17 ASOCIACION DE BASEBALL DE LA DESCUBIERTA	21,120
18 ASOCIACION DE BASEBALL DE LA PROVINCIA ALTAGRACIA	21,120
19 ASOCIACION DE BASEBALL DE LA VEGA	28,800
20 ASOCIACION DE BASEBALL DE LA ZONA CAÑERA PROV. INDEPENDENCIA	35,200
21 ASOCIACION DE BASEBALL DE NISIBON PROV. ALTAGRACIA	91,400
22 ASOCIACION DE BASEBALL DE SABANA DE LA MAR	21,120
23 ASOCIACION DE BOXEO DE DUVERGE	21,120

**Relacion de Instituciones No Gubernamentales ONG'S que no reportaron
Ejecucion Presupuestaria año 2009**

Continuación Ministerio de Estado de Deporte 208	Presupuesto
24 ASOCIACION DE BOXEO DE JIMANI	21,120
25 ASOCIACION DE BOXEO DE LA VEGA	28,800
26 ASOCIACION DE BOXEO DE NAGUA	21,120
27 ASOCIACION DE BOXEO DE SAN JUAN	96,000
28 ASOCIACION DE BOXEO DE SANTIAGO	230,400
29 ASOCIACION DE BOXEO INDEPENDENCIA	29,184
30 ASOCIACION DE CICLISMO DE LA VEGA	28,800
31 ASOCIACION DE CLUBES DE SANTO DOMINGO INC.	120,000
32 ASOCIACION DE CRONISTAS DEPORTIVOS DE SAN PEDRO DE MACORIS	35,200
33 ASOCIACION DE DOMINOES DEL DISTRITO NACIONAL	23,040
34 ASOCIACION DE FUTBOL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT	42,240
35 ASOCIACION DE FUTBOL DE LA VEGA	28,800
36 ASOCIACION DE GIMNACIA DE LA VEGA	28,800
37 ASOCIACION DE JUDO DE LA VEGA	28,800
38 ASOCIACION DE KARATE DE LA VEGA	28,800
39 ASOCIACION DE PESAS DE LA VEGA	28,800
40 ASOCIACION DE SOFTBALL DE SANTIAGO	69,745
41 ASOCIACION DE SOFTBALL PROV. INDEPENDENCIA	35,200
42 ASOCIACION DE TENIS DE CAMPO DE LA VEGA	28,800
43 ASOCIACION DE TENIS DE CAMPO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	3,200
44 ASOCIACION DE TENIS DE MESA DE LA VEGA	28,800
45 ASOCIACION DE VOLEIBALL DE LA VEGA	28,800
46 ASOCIACION DE VOLEIBALL DE PUERTO PLATA	15,360
47 ASOCIACION DE VOLEIBALL PROV. INDEPENDENCIA	35,200
48 ASOCIACION DE VOLEIBALL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT	42,240
49 ASOCIACION DEPORTIVA DE NIGUA, SAN CRISTOBAL	180,000
50 ASOCIACION DEPORTIVA DE OVIEDO, PEDERNALES	20,924
51 ASOCIACION DEPORTIVA DE PEDERNALES	28,800
52 ASOCIACION DEPORTIVA DEL DISTRITO MUNICIPAL JUANCHO, PEDER.	20,924
53 ASOCIACION DEPORTIVA MAXIMO NIN	38,400
54 ASOCIACION DOMINICANA DE TENIS DE CAMPO	28,800
55 ASOCIACION NACIONAL DE LIGAS Y CLUBES, ASONALICLU, D. N.	76,800
56 CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO ARENOSO, DUARTE	15,360
57 CIRCULO DEPORTIVO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIA NACIONAL	230,400
58 CLUB 16 DE JULIO, INDEPENDENCIA	38,400
59 CLUB ACCION JUVENIL QUISQUEYANO, INC.	24,376
60 CLUB AMANTE DEL PUEBLO, SAN CRISTOBAL	38,400
61 CLUB CUPES DE LOS PEPINES, SANTIAGO	87,360
62 FUNDACION DE JOVENES DEPORTISTAS AL DESARROLLO SOCIAL, FUJODESO	120,000
63 FUNDACION DEPORTIVA DOMINICANA, FUNDEPORTE, D. N.	72,000
64 FUNDACION DEPORTIVA HECTOR DIAZ, SAN FRANCISCO DE MACORIS	365,000
TOTAL	3,166,097

**Relacion de Instituciones No Gubernamentales ONG'S que no reportaron
Ejecucion Presupuestaria año 2009**

Ministerio de Estado de Trabajo 209		Presupuesto
1	CONFEDRECIION DE TRABAJADORES UNITARIOS , STO. DGO.	230,400
2	CENTRAL GENERAL DE TRABAJADORES, CEJETE, D. N.	230,400
TOTAL		460,800

Ministerio de Estado de Agricultura 210		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	ASOCIACION CAMPESINA MAURICIO BAEZ, MAIMON	41,472
2	ASSOCIACION DE CACAOTEROS Y CAFICULTORES DEL ESTE HATO MAYOR	34,560
3	CONFEDERACION NACIONAL DE MUJERES DEL CAMPO, D. N.	180,000
4	FEDERACION DE CAFICULTORES Y AGROCULTORES PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN	340,000
TOTAL		596,032

Secretaria de Estado de Industria y Comercio 212		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	CAMARA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	136,572
2	UNION DE CONSUMIDORES Y PROGRESO, INC.	120,000
TOTAL		256,572

Ministerio de Estado de la Mujer 215		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	ASOCIACION DE CENTROS DE MADRES DE DUVERGE	240,000
2	ASOCIACION DE MUJERES PARA EL NUEVO SIGLO, LA VEGA	500,000
3	ASOCIACION DE MUJERES EN ACCION PARA EL DESARROLLO INC.	500,000
4	COMITÉ POR LA NO VIOLENCIA, INC. STO DGO. OESTE	300,000
5	FUNDACION MUJERES POR LA EDUCACION (MPE)	180,000
6	FUNDACION ONELIA PEÑA SUBERVI	180,000
7	PROMOCION APEC DE LA MUJER, D. N.	240,000
8	UNION DE CENTROS DE MADRES MUJERES FRONTERIZAS (UCMMF)	300,000
9	UNION NACIONAL DE AMAS DE CASA, INC. D. N.	180,000
TOTAL		2,620,000

**Relacion de Instituciones No Gubernamentales ONG'S que no reportaron
Ejecucion Presupuestaria año 2009**

Ministerio de Estado de la Cultura 216		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ALTAMIRA, PUERTO PLATA	245,486
2	ATENEO DE AZUA	96,000
3	CASA DE LA CULTURA DE ELIAS PIÑA	28,800
4	COLEGIO DEOMINICANO DE ARTISTAS PLASTICOS (CODAP)	240,000
5	FEDERACION DOMINICANA DE CLUBES, D. N.	108,000
6	FUNDACION DOMINICANA PARA EL DESRROLLO INTEGRAL (FUNDESI), INC. D. N.	900,000
7	FUNDACION NUEVO RUMBO JUVENIL DE VILLA TAPIA, SALCEDO	480,000
TOTAL		2,098,286

Ministerio de Estado de Medio Ambiente 218		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	FUND. MAXIMO GOMEZ PRO-REFORESTACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	120,000
2	FUND. PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y REFORESTACION DEL RIO NIZAO	80,000
	FUNDACION PRO DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y EL MEDIO AMBIENTE INC.	180,000
3		
4	INICIATIVA VERDE SOSTENIBLE (INVERSO) INC.	600,000
5	SOCIEDAD EDUCATIVA Y ECOLOGICA DE RANCHO ARRIBA (SEERA)	240,000
TOTAL		1,220,000

Ministerio de Estado de Educación Superior 219		Presupuesto
Nombre de la Institución		
1	ACCION PRO EDUCACION Y CULTURA (APEC) D.N.	460,800
2	ASOCIACION PARA EL AUTOESTUDIO Y LA ACREDITACION, STO.DGO.	720,000
3	CENTROS APEC DE EDUCACION A DISTANCIA, D.N.	416,000
4	FUNDACION PARA EL DESARROLLO, SAN JUAN Y ELIAS PIÑA	4,000,000
5	INSTITUTO APEC DE EDUCACION SEXUAL (INSAPEC) D.N.	103,680

11. INFORME SOBRE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2009

11.1 Aspectos Generales

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, regida por la Ley 10-04 de fecha 20 de enero de 2004, es el Órgano Superior del Sistema Nacional de Control y Auditoría y tiene como misión principal examinar las cuentas generales y particulares de las instituciones públicas y todas aquellas personas que reciben y administran fondos públicos, incluyendo aquellas entidades y personas físicas que tienen relaciones contractuales con el Estado.

Esta función se ejecuta a través de la Dirección General de Auditoría con el apoyo de Consultoría Jurídica y la Dirección General de Análisis de Presupuestos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría y resoluciones que aprueba el Pleno de Miembros de la Institución.

Las auditorias se realizan al amparo del Artículo 250 de la Constitución de la República y los artículos 2, 29 y 30 de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, sobre la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y de conformidad con las Normas y Guías de Auditoría aprobadas por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Como resultado de las exámenes, los auditores emiten los informes de acuerdo con las Guías para Emisión de Informes aprobados por el Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y tomando en consideración las estipulaciones de la Ley 10-04 del 20 de enero de 2004, especialmente lo indicando en el artículo 38.

11.2 Resultado de los trabajos de auditoría

Los resultados de la gestión que iniciamos, continuando los trabajos en proceso de la gestión anterior, se resumen a continuación:

INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍAS 13 DE JUNIO DE 2009 A 21 DE ABRIL DE 2010				
N°	AUDITORÍAS TERMINADAS Y EN ETAPA DE INFORME	GESTIÓN ANTERIOR	GESTIÓN ACTUAL	TOTAL GENERAL
	AUDITORÍAS TERMINADAS:			
1	Informes aprobados por el Pleno de Miembros	15	24	39
2	Informes enviados por la Consultoría Jurídica a la Comisión de Auditoría	0	5	5
3	Informes enviados a Consultoría Jurídica (Para la calificación legal)	2	1	3
	TOTAL DE AUDITORÍAS TERMINADAS	17	30	47
	INFORMES EN REVISIÓN PARA ENVÍO A CONSULTORÍA JURÍDICA:			
4	Informes provisionales sin réplica de entidad auditada	6	0	6
5	Informes provisionales con réplica de entidad auditada	14	6	20
	INFORMES PROVISIONALES EN REVISIÓN	20	6	26
	INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A LA ENTIDAD (En espera de réplica)	0	1	1
7	BORRADORES DE INFORMES EN REVISIÓN (Para enviar al ente auditado como Informe Provisional)	0	80	80
	TOTAL DE AUDITORÍAS EN ETAPA DE INFORME	37	117	154
N°	AUDITORÍAS EN ETAPA DE EJECUCIÓN	GESTIÓN ANTERIOR	GESTIÓN ACTUAL	TOTAL GENERAL
1	Auditorías en proceso de ejecución	0	15	15
	TOTAL DE AUDITORÍAS EN ETAPA DE EJECUCIÓN	0	15	15
	TOTAL DE AUDITORÍAS TRABAJADAS EN EL PERÍODO	37	132	169

11.3 Relación de las auditorías terminadas y en las diversas etapas

Se presenta una relación de las auditorías en las diversas etapas, con el interés de edificar a los señores legisladores sobre el nivel de cumplimiento de las obligaciones de esta Cámara de Cuentas, así como los resultados derivados de ellas, que se incluyen en los informes de las auditorías terminadas y enviadas las instituciones auditadas, los cuales están publicados en la página Web de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana: www.camaradecuentas.gob.do

Informes de Auditorías Aprobadas por el Pleno de Miembros del 13 de junio de 2009 al 21 de abril de 2010

INFORMES DE AUDITORÍAS APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS DEL 13 DE JUNIO DE 2009 AL 21 DE ABRIL DE 2010

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Ayuntamiento Municipal de Estebanía	Gobierno Local	2007	Financiera	2006
2	Ayuntamiento Municipal Esperanza	Gobierno Local	2007	Financiera	2006
3	Ayuntamiento Municipal Los Alcarrizos	Gobierno Local	2007	Financiera	2006
4	Ayuntamiento Municipal San Antonio de Guerra	Gobierno Local	2007	Financiera	2006
5	Bloque Institucional Social Demócrata (BIS)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
6	Comisión de Ética y Combate a la Corrupción	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
7	Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud	Gobierno Central	2007	Financiera	2006
8	Dirección General de Pasaportes	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
9	Dirección General de Migración	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
10	Fuerza Nacional Progresista (FNP)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
11	Hospital Central de las Fuerzas Armadas	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
12	Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)	Descentralizada	2007	Financiera	2006
13	Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)	Descentralizada	2007	Financiera	2006
14	Junta Central Electoral	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
15	Junta del Distrito Municipal Cambita, El Pueblecito	Gobierno Local	2006	Financiera	2007
16	Junta del Distrito Municipal El Pinar de Ocoa	Gobierno Local	2006	Financiera	2007
17	Junta del Distrito Municipal Hato Del Yaque	Gobierno Local	2006	Financiera	2007
18	Junta del Distrito Municipal La Victoria	Gobierno Local	2006	Financiera	2007
19	Junta del Distrito Municipal Palmar Arriba	Gobierno Local	2006	Financiera	2007
20	Junta del Distrito Municipal San Francisco de Jacagua	Gobierno Local	2007	Financiera	2006
21	Liga Municipal Dominicana	Gobierno Local	2006	Financiera	2007
22	Lotería Nacional	Descentralizada	2009	Especial	2008/2009
23	Marina de Guerra	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
24	Movimiento Democrático Alternativo (MODA)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
25	Movimiento Independencia Unidad y Cambio	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
26	Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados	Gobierno Central	2007	Financiera	2006

**INFORMES DE AUDITORÍAS APROBADOS POR EL PLENO DE MIEMBROS
DEL 13 DE JUNIO DE 2009 AL 21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
27	Partido Alianza Popular (PAP)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
28	Partido de la Liberación Dominicana	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
29	Partido de los Trabajadores Dominicanos	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
30	Partido Demócrata Popular (PDP)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
31	Partido Humanista Dominicano (PHD)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
32	Partido Popular Cristiano	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
33	Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
34	Partido Reformista Social Cristiano	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
35	Partido Renacentista Nacional (PRN)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
36	Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
37	Partido Revolucionario Social Demócrata	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
38	Partido Unión Demócrata Cristiano (UDC)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
39	Partido Verde de la Unidad Democrática	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008

**INFORMES EN PROCESO DE REVISIÓN FINAL EN COMISIÓN DE AUDITORÍA
21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Oficina Nacional de Estadística (ONE)	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
2	Partido Alianza por la Democracia	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
3	Partido Liberal de la República Dominicana	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
4	Partido Revolucionario Independiente (PRI)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008
5	Partido Unidad Nacional	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008

**INFORMES EN CONSULTORÍA JURÍDICA PARA EMISIÓN DE INFORME LEGAL
21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	ADN - Playa Guibia	Gobierno Local	2007	Medio ambiente	2007
2	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	Gobierno Central	2008	Especial	2007
3	Teatro Nacional Eduardo Brito	Gobierno Central	2009	Financiera	2008

**INFORMES PROVISIONALES EN PROCESO DE REVISIÓN
21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Administradora de Riesgos de Salud de las Fuerzas Armadas	Seguridad Social	2007	Financiera	2004/2006
2	Ayuntamiento Municipal Villa Isabela	Gobierno Local	2009	Financiera/Especial	2008/2006-07
3	Ayuntamiento Municipal de Azua	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
4	Ayuntamiento Municipal de Bajos de Haina	Gobierno Local	2007	Financiera	2006
5	Ayuntamiento Municipal de Baní	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
6	Ayuntamiento Municipal de Fantino	Gobierno Local	2008	Financiera	2005/2007
7	Ayuntamiento Municipal de Santiago	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
8	Ayuntamiento Municipal de Tamboril	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
9	Ayuntamiento Municipal El Seibo	Gobierno Local	2007	Financiera	2006
10	Ayuntamiento Municipal Hato Mayor del Rey	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
11	Ayuntamiento Municipal San Juan de la Maguana	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
12	Ayuntamiento Municipal San Pedro de Macorís	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
13	Ayuntamiento Municipal Santa Cruz de Barahona	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
14	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Este	Gobierno Local	2007	Financiera	2006/2006
15	Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción	Pública Financiera	2007	Financiera	2006
16	Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (Proyecto DISDO)	Descentralizada	2008	Proyecto	2001/2008
17	Colegio de Abogados de la República Dominicana	Derecho Público	2008	Financiera	2006/2007
18	Dirección General de Desarrollo Fronterizo	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
19	Federación Nacional de Transporte Terrestre (FENATRANO)	Empresa Privada	2009	Especial	2003/2009
20	Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Rep. Dom.	Derecho Público	2008	Financiera	2006/2007
21	Junta del Distrito Municipal de Canabacoa	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
22	Junta del Distrito Municipal de Jánico	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
23	Junta del Distrito Municipal el Pozo	Gobierno Local	2008	Financiera	2006/2007
24	Secretaría de Estado de Economía, Planif. y Desarrollo	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
25	Secretaría de Estado de Interior y Policía	Gobierno Central	2009	Financiera	2008
26	Secretaría de Estado de la Juventud	Gobierno Central	2009	Financiera	2008

**INFORMES PROVISIONALES ENVIADOS A ENTES AUDITADOS
21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Partido Alianza Social Dominicana (ASD)	Partidos Políticos	2009	Financiera	2008

**INFORMES EN BORRADOR DE AUDITORÍAS REALIZADAS
AL 21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO INICIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	Administración General de los Comedores Económicos	Gobierno Central	2009	Financiera
2	Administradora de Subsidios Sociales	Gobierno Central	2009	Financiera
3	Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN)	Gobierno Local	2009	Financiera
4	Ayuntamiento Municipal de Bonao	Gobierno Local	2009	Financiera
5	Ayuntamiento Municipal de Monte Plata	Gobierno Local	2009	Financiera
6	Ayuntamiento Municipal de Nagua	Gobierno Local	2009	Financiera
7	Ayuntamiento Municipal Duvergé	Gobierno Local	2010	Control Interno
8	Ayuntamiento Municipal El Seibo	Gobierno Local	2010	Control Interno
9	Ayuntamiento Municipal Estebania	Gobierno Local	2010	Control Interno
10	Ayuntamiento Municipal Loma de Cabrera	Gobierno Local	2010	Control Interno
11	Ayuntamiento Municipal San José de las Matas	Gobierno Local	2010	Control Interno
12	Ayuntamiento Municipal San José de Ocoa	Gobierno Local	2010	Control Interno
13	Ayuntamiento Municipal San Pedro de Macorís	Gobierno Local	2010	Control Interno
14	Cámara de Diputados	Gobierno Central	2010	Control Interno
15	Comisión Presidencial para el Desarrollo Provincial	Gobierno Central	2009	Financiera
16	Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo	Descentralizada	2009	Financiera
17	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	Seguridad Social	2009	Financiera-Gestión
18	Dirección General de Aduanas (DGA)	Autónoma	2009	Financiera
19	Dirección General de Aduanas (DGA)	Autónoma	2010	Control Interno
20	Dirección General de Bienes Nacionales	Gobierno Central	2009	Financiera
21	Dirección General de Crédito Público	Gobierno Central	2009	Deuda Pública
22	Dirección General de Desarrollo de la Comunidad	Gobierno Central	2009	Financiera
23	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Autónoma	2009	Financiera
24	Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	Autónoma	2010	Control Interno
25	Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)	Gobierno Central	2009	Financiera
26	Ejército Nacional (EN)	Gobierno Central	2009	Financiera
27	Fondo Desarrollo Transporte Terrestre (FONDET)	Autónoma	2009	Financiera
28	Fondo Especial Para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	Descentralizada	2009	Financiera
29	Fuerza Aérea Dominicana (FAD)	Gobierno Central	2009	Financiera
30	Instituto Agrario Dominicano (IAD)	Descentralizada	2009	Financiera
31	Instituto Azucarero Dominicano	Descentralizada	2009	Financiera
32	Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI)	Seguridad Social	2009	Financiera
33	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)	Descentralizada	2009	Financiera
34	Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)	Autónoma	2009	Financiera
35	Instituto de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	Seguridad Social	2009	Financiera
36	Instituto de Protección de los Derechos del Consumidor	Gobierno Central	2009	Financiera
37	Instituto de Seguridad Social de la PN (ISSPOL)	Seguridad Social	2009	Financiera
38	Instituto Dom de Investigaciones Agropecuarias y Agroforestales	Descentralizada	2009	Financiera
39	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	Descentralizada	2009	Financiera
40	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL)	Descentralizada	2009	Financiera
41	Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados (INAPA)	Descentralizada	2009	Financiera
42	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)	Descentralizada	2009	Financiera
43	Junta del Distrito Municipal Guayabal	Gobierno Local	2010	Especial
44	Ministerio de Agricultura	Gobierno Central	2010	Control Interno
45	Ministerio de Deportes y Recreación	Gobierno Central	2010	Control Interno
46	Ministerio de Industria y Comercio	Gobierno Central	2010	Control Interno
47	Ministerio de Interior y Policía	Gobierno Central	2010	Control Interno
48	Ministerio de las Fuerzas Armadas	Gobierno Central	2010	Control Interno
49	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gobierno Central	2010	Control Interno
50	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Gobierno Central	2010	Control Interno

**INFORMES EN BORRADOR DE AUDITORÍAS REALIZADAS
21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO INICIO	TIPO DE AUDITORÍA
51	Ministerio de Trabajo	Gobierno Central	2010	Control Interno
52	Ministerio de Turismo	Gobierno Central	2010	Control Interno
53	Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	Gobierno Central	2009	Financiera
54	Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)	Gobierno Central	2009	Financiera
55	Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)	Gobierno Central	2009	Financiera
56	Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)	Gobierno Central	2009	Financiera
57	Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT)	Gobierno Central	2009	Financiera
58	Policía Nacional (PN)	Gobierno Central	2009	Financiera
59	Pro-comunidad/Ayuntamiento Municipal de Constanza	Gobierno Local	2009	Especial
60	Procuraduría General de la República	Gobierno Central	2010	Control Interno
61	Prog.de Med. Esenciales/Centro de Apoyo Log. (PROMESE/CAL)	Gobierno Central	2009	Financiera
62	Secretaría de Estado de Agricultura	Gobierno Central	2009	Financiera
63	Secretaría de Estado de Cultura	Gobierno Central	2009	Financiera
64	Secretaría de Estado de Deportes y Recreación	Gobierno Central	2009	Financiera
65	Secretaría de Estado de Educación	Gobierno Central	2009	Financiera
66	Secretaría de Estado de Hacienda	Gobierno Central	2009	Financiera
67	Secretaría de Estado de Industria y Comercio (SEIC)	Gobierno Central	2009	Financiera
68	Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gobierno Central	2009	Financiera
69	Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones	Gobierno Central	2009	Financiera
70	Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores	Gobierno Central	2009	Financiera
71	Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social	Gobierno Central	2009	Financiera
72	Secretaría de Estado de Turismo	Gobierno Central	2009	Financiera
73	Seguro Nacional de Salud (SENASA)	Gobierno Central	2009	Financiera
74	Senado de la República	Gobierno Central	2010	Control Interno
75	Superintendencia de Electricidad	Descentralizada	2009	Financiera
76	Superintendencia de Pensiones (SIPEN)/2008	Seguridad Social	2009	Financiera
77	Superintendencia de Seguros	Descentralizada	2009	Financiera
78	Superintendencia de Valores	Descentralizada	2009	Financiera
79	Suprema Corte de Justicia	Gobierno Central	2010	Control Interno
80	Tesorería de Seguridad Social	Gobierno Central	2009	Financiera

**TRABAJOS DE AUDITORÍA EN PROCESO DE EJECUCIÓN
21 DE ABRIL DE 2010**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD	SUB-ÁREA	AÑO DE INICIO	TIPO DE AUDITORÍA	PERÍODO
1	Aseguradora de Riesgos de Salud para los Maestros (ARS-SEMMA)	Seguridad Social	2010	Financiera	2006/2009
2	Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste	Gobierno Local	2010	Control Interno	2009/2010
3	Concesionaria Dom. Autopistas y Carreteras CODACSA-SEOPC	Proyecto Concesionario	2009	Especial	2003/2009
4	Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DIGECOG)	Gobierno Central	2010	Sistema	2009
5	Dirección General de Crédito Público	Gobierno Central	2010	Deuda Pública	2009
6	Empresas Distribuidoras de Electricidad del Sur (EDUSUR)	Empresa Pública	2009	Financiera	2008
7	Gobierno Central de la República Dominicana	Gobierno Central	2010	Financiera	2009
8	Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	Seguridad Social	2009	Financiera	2008
9	Ministerio de Cultura	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
10	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	Gobierno Central	2010	Financiera	2009
11	Ministerio de Educación	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
12	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
13	Ministerio de Relaciones Exteriores	Gobierno Central	2010	Control Interno	2009/2010
14	Tesorería Nacional	Gobierno Central	2010	Financiera	2009
15	Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Autónoma	2009	Financiera	2005/2008

11.4 Relación de las auditorías terminadas y enviadas a la Contraloría General de la República, para seguimiento

De los informes emitidos, se enviaron 65 a la Contraloría General de la República para seguimiento a observaciones y recomendaciones sobre debilidades y deficiencias de control interno, para así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 10-04. A continuación se presenta una relación de las instituciones con indicación de la cantidad de observaciones incluidas en los informes emitidos y las recomendaciones.

INFORMES ENVIADOS A CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA(CGR) PARA SEGUIMIENTO					
N°	Nombre de la Institución	Período Auditado	Cantidad		
			ICI	IF	IMP
1	Academia de Ciencias de la República Dominicana (ACRD)	2006	10	2	
2	Alianza por la Democracia (APD)	2008	17	5	
3	Ayuntamiento Municipal de Estebania, Provincia Azua	2006	19	8	
4	Ayuntamiento Municipal de Esperanza	2006	23	8	
5	Ayuntamiento Municipal Licey Al Medio	2006	10	3	
6	Ayuntamiento Municipal Los Alcarizos	2006	13	11	
7	Ayuntamiento Municipal San José de Ocoa	2006	14	5	
8	Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia AMVA)	2007/2008	19	26	
9	Ayuntamiento San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo	2006	8	6	
10	Bloque Institucional Social Demócrata (BIS)	2008	5	2	
11	Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS)	2006	7	1	
12	Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC)	2008	11	1	
13	Contraloría General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CGCNSS)	2006	12	3	
14	Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)	2006	10	1	
15	Dirección General de Exoneraciones (DGE)	2006	21	0	
16	Dirección General de Migración (DGM)	2008	12	7	
17	Dirección General de Pasaporte (DGP)	2008	26	26	
18	Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias (Pro-Comunidad)	2008	18	7	20
19	Fuerza Nacional Progresista (FNP)	2008	0	3	
20	Fundación Corazones Unidos (FCU)	2005/2006	23	8	
21	Gerencia General del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS)	2006	4	1	
22	Hospital Central de las Fuerzas Armadas	2008	7	3	
23	Instituto de Bienestar Magisterial (INABIMA)	2006	0	1	
24	Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	2005/2006	5	5	
25	Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA)	2008	31	0	
26	Junta de Distrito Municipal El Pinar, San José de Ocoa	2006	25	7	
27	Junta de Distrito Municipal San José del Puerto	2005/2006	0	3	
28	Junta Central Electoral	2008	18	0	
29	Junta del Distrito Municipal El Limón	2006	7	10	
30	Junta del Distrito Municipal Cambita El Pueblecito	2006	20	4	
31	Junta del Distrito Municipal Cana Chapetón	2006	13	4	
32	Junta del Distrito Municipal Hatillo Palma	2006	0	25	
33	Junta del Distrito Municipal La Canela	2006	11	5	
34	Junta del Distrito Municipal La Victoria, Provincia Santo Domingo	2006	17	9	
35	Junta del Distrito Municipal Las Palomas	2006	9	4	
36	Junta del Distrito Municipal Palmar Arriba	2006/2008	14	0	

INFORMES ENVIADOS A CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA(CGR) PARA SEGUIMIENTO

N°	Nombre de la Institución	Período Auditado	Cantidad		
			ICI	IF	IMP
37	Junta del Distrito Municipal Sabana Iglesia	2006	8	6	
38	Junta del Distrito Municipal Villa Elisa	2006	9	5	
39	Junta del Distrito Municipal Hato del Yaque	2006/2007	15	0	
40	Marina de Guerra	2008	21	0	
41	Movimiento Demócrata Alternativo (MODA)	2008	0	4	
42	Movimiento Independencia Unidad y Cambio (MIUCA)	2008	0	10	
43	Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados (OCABID)	2006	12	6	
44	Partido Alianza Popular (PAP)	2008	8	2	
45	Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	2008	0	13	
46	Partido de los Trabajadores Dominicanos (PTD)	2008	0	5	
47	Partido Demócrata Popular (PDP)	2008	13	4	
48	Partido Humanista Dominicano (PHD)	2008	0	4	
49	Partido Liberal de la República Dominicana (PLRD)	2008	0	13	
50	Partido Popular Cristiano (PPC)	2008	0	8	
51	Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)	2008	0	6	
52	Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	2008	0	4	
53	Partido Renacentista Nacional (PRN)	2008	0	4	
54	Partido Revolucionario Social Demócrata (PRSD)	2008	0	4	
55	Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	2008	0	6	
56	Partido Revolucionario Independiente (PRI)	2008	5	1	
57	Partido Unidad Nacional (PUN)	2008	6	3	
58	Partido Unión Demócrata Cristiano (UDC)	2008	0	6	
59	Partido Verde de la Unión Demócrata (PVUD)	2008	13	2	
60	Refinería Dominicana de Petroleo (REFIDOMSA)	2004/2007	0	1	
61	Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	2006	6	0	
62	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)	2005/2006	3	3	
63	Suprema Corte de Justicia (SCJ)	2006	8	0	
64	Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	2006	9	3	
65	Tesorería Nacional (TN)	2008	0	3	

Leyenda:

ICI Informe de Control Interno o Carta a la Gerencia
 IF Informe Financiero
 IMP Implementadas

11.5 Relación de las auditorías externas, practicadas por firmas privadas a entidades del sector público

En adición a los trabajos de auditoría realizados directamente por los auditores de la Cámara de Cuentas de la República, al amparo del artículo 32 de la Ley 10-04 y cumpliendo con las leyes 340-06 y 449-06 y su Reglamento de aplicación, se seleccionaron firmas privadas para realizar auditorías a entidades del sector público, las cuales no estaban incluidas en nuestro Plan Anual de Auditoría. A continuación se presenta un listado de las entidades, las firmas seleccionadas y la situación de las auditorías al 21 de abril de 2010:

N°	Nombre la Institución	Nombre la Firma	PERÍODO	Situación
1	Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)	BDO ORTEGA	2008	Informe final emitido(*)
2	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	PKF/GUZMÁN TAPIA	2008	Informe final emitido(*)
3	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)	KPMG DOMINCIANA	2008	En proceso de ejecución
4	Empresa de Distribución Eléctrica del Norte (EDENORTE)	KPMG DOMINCIANA	2009	En proceso de ejecución

(*) Pendiente calificación legal y aprobación del Pleno de miembros de la CCRD.

12. INFORME DE LA AUDITORIA FINANCIERA PRACTICADA A LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, AÑO 2009

ESTADOS FINANCIEROS
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Estados financieros

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

C O N T E N I D O

	<u>Página</u>
Reporte independiente de los auditores	1-4
Estados financieros:	
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el patrimonio institucional	7
Estados de flujos de efectivo	8-9
Notas a los estados financieros	10-21
Reporte independientes de los auditores sobre la ejecución presupuestaria	22-23
Estados de ejecución presupuestaria	24
Notas a los estados de ejecución presupuestaria	25-32

REPORTE INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Avenida 27 de febrero esquina Abreu,
Edificio Manuel Fernández Mármol
Santo Domingo, D. N

Reporte sobre los Estados Financieros

HEMOS AUDITADO los estados financieros que se acompañan de la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, (La Cámara), los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio institucional y flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Pleno de Miembros por los estados financieros

El Pleno de Miembros es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con la Ley Num. 531, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, modificada por la Ley 423-06, la Ley Num. 10-04, de la Cámara de Cuentas, por el Manual de Contabilidad Gubernamental Sector Público y con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como por aquellos controles internos que el Pleno de Miembros determine fueren necesarios para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, fuere por fraude o por error.

Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoria. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria, adoptadas Por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la Republica Dominicana (ICPARD). Tales normas requieren nuestro cumplimiento con aspectos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoria, con el propósito de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros estén exentos de exposiciones erróneas de carácter significativo.

Una auditoria comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoria que respalden las cifras y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones errónea en los estados financieros, fueren por fraude o por error, en la evaluación de los riesgos.

Felix, Sención & Asociados, SRL

REPORTE INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES (continuación)

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Avenida 27 de febrero esquina Abreu,
Edificio Manuel Fernández Mármol
Santo Domingo, D. N

Responsabilidades de los auditores (Continuación)

En la formulación de la evaluación de estos riesgos, los auditores consideran el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Cámara. Una auditoría también incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizada, las estimaciones de importancia formuladas por el Pleno de Miembros, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y su desempeño financiero y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de Contabilidad Gubernamental para las instituciones públicas.

Párrafos de énfasis

La Cámara al poner en vigencia el Plan de Pensiones y Jubilaciones para empleados, descontinuó a partir de febrero de 2008 las retenciones y acumulaciones correspondientes a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) por los funcionarios y empleados de la Institución, dando lugar a cotizaciones e intereses indemnizatorios no registrados en libros, pero acumulados en los registros de la (TSS), las cuales al 31 de diciembre de 2008 ascendían a RD\$182,921,097. Los estados financieros correspondientes al año 2008 contienen una salvedad por los efectos, si algunos, de los ajustes requeridos en la solución de esta situación

Felix, Sención & Asociados, SRL

REPORTE INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES (continuación)

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Avenida 27 de febrero esquina Abreu,
Edificio Manuel Fernández Mármol
Santo Domingo, D. N

Párrafos de énfasis (continuación)

Al entrar en vigencia la Ley No. 177-09 de fecha 22 de junio de 2009, la institución recibió los beneficios conferidos en esta ley, que otorga amnistía a todos los empleadores públicos y privados, sean personas físicas o morales, con atrasos u omisiones en el pago de las cotizaciones relativas a los aportes del trabajador y las contribuciones del empleador al Sistema Dominicano de la Seguridad Social, que hayan estado operando durante la vigencia de la Ley No.87-01, reintegrándose de nuevo al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Al 31 de diciembre del 2008, la Cámara había recibido aportes de los Fondos Europeos de Desarrollo para ser utilizados en el programa de Apoyo a la Gestión de Finanzas Públicas, en el marco del convenio de financiación entre la Comisión Europea y la República Dominicana, firmado en fecha 8 de mayo del 2006. A esa fecha la Cámara no tenía registrados en la contabilidad los aportes recibidos.

El programa de Apoyo a la Gestión de Finanzas Públicas fue discontinuado en fecha 31 de agosto de 2008, y los recursos mantenidos en la cuenta corriente con el Banco de Reservas de la República Dominicana a esa fecha, ascendentes a RD\$ 3,963,194, fueron reintegrados a los Fondos Europeos de Desarrollo, recibiendo la Cámara a título de donación equipos de informática , por un monto de RD\$ 322,432

Nuestra opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2008, es diferente a la emitida en nuestro reporte de fecha 13 de abril de 2009.

Felix, Sención & Asociados, SRL

REPORTE INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES (Continuación)

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Avenida 27 de febrero esquina Abreu,
Edificio Manuel Fernández Mármol
Santo Domingo, D. N

Párrafos de énfasis (Continuación)

Durante el año 2009 se inició el proyecto de Fortalecimiento Institucional y operativo de La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, conforme se detalla en las Notas- E y J, cuya responsabilidad de ejecución es compartida entre La Cámara y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

5 de marzo de 2010

Felix Sención & Asociados, SRL



BALANCES GENERALES
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
(Expresados en RD\$)

	<u>AL 31 DE DICIEMBRE DE</u> <u>2009</u>	<u>2008</u>
ACTIVOS CIRCULANTES		
Efectivo en caja y bancos -Nota B	\$ 6,177,496	\$ 8,540,950
Cuentas por cobrar empleados y otras	46,103	50,674
Inventario de papel y suministros	1,411,269	1,880,858
Seguros pagados por anticipado y otros	<u>3,485,803</u>	<u>3,358,109</u>
Total de activos circulantes	11,120,671	13,830,591
Muebles y equipos, netos - Nota C	37,383,660	39,429,129
Mejoras a propiedades- Nota D	1,708,808	7,440,609
Obras de arte	116,664	90,924
Bienes intangibles	341,807	1,007,867
Otros activos- Notas E y J	<u>15,821,100</u>	<u>-</u>
Total activos	\$ 66,492,710	\$ 61,799,120
	=====	=====
PASIVOS Y PATRIMONIO INSTITUCIONAL		
PASIVOS CIRCULANTES		
Cuentas por pagar:		
Proveedores de bienes y servicios		
Nota- F	\$ 12,547,684	\$ 5,884,903
Otras cuentas por pagar	<u>1,352,234</u>	<u>-</u>
Total de cuentas por pagar	13,899,918	5,884,903
Documento por pagar -Nota G	19,254,331	-
Acumulaciones y retenciones por pagar	<u>1,566,256</u>	<u>11,500,478</u>
Total pasivos circulantes	<u>34,720,505</u>	<u>17,385,381</u>
PATRIMONIO INTITUCIONAL:		
Capital institucional	27,590,991	27,620,798
Transferencias y donaciones de capital recibidas	49,219,552	48,487,310
Resultados acumulados de cuentas corrientes	<u>(45,038,338)</u>	<u>(31,694,369)</u>
Total patrimonio institucional	<u>31,772,205</u>	<u>44,413,739</u>
Total pasivos y patrimonio Institucional	\$ 66,492,710	\$ 61,799,120
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE RESULTADOS
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
(Expresados en RD\$)

AL 31 DE DICIEMBRE DE
2009 **2008**

Ingresos:

Aportes del Gobierno Central	\$ 433,825,000	\$423,861,847
Otros ingresos	1,525,785	1,267,839
Total de ingresos	<u>435,350,785</u>	<u>425,129,686</u>

Gastos operacionales: Nota H

Servicios personales	332,143,171	335,261,213
Bienes y servicios contratados	99,616,404	90,050,577
Recargos e intereses	1,607,659	576,834
Amortizaciones y provisiones	18,927,188	24,417,352
Total de gastos operacionales	<u>452,294,422</u>	<u>450,305,976</u>

Transferencias y donaciones corrientes:

Transferencias corrientes al sector Privado	64,200	603,323
Ayudas y donaciones	409,247	-
Becas y viajes de estudios	457,806	-
Transferencias al sector externo	271,132	309,600
Total de transferencias y donaciones	<u>1,202,384</u>	<u>912,923</u>
Total gastos, transferencias y donaciones	<u>453,496,806</u>	<u>451,218,899</u>

Disminución en el patrimonio

Institucional del ejercicio	\$ (
18,146,021)	(26,089,213)	
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

(Expresados en RD\$)

	<u>Capital Institucional</u>	<u>Transferencias y donaciones</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1° de enero de 2008	\$ 27,620,798	\$ 48,200,822	\$ (11,948,541)	\$ 63,873,079
Donación de equipo de informática	-	286,488	-	286,488
Resultado neto del período	-	-	(26,089,213)	(26,089,213)
Ajustes de años anteriores Nota H	-	-	6,343,385	6,343,385
Saldos al 31 de diciembre de 2008	27,620,798	48,487,310	(31,694,369)	44,413,739
Resultado neto del período	-	-	(18,146,021)	(18,146,021)
Donación de equipo de informática	-	732,242	-	732,242
Ajustes de años anteriores- Nota I	11,175	-	4,802,052	4,813,227
Descargo de activo fijo	(40,982)	-	-	(40,982)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 27,590,991 =====	\$ 49,219,552 =====	\$ (45,038,338) =====	\$ 31,792,205 =====

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
(Expresados en RD\$)2

	AÑOS TERMINADOS	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Efectivo recibido por:		
Fondos del presupuesto nacional	\$ 433,825,000	\$ 423,861,847
Donaciones y transferencias	-	1,267,839
Otros	1,525,785	-
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(423,785,963)	(416,414,203)
Aumento de otros activos - neto	(15,821,100)	-
Transferencias Corrientes	(1,202,384)	-
Aportes al plan de pensiones	-	(23,945,289)
Ajustes de años anteriores	-	203,791
Aumento(disminución) en activos y pasivos	(<u>7,561,459</u>)	(<u>2,443,117</u>)
Efectivo neto aplicado a las actividades de operaciones	(<u>13,020,121</u>)	(<u>17,469,132</u>)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones canceladas	-	21,436,869
Adquisición de activos fijos	(8,597,664)	(<u>5,667,892</u>)
Efectivo neto (aplicado) provisto por las actividades de inversión	(<u>8,597,664</u>)	<u>15,768,977</u>
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Financiamientos recibidos - neto	<u>19,254,331</u>	<u>-</u>
Disminución neta de efectivo en caja y bancos	(2,363,454)	(1,700,155)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>8,540,950</u>	<u>10,241,105</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	\$ 6,177,496 =====	\$ 8,540,950 =====

Véanse notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (Continuación)
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
(Expresados en RD\$)

AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE
2009 **2008**

Conciliación entre los resultados netos del ejercicio y el efectivo neto aplicado a las actividades de operación:

Resultados neto del ejercicio	\$ (18,146,021)	\$ (26,089,213)
Ajustes para conciliar el beneficio neto con el efectivo neto aplicado a las actividades de operación:		
Amortizaciones y provisiones	18,927,188	24,417,352
Ajustes de años anteriores	-	203,791
Retiros de activos fijos	-	595,138
Variación en activos y pasivos:		
Disminución en cuentas por cobrar	4,571	41,589
Disminución en inventarios	469,589	164,804
Aumento en los gastos pagados	(127,694)	(1,071,737)
Aumento (disminución) en las cuentas por pagar	8,015,015	(2,043,411)
(Aumento) disminución en las retenciones y acumulaciones por pagar	(5,132,170)	10,162,844
(Aumento) disminución en otros activos	(17,030,599)	95,000
Aportes al Plan de Pensiones y Jubilaciones de empleados	-	(23,945,289)
Total de ajustes	<u>5,125,900</u>	<u>8,620,081</u>
Efectivo neto aplicado a las actividades de operación	\$ 13,020,121	\$ (17,469,132)
	=====	=====

Véanse notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA A- ENTIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

1. La Entidad: La Cámara de Cuentas de la República (la Cámara) es el organismo fiscalizador del patrimonio público de la República Dominicana, desde la primera Constitución, encargado de dar descargo a los administradores por su gestión. Sus orígenes vienen desde la primera Constitución en 1844, pues aunque no se consignaba una Cámara de Cuentas como la conocemos hoy, si establecía un consejo administrativo compuesto por funcionarios públicos encargados de verificar anualmente las cuentas generales e informar de ello al Congreso Nacional. Posteriormente, en la denominada Constitución de Moca, proclamada el 27 de febrero de 1845, se consagra por primera vez en su Artículo 127, el establecimiento de una Cámara de Cuentas permanente con las particularidades y características que mantiene hasta la fecha. En fecha 2 de diciembre de 1942, el Poder Ejecutivo promulgo La ley No. 130, sobre Cámara de Cuentas de la República.

En fecha 20 de enero del 2004, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley No. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República, la cual establece en su Artículo No.1, que la misma tiene por objeto establecer las atribuciones y competencias de la Cámara, instituir el sistema nacional de control y auditoria, armonizar las normas legales elativas al citado sistema, identificar las Instituciones responsables de aplicarlas y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz, y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

La sede central de la Cámara está ubicada en Santo Domingo, Distrito Nacional.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA A- ENTIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD (Continuación)

1. La Entidad (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Pleno de los Miembros de la Cámara está compuesto por:

Licelott Marte de Barrios	Presidenta
Pablo Domingo del Rosario	Vicepresidente
Iván Rondón	Secretario
Juan José Heredia Corporán	Miembro
José Nicolás Almánzar	Miembro
Jorge Suncar Morales	Miembro
Pedro Antonio Ortiz	Miembro
José Attias Juan	Miembro
Juan Luis Séliman Haza	Miembro

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Los mismos están preparados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Cámara y están preparados sobre la base del costo histórico.

2.2 Uso de estimados y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) requiere que la Dirección haga estimados y suposiciones que afectan las cantidades reportadas de activos y pasivos y las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, al igual que las cantidades reportadas de ingresos y gastos. Los resultados de estas estimaciones y suposiciones podrían ser diferentes a los montos estimados.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

**NOTA A- ENTIDAD Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD
(Continuación)**

2. Resumen de las principales políticas contables (Continuación)

2.3 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos presupuestarios y por donaciones recibidas son reconocidos por el método de lo percibido, es decir cuando los aportes presupuestarios y las donaciones son recibidos.

2.4 Inventarios de papelería y suministros de oficina

Los inventarios de papelería y suministros de oficina, están valorados al costo de adquisición, el cual incluye los montos de las erogaciones efectuadas para la compra y todos los gastos incurridos para situarlos en el lugar de destino.

2.5 Muebles y equipos de oficinas, mejoras a propiedades y depreciación acumulada

2.5.1 Reconocimiento y medición

Los muebles y equipos de oficina, son registradas al costo histórico (o valor de mercado a su fecha de aporte), menos la depreciación acumulada. El costo de las mejoras a propiedades auto-construidas incluye el costo de los materiales, mano de obra y los costos indirectos asociados a dicha construcción.

2.5.2 Depreciación y amortización

La depreciación y la amortización es calculada bajo el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo sobre el estimado de años de vida útil de los activos correspondientes, según el siguiente detalle:

<u>Descripción</u>	<u>Años Vida útil</u>
Equipos de producción y de transporte	5-10
Mejoras a propiedades	4
Programas de computadoras	5
Muebles y equipos de oficina	5-10

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA B- EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, un detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Efectivo en caja	RD\$ 195,000	RD\$ 155,000
Efectivo en bancos	<u>5,982,496</u>	<u>8,385,950</u>
	RD\$ <u>6,177,496</u>	RD\$ <u>8,540,950</u>
	=====	=====

NOTA C -MUEBLES Y EQUIPOS, NETOS

Los muebles y equipos de oficina al 31 de diciembre del 2009 y 2008, corresponden a:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2009</u>		
	<u>COSTO HISTORICO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>COSTO NETO</u>
Equipo de producción	\$ 7,778,185	\$ 3,071,944	\$ 4,706,241
Equipos educacionales	3,384,856	3,126,395	258,461
Equipos de transporte	30,185,438	19,855,901	10,329,537
Equipos de computadoras	28,707,557	24,018,770	4,688,787
Equipos de comunicación	2,187,161	952,790	1,234,371
Mobiliarios y equipos de oficina	22,479,580	8,132,936	14,346,644
Herramientas y repuestos	402,778	46,113	356,665
Equipos varios	778,190	434,889	343,301
Equipos de seguridad	<u>1,265,435</u>	<u>145,782</u>	<u>1,119,653</u>
	\$ <u>97,169,180</u>	\$ <u>59,785,520</u>	\$ <u>37,383,660</u>
	=====	=====	=====

<u>DESCRIPCION</u>	<u>2008</u>		
	<u>COSTO HISTORICO</u>	<u>DEPRECIACION ACUMULADA</u>	<u>COSTO NETO</u>
Equipos de producción	\$ 7,778,185	\$ 2,288,540	\$ 5,489,645
Equipos educacionales	3,501,452	2,458,984	1,042,468
Equipos de transporte	34,038,638	19,547,413	14,491,225
Equipos de computadoras	25,313,590	23,358,168	1,955,422
Equipos de comunicación	710,790	697,808	12,982
Mobiliarios y equipos de oficina	20,260,311	6,538,382	13,721,929
Herramientas y repuestos	199,512	16,397	183,115
Equipos varios	1,582,196	459,231	1,122,965
Bienes de uso en tránsito	<u>1,409,378</u>	<u>-</u>	<u>1,409,378</u>
	\$ <u>94,794,052</u>	\$ <u>55,364,923</u>	\$ <u>39,429,129</u>
	=====	=====	=====

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA C- MUEBLES Y EQUIPOS, NETOS (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, La Cámara realiza sus operaciones en un edificio que le fue asignado por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto No. 198-2, de fecha 19 de marzo del año 2002. La Cámara usufructúa este edificio y no recibe cargos por este concepto.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la Cámara ha recibido la asignación de una flotilla de diez y seis (16) vehículos de la Dirección General de Aduanas. Estos vehículos son utilizados en las operaciones y La Cámara no recibe cargos por éste concepto.

Durante el período terminado al 31 de diciembre de 2009, la Cámara realizó adiciones de activos fijos por valor de RD\$7,984,394 y retiros de activos fijos por valor de Y RD\$5,609,275, dentro de los cuales se incluye la recepción de equipos de informática donados por la Unión Europea y el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), por montos ascendentes a RD\$322,432 Y RD\$409,810, respectivamente, en consecuencia de los acuerdos institucionales formalizados con dichas Entidades. Dentro de los retiros se incluyen descargos de equipos de transporte y de informática por valores de RD\$4,004,000 Y RD\$1,184,218, respectivamente, entregados a la Dirección General de Bienes Nacionales.

NOTA D- MEJORAS A PROPIEDADES

Las mejoras a propiedades auto construidas incluyen el costo de los materiales, mano de obra y costos indirectos que se amortizan en línea recta, en un período de cuatro años, según el siguiente detalle:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Mejoras en propiedades	RD\$ 32,138,246	RD\$	30,265,256
Amortizaciones	<u>(30,429,438)</u>		<u>(22,824,647)</u>
	RD\$ 1,708,808	RD\$	7,440,609
	=====		=====

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA E- OTROS ACTIVOS

Otros activos corresponden a transferencias realizadas por la Cámara desde la cuenta presupuestaria No.010-241752-0, con el Banco de Reservas de la República Dominicana, a la cuenta No. 222039, UNDP, Representative pesos-Depo, con el Banco Múltiple León, S. A. con cargo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para financiar el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y operativo de la Cámara, conforme al siguiente detalle:

Transferencia de fecha 3 de junio de 2009, por US\$ 200,000, calculada a una tasa de cambio de RD\$ 35.98 por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	RD\$ 7,196,000
Transferencia de fecha 30 de diciembre de 2009, por US \$ 300,000, calculada a una tasa de cambio de RD\$35.08, por cada dólar de los Estados Unidos de Norteamérica	<u>10,875,000</u>
	RD\$ 18,071,000
Menos:	
Compra de 25 laptops para uso del Proyecto	(864,405)
Compra de material gastable para uso del proyecto	(<u>1,385,495</u>)
Saldo pendiente de aplicación	RD\$ <u>15,821,100</u>
	=====

NOTA F- PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Las cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios incluyen principalmente, los costos de planes de seguros médicos por pagar, concertados a través de una aseguradora de riesgos de salud local.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA G- DOCUMENTO POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2009, el documento por pagar está representado en un pagaré por el crédito obtenido del Banco de Reservas de la República Dominicana, en fecha 23 de diciembre de 2009, por la suma de RD\$ 19,254,331, a una tasa de interés anual del 15 %, pagadero en (10) diez cuotas mensuales y consecutivas de RD\$ 2,060,273, contentivas de capital e intereses, con vencimiento el 1°. de noviembre de 2010.

NOTA H-GASTOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los gastos operacionales comprenden sueldos y otras compensaciones, bienes y servicios contratados, materiales y suministros, distribuidos en .

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Sueldos y otras compensaciones al personal:</u>		
Sueldos para cargos fijos	\$ 218,156,832	\$ 237,616,361
Personal en tramite de pensión	14,226,524	-
Sueldos personal temporero	2,582,375	897,121
Compensación a personas	20,134,997	11,518,926
Honorarios	2,983,047	8,369,314
Dietas y gastos de representación	5,505,130	8,646,626
Prestaciones	498,415	-
Bonificaciones	17,162,497	44,356,350
Regalía pascual	20,116,353	-
Vacaciones	3,734,184	-
Contribución a la seguridad social	7,264,850	2,533,924
Contribución al plan de pensiones	18,942,989	21,322,591
Contribuciones al seguro de riesgo laboral	834,978	-
	<u>\$ 332,143,171</u>	<u>\$ 335,261,213</u>
	=====	=====

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA H -GASTOS OPERACIONALES (Continuación)

Bienes y Servicios contratados:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Servicios de comunicación	\$ 3,547,195	\$
2,407,863		
Servicios básicos	5,551,164	6,214,630
Publicidad, impresiones y encuadernación	4,818,347	2,085,354
Viáticos	4,467,959	5,736,955
Transporte y almacenaje	725,180	343,304
Alquileres	1,871,233	1,385,886
Seguros	40,228,011	44,456,027
Conservación	5,357,547	1,936,095
Comisiones y gastos bancarios	668,910	-
Auditoría y estudios financieros	1,044,000	-
Otros servicios no personales	3,869,445	8,006,206
	<u>72,148,991</u>	<u>72,572,320</u>

Materiales v Suministros:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Alimentos y productos agroforestales	6,967,205	2,012,436
Textiles y vestuarios	328,077	176,632
Productos de papel, cartón e impresos	5,055,784	1,558,269
Combustibles, lubricantes y productos químicos	9,131,537	8,107,846
Productos de cuero, caucho y plástico	1,079,511	619,556
Productos de minerales metálicos y no metálicos	907,587	143,037
Productos y útiles varios	3,997,712	
4,860,481	<u>27,467,413</u>	
17,478,257	\$ 99,616,404	\$
90,050,577		

NOTA I - AJUSTES DE AÑOS ANTERIORES

Los ajustes de años anteriores, que se presentan en el estado de cambios del patrimonio institucional, corresponden principalmente a la corrección de depreciación acumulada de períodos anteriores y a la reversión de gastos por interés y recargos a la TSS registrados en períodos anteriores al año 2008.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA J - CONVENIOS Y COMPROMISOS

Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara:

El Gobierno Dominicano suscribió en fecha 11 de junio de 1974, un Acuerdo Básico Modelo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al cual se incorpora la implementación del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, siendo la Cámara, junto con el (PNUD) co-responsable en la ejecución del mismo. Este Proyecto, que tendrá una duración de un año, prorrogable a partir de su puesta en ejecución en junio de 2009, está programado a ejecutarse para junio del año 2010.

El proyecto tiene como objetivo el Fortalecimiento Institucional, Operativo y Técnico de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en sus capacidades de fiscalizar de manera eficiente, eficaz, y transparente el uso de los recursos del Estado mediante el examen de las cuentas de la República, así como, en la implementación de planes, programas y procesos de equipamiento, y capacitación de la infraestructura tecnológica y su plataforma de recursos humanos con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país, las políticas del gobierno, los acuerdos internacionales suscritos y a los criterios de transparencia y optimización de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos.

La administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos, comprometiéndose a establecer una unidad coordinadora para la ejecución de las acciones que conduzcan al cumplimiento de los resultados, y de velar por la obtención de los mismos, en la medida en que se obtengan los recursos necesarios para su ejecución. Al 31 de diciembre de 2009, la Cámara ha aportado US\$500,000, equivalentes a RD\$ 18,071,000 que representan el 46.0 % del presupuesto del Proyecto, que es de US\$1,103,000.

Este Programa se incrementó en 200,000 euros, conforme al acuerdo de contribución de la Comunidad Europea, (DIGECOOM-DCE-PNUD-TCF-002), representada por la Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM), con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA J - CONVENIOS Y COMPROMISOS (Continuación)

Acuerdo de colaboración Institucional con la Contraloría General de Panamá:

Mediante convenio de fecha 27 de agosto de 2009, la Cámara suscribió un acuerdo de colaboración institucional con la Contraloría General de la República de Panamá, con el objetivo de intercambiar conocimientos técnicos, compartir experiencias profesionales en el ámbito de la Fiscalización de los recursos públicos, establecer vínculos de cooperación mutua y analizar resultados por medio de la investigación y el ejercicio cotidiano de sus respectivas responsabilidades.

El presente acuerdo tendrá una duración de (2) dos años, prorrogables tácitamente por iguales períodos sucesivos de (2) dos años, a menos que una de las partes manifieste el propósito de darlo por terminado mediante notificación por escrito, por lo menos, con (3) tres meses de antelación a la finalización del período de (2) dos años que corresponda.

Cada una de las partes asumirá los costos que le corresponden de la ejecución de las actividades mencionadas en el acuerdo de referencia, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria, normativa del respectivo país, capacidad operativa y planes anuales de trabajo

Acuerdo de cooperación Interinstitucional con Participación Ciudadana:

En fecha 3 de agosto de 2009, la Cámara suscribió con Participación Ciudadana, un acuerdo de cooperación para realizar esfuerzos conjuntos para la implementación de acciones de capacitación y fortalecimiento, con el propósito de contribuir a elevar la calidad de los servidores públicos y fomentar la eficiencia y la transparencia en las funciones que ejerzan.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA J - CONVENIOS Y COMPROMISOS (Continuación)

Acuerdo de cooperación Interinstitucional con Participación Ciudadana (Continuación)

La Cámara de Cuentas y Participación Ciudadana se comprometen a colaborar con el financiamiento para las actividades cubiertas por el acuerdo de referencia, de conformidad a la disponibilidad de sus respectivos presupuestos.

El presente acuerdo entró en vigencia a partir de la fecha de firma y tiene una duración de dos (2) años, pudiendo ser renovado por interés expreso de ambas partes.

Acuerdo de cooperación técnica con la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán)

La Cámara de Cuentas y la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán) han convenido y pactado en fecha 26 de marzo de 2009, un acuerdo de cooperación técnica que tiene por objetivo:

1. Organizar programas de estudio y de capacitación en los cuales Intervengan técnicos de ambas instituciones, con la finalidad de analizar conjuntamente las diferentes áreas de competencia de las entidades de control.
2. Implementar un sistema permanente para promover el intercambio de Información sobre asuntos económicos, legales, contables, administrativos, técnicos y en general, aquellos temas que, a criterio de las partes, sean considerados necesarios para el fortalecimiento de las funciones de control que les correspondan.
3. Desarrollar programas de intervención conjunta con la finalidad de mejorar las acciones de control en la teoría, y en la práctica, emulando, desarrollando y difundiendo las más modernas técnicas de auditoría.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA J - CONVENIOS Y COMPROMISOS (Continuación)

Acuerdo de cooperación técnica con la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán) (Continuación)

4. Realizar acciones separadas y conjuntas ante organismos competentes de sus estados o internacionales para procurar la obtención de líneas de financiamientos destinados a sufragar la ejecución de eventos de capacitación, reuniones técnicas, asistencia técnicas, publicaciones y pasantías a favor de los participantes de los eventos.

5. Difundir, a través del área competente, las actividades relativas al presente acuerdo de cooperación.

6. Coordinar dentro del segundo semestre de cada año la presentación del programa de actividades y el presupuesto del año siguiente. La fecha y el lugar de reunión serán previamente convenidos por las partes directamente o a través de sus respectivos representantes diplomáticos.

Los gastos de este acuerdo, con una duración indefinida a partir de la fecha de suscripción, serán sufragados de manera equitativa bajo las condiciones que acuerden ambas partes al formularse los programas anuales.

NOTA K- PRESUPUESTO OPERACIONAL

Presupuesto para el año 2010

La Ley 194-04, Artículo No.4, señala que el presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana será de por los menos un 0.30 por ciento de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y, los recargos establecidos en el presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA K- PRESUPUESTO OPERACIONAL (Continuación)

En la Resolución No.2009-X-004-01 del Pleno de Miembros se aprobó, en fecha 26 de octubre de 2009, el presupuesto de operaciones elaborado por la Cámara para el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, por un monto de RD\$ 737,613,455, sin embargo, el presupuesto aprobado por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), del Ministerio de Hacienda, en fecha 11 de noviembre de 2009, ascendió a la suma de RD\$423,861,897. Los conceptos sobre los cuales se ejecutará el presupuesto para el año 2010, son los siguientes.

		<u>Sometido</u>		<u>Aprobado</u>
Servicios personales	RD\$	399,079,019	RD\$	280,532,577
Servicios no personales		160,361,740		92,150,205
Materiales y suministros		36,478,931		20,962,238
Transferencias corrientes		2,722,730		1,564,588
Activos no financieros		138,971,035		28,652,288
	RD\$	<u>737,613,455</u>	RD\$	<u>423,861,897</u>
		=====		=====

NOTA L -CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2009, la Cámara tenía abierto diversos procesos judiciales, de tipo laboral, relacionados con reclamaciones de prestaciones, derechos adquiridos e indemnizaciones, interpuestos por ex servidores desvinculados de la Entidad. La Cámara es de opinión, conforme expone la Consultoría Jurídica, que las probables soluciones y resultado final de los litigios, dependen de los tribunales competentes, y que hasta la fecha les son desconocidos los efectos sobre los estados financieros, excepto el caso de un ex miembro del Pleno, cuya sentencia en contra de la Cámara adquirió la autoridad de la cosa juzgada, el cual asciende a la suma de RD\$626,608.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA M - EVENTOS SUBSECUENTES

Uso de fondos por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Mediante comunicación de fecha 07 de abril del 2010, el PNUD, informa sobre los recursos aportados por la Cámara, por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo. Los valores utilizados al cierre de diciembre de 2009, ascendieron a la suma de US\$153,475, equivalentes a RD\$5,522,031, a la tasa de RD\$35.98.

Debido a que a la fecha de recepción de estos datos, los registros de contabilidad y de ejecución presupuestaria habían sido cerrados, estos valores consumidos del Proyectos sean reconocidos en el 2010.

Aprobación de los estados financieros

La emisión final de los estados financieros de la Cámara de cuentas correspondientes al año 2009 fue aprobada por el Pleno de Miembros en fecha 22 de abril de 2010.

**REPORTE INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES
SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Avenida 27 de febrero esquina Abreu,
Edificio Manuel Fernández Mármol
Santo Domingo, D. N.

Reporte sobre los Estados de Ejecución Presupuestaria

Hemos auditado los Estados que se acompañan de la Ejecución Presupuestaria de la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Pleno de Miembros sobre el estado de Ejecución Presupuestaria

El Pleno de Miembros es responsable por la preparación y presentación razonable del estado de ejecución presupuestaria de conformidad con la Ley Num. 531, Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, modificada por la Ley 423-06, y por el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Público así como por aquellos controles internos que el Pleno de Miembros determine fueren necesarios para permitir la preparación de los estados de ejecución presupuestaria libres de errores materiales, fuere por fraude o por error.

Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en la expresión de una opinión sobre el estado de ejecución presupuestaria basados en nuestra auditoría. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, adoptadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Tales normas requieren nuestro cumplimiento con los aspectos éticos, así como la planificación y realización de nuestro trabajo de auditoría, con el propósito de lograr un grado de seguridad de que los estados de ejecución presupuestaria estén exentos de exposiciones erróneas de carácter significativo.

**REPORTE INDEPENDIENTE DE LOS AUDITORES
SOBRE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Al Pleno de Miembros de la
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
Avenida 27 de febrero esquina Abreu,
Edificio Manuel Fernández Mármol
Santo Domingo, D. N.

Responsabilidades de los auditores (Continuación)

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría que respalden las cifras y revelaciones en los estados de ejecución presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de las declaraciones en los estados de ejecución presupuestaria, fueren por fraude o por error en la evaluación de los riesgos. En la formulación de la evaluación de estos riesgos, los auditores consideran los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados de ejecución presupuestaria con el propósito de diseñar los procedimientos apropiados en la circunstancia, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de la Cámara.

Una auditoría incluye además, la evaluación y aplicación apropiada de las políticas de contabilidad utilizada, las estimaciones de importancia formulada por el Pleno de Miembros, así como también la evaluación de la presentación de los estados de ejecución presupuestaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los Estados de Ejecución Presupuestaria presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos recibido y los desembolsos efectuados por la **CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA** durante los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental para cumplir con los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, la cual tiene una base comprensiva de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.

05 de marzo de 2010

ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

(Expresados en RD\$)

	AÑOS TERMINADOS	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Balance de efectivo en banco al inicio del período	\$ 8,385,950	\$ 10,144,105
Ingresos		
Asignación presupuestaria	433,825,000	423,861,847
Entradas propias corrientes	1,527,998	1,323,452
Prestamos bancarios	26,454,331	-
Deposito no identificado	46,000	-
Total de ingresos	<u>461,853,329</u>	<u>425,185,299</u>
Total de recursos disponibles	<u>470,239,279</u>	<u>435,329,404</u>
Desembolsos		
Servicios personales (Nota 3)	331,163,133	325,060,454
Servicios no personales (Nota 4)	61,640,396	71,262,362
Materiales y suministros (Nota 5)	25,659,960	16,441,213
Trasferencias corrientes(Nota 6)	1,192,584	606,228
Activos no financieros (Nota 7)	27,618,969	3,764,657
Activos financieros (Nota 8)	40,000	145,000
Pasivos financieros (Nota 9)	16,941,742	10,227,487
Total de desembolsos	<u>464,256,783</u>	<u>427,507,401</u>
Balance de efectivo en bancos no comprometido		
Cuenta regular	5,982,496	7,822,003
Cuenta de nómina	-	563,947
Total de efectivo en bancos al final del periodo	<u>5,982,496</u>	<u>8,385,950</u>
Balance de caja chica	<u>195,000</u>	<u>155,000</u>
Total balance de efectivo no comprometido	<u>\$ 6,177,496</u>	<u>\$ 8,540,950</u>
	=====	=====

Las notas a los estados de ejecución presupuestaria son parte integral de los mismos.

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 1 - CONTROL Y REGISTRO PRESUPUESTARIO

1.1 Base de Presentación:

El Estado de Ejecución Presupuestaria es presentado sobre la base del efectivo, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06. Bajo esta base los ingresos son reconocidos cuando se perciben y los gastos cuando se efectúan los desembolsos. Esta es una base comprensiva de contabilidad, diferente a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

1.2 Registros e imputación Presupuestaria:

La Cámara de Cuentas de la República mantiene sus registros contables y controles presupuestarios bajo los requerimientos de la Ley Orgánica de Presupuesto No.423-06 aplicable al Sector Público de la República Dominicana de acuerdo al Plan de Cuentas Contables y a los procedimientos de registros adoptados, la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos autorizados en el presupuesto e imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes. Las transacciones presupuestarias de gastos se registran por el método de partida doble en reconocimiento de la obligación o gasto devengado y pagado o extinción de la obligación. Así mismo, las transacciones relativas a los ingresos son registradas en el momento en que son devengados o percibidos.

El presupuesto de la Cámara será elaborado por una comisión especializada, integrada por representantes de la propia Cámara, el Senado de la República y la Cámara de Diputados e incorporado por el Poder Ejecutivo cada año en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. Esta disposición se encuentra contenida en el artículo 27 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas y tiene como finalidad garantizar su plena independencia, por su condición de órgano superior de control y auditoría.

Los aspectos mas relevantes del Manual de Clasificación Presupuestaria que inciden en el estado de Ejecución Presupuestaria son:

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 1 - CONTROL Y REGISTRO PRESUPUESTARIO (Continuación)

1.2 Registros e imputación Presupuestaria: (Continuación)

a) Los gastos se reclasifican por objeto, con la finalidad de identificar los bienes y servicios adquiridos por la Institución, con el propósito de permitir un control contable de los mismos, identificando el tipo de bien o servicio que se financia para cumplir los programas del presupuesto.

b) Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que se mencionan en la Ley, la Cámara utiliza las sub-clasificaciones, y desgloses que estimen convenientes, y la nomenclatura de imputación de todas las clasificaciones y sub-clasificaciones que estimen convenientes para el registro y presentación de sus operaciones.

c) La Cámara mantiene sus registros, atendiendo a la clasificación objetal presupuestaria, sugerida por la Oficina Nacional de Presupuesto, como sigue:

Clasificación objetal:

- Servicios personales
- Servicios no personales
- Materiales v suministros
- Transferencias corrientes
- Activos no financieros
- Activos financieros
- Pasivos financieros Gastos financieros

NOTA 2 - INGRESOS RECIBIDO

De acuerdo a la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06 del 17 de noviembre de 2006, el presupuesto global asignado para los años 2009 y 2008 para la Cámara fue de RD\$423,861,897 y RD\$423,861,897.00, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 2 - INGRESOS RECIBIDO (Continuación)

Los recursos presupuestarios son recibido mediante asignaciones mensuales de acuerdo con la Ley 194-04 sobre Autonomía Presupuestaria y Administrativa del Ministerio Público y de la Cámara de Cuentas de la República. El artículo No.4 de esta ley establece que el presupuesto de la Cámara de Cuentas de la República será de por lo menos un cero punto treinta por ciento (0.30%) de los ingresos internos, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos establecidos en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos.

NOTA 3 - SERVICIOS PERSONALES

Los desembolsos incurridos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 para cubrir servicios personales, se conforma como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Sueldos para cargos fijos	RD\$ 232,325,620	RD\$ 232,062,359
Sueldos personal temporero	2,449,465	1,039,959
Compensación a personas	20,297,455	11,526,963
Honorarios	3,027,173	8,357,596
Dietas y gastos de representación	5,480,242	8,612,000
Gratificaciones y bonificaciones	40,848,873	39,648,964
Contribuciones a la seguridad social	26,734,305	23,812,612
	RD\$ 331,163,133	RD\$ 325,060,453
	=====	=====

NOTA 4 - SERVICIOS NO PERSONALES

Los desembolsos incurridos por servicios no personales al 31 de diciembre de 2009 y 2008, fueron los siguientes:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Servicios de comunicaciones	RD\$ 3,417,974	RD\$ 2,113,573
Servicios básicos	4,543,733	6,276,154
Publicidad, impresiones y encuadernaciones	4,098,535	2,153,397
Viáticos	4,673,766	5,736,656
Transporte	695,792	381,720
Alquileres	2,444,543	1,026,304
Seguros	31,855,498	43,258,061
Conservación, reparaciones menores	4,598,942	1,802,984
Otros servicios no personales	5,313,613	8,513,513
Total	RD\$ 61,640,396	RD\$ 71,262,362
	=====	=====

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 5 - MATERIALES Y SUMINISTROS

Los desembolsos incurridos, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, para materiales y suministros, se conforman como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Alimentos y productos		
Agroforestales	RD\$ 7,102,976	RD\$ 1,897,585
Textiles y vestuarios	354,067	167,188
Productos de papel, cartón e impresos	4,849,193	1,138,088
Combustible, lubricantes, productos químicos conexos	8,440,483	7,761,275
Productos de cuero, caucho y plástico	555,279	641,165
Productos de minerales, metálicos y no metálicos	539,867	89,400
Productos y útiles varios	<u>3,818,095</u>	<u>4,746,512</u>
Total	RD\$25,659,960 =====	RD\$ 16,441,213 =====

NOTA 6 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Las transferencias corrientes, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Trasferencias corrientes:		
Al sector privado	RD\$ 921,752	RD\$ 498,868
Al sector externo	<u>270,832</u>	<u>107,360</u>
Total	RD\$ 1,192,584 =====	RD\$ 606,228 =====

El gasto de transferencias corrientes, representa el monto de gasto por transferencias donaciones a instituciones del sector privado y al sector externo que no suponen contraprestación de servicios.

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 7 - ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponden a:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Maquinarias y equipos	RD\$ 9,539,644	RD\$ 3,764,657
Otros activos	a) <u>18,079,325</u>	<u>-</u>
Total	RD\$ <u>27,618,969</u> =====	RD\$ <u>3,764,657</u> =====

a) Incluyen transferencias al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por un monto de RD\$18,071,000, para cubrir costos del Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara.

NOTA 8 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los desembolsos por concepto de activos financieros, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden a incremento de la caja chica.

NOTA 9 - PASIVOS FINANCIEROS

Los desembolsos por concepto de pasivos financieros consisten en disminución en cuentas por pagar y amortización de préstamos bancarios por pagar, conforme detallamos:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por pagar a proveedores	RD\$ 9,842,478	RD\$ 10,227,487
Amortización de préstamos bancarios	7,200,000	-
Intereses pagados sobre préstamos	<u>259,264</u>	<u>-</u>
	RD\$ <u>16,941,742</u> =====	RD\$ <u>10,227,487</u> =====

NOTAS A LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

NOTA 10 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

El detalle de la ejecución presupuestaria acumulada al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por objeto del gasto, es como sigue:

Objeto del Gasto	2009			
	Presupuesto 2009	Ejecución 2009	Presupuesto Disponibile	%
Servicios personales	\$316,566,41	\$331,163,13	\$ (14,596,715	(5.0
Servicios no personales	65,803,98	61,640,39	4,163,59	7.0
Materiales y suministros	24,455,74	25,659,96	(1,204,217	(5.0
Transferencias Corrientes	1,589,54	1,192,584	365,960	31.0
Activos no financieros	8,146,20	27,618,96	(19,472,765	(239.0
Activos financieros	135,00	40,00	95,000	200.0
Pasivos financieros	-	16,941,74	(16,941,742	(100.0
Transferencia de capital	<u>7,196,000</u>	<u>-</u>	<u>7,196,000</u>	<u>100.</u>
Total Desembolsos	<u>\$423,861,89</u> =====	<u>\$464,256,78</u> =====	<u>\$ (40,394,886</u> =====	<u>(9.0</u> =====
Objeto del Gasto	2008			
	Presupuesto 2008	Ejecución 2008	Presupuesto Disponibile	%
Servicios personales	\$302,926,072	\$325,060,45	\$ (22,134,381)	(7)
Servicios no personales	94,416,21	71,262,36	23,153,853	25
Materiales y Suministros	20,084,71	16,441,21	3,643,497	18
Transferencias corrientes	1,500,00	606,228	893,772	4
Activos no financieros	4,934,90	3,764,65	1,170,243	24
Activo financieros	-	145,00	(145,000)	(100)
Pasivos financieros	<u>-</u>	<u>10,227,487</u>	<u>(10,227,487)</u>	<u>(100)</u>
Total Desembolsos	<u>\$423,861,89</u> =====	<u>\$427,507,40</u> =====	<u>\$ (3,645,503)</u> =====	<u>(1)</u> =====

